CORANTIOQUIA

INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023

"+ SOSTENIBILIDAD
+ VIDA"

TRIMESTRE II DE 2023

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL

MEDELLÍN, 30 DE JUNIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023 1

PROGRAMA I. NUESTROS ECOSISTEMAS NATURALES 27

PROYECTO 1. PROTEGIENDO ECOSISTEMAS NATURALES 27

ACTIVIDAD 1.1. DEFINIR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 27

Subactividad 1.1.1. Definición e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial 27

ACTIVIDAD 1.2. DECLARAR ÁREAS PROTEGIDAS 28

Subactividad 1.2.1. Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP. 28

Subactividad 1.2.2. Actualización de plan de manejo de áreas protegidas. 29

Subactividad 1.2.3. Identificación y priorización de áreas susceptibles a protección ambiental en territorios étnicos. 30

Subactividad 1.2.4. Implementación de acciones de manejo en áreas identificadas y priorizadas para la protección ambiental en territorios étnicos. 32

ACTIVIDAD 1.3. EJECUTAR PLANES DE MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIONES DE MANEJO EN OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) 32

Subactividad 1.3.1. Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas 32

Subactividad 1.3.2. Ejecución de planes de manejo de áreas protegidas 33

Subactividad 1.3.3. Ejecución de acciones de manejo en Humedales 37

Subactividad 1.3.4. Adopción de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible) 37

Subactividad 1.3.5. Implementación de pagos por servicio ambientales (PSA) 41

Subactividad 1.3.6. Implementación de acciones de restauración, rehabilitación y reforestación áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (otras estrategias de conservación) *41*

ACTIVIDAD 1.4. REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN 44

Subactividad 1.4.1. Realización de control y seguimiento a áreas protegidas *44*

Subactividad 1.4.2. Reducción de la deforestación en áreas protegidas y otras estrategias de conservación *45*

ACTIVIDAD 1.5. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA EDUCATIVA Y DE PARTICIPACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS 46

Subactividad 1.5.1. Participación con enfoque diferencial en la formulación e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación *46*

Subactividad 1.5.2. Apropiación socio-cultural de las áreas protegidas *54*

PROYECTO 2. CONECTANDO ECOSISTEMAS NATURALES 69

ACTIVIDAD 2.1. DEFINIR CONECTIVIDADES ECOSISTÉMICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL 70

Subactividad 2.1.1. Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial *70*

ACTIVIDAD 2.2. FORMULAR Y EJECUTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD RURAL 71

Subactividad 2.2.1. Restauración de áreas para la conectividad rural *71*

Subactividad 2.2.2. Implementación de sistemas de conservación en cuencas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos *74*

Subactividad 2.2.3. Recuperación o rehabilitación de suelos degradados *77*

ACTIVIDAD 2.3. REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD ESTABLECIDOS 80

Subactividad 2.3.1. Realización de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos *80*

ACTIVIDAD 2.4. APROBAR Y EJECUTAR EL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL (POF)..... 81
Subactividad 2.4.1. Aprobación y ejecución del plan de ordenación forestal (POF)..... 81
ACTIVIDAD 2.5. IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA PRIORIZADAS 83
Subactividad 2.5.1. Implementación de medidas de conservación y manejo en especies priorizadas..... 83
Subactividad 2.5.2. Implementación de medidas de conservación y manejo en especies amenazadas..... 93
Subactividad 2.5.3. Implementación de medidas de prevención, control y manejo en especies invasoras..... 103
ACTIVIDAD 2.6. FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN CORRESPONSABLE EN LA CONECTIVIDAD DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y SUS ECOSISTEMAS 113
Subactividad 2.6.1. Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas..... 113
PROGRAMA II. AGUA PARA LA VIDA 145
PROYECTO 3. PLANIFICANDO EL USO Y MANEJO DEL AGUA 145
ACTIVIDAD 3.1. PRIORIZAR CUERPOS DE AGUA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 145
Subactividad 3.1.1. Priorización de cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico..... 145
ACTIVIDAD 3.2. FORMULAR INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA 148
Subactividad 3.2.1. Formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca .. 148
Subactividad 3.2.2. Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) 153
Subactividad 3.2.3. Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) 154
Subactividad 3.2.4. Formulación de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) 157
ACTIVIDAD 3.3. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO 160

Subactividad 3.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico 160

PROYECTO 4. CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA 162

ACTIVIDAD 4.1. EJECUTAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 162

Subactividad 4.1.1. Ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA. 162

Subactividad 4.1.2. Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH 164

Subactividad 4.1.3. Ejecución de Planes de Manejo de Acuíferos-PMA 168

Subactividad 4.1.4. Implementación de acciones de manejo en cuencas abastecedoras 170

ACTIVIDAD 4.2. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CORRESPONSABLE DEL PATRIMONIO HÍDRICO 173

Subactividad 4.2.1. Implementación de la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico 173

ACTIVIDAD 4.3. APOYAR EL MEJORAMIENTO AL ACCESO A AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS 179

Subactividad 4.3.1. Mejoramiento del acceso al agua potable para las comunidades étnicas 179

ACTIVIDAD 4.4. PROVEER INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL AGUA 183

Subactividad 4.4.1. Instalación de pozos sépticos 183

Subactividad 4.4.2. Construcción de plantas de tratamiento de agua residual 189

ACTIVIDAD 4.5. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL AGUA CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 200

Subactividad 4.5.1. Operación de redes y estaciones de monitoreo del recurso hídrico 200

Subactividad 4.5.2. Seguimiento a planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) 220

Subactividad 4.5.3. Seguimiento a programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) *220*

PROGRAMA III. MODELO DE OCUPACIÓN SOSTENIBLE **235**

PROYECTO 5. DIRECCIONANDO LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO **235**

ACTIVIDAD 5.1. DEFINIR MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL SOSTENIBLE, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL 235

Subactividad 5.1.1. Definición del modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional *235*

Subactividad 5.1.2. Priorización, delimitación y regulación Rondas hídricas *236*

ACTIVIDAD 5.2. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL, Y APROPIACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA QUE LOS ACTORES INCIDAN EN LAS DECISIONES DE LOS USOS DEL SUELO Y GENEREN ACCIONES CORRESPONSABLES 237

Subactividad 5.2.1. Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables *237*

ACTIVIDAD 5.3. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA DEFINICIÓN DE SU MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, A PARTIR DEL MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL DEFINIDO 240

Subactividad 5.3.1. Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido *240*

Subactividad 5.3.2. Conformación de esquemas asociativos municipales que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%) *240*

ACTIVIDAD 5.4. ACOMPAÑAR A LOS MUNICIPIOS EN LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT, EOT, PBOT, PLANES DE DESARROLLO) 241

Subactividad 5.4.1. Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación que contenga el escenario de sostenibilidad, protejan su patrimonio

ecológico municipal, integren planificación de grupos étnicos y aporten a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR 241

Subactividad 5.4.2. Asesoramiento en la incorporación de los planes de desarrollo de decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha (%) 243

ACTIVIDAD 5.5. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CONCERTADOS EN EL CUATRIENIO 243

Subactividad 5.5.1. Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio 243

ACTIVIDAD 5.6. CONSTRUIR E IMPLEMENTAR PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE ACCIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 244

Subactividad 5.6.1. Armonización de los componentes programáticos de instrumentos de planificación 244

Subactividad 5.6.2. Armonización de los instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio y orientados a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%) 245

PROYECTO 6. PROYECTO 6. CONSTRUYENDO TERRITORIOS RESILIENTES 246

ACTIVIDAD 6.1. REALIZAR ESTUDIOS DE CONOCIMIENTO DE AMENAZA Y RIESGO 247

Subactividad 6.1.1. Realización de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo realizados en los municipios de la jurisdicción 247

ACTIVIDAD 6.2. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 250

Subactividad 6.2.1. Asesoramiento a las entidades territoriales de la jurisdicción en la formulación e incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha(%) 250

ACTIVIDAD 6.3. COORDINAR CON LOS SECTORES FORMULADORES DE LOS PIGCCS DE LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ARTICULACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES 253

Subactividad 6.3.1. Coordinación con los sectores formuladores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales 253

Actividad 6.4. Implementar la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo 257

Subactividad 6.4.1. Implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo 257

ACTIVIDAD 6.5. IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 261

Subactividad 6.5.1. Implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia 261

Subactividad 6.5.2. Implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero 267

PROGRAMA IV. HÁBITAT Y HÁBITOS DE VIDA SOSTENIBLE 290

PROYECTO 7. CONSTRUYENDO ESCENARIOS Y HÁBITOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES 290

ACTIVIDAD 7.1. TRANSFORMAR SECTORES PRODUCTIVOS Y ECONOMÍAS LOCALES HACIA PRÁCTICAS SOSTENIBLES (BIOECONOMÍA, ECONOMÍA CIRCULAR, ECONOMÍA NARANJA, NEGOCIOS VERDES, TURISMO ASOCIADO AL PATRIMONIO AMBIENTAL, ENTRE OTROS), CON CORRESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES 290

Subactividad 7.1.1. Ejecución de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema 290

Subactividad 7.1.2. Implementación de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad 295
Subactividad 7.1.3. Fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo principios de sostenibilidad 295
Subactividad 7.1.4. Acompañamiento a los sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción 298
Subactividad 7.1.5. Verificación de negocios verdes 300
Subactividad 7.1.6. Implementación del programa regional de negocios verdes 303
Subactividad 7.1.7. Implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa 305
ACTIVIDAD 7.2. ACOMPAÑAMIENTO A LOS SECTORES EN LA GENERACIÓN DE ARTICULACIONES SOCIO-CULTURAL QUE PERMITAN CONSOLIDAR ESCENARIOS ECONÓMICOS LOCALES Y REGIONALES SOSTENIBLES 307
Subactividad 7.2.1. Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles 307
ACTIVIDAD 7.3. IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA UN CONSUMO SOSTENIBLE 308
Subactividad 7.3.1. Aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones (%) 308
Subactividad 7.3.2. Acompañamiento en la formalización de acuerdos y/o agendas de relacionamientos comerciales entre productores cero deforestación y compradores.. 309
ACTIVIDAD 7.4. REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS CON LOS SECTORES 309
Subactividad 7.4.1. Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores 309
ACTIVIDAD 7.5. REALIZAR INVESTIGACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y DISMINUIR LOS EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN EN EL AMBIENTE (RESIDUOS, EMISIONES) 310
Subactividad 7.5.1. Generación de desarrollos tecnológicos y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad 310

PROYECTO 8. PROYECTO 8. CONSOLIDANDO HÁBITAT Y HÁBITOS SOSTENIBLES 311

ACTIVIDAD 8.1. EJECUTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE 312

Subactividad 8.1.1. Intervención de las entidades territoriales del orden municipal con elementos naturales del espacio público verde 312

ACTIVIDAD 8.2. IMPLEMENTAR EL "PLAN + AIRE PURO" 313

Subactividad 8.2.1. Implementación del "Plan + aire puro" 313

Subactividad 8.2.2. Formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan MES 361

ACTIVIDAD 8.3. MEJORAR EL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 365

Subactividad 8.3.1. Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con metas de aprovechamiento 365

Subactividad 8.3.2. Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS 366

Subactividad 8.3.3. Implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos 367

ACTIVIDAD 8.4. FOMENTAR HÁBITOS CIUDADANOS SOSTENIBLES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 368

Subactividad 8.4.1. Implementación de prácticas ambientales sostenibles desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural 368

ACTIVIDAD 8.5. PROMOVER PRÁCTICAS CIUDADANAS DE CONSUMO SOSTENIBLES 369

Subactividad 8.5.1. Fortalecimiento de hogares ecológicos 369

ACTIVIDAD 8.6. REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A ASPECTOS QUE AFECTEN EL HÁBITAT SOSTENIBLE (CALIDAD DEL AIRE, SUELOS Y RESIDUOS) 373

Subactividad 8.6.1. Operación de redes y estaciones de monitoreo 373

PROGRAMA V. CONECTADOS POR EL AMBIENTE 397

PROYECTO 9. PROMOVIENDO LA LEGALIDAD AMBIENTAL 397

ACTIVIDAD 9.1. DEFINIR Y ADOPTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 397
Subactividad 9.1.1. Definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial 397
Subactividad 9.1.2. Adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales..... 398
ACTIVIDAD 9.2. IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES 398
Subactividad 9.2.1. Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la administración de los recursos naturales 398
Subactividad 9.2.2. Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico 400
Subactividad 9.2.3. Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales 402
Subactividad 9.2.4. Coordinación de acciones con autoridades étnicas..... 412
Subactividad 9.2.5. Atención efectiva de situaciones críticas en lo ambiental mediante acciones de control articuladas..... 414
Subactividad 9.2.6. Acompañamiento en la formalización de sectores estratégicos ... 422
Subactividad 9.2.7. Implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales..... 423
Subactividad 9.2.8. Formalización de actores 424
Subactividad 9.2.9. Implementación del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio 425
Subactividad 9.2.10. Resolución de solicitudes de licencias ambientales dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente 426
Subactividad 9.2.11. Atención de los tramites ambientales en los tiempos establecidos 426
Subactividad 9.2.12. Atención de procesos sancionatorios (Modificado por el acuerdo del consejo directivo 625 del 2021) 428
Subactividad 9.2.13. Seguimiento a autorizaciones ambientales..... 429

ACTIVIDAD 9.3. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN Y COLABORACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL A PARTIR DE PROCESOS EDUCATIVOS, DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO, MONITOREO PARTICIPATIVO Y SENSIBILIZACIÓN DE ACTORES 431

Subactividad 9.3.1. Implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores 431

PROYECTO 10. PROYECTO 10. FORTALECIENDO LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN 440

ACTIVIDAD 10.1. CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS E INTERCONECTADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 440

Subactividad 10.1.1. Promoción de desarrollos tecnológicos del manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico 440

Subactividad 10.1.2. Integración e interconexión de Sistemas de información 441

Subactividad 10.1.3. Actualización y reporte de la información en el SIAC 442

ACTIVIDAD 10.2. CONSOLIDAR LA CORPORACIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN MODERNA E INNOVADORA 443

Subactividad 10.2.1. Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 443

Subactividad 10.2.2. Formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR 445

Subactividad 10.2.3. Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones 446

Subactividad 10.2.4. Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes 448

Subactividad 10.2.5. Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos 448

Subactividad 10.2.6. Formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano 449

Subactividad 10.2.7. Formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación ... *450*
Subactividad 10.2.8. Formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral ... *453*
Subactividad 10.2.9. Formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales ... *455*
Subactividad 10.2.10. Formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI ... *456*
Subactividad 10.2.11. Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC ... *460*
Subactividad 10.2.12. Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física ... *462*
Subactividad 10.2.13. Representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales) de la Corporación ... *464*
Subactividad 10.2.14. Formulación e implementación del proceso de modernización corporativa ... *464*
Subactividad 10.2.15. Implementación del MIPG y su articulación con el SGI ... *464*
Subactividad 10.2.16. Formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo ... *466*
Subactividad 10.2.17. Gestión del recaudo ... *470*
Subactividad 10.2.18. Ejecución del programa de auditorías de control interno ... *471*
ACTIVIDAD 10.3. DEFINIR Y EJECUTAR MODELO DE OPERACIÓN PARA CONSOLIDAR LAS UNIDADES DE SERVICIO (LABORATORIO, VIVEROS, CAV Y CIA) ... 471
Subactividad 10.3.1. Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el Laboratorio Ambiental ... *471*
Subactividad 10.3.2. Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar los viveros y CAV ... *473*
Subactividad 10.3.3. Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el CIA ... *475*
Subactividad 10.3.4. Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación ... *493*

ACTIVIDAD 10.4. INFORMAR A LOS ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 494

Subactividad 10.4.1. Formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI 494

Subactividad 10.4.2. Formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 507

Subactividad 10.4.3. Formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 509

Subactividad 10.4.4. Ejecución de acciones de comunicación en los proyectos del plan de acción 510

ACTIVIDAD 10.5. PROMOVER PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 512

Subactividad 10.5.1. Implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos 512

Subactividad 10.5.2. Ejecución de acciones en educación ambiental 515

Subactividad 10.5.3. Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos 532

Subactividad 10.5.4. Fortalecimiento de la capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos 534

Subactividad 10.5.5. Fortalecimiento de organizaciones socio-ambientales 538

ACTIVIDAD 10.6. DINAMIZAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RNR (INCLUYE SABERES ANCESTRALES), CON ENFOQUE DIFERENCIAL 542

Subactividad 10.6.1. Promoción de la investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente 542

Subactividad 10.6.2. Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas 543

Subactividad 10.6.3. Promoción de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental *564*
ACTIVIDAD 10.7. IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO AMBIENTAL 565
Subactividad 10.7.1. Implementación del observatorio ambiental *565*
PROYECTO 11. PARTICIPANDO EN LO AMBIENTAL 576
ACTIVIDAD 11.1. FORMULAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE PARTICIPACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 577
Subactividad 11.1.1. Formulación e implementación del modelo de participación 577
Subactividad 11.1.2. Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental *582*
ACTIVIDAD 11.2. FORTALECER ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 590
Subactividad 11.2.1. Promoción de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación *590*
ACTIVIDAD 11.3. EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PGAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 593
Subactividad 11.3.1. Ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción *593*
Subactividad 11.3.2. Apropiación social del PGAR con acciones por parte de los actores en el territorio *593*
Subactividad 11.3.3. Realización de reportes públicos compartidos de avance de cumplimiento PGAR *595*
FALLOS Y SENTENCIAS 662
PLAN FINANCIERO 919
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS 920
ANÁLISIS 922
EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO 2023 923

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. *CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE 1* 47
TABLA 2. *NÚCLEOS RURALES DE INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS AP* 56
TABLA 3. *VARIABLES E INDICADORES PARA MEDICIÓN DE LA APROPIACIÓN SOCIAL* 58
TABLA 4. *RESUMEN DE ENCUENTROS POR ÁREA PROTEGIDA, TERRITORIALES Y MUNICIPIOS* 62
TABLA 5. *RESUMEN DE ENCUENTROS POR ÁREAS PROTEGIDAS, TERRITORIALES Y MUNICIPIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO* 63
TABLA 6. *NÚMERO DE PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS* 66
TABLA 7. *CONFORMACIÓN DE LOS NODOS, DE ACUERDO CON LA CERCANÍA GEOGRÁFICA ENTRE LAS 19 ÁREAS PROTEGIDAS.* 66
TABLA 8. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE RESTAURACIÓN* 76
TABLA 9. *ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA SILVESTRE CON MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO IMPLEMENTADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023* 93
TABLA 10. *NÚMERO DE INDIVIDUOS RECUPERADOS POR CLASE PRIMES SEMESTRE 2023* 95
TABLA 11. *NÚMERO DE INDIVIDUOS RECUPERADOS POR TIPO DE RECUPERACIÓN PRIMES SEMESTRE 2023* 95
TABLA 12. *NÚMERO DE INDIVIDUOS LIBERADOS POR CLASE PRIMER SEMESTRE 2023* 97
TABLA 13. *NÚMERO DE INTERACCIONES NEGATIVAS ATENDIDAS POR ESPECIES O GRUPOS DE ELLAS PRIMER SEMESTRE 2023* 99
TABLA 14. *ESPECIES DE FAUNA INVASORAS PRIORIZADAS CON MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO IMPLEMENTADAS PRIMER SEMESTRE 2023* 104
TABLA 15. *CUMPLIMIENTO DE METAS POR ACTIVIDAD DE PROGRAMA I* 118
TABLA 16. *CUMPLIMIENTO DE METAS POR SUBACTIVIDADES DEL PROGRAMA I* 121
TABLA 17. *CANTIDAD Y TIPO DE RESTAURACIÓN REALIZADA POR CONVENIO* 172
TABLA 18. *CONTENIDO DEL CURSO* 174
TABLA 19. *CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A AGUA POTABLE DE COMUNIDADES ÉTNICAS.* 181
TABLA 20. *CONVENIOS DE SISTEMAS SÉPTICOS VIGENCIA 2023* 185

TABLA 21. *CONVENIOS DE SISTEMAS SÉPTICOS VIGENCIA 2022* 187
TABLA 22. DETALLES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS 190
TABLA 23. *DETALLES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN 2022* 194
TABLA 24. *DETALLE DE CONVENIOS CELEBRADOS EN 2021* 197
TABLA 25. *MONITOREOS REALIZADOS EN EL SEMESTRE I DE 2023* 216
TABLA 26. *CONTRIBUCIÓN DE LAS OFICINAS TERRITORIALES AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR.* .. 221
TABLA 27. *CUMPLIMIENTO DE METAS POR ACTIVIDAD DE PROGRAMA II* 223
TABLA 28. *CUMPLIMIENTO DE METAS POR SUBACTIVIDADES DEL PROGRAMA II* 225
TABLA 29. *ESTADO DE LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN* 242
TABLA 30. *CUMPLIMIENTO DE METAS POR ACTIVIDAD DE PROGRAMA III* 270
TABLA 31. *CUMPLIMIENTO DE METAS POR SUBACTIVIDADES DEL PROGRAMA IIII* 276
TABLA 32. *ESQUEMAS ASOCIATIVOS COMUNIDADES ÉTNICAS* 293
TABLA 33. *ESQUEMAS ASOCIATIVOS COMUNIDADES ÉTNICAS* 296
TABLA 34. *NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS* 302
TABLA 35. *CONTROL Y SEGUIMIENTO A EMPRESAS CON FUENTES FIJAS DE EMISIÓN DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.* 315
TABLA 36.DISTRIBUCIÓN DE MEDICIONES A FUENTES MÓVILES POR TIPO DE OPERATIVO, SEMESTRE I AÑO 2023 318
TABLA 37. *MEDICIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A FUENTES MÓVILES EN OPERATIVOS EN VÍA, SEMESTRE I AÑO 2023.* 322
TABLA 38. *MEDICIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A FUENTES MÓVILES EN OPERATIVOS EN EMPRESAS, SEMESTRE I AÑO 2023.* 324
TABLA 39. *VISITAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A CDA´S, SEMESTRE I AÑO 2023.* 326
TABLA 40. *ESTACIONES FIJAS O PERMANENTES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE.* 327
TABLA 41. *CAMPAÑAS CORTAS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE.* 328
TABLA 42. *JORNADAS DE DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO AMBIENTALES* 329
TABLA 43. *DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS – SECTOR COMUNICACIONES* 335
TABLA 44. *DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS – SECTOR COMUNICACIONES* 347
TABLA 45. *DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS – SECTOR MOVILIDAD* 348

TABLA 46. *DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS – SECTOR INDUSTRIA* 350
TABLA 47. *DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS – MOVILIDAD* 352
TABLA 48. *DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS – SECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO* 355
TABLA 49. *JORNADAS CON LA ESTRATEGIA DEL AULA MÓVIL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL* 358
TABLA 50. *ESTRATEGIAS Y ACCIONES A LAS CUALES SE HA DADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE.* 362
TABLA 51. *ACTIVIDADES ESTRATEGIA ITINERANTE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL* 369
TABLA 52. *CUMPLIMIENTO DE METAS POR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA IV* 376
TABLA 53. *CUMPLIMIENTO DE METAS POR SUBACTIVIDADES DEL PROGRAMA IV* 396
TABLA 54. *ESPECIES DE FAUNA INVASORAS PRIORIZADAS CON MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO IMPLEMENTADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.* 415
TABLA 55. *OPERATIVOS DE CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN* 417
TABLA 56. *ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES AMBIENTALES* 426
TABLA 57. *TIEMPO PROMEDIO TRÁMITES* 427
TABLA 58. *PROCESOS SANCIONATORIOS* 428
TABLA 59. *SEGUIMIENTO A AUTORIZACIONES AMBIENTALES* 429
TABLA 60. *SEGUIMIENTO A AUTORIZACIONES AMBIENTALES POR O.T* 430
TABLA 61. *PUESTOS DE CONTROL REALIZADOS* 434
TABLA 62. *JORNADAS DE SEMBRATÓN* 436
TABLA 63. *ACOMPAÑAMIENTOS A LAS MESAS AMBIENTALES* 437
TABLA 64. *AVANCE EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO FPETH* 450
TABLA 65. *ENCUENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL* 515
TABLA 66. *ENCUENTROS DE REFLEXIÓN EN RELACIÓN CON EL PEAM* 518
TABLA 67. *INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA GUARDIANES DE LA NATURALEZA* 521
TABLA 68. *INSTITUCIONES EDUCATIVAS ACOMPAÑADAS POR TERRITORIAL, MUNICIPIO Y ÁREA PROTEGIDA.* 525
TABLA 69. *INSTITUCIONES EDUCATIVAS ACOMPAÑADAS POR TERRITORIAL, MUNICIPIO Y ÁREA PROTEGIDA.* 526

TABLA 70. *BALANCE CONVOCATORIA SISTEMA DE INCENTIVOS GENERACIÓN BIO+ 2023* 540
TABLA 71. *TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN, REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (FUENTE: CONVENIO 040-COV2210-90)* 547
TABLA 72. *PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CURSO INVESTIGACIÓN SOCIOAMBIENTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL (FUENTE: INFORME DE AVANCE DEL PROCESO. CONVENIO 040-COV2210-90)* 550
TABLA 73. *TRIANGULACIÓN DE DATOS* 558
TABLA 74. *CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS* 563
TABLA 75. *ACTORES INSCRITOS A LOS CURSOS DE COMPETENCIAS AMBIENTALES EN LOS 11 DE LOS 14 MUNICIPIOS* 579
TABLA 76. *ESPACIOS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL* 583
TABLA . *CUMPLIMIENTO DE METAS POR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA V* 597
TABLA . *CUMPLIMIENTO DE METAS POR SUBACTIVIDADES DEL PROGRAMA V* 602
TABLA . *MEDICIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS* 920
TABLA . *INGRESOS Y RENTAS* 924
TABLA . *GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN* 924

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1. *SISTEMA MONTAÑOSO DE LA SERRANÍA DE BURITICÁ EN DECLARATORIA DE DRMI.* 29
FIGURA 2. *DISTINTOS ESCENARIOS DEL ÁREA EN DECLARATORIA DEL DRMI BAJO CAUCA NECHÍ* .. 29
FIGURA 3. *ÁREAS PROTEGIDAS EN FORMULACIÓN DE PLANES DE MANEJO: DRMI CIÉNAGAS CORRALES EL OCHO, DRMI QUITASOL LA HOLANDA Y DRMI BOSQUE SECO DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO*..... 30
FIGURA 4. *TALLER DE PARTICIPACIÓN EN LA PROTECCIÓN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS RESGUARDO EL NOVENTA.* 31
FIGURA 5. *REPORTE DE MONITOREO DE FAUNA POR LOS GUARDABOSQUES*..... 33
FIGURA 6. *NÚCLEOS DE CONECTIVIDAD QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA EL SILAP YARUMAL*... 39

FIGURA 7. *ÁREAS PRIORIZADAS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA EN EL SILAP DE CIUDAD BOLÍVAR.* . 40
FIGURA 8. *JORNADAS DE SIEMBRA REALIZADAS EN LA JURISDICCIÓN* 43
FIGURA 9. *EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.* 50
FIGURA 10. *EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.* 51
FIGURA 11. *ENCUENTRO COMUNIDADES AFROS APORTES AL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN* 54
FIGURA 12. *ESQUEMA DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS AP* 55
FIGURA 13. *PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL EN CUATRO ÁREAS PROTEGIDAS* 60
FIGURA 14. *PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL MODELO GOTA*..... 65
FIGURA 15. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS PRESENCIALES EN PUERTO BERRÍO (IZQUIERDA) Y VEGACHÍ (DERECHA)* 68
FIGURA 16. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD DE AVISTAMIENTO DE AVES CON LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LAS ECOESCUELAS* 69
FIGURA 17. *REDES CONECTORAS ENTRE FRAGMENTOS DE BOSQUE NATURAL SOBRE SISTEMAS DE OCUPACIÓN Y USO DEL SUELO* 71
FIGURA 18. *RESUMEN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SIEMBRA POR MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2111-179* 73
FIGURA 19. *DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN POR FINCA BAJO EL CONVENIO 040-COV2111-179.* 74
FIGURA 20. *RESUMEN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SIEMBRA POR MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2111-179.* 78
FIGURA 21. *DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN POR FINCA BAJO EL CONVENIO 040-COV2111-179.* 79
FIGURA 22. *SITIOS PRIORIZACIÓN PARA FOTO TRAMPEO.* 81
FIGURA 23. *ESPECIES PRIORIZADAS DE FAUNA SILVESTRE CON MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO IMPLEMENTADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023* 85
FIGURA 24. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN.* 87
FIGURA 25. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTROL* 89
FIGURA 26. *GERMINADORES DEL VIVERO DEL CCB LA AGUADA CON ENSAYOS DE GERMINACIÓN DE ESPECIES PRIORIZADAS. SANTA ELENA – MEDELLÍN. 30-05-2023.* 91

FIGURA 27. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ANIMALES RECUPERADOS DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023.* 96
FIGURA 28. *ANIMALES LIBERADOS PRIMES SEMESTRE 2023* 98
FIGURA 29. *REGISTRO FOTOGRÁFICO.* 101
FIGURA 30. *CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE CARACOL GIGANTE AFRICANO EN PUERTO NARE* 105
FIGURA 31. *ATENCIÓN DE PQR POR PRESENCIA DE RANA TORO EN EL MUNICIPIO DE TARSO.* 106
FIGURA 32. *ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DE PRESENCIA DE HIPOPÓTAMOS Y SOCIALIZACIÓN CON LAS COMUNIDADES RIBEREÑAS* 107
FIGURA 33. *VERIFICACIÓN DE PRESENCIA DE HIPOPÓTAMO EN LA ISLA DEL SILENCIO, PUERTO NARE.* 108
FIGURA 34. *REGISTRO FOTOGRÁFICO* 109
FIGURA 35. *E-CARD UTILIZADA PARA LAS CONVOCATORIAS A LOS TALLERES DE CONTROL Y MANEJO DE ESPECIES INVASORAS DE FLORA.* 111
FIGURA 36. *ASISTENTES AL TALLER DE CONTROL Y MANEJO DE ESPECIES INVASORAS DE FLORA EN EL PARQUE EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE JARDÍN. 29-06-2023.* 112
FIGURA 37. *SOCIALIZACIÓN CON LAS COMUNIDADES AFRO* 114
FIGURA 38. *SOCIALIZACIÓN DEL ALCANCE DE BIOVIVEROS* 115
FIGURA 39. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL ALCANCE 1* 116
FIGURA 40. *ENCUESTAS Y RECORRIDOS DE CAMPO EN EL MARCO DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO INTEGRAL* 117
FIGURA 41. *REGISTRO FOTOGRÁFICO* 146
FIGURA 42. *REGISTRO FOTOGRÁFICO* 147
FIGURA 43. *CUENCA OBJETO DE ORDENACIÓN RÍO SAN BARTOLO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA MEDIO (SZH 2310)* 151
FIGURA 44. *ZONA DE ESTUDIO PARA EL PMAA DE LA REGIÓN CARTAMA* 156
FIGURA 45. *MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS DIRECTOS RÍO CAUCA (MI) ENTRE RIO MULATOS Y RIO PIEDRAS (CÓDIGO SZH 2617-02-03) Y DEL RÍO SAN ANDRÉS (CÓDIGO SZH 2620-03-04)* 159
FIGURA 46. *PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO* 161

FIGURA 47. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TALLERES – MODELO GOTA.* 177
FIGURA 48. *CELEBRACIÓN DÍA DEL AGUA* 179
FIGURA 49. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA*..... 183
FIGURA 50. *INSTALACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS VIGENCIA 2022*..... 188
FIGURA 51. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES.* 196
FIGURA 52. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR Y COLECTORES* 199
FIGURA 53. *BALANCE DE PRODUCTOS PARA EL NOTICIERO CLIMÁTICO EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2023*..... 207
FIGURA 54. *PANTALLAZO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL GEOPORTAL.*..... 211
FIGURA 55. *CANTIDAD DE USUARIOS QUE VISITAN LA PÁGINA WEB.*..... 212
FIGURA 56. *RECORTE DE PÁGINA WEB*..... 213
FIGURA 57. *APORTE DE LAS OFICINAS TERRITORIALES AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR.*..... 221
FIGURA 58. *SOCIALIZACIÓN CON ACTORES INSTITUCIONALES DE LA QUEBRADA LA AYURÁ* 237
FIGURA 59. *RECORRIDOS REALIZADOS A AMENAZA POR MOVIMIENTO EN MASA. Y MAPA DE AMENAZAS* 248
FIGURA 60. *RECORRIDOS REALIZADOS EN LA QUEBRADA LA LIBORIANA Y AFLUENTES.*..... 249
FIGURA 61. *TALLER IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE TOLEDO Y PUEBLORRICO*..... 251
FIGURA 62. *ACOMPAÑAMIENTO A CMGRD – MUNICIPIO DE ENVIGADO*..... 253
FIGURA 63. *MURO DE CONTENCIÓN SECTOR MI RANCHITO MUNICIPIO DE SALGAR* 254
FIGURA 64. *EVALUACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DURANTE LA EMERGENCIA DE GIRARDOTA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MAYO DE 2023* 255
FIGURA 65. *TALLER DE FORTALECIMIENTO SAT EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA* 256
FIGURA 66. *ENCUENTRO DE DIAGNÓSTICO DE HOGARES ECOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.*..... 256
FIGURA 67. *RUTA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA RED MUJERES, TIERRA Y VIDA* ... 259
FIGURA 68. *ECARD DE INVITACIÓN A LOS ENCUENTROS TERRITORIALES DE LA RED MUJERES, TIERRA Y VIDA*..... 260
FIGURA 69. *RETOS CONSTRUIDOS CON LOS GRUPOS DE MUJERES EN LOS ENCUENTROS* 261

FIGURA 70. *JORNADAS DE SIEMBRA EN LA JURISDICCIÓN*..... 265
FIGURA 71. *TALLERES DE GESTIÓN DEL RIESGO*..... 266
FIGURA 72. *PARQUE AMBIENTAL LAURA VÉLEZ URIBE. MUNICIPIO DE SALGAR*..... 266
FIGURA 73. REGISTRO FOTOGRÁFICO 267
FIGURA 74. *ENCUENTROS REALIZADOS PARA LEVANTAR INFORMACIÓN DE CAMPO (SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y SANTA FE DE ANTIOQUIA)* 292
FIGURA 75. *ESQUEMAS ASOCIATIVOS COMUNIDADES ÉTNICAS*..... 294
FIGURA 76. *ESQUEMAS ASOCIATIVOS COMUNIDADES ÉTNICAS*..... 297
FIGURA 77. *ACOMPAÑAMIENTO PARA LA RECONVERSIÓN HACIA SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN*..... 300
FIGURA 78. *VERIFICACIÓN NEGOCIOS VERDES* 303
FIGURA 79. *TALLERES DE FORMACIÓN NEGOCIOS VERDES.*..... 305
FIGURA 80. *ESTACIONES DE CARGA FOTOVOLTAICA* 306
FIGURA 81. *TALLERES DESARROLLOS TECNOLÓGICOS APROPIADOS* 311
FIGURA 82. *RESULTADOS DE LAS MEDICIONES A FUENTES MÓVILES OPERATIVOS EN VÍA, SEMESTRE I AÑO 2023* 319
FIGURA 83. *RESULTADOS DE LAS MEDICIONES A FUENTES MÓVILES OPERATIVOS EN EMPRESAS, SEMESTRE I AÑO 2023* 320
FIGURA 84. *OPERATIVOS EN VÍA DE MEDICIÓN DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES.*..... 321
FIGURA 85. *JORNADA PEDAGÓGICA CON EL AULA MÓVIL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO EN MEDELLÍN, 28 DE ABRIL DE 2023*..... 358
FIGURA 86. *ACCIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MES*..... 363
FIGURA 87. *RECONOCIMIENTO A LA CORPORACIÓN POR PARTE DEL AMVA*..... 365
FIGURA 88. *SIGNIFICADO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE – ICA – SEGÚN EL COLOR Y LA CATEGORÍA* 374
FIGURA 89. *RESULTADOS DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE - ICA - PARA MATERIAL PARTICULADO PM2.5 Y PM10 DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.* 375
FIGURA 90. *ENCUENTRO DESARROLLADO EL 25 DE MAYO DE 2023 EN EL MARCO DEL MODELO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS, SUS AUTORIDADES Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA* 400

FIGURA 91. ENCUENTRO PUEBLO EMBERA EYABIDA REALIZADO EL 4 DE MAYO EN EL RESGUARDO INDÍGENA SOAHIBADO 402
FIGURA 92. *VISITA CAMPO CONFLICTO ASOCIADO AL HIPOPÓTAMO COMO ESPECIE INVASORA* 406
FIGURA 93. *MESA DE TRABAJO ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN ASOCIADA AL NARCOTRÁFICO* 444
FIGURA 94. *RECORTE DE PORTADA DE PRESENTACIÓN DE INDUCCIÓN* 451
FIGURA 95. *MATERIAL DE APOYO A LA INDUCCIÓN* 452
FIGURA 96. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CAPACITACIONES* 452
FIGURA 97. *EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.* 455
FIGURA 98. *SIMULACRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO Y DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA AGUADA.* 457
FIGURA 99. *PAUSAS ACTIVAS EN COORDINACIÓN CON LA ARL COLMENA* 458
FIGURA 100. *IMPLEMENTACIÓN DEL RECOMENDADO SST A TRAVÉS DE CORANTIOQUIA AL DÍA* 459
FIGURA 101. *AUDITORÍA INTERNA SGI, OT TAHAMÍES* 466
FIGURA 102. *RECORTE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE INTERÉS* 468
FIGURA 103. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EVENTO* 470
FIGURA 104. *RECORTE DE CATÁLOGO DIGITAL CIA* 477
FIGURA 105. *RECORTE DE CATÁLOGO DIGITAL DEL CIA* 479
FIGURA 106. *RECORTE PRESENTACIÓN DEL CIA* 480
FIGURA 107. *RECORTE MIÉRCOLES DEL CONOCIMIENTO* 481
FIGURA 108. *MIÉRCOLES DEL CONOCIMIENTO REALIZADOS EL 25 DE ENERO, 8 DE MARZO, 7 DE JUNIO DE 2023.* 483
FIGURA 109. *RECOTTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN* 484
FIGURA 110. *REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TERTULIAS Y JORNADAS LITERARIAS.* 485
FIGURA 111. *TALLER SOBRE ZARIGÜEYAS* 486
FIGURA 112. *MESA DE LECTURA* 488
FIGURA 113. *TALLER DE DIFUSIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN DEL CIA, DIRIGIDO A GESTORES CULTURALES DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.* 489
FIGURA 114. *SERVICIO DE SALAS INTERACTIVAS* 490
FIGURA 115. *FUNCIONARIOS EN SU TIEMPO DE DESCANSO AL MEDIO DÍA* 491
FIGURA 116. *CLASES DE CANTO Y GUITARRA* 492

FIGURA 117. *ANALÍTICA DE ATENCIÓN A USUARIOS DEL CIA* 493
FIGURA 118. *MICROPROGRAMA "POR NUESTRAS COMUNIDADES ÉTNICAS"* 495
FIGURA 119. *RUEDA DE PRENSA ALERTA DEFORESTACIÓN* 497
FIGURA 120. *IMAGENES DE CAMPAÑA "RECONCILIÉMONOS CON LA NATURALEZA"* 498
FIGURA 121. *MÉTRICAS ÚLTIMO TRIMESTRE* 499
FIGURA 122. *RECORTE DE MICROSITIO INFANTIL* 500
FIGURA 123. *EJEMPLO DEL ALCANCE DE UNA SOLA PUBLICACIÓN.* 501
FIGURA 124. *LA DIRECTORA CONTIGO EN LA FIRMA DE CONVENIOS SUROESTE* 502
FIGURA 125. *SEMBRATÓN EN BAJO CAUCA* 503
FIGURA 126. *CONVERSATORIO APERTURA SELLO DE SOSTENIBILIDAD 2023* 504
FIGURA 127. *CAPACITACIÓN A PERIODISTAS PARQUE PIEDRAS BLANCAS* 505
FIGURA 128. *FIRMA CON SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN (IZQUIERDA) FIRMA CON EL PARQUE DE LA CONSERVACIÓN (DERECHA)* 506
FIGURA 129. *25 AÑOS GUARDIANES DE LA NATURALEZA* 511
FIGURA 130. *ACTO DE ENTREGA DE ESPACIO PÚBLICO VERDE EN SALGAR* 512
FIGURA 131. *ESPACIO DE INDUCCIÓN EN LOS QUE SE PROMUEVE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL* 514
FIGURA 132. ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL A LOS CIDEAM 517
FIGURA 133. *ACCIONES DE FORMACIÓN ECOESCUELAS* 520
FIGURA 134. *ENCUENTROS DE FORMACIÓN GUARDIANES DE LA NATURALEZA* 521
FIGURA 135. *ACCIONES DE LA ESTRATEGIA ITINERANTE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL* 528
FIGURA 136. *CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS SOBRE LA AFROAULA AMBIENTAL Y DEFINICIÓN DE ETNOEDUCACIÓN EN EL CONSEJO COMUNITARIO EL RODEO REALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023* 533
FIGURA 137. *APERTURA DIPLOMADO REALIZADA EL 15 DE JUNIO DE 2023* 534
FIGURA 138. *FORTALECIMIENTO DE MANDATOS AMBIENTALES Y GUARDIA INDÍGENA EN LAS COMUNIDADES LA RAYA Y COLIBRÍ* 536
FIGURA 139. *ENCUENTRO FORTALECIMIENTO MUJERES EN EL GOBIERNO PROPIO COMUNIDAD INDÍGENA TIGRE 1* 537
FIGURA 140. *JORNADA DE FORTALECIMIENTO GENERACIÓN BIO+* 539

FIGURA 141. *DISEÑO METODOLÓGICO (FUENTE: INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 00-COV2210-90)* 545
FIGURA 142. *SISTEMA CATEGORIAL (FUENTE: CONVENIO 040-COV2210-90)* 546
FIGURA 143. *PROCESO DE INVESTIGACIÓN CON PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CARTOGRAFÍA SOCIAL.* 548
FIGURA 144. *PROCESO DE INVESTIGACIÓN CON PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CARTOGRAFÍA SOCIAL.* 549
FIGURA 145. *DISEÑO METODOLÓGICO* 555
FIGURA 146. *FUENTES DE INFORMACIÓN PARA PRIORIZAR TERRITORIO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN* 556
FIGURA 147. *SISTEMA CATEGORIAL* 562
FIGURA 148. *TALLER DE APROPIACIÓN DEL OBSERVATORIO. MAYO 19 DE 2023* 566
FIGURA 149. *ESQUEMA DEL MODELO DE GOBERNANZA TERRITORIAL AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – GOTA* 578
FIGURA 150. *ASISTENCIA A LOS CURSOS DE COMPETENCIAS AMBIENTALES POR ENFOQUE DIFERENCIAL* 580
FIGURA 151. *CURSO DE COMPETENCIAS AMBIENTALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO GOTA* 582
FIGURA 152. *ENCUENTRO CON REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE. 26 DE MAYO DE 2023.* 591
FIGURA 153. *REGISTRO FOTOGRÁFICO* 592
FIGURA 154. *ECOESCUELA LA ORQUÍDEA - YONDÓ* 594

PROGRAMA I. NUESTROS ECOSISTEMAS NATURALES

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad y conectividad de los ecosistemas estratégicos que proveen bienes y servicios ecosistémicos, necesarios para la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Protegiendo ecosistemas naturales” y “Conectando ecosistemas naturales”.

PROYECTO 1. PROTEGIENDO ECOSISTEMAS NATURALES

Objetivo: Incrementar y administrar efectivamente las áreas protegidas (áreas RUNAP) y otras estrategias de conservación en la jurisdicción.

Actividad 1.1. Definir e Implementar el Modelo de Administración de las Áreas Protegidas y Otras Estrategias Complementarias, con Enfoque Diferencial

Subactividad 1.1.1. Definición e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial

Mediante el Convenio 040-COV22210-90 se avanzó en la recopilación de información del proceso de participación con la vinculación de 6 sectores de la sociedad para sus aportes en la formulación del Modelo de Administración de Áreas protegidas (MAAP).

Con la información recopilada en el marco del proceso 040-COV22210-90, se incorporarán ajustes al modelo de administración de áreas protegidas para que sea publicado en página web en el mes de septiembre para el recibo final de observaciones.

Actividad 1.2. Declarar Áreas Protegidas

Subactividad 1.2.1. Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP.

Se continuo con el proceso de declaratoria del DRMI Serranía de Buriticá, mediante el convenio interadministrativo con el Municipio de Buriticá 040-COV2209-60, el cual finalizó en el primer semestre. Mediante comunicación con radicado 180-COE2306-26655 del 30 de junio de 2023 se entregó informe final con el documento técnico jurídico para sustentar la declaratoria del área, documento síntesis para enviar al Instituto Humboldt, proyecto de Acuerdo de Declaratoria y la Geodatabase de soporte. A la fecha, el proceso está en un avance mayor al 85%.

Por otra parte, se iniciaron las consultas previas con los resguardos de Vegas de Segovia (Zaragoza) y Altos del Tigre (Cáceres), para completar la ruta de declaratoria del DRMI Bajo Cauca Nechí. Ya fue realizada la apertura y preconsulta con el primer resguardo y se hará esta misma fase con Altos del Tigre en el mes de julio de 2023. Se espera concluir todas las etapas de las Consultas Previas para la última semana de septiembre de 2023. Una vez ocurra esto se enviará documento síntesis al Instituto Humboldt para Concepto

Previo Favorable y se enviará formalmente a revisión el proyecto de Acuerdo de Declaratoria a la Oficina Jurídico Ambiental Corporativa.

Figura 1.
Sistema montañoso de la Serranía de Buriticá en declaratoria de DRMI.



Figura 2.
Distintos escenarios del área en declaratoria del DRMI Bajo Cauca Nechí

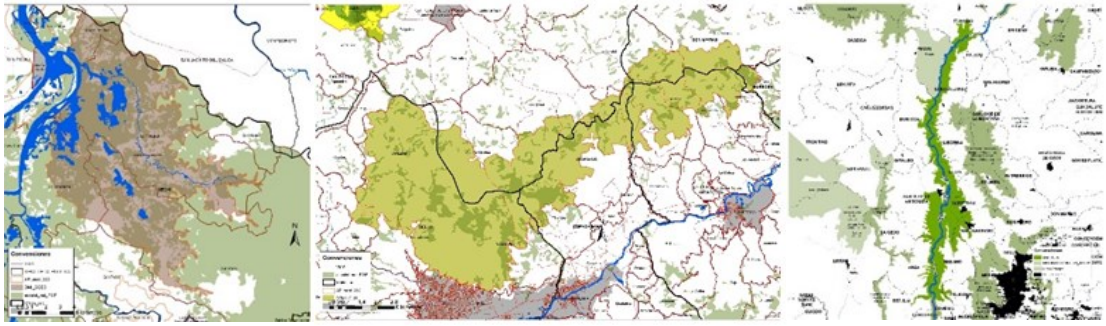


Subactividad 1.2.2. Actualización de plan de manejo de áreas protegidas.

Se avanza en la formulación de planes de manejo para tres áreas protegidas corporativas, en el marco del convenio 040-COV2212-145 con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Las áreas protegidas son: DRMI Ciénaga Corrales El Ocho, DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño y DRMI Quitasol La Holanda, a la fecha se tiene ya la fase de aprestamiento. Se esperan documentos diagnósticos para el día 31 de julio de 2023 y estar entregando

los documentos finales para finales del mes de noviembre de 2023. Las fases de formulación de los tres planes de manejo alcanzan una ejecución del 33,4%.

Figura 3.
Áreas protegidas en formulación de planes de manejo: DRMI Ciénagas Corrales El Ocho, DRMI Quitasol La Holanda y DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño



Subactividad 1.2.3. Identificación y priorización de áreas susceptibles a protección ambiental en territorios étnicos.

Mediante Convenio 040-COV2212-146 se avanzó en la caracterización de las áreas susceptibles de protección desde el gobierno propio en lo correspondiente a los resguardos Altos del Tigre, José Leonardo Campanario, Sohaibadó, Puerto Claver, Oro Bajo, Vegas de Segovia, Los Almendros, El Noventa, El Pando, Puerto Bélgica, La Sardina y Carupia.

Se ha logrado en los resguardos señalados junto con la comunidad identificar la importancia de la biodiversidad, los recursos ecosistémicos y el valor cultural, socioeconómico y espiritual en función del arraigo del territorio, de la dinámica y afianzamiento de la identidad indígena en el resguardo y de lo que comprende las áreas de conservación priorizadas.

Figura 4.
Taller de participación en la protección ecosistemas estratégicos resguardo el noventa.



Subactividad 1.2.4. Implementación de acciones de manejo en áreas identificadas y priorizadas para la protección ambiental en territorios étnicos.

Mediante Convenio 040-COV2212-146 se avanzó en la identificación de acciones de manejo a implementar en los resguardos: Altos del Tigre, José Leonardo Campanario, Sohaibadó, Puerto Claver, Oro Bajo.

Actividad 1.3. Ejecutar Planes de Manejo en Áreas Protegidas y Acciones de Manejo en Otras Estrategias de Conservación a Través de Estrategias como Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Subactividad 1.3.1. Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas

Mediante el Convenio 040-COV2209-73 se desarrollaron acciones de monitoreo de valores objeto de conservación y educación ambiental en 15 áreas protegidas: PNR Corredor de las Alegrías, RFPR Alto de San Miguel, RFPR Cerro Bravo y RFPR Farallones del Citará, DMI Nubes Trocha Capota, DMI Cuchilla Jardín Támesis, DMI Ríos Barroso San Juan, DMI Cerro Plateado Alto San José, DRMI Alto de Ventanas, DRMI Cacica Noria, DRMI Ciénaga de Chiqueros, DRMI Ciénaga de Barbacoas, DMI Cañón del Rio Alicante, DMI Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, DMI Divisoria Valle Aburra Rio Cauca.

En las jornadas de educación ambiental realizadas por los guardabosques en el primer semestre se trataron temas de interés para diferentes grupos poblacionales (niños, adultos, turistas y campesinos), en cada uno de los municipios, con más de 1.181 personas capacitadas en 80 encuentros.

Figura 5.
Reporte de monitoreo de fauna por los guardabosques



Adicionalmente mediante Convenio 040-COV2209-73 se avanzó en el Análisis de efectividad de las áreas protegidas PNR Corredor de las Alegrías, RFPR Alto de San Miguel, DMI Nubes Trocha Capota, DMI Cuchilla Jardín Támesis, DMI Ríos Barroso San Juan, DMI Cerro Plateado Alto San José.

Subactividad 1.3.2. Ejecución de planes de manejo de áreas protegidas

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN LA RFPR ALTO DE SAN MIGUEL.

Se continua con la ejecución del convenio 040-COV2211-131 firmado con el municipio de Caldas para el Desarrollo del Plan de Manejo para el aprovechamiento de las externalidades ambientales de la RFPR Alto de San miguel, por un valor de $ 135.120.637, por medio de las siguientes actividades:

Actividad 1: Vinculación comunitaria y educación ambiental para desarrollo de capacidades y apropiación de las acciones de implementación del plan de manejo.

Actividad 2: Diseño, Suministro e instalación de 41 señaléticas

Actividad 3: Mejoramiento de senderos peatonales.

La ejecución física del convenio se encuentra en un 15%, el cual el pazo de ejecución fue ampliado mediante otrosí en tiempo a fin de que el municipio

pueda cumplir a cabalidad con la ejecución total de este. Los acercamientos con la comunidad ya se han realizado en u 90%, quedando pendiente un último acercamiento con el fin de exponer los resultados del convenio.

Se ha realizado acompañamiento y verificación y evaluación en campo de las posibles señaléticas a instalar, así como los respectivos mejoramientos de los senderos peatonales.

Se espera tener para el tercer trimestre la ejecución de contratación e instalación de las señaléticas, así como también el mejoramiento de los senderos peatonales.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL DRMI CACICA NORÍA

Se continúa con la ejecución del convenio 040-COV2212-150 firmado con el fin de "Aunar esfuerzos con el Municipio de Anorí para la implementación de acciones en el Distrito de Manejo Integrado Cacica Noria", en el municipio de Anorí, por un valor de $480.283.080, implementando y dando cumplimiento a los alcances siguientes:

Alcance 1: Formular el plan ecoturístico para el aprovechamiento de externalidades ambientales del DRMI Cacica Noria. Dicho alcance comprende las siguientes actividades:

1.1. Inventario de la oferta ecoturística del DRMI Cacica Noria.

1.2. Diseño de circuitos ecoturísticos.

1.3. Identificación de oferta rural para prestación de servicios ecoturísticos.

1.4. Identificación de capacidad de carga de circuitos ecoturísticos.

1.5. Construcción Documento Técnico del Plan Ecoturístico.

Alcance 2: Adecuación y señalización Ecoturística. Dicho alcance comprende las siguientes actividades:

2.1. Delimitación y señalización Ecoturística del DRMI.

2.2. Adecuación De Senderos.

Alcance 3: Propuesta de fortalecimiento e inclusión de las organizaciones comunitarias en actividades de turismo de naturaleza, el cual compre la siguiente actividad:

3.1. Propuesta de fortalecimiento e inclusión de las organizaciones comunitarias en actividades de turismo de naturaleza.

Se ha recibido a satisfacción y mediante exposición por parte de los técnicos del convenio el según informe de avance de ejecución, el cual se encuentra en un porcentaje de ejecución del 50,12%. El informe comprende en gran parte la ejecución de las diferentes actividades con sus respectivos entregables y documentos, además de la lista de los diferentes talleres realizados con las comunidades.

Se realizó acompañamiento y seguimiento a la ejecución del convenio, además del reconocimiento en campo de los senderos propuestos a incluir en el Plan ecoturístico del DRMI. Se espera tener para el tercer trimestre la ejecución física del convenio en un 80% a fin de poder estar culminando de manera concreta la totalidad de este convenio.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL DRMI ALTO DE VENTANAS.

Se ha firmado el convenio interadministrativo 040-COV2306-51 con el objeto de “Aunar esfuerzos con el Municipio de Yarumal para la implementación de acciones del plan de manejo del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas” en el Municipio de Yarumal por valor de $156.116.388.

El convenio tiene como Alcance las Acciones enmarcadas en la ejecución del plan de manejo del DRMI Alto de Ventanas, con le ejecución de las siguientes actividades:

1. Planificación administrativa y elaboración de plan de trabajo
2. Implementar programa de apropiación de las especies con mayor grado de amenaza del área protegida y especies VOC
3. Formulación e implementación del programa de señalización del DRMI
4. Desarrollo de las estrategias de comunicaciones del DRMI Alto de Ventanas en el Municipio de Yarumal
5. Sistematización de los resultados del ejercicio participativo.

Se espera en el tercer trimestre se dé cumplimiento en ejecución del 70% del convenio. Se vienen adelantando las gestiones precontractuales para iniciar dicho convenio

Subactividad 1.3.3. Ejecución de acciones de manejo en Humedales

Mediante el Convenio 040-COV2209-73 se implementaron acciones de monitoreo de valores objeto de conservación en el DRMI Ciénaga de Chiqueros y DRMI Ciénaga de Barbacoas, se adelantaron 20 recorridos que permitieron el monitoreo de 50 hectáreas de humedales.

Subactividad 1.3.4. Adopción de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible)

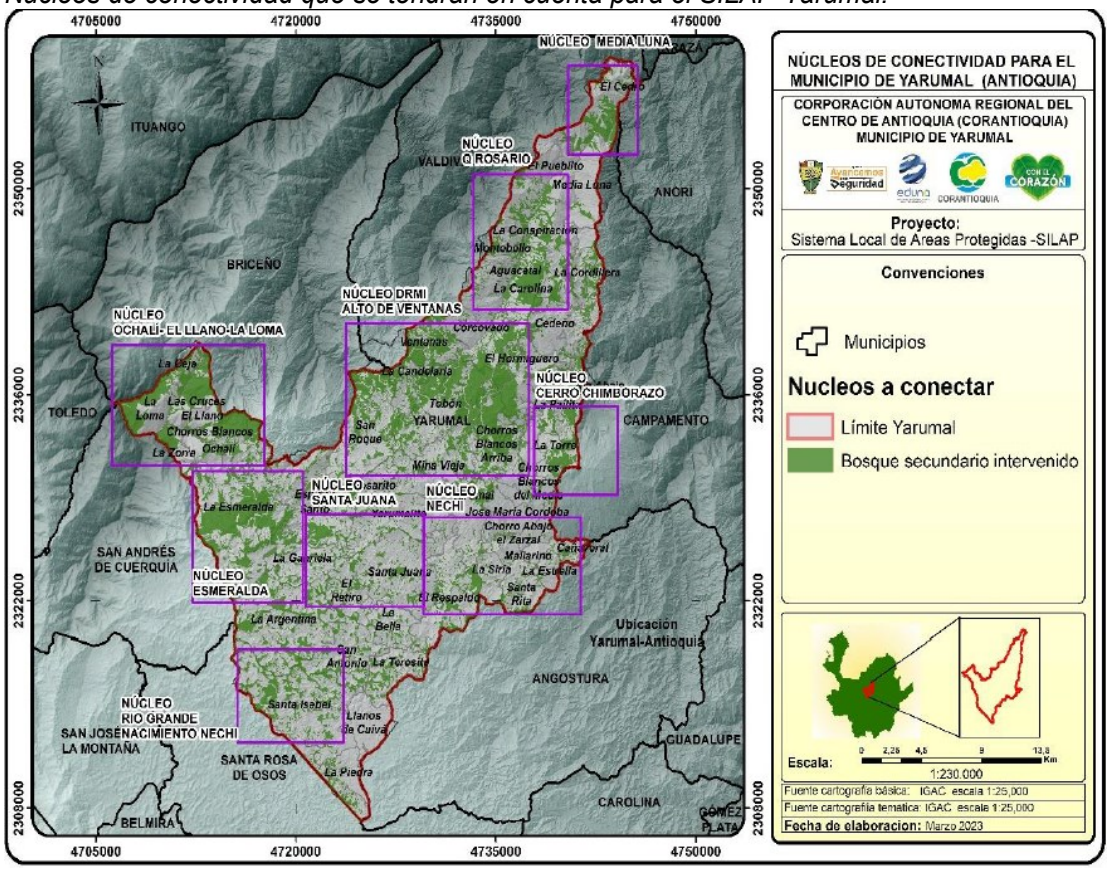
Para la vigencia del año 2023, inició la formulación de los SILAP para los municipios de Yarumal y Ciudad Bolívar, mediante convenios radicados 040-COV2208-26 y 040-COV2208-23 respectivamente. Igualmente, se está finalizando la formulación del SILAP de Barbosa convenio 040-COV2208-35, se espera recibir productos finalizando el mes de julio de 2023.

Para la creación del Sistema Local de Áreas Protegidas-SILAP del Municipio de Yarumal, se resume el siguiente avance:

A la fecha se ha recibido información relacionada con la formulación del Documento Diagnostico. En esta etapa inicial (Diagnostico) se busca obtener una caracterización de los aspectos biofísicos y socio económicos asociados a los elementos de conservación definidos para el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP), incluyendo el modelamiento de la red ecológica municipal, la verificación de coberturas vegetales e inventarios biológicos, caracterización de actores (según los criterios definidos por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental) y roles en la gestión del SILAP en cuanto al proceso de construcción social y desarrollo de contexto legal y normativo en el ámbito

local; revisión jurídica de la tenencia de la tierra de predios de mayor interés, los cuales al interior de las áreas con potencial de conservación que se proponen constituyan el subsistema, así como el análisis biofísico que sustenta la configuración de nuevas áreas en atención a los criterios de representatividad y conectividad ecosistémica. Identificar los conflictos sobre los usos del suelo que promuevan procesos de deforestación, perdida de cobertura vegetal de manejo especial (fajas de retiro y especies en riesgo) y actividades agrícolas que incidan sobre la pérdida de suelo. Comprende todo el levantamiento y análisis de la información para la planificación, diseño o conformación del SILAP, partiendo del concepto de que este estudio es la primera etapa, donde se desarrollará el diagnóstico, levantamiento de la línea base, identificación de actores e identificación de áreas susceptibles para la conformación del SILAP.

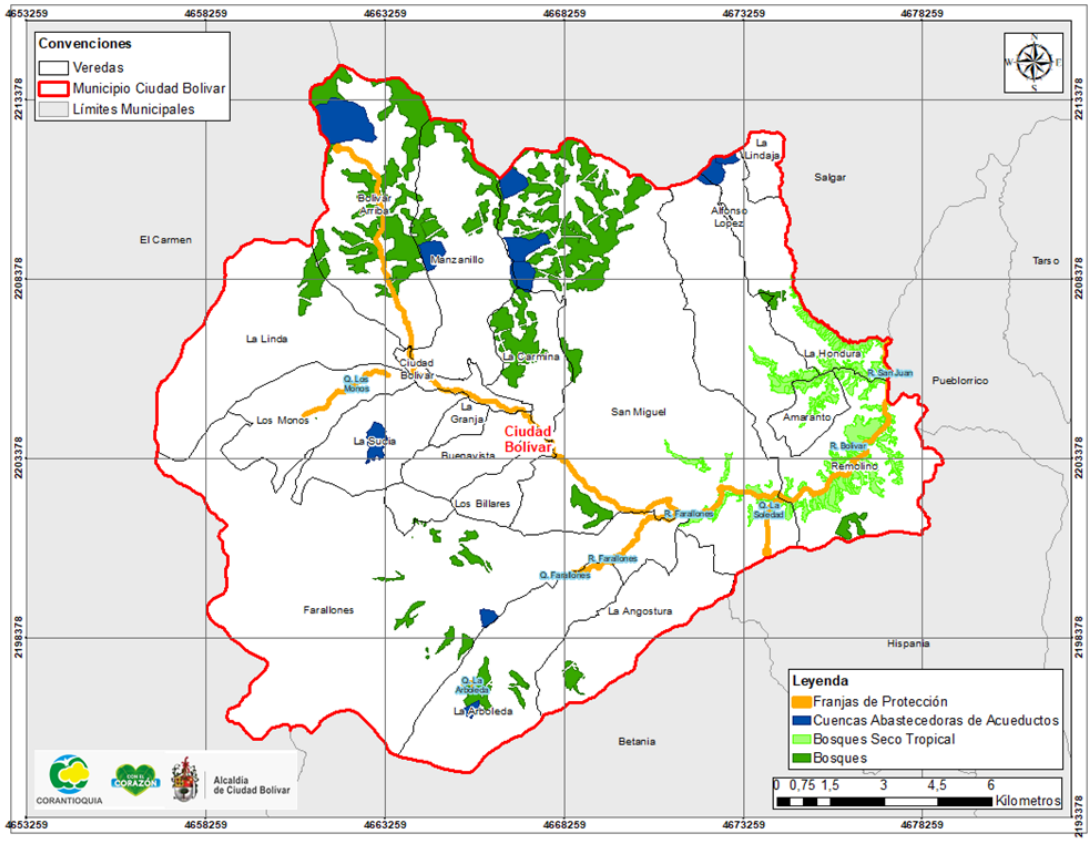
Figura 6.
Núcleos de conectividad que se tendrán en cuenta para el SILAP Yarumal.



Se espera para finales del mes de julio, recibir el informe relacionado con el Documento Planificación.

Con relación al SILAP del municipio de Ciudad Bolívar, se realizado la entrega del primer borrador del componente Diagnostico, en el que se observa la imagen actual de los recursos naturales (flora, Fauna, Recurso Hídrico, Clima, Zonas de vida, Geología etc.

Figura 7.
Áreas priorizadas que se tendrán en cuenta en el SILAP de Ciudad Bolívar.



Adicionalmente se suscribieron convenios con los municipios de Salgar (040-COV2306-84), Sopetrán (040-COV2306-105) y Caracolí (040-COV2304-9) para la formulación del Sistema Local de Áreas Protegidas.

Subactividad 1.3.5. Implementación de pagos por servicio ambientales (PSA)

Se celebró el convenio 040-COV2304-11, con la gobernación de Antioquia, EPM, La Corporación *Masbosques* y 42 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, en el cual se busca beneficiar 1958 familias con Pagos por Servicios Ambientales, hasta el momento, el proceso se encuentra en la caracterización de los predios; por lo cual no se tiene una estimación exacta de las Ha a conservar.

Subactividad 1.3.6. Implementación de acciones de restauración, rehabilitación y reforestación áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (otras estrategias de conservación)

En marco de la estrategia BIO+, se han realizado diferentes jornadas de siembra a través del programa *sembratón*, árbol por millón y diferentes estrategias que involucran a la comunidad, a la fecha y para la vigencia en con un corte de 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, se ha adelantado la siembra de 95.734 árboles, lo que equivale a 189,5 hectáreas establecidas, bajo estas estrategias la corporación, contribuye no solo, a la restauración, rehabilitación y reforestación de los ecosistemas, sino también a la desaceleración de la deforestación que se presenta en nuestro territorio.

En cada una de las jornadas desarrollas se ha vinculado diferentes actores de sector académico gremios económicos, los entes gubernamentales de orden nacional, departamental y local, las entidades sin ánimo de lucro, las fuerzas militares, la sociedad civil, los propietarios de predios, los servidores públicos de Corantioquia, entre otros actores interesados por generar conectividades

ecosistémicas en el territorio y el mejoramiento de las condiciones ambientales, con esta actividad la corporación continúa logrado contribuir de manera articulada al cumplimiento de la meta de 12.000.000 de árboles establecida para la vigencia 2020-2023.

Figura 8.
Jornadas de siembra realizadas en la Jurisdicción



Dichas siembras se han realizado específicamente en los municipios de Amagá, Andes, Anorí, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Caramanta, Caucasia, Cisneros, Copacabana, Ebéjico, Entrerríos, Envigado, Fredonia, Girardota, Gómez Plata, Guadalupe, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, Maceo, Medellín, Nechí, Montebello , Olaya, Puerto Berrio, Puerto Nare, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San José de la Montaña, Santa Barbara, Santa Fe de Antioquia, San Pedro de los Milagros, Segovia, Sopetrán, Támesis, Titiribí, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Yalí, Yarumal, Yolombó, Yondó y Zaragoza, lo que significa que hemos actuado en el territorio en 52 municipios de los 80 de la jurisdicción.

Actividad 1.4. Realizar Control y Seguimiento a las Áreas Protegidas y Otras Estrategias de Conservación

Subactividad 1.4.1. Realización de control y seguimiento a áreas protegidas

Durante el primer semestre del año 2023, se ha logrado completar los tres informes correspondientes a la estrategia de conservación *Insitu* en la zona ribereña del río Cauca y en el PNR Corredor de las Alegrías. En relación con otras áreas protegidas, se encuentran en proceso de elaboración los informes correspondientes. No obstante, es importante destacar que al menos se ha realizado un informe técnico para cada área protegida, teniendo en cuenta que se requieren tres informes en total para cada una.

Subactividad 1.4.2. Reducción de la deforestación en áreas protegidas y otras estrategias de conservación

Como gestión realizada por la corporación en cuanto a las áreas previamente identificadas como focos de deforestación para la jurisdicción por el IDEAM, se desarrolló metodología de trabajo denominada *"Metodología de Control y Seguimiento a la deforestación"*, la cual identifica los focos de cambio de coberturas vegetales naturales y emite alertas tempranas de deforestación en áreas superiores o igual a 10 hectáreas, en los municipios a los cuales se encuentra a cargo la entidad; del desarrollo de esta metodología la corporación ha obtenido como resultado para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 30 de junio del 2023, informes radicado de manera mensual, donde se ha permitido identificar municipios con polígonos afectados con área mayor a 10 hectárea deforestadas, teniendo resultado un total de 45 alertas y 723,39 hectáreas deforestada, principalmente en los municipios de Amalfi, Segovia., Vegachí, Yondó y El Bagre. Es importante aclarar que según la metodología esto corresponde a una alerta, la cual deberá ser rectificada mediante recorridos de campo y actuar en el ejercicio de la autoridad ambiental, trabajo en el cual la corporación se encuentra adelantando sus gestiones pertinentes, así mismo, que, si bien la metodología no es la avalada por el IDEAM, para la institución es importante contar con la información en tiempo real y a la mano, para así tomar decisiones en las acciones y el actuar a la situación presentada.

Actividad 1.5. Implementar Estrategia Educativa y de Participación para el Reconocimiento y Apropiación Socio-Cultural de las Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos

Subactividad 1.5.1. Participación con enfoque diferencial en la formulación e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación

Durante el año se han venido realizando procesos de participación con diferentes actores del territorio y especialmente de las 19 áreas protegidas declaradas, para desarrollar aportes al modelo de administración de las áreas protegidas.

Desde el equipo de participación de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, se diseñó una propuesta metodológica, en conjunto con el INER de la Universidad de Antioquia, que permitiera construir aportes a este modelo, incluyendo a distintos actores claves de las 19 áreas protegidas, pero también a otras estrategias de conservación, como un elemento fundamental y necesario para un modelo de Administración. Estos actores claves son los propietarios, el sector productivo local, las organizaciones socioambientales, el sector educativo y las comunidades étnicas.

La metodología que se planteó y desarrolló tiene su base en el Modelo de Participación GOTA “Gobernanza Territorial Ambiental y la Participación Ciudadana” y en el documento construido en el 2020 por la Subdirección denominado «*Estrategias metodológicas para la participación y sistematización de procesos sociales en áreas protegidas*». Esta metodología, definió además una serie de logros esperados a la luz de la construcción

colectiva, una serie de actividades para garantizar la participación de los actores claves, teniendo en cuenta las bases de datos de los diferentes procesos de la Subdirecciones de Participación y Cultura Ambiental y Ecosistemas. Se presentó además un plan de trabajo y un cronograma al respecto.

Tabla 1.
Cronograma para el desarrollo del alcance 1

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Preparación talleres y convocatoria						
Actividad 1: Comunidades rurales y propietarios						
Actividad 2: Sector productivo						
Actividad 3: Organizaciones socioambientales						
Actividad 4: Propietarios						
Actividad 5: Comunidades indígenas						
Actividad 5: Comunidades negras						
Redacción de informes						

Nota. Elaboración propia.

Del despliegue metodológico, se realizó un grupo focal como proceso de investigación cuyo objetivo fue “Levantar información conjunta para el proceso de aportes y lineamientos al Modelo de Administración de las áreas Protegidas” con la participación de 12 personas pertenecientes a las Subdirección de Ecosistemas y de Participación y Cultura Ambiental. Como productos de este grupo focal se construyó una relatoría que da cuenta de la construcción colectiva. Como conclusiones a este ejercicio se define:

- El modelo busca que los planes de manejo de las áreas protegidas se vuelvan operativos en los territorios, exaltando experiencias de otras

áreas donde se ha dado espacios de participación y dinamismo en las áreas.

- Se busca generar una articulación del modelo de administración de las áreas protegidas con los otros modelos que se están impulsando y construyendo en la corporación.
- El modelo está en un proceso de incorporar de manera efectiva las diferentes perspectivas de los enfoques diferenciales.
- Un reto del modelo es poder articularse con los esquemas de ordenamiento territorial o los planes de ordenamiento territorial, de tal forma que las áreas protegidas dialoguen con los demás factores y procesos en el territorio.
- La corporación espera que los encuentros que se realizaran permitan que los actores aporten en dos vías: 1) desde el modelo y 2) desde las acciones; recogiendo lo que se ha venido aportando, pero también asentando el modelo de administración de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.
- Considerar la construcción que se ha venido dando desde las comunidades étnicas con la corporación en los procesos de administración de áreas protegidas.

En este proceso se realizó el encuentro con el Sector Educativo, convocado de las 19 áreas protegidas. En el mes de febrero de 2023. En este encuentro asistieron 54 personas. El trabajo previo a la realización del encuentro permitió establecer comunicación con funcionarios(as) de la Corporación y profesionales del *Iner*, quieres logran desplegar en su totalidad la metodología

propuesta, dando a conocer los avances que hasta el momento se tienen con respecto al MAAP, solucionar dudas e inquietudes específicas con respecto a las diferentes áreas protegidas y obtener aportes significativos de la comunidad educativa para la escritura y puesta en marcha del mismo modelo. Se logran recoger peticiones de la comunidad por parte de la Subdirección de Participación y Educación Ambiental y Ecosistemas, ideas y proyecciones que tienen estas colectividades sobre su trabajo, así mismo, lograr mejores resultados en cuanto a la puesta en marcha del Modelo GOTA y los procesos de participación adelantados por la Corporación. El ejercicio por subgrupos, se pueden identificar actores principales asociados a las áreas protegidas y otras formas de conservación, necesidades y aportes del sector, para su consolidación en el documento de sistematización que será entregado por el equipo *Iner*. Sobre este encuentro se definen una serie de conclusiones de aportes al MAAP y al Modelo GOTA.

- Es necesario desplegar más y mejores ejercicios de monitoreo en las diferentes AP, con el fin de generar mejores estrategias de administración y participación de las comunidades que habitan estos lugares, además mejorar procesos de gobernanza entre los múltiples actores que se encuentran involucrados, tanto de forma directa, como de forma indirecta.
- Se requiere desplegar más y mejores procesos de formación sobre esas áreas protegidas, sus límites territoriales, objetivos de conservación y valores objeto de conservación.

- La comunidad educativa está dispuesta a desplegar procesos de educación ambiental con el apoyo de instituciones como Corantioquia
- Trabajar en comunidad el sentido de territorio y de su integralidad como estrategia pedagógica para abordar la educación ambiental en y de las áreas protegidas, entre otras.

El 17 de marzo se desarrolló el encuentro con los representantes de la comunidad y los propietarios de las 19 áreas protegidas; el 14 de abril con las organizaciones socioambientales, el 5 de mayo con el sector productivo y empresarial y el 26 de mayo con las comunidades afrodescendientes.

Figura 9.
Evidencias fotográficas.



Nota. (Arriba) Encuentro con representantes de la comunidad y propietarios 17 de marzo de 2023. (Abajo) Encuentro con representantes de organizaciones socioambientales 14 de abril de 2023.

Estos encuentros han permitido desarrollar los principios y objetivos del modelo GOTA; la progresividad de la participación, la integralidad, la

transparencia y el pluralismo; y objetivos como la ampliación de la democracia en los procesos de ambientales y de toma de decisiones, la articulación de los diferentes actores del territorio, el favorecimiento de la confianza y la cooperación; además de fortalecer la institucionalidad y a los actores locales.

Figura 10.
Evidencias fotográficas.



Nota. (Arriba) Encuentro con representantes del sector productivo y empresarial 5 de mayo de 2023. (Abajo) Encuentro con los representantes de la comunidad afrodescendiente 26 de mayo de 2023.

Sector productivo y empresarial: Este sector ha demostrado disposición al diálogo, la concertación y la cooperación en relación con los intereses de conservación propuestos por la Corporación en los diferentes planes de manejo. Además, presentan una alta disposición a articularse con las comunidades que viven en estas áreas para colaborar conjuntamente en la

protección de los ecosistemas. Las posturas de los participantes en este encuentro demuestran que este sector tiene un gran potencial en términos de capacidad laboral y financiera para muchos de los proyectos formulados, desde los planes de manejo, para proteger y conservar el Área Protegida. Si se logran alcanzar acuerdos, podría convertirse en un actor estratégico en este proceso.

Encuentro étnico (Afrocolombianos): En el encuentro con los representantes de los consejos colectivos afro, se puso en evidencia el notable avance en la construcción conjunta del conocimiento. Esta construcción involucra tanto a la corporación como a las comunidades afrodescendientes, y se ha centrado en la valoración y consideración de los lugares sagrados, las áreas de importancia ambiental y las prácticas de conservación llevadas a cabo por estas comunidades étnicas. Estos elementos adquieren relevancia en el proceso de reconocimiento territorial, el cual es una prioridad para esta institución. Por otra parte, durante el desarrollo de este encuentro, se pudieron identificar tensiones organizativas internas entre los distintos consejos, así como tensiones entre estos y la corporación. Estas tensiones reflejan la complejidad de las relaciones y se atribuyen, según algunos testimonios, al incumplimiento de acuerdos previamente pactados por parte de la corporación.

Según lo expresado por el sector educativo y los propietarios y comunidad en general, es necesario desplegar más y mejores ejercicios de monitoreo en las diferentes áreas protegidas con el fin de generar estrategias de administración y participación de las comunidades que habitan estos lugares, y potenciar los procesos de gobernanza entre los múltiples actores que se encuentran

involucrados tanto de forma directa como de forma indirecta. Esta necesidad tiene asociada, además, la relevancia de que quienes habitan los territorios posean pleno reconocimiento de las Áreas Protegidas, cuáles son los valores objeto de conservación que tiene asociados, cuál es la zonificación que se le ha establecido (usos del suelo y restricciones), y en la que se realice un ejercicio de clarificación sobre la importancia de la zona amortiguadora (efectos del borde).

Es importante considerar e implementar estrategias que garanticen una partición activa y consciente de las comunidades en los procesos de declaratoria y formulación de planes de manejo.

En este mismo sentido, se planteó desde las distintas territoriales y municipios, la necesidad de un mayor, mejor y más continuo acompañamiento de la corporación a los procesos que se llevan a cabo dentro de los territorios que hacen parte de las áreas protegidas, a través de procesos de formación ambiental, para la conservación, administración, gobernanza, apropiación, de las áreas protegidas. Lo que podría implicar, la designación de un recurso específico dentro de instrumentos como el plan de manejo que apoye a la Cofinanciación de proyectos de educación ambiental, que apuesten por la generación de espacios de diálogo permanente entre distintos actores.

Figura 11.
Encuentro comunidades afros aportes al modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación



Subactividad 1.5.2. Apropiación socio-cultural de las áreas protegidas

Para este semestre, la corporación desarrolló varios procesos de apropiación social en áreas protegidas, en el marco del modelo GOTA. Para este caso se abordan cuatro áreas protegidas DRMI Alto de Ventanas, RFP Alto de San Miguel, PNR Corredor de las Alegrías y DMRI Cacica Noria.

La metodología planteada para este ejercicio de apropiación social tuvo en cuenta varios criterios, uno de ellos es que los encuentros deben desarrollarse en y con las comunidades que viven en las áreas protegidas y articular la autogestión en el manejo y aprovechamiento sostenible de las áreas protegidas.

En este sentido se busca fortalecer el proceso de apropiación social en el territorio y con los actores que viven y usan el área protegida en su cotidianidad. Fortalecer la Gobernanza del AP y definir claramente el papel que juegan en la toma de decisiones frente a la planificación territorial y las estrategias para la conservación. Definir al área protegida como una unidad territorial y ecosistémica que agrupa comunidades y esfuerzos de conservación, buscar la manera de construir redes de las áreas protegidas.

Figura 12.
Esquema de la metodología utilizada en el proceso de apropiación social de las AP



A la fecha, se han desarrollado 28 encuentros de apropiación social en las veredas y corregimientos asociados a las áreas protegidas definidas y definidas en núcleos de intervención.

Tabla 2.
Núcleos rurales de intervención en el proceso de apropiación social de las AP

Área Protegida	Municipio	Nucleación	Vereda de Encuentro	Encuentro de apropiación por núcleo
Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías	Anzá	La Chuscalita y La Ciénaga	La Chuscalita	4
		Guintar, Ciénaga, Chuscalita y La Manga	La Cejita	
		La Mata, Los Llanos	La Mata	
	Caicedo	La Cascajala, La Soledad, La Manga, Salazar, El Encanto	La Cascajala	4
		Anocozca, La García, La Cortada	Anocozca	
		La Noque, El Tambor, Asesí	La Noque	
	Santa Fe	Tonusco Arriba, El Churimbo	Tonusco Arriba	4
		Los Azules	Caseta Junta	
		Milagrosa Alta	Milagrosa	
Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas	Valdivia	San Fermín, Santa Ana Chorrillos, Chorros Blancos.	San Fermín	4
		Zapatillo-Clavellino	Clavellino	
	Briceño	Santa Ana, San Epifanio, (El Anime, San Francisco)[2]	Santa Ana	4
	Yarumal	Mina Vieja, Ventanas, Candelaria, Tobón, San Roque	Mina Vieja	16
		El Hormiguero, Cedeño, Cordillera	Cedeño	
		Corcovado, Aguacatal, Carolina, La Conspiración Montebello, El Pueblito	Aguacatal	
		Chorros Blancos Arriba, La Bramadora, Chorros Blancos	La Bramadora	

Área Protegida	Municipio	Nucleación	Vereda de Encuentro	Encuentro de apropiación por núcleo
		del Medio, José María Córdoba		
		Bolívar, el Banco, Puerto Rico, Zafiro, Animas, Villa Fátima		
			Casco urbano	
		El Retiro, El Roble, Roble Arriba	El Roble	
Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel	Caldas	La Clara, La Mina	La Clara.	4
Distrito Regional de Manejo Integrado Cacica Noria	Anorí	Reunión con actores institucionales y del casco urbano	Casco urbano	12
		Bolívar, el Banco, Puerto Rico, Zafiro, Animas, Villa Fátima		
			Casco urbano	
		El Retiro, El Roble, Roble Arriba	El Roble	
		La Clara, La Mina	La Clara.	

Además, en el marco de la apropiación social se define la necesidad de su medición, con el objetivo de identificar su nivel en los actores del territorio. Esta medición tiene la intencionalidad de identificar el interés en los temas propios de las AP y los ejercicios de conservación, así mismo, la participación de los diferentes actores en el manejo de esta, así se busca medir la disposición, el reconocimiento, la valoración, la participación efectiva, la integración de espacios de participación y la incidencia en la toma de decisiones.

Tabla 3.
Variables e indicadores para medición de la apropiación social

INDICADOR	QUE SE MIDE	TIPO DE INDICADOR
Interés en temas de las áreas protegidas y su conservación	Disposición de ir, escuchar, dialogar o ver temas relacionados con el área protegida	Prácticas
	Reconocimiento del área protegida y los bienes y servicios ecosistémicos que presta	Cognitivo
	Valoración del área protegida y/o de los bienes y servicios ecosistémicos que presta	Percepción
Participación en el manejo	Participación en espacios de generación de conocimiento (diagnóstico plan de manejo, educación ambiental, capacitación)	Prácticas
	Participa en espacios de generación de agenda para el área protegida	Prácticas
	Participa en espacios de toma de decisiones alrededor de manejo del área protegida	Prácticas

De los 28 encuentros realizados en los distintos núcleos veredales, han participado a la fecha un total de 205 personas, en promedio 15 personas por encuentro.

En general, se puede afirmar que estos espacios despertaron un gran interés entre los asistentes, ya que señalaron que, a pesar de que algunos líderes habían participado en algunas reuniones, la información transmitida directamente a las personas que viven en la vereda es muy escasa. En algunas veredas, los asistentes preguntaron sobre la posibilidad de extender la misma "charla" a más miembros de la comunidad.

Los conversatorios permitieron identificar niveles de conocimiento muy variables dentro de las comunidades. Algunos líderes, que han participado activamente en el proceso, poseen un buen entendimiento del tema y manejan la terminología. Sin embargo, para la mayoría de las personas que no forman parte de las organizaciones sociales, como las Juntas de Acción Comunal (JAC), estas fueron sus primeras experiencias en espacios relacionados con el AP. También se pudo observar que, históricamente, los únicos momentos en los que los asistentes recordaron haber participado en diálogos comunitarios fueron durante la fase de diagnóstico, donde, según ellos “se hablaba mucho de la importancia de cuidar el bosque”. No recordaron haber participado en ninguna etapa en la que se tomaran decisiones sobre la zonificación o el plan estratégico, lo que indica una participación desequilibrada de las comunidades a lo largo del proceso.

En cuanto a la actividad de la medición de la participación se han encontrado resultados muy interesantes, ya que las personas han demostrado un alto interés en todo lo relacionado con el AP. En general, las comunidades consideran que es algo muy positivo tener el AP en el territorio, pero todavía falta conocimiento sobre los beneficios tangibles que se esperan de la conservación. En cuanto a la variable de participación, refleja el panorama de participación desequilibrada discutido durante el conversatorio. La tendencia muestra que cuando se les pregunta acerca de su participación en espacios de generación de conocimiento de manera general, los actores sí reconocen haber participado. Sin embargo, al preguntarles sobre su participación en espacios de generación de agenda y toma de decisiones, los resultados son casi nulos.

La participación de los funcionarios de Corantioquia y la alcaldía, así como de, guardabosques, es decir, del sector institucional, durante los espacios veredales es altamente deseable, pues esto permite que los asistentes hagan preguntas directas a la autoridad ambiental, al tiempo que la institución evidencia los resultados y percepciones de las comunidades. Pero ese acompañamiento se dio en muy pocas reuniones, y en la mayoría no se contó con ninguna participación institucional.

Figura 13.
Proceso de apropiación social en cuatro áreas protegidas



DESARROLLO DE CUATRO PROCESOS DE APROPIACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO

Como proceso de apropiación social de las áreas protegidas, también se desarrolló un ejercicio de implementación de los planes de manejo, específicamente, de educación ambiental, en las mismas áreas protegidas; DRMI Cacica Noria (PROCEDA), PNR Corredor de las Alegrías, DMI Alto de Ventanas y RFP Alto de San Miguel; estas tres para desarrollar un proceso tipo PRAE.

Este proceso de apropiación social, bajo el marco del Modelo GOTA y la Estrategia Territorio como Zona de Vida, tiene como propósito de desarrollar acciones educativas en las instituciones educativas de cada uno de los municipios pertenecientes a las áreas protegidas y realizar un ejercicio de integración curricular a estos procesos educativos; para ello se dispuso de 36 encuentros, cuatro por municipio, de tal manera que se garantice su apropiación curricular, trabajando con toda la comunidad educativa, docentes, directivos docentes, padres de familia, estudiantes, entre otros.

La cantidad total de municipios presupuestados en el convenio para el desarrollo del proceso de educación ambiental en instituciones educativas es de ocho (municipios), de los cuales, durante febrero y marzo, se logró visitar y realizar el primer encuentro en siete (7) municipios con veredas localizadas en dos de las tres áreas protegidas objeto de este alcance (Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías y Distrito de Manejo Integrado Alto de Ventanas). Específicamente logramos contar la participación de siete (7) instituciones educativas localizadas en tres territoriales de la jurisdicción de Corantioquia: Hevéxicos, Tahamíes y Panzenú.

Es importante anotar que, la mayoría de las instituciones educativas participantes se encuentran ubicadas en territorios rurales, razón por la cual su característica principal es la de ser centro o institución educativa rural con la modalidad del sistema educativo de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria orientados por el modelo pedagógico de Escuela Nueva. Fue así, como de acuerdo con la metodología planeada, se conforma un grupo de estudiantes por institución de los grados de secundaria y algunos grupos entremezclaron estudiantes de nivel primaria y secundaria, respondiendo a los intereses y propuestas de las docentes.

Tabla 4.
Resumen de encuentros por área protegida, territoriales y municipios

Área protegida	Territorial	Municipio	I.E	Ubicación	N° encuentros	N° asistentes
Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías	Hevéxicos	Anzá	I.E.R Ascensión Montoya de Torres	Corregimiento Güintar	1	19
		Caicedo	C.E.R Anocozca (I.E.R El Hato)	Vereda Anocozca	1	18
			CER La Noque (I. E. San Juan Bosco)	Vereda La Noque	1	30
		Santa Fe de Antioquia	I.E.R Tonusco Arriba (I. E. R. Manuel María Toro)	Vereda Tonusco Arriba	1	16
		Briceño	I.E.R Santa Ana	Vereda Santa Ana	1	15

Área protegida	Territorial	Municipio	I.E	Ubicación	N° encuentros	N° asistentes
Distrito de Manejo Integrado Alto de Ventanas	Tahamíes		(I.E Antonio Roldán)			
		Yarumal	I. E.R Cedeño	Corregimiento de Cedeño	1	24
	Panzenú	Valdivia	I. E Valdivia	Valdivia (casco urbano)	1	20
TOTAL					7	142

Tabla 5.
Resumen de encuentros por áreas protegidas, territoriales y municipios con enfoque de género

Área protegida	Territorial	Municipio	I.E	Ubicación	N° encuentros	N° asistentes	Género	
							M	F
Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías	Hevéxicos	Anzá	I.E.R Ascensión Montoya de Torres	Corregimiento Güintar	1	19	8	11
		Caicedo	C.E.R Anocozca (I.E.R El Hato)	Vereda Anocozca	1	20	9	11
			C.E.R La Noque (I. E. San Juan Bosco)	Vereda La Noque	1	40	14	26

Área protegida	Territorial	Municipio	I.E	Ubicación	N° encuentros	N° asistentes	Género	
							M	F
Distrito de Manejo Integrado Alto de Ventanas	Tahamíes	Santa Fe de Antioquia	I.E.R Tonusco Arriba (I. E. R. Manuel María Toro)	Vereda Tonusco Arriba	1	18	5	13
		Briceño	I.E.R Santa Ana (I.E Antonio Roldán)	Vereda Santa Ana	1	18	7	11
		Yarumal	I. E.R Cedeño	Corregimiento de Cedeño	1	21	3	18
	Panzenú	Valdivia	I. E Valdivia	Valdivia (casco urbano)	1	20	12	8
Reserva Forestal Protectora Alto de San Miguel	Aburrá Sur	Caldas	Centro educativo Rural El Cano, sede La Miel.	Vereda La Miel	1	13	6	7
					1	18	8	10
					1	10	2	8
TOTAL					10	197	74	123

A la fecha se han desarrollado encuentros de educación ambiental en todas las áreas protegidas y en todos los municipios asociados a las áreas protegidas, así se reportan 17 encuentros de los 36, con un total de 339 personas asistentes.

Figura 14.
Proceso de educación ambiental en la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas en el marco del Modelo GOTA



Además, para este primer semestre se desarrollaron actividades de apropiación social en las 19 áreas protegidas en la jurisdicción de Corantioquia en el marco del convenio 040-COV2210-77, mediante procesos de formación ambiental al monitoreo participativo de la avifauna, teniendo en cuenta la participación de los siguientes actores territoriales:

Tabla 6.
Número de participantes del proceso de las actividades desarrolladas

# de participantes	Rurales	Urbanos	Niños (5-13 años)	Jóvenes 14-29 (años)	Adultos	Adultos mayores	mujeres	Hombres	Afrodescendiente	Campesino	Indígena	Desplazado / víctima del conflicto	Otros
329	242	87	83	143	98	5	164	165	16	24	8	7	274

Nota. Radicado N°180-COE2306-23486, convenio 040-COV2210-77

Los procesos de apropiación social se conformaron por un conjunto de acciones e interacciones que se generaron en forma planificada, entre diferentes agentes (estudiantes, docentes, espacio y recursos educativos)w, para lograr los resultados de aprendizaje propuestos. Este conjunto de acciones e interacciones son intencionados, dentro de un marco conceptual teórico práctico.

Para la ejecución de los procesos de apropiación social, los participantes que fueron admitidos para ser parte del curso de avistamiento de avifauna, pertenecientes a diferentes municipios que integran las áreas protegidas en jurisdicción de Corantioquia fueron los siguiente:

Teniendo ya los participantes por municipios, se procede a separar los participantes en 8 Nodos estratégicos para ejecutar las actividades.

Tabla 7.
Conformación de los nodos, de acuerdo con la cercanía geográfica entre las 19 áreas protegidas.

Municipio Nodo	Área protegida
Medellín	-DMI Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca
	-RFPR Alto de San Miguel
	-DMI Quitasol La Holanda

Municipio Nodo	Área protegida
Santafé de Antioquia	-DMI Corredor de Las Alegrías
	-DMI Bosque seco del occidente antioqueño
Caucasia	-DMI Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande
	-DMI Ciénagas Corrales y Colorado
Jericó	-DMI Cuchilla Jardín Támesis
	-DMI Nubes-Trocha-Capota
	-RFPR Cerro Bravo
Andes	-DMI Cuchilla Cerro plateado Alto San José
	-RFPR Farallones de Citará
	-DMI Ríos Barroso San Juan
Vegachí	-DMI Cañón del Río Alicante
	-DMI Ciénaga Barbacoas
	-DMI Ciénaga Chiqueros
Santa Rosa	-DMI Sistema de páramos y bosques altoandinos del noroccidente medio antioqueño
	-DMI Alto ventanas
Anorí	-DMI Cacica Noria

Se realizaron actividades de educación por medio de ambientes virtuales que fomentaron espacios de diálogo, intercambio y educación que se desarrollaron a través de plataformas digitales, generando 44 horas de formación virtual, para tratar temáticas como: avistamiento de aves, áreas protegidas, medio ambiente, y formulación de anteproyectos; las cuales se iniciaron una semana antes del avistamiento, para un total de 157 participantes al finalizar los 22 encuentros virtuales.

Se realizó el acompañamiento de 21 planes de acción con propuestas de conservación de áreas protegidas a través de la avifauna y se construyó una

ruta de gestión integral que permitiera identificar proyectos de monitoreo participativo asociado a la avifauna en la jurisdicción de Corantioquia, realizando encuentros de asistencia técnica que permitieron el intercambio de experiencias frente al desarrollo de proyectos y la generación de una red de monitoreo participativo.

Figura 15.
Registro fotográfico de las asistencias técnicas presenciales en Puerto Berrío (Izquierda) y Vegachí (Derecha)



Por medio de las Ecoescuelas, programa que promueve Corantioquia, también formaron parte de las visitas a las escuelas veredales, para complementar la educación ambiental que todos los niños han adquirido en dicho programa, convirtiendo durante el encuentro de capacitación a las aves como el tema principal para la conservación de las áreas protegidas, reflexionando sobre las principales problemáticas en la conservación de las aves y las áreas protegidas y enseñando por medio del ejercicio práctico, cómo realizar avistamiento de aves para caracterizar la diversidad de especies en un territorio.

Figura 16.
Registro fotográfico de la actividad de avistamiento de aves con los niños y jóvenes de las Ecoescuelas



Nota. Venecia- Vereda El Cerro (Izquierda), Ecoescuela san Antonio de Padua, vereda río claro, Támesis (Derecha).

La sistematización de los procesos de avistamiento de aves en todas las áreas protegidas permitió identificar la importancia crucial de las aves en dichas áreas y su relación con los actores territoriales, lo cual fortaleció la conservación, la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección de las áreas protegidas. Además, la diversidad y representatividad de los diferentes actores sociales abarcados contribuyó al reforzamiento del paradigma sobre la conservación de las aves como un proceso colectivo que involucra a todas las partes interesadas y actores territoriales.

PROYECTO 2. CONECTANDO ECOSISTEMAS NATURALES

Objetivo: Consolidar rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, mediante la intervención de predios públicos y privados, que faciliten la movilidad de la biodiversidad entre ellas, el

intercambio genético, la conservación de la flora silvestre priorizada, entre otras funciones ecológicas.

Actividad 2.1. Definir Conectividades Ecosistémicas con Enfoque Diferencial

Subactividad 2.1.1. Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial

El esquema de conectividades ecosistémicas actualmente está fijado en la página web corporativa (https://www.corantioquia.gov.co/areas-protegidas/) con la intención de recolectar observaciones de actores externos. Se han realizado varios encuentros con la socialización de la estrategia. En la actualidad se cuenta con un documento técnico de soporte, un proyecto de Resolución de adopción del esquema y una base cartográfica. La estrategia es novedosa y ha sido acogida por los municipios en sus actualizaciones de planes de ordenamiento territorial, como también por diferentes empresas en sus acciones ambientales. En el tercer trimestre del año 2023 se proyecta su adopción final, luego de analizar y ajustar las últimas observaciones.

Figura 17.
Redes conectoras entre fragmentos de bosque natural sobre sistemas de ocupación y uso del suelo



Actividad 2.2. Formular y ejecutar acciones de conservación para la conectividad rural

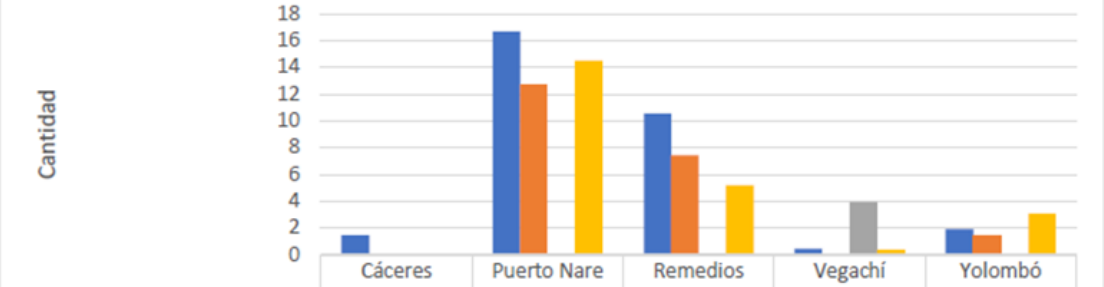
Subactividad 2.2.1. Restauración de áreas para la conectividad rural

De acuerdo con los indicadores propuestos para la meta institucional en el Plan de Acción Corantioquia 2020-2023 donde se establece un meta de

24.540 hectáreas restauradas en la jurisdicción, se identifica que a la fecha se encuentra con un porcentaje de cumplimiento del 100%, no obstante, la corporación continua realizando acciones que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos de la región, a continuación se relaciona la información sobre las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2023:

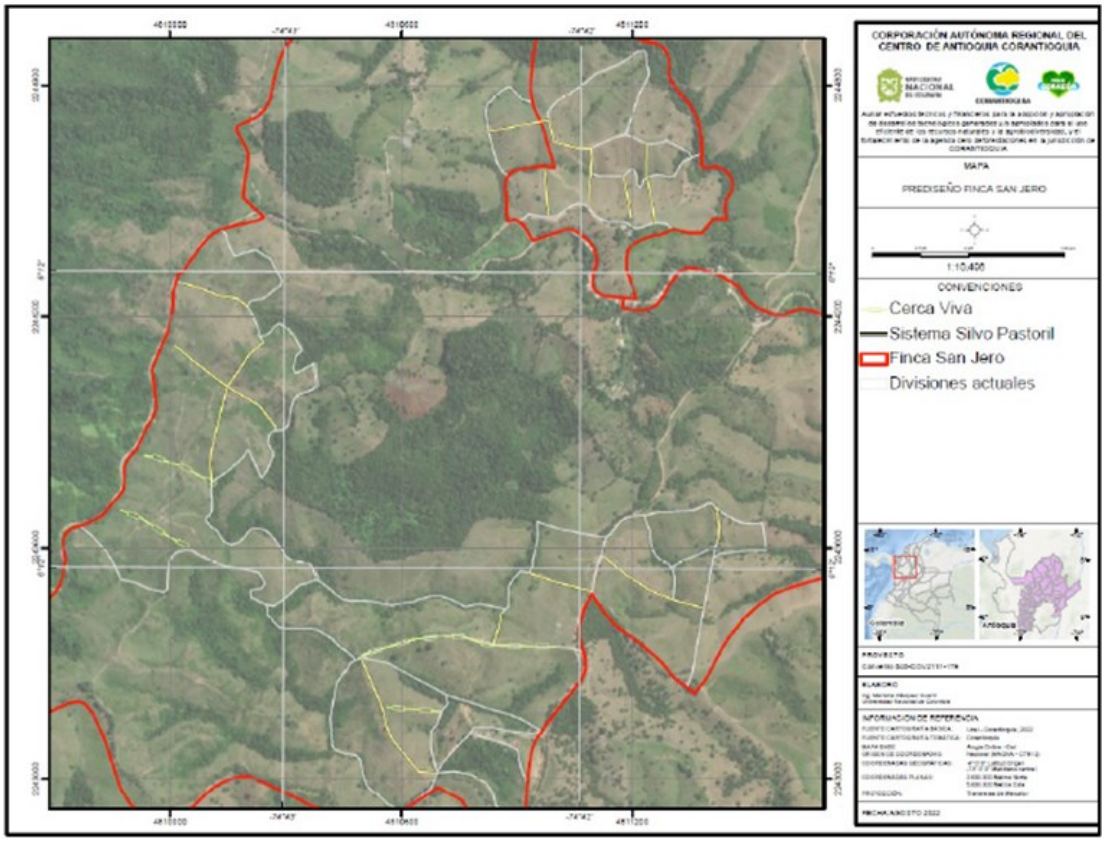
En el año 2022 se inició el convenio No. 040-COV2111-179, entre la Corporación y la Universidad Nacional el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la adopción y apropiación de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente de los recursos naturales y la agrobiodiversidad, y el fortalecimiento de la agenda cero deforestaciones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”, con este convenio para el año 2023 se proyectó generar acuerdos cero deforestación con el sector ganadero, panelero y minero y la implementación de los acuerdos con el sector, donde se involucran el establecimiento de las diferentes sistemas silvícolas que ayudaran a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas de nuestra jurisdicción. Como resultado a la fecha del desarrollo de esta actividad se recuperó un total de 32 ha, en la subregión del Magdalena medio en el municipio de Puerto Nare y en la región del Nordestes los municipios de Amalfi, Vegachí y Yalí.

Figura 18.
Resumen de implementación de sistemas de siembra por municipio en el marco del convenio 040-COV2111-179



	Cáceres Bajo cauca	Puerto Nare MagM	Remedios	Vegachí Nordeste	Yolombó
SSPid (ha)	1,48	16,712863	10,536675	0,427017	1,929587
CVid(ha)	0	12,7498	7,429475	0	1,473975
Enriquecimiento (ha)	0	0,07	0,12	3,96	0
Restauracion Asistida (ha)	0	14,5	5,2	0,38	3,07

Figura 19.
Diseño de implementación por finca bajo el convenio 040-COV2111-179.



Subactividad 2.2.2. Implementación de sistemas de conservación en cuencas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos

Para el desarrollo de las funciones administrativas y acciones de carácter misional, la Corporación construyó su Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública en el cual plasmó todas y cada una de las necesidades que pretende satisfacer durante la presente vigencia. En dicho plan se estableció la necesidad de adelantar alianzas administrativas con los municipios, a través

de la suscripción de convenios interadministrativos, con el fin de adelantar acciones de conservación y restauración ecológica, para la vigencia 2022.

La Restauración es el proceso mediante el cual se mantiene la composición, estructura y función de la biodiversidad, conforme su dinámica natural y evitando al máximo la intervención humana y sus efectos. De igual forma hace referencia a la conservación in situ de los ecosistemas y los habitas naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural.

Se consideran como Ecosistemas estratégicos: las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, las que podrán incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el artículo 2.2.2.1.3.8 del decreto 1076 de 2015

De los procesos del año 2022 se encuentran en proceso de liquidación el convenio 040-COV2208-49 con el municipio de Caicedo y el contrato 110-CNT2207-115 con el Consorcio Forestal Andino (COFAN). Este último contrato aportó como rezago 2022, durante el 2023, 393,5 hectáreas al indicador 2,2,2. adicionalmente se encuentra en ejecución los convenios 040-COV2208-31 con el municipio de Vegachí, 040-COV2209-59 San Pedro de los Milagros 040-COV2209-63 con el municipio de Sabanalarga los cuales aportan 83 hectáreas al indicador 2,2,2 como rezago del 2022. Durante el semestre del 2023 se suscribieron los convenios 040-COV2306-107 CON Venecia Y

040COV2306-67 con el municipio de Caracolí, los cuales se financian con recursos provenientes de la actividad 2.2.2

Nota: El contrato 110CNT2207-115 se ejecutó con recursos de las actividades 1.3.5, 2.2.2 y 4.1.4.

Tabla 8.
Registro fotográfico de restauración

Número de convenio o contrato	Municipio o contrato	Evidencias fotográficas	Cantidad y tipo de restauración
040-COV2208-49	CAICEDO		El convenio tiene por objeto la plantación de 3 ha y un aislamiento del predio de 500 metros lineales de cerco En proceso de liquidación.
040-COV2208-31	VEGACHÍ		El convenio tiene por objeto la plantación de 6.5 ha y un aislamiento del predio de 1.180 metros lineales de cerco En ejecución
040-COV2209-59	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		El convenio tiene por objeto la plantación de 5.5 ha y un aislamiento del predio de 2.400 metros lineales de cerco En proceso de ejecución

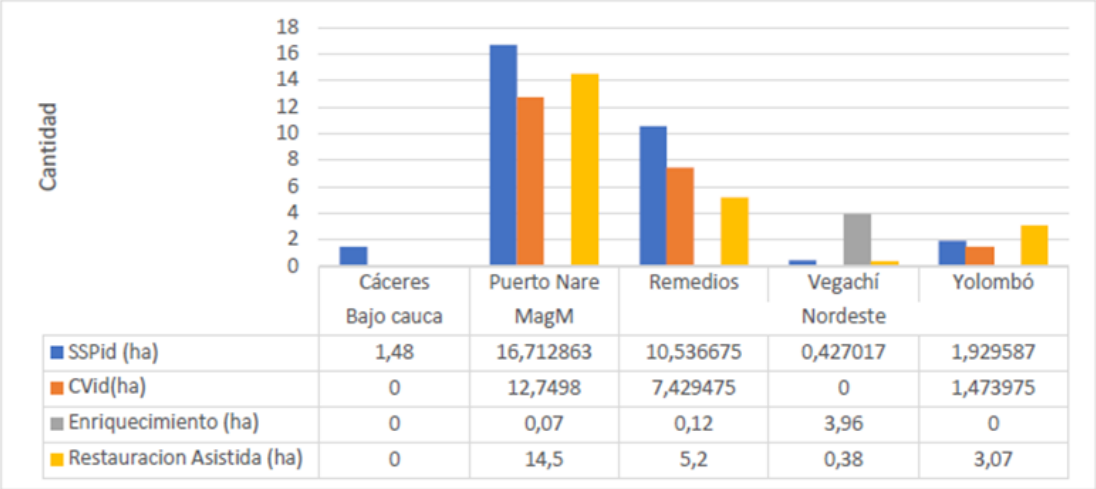
Número de convenio o contrato	Municipio o contrato	Evidencias fotográficas	Cantidad y tipo de restauración
040-COV2209-63	SABANALARGA		El convenio tiene por objeto la plantación de 23 ha y un aislamiento del predio de 4870 metros lineales de cerco En proceso de ejecución

Subactividad 2.2.3. Recuperación o rehabilitación de suelos degradados

En el año 2022 se inició el convenio No. 040-COV2111-179, entre la Corporación y la Universidad Nacional el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la adopción y apropiación de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente de los recursos naturales y la agrobiodiversidad, y el fortalecimiento de la agenda cero deforestaciones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”, con este convenio para el año 2023 se proyectó generar acuerdos cero deforestación con el sector ganadero, panelero y minero y la implementación de los acuerdos con el sector, donde se involucran el establecimiento de las diferentes sistemas silvícolas que ayudaran a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas de nuestra jurisdicción.

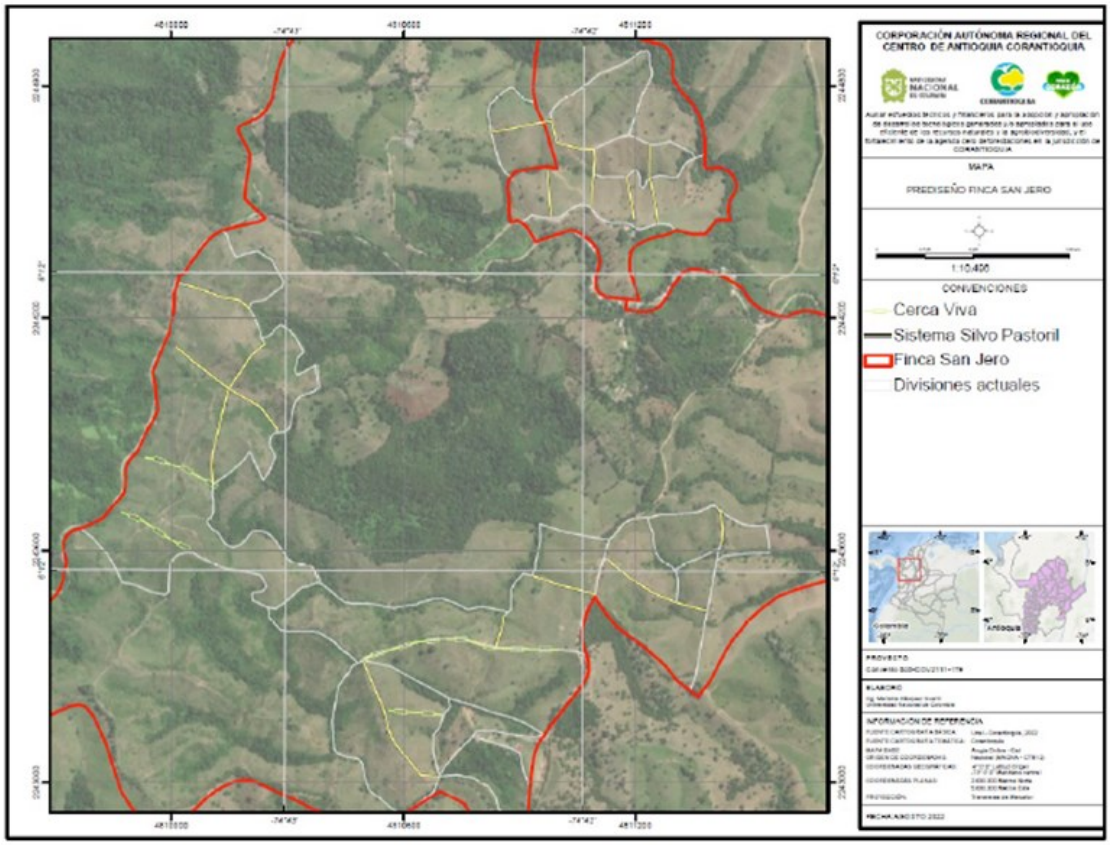
Como resultado a la fecha del desarrollo de esta actividad se recuperó un total de 32 ha, en la subregión norte, en los municipios de Santa Rosa de Osos, Yarumal, en la subregión del Magdalena medio en el municipio de Puerto Nare y en la región del Nordestes los municipios de Amalfi, Vegachí y Yalí.

Figura 20.
Resumen de implementación de sistemas de siembra por municipio en el marco del convenio 040-COV2111-179.



	Cáceres Bajo cauca	Puerto Nare MagM	Remedios	Vegachí Nordeste	Yolombó
SSPid (ha)	1,48	16,712863	10,536675	0,427017	1,929587
CVid(ha)	0	12,7498	7,429475	0	1,473975
Enriquecimiento (ha)	0	0,07	0,12	3,96	0
Restauracion Asistida (ha)	0	14,5	5,2	0,38	3,07

Figura 21.
Diseño de implementación por finca bajo el convenio 040-COV2111-179.



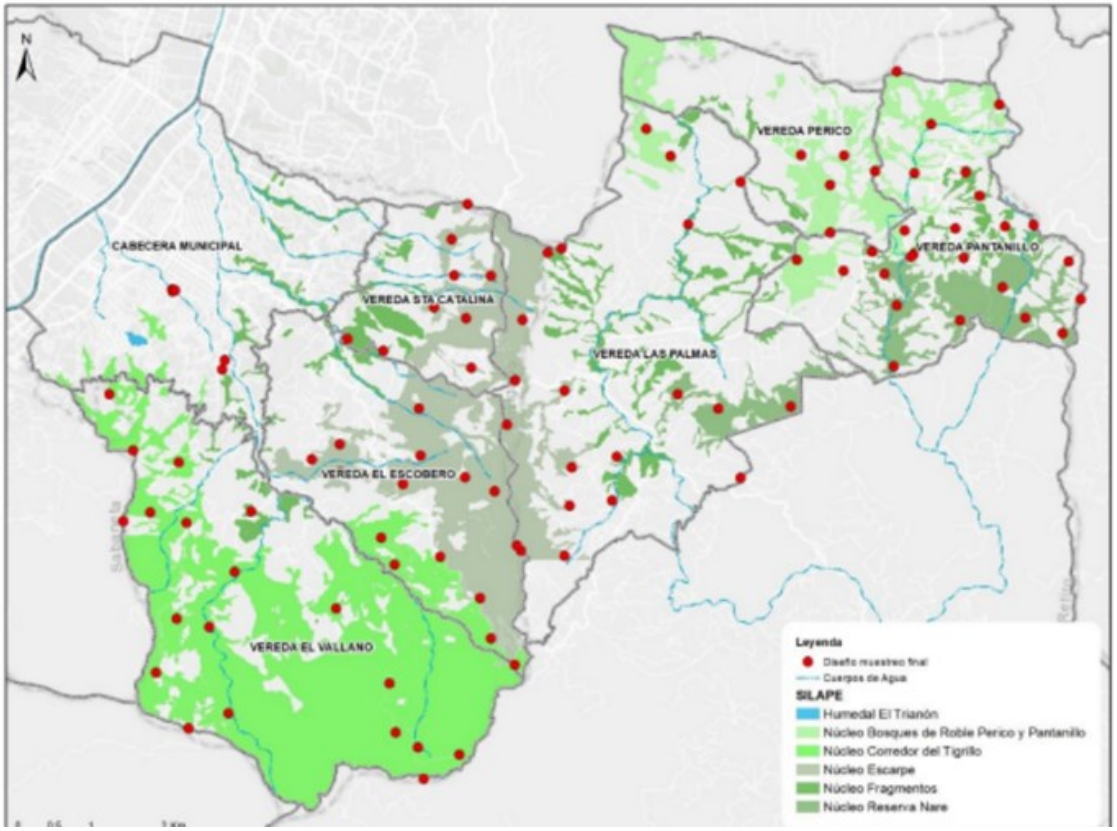
Actividad 2.3. Realizar Control y Seguimiento a los Corredores de Conectividad Establecidos

Subactividad 2.3.1. Realización de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos

En el primer semestre del año se avanzó en la ejecución del Convenio 040-COV2212-151, con la implementación de acciones en el SILAP del Municipio de Envigado y se suscribieron los convenios: 040-COV2306-99 por valor de $181.773.640 y 040-COV2306-109 por valor de $ 45.445.000, para desarrollar acciones de implementación en los Municipios de Campamento y Amalfi.

En lo correspondiente al Convenio 040-COV2212-151 de implementación de acciones en el Municipio de Envigado, se están desarrollando acciones de monitoreo de biodiversidad, los sitios priorizados para realizar monitoreo se identifican en la siguiente figura:

Figura 22.
Sitios priorización para foto trampeo.



Actividad 2.4. Aprobar y Ejecutar el Plan de Ordenación Forestal (POF)

Subactividad 2.4.1. Aprobación y ejecución del plan de ordenación forestal (POF)

Para el mes de diciembre del año 2020, el Consejo directivo de la Corporación aprobó el Plan de Ordenación Forestal Integral Sostenible para la jurisdicción

de Corantioquia; posterior en el mes de junio del año 2021, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible entrega y da a conocer de manera oficial a la Corporaciones Autónomas Regionales a nivel nacional los "*Lineamientos y Guía para a Ordenación Forestal en Colombia"*, lo que conlleva a la corporación a realizar un análisis de instrumento aprobado y los posibles cambios a realizar conforme a los nuevos lineamientos; posterior al análisis técnico y jurídico, el Consejo Directivo de la Corporación mediante acuerdo 180- ACU2111-624 decide "Suspender de manera temporal, la vigencia del Acuerdo 180-ACU2012-597 del 17 de diciembre de 2020 *"Por el cual se adopta el Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA"*, hasta tanto se realice por parte de un equipo técnico de la Entidad, la revisión y ajuste al documento técnico de formulación de dicho Plan, en correspondencia con la "Guía para la ordenación forestal integral y sostenible" del 2020 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Es de destacar que la corporación para los meses comprendidos entre enero y noviembre del año 2021, donde estuvo en vigencia el Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible-POF, en marco del cumplimiento de los programas y proyectos propuestos en este, se desarrolló actividades que apuntan a la protección de ecosistemas estratégicos bajo el programa de pagos por servicios ambientales y a la recuperación de suelos degradados bajo las restauraciones que se ejecutaron en los convenios 040-COV2010-182, 040-CNT2011-154 y 040-COV2010- 214, donde se estableció un total de 839 hectáreas; en ese sentido se bajó la ejecución de estas actividades se

reportó un porcentaje de avance del 21,42% en los proyectos establecidos por el POF.

Actualmente la corporación, bajo el trabajo de su equipo de profesionales internos, se encuentra trabajando en la revisión del documento versus los lineamientos y la Guía del MADS del año 2020, a fin de poder identificar el ajuste y trabajo a realizar para la actualización de este instrumento.

Actividad 2.5. Implementar Acciones de Intervención en Especies de Flora y Fauna Priorizadas

Subactividad 2.5.1. Implementación de medidas de conservación y manejo en especies priorizadas

Es importante considerar tanto para esta subactividad como para las subsiguientes que se deberá entender como medida de conservación y manejo a todas aquellas acciones que se realicen tanto directamente sobre individuos, grupos de ellos o poblaciones de la especie en cuestión, así como sobre el hábitat o ecosistema en donde habita pero también a todas aquellas acciones que no siendo hechas directamente sobre la especie o su hábitat sus efectos se ven reflejados en la conservación de la especie.

Existen por lo tanto una variedad de estas medidas de conservación y manejos, algunas de las cuales son:

1. Actividades de control al tráfico ilegal de fauna silvestre como Puestos de Control Ambiental, Operativos de Revista o procedimientos de allanamiento de propiedad privada.

2. Recuperación de individuos del tráfico ilegal, acción que trae intrínsecamente la valoración, tratamiento, rehabilitación y definición del destino final.
3. Refuerzo de poblaciones naturales, entendiéndose como evaluación y selección de hábitats o la liberación de individuos o grupos de ellos en áreas de distribución natural.
4. Programas de rehabilitación o reproducción ex situ.
5. Envió de individuos o partes de ellos a colecciones vivas o muertas con fines de investigación o educación, como colecciones zoológicas, centros de investigación o museos.
6. Conservación de hábitat, todas aquellas acciones que procuren proteger o conservar el hábitat o recursos críticos para la supervivencia de la especie dentro de las que se pueden contemplar: declaratorias de áreas de reserva tanto de nivel público como privado, diseño de corredores de conservación, restauración de hábitats, compra de predios para la conservación.
7. Procesos acciones educativas que propendan por la protección de las especies o sus hábitats dentro de los cuales se pueden considerar entre otros: campañas de divulgación masiva mediante el uso de radio, televisión, prensa escrita, redes sociales u otras estrategias como cine al parque; ejercicios de sensibilización, talleres y cursos.
8. Acciones que propendan por el conocimiento de la especie o sus poblaciones en los cuales se pueden contemplar entre otros aspectos como: distribución, biología, aspectos reproductivos, etología.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a la meta del indicador.

Fauna

Para el componente de fauna se priorizaron para el Plan de Acción quince especies. Durante el período enero-junio de 2023 se realizaron con 16 de ellas alguna acción que corresponde a medida de conservación y manejo, estas son:

Figura 23.
Especies priorizadas de fauna silvestre con medidas de conservación y manejo implementadas durante el primer semestre del año 2023

N°	Nombre científico	Nombre vernáculo	Medidas de conservación y manejo
1	*Alouata seniculus*	Mono aullador rojo	Recuperación
2	*Amazona ochrocephala*	Lora frente amarillas	Recuperación y rehabilitación
3	*Aotus cf lemurinus*	Mico de noche	Recuperación
4	*Ateles hybridus*	Mono araña	Sin atenciones de especímenes durante el periodo
5	*Bradypus variegatus*	Perezoso de 3 uñas	Recuperación, rehabilitación y liberación
6	*Chelonoidis carbonarius*	Morrocoy	Recuperación, rehabilitación y liberación
7	*Choloepus hoffmanni*	Perezoso de 2 uñas	Recuperación y liberación
8	*Hypopyrrhus pyrohypogaster*	Cacique candela	Sin atenciones de especímenes durante el periodo
9	*Kinosternon scorpioides*	Tortuga caja	Liberación
10	*Leopardus tigrinus*	Tigrillo lanudo	Recuperación
11	*Panthera onca*	Jaguar	Atención y seguimiento a PQRS. Actividades educativas entorno a la conservación de la especie, Seguimiento planes piloto antidepredatorios
12	*Puma concolor*	Puma	Atención PQRS.
13	*Saguinus oedipus*	Titi cabeciblanco	Recuperación y liberación
14	*Saguinus leucopus*	Titi gris	Recuperación y reubicación

N°	Nombre científico	Nombre vernáculo	Medidas de conservación y manejo
15	*Trachemys callirostris*	Tortuga hicotea	Recuperación, rehabilitación y liberación

Declaratoria de Áreas Libres de Fauna Silvestre en Cautiverio

Durante el año 2023 se ha realizado un trabajo articulado con diferentes actores del territorio que contribuyen a la conservación de la fauna silvestre, dicho proceso se ha facilitado con administraciones municipales, instituciones educativas, entidades gubernamentales, empresas del sector minero, grupos organizados y comunidad en general.

Se logró sensibilizar 4.024 personas en 42 actividades desarrolladas del 1 enero al 30 de junio de 2023. Se ha realizado un avance significativo, en el municipio de Bello, vereda Tierradentro y la zona urbana del municipio de Vegachí para que sean declaradas áreas libres de fauna silvestre en cautiverio. También se ha adelantado el seguimiento a ALFSC en el municipio de Don Matías, logrando un compromiso por parte de la Secretaría de Agricultura, Ambiental y Desarrollo Económico.

Figura 24.
Registro fotográfico de jornadas de sensibilización.



Taller ALFSC Institución Educativa Antonio María Bedoya, municipio de Bello, vereda Tierra Adentro.



Jornada de puerta a puerta en el barrio El Departamento, municipio de Vegachí.



Feria del Oso Andino y el Páramo, Institución Educativa Pio X, municipio de Ituango.



Seguimiento ALFSC, municipio de Don Matías.

Actividades de Control y de Sensibilización

Durante 2023, se realizaron las siguientes actividades de sensibilización y control en las jurisdicciones de las autoridades ambientales: 9 actividades de sensibilización, 31 Puestos de Control Ambiental (PCA), 2 Operativos de Revista (O.R) y 6 Jornadas de Sensibilización y Control (JSC) en las cuales se

sensibilizaron un total de 5.315 personas y se registraron 1.273 vehículos. Es de señalar que también se realizó control a la Gobernanza forestal.

Se realizaron actividades como: sensibilización en instituciones educativas, mesas ambientales, grupos organizados además de realizar puerta a puerta, actividades lúdico-pedagógicas y capacitación a grupos institucionales (Policía, Ejercito, Bomberos y grupos organizados).

Figura 25.
Registro Fotográfico de Jornadas de Sensibilización y Control



Puesto de Control Ambiental Puerto Berrío



Jornada de Sensibilización y Control- Puerto Fluvial Puerto Berrío



Operativo de Revista municipio de Andes



Jornada de Sensibilización Estación Ferroviaria Cisneros

En el componente de flora, y desde la alianza con la Universidad de Antioquia – UdeA, en el marco del Otrosí No 2 al contrato 120-CNT2111-147 de 2021, cuyo objeto es "Ejecutar acciones de conservación, manejo y control de especies de flora nativa e invasora en la red de viveros Corporativos y de aliados estratégicos en la jurisdicción", por valor de $ 1.481.343.967. Y desde

los alcances del contrato específicamente en el Alcance 1, que está orientado a acciones de conservación de especies priorizadas, a través de la propagación en vivero de especies vegetales nativas priorizadas, mantenimiento de colecciones vivas, seguimiento fenológico y apoyo a aliados estratégicos, se desarrollaron las siguientes actividades:

Desde la actividad de Mantenimiento de la propagación y producción de material vegetal de los viveros corporativos, se avanzó en las labores de riego, desmalezado, tratamientos preventivos, danceo, y reposición de individuos por mortalidad de la producción de 2021-2022, donde se tiene 138.263 plantas en crecimiento, y más de 16.000 plantas en trasplante, en los viveros del Centro de Conservación de la Biodiversidad – CCB La Aguada (Corregimiento de Santa Elena – Medellín) y El Pedral (casco urbano del Municipio de Hispania). Así mismo, se avanzó en los ensayos o pruebas de germinación y/o propagación de la semilla, que es recolectada de la red de recolectores corporativos, de especies como *Meriania nobilis* (amarrabollo) y *Tecoma stans* (chirlobirlo), entre otras trece (13) especies priorizadas.

Figura 26.
Germinadores del vivero del CCB La Aguada con ensayos de germinación de especies priorizadas. Santa Elena – Medellín. 30-05-2023.



Cabe resaltar, que del material vegetal que se produce en los viveros corporativos, se ha realizado la entrega de 10.204 plantas desde el vivero del CCB La Aguada y desde el vivero El Pedral, 2.195 plantas, en la modalidad de fomentos, para un total de 12.399 plantas entregadas a aliados estratégicos, como Municipios, Ejercito Nacional, y propietarios privados, en el marco de los mecanismos que plantea las Estrategias Biomas y Sembratón.

Desde la actividad de Mantenimiento de las colecciones vivas en el CCB La Aguada, se viene haciendo seguimiento de poblaciones de especies nativas priorizadas sembradas en el predio, enfocadas en este periodo a la colección # 9 de Palmas de cera (*Ceroxylon quindiuense*), que se ubica en la vía de

ingreso al CCB, la colección # 2 de Yolombo (*Panopsis yolombo)*, colección 4 (Podocarpaceas), 7 (Magnolios) y 10 (*Podocarpus oleifolius*), a las que se les realizó plateo, fertilización y manejo preventivo con agronómico orgánicos. También se realizó reposición de individuos por mortalidad.

Desde la actividad Seguimiento fenológico y recolección de semillas de especies fuente semilleras de especies priorizadas para el conocimiento de su fenología y propagación, se avanzó en la implementación de protocolos de propagación de material vegetal in situ, donde la red de recolectores logró recolectar frutos y semillas de veintiuna (21) especies priorizadas, entre estas *Spondias mombin* (hobo), Wettinia kalbreyeri (palma macana), *Cecropia telenitida* (yarumo blanco) y varias especies del género Cyathea (helechos arbóreos).

Y en la actividad de Fortalecimiento a los viveros aliados mediante la entrega de insumos, se avanzó en la gestión para la entrega de suministros para algunos Batallones del Bajo Cauca, asociados a la Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles, según las solicitudes con radicado No 160-COE2302-7140 y 160-COE2303-10060, a los que se les realizó visita previa para identificar el estado de los espacios de vivero en cada una de las unidades, tal y como se presenta en los informes técnicos con radicado No 120-IT2303-3101, 120-IT2303-3105y 120-IT2304-4425, y que actualmente se está a la espera de la entrega por parte de los proveedores.

Subactividad 2.5.2. Implementación de medidas de conservación y manejo en especies amenazadas

Fauna

Se priorizaron para el Plan de Acción 2020-2023, 18 especies, de las cuales se han realizado medidas de conservación y manejo sobre todas ellas, las que en su mayoría estuvieron relacionadas con la recuperación de individuos ya bien sea mediante entregas voluntarias, incautaciones o rescates y su posterior tratamiento y definición de destino final o medidas de conservación enmarcadas en la conservación de su hábitat, especialmente en las áreas protegidas de la jurisdicción donde varias de ellas son especies objeto de conservación. A continuación, se enumeran las especies que fueron abordadas durante el primer semestre del año 2023.

Tabla 9.
Especies amenazadas de fauna silvestre con medidas de conservación y manejo implementadas durante el primer semestre del año 2023

N°	Nombre científico	Nombre vernáculo	Medidas de conservación y manejo
1	*Aotus lemurinus*	Mico de noche	Recuperación y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
2	*Ara militaris*	Guacamaya verde	Recuperación, reubicación y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural.
3	*Ateles hybridus*	Mono araña	Conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
4	*Chelonoidis carbonaria*	Morrocoy	Recuperación, liberación y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
5	*Crax alberti*	Paujil de pico azul	Conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
6	*Crocodilus acutus*	Caimán aguja	Conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
7	*Kinosternon scorpioides*	Tortuga caja	Conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
8	*Leopardus tigrinus*	Tigrillo	Recuperación, rehabilitación, reubicación y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
9	*Lontra longicaudis*	Nutria	Recuperación, rehabilitación, liberación / reubicación. Atención de PQRS, educación para la

			conservación de la especie y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
10	*Ognorhynchus icterotis*	Loro orejiamarillo	Conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
11	*Panthera onca*	Jaguar	Atención y seguimiento a PQRS. Actividades educativas entorno a la conservación de la especie, conservación de territorios dentro de su área de distribución, seguimiento a planes piloto antidepredatorios.
12	*Podocnemis lewyana*	Tortuga de río	Recuperación, rehabilitación y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
13	*Saguinus leucopus*	Tití gris	Recuperación, rehabilitación reubicación y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
14	*Saguinus oedipus*	Tití cabeciblanco	Recuperación, rehabilitación y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
15	*Spizaetus isidori*	Águila crestada	Conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
16	*Trachemys callirostris*	Hicotea	Recuperación, rehabilitación, liberación y conservación de territorios dentro de su área de distribución natural
17	*Tremarctos ornatus*	Oso andino	Atención a PQRS. Actividades educativas entorno a la conservación de la especie, conservación de territorios dentro de su área de distribución.
18	*Trichechus manatus*	Manatí	Atención a PQRS y emergencias en el territorio, acompañamiento a procesos de investigación (muestreos, necropsia), actividades educativas entorno a la conservación de la especie, conservación de territorios dentro de su área de distribución natural

Además, se han realizado jornadas de educación y sensibilización ambiental en conmemoración del oso andino *(Tremarctus ornatus)*, atención a PQRS y trabajos conjuntos con otras subdirecciones, entre otras actividades que promueven el cuidado de la fauna silvestre y la no tenencia de esta como mascota.

Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023 fueron recuperados 837 individuos de la fauna silvestre (343 aves, 296 mamíferos, 196 reptiles, 2 invertebrados), 184 ingresaron por entregas voluntarias, 34 producto de procedimientos policivos (incautaciones), 617 rescates y 2 aprehensiones preventivas como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 10.
Número de individuos recuperados por Clase primes semestre 2023

Clase	Cantidad
Aves	343
Mamíferos	296
Reptiles	196
Invertebrados	2
Total	837

Tabla 11.
Número de individuos recuperados por Tipo de Recuperación primes semestre 2023

Tipo de ingreso	Cantidad
Incautación	34
Entrega voluntaria	184
Rescates	617
Aprehensión preventiva	2
Total	837

De igual forma, es de resaltar que mediante proceso de incautación se logra recuperar 50 kilogramos de carne (partes) de Chigüiro (*Hydrochoerus sp.).*

Figura 27.
Registro fotográfico de animales recuperados desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023.



Así mismo, fueron liberados 1184 individuos (179 aves, 432 mamíferos, 569 reptiles, 2 anfibios y 2 arácnidos) haciendo uso de las plataformas de liberación

que para el 30 de junio de 2023 suman 63 predios avalados y en operación, de los cuales 43 son privados y 20 son públicos.

Es importante resaltar que, de los 1184 animales liberados, 252 fueron recuperados y estuvieron bajo custodia de Corantioquia y 932 provenían del CAV-R del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Tabla 12.
Número de individuos liberados por Clase primer semestre 2023

CLASE	CANTIDAD
Aves	179
Mamíferos	432
Reptiles	569
Anfibios	2
Arácnidos	2
TOTAL	1184

Figura 28.
Animales liberados primes semestre 2023



Trachemys callirostris - Tortuga hicotea, Hacienda el Diamante – Vereda Grecia – Puerto Berrio- Antioquia



Kinosternon scorpioides - Tortuga caja, predio Danubio de Miravel, Vegachí- Antioquia.



Chelonoidis carbonarius - Morrocoy, predio La Meseta, Vereda Brasil - Puerto Berrío - Antioquia



Didelphis marsupialis - Zarigüeya, Parque Natural La Nitrera – Concordia - Antioquia

Del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023, se atendieron 43 interacciones negativas con la fauna silvestre, 14 fueron asociadas a felinos, 10 a otras especies y 19 con polinizadores.

Tabla 13.
Número de Interacciones negativas atendidas por especies o grupos de ellas primer semestre 2023

Especie o grupo de ellas	N°	Descripción
Felinos	14	1 en Amalfi por jaguar, 1 en Angelópolis por puma, 1 en Angostura por puma, 2 en Güitar-Anzá por puma, 1 en Barbosa por jaguarundi, 1 en Envigado por puma, 1 en Girardota por jaguarundi, 4 en Ituango por jaguar,1 en Medellín-Santa Elena por puma, 1 en Santa Rosa de Osos por puma.
Otras especies	10	3 en Santa Fe de Antioquia: 2 por presencia de Zarigüeyas y 1 por presencia de nutria en producción piscícola, 1 en Medellín por presencia de escorpiones en vivienda, 1 en Puerto Berrío por presencia de caimanes, 1 en San Jerónimo por presencia de serpientes, 1 en La Estrella por presencia de zarigüeyas, 1 en Toledo por presencia de murciélagos hematófagos, 1 en Carolina del Príncipe por presencia de zarigüeyas, 1 por presencia de perros ferales en Caldas.
Polinizadores	19	2 en Heliconia, 1 en Jardín, 2 en San Jerónimo, 3 en Santa fe de Antioquia, 1 en Valdivia, 2 en Cisneros, 1 en Medellín, 2 en Puerto Nare, 2 en Jericó, 1 En Santa Rosa de Osos, 1 en Envigado y 1 en Concordia.
TOTAL	43	

Las solicitudes relacionadas con felinos presentadas a través de PQRS fueron atendidas de manera oportuna siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo de atención de interacciones negativas con grandes felinos por parte de la autoridad ambiental. Para abordar estos casos, se realizaron visitas técnicas a las propiedades afectadas por la depredación de semovientes, con el propósito de desarrollar estrategias para mitigar los conflictos.

Además, se implementó un sistema de control y vigilancia mediante la instalación de cámaras trampa en las áreas donde se presentan conflictos entre la fauna silvestre y las comunidades humanas; estas cámaras permiten registrar las especies silvestres cercanas a las zonas problemáticas. En algunos casos, se llevaron a cabo campañas de educación ambiental relacionadas con el tema.

También se brindaron capacitaciones virtuales y presenciales sobre los grandes felinos, abarcando aspectos generales, amenazas, interacciones negativas y técnicas de manejo antidepredatorio. El objetivo fue fortalecer el conocimiento y la conciencia en la comunidad respecto a estos animales.

En cuanto a la gestión y comprensión de la problemática asociada a los grandes felinos, se está llevando a cabo un seguimiento de estrategias de reducción de conflictos en dos fincas piloto, ubicadas en Puerto Berrío y Yondó. En estas fincas se están evaluando las estrategias antidepredatorias más efectivas en áreas con alta probabilidad de ataques; se ha enfocado en la implementación de prácticas de manejo ganadero adecuadas que permitan un mejor control del ganado.

Entre las estrategias utilizadas, se destaca el uso de cercas eléctricas de seis cuerdas con una longitud de cuatro mil metros por cada propiedad, con el objetivo de evitar el acceso de los felinos a los potreros más vulnerables cercanos a zonas boscosas. También el uso de collares disuasivos equipados con luces y cencerros, así como luces intermitentes de color blanco, rojo y azul con un alcance de 360°. Asimismo, se busca enriquecer los métodos de manejo del ganado, fomentando la adopción de modelos sostenibles y

respetuosos con el medio ambiente. Esto se logra a través de la capacitación en planes sanitarios, manejo de suelos y praderas, así como la mejora de la genética para seleccionar animales con mayor habilidad materna y capacidad de defensa.

En resumen, se han implementado acciones integrales para abordar la problemática de las interacciones negativas con grandes felinos, abarcando desde la atención de solicitudes y visitas técnicas, hasta la educación comunitaria, capacitaciones y estrategias de manejo antidepredatorio en fincas piloto.

Figura 29.
Registro Fotográfico.



Nota. (Izquierda) Conversatorio sobre la conservación del jaguar llevado a cabo en el municipio de Amalfi. (Derecha) Capacitación sobre el manejo de la problemática con felinos a actores estratégicos del municipio de Angelópolis.

Respecto a la atención de interacciones negativas con fauna silvestre diferente a felinos, abejas y especies invasoras, la casuística más frecuente está relacionada con la presencia de zarigüeyas al interior de viviendas y bodegas. En estos casos, se hace un análisis de las condiciones que favorecen el

ingreso de estos individuos a las infraestructuras y se hacen recomendaciones para evitar que estos eventos se sigan presentando. Adicionalmente, se acompaña de estrategias de educación y sensibilización, al igual que los reportes por presencia de serpientes en viviendas e instituciones educativas. Es importante mencionar que estas interacciones obedecen a un tema de percepción, ya que no se han evidenciado afectaciones económicas o casos de accidentes ofídicos.

En cuanto a interacciones negativas activas, es decir, en las cuales se evidencia un factor de riesgo asociado a la presencia de fauna silvestre que puede comprometer la integridad física de los humanos, como es el caso de los escorpiones en una vivienda en el que ya se tiene un antecedente de accidente escorpiónico, o en los casos en que se reportan presuntas afectaciones económicas por depredación, como el registro de una nutria en una piscícola, se evalúan minuciosamente las condiciones que favorecen su presentación, se verifica la información inicial con las evidencias encontradas en campo y se formulan diferentes estrategias de manejo, según el caso.

También se realizan cooperaciones interinstitucionales con diferentes administraciones municipales para generar estrategias en pro de la conservación de la fauna, como es el caso Caldas, en donde se reporta la presencia de perros ferales en un área protegida. El objetivo, establecer un protocolo de manejo para la captura de estos individuos para extraerlos del medio y así mitigar el impacto negativo de su presencia en las poblaciones de fauna silvestre.

En el componente de flora, y desde la alianza con la Universidad de Antioquia – UdeA, a través del Otrosí No 2 al contrato 120-CNT2111-147 de 2021, en el alcance 1, específicamente en las actividades de Mantenimiento de la propagación y producción de material vegetal de los viveros corporativos, donde parte de las especies con las que se cuenta material vegetal están en alguna categoría de amenaza, así mismo, en el Mantenimiento de las colecciones vivas existentes en el CCB La Aguada, y priorizándolas desde los seguimiento fenológico y recolección de semillas, desde los individuos fuente semilleras, mediante el conocimiento de su fenología y reproducción.

De igual forma, se viene avanzando en el conocimiento de la propagación de especies como *Juglans neotropica* (cedro negro), *Prumnopitys montana* (diomate de tierra fría), *Magnolia hernandezii* (Copachí), *Ceroxylon quindiuense* (palma de cera), *Podocarpus oleifolius* (chaquiro real) y *Astronium graveolens* (diomate); esto desde la implementación de ensayos de propagación con diferentes tipos de mezclas de sustratos en cada uno de los viveros corporativos.

Subactividad 2.5.3. Implementación de medidas de prevención, control y manejo en especies invasoras.

Fauna

Se priorizaron cinco especies de fauna silvestre consideradas como invasoras, con el fin de adelantar acciones tendientes a su control o mitigación de los efectos que potencialmente podrían hacer sobre los ecosistemas o las especies silvestres nativas; de estas se han implementado prevención, control y manejo en cuatro de ellas, como parte de los alcances del convenio 040-

COV2108-70 con la Universidad CES y 040-COV2304-6 con la Cooperativa Precoodes.

Tabla 14.
Especies de fauna invasoras priorizadas con medidas de prevención, control y manejo implementadas primer semestre 2023

N°	Nombre científico	Nombre vernáculo	Medidas de control y manejo
1	*Achatina fulica*	Caracol gigante africano	Capacitaciones a las comunidades, administraciones municipales y cuerpos de socorro, colectas de caracoles, acompañamiento educativo rural y urbano en el manejo de esta especie invasora.
2	*Hippopotamus amphibius*	Hipopótamo	Apropiación de conocimiento por parte de la comunidad de la vereda Las Angelitas, recorrido de verificación de los puntos de reporte de presencia de la especie en la jurisdicción y visita interinstitucional a la Isla del Silencio.
3	*Lithobates catesbeianus*	Rana Toro	Atención de PQR y diagnóstico de presencia en nuevos lugares de invasión.
4	*Bubulcus ibis*	Garza bueyera	n/a
5	*Apis mellifera*	Abeja africana	Atención de PQRS y capacitación a administraciones municipales y cuerpos de socorro

En cuanto al caracol gigante africano *(Achatina fulica),* se apoyó la atención de dos PQRS oficiales por presencia de esta especie y se atendieron otras solicitudes que se realizaron de manera verbal o por comunicación directa con la Corporación. Además, se realizó un evento de capacitación sobre el manejo y control del caracol gigante africano, al que se invitó a las administraciones municipales, cuerpos de socorro y policía de once municipios del suroeste antioqueño.

Figura 30.
Capacitación sobre el manejo de caracol gigante africano en Puerto Nare



En lo referente a la Rana Toro (Lithobates catesbeiaus), se ha continuado el diagnóstico de presencia de esta especie en nuevos lugares, principalmente en el suroeste antioqueño, así como la capacitación a la comunidad del conocimiento de las especies nativas y las invasoras. Se atendió una PQR por la presencia de esta especie Enel municipio de Tarso.

Figura 31.
Atención de PQR por presencia de rana toro en el municipio de Tarso.



En cuanto a la problemática generada por el Hipopótamo común (*Hippopotamus amphibius*), los esfuerzos realizados por Corantioquia durante lo corrido del año 2023, ha abarcado varios flancos: monitoreo constante, la creación de propuestas edu-comunicativas y la verificación de puntos donde se reporta la presencia de hipopótamos. Adicionalmente se ha trabajado de manera articulada con las Corporaciones ambientales (Cornare y Corpoboyacá), que comparten la problemática, así como con la Fiscalía para evitar el fomento del turismo basado en hipopótamos.

Figura 32.
Actividades de verificación de presencia de hipopótamos y socialización con las comunidades ribereñas



Hasta el momento se ha identificado un núcleo poblacional activo y reproductivo de unos siete u ocho individuos en la vereda Las Angelitas de Puerto Nare. Se ha evidenciado que los habitantes del sector han tenido encuentros frecuentes con los hipopótamos y que han aprendido a lo largo de casi siete años a co- existir con esta especie invasora, no obstante, muestran su preocupación y el descontento frente a las afectaciones que esta especie invasora ha provocado a sus actividades productivas: la pesca y el turismo.

Figura 33.
Verificación de presencia de hipopótamo en la Isla del Silencio, Puerto Nare.



En relación con la abeja mielera *(Apis mellifera*), las atenciones estuvieron direccionadas principalmente a interacciones negativas, asociadas a eventos de gestión del riesgo, por la presencia de abejas en entornos urbanos. También se han realizado varias capacitaciones y asesorías a administraciones municipales y cuerpos de socorro para el adecuado manejo de esta especie. Durante el periodo correspondiente al 01 de enero al 30 de junio de 2023, se dictaron capacitaciones y asesorías en los municipios de Heliconia, Santa Fe de Antioquia, Valdivia, Medellín, Puerto Nare, Santa Rosa de Osos, Envigado y La Pintada.

Figura 34.
Registro fotográfico



Nota. (Arriba) Capacitaciones de manejo de abejas y avispas en los municipios de Puerto Nare y La Pintada. (Abajo) Atención de PQRS por interacción negativa con Apis mellifera en los municipios de Jericó y Concordia.

En el componente de flora, y desde la alianza con la Universidad de Antioquia – UdeA, desde el Otrosí No 2 al contrato 120-CNT2111-147 de 2021, en el alcance 2, donde se ejecutan acciones relacionadas con el control y manejo de especies invasoras, en un trabajo conjunto con actores del territorio, principalmente administraciones municipales y organizaciones aliadas en territorio de las oficinas territoriales Tahamíes (norte), Hevéxicos (occidente), y en el suroeste, Citara y Cartama, mediante talleres teórico-prácticos, que

busca generar proceso de sensibilización, a través de la contextualización y generando conocimientos de la presencia de especies invasoras de flora en el territorio colombiano, utilizando como ejemplos, las especies *Ulex europaeus* (retamo espinoso) y *Thunbergia alata* (ojo de poeta), entre otras (incluyendo el especies acuáticas como *Eichhornia crassipes* buchón de agua). En este sentido, se busca identificar los focos de mayor afectación en los municipios del Suroeste, y Norte y Occidente.

Figura 35.
E-card utilizada para las convocatorias a los talleres de control y manejo de especies invasoras de flora.



En dichos espacios también se busca proponer la implementación de alternativas para el manejo de los residuos post- corte, y orientar a los usuarios impactado con las capacitaciones, a que se conviertan en actores estratégicos del territorio y generen capacidad de informar, a los actores del territorio, sobre

el manejo y de control de invasoras de estas especies de flora. Donde a la fecha se han ejecutado más de 10 talleres, en Municipios como Jericó, Venecia, Salgar, Santa Fe de Antioquia, Olaya, Jardín, entre otros.

Figura 36.
Asistentes al taller de control y manejo de especies invasoras de flora en el Parque Educativo del Municipio de Jardín. 29-06-2023.



Actividad 2.6. Fortalecer la Capacidad de los Actores para la Gestión Corresponsable en la Conectividad de Corredores Biológicos y sus Ecosistemas

Subactividad 2.6.1. Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas

Durante el primer semestre del 2023, este indicador se ha cumplido con el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades étnicas y una eficiente coordinación y cooperación en el ejercicio de la producción sostenible, la educación, la participación y la restauración para la gestión integral y sostenible de la biodiversidad, para ello se celebran dos (2) contratos con las comunidades Afros y dos (2) con las comunidades indígenas, en los cuales se ejecuta un alcance, el cual consiste en fortalecer la gestión ambiental participativa en la conectividad ecológica territorial mediante los Bioviveros comunitarios de la red BIO+, para el cumplimiento de dicho alcance se han ejecutado actividades con las comunidades Afro y la guardia indígena de cada resguardo, encaminadas a la implementación de los BioVivero comunitario, las cuales son:

- Socialización y concertación con la comunidad para la construcción de los Bioviveros

En el contrato N° 140-CNT2212-158, celebrado con la Unión Temporal Afrobiocultural se efectuaron dos (2) encuentros de socialización y concertación, para divulgar los términos de referencia para la construcción de dos (2) Bioviveros Comunitarios, los cuales incluyen la participación de los integrantes de la Comunidades Afro como:

Junta Directiva, Jóvenes, Mujeres y etnoeducadores de las comunidades étnicas y permiten iniciar y consolidar procesos participativos y a la vez constituyen en una alternativa productiva y económica para los productores participantes.

Figura 37.
Socialización con las comunidades Afro



En el contrato N° 140-CNT2212-159, celebrado con AFRONECHÍ, se realizó concertación y socialización en los consejos comunitarios de Caño Bodegas (Yondó) y Los Mellizos (El Bagre), los cuales consistieron en dar a conocer a los participantes, todas y cada una de las actividades propuestas en la implementación de los dos (2) Bioviveros comunitarios, la finalidad de dicho ejercicio, fue procurar que los participantes tuvieran conocimiento de las actividades y despejaran las dudas generadas principalmente sobre las acciones de fortalecimiento ambiental participativa en la conectividad ecológica territorial que se desarrollaran mediante los Bioviveros.

Figura 38.
Socialización del alcance de Bioviveros



Asimismo, en el convenio N° 040-COV2212-139 celebrado con el RESGUARDO INDIGENA CRISTIANÍA, se realizó una (1) socialización con las comunidades del bajo cauca y del suroeste antioqueño para mostrar el alcance que contiene la construcción de un (1) Biovivero comunitario y sus implicaciones dentro del convenio, en la cual se concertó que este se construirá en el resguardo indígena de Cristianía, ubicado en el municipio de Jardín, lo cual se documentó con: acta documento de entrega de Biovivero a la Guardia Indígena, identificación y georreferenciación de sitio para la construcción biovivero y documento de metodología de la construcción Biovivero con enfoque étnico.

Figura 39.
Registro fotográfico de la socialización del alcance 1



Nota. (Arriba, Izquierda) Tigre 2 – Caucasia. (Arriba, Derecha) El Progreso – El Bagre. (Abajo) Leonardo José Campanario – Cáceres.

Con respecto a la actividad del diagnóstico participativo integral, en los dos (2) contratos Afro y en los dos (2) convenios indígenas en ejecución, se ha adelantado realizando conversatorios guiados a través del cual se generaban preguntas a la comunidad sobre las necesidades, debilidades y fortalezas con las que cuenta los consejos y los cabildos indígenas para la implementación de los Bioviveros, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y legales establecidos en los estudios previos; además, se hicieron encuestas,

recorridos de campo para la identificación de las condiciones ecológicas, socio-culturales, económicas y técnicas para la apropiación de los ocho (8) Biovivero comunitarios a construir y la información recopilada fue sistematizada por el equipo técnico de cada contrato y/o convenio.

Figura 40.
Encuestas y recorridos de campo en el marco del Diagnóstico Participativo Integral



Tabla 15.
Cumplimiento de metas por actividad de Programa I

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 203	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Programa I. Nuestros ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100,00%	61,35%	61,35%	$ 16.929.869.511	$ 12.700.268.919	75,0%
Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	61,50%	61,50%	$ 8.902.167.182	$ 6.689.348.952	75,1%
Actividad 1.1: Definir e implementar el modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	90,00%	90,00%	$ 144.205.262	$ 75.525.788	52,4%
Actividad 1.2: Declarar áreas protegidas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	54,05%	54,05%	$ 2.607.056.873	$ 2.162.053.452	82,9%
Actividad 1.3: Ejecutar planes de manejo en áreas protegidas y acciones de manejo en otras estrategias de conservación a través de estrategias como pago por	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	57,12%	57,12%	$ 5.070.209.501	$ 3.565.853.490	70,3%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 203	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
servicios ambientales (PSA)							
Actividad 1.4: Realizar control y seguimiento a las áreas protegidas y otras estrategias de conservación	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	9,09%	9,09%	$ 0	$ 0	0,0%
Actividad 1.5: Implementar estrategia educativa y de participación para el reconocimiento y apropiación socio-cultural de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	97,23%	97,23%	$ 1.080.695.546	$ 885.916.222	82,0%
Proyecto 2. Conectando ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	61,19%	61,19%	$ 8.027.702.329	$ 6.010.919.967	74,9%
Actividad 2.1: Definir conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0,00%	0,00%	0,00%	$ 125.520.801	$ 70.295.992	56,0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 203	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Actividad 2.2: Formular y ejecutar acciones de conservación para la conectividad rural	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	62,94%	62,94%	$ 1.041.348.307	$ 190.616.580	18,3%
Actividad 2.3: Realizar control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	20,00%	20,00%	$ 469.623.000	$ 459.623.000	97,9%
Actividad 2.4: Aprobar y ejecutar el plan de ordenación forestal (POF)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	54,28%	54,28%	$ 143.131.407	$ 62.024.305	43,3%
Actividad 2.5: Implementar acciones de intervención en especies de flora y fauna priorizadas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	81,25%	81,25%	$ 5.504.628.426	$ 4.533.787.232	82,4%
Actividad 2.6: Fortalecer la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	87,50%	87,50%	$ 743.450.388	$ 694.572.858	93,4%

Tabla 16.
Cumplimiento de metas por subactividades del Programa I

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 1.1.1 Definición e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	% de avance en la formulación e implementación del Modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	100%	90%	90%	Mediante el Convenio 040-COV22210-90 se avanzó en la recopilación de información del proceso de participación para las 19 áreas protegidas (AP), con la vinculación de 6 sectores de la sociedad para que aporten a la formulación del Modelo de Administración de Áreas protegidas (MAAP).
Subactividad 1.2.1: Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP	Número de ha de áreas protegidas (ha) declaradas en la vigencia	0%	0%	0%	La declaratoria del DRMI Serranía de Buriticá, (adelantada en el marco del convenio con el Municipio de Buriticá 040-COV2209-60) ya tiene documentos finales (documento técnico jurídico para sustentar la declaratoria del área, documento síntesis para enviar al Instituto Humboldt, proyecto de Acuerdo

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					de Declaratoria y la Geodatabase de soporte). En revisión final. El proceso está en un avance del 90%. La declaratoria del DRMI Bajo Cauca Nechí avanza en el cumplimiento del requisito de las consultas previas con los resguardos de Vegas de Segovia (Zaragoza) y Altos del Tigre (Cáceres), para completar la ruta de declaratoria del DRMI Bajo Cauca Nechí. Ya fue realizada la apertura y preconsulta con el primer resguardo y se hará esta misma fase con Altos del Tigre el día 13 de julio de 2023. El proceso está en un avance del 90%.
Subactividad 1.2.2: Actualización de plan de manejo de áreas protegidas.	% de áreas protegidas con planes de manejo vigente	100%	74%	74%	Se están formulando planes de manejo de tres áreas protegidas DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño, DRMI Cerro Quitasol y DRMI Ciénaga Corrales el Ocho (Convenio 040-COV2212-145 con el Politécnico

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Jaime Isaza Cadavid). Se tiene lista la fase de aprestamiento y se espera concluir la fase diagnóstica el 31 de julio de 2023.
Subactividad 1.2.3: Identificación y priorización de áreas susceptibles a protección ambiental en territorios étnicos.	% de ha de ecosistemas protegidas desde el gobierno propio.	13%	50%	50%	Mediante Convenio 040-COV2212-146 se avanzó en la caracterización de las áreas susceptibles de protección desde el gobierno propio soportado en el radicado 180-COE2304-15996
Subactividad 1.2.4: Implementación de acciones de manejo en áreas identificadas y priorizadas para la protección ambiental en territorios étnicos.	% de ha de ecosistemas protegidos desde el gobierno propio con acciones de manejo	13%	38%	38%	Mediante Convenio 040-COV2212-146 se avanzó en la caracterización de las áreas susceptibles de protección desde el gobierno propio donde se incorporan las medidas de manejo
Subactividad 1.3.1: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas	% de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	95%	32%	32%	Se continua con la ejecución de los siguientes convenios: 040-COV2211-131 firmado con el municipio de Caldas para el Desarrollo del Plan de Manejo para el aprovechamiento de las externalidades ambientales de la RFPR Alto de San miguel, por un valor de $ 135.120.637; Convenio

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					040-COV2212-150 firmado con el fin de "Aunar esfuerzos con el Municipio de Anorí para la implementación de acciones en el Distrito de Manejo Integrado Cacica Noria", en el municipio de Anorí, por un valor de $480.283.080 y del Convenio 040-COV2306-51 con el objeto de “Aunar esfuerzos con el Municipio de Yarumal para la implementación de acciones del plan de manejo del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas” en el Municipio de Yarumal por valor de $156.116.388
Subactividad 1.3.2: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas	% de ejecución de planes de manejo de áreas protegidas bajo competencia de la Corporación	60%	100%	100%	En el primer semestre de 2023 se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión los informes técnicos de avance correspondientes a la ejecución física del alcance 1 del convenio 040-COV2209-73 mediante el cual se implementa la

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					subactividad 1.3.2., los avances soportados tienen los siguientes radicados 180-COE2306-22323, 180-COE2305-22066, 180-COE2305-20020
Subactividad 1.3.3: Ejecución de acciones de manejo en Humedales	Número de ha de humedales con acciones de manejo	450	50	11%	Mediante el Convenio 040-COV221-145 se implementa el desarrollo de acciones de conocimiento en humedales mediante la formulación del plan de manejo del DRMI Ciénaga El Sapo Hoyo Grande y mediante el Convenio 040-COV2209-73 se implementaron acciones de monitoreo en el DRMI Ciénaga de Chiqueros y DRMI Ciénaga de Barbacoas.
Subactividad 1.3.4: Adopción de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible)	Número de ha en otras estrategias de conservación en la jurisdicción adoptadas en la vigencia del PGAR	50.000	172.724	100%	Se avanza en la ejecución de los Convenios: 040-COV2208-35 Municipio de Barbosa, 040-COV2208-26 Municipio de Yarumal, 040-COV2210-84 Municipio de San Pedro de los Milagros, para formulación de Sistema Local de Áreas Protegidas en estos municipios y

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					se suscribió convenio con los municipios de Salgar (040-COV2306-84), Sopetrán (040-COV2306-105) y Caracolí (040-COV2304-9) para la formulación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas.
Subactividad 1.3.5: Implementación de pagos por servicio ambientales (PSA)	Número de ha bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	1.500	0	0%	Con este proyecto se espera beneficiar a 1958 familias. Al cierre del primer semestre del año 2023, no se tiene el dato estimado de las Ha a conservar, porque el proyecto hará nuevas caracterizaciones de ecosistemas estratégicos y nuevas suscripciones de Acuerdos de voluntades para definir la cantidad de áreas a conservar.
Subactividad 1.3.6: Implementación de acciones de restauración, rehabilitación y reforestación áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (otras	% de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	85%	100%	100%	En marco de la estrategia BIO+, se han realizado diferentes jornadas de siembra a través del programa sembratón, árbol por millón y diferentes estrategias que involucran a la comunidad, a la fecha y para la vigencia en con

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
estrategias de conservación)					un corte de 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, se ha adelantado la siembra de 95.734 árboles, lo que equivale a 189,5 hectáreas establecidas, bajo estas estrategias la corporación , contribuye no solo, a la restauración, rehabilitación y reforestación de los ecosistemas, sino también a la desaceleración de la deforestación que se presenta en nuestro territorio.
Subactividad 1.4.1: Realización de control y seguimiento a áreas protegidas	% de áreas protegidas y otras estrategias de conservación con acciones de control y seguimiento.	100%	18%	18%	Mediante informes de C y S se cumplió el indicador para la Zona Ribereña del Río Cauca y para el PNR Corredor de las Alegrías, para el resto de las áreas protegidas tienen al menos un informe.
Subactividad 1.4.2: Reducción de la deforestación en áreas protegidas y otras estrategias de conservación	Número de ha deforestadas en ecosistemas naturales	8.874	0	0%	Como gestión realizada por la corporación en cuanto a las áreas previamente identificadas como focos de deforestación para la jurisdicción por el IDEAM, se desarrolló metodología de trabajo denominada “Metodología de

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Control y Seguimiento a la deforestación", la cual identifica los focos de cambio de coberturas vegetales naturales y emite alertas tempranas de deforestación en áreas superiores o igual a 10 hectáreas, en los municipios a los cuales se encuentra a cargo la entidad
Subactividad 1.5.1: Participación con enfoque diferencial en la formulación e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación	% de aporte a la construcción e implementación del Modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	100%	94%	94%	Los aportes al Modelos de Administración de las áreas protegidas, se viene realizando con las acciones del convenio 040-COV2210-90, en este se definieron cinco encuentros con propietarios, organizaciones socio ambientales, sectores económicos, comunidades étnicas y otros actores, con el fin de generar un documento de aportes a la administración de las áreas protegidas. al momento se han realizado dos encuentros, uno con los propietarios representantes de las 19 áreas protegidas, así como con las

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					comunidades rurales igualmente. En este sentido, se avanza de manera cualitativa y cuantitativamente en el proceso.
Subactividad 1.5.2: Apropiación socio-cultural de las áreas protegidas	% áreas protegidas con estrategia de apropiación socio-cultural	100%	100%	100%	Durante este semestre, se avanza en el proceso de apropiación social de cuatro áreas protegidas y se desarrolla un proceso de implementación de los planes de manejo de las mismas áreas; este definido en asunto de educación ambiental (PRAE y PROCEDA). Las áreas protegidas a abordar son: Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías, DMI Alto Ventanas, DMI Cacica Noria y Reserva Forestal Protectora Alto de San Miguel. La estrategia de apropiación social implica la realización de 52 encuentros, de los cuales se han realizado 9. Para los procesos de PRAE y PROCEDA se contemplan 36 encuentros y se han realizado 7. A esto se suma

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					el proceso de Avifauna, que realiza un ejercicio de apropiación social en las 19 áreas protegidas. el primer convenio es el 040-COV2210-90 y el segundo 040-COV2210-77. se han realizado 23 jornadas de capacitación virtual y un encuentro nodal en el nodo Jericó.
Subactividad 2.1.1: Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial	% de formulación del esquema de conectividades ecosistémicas	0%	0%	0%	Finaliza la etapa de observaciones en página web (https://www.corantioquia.gov.co/areas-protegidas/), se procederá a analizar los distintos comentarios recibidos. En el tercer trimestre del año 2023 se proyecta su adopción final, luego de analizar y ajustar las últimas observaciones. Es de anotar que el esquema había sido adoptado mediante la resolución 040-RES2204-2313 del 29 de abril de 2022, sin embargo, ante las inquietudes expresadas por algunas administraciones

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					municipales y el reclamo de una mayor participación, se hizo derogación de la resolución, mediante la nueva resolución 040-RES2206-3718 del 29 de junio del 2022, con el propósito de ofrecer mayores garantías a la adopción final del esquema.
Subactividad 2.2.1: Restauración de áreas para la conectividad rural	Número de ha en proceso de restauración	8.000	8000	100%	De acuerdo con los indicadores propuestos para la meta institucional en el Plan de Acción Corantioquia 2020-2023 donde se establece un meta de 24.540 hectáreas restauradas en la jurisdicción, se identifica que a la fecha se encuentra con un porcentaje de cumplimiento del 100%, no obstante, la corporación continua realizando acciones que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos de la región, a continuación se relaciona la información sobre las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					de enero y el 30 de junio del 2023:
Subactividad 2.2.2: Implementación de sistemas de conservación en cuencas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos	Número de ha de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos y en ecosistemas estratégicos	20.300	0,0	0%	De los procesos del año 2022 se encuentran en proceso de liquidación el convenio 040-COV2208-49 con el municipio de Caicedo y el contrato 110-CNT2207-115 con el Consorcio Forestal Andino (COFAN). Este último contrato aportó como rezago 2022, durante el 2023, 393,5 hectáreas al indicador 2,2,2. adicionalmente se encuentra en ejecución los convenios 040-COV2208-31 con el municipio de Vegachí, 040-COV2209-59 San Pedro de los Milagros 040-COV2209-63 con el municipio de Sabanalarga los cuales aportan 83 hectáreas al indicador 2,2,2 como rezago del 2022. Durante el segundo trimestre del 2023 se suscribieron los convenios 040-COV2306-107 con Venecia y 040COV2306-67 con el municipio de Caracolí, los

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					cuales se financian con recursos provenientes de la actividad 2,2,2 Nota: El contrato 110CNT2207-115 se ejecutó con recursos de las actividades 1.3.5, 2.2.2 y 4.1.4.
Subactividad 2.2.3: Recuperación o rehabilitación de suelos degradados	% de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	2%	1,78%	89%	En el año 2022 se inició el convenio No. 040-COV2111-179, entre la Corporación y la Universidad Nacional el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la adopción y apropiación de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente de los recursos naturales y la agrobiodiversidad, y el fortalecimiento de la agenda cero deforestaciones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”, con este convenio para el año 2023 se proyectó generar acuerdos cero deforestación con el sector ganadero, panelero y minero y la implementación de los acuerdos

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					con el sector, donde se involucran el establecimiento de las diferentes sistemas silvícolas que ayudaran a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas de nuestra jurisdicción. Como resultado a la fecha del desarrollo de esta actividad se recuperó un total de 32 ha, en la subregión del Magdalena medio en el municipio de Puerto Nare y en la región del Nordestes los municipios de Amalfi, Vegachí y Yalí.
Subactividad 2.3.1: Realización de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos	% de ejecución de acciones de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos	10%	2%	20%	Se finalizó la ejecución del convenio 040-COV2209-60, se avanza en la ejecución del Convenio 040-COV2212-151 que permite la implementación de acciones en el SILAP de Envigado, y se suscribieron los convenios: 040-COV2306-99 por valor de $181.773.640 y 040-COV2306-109 por valor de $ 45.445.000

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 2.4.1: Aprobación y ejecución del plan de ordenación forestal (POF)	% de avance en la aprobación e implementación del plan de ordenación forestal (POF)	100%	54%	54%	Para el mes de diciembre del año 2020, el Consejo directivo de la Corporación aprobó el Plan de Ordenación Forestal Integral Sostenible para la jurisdicción de Corantioquia; posterior en el mes de junio del año 2021, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible entrega y da a conocer de manera oficial a la Corporaciones Autónomas Regionales a nivel nacional los “Lineamientos y Guía para a Ordenación Forestal en Colombia”, lo que conlleva a la corporación a realizar un análisis de instrumento aprobado y los posibles cambios a realizar conforme a los nuevos lineamientos; posterior al análisis técnico y jurídico, el Consejo Directivo de la Corporación mediante acuerdo 180-ACU2111-624 decide “Suspender de manera temporal, la vigencia del Acuerdo 180-

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					ACU2012597 del 17 de diciembre de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Ordenación Forestal Integral y Sostenible en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA”, hasta tanto se realice por parte de un equipo técnico de la Entidad, la revisión y ajuste al documento técnico de formulación de dicho Plan, en correspondencia con la “Guía para la ordenación forestal integral y sostenible” del 2020 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
Subactividad 2.5.1: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies priorizadas	% de especies priorizadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	100%	100%	100%	En el componente de fauna, desde el convenio 040-COV2108-70, suscrito con la Universidad CES, cuyo objeto es "Articular esfuerzos entre CORANTIOQUIA y la UNIVERSIDAD CES para el fortalecimiento de la red de tratamiento de la fauna silvestre

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					recuperada del tráfico ilegal y desarrollar diferentes estrategias de conservación de la biodiversidad"; el cual tuvo tres otros sí y una duración total de 19 meses y 27 días; por un valor total de siete mil quinientos millones de pesos. Con fecha de inicio el 19 de agosto de 2021 y fecha de terminación el 15 de abril de 2023. El convenio constaba de cinco alcances: 1. Cronograma y plan de trabajo 2. Declaratoria y seguimiento de Áreas Libres de Fauna Silvestre en Cautiverio 3. Atención Valoración clínica de los individuos de la fauna silvestre 4. Manejo de interacciones negativas con felinos 5. Apoyo logístico y Coordinación. A partir del 16 de abril de 2023, se empieza un nuevo convenio 040COV2304-6 con PRECOODES, cuyo objeto es "Articular esfuerzos entre

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					CORANTIOQUIA y La COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL-PRECOODES, para el Desarrollo para el fortalecimiento de la red de tratamiento de la fauna silvestre recuperada del tráfico ilegal y desarrollar diferentes estrategias de conservación de la biodiversidad".
Subactividad 2.5.2: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies amenazadas	% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	100%	100%	100%	En el componente de fauna, desde el convenio 040-COV2108-70, suscrito con la Universidad CES, cuyo objeto es "Articular esfuerzos entre CORANTIOQUIA y la UNIVERSIDAD CES para el fortalecimiento de la red de tratamiento de la fauna silvestre recuperada del tráfico ilegal y desarrollar diferentes estrategias de conservación de la biodiversidad"; el cual tuvo tres otros sí y una duración total de 19 meses y 27 días; por un valor

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					total de siete mil quinientos millones de pesos. Con fecha de inicio el 19 de agosto de 2021 y fecha de terminación el 15 de abril de 2023. El convenio constaba de cinco alcances: 1. Cronograma y plan de trabajo 2. Declaratoria y seguimiento de Áreas Libres de Fauna Silvestre en Cautiverio 3. Atención Valoración clínica de los individuos de la fauna silvestre 4. Manejo de interacciones negativas con felinos 5. Apoyo logístico y Coordinación; A partir del 16 de abril de 2023, se empieza un nuevo convenio 040COV2304-6 con PRECOODES, cuyo objeto es "Articular esfuerzos entre CORANTIOQUIA y La COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL-PRECOODES, para el Desarrollo para el fortalecimiento de la red de tratamiento de la

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					fauna silvestre recuperada del tráfico ilegal y desarrollar diferentes estrategias de conservación de la biodiversidad"..
Subactividad 2.5.3: Implementación de medidas de prevención, control y manejo en especies invasoras	% de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	100%	44%	44%	En el componente de fauna, desde el convenio 040-COV2108-70, suscrito con la Universidad CES, cuyo objeto es "Articular esfuerzos entre CORANTIOQUIA y la UNIVERSIDAD CES para el fortalecimiento de la red de tratamiento de la fauna silvestre recuperada del tráfico ilegal y desarrollar diferentes estrategias de conservación de la biodiversidad"; el cual tuvo tres otros sí y una duración total de 19 meses y 27 días; por un valor total de siete mil quinientos millones de pesos. Con fecha de inicio el 19 de agosto de 2021 y fecha de terminación el 15 de abril de 2023. El convenio constaba de cinco alcances: 1.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Cronograma y plan de trabajo 2. Declaratoria y seguimiento de Áreas Libres de Fauna Silvestre en Cautiverio 3. Atención Valoración clínica de los individuos de la fauna silvestre 4. Manejo de interacciones negativas con felinos 5. Apoyo logístico y Coordinación; A partir del 16 de abril de 2023, se empieza un nuevo convenio 040COV2304-6 con PRECOODES, cuyo objeto es "Articular esfuerzos entre CORANTIOQUIA y La COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL-PRECOODES, para el Desarrollo para el fortalecimiento de la red de tratamiento de la fauna silvestre recuperada del tráfico ilegal y desarrollar diferentes estrategias de conservación de la biodiversidad". Se priorizaron cinco especies de fauna silvestre

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					consideradas como invasoras, con el fin de adelantar acciones tendientes a su control o mitigación de los efectos que potencialmente podrían hacer sobre los ecosistemas o las especies silvestres nativas, de estas se han implementado prevención, control y manejo en cuatro de ellas, como parte de los alcances de los convenios 040-COV2108-70 con la Universidad CES y 040-COV2304-6 con PRECOODES: caracol gigante africano (Achatina fulica), Rana Toro (Lithobates catesbeiaus), Hipopótamo común (Hippopotamus amphibius), abeja mielera (Apis mellifera) y garza Bueyera (Bubulcus ibis)
Subactividad 2.6.1: Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores	Número de actores fortalecidos en la gestión corresponsable de acuerdo con la priorización de conectividades	4	3,50%	88%	Durante el primer semestre se priorizó en la ejecución de los contratos con comunidades étnicas los cuales son: 140-CNT2212-158, 140-CNT2212-159, 040-COV2212-139 y 040-

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
biológicos y sus ecosistemas					COV2212-146, en los cuales se ha avanzado en la socialización y concertación con los consejos comunitarios de la metodología a implementar en la construcción de los Bioviveros. Asimismo, se realizaron actividades en el marco del diagnóstico participativo integral en los grupos poblacionales Afrocolombianos e indígenas que suscribieron contratos y/o convenios antes descritos, con el objetivo de identificar debilidades y fomentar el fortalecimiento cultural, medicinal y espiritual; de esta manera, la implementación de los ocho (8) Bioviveros comunitarios ayudarán a conservar y a repoblar los individuos de las diferentes especies que son de carácter forestal nativas, maderables, arbustivas, herbáceas medicinales y de interés alimentario.

PROGRAMA II. AGUA PARA LA VIDA

Objetivo: Proteger el patrimonio hídrico mediante la planificación ambiental de las aguas superficiales y subterráneas en el marco de la corresponsabilidad.

Este programa engloba los siguientes proyectos: “Planificando el uso y manejo del agua” y “contribuyendo a la sostenibilidad del agua”.

PROYECTO 3. PLANIFICANDO EL USO Y MANEJO DEL AGUA

Objetivo: Adoptar o ajustar los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (POMCA, PORH, PMA y PMM) con la participación de los actores del territorio.

Actividad 3.1. Priorizar Cuerpos de Agua para la Planificación del Recurso Hídrico

Subactividad 3.1.1. Priorización de cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico

Para el primer semestre del año 2023, continúan en firme tres (3) reglamentaciones, ubicadas en las Oficinas Territoriales Tahamíes (Q. San José, 160TH-RES2102-673), Aburra Norte (Q. El Salado, 160-RES2112-9574) y Aburra Sur (Q. La Valeria, 160-RES2112-9572).

Así mismo, se ha ejecutado en un 82%, el convenio 040-COV2111-175 de actualización de la reglamentación de la Quebrada Doña María, localizada en

los municipios de Itagüí, Medellín y la Estrella; quedando pendiente la Resolución General de Reglamentación y los actos administrativos particulares y concretos, mediante los cuales se analiza la viabilidad o no de otorgar los permisos o concesiones de los usuarios que se encuentran asentados en la cuenca. Es importante mencionar que el convenio se suspendió el 21 de diciembre de 2021, toda vez que actualmente se está adelantando un proceso de actualización del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales – DMI Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca DMI-DVARC por parte de la Subdirección de Ecosistemas que, en algunos casos, podría presentar conclusiones diferentes sobre la zonificación actual y los usos permitidos; situación que generaría la necesidad de revisar nuevamente las determinantes ambientales para un número importante de usuarios asentados en la cuenca, y con ello, decidir sobre la viabilidad de otorgar o no, los permisos ambientales.

Figura 41.
Registro fotográfico



Nota. Izquierda: Q. Doña María Parte alta – Derecha: Q. Doña María cerca de Ditaires.

Se encuentra también en ejecución el convenio No. 040-COV2212-135, suscrito con la Universidad de Antioquia cuyo objeto es “Aunar esfuerzos con la Universidad de Antioquia para la reglamentación de los cuerpos de agua Q. Mulaticos, Q. Pozo Hondo, Q. Santa Inés y Q. La Culebra, en el marco de implementación de los PORH de los ríos Mulatos, Tarazá, San Andrés e Ité.”. Para el primer semestre del año, se reporta una ejecución del 52%, proyectándose la reglamentación de los cuerpos de agua por uso y vertimientos, para el mes de diciembre del 2023.

Figura 42.
Registro fotográfico



Nota. Izquierda: Socialización vereda Alto de los Loros, Tarazá - Derecha: Realización de trazadores en la Quebrada La Culebra, Municipio de Remedios.

Adicionalmente, se encuentran en ejecución dos convenio suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA (040-COV2208-38 – 040-COV2306-43) para llevar a cabo la reglamentación de los usos del agua y de los vertimientos de la Quebrada La García en el municipio de Bello, y de la Quebrada La Presidenta y La Aguacatala en el municipio de Medellín,

respectivamente, El primer convenio se encuentra en la fase de análisis de censos, ajuste del modelo de calidad, y elaboración de proyecto de distribución, para un avance del 73%. Se proyecta que esta reglamentación quede en firme en el mes de noviembre de 2023. Y el segundo convenio, se encuentra en etapa inicial de aprestamiento y socializaciones, proyectándose contar con la resolución de reglamentación para ambas cuencas, en el mes de diciembre del presente año.

Con respecto a la reglamentación de las Quebradas Las Juntas en el municipio de Titiribí y La Clara en los municipios de Angelópolis y Amagá, se ha avanzado en actividades de aprestamiento y primeras socializaciones en la parte alta, media y baja de ambas microcuencas, adicionalmente, se retomará todo el proceso de reglamentación a través del convenio 040-COV2306-90, suscrito con la Universidad de Antioquia, en el mes de junio de la presente anualidad. Se proyecta la reglamentación de ambos cuerpos de agua, en el mes de diciembre del presente año.

Actividad 3.2. Formular Instrumentos de Planificación Hídrica

Subactividad 3.2.1. Formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 sobre la “Priorización de las Cuencas Hidrográficas para la Ordenación y Manejo”, la Corporación adelantó el proceso de priorización de cuencas para la ordenación y manejo, que cuenta con Informe radicado 180-COE1703-8247. Este se realizó de acuerdo con la metodología establecida por el IDEAM en el

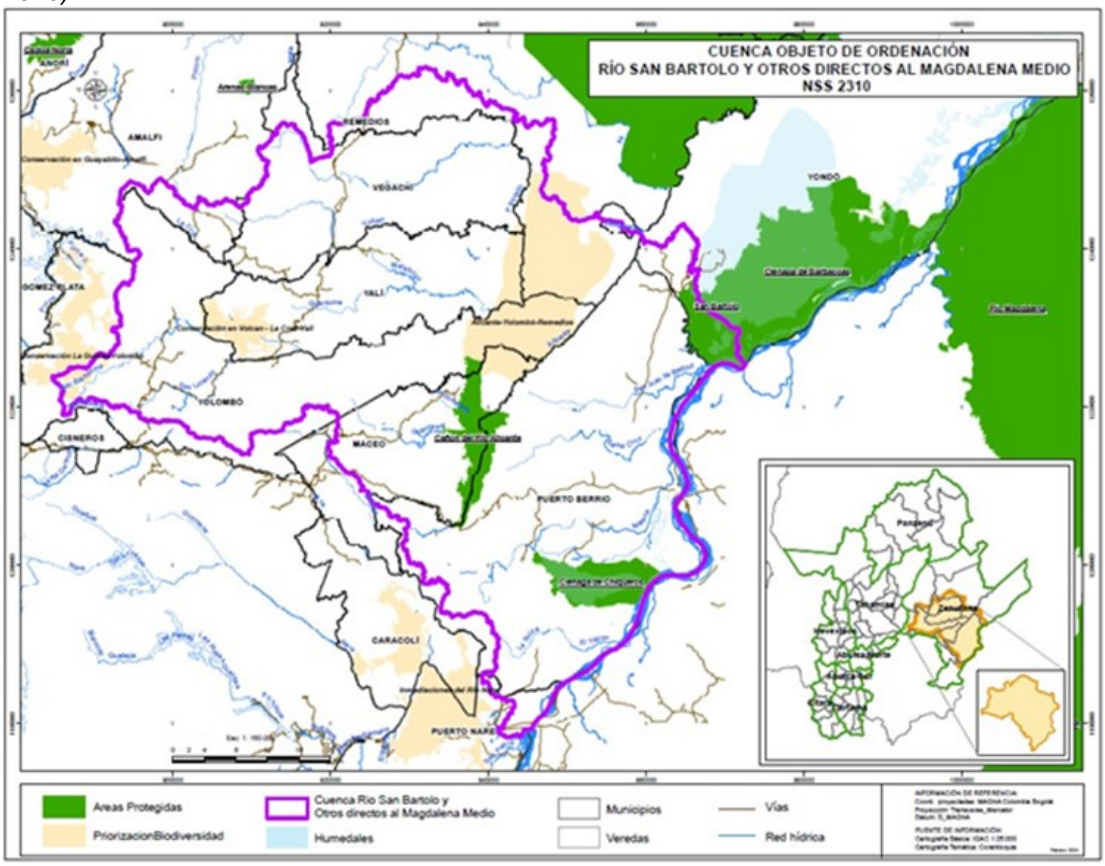
2011 y a partir de consideraciones técnicas, operativas, normativas e información disponible. Dicha metodología tuvo en cuenta cinco (v) criterios; (i) oferta, (ii) demanda, (iii) calidad, (iv) riesgo y (v) fortalecimiento institucional y gobernabilidad.

De conformidad con lo anterior, después de dar aplicación al orden de priorización se estableció que la cuenca hidrográfica del río San Bartolo y otros directos al Magdalena Medio (código SZH 2310), debería ser la siguiente en el proceso de ordenación liderado por la Corporación, por lo cual se surtió en vigencias atrás, el debido proceso en relación a su etapa contractual; sin embargo, el proyecto de ordenación en su momento no fue satisfactorio, debido al incumplimiento del Contratista ejecutor, generando como resultado la liquidación unilateral del contrato 110-CNT2107-105 cuyo objeto es “Formular el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica del río San Bartolo y otros directos al Magdalena Medio (código SZH 2310) en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA)”. Pese a lo anterior, la Corporación para la vigencia 2023 incluyó en el Plan de Adquisiciones la formulación de dicho Plan, aclarando que este proceso parte de un empalme técnico frente a los productos que en el marco del precitado contrato se obtuvieron y fueron avalados por la interventoría y las orientaciones normativas atenientes a la formulación del POMCA; así las cosas, hoy en día el proceso se encuentra en curso y en validación de la Secretaría General para ser cargado en la plataforma del SECOP II, por lo que se proyecta realizar su contratación durante el segundo semestre del año 2023.

Haciendo alusión a temas técnicos, la cuenca hidrográfica del río San Bartolo tiene 355.800 Ha de extensión y abarca la jurisdicción total del municipio de Yalí y parcialmente la de los municipios de Yolombó, Vegachí, Maceo, Remedios, Amalfi, Puerto Berrío, Yondó y Puerto Nare, los cuales pertenecen a la jurisdicción de Corantioquia.

El río San Bartolo nace al norte del casco urbano del municipio de Yolombó, en sus partes más altas, a una altura de 1600 m.s.n.m. En su parte alta tiene como principal afluente el río San Lorenzo, que nace al occidente del municipio de Yolombó. En su parte baja cuenta con importantes afluentes del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño, como son los ríos Alicante, Volcán, Pescado, la Honda, La quebrada Salsipuedes y San José. Ver la siguiente figura:

Figura 43.
Cuenca objeto de ordenación río San Bartolo y otros Directos al Magdalena Medio (SZH 2310)



De otra parte, es importante mencionar que en la actual vigencia avanzaron en su ejecución, otros planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas que dieron inicio en vigencias anteriores. Tal es el caso del POMCA Directos Río Cauca entre Ríos San Juan – Río Ituango (Código 2621-01) el cual, a la fecha de rendición del presente informe, se encuentra en un 100% de cumplimiento. El instrumento surtió todas las fases del proceso de

formulación: aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y zonificación y formulación y fue aprobado en Comisión Conjunta mediante Resolución No. 040-RES2305-2037 del 17 de mayo de 2023.

En cuanto al POMCA del Río Guadalupe y Medio Porce (Código 2701-03) se encuentra en fase de ejecución específicamente en las fases de aprestamiento y diagnóstico, con un porcentaje de avance físico real del 25.18% versus al 70% proyectado que debería tener la formulación al décimo mes de ejecución del contrato. Evidenciando este retraso y en el marco del seguimiento a su desempeño, la interventoría notificó a la Corporación un presunto incumplimiento por parte del contratista, frente a lo cual actualmente se están cursando las etapas administrativas y legales a que da lugar la atención de la situación.

Respecto al POMCA del Río Nus se encuentra en fase de ejecución, según el Plan Operativo de Inversiones del Convenio Interadministrativo 040-COV2211-108 con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (ejecutor de la formulación del POMCA), el cual presenta un avance físico real del 5.28% sobre un 8% proyectado, lo que refleja retraso en la ejecución de actividades y por ende en la obtención de productos, debido a que se concebía que iniciara el mismo en Noviembre del 2022; sin embargo considerando que el proyecto se encuentra en fase inicial de ejecución y que además es objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, será ésta la llamada a identificar oportunamente un presunto incumplimiento para que con ello se tomen las medidas necesarias con el fin de salvaguardar los intereses de la Corporación.

Subactividad 3.2.2. Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)

En el marco del convenio 040-COV2212-142 el cual inició el primero de febrero del año en curso, la Corporación se encuentra adelantando el proceso de ordenamiento de 6 cuerpos de agua priorizados (río Arquía, quebrada La Guaca, quebrada Juan Ramos, río Nus, río La Cruz y quebrada Juan García). De acuerdo con el avance real generado a fecha actual se tiene un 21.82% certificado por Interventoría respecto a un avance proyectado del 36.4%. Evidenciando este retraso y en el marco del seguimiento al desempeño del convenio, desde la interventoría se aprobó el plan de choque generado por el ejecutor, en el cual se ajustan los periodos para la entrega de productos en algunos alcances; al respecto se aduce que si se cumple de manera efectiva no impactará el plazo pactado para la formulación.

El avance se refleja en la fase de declaratoria y diagnóstico para las corrientes: quebrada La Guaca, quebrada Juan Ramos, Río La Cruz y Quebrada Juan García; respecto a los cuerpos de agua río Nus y río Arquía, considerando que dichas fuentes cubren área geográfica de otras autoridades ambientales, se identificó la necesidad de llevar acercamientos con dichas Entidades, con el propósito de aunar esfuerzos para conformar las respectivas Comisiones Conjuntas. De este proceso se obtuvo para el caso del río Arquía que la decisión de CORPORCALDAS fue no sumarse al proceso considerando que no disponían para la presente vigencia de los recursos financieros requeridos para el ordenamiento, por tal razón fue necesario efectuar el reemplazo del cuerpo de agua, de donde tras realizar un análisis técnico orientado al

cumplimiento de los criterios de priorización, se determinó que se llevaría a cabo el ordenamiento de la quebrada Peladeros, acción descrita y avalada en el Acta 110-ACT2307-3266. De otra parte, respecto al río Nus, actualmente se están adelantando las gestiones administrativas y jurídicas requeridas para la aprobación de un Otrosí al convenio de formulación de PORH, considerando que CORNARE aportará recursos con el fin de realizar el ordenamiento integral del cuerpo de agua cubriendo su área geográfica.

Subactividad 3.2.3. Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA)

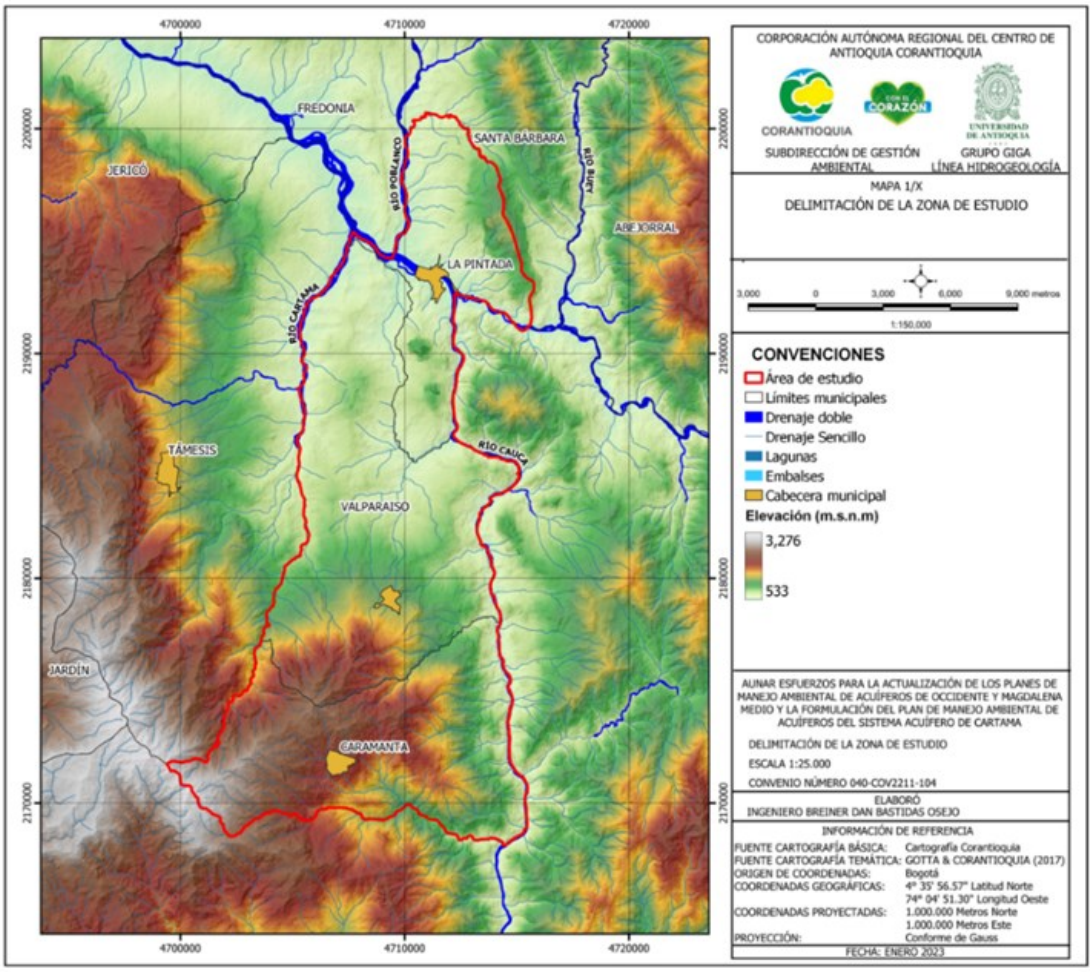
En el año 2022 se dio inició a la formulación del Plan de manejo del Acuífero de Cartama, producto del resultado de la prospección del Bosque seco tropical que dejo establecido esa necesidad, en donde se priorizaron unas unidades geológicas con mejor potencial acuífero y se adelantó una fase II de exploración hidrogeológica, esta vez en el suroeste de Antioquia y concentrado en las formaciones geológicas: Amagá Superior (Ngas), Combia (Ngc) y depósitos aluviales (Qal). Este estudio identificó seis conjuntos hidrogeológicos, y dentro de estos los conjuntos Cartama y Poblanco; los tienen incluidas las unidades acuíferas, antes evaluadas por CORANTIOQUIA, de los municipios de Valparaíso y La Pintada; también se definió un potencial hidrogeológico significativo en el municipio de Caramanta. Las unidades de interés corresponden así a: Acuífero multicapa Amagá Superior, Acuífero Combia, y Acuífero Aluvial. Igualmente, se contempló la actualización de los Planes de manejo de los Acuíferos del Occidente y del Magdalena Medio para incorporar proyectos y medidas de administración que fortalezcan el ejercicio de autoridad ambiental del recurso hídrico subterráneo.

A la fecha, se avanza en la Fase de Diagnóstico del PMAA de Cartama, a través del convenio 040-COV2211-104 entre CORANTIOQUIA y la Universidad de Antioquia, se adelanta el modelo hidrogeológico conceptual que se sustenta en las características físicas del territorio, el cual comprende la identificación y delimitación superficial y en profundidad de las unidades hidrogeológicas, la determinación de fuentes, áreas y cálculo de la recarga, la definición de la red de flujo subterráneo y el conocimiento de las propiedades hidráulicas. La evaluación de la calidad se realiza mediante pruebas fisicoquímicas practicadas en campo y en laboratorio sobre una red de puntos de agua representativa. Un modelo conceptual permite determinar la vulnerabilidad intrínseca, mientras la caracterización completa del sistema hidrológico se precisa para poder evaluar oferta y disponibilidad. En este PMAA el modelo hidrogeológico conceptual se completa a partir de los resultados obtenidos en el estudio correspondiente a la Fase II de Bosque Seco (CORANTIOQUIA y Universidad de Antioquia, 2022). Cabe recordar que la zona objeto de este PMAA pertenece a los conjuntos hidrogeológicos Cartama y Poblanco.

Dentro del componente sociocultural y económico que se viene desarrollando, se describen aspectos poblacionales y demográficos que permitan caracterizar los actores (población actual y proyección de población, densidad de población, veredas, actividades económicas, condiciones de vida). A partir de la identificación participativa de actores claves se define su rol en la gestión, sus intereses y se obtienen mapas de influencia - importancia. El reconocimiento de la cultura hídrica, indagando acerca de las prácticas sociales con respecto al agua subterránea que las poblaciones y comunidades

tienen, permiten encontrar elementos claves que se puedan potenciar en el aspecto educativo.

Figura 44.
Zona de estudio para el PMAA de la región Cartama



Adicionalmente en la formulación del PMAA Cártama, se han realizado 4 encuentros participativos con el sector productivo de los municipios

Valparaíso, Caramanta y La Pintada, y se realizaron cursos certificables, la cual ha tenido buena respuesta por parte de los participantes, actualmente el convenio se encuentra a la espera de la respuesta del Ministerio del Interior para determinar si hay Consulta Previa para garantizar la participación del Resguardo Marcelino Tascón pertenecientes al municipio de Valparaíso.

Subactividad 3.2.4. Formulación de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)

La Corporación, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 sobre la “Priorización de las Microcuencas para Plan de Manejo Ambiental”, adelantó el proceso de priorización de cuencas para la ordenación y manejo, que cuenta con Informe radicado 110-IT2204-3335. Este se realizó de acuerdo con la Guía Metodológica para la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas – PMAM. Establecida por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el 2018.

A partir de consideraciones técnicas, operativas, normativas e información disponible. Dicha metodología presenta cuatro condiciones que afectan la oferta, demanda y calidad hídrica, riesgo y gobernabilidad identificadas a partir de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.3.1.10.4., del Decreto 1076 de 2015; (1) Desequilibrios físicos, químicos o ecológicos del medio natural derivados del aprovechamiento de sus recursos naturales renovables. (2) Degradación de las aguas o de los suelos y en general de los recursos naturales renovables, en su calidad y cantidad, que pueda hacerlos inadecuados para satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible de la comunidad asentada en la microcuenca. (3) Amenazas, vulnerabilidad y

riesgos ambientales que puedan afectar los servicios ecosistémicos de la microcuenca, y la calidad de vida de sus habitantes. (4) Cuando la microcuenca sea fuente abastecedora de acueductos y se prevea afectación de la fuente por fenómenos antrópicos o naturales. Adicional a esto se presenta una quinta condición (5) cuando la microcuenca tenga presencia de grupos étnicos, comunidades afro o rom.

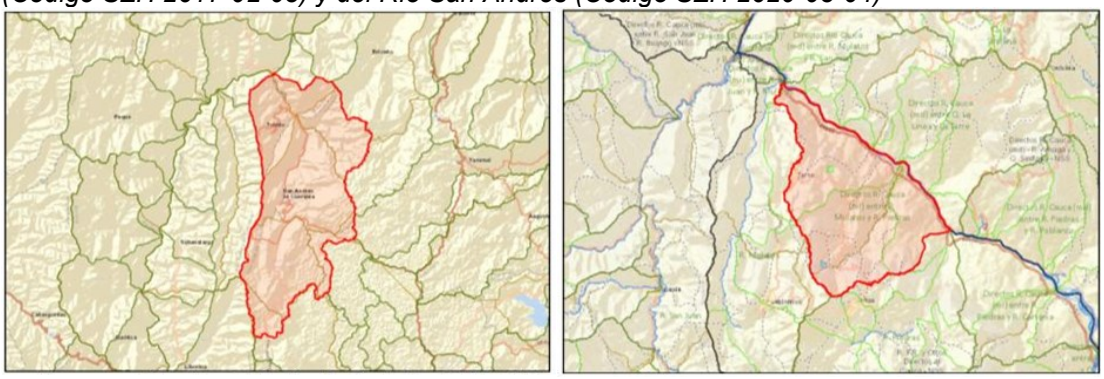
La cuenca del río San Andrés (Código SZH 2620-03-04), pertenece al área hidrográfica Magdalena Cauca en la zona hidrográfica del río Cauca y en la subzona de los tributarios directos sobre la margen derecha de este último para las corrientes que se encuentran en el tramo comprendido entre las afluencias del río San Juan y Puerto Valdivia (en el departamento de Antioquia), nace a una altura aproximada de los 3.000 msnm en el municipio de Belmira y entrega sus aguas al río Cauca a una altura aproximada de 250 msnm en el límite de los municipios de Toledo y Briceño.

Además, como en el plan de acción del 2020-2023 de la Corporación contempla realizar 2 planes de manejo de microcuencas, para lo adelanto los estudios previos para la formulación de un segundo Plan de manejo ambiental en este caso de la microcuenca hidrográfica Directos R. Cauca entre Q. Cruces y R. Mulatos (Código SZH 2617-02-03-01) el cual se encuentra en el primer (1) orden de priorización.

Al igual que la microcuenca del Río San Andrés, microcuenca Cruces Mulatos, pertenece a un nivel anterior de unidad hidrográfica que cumple con las características de una microcuenca y abarca un territorio más extenso, además la Corporación, entiende el ejercicio de planificación de una forma

integral, considerando la cuenca, en este caso la Microcuenca hidrográfica de los Directos Río cauca (mi) entre Rio Mulatos y Rio Piedras (Código SZH 2617-02-03), como la unidad optima de análisis, que permite conocer, a partir de la caracterización del territorio desde los físico biótico, cultural y económico y por ende, a partir de un análisis integral, generar medidas de manejo que potencian la conservación de los recursos naturales sin detrimento del desarrollo económico sostenible.

Figura 45.
Microcuencas hidrográficas de los Directos Río cauca (mi) entre Rio Mulatos y Rio Piedras (Código SZH 2617-02-03) y del Río San Andrés (Código SZH 2620-03-04)



Por estrategia administrativa, la corporación opto por contratar la formulación de los PAMM de las quebradas San Andrés y Mulatos - Piedras, en un solo proceso, que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos para formular los Planes de Manejo Ambiental de las Microcuencas Hidrográficas del Río San Andrés (Código SZH 2620-03-04) y Directos Río Cauca (mi) entre Río Mulatos y Río Piedras (Código SZH 2617-02-03), en Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA”, para la vigencia 2022- 2023.

Se menciona que estos estudios, serán el primer ejercicio de formulación de Planes de Manejo Ambiental de microcuencas en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA, según los lineamientos establecidos en la Guía metodológica para la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas (adoptada mediante Resolución 0566 de 2018 del MADS).

Estos planes, están en proceso de formulados mediante convenio 040-COV2211-107 con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con un avance del 28.07% representado en actividades de aprestamiento y diagnóstico para ambos Planes de Manejo de Ambiental de Microcuencas.

Actividad 3.3. Fortalecer las Capacidades de los Actores para la Participación en la Planificación del Patrimonio Hídrico

Subactividad 3.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico

Desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental se ejecuta el Convenio 040-COV2210-90 del 2022, el cual desde su alcance 3 aporta directamente al Indicador 3.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico en el cual, para el primer semestre del año 2023, se ejecutaron un total de seis (6) encuentros para las veredas Potreritos, El caribe, El Congo, El 15, San Bernardo, Samaria, Quebraditas y La María, las cuales conforman la cuenca hidrográfica de la quebrada San Andrés Parte Alta priorizando actores como: JAC y JAV.

Figura 46.
Participación en la planificación del patrimonio hídrico



Además, se adelantaron procesos de educación ambiental con el fin de fortalecer las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico documentados bajos actas: 140-ACT2306-2947 y 140-ACT2306-2989.

Asimismo, desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental mediante el Convenio 040-COV2306-82 suscrito para su ejecución en la vigencia 2023 en su Alcance 1 se propone desarrollar y ejecutar una propuesta metodológica de formación y educación para el fortalecimiento de las administraciones de los acueductos veredales (Juntas de Acueducto Veredal y de Acción Comunal.) para la conectividad de los corredores bilógicos y sus ecosistemas alrededor del recurso hídrico como elemento fundamental.

Finalmente, desde la Subdirección de Gestión Ambiental se vienen adelantando Convenios como: 040-COV2212-137 “Fortalecimiento de la gobernanza del agua en la jurisdicción de Corantioquia” en el cual se vinculan Consejos de cuenca y JAC”.

PROYECTO 4. CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA

Objetivo: Ejecutar los instrumentos de planificación formulados a través del Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua en el marco de la corresponsabilidad; que permiten tratar, conservar y usar el agua superficial y subterránea para el bienestar de las generaciones presentes y futuras

Actividad 4.1. Ejecutar los Instrumentos de Planificación Hidrológica

Subactividad 4.1.1. Ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

«*Esta subactividad tiene en consideración el indicador del PND 2018-2022: Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas*».

El proyecto “Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS adoptados en la jurisdicción de Corantioquia” este objeto se pretende que, durante su desarrollo se potencien aún más las capacidades de los Consejos de Cuenca, para que acorde con el artículo 2.2.3.1.9.1 del Decreto único reglamentario 1076 de 2015, al ser estos una “…instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica”, se fortalezca cada vez más su apropiación del territorio y puedan dar continuidad a los procesos de conservación del recurso hídrico como patrimonio ambiental de los territorios.

A la fecha, se dio acta de inicio al convenio interadministrativo 040-COV2306-39 con el Resguardo Hermeregildo Chakiama el cual quedo con numero de radicado 110-ACT2306-3072 "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros, conocimientos y saberes para implementar los acuerdos protocolizados de consulta previa del POMCA del Río San Juan con el Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiama" en la que ya se realizaron las actividades iniciales conforme a lo establecido en el alcance 1. Se realizó la identificación y priorización de las problemáticas ambientales, siguiendo la Estrategia Corporativa para la gestión de la cultura ambiental “Territorio como Zona de Vida" para el cumplimiento de la implementación de la ruta metodológica, para tener la efectividad de los resultados y que los mismos satisfagan las necesidades de los Consejos de Cuenca, fortalezcan su gestión.

De conformidad con el indicador se da acta de liquidación con el convenio 040-COV2210-81 que tenía por objeto Aunar esfuerzos administrativos, técnicos,

financieros, conocimientos y saberes para implementar los acuerdos protocolizados de consulta previa del POMCA del Río San Juan con el Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiama.

Actualmente se están consolidando la documentación requerida para poder dar acta de inicio con las JAC Corregimiento San Nicolás, y JAC Vereda Guaymaral, que tiene como objetivo “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros, conocimientos y saberes para implementar los Acuerdos Protocolizados de consulta previa del POMCA del Río Aurra con la Junta de Acción Comunal Corregimiento San Nicolás del Municipio de Sopetrán" y se encuentran en proceso de la remisión de las hojas de vida, con la JAC Vereda El Rodeo se tiene lista la documentación precontractual y pendiente de acta de inicio.

Subactividad 4.1.2. Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH

Durante el primer semestre, se culminaron las actividades propuestas en el marco del contrato 110-CNT2209-134 cuyo objeto fue “Implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH” para la vigencia 2022, proceso para el cual se proyectaron recursos por $1.002.306.420 y cuya fecha de finalización fue el 18 de marzo de 2023. A continuación, se enuncian los productos del contrato de contratación:

Alcance 1. Control y seguimiento integral a concesiones y vertimientos en el marco de la implementación de los PORH.

Actividad 1.1. Realizar actuaciones de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico a1 partir de la implementación del PORH.

Producto:

76 actuaciones técnicas de control y seguimiento integral a la cantidad y calidad del recurso hídrico por unidad territorial definida por tramos y/o puntos de monitoreo de ODC en los cuerpos de agua con PORH y 274 informes técnicos de control y seguimiento a obligaciones de los usuarios estratégicos priorizados por unidad territorial (350 actuaciones técnicas en total).

76 actuaciones jurídicas de control y seguimiento integral a la cantidad y calidad del recurso hídrico por unidad territorial definida por tramos y/o puntos de monitoreo de ODC en los cuerpos de agua con PORH y 274 actuaciones jurídicas de control y seguimiento a obligaciones de los usuarios estratégicos priorizados por unidad territorial (350 actuaciones jurídicas en total).

Alcance 2. Gestión de la oferta y demanda mediante Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua -PUEAA, Buenas Prácticas Ambientales -BPA y Reconversión Tecnológica, y fortalecimiento a los acueductos veredales en comunidades étnicas.

Actividad 2.1. Desarrollo de escenarios de capacitación en Buenas Prácticas Ambientales – BPA, Planes de Reconversión Tecnológica – PRT, y formulación de Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA.

Producto:

- 14 jornadas de capacitación con las respectivas memorias, actas y listados de asistencia.

- 420 usuarios del recurso hídrico capacitados.

Actividad 2.2. Fortalecimiento de los sistemas de acueducto veredales en comunidades étnicas de los cuerpos de agua con PORH adoptado

Producto:

18 actas de visita, una por comunidad étnica, relacionadas con la socialización a la comunidad del alcance de la actividad en el marco del cumplimiento de los acuerdos protocolizados de los PORH y el trabajo de campo participativo con la comunidad. Cada acta debe contar con la firma de la autoridad étnica local (de cada comunidad) donde se avale el cumplimiento (parcial o total) de la actividad que da cumplimiento del acuerdo protocolizado en la Consulta Previa.

- 18 tomas de muestra de parámetros fisicoquímicos en las fuentes abastecedoras, una por comunidad étnica.
- 18 informes técnicos, un informe por comunidad étnica, en el cual se consoliden los resultados del trabajo de campo realizado, tendientes a establecer el estado actual de acceso al agua de cada comunidad y la viabilidad y alternativa para la ejecución de obras de infraestructura de acueducto.

Alcance 3. Fortalecimiento institucional y gobernanza del recurso hídrico

Actividad 3.1. Fortalecimiento a la autoridad ambiental y usuarios del recurso hídrico en planificación hidrológica y modelación de la calidad de agua.

Producto:

14 actas de los talleres de capacitación y fortalecimiento a las Oficinas Territoriales de la Corporación en autoridad ambiental.

- 14 actas de los talleres de fortalecimiento a los usuarios del recurso hídrico de la Corporación en autoridad ambiental.
- 160 usuarios capacitados en planificación, ordenamiento y modelación de calidad y cantidad del agua
- 31 funcionarios capacitados en modelación de calidad y cantidad del agua.
- 18 modelos de calidad y cantidad del agua actualizados.

Actividad 3.2. Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en Gestión Integral del Recurso Hídrico - GIRH con grupos ambientales.

Productos:

86 encuentros con guardianes de la naturaleza enmarcado en los PRAE.

Alcance 4. Seguimiento al cumplimiento de los planes programáticos de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH y de los acuerdos protocolizados.

Actividad 4.1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los Planes programáticos de los PORH y de los Acuerdos Protocolizados

Producto:

18 informes de seguimiento al cumplimiento de los PORH adoptados y en ejecución (Incluye base de datos actualizada con la información del seguimiento al cumplimiento de los Planes Programáticos de los PORH

- 14 informes de seguimiento a los acuerdos protocolizados con las comunidades étnicas, uno por acta de protocolización o de concertación, (incluye una base de datos actualizada con la información del seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos Protocolizados en el marco de la ejecución de los PORH).
- 13 actas de seguimiento a los acuerdos protocolizados con las comunidades étnicas (uno por Acta de protocolización o de concertación excepto R. Aburrá).

Por otra parte, se vienen ejecutando por parte de la Corporación los convenios 040-COV2302-2 cuyo objeto es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos entre el DAGRAN y Corantioquia para fortalecer la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, conocimiento y reducción del riesgo” y el 040-COV2210-82 cuyo objeto “aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la calidad del aire en el territorio, y la integración de las herramientas red de monitoreo del recurso agua y la red de calidad del aire” apuntándole a planes relacionados con la ejecución del riego, oferta, demanda y calidad en los PORH que tiene adoptados la Corporación a la fecha.

Subactividad 4.1.3. Ejecución de Planes de Manejo de Acuíferos-PMA

Con el propósito de realizar seguimiento a la red de monitoreo de las aguas subterráneas, se realizaron 157 monitoreos de calidad fisicoquímica, microbiológica y de nivel en los 5 principales acuíferos de la jurisdicción de la Corporación, los cuales son Aburrá, Occidente, Suroeste, Magdalena Medio y Bajo Cauca mediante el muestreo de pozos, aljibes y manantiales. Estos

monitoreos permitirán profundizar en el conocimiento de las aguas subterráneas, observar el comportamiento histórico de su índice de calidad, la variación de los niveles de agua según la época en la cual se monitorea (Influencia de las variables meteorológicas) y establecer medidas de manejo para su protección. Adicional se entregó a los usuarios de estos sistemas de abastecimiento el reporte de resultados donde pueden conocer los parámetros analizados en el laboratorio y el uso potencial de esta agua, sea para consumo humano, agrícola e industrial.

Adicional se realizaron 3 limpiezas de aljibes en los municipios de El Bagre, Caucasia y Cáceres, en las cuales se adecuó el sistema de captación para proteger y evitar la caída de residuos al interior del aljibe e impedir una posible contaminación del agua que sirve para abastecimiento humano. Además se realiza 1 taller de formulación de marco lógico en el corregimiento de Jardín Tamaná del municipio de Cáceres, Con estas actividades se busca que las comunidades identifiquen las acciones que desarrollan en el territorio y como de manera directa o indirecta afectan el recurso subterráneo, los efectos que tendrán por causa de esas acciones y los posibles manejos o soluciones a las problemáticas identificadas, también se espera incentivar a las comunidades para que de forma autónoma generen acciones de cuidado y conservación de sus recursos.

Se realizaron 2 socializaciones con las territoriales de Hevéxicos y Cartama, en las cuales se realiza presentación a los funcionaros asistentes sobre el programa y el componente de aguas subterráneas, los puntos de monitoreos,

los resultados y los avances que se han logrado en los municipios de estas territoriales sobre el recurso subterráneo.

Se han recolectado datos en los registradores automáticos de nivel en los pozos de observación no remotos de Envigado, Puerto Berrio. Estas mediciones nos permiten entender los niveles según las variaciones temporales y espaciales en las alturas piezométricas, resultantes de procesos naturales y causadas por el hombre.

Subactividad 4.1.4. Implementación de acciones de manejo en cuencas abastecedoras

El Plan de Acción 2020 – 2023, cuyos indicadores se encuentran en la “Implementación de sistemas de conservación en cuencas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos” y en el Programa II. "Agua para la vida”, Proyecto 4. “Contribuyendo a la sostenibilidad del agua” y como Subactividad 4.1.4 “Implementación de acciones de manejo en cuencas abastecedoras”, contemplan entre otras, actividades orientadas a la consolidación de rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, esto, mediante la intervención de predios públicos y privados en cuencas abastecedoras en áreas de importancia ambiental cuya recuperación aporten a la conectividad de los ecosistemas.

Para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional, la Corporación construyó su Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública en el cual plasmó todas y cada una de las necesidades que pretende satisfacer durante la presente vigencia. En dicho plan se estableció la necesidad de adelantar alianzas administrativas con los

municipios, a través de la suscripción de convenios interadministrativos, con el fin de adelantar acciones de conservación y restauración ecológica, para la vigencia 2022.

La Restauración es el proceso mediante el cual se mantiene la composición, estructura y función de la biodiversidad, conforme su dinámica natural y evitando al máximo la intervención humana y sus efectos. De igual forma hace referencia a la conservación in situ de los ecosistemas y los habitas naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural.

Se consideran como Ecosistemas estratégicos: las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, las que podrán incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el artículo 2.2.2.1.3.8 del decreto 1076 de 2015.

De los procesos del año 2022 se encuentran en proceso de liquidación el contrato 110-CNT2207-115 con el Consorcio Forestal Andino (COFAN). Este contrato aportó como rezago 2022, durante el 2023, 393,5 hectáreas al indicador 4,1,4. Adicionalmente se encuentra en ejecución los convenios 040-COV2208-28 con el municipio de Maceo, 040-COV2209-64 con el municipio de Támesis los cuales aportan 60.5 hectáreas al indicador 4.1.4. como rezago del 2022.

Durante el primes semestre del 2023 se suscribieron los convenios 040-COV2306-52 con el municipio de Amalfi, el 040-COV2305-24 con Támesis, 040-COV2306-50 con el municipio de Caicedo, 040-COV2305-19 con Liborina, 040-COV2306-53 Con Anorí y 040-COV2306-102 con Caucasia los cuales se financian con recursos provenientes de la actividad 4.1.4. y aportarán al indicador un total de 3385 hectáreas.

Nota: El contrato 110CNT2207-115 se ejecutó con recursos de las actividades 1.3.5, 2.2.2 y 4.1.4.

Para vigencia 2023 se firmaron los convenios 040-COV2306-52, 040-COV2305-24, 040COV2306-50, 040COV2305-19, 040-COV2306-53, 040-COV2306-102.

Tabla 17.
Cantidad y tipo de restauración realizada por convenio

Número de convenio o contrato	Municipio o contrato	Evidencias fotográficas	Cantidad y tipo de restauración
040-COV2208-49	MACEO		El convenio tiene por objeto la plantación de 8.5 ha y un aislamiento del predio de 1860 metros lineales de cerco. En ejecución
040-COV2109-64	Támesis		El convenio tiene por objeto la plantación de 16 ha y un aislamiento del predio de 1580 metros lineales de cerco. En ejecución

Actividad 4.2. Implementar Estrategia para la Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico

Subactividad 4.2.1. Implementación de la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico

La Subdirección de Participación y Cultura Ambiental en la vigencia 2022, suscribió Convenio Interadministrativo N° 040-COV2210-90 con el Instituto de Estudios Regionales INER de la Universidad de Antioquia cuyo objeto es "Implementar el Modelo de Participación GOTA en procesos de administración de áreas protegidas y otras estrategias de conservación, gobernanza ambiental, innovación en la administración ambiental e investigación y gestión de conflictos socioambientales", el cual se encuentra actualmente en ejecución con actividades programadas para la vigencia 2022 y 2023, aportando directamente desde su alcance 4 al Indicador 4.2.1. "Implementar estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico", actualmente, para el total de los encuentros programados 162 en total en se han ejecutado 90, todos en el primer semestre de 2023, por lo cual, se cumple la meta establecida para el año 2022(desplegara esta estrategia en 27 municipios) y se tienen programado cumplir el total de la meta del año 2023 en el segundo semestre.

Se desarrollan dichos encuentros bajo la propuesta metodológica de un curso certificado de 12 horas por parte de la Universidad de Antioquia, a través de tres módulos académicos en el lapso de un día y medio de intervención en cada municipio. Ello condujo a la proyección de 54 cursos bajo el nombre de "Relaciones hidrosociales: agua, territorio y sociedad", los cuales se realizan

con la siguiente distribución de temas y su correlación con la Estrategia de Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico de Corantioquia:

Tabla 18.
Contenido del curso

Módulo 1 Gestión del conocimiento: pedagogía y cultura del agua, y sus ecosistemas conexos	
Temas	Correlación con la Estrategia de Apropiación
1. Presentación del curso: ● Presentación de objetivos y contenidos del curso. ● Ejercicio de presentación de facilitadores y participantes. 2. Conceptualización hídrica: ● Ciclo hidrológico - Ciclo hidrosocial ● Relaciones hidrosociales. ● Los 9 límites planetarios. ● Injusticias y Justicia Ambiental. ● Gestión Comunitaria del Agua. ● Derecho humano al Agua en el mundo. ● Derecho humano al Agua en Colombia. ● Reflexiones generales. ● Actores claves. 3. Contexto ambiental territorial: ● Cuenca hidrográfica. ● Contexto hídrico y ambiental territorial (mapas). ● Determinantes ambientales. ● Contexto de las determinantes ambientales en el territorio. 4. Apropiación social: ● Ejercicio Saberes en Diálogo.	● Pedagogía del agua y sus ecosistemas conexos. ● Cultura del agua. ● Gestión del conocimiento del agua y sus ecosistemas.

Módulo 2 Legalidad del agua como cultura	
Temas	Correlación con la Estrategia de Apropiación
1. Instrumentos normativos para la gestión ambiental: ● La importancia del cuidado ambiental en la Constitución Política. ● Marco legislativo ambiental de Colombia. ● La gestión ambiental sistémica. 2. Estrategias de conservación de los recursos naturales: ● Áreas protegidas del SINAP ● Áreas complementarias para la conservación ● Áreas de importancia ambiental ● Áreas con reglamentación especial 3. Instrumentos para la gestión ambiental e hídrica: ● Instrumentos de administración y planificación ambiental. ● Instrumentos para la gestión integral del recurso hídrico. 4. Trámites ambientales: ● Normativa. ● Concesión de agua. ● Permiso de vertimientos. ● Registro de Usuarios del Recurso Hídrico. 5. Apropiación social: ● Ejercicio Saberes en Diálogo.	● Cultura del agua. ● Legalidad del agua.

Módulo 3 Acciones hídricas corresponsables: acuerdos por el agua y sus ecosistemas conexos	
Temas	Correlación con la Estrategia de Apropiación
1. Gobernanza ambiental: ● Actividad de conceptualización. ● Gobernanza ambiental 2. ABC de la participación ciudadana: ● Participación ciudadana. ● Tipos de procesos participativos. ● Niveles de la participación. ● Mecanismos de participación. ● Espacios, instancias y canales de participación. ● Herramientas e instrumentos de participación ciudadana. ● Herramientas jurídicas de gestión de derechos. ● Control social a la gestión pública. 3. Apropiación social: ● Ejercicio Saberes en Diálogo.	● Acuerdos por el agua y sus ecosistemas conexos. ● Acciones hídricas corresponsables.

Figura 47.
Registro fotográfico de talleres – Modelo GOTA.



Asimismo, se logró la implementación la Estrategia para la Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico para esta vigencia mediante la inclusión de sus lineamientos en los diferentes procesos contractuales desarrollados por CORANTIOQUIA, en donde se destacan convenios para Aunar esfuerzos para garantizar el saneamiento hídrico rural en la jurisdicción de Corantioquia, POMCA San Bartolo, Fortalecimiento de la gobernanza del agua en la jurisdicción de Corantioquia, “AUNAR ESFUERZOS CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA Q. MULATICOS, Q. POZO HONDO, Q. SANTA INÉS Y Q. LA CULEBRA, EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PORH DE LOS RÍOS MULATOS, TARAZÁ, SAN ANDRÉS E ITÉ, Aunar esfuerzos para

la Actualización de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos de Occidente y Magdalena Medio y la Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos del Sistema Acuífero de Cártama y Saneamiento hídrico rural.

También, se dio a conocer la Estrategia para la Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico, mediante varias jornadas de inducción de los equipos técnicos de los diversos procesos contractuales adelantados en CORANTIOQUIA con número de Actas No. 140-ACT2302-641, 140-ACT2302-645, 140-ACT2303-1537, 140-ACT2304-1949, 140-ACT2306-3221 y 140-ACT2305-2347.

Por último, se adelantaron procesos de educación ambiental con el fin de fortalecer la gobernanza del agua desde la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico en diferentes actores de la jurisdicción documentados bajos actas: 140-ACT2304-1742, 140-ACT2303-1217, 140-ACT2303-1572, 140-ACT2305-2025.

Figura 48.
Celebración día del agua



Actividad 4.3. Apoyar el Mejoramiento al Acceso a Agua Potable para las Comunidades Étnicas

Subactividad 4.3.1. Mejoramiento del acceso al agua potable para las comunidades étnicas

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible se considera en el objetivo 6, garantizar el suministro de agua potable y saneamiento básico para toda la población mundial con el fin de luchar contra la pobreza y prevenir el aumento

de enfermedades, para lograr el desarrollo sostenible a nivel social, ambiental y económico.

En este sentido la Corporación realizó el ejercicio de priorización para trabajar en articulación con las comunidades étnicas, de forma que se realicen las intervenciones requeridas en materia de agua potable.

Para esto se firmaron en 2021 dos convenios con los municipios de Ciudad Bolívar y Sopetrán para favorecer las comunidades de Hermeregildo Chakiama y San Nicolás respectivamente, dichos proyectos se terminaron de ejecutar en la vigencia 2022 y se encuentran en proceso de liquidación actualmente.

Para la vigencia 2023 se firmó convenio de cofinanciación con el municipio de Pueblorrico para favorecer con la construcción del sistema de potabilización a la comunidad Bernardino Panchí, dicho convenio se encuentra actualmente en etapa de contratación por parte del municipio.

Tabla 19.
Convenios celebrados para el mejoramiento del acceso a agua potable de comunidades étnicas.

Municipio	Comunidad	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Capacidad	Población Beneficiada	Beneficio ambiental
Ciudad Bolívar	Resguardo indígena Hermeregildo Chakiama	040-COV2110-126	"Aunar esfuerzos para mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en las comunidades étnicas priorizadas por el municipio de Ciudad Bolívar"	$ 451.882.897	$ 475.358.146	res sistemas de tratamiento de agua potable con un caudal de 0.5 l/s cada uno, para un total de 1.5 l/s de capacidad instalada	315 hab	Suministro de agua potable para poblaciones étnicas.
Sopetrán	Consejo Comunitario Afrodescendiente San Nicolás	040-COV2110-123	"Aunar esfuerzos para mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en las comunidades étnicas priorizadas por	$ 227.884.169	$ 251.359.418	Un sistema de 1l/s	350 hab	Suministro de agua potable para poblaciones étnicas.

Municipio	Comunidad	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Capacidad	Población Beneficiada	Beneficio ambiental
			el municipio de Sopetrán"					
Pueblorrico	Resguardo Bernardino Panchí	040-COV2306-32	Aunar esfuerzos con el municipio de Pueblorrico para cofinanciar la construcción del sistema de potabilización de la comunidad étnica Bernardino Panchí"	$ 443.786.351	$ 496.240.151	Un sistema de 1l/s	148 hab	Suministro de agua potable para poblaciones étnicas.

Figura 49.
Registro fotográfico de infraestructura instalada



Nota. (Arriba) Hermeregildo Chakiama - Ciudad Bolívar. (Abajo) San Nicolás – Sopetrán.

Actividad 4.4. Proveer Infraestructura y Tecnología para la Descontaminación del Agua

Subactividad 4.4.1. Instalación de pozos sépticos

Para la vigencia 2023, se firmaron 33 convenios con un total de 1378 pozos equivalentes a 1487 pozos de acuerdo con las capacidades en litros a instalar. Actualmente los convenios están en la etapa contractual por parte de los municipios, con estos sistemas se obtendrá una remoción de DBO de 278,0 Kg/día y SST de 284,89 Kg/día, para beneficiar a 6.809 habitantes, logrando

un porcentaje de ejecución del 100% en el cumplimiento del indicador de la subactividad 4.4.1 establecido en el Plan de Acción para esta vigencia.

Tabla 20.
Convenios de sistemas sépticos vigencia 2023

No.	MUNICIPIO	CONVENIO	NO. TANQUES CONTRATADOS	NO. TANQUES EQUIVALENTES	POBLACIÓN BENEFICIADA (Hab)	APORTES CORANTIOQUIA	TOTAL CONVENIO
1	Amagá	040-COV2305-22	50	57	313	$ 358.187.843	$ 447.734.804
2	Armenia	040-COV2304-10	20	21	81	$ 150.701.943	$ 188.377.429
3	Caceres	040-COV2306-68	5	21	181	$ 117.056.708	$ 146.320.885
4	Campamento	040-COV2305-18	40	40	163	$ 305.730.412	$ 382.163.015
5	Ebéjico	040-COV2305-20	40	42	167	$ 293.389.837	$ 366.737.296
6	Gómez Plata	040-COV2306-44	50	56	268	$ 381.057.499	$ 476.321.874
7	Ituango	040-COV2305-33	50	53	251	$ 450.663.405	$ 500.737.117
8	Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia	040-COV2306-74	74	78	395	$ 800.000.000	$ 885.000.000
9	Puerto Berrio	040-COV2305-28	40	43	179	$ 352.003.691	$ 440.004.614
10	San Jerónimo	040-COV2305-23	30	30	105	$ 229.885.031	$ 287.356.289
11	Santa Barbara	040-COV2304-7	50	50	208	$ 366.092.406	$ 457.615.508
12	Santa Rosa	040-COV2304-8	50	52	231	$ 380.852.880	$ 476.066.100
13	Titiribi	040-COV2305-21	25	31	158	$ 253.122.786	$ 316.403.482
14	Toledo	040-COV2305-17	40	40	135	$ 355.160.509	$ 443.950.636
15	Yalí	040-COV2304-14	30	33	141	$ 232.185.743	$ 290.232.178
16	Yarumal	040-COV2304-13	23	35	212	$ 213.872.856	$ 267.341.070
17	Zaragoza	040-COV2305-30	60	60	248	$ 520.732.311	$ 650.915.389
18	Puerto Nare	040-COV2305-34	32	32	146	$ 267.232.961	$ 334.041.202
19	Concordia	040-COV2306-62	40	55	329	$ 371.515.273	$ 464.394.091
20	Sabanalarga	040-COV2306-89	120	132	616	$ 84.168.475	$ 1.372.592.785
21	Betania	040-COV2306-76	50	53	258	$ 400.058.757	$ 500.073.446
22	Fredonia	040-COV2306-54	51	52	190	$ 399.485.042	$ 487.176.881
23	Olaya-EPM	040-COV2306-87	50	50	187	$ 51.627.812	$ 521.346.094
24	Angostura	040-COV2305-36	20	21	84	$ 156.006.737	$ 195.008.422
25	Donmatias	040-COV2306-63	34	35	148	$ 248.279.111	$ 310.348.889
26	Valparaíso	040-COV2306-61	7	16	122	$ 169.107.909	$ 187.897.676
27	Barbosa	040-COV2306-88	40	35	159	$ 245.528.944	$ 306.911.180
28	Anzá	040-COV2306-48	30	30	115	$ 228.322.253	$ 285.402.817
29	Santa Fe de Antioquia	040-COV2306-65	44	46	192	$ 339.651.358	$ 424.564.198
30	Ciudad Bolívar	040-COV2306-78	42	43	177	$ 344.041.388	$ 404.754.574
31	Montebello	040-COV2306-72	50	50	177	$ 432.995.663	$ 481.106.292
32	Maceo	040-COV2306-69	20	20	86	$ 165.316.056	$ 207.253.374
33	Afro	110-CNT2306-131	75	75	387	$ 800.000.000	$ 800.000.000
TOTAL			1382	1487	6809	$ 10.464.033.599	$ 14.306.149.607

De la vigencia 2022 se encuentran en ejecución 10 convenios correspondientes a los municipios de Sopetrán, Andes, Segovia, Betulia, Caldas, Fredonia, Jardín, Santa Fe de Antioquia, Vegachí y Betania. En total se contrataron 33 convenios de esta vigencia, con un avance de 833 pozos instalados a la fecha y 445 pozos en proceso de instalación, para un total de 1278 sistemas sépticos con un equivalente de 1323 de acuerdo a las capacidades en litros a instalar, con los cuales se obtiene una remoción de DBO de 261,59 Kg/día y SST de 251,12 Kg/día, para beneficiar a 5.813 habitantes, logrando un porcentaje de ejecución del 100% en el cumplimiento del indicador de la subactividad 4.4.1 establecido en el Plan de Acción para esta vigencia.

Tabla 21.
Convenios de sistemas sépticos vigencia 2022

No.	MUNICIPIO	CONVENIO	NO. TANQUES CONTRATADOS	NO. TANQUES EQUIVALENTES	POBLACIÓN BENEFICIARIA	APORTES CORANTIOQUIA	TOTAL CONVENIO
1	Amalfi	040-COV2208-32	30	35	194	$ 234.602.625	$ 293.253.281
2	Andes	040-COV2209-74	120	120	459	$ 561.128.000	$ 1.015.725.513
3	Anorí	040-COV2210-88	46	55	284	$ 367.294.897	$ 440.995.115
4	Belmira	040-COV2209-61	30	32	158	$ 241.403.310	$ 301.754.138
5	Betania	040-COV2208-13	60	61	289	$ 496.899.767	$ 596.819.064
6	Betulia	040-COV2208-24	30	36	222	$ 237.387.692	$ 296.734.615
7	Buriticá	040-COV2209-53	15	16	84	$ 131.948.977	$ 164.936.221
8	Caldas	040-COV2209-71	20	22	94	$ 139.837.196	$ 174.796.495
9	Caracolí	040-COV2209-62	28	28	101	$ 218.669.474	$ 273.336.842
10	Caramanta	040-COV2208-22	30	30	109	$ 208.664.529	$ 260.830.661
11	Copacabana	040-COV2209-72	30	31	156	$ 223.024.840	$ 280.017.727
12	Donmatias	040-COV2209-67	30	30	133	$ 216.132.991	$ 270.166.239
13	Entrerríos	040-COV2209-57	30	30	116	$ 217.244.459	$ 271.555.459
14	Fredonia	040-COV2208-18	45	46	189	$ 340.837.598	$ 409.364.054
15	Gómez Plata	040-COV2208-36	30	30	135	$ 215.829.052	$ 269.786.314
16	Guadalupe	040-COV2209-55	30	30	107	$ 241.631.470	$ 302.039.338
17	Jardín	040-COV2209-66	45	46	188	$ 349.833.641	$ 421.216.289
18	Jericó	040-COV2208-21	30	30	121	$ 255.231.781	$ 319.042.352
19	Maceo	040-COV2208-29	30	30	128	$ 223.842.062	$ 279.757.578
20	Montebello	040-COV2208-15	45	46	182	$ 353.658.345	$ 424.606.788
21	Puerto Berrio	040-COV2209-54	59	65	293	$ 550.818.535	$ 611.602.545
22	Salgar	040-COV2208-14	45	45	213	$ 350.683.598	$ 421.111.886
23	San Jerónimo	040-COV2208-41	30	31	116	$ 227.103.872	$ 283.879.840
24	Santa Bárbara	040-COV2208-11	30	30	113	$ 232.838.677	$ 291.048.356
25	Santa Fe	040-COV2211-116	67	69	297	$ 207.767.166	$ 651.723.161
26	Santa Rosa	040-COV2209-52	53	53	202	$ 398.604.996	$ 479.408.448
27	Segovia	040-COV2208-34	30	32	170	$ 233.017.950	$ 291.272.437
28	Sopetrán	040-COV2209-65	45	48	218	$ 332.943.824	$ 399.605.709
29	Tarso	040-COV2208-16	30	31	146	$ 256.602.384	$ 320.752.980
30	Valdivia	040-COV2210-101	18	19	83	$ 145.416.549	$ 181.770.686
31	Vegachí	040-COV2208-40	42	42	167	$ 328.504.362	$ 395.020.005
32	Yalí	040-COV2208-27	30	32	146	$ 207.825.846	$ 259.782.307
33	Zaragoza	040-COV2208-37	45	45	200	$ 379.058.357	$ 449.284.847

Figura 50.
Instalación de sistemas sépticos vigencia 2022



Subactividad 4.4.2. Construcción de plantas de tratamiento de agua residual

Vigencia 2023:

Para esta vigencia se suscribieron dos convenios los cuales tienen por objeto, construcción de la PTAR EL Alto de la Mina en el municipio de Santa Rosa de Osos con un presupuesto total de $ 3.095.862.175 de los cuales CORANTIOQUIA aporta $ 1.000.000.000 y construcción de la PTAR y colector final del municipio de Puerto Nare por valor de $ 2.325.106.144 de los cuales CORANTIOQUIA aporta $ 1.000.000.000.

Tabla 22.
Detalles de los convenios celebrados

Municipio	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiada	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
SANTA ROSA DE OSOS	040-COV2306-97	Realizar convenio interadministrativo por medio del cual se permite ejecutar el proyecto derivado del Plan para el Manejo Empresarial para los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA que conlleva	$1.000.000.000	$ 3.095.862.175	PTAR de capacidad 9.9 l/s	1549 habitantes	DBO=5.995 kg/año SST=5.755 Kg/año	Saneamiento del rio Guadalupe.

Municipio	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiada	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
		a la construcción de la PTAR en el Alto de la Mina, enmarcado en el proyecto segunda etapa del plan maestro de alcantarillado - sectores alto de la mina y avenida crespo en el municipio de Santa Rosa - Antioquia, y la						

Municipio	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiada	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
		interventoría de este						
PUERTO NARE	040-COV2306-58	Aunar esfuerzos con el municipio de Puerto Nare para cofinanciar la construcción de la PTAR de la zona urbana del municipio	$1.000.000.000	$ 2.325.106.144	Colector: 288.3 ml PTAR de capacidad 30 l/s	5049 habitantes	DBO=8.951 kg/año SST=8.593 Kg/año	Saneamiento del caño sin nombre que va al Rio Magdalena.

Vigencia 2022:

En este periodo se continua con la ejecución de los convenios para la construcción de 1677 metros lineales de colectores, en los municipios de Andes, Caramanta, Toledo y Segovia; con una inversión de $ 2.315.867.281 por parte de CORANTIOQUIA.

Tabla 23.
Detalles de los convenios celebrados en 2022

Municipio	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiada	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
TOLEDO	040-COV2208-47	Construcción del colector de la calle 9-Santander de aguas residuales domésticas. Obra en ejecución	$782.684.847	$ 978.356.059	Colector: 367,58 ml	365 habitantes	DBO=5.995 kg/año SST=5.755 Kg/año	Saneamiento de la quebrada
SEGOVIA	040-COV2208-44	Construcción del colector Garata/, entre puente El Palo y PTAR proyectada. En ejecución	$809.723.942	$ 1.012.154.927	Colector:630,73 ml	545 habitantes	DBO=8.951 kg/año SST=8.593 Kg/año	Saneamiento de la quebrada El Matadero
CARAMANTA	040-COV2208-17	Construcción del colector en la zona	$303.722.500	$ 379.653.125	Colector: 366 ml	190 habitantes	DBO=3.120 kg/año SST=2.996 Kg/año	Saneamiento de la quebrada El Cementerio

Municipio	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiada	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
		urbana del municipio. Terminado						
ANDES	040-COV2210-80	Construcción del colector en el sector hospital-cementerio. En ejecución	$ 419.735.992	$ 630.565.818	Colector:313 ml	380 habitantes	DBO=6.241 kg/año SST=5.992 Kg/año	Saneamiento de la quebrada La Chaparralita

Figura 51.
Registro fotográfico de la construcción de colectores.



Vigencia 2021:

Para este periodo se desarrollaron actividades relacionadas con la liquidación y recibo de obra de los convenios suscritos en la vigencia 2021., los cuales se referencian a continuación:

Tabla 24.
Detalle de convenios celebrados en 2021

Municipio	Convenio No.	Descripción y estado	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiada	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
Ciudad Bolívar	040-COV2102-5	Construcción del colector y la PTAR en el Corregimiento San Bernardo de los Farallones. En liquidación	$1.425.508.871	$1.781.886.088	Colector: 497.61 ml y una PTAR con capacidad de tratar 2.5 l/s	772 habitantes	DBO=9.158 kg/año SST=8.792Kg/año	Saneamiento de la quebrada la Cascada
V|egachí	040-COV2110-116	Construcción del colector y PTAR Corregimiento El Tigre. Suspendido	$1.450.000.000	$1.930.387.662	Colector: 930 ml y una PTAR con capacidad de tratar 2.2 l/s	670 habitantes	DBO=11.004 kg/año SST=10.564 Kg/año	Saneamiento de las quebradas Matadero y Gazapa
Concordia	040-COV2110-124	Construcción del colector	$558.436.787	$772.873.191	Colector: 1525 ml	670 habitantes	DBO=11.004 kg/año	Saneamiento de la

		sector El Alto. Terminado					SST=10.564 Kg/año	quebrada el Establo
Liborina	040-COV2111-163	Construcción del colector norte. Terminado	$1.000.000.000	$2.172.597.339	Colector: 1258.56 ml	235 habitantes	DBO=3.859 kg/año SST=3.70556 Kg/año	Saneamiento de la quebrada Juan García

Figura 52.
Registro fotográfico de la construcción de PTAR y colectores





Actividad 4.5. Realizar Seguimiento y Monitoreo al Agua con Enfoque Participativo

Subactividad 4.5.1. Operación de redes y estaciones de monitoreo del recurso hídrico

El Programa Integral Red Agua PIRAGUA, busca a afianzar el conocimiento del recurso hídrico, a partir del monitoreo (calidad, cantidad y precipitación) para diagnosticar de forma integral como se encuentra nuestro territorio en materia de agua, esto, con la participación de la comunidad como razón de ser de nuestra labor ambiental, fomentando a su vez la gobernanza del agua en los 80 municipios que integran la jurisdicción. A partir del trabajo social, se busca realizar una gestión integral del recurso hídrico en el cual las comunidades se empoderen de sus territorios, para que así puedan entender las dinámicas que ocurren en el mismo, y posteriormente puedan ejecutar acciones que involucren el mejoramiento de la calidad de cada una de sus fuentes abastecedoras.

A través de la suscripción del convenio 040-COV2210-82, “Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la calidad del aire en el territorio, y la integración de las herramientas red de monitoreo del recurso agua y la red de calidad del aire a un sistema que brinde información oportuna y confiable para la toma de decisiones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”, se tiene los siguientes avances en alcance 2

relacionado con el componente del Programa Piragua, durante la vigencia del primer semestre del 2023 son:

RED SOCIAL

La gestión del componente social ha estado enfocada en el fortalecimiento de acciones de cuidado que implementan los grupos voluntarios, identificados como piragüeros, desde las líneas social, étnica, empresarial y familias PSA.

Durante el convenio actual, se han diseñado estrategias metodológicas que han permitido llevar a los grupos piragüeros, desde un enfoque diferencial, el conocimiento técnico asociado a parámetros de calidad y cantidad, lo cual posibilita integrar saberes previos y conceptos del programa Piragua, para reconocer las particularidades de cada territorio y la visión de cuidado del recurso hídrico, logrando así fortalecer la red social de monitoreo.

Desde la línea social, los grupos no diferenciados se caracterizan por la participación de actores estratégicos, vinculados a comunidades campesinas, juntas de acción comunal, instituciones educativas, grupos sociales y grupos ambientales. Desde el programa, reconociendo la importancia de la educación ambiental, se han desarrollado estrategias metodológicas denominadas Laboratorios creativos, a partir de las cuales se identifican conceptos teóricos que se llevan a la práctica, para afianzar en las comunidades el conocimiento técnico, con aplicabilidad, es decir relacionando dinámicas sociales y de sus sectores productivos.

Desde el mes de enero hasta el mes de junio de 2023 se han desarrollado 186 laboratorios creativos con las temáticas de Medición de lluvia, Visión de cuenca, Agricultura asociada a la medición, Ciclo del agua, Gestión del riesgo

y Ecosistemas Estratégicos. El desarrollo de estos laboratorios ha permitido reconocer la importancia de los datos de medición de lluvia recolectados por los piragüeros, ya que la estructura metodológica se instaura desde la identificación del ciclo del agua y su importancia para el cuidado de los territorios, una vez se conocen los estados del agua y su influencia en la precipitación, se identifica la importancia de los datos de lluvia en temas como la gestión del riesgo, la agricultura, el cuidado de las cuencas y su influencia sobre los servicios ecosistémicos. En total han participado 155 grupos piragüeros.

Desde el componente étnico, se reconoce la participación de grupos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes, donde 36 comunidades, a partir de un proceso de concertación han definido las temáticas de formación, priorizando: diseño de pacas biodigestoras, filtros de agua caseros, usos y saberes del agua, contaminación atmosférica, visiones propias del cambio climático y gobernanza del agua. Se han desarrollado 32 laboratorios creativos, donde 714 actores se vinculan para procesos de formación, los cuales han permitido integrar desde los saberes ancestrales propios de cada comunidad, el conocimiento técnico, para realizar un uso adecuado del recurso hídrico e implementar acciones de cuidado por el agua que se reconoce como un recurso vital y sagrado.

La estrategia de la red empresarial se ha consolidado como un proceso en el cual, desde los sectores productivos, se generan articulaciones con aquellas empresas que buscan acompañar procesos de formación en sus territorios. Desde 5 líneas de vinculación: Medición de lluvia, Estaciones automáticas,

Monitoreo Hidrobiológico, Empresas Amigas y Banco de Proyectos se identifican responsabilidades empresariales enfocadas a las actividades de transmisión de conocimiento para la realización de encuentros y visibilización como empresas piragüeras, donde se estructuran metodologías que serán implementadas con las empresas en sus zonas de influencia y comunidades piragüeras. Durante este periodo se ha establecido identificación de 20 empresas para la implementación de acciones como siembras, realización de laboratorios creativos, monitoreos participativos y diseño de planes de trabajo.

Desde la línea de Familias PSA se han vinculado 60 actores estratégicos en 30 encuentros. La metodología de acompañamiento permitió realizar un rastreo geográfico, en el cual se reconocen familias ubicadas en las territoriales de Cartama, Citará, Panzenú y Tahamíes. Inicialmente se acompañan desde el programa para un proceso de formación, logrando identificar la importancia de la medición de lluvia en sus territorios, además con la socialización del programa, reconocer las acciones de cuidado desde los monitoreos de calidad y cantidad. Una vez se instalaron *lluviómetros* y se entregaron registros, el proceso de capacitación acompaña la metodología de Agricultura asociada a la medición y Construcción de proyectos, ya que una vez se tienen datos de lluvia, es posible identificar la aplicabilidad de estos. Este proceso de formación se ha complementado con el encuentro de familias, en el cual desde la definición de sistemas productivos se relacionan aspectos como servicios ecosistémicos, manejo de subproductos, calidad de agua y monitoreo de precipitación.

Finalmente se han realizado encuentros interétnicos e interculturales, que cuentan con la participación de 189 actores estratégicos en los municipios de Santa rosa de osos, Támesis, Santa fe de Antioquia y Caucasia, durante estos encuentros fue posible fortalecer la red piragüera, permitiendo generar espacios de conocimiento en torno al recurso hídrico y su relación con el cambio climático, el cuidado de los ríos y la reforestación.

CUSTODIOS DEL AGUA

Desde el 01 de febrero hasta el día 07 de Julio, los custodios del agua han llevado a cabo una serie de actividades con el fin de promover el programa "Piragua" y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la educación ambiental y el manejo adecuado del recurso hídrico. Estas actividades se han enfocado en instituciones educativas, juntas de acción comunal y acueductos veredales, y han logrado la participación voluntaria de numerosas personas, apoyando una vinculación directa al programa. A continuación, se detallan algunas acciones complementarias realizadas durante este período:

1. Seguimiento y limpieza de estación automática: Los custodios del agua han realizado un seguimiento constante y la limpieza de estaciones automáticas para monitorear el estado del agua en diferentes puntos estratégicos. Estas estaciones proporcionan datos valiosos sobre la calidad y cantidad de agua, lo que permite tomar medidas oportunas para su conservación y manejo. Desde la fecha de inicio de las labores, los custodios del agua han llevado a cabo seguimientos y limpiezas de forma mensual, como parte de sus responsabilidades en el programa. De un total de 41 custodios contratados hasta la fecha, 30 de ellos han

entregado periódicamente informes detallados al programa, necesitará información específica sobre las observaciones realizadas en cada estación automática. En cada informe, los custodios describen minuciosamente las condiciones observadas en las estaciones automáticas, incluyendo cualquier anomalía o problema identificado. Esto permite una pronta detección de posibles desviaciones en la calidad del agua y una respuesta inmediata para abordar cualquier situación que pueda afectar la disponibilidad y potabilidad del recurso hídrico.

2. Socialización del programa "Piragua": Los custodios del agua han realizado una amplia campaña de socialización del programa "Piragua". A través de charlas, reuniones y eventos comunitarios, han informado a la población sobre los objetivos del programa, los beneficios de una gestión adecuada del agua y las acciones que pueden llevarse a cabo para su conservación. Esta socialización ha permitido que un mayor número de personas se familiarice con el programa y se comprometa con su implementación.
3. Han realizado 234 Talleres, los cuales han tenido como principal objetivo orientar a los participantes en temas enfocados a la educación ambiental, con un enfoque específico en el recurso hídrico. Durante estas sesiones, se han abordado temas relacionados con la importancia del agua, su ciclo natural y los impactos de las actividades humanas en la calidad y disponibilidad del agua. Asimismo, se han presentado ejemplos prácticos y se han promovido cambios de comportamiento que fomentan la conservación y el uso responsable del agua.

4. Siembras articuladas en colaboración de diversos actores estratégicos, como organizaciones ambientales, entidades gubernamentales y la comunidad en general, los custodios del agua han llevado a cabo actividades de siembra. Estas acciones han tenido como objetivo la restauración y protección de áreas naturales, como cuencas hidrográficas y ecosistemas acuáticos, que son fundamentales para el abastecimiento de agua. Además de contribuir a la conservación del recurso hídrico, estas siembras promueven la participación de la comunidad en la protección del medio ambiente.

La socialización del programa "Piragua", los talleres de educación ambiental, las siembras articuladas y el acercamiento voluntario de las personas demuestran el éxito de los custodios del agua en promover una gestión responsable del recurso hídrico. Su trabajo ha generado conciencia, conocimiento y acción en la comunidad, lo que resulta fundamental para asegurar un uso sostenible del agua y proteger este recurso vital para las presentes y futuras generaciones.

ESTACIÓN AUTOMÁTICA	SOCIALIZACIÓN PROGRAMA	TALLERES EDUCACIÓN AMBIENTAL	SIEMBRAS	NÚMERO DE ARBOLES SEMBRADOS REGISTRADOS
180 VISITAS	144	234	18	1592

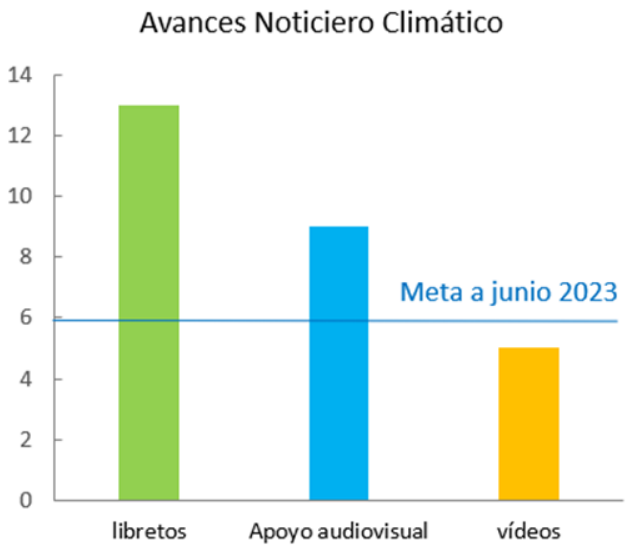
HIDROLOGÍA

El componente de hidrología se ha enfocado en el análisis de registros de la red, que se complementa con información secundaria para caracterizar el comportamiento hidrometeorológico en la jurisdicción. Además, fortalece sus

actividades de formación, capacitación, divulgación científica y articulación con la comunidad en gestión del riesgo. Se abordaron las siguientes actividades:

- **Noticiero climático**: esta actividad tiene dos enfoques de ejecución, el primero asociado a la elaboración de libretos e imágenes de soporte técnico donde para un producto audiovisual (vídeo) que se elabora en conjunto con Comunicaciones Piragua. En estos vídeos de corta duración se busca informar en un lenguaje de fácil compresión las condiciones meteorológicas, climáticas o eventos relevantes para la jurisdicción. El cumplimiento de la actividad está en un 94% de ejecución respecto a lo presupuestado en el periodo enero-junio.

Figura 53.
Balance de productos para el noticiero climático en el periodo enero a junio de 2023



El segundo enfoque se encarga de caracterizar la jurisdicción de acuerdo a la climatología IDEAM 1981-2010 a escala territorial y municipal en los casos que sea posible. Ejecución del 70%.

- **Espacios con entidades de riesgo**: se han adelantado espacios son las siguientes instituciones que tienen relevancia en el departamento respecto a la gestión del riesgo por su trayectoria, trascendencia e importancia conjunta en la territorial.

DAGRAN: El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia a través del convenio interadministrativo CORANTIOQUIA-DAGRAN en el marco del programa Piragua (040-CCOV2210-82), ha logrado un acuerdo de intercambio, definición de variables a compartir y la entrega bilateral de las API.

SIATA: acercamiento con la coordinación y el equipo técnico del proyecto. Se han realizado dos reuniones donde se plasman las voluntades y beneficios conjuntos en el área común asociada al radar meteorológico. Quedan como ítems futuros la articulación de redes instrumentales, información y experiencias enfocadas a la GR.

DAGRD: acercamiento con el equipo técnico donde el componente apoyó en un reporte sobre el monitoreo, seguimiento y pronóstico del ENSO para el segundo semestre del 2023.

Avance de la actividad está en 80%, el lanzamiento del geoportal en los próximos días dará el resultado tangible más relevante de esta actividad.

- Encuentros de formación uso de datos PR

Se elaboraron 3 presentaciones enfocadas en el manejo del geoportal y descarga de datos, tratamiento de datos hidrológicos en Excel y finalmente las gráficas básicas de uso común para informes/comunicados. Para cada presentación se elaboró una guía tipo documento que quedará como 'notas de clase', que permita al personal capacitado retomar las actividades de manera autónoma. Avance la actividad 60%.

- Implementación de umbrales de caudal y sequía

Los umbrales de sequía se desarrollan como una actividad que busca identificar la cantidad de días sin lluvia que potencialmente van pueden determinar un punto crítico para la ocurrencia de sequía meteorológica en la jurisdicción. Hasta el momento se tienen los umbrales de 33 municipios. El avance de la actividad es del 60%.

- Boletines

Los reportes de precipitación se consolidan con información IDEAM a escala semanal con el objetivo de entregar los mapas, figuras y descripción de valores máximos de acumulado de lluvia, municipios y territoriales. El componente ha entregado a la fecha 16 boletines semanales y 2 boletines mensuales.

GESTIÓN DEL RIESGO

Desde enero hasta la fecha se han logrado muchos resultados, los cuales han sido enfocados en una gestión del riesgo preventiva hacia las comunidades y articulando de forma eficiente con actores como son las empresas y los gobiernos municipales, siendo estos resultados los siguientes:

- Diagnóstico y caracterización física y social de 33 SATs repartidos en todas las territoriales de Corantioquia.
- Hubo la participación de 345 personas en los talleres de introducción a la gestión del riesgo
- Se hizo entrega para implementación de los siguientes elementos:
- 81 lluviometros
- 56 regletas
- Articulación y fortalecimiento de 23 SATs hasta la fecha de corte de este informe
- Hubo la participación de 345 personas en los talleres de introducción a la gestión del riesgo
- Se hizo entrega de los siguientes elementos:
- 23 lluviometros
- 8 regletas
- Se hizo la verificación de la implementación de estos elementos
- Conformación de 4 grupos piragüeros en los siguientes municipios:
- Jardín
- Betulia
- Amagá
- Gómez Plata
- Caracolí

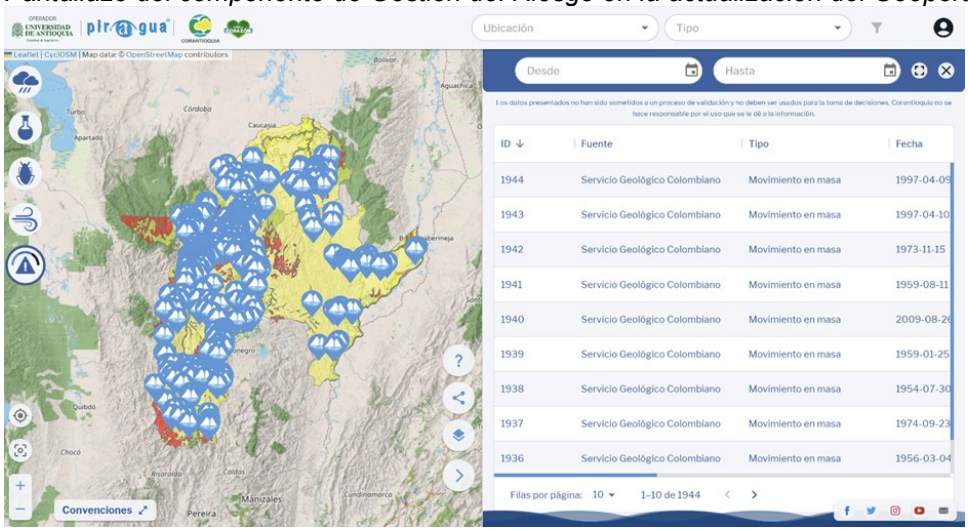
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se publicó la actualización del Geoportal, en el que se pueden consultar las estaciones de la red automática de medición de lluvia, nivel y estaciones

meteorológicas en diferentes escalas temporales: minutal, horaria y diaria, al igual que para la Red de Calidad del Aire y también se puede conocer la ubicación de las estaciones de nivel de aguas subterráneas (piezómetros). Para los componentes de calidad fisicoquímico e hidrobiológico del agua se muestra la ubicación de los puntos de muestreo y gráficas de barras con los diferentes resultados de los Indicadores de Calidad del Agua.

El Geoportal se articula con el componente de Gestión de Riesgo que muestra los eventos específicos registrados por el Servicio Geológico Colombiano y la cantidad de eventos por municipio, las capas de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo teniendo en cuenta la metodología indicada por el componente de Gestión de Riesgo de Piragua.

Figura 54.
Pantallazo del componente de Gestión del Riesgo en la actualización del Geoportal.



Mantenimiento y soporte de los tableros de control existentes relacionado con los indicadores y resultados de los componentes de monitoreos fisicoquímicos e hidrobiológicos para fuentes superficiales, umbrales de lluvia, calidad del aire y red social de piragüeros.

Construcción de 3 tableros de control nuevos para los componentes monitoreos de aguas subterráneas, gestión del riesgo y fichas municipales; además, de la construcción de 9 boletines como reportes automáticos disponibles para la descarga en el Geoportal.

Durante este primer semestre, 797 usuarios consultaron la página web de Piragua - https://piragua.corantioquia.gov.co/ - , de los cuales 723 fueron usuarios nuevos.

Figura 55.
Cantidad de usuarios que visitan la página web.



Nota. Google Analytics, consultado el 07 de julio 2023.

En la gestión y actualización de contenido del sitio web se realizaron 20 publicaciones para divulga el cronograma de las actividades semanales del Programa, 30 noticias y 6 relatos del agua. Además, se realizó la creación de la sección para la Gestión del Riesgo para divulgar sus acciones desde el Programa Piragua.

Figura 56.
Recorte de página web



En la gestión del contenido del aplicativo móvil se realizó la actualización en la sección de noticia con 21 publicaciones. Además, se pueden visualizar en tiempo real los datos de lluvia, nivel, meteorología y calidad del aire en el mapa adaptado en el aplicativo móvil.

Construcción de 5 talleres en modalidad virtual para la plataforma Universidad Virtual del Conocimiento de Corantioquia.

Proceso de mejora continua y mejoras en el Sistema de Información de Piragua, facilitando la actualización de las Bases de Datos de cada uno de los componentes del Programa.

Se han revisado 84 informes de control y seguimiento, de los cuales 74 han sido radicados.

RED AUTOMÁTICA

Las actividades y resultados que se han obtenido en el componente de instrumentación que apoyan la gestión y mantenimiento en operación son:

- Desarrollo de la actualización del software de las estaciones V2 enfocado al protocolo de comunicación de datos.
- Desarrollo del software y hardware de las estaciones versión arduino con las que se están reemplazando las estaciones versión 1
- Actualización de 47 estaciones versión 1 a tipo arduino. (Cambio de tecnología móvil de 2G a 4G)
- Se han realizado 22 cambios estructurales en las estaciones de nivel con el fin de disminuir el riesgo operacional de los técnicos de campo o de pérdida de la estación por creciente súbita o inundación.
- Se han realizado 14 mejoras en las estaciones meteorológicas en hardware y software
- Se alcanza una operatividad del 57% discriminado de la siguiente manera:

- 54 estaciones de lluvia operativas.
- 17 estaciones de nivel operativas.
- 14 estaciones meteorológicas operativas.
- Se han realizado 20 mejoras de hardware y software en las estaciones versión 2 de lluvia y nivel

RED DE MONITOREO

Durante el primer semestre del año 2023 hemos realizado 262 monitoreos a fuentes abastecedoras urbanos y rurales de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, se implementó una E Card la cual se está compartiendo con cada uno de los acueductos vinculados al programa en torno a la protección, conservación y manejo del recurso hídrico durante el fenómeno de El Niño; Por otro lado iniciamos un proceso de trabajo colaborativo con la alcaldía de Itagüí, más específicamente con la secretaría de infraestructura en pro del trabajo mancomunado con los 5 acueductos veredales con los que el programa de acueductos de la alcaldía maneja.

Se realizaron también monitoreos a 3 complejos cenagosos ubicados en el Bajo Cauca y Magdalena Medio y atendimos 3 procesos de contingencia, uno en temas mineros en el Bajo Cauca antioqueño, otro en el municipio de San Andrés de Cuerquia y el otro en el municipio de Valparaíso, siempre en compañía de las oficinas territoriales.

Se iniciaron los monitoreos de cantidad y calidad fisicoquímica de fuentes *limnigráficas* (fuentes priorizadas con estaciones automáticas en el programa) con el fin de mantener actualizados los cambios en la calidad, oferta y demanda de los principales cuerpos de agua de la jurisdicción.

Tabla 25.
Monitoreos realizados en el semestre I de 2023

Tipo	Cantidad Semestre I 2023	Meta para 2023
Monitoreo fuentes instrumentadas	20	49
Monitoreo fuentes abastecedoras	262	255
Monitoreo fuentes subterráneas	69	70
Monitoreo áreas protegidas	2	3
Monitoreos complejos cenagosos	30	30

AGUAS SUBTERRÁNEAS

Con el propósito de realizar seguimiento a la red de monitoreo de las aguas subterráneas, se realizaron 157 monitoreos de calidad fisicoquímica, microbiológica y de nivel en los 5 principales acuíferos de la jurisdicción de la Corporación, los cuales son Aburrá, Occidente, Suroeste, Magdalena Medio y Bajo Cauca mediante el muestreo de pozos, aljibes y manantiales. Estos monitoreos permitirán profundizar en el conocimiento de las aguas subterráneas, observar el comportamiento histórico de su índice de calidad, la variación de los niveles de agua según la época en la cual se monitorea (Influencia de las variables meteorológicas) y establecer medidas de manejo para su protección. Adicional se entregó a los usuarios de estos sistemas de abastecimiento el reporte de resultados donde pueden conocer los parámetros analizados en el laboratorio y el uso potencial de esta agua, sea para consumo humano, agrícola e industrial.

Adicional se realizaron 3 limpiezas de aljibes en los municipios de El Bagre, Caucasia y Cáceres, en las cuales se adecuó el sistema de captación para proteger y evitar la caída de residuos al interior del aljibe e impedir una posible

contaminación del agua que sirve para abastecimiento humano. Además se realiza 1 taller de formulación de marco lógico en el corregimiento de Jardín Tamaná del municipio de Cáceres, Con estas actividades se busca que las comunidades identifiquen las acciones que desarrollan en el territorio y como de manera directa o indirecta afectan el recurso subterráneo, los efectos que tendrán por causa de esas acciones y los posibles manejos o soluciones a las problemáticas identificadas, también se espera incentivar a las comunidades para que de forma autónoma generen acciones de cuidado y conservación de sus recursos.

Se realizaron 2 socializaciones con las territoriales de Hevéxicos y Cartama, en las cuales se realiza presentación a los funcionaros asistentes sobre el programa y el componente de aguas subterráneas, los puntos de monitoreos, los resultados y los avances que se han logrado en los municipios de estas territoriales sobre el recurso subterráneo.

Se han recolectado datos en los registradores automáticos de nivel en los pozos de observación no remotos de Envigado, Puerto Berrio. Estas mediciones nos permiten entender los niveles según las variaciones temporales y espaciales en las alturas piezométricas, resultantes de procesos naturales y causadas por el hombre.

COMUNICACIONES

Se ha llevado a cabo un proceso de comunicación para visibilizar los diversos programas que se están desarrollando en el territorio. Se ha brindado conocimiento a las comunidades sobre la importancia de proteger y cuidar el recurso hídrico, así como sobre las actividades y procesos que el equipo de

trabajo lleva a cabo con los grupos piragüeros. Durante los meses de abril, mayo y junio de este año, se han creado tres boletines internos que resumen los avances más significativos de cada componente del programa.

En el primer semestre, se implementó la estrategia "Noticias Climáticas" en colaboración con el componente de Hidrología. Esta estrategia consiste en proporcionar información actualizada y relevante sobre las condiciones meteorológicas y climáticas de nuestra jurisdicción a través de videos. Hasta la fecha, se han creado cinco productos en este formato.

Además, se ha creado un espacio en el sitio web llamado "Relatos del agua", donde se destacan historias de diferentes personajes pertenecientes a los grupos piragüeros o a las comunidades con las que se trabaja en el campo. Estas historias narran sus experiencias y cómo han sido su proceso de formación y compromiso con la protección del agua en sus territorios. Este proceso es significativo, ya que permite dar voz a aquellos que día a día realizan mediciones de lluvia y contribuyen a la toma de decisiones acertadas para mitigar los efectos y los cambios climáticos.

Con el objetivo de difundir las actividades realizadas por los profesionales en el territorio, se publican constantemente noticias en el portal web. Hasta ahora, se han compartido aproximadamente 30 notas en el año 2023. Estas publicaciones se acompañan de fotografías y textos breves proporcionados por los profesionales, lo que nos permite mantener actualizado el espacio digital y compartir estas actividades a través de grupos de WhatsApp y grupos internos del programa.

El componente de comunicaciones es de carácter transversal a todas las áreas de trabajo del programa, por lo que se brinda apoyo en la gestión y difusión mediante actividades como la creación de e-cards con contenido pedagógico, videos testimoniales de los piragüeros y materiales educativos, además de la cobertura de las actividades realizadas en el campo.

MONITOREOS DE ODC Y VERTIMIENTOS

En el mismo convenio 040-COV2210-82, suscrito con la Universidad de Antioquia, se tiene el alcance 3 denominado “Monitoreo y seguimiento a ODC y a usuarios generadores de vertimientos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA y los monitoreos y análisis del recurso hídrico requeridos por el Laboratorio Ambiental de la Corporación, de acuerdo con la demanda de servicios, para la vigencia 2022“, durante la vigencia del primer semestre del 2023 se realizaron los siguientes monitoreos:

Se realizaron 280 monitoreos en Plantas de Tratamiento de Agua Residual Domestica– PTARD localizadas en la jurisdicción de la Corporación, realizándose caracterización en la entrada y salida de cada sistema de tratamiento. Así mismo, se realizaron 273 monitorearon en las fuentes de agua receptoras de los vertimientos de estas PTARD, aguas arriba y aguas debajo de cada descarga.

Se realizaron 42 monitoreos de Agua Residual Domestica- ARD no tratada, específicamente las descargas representativas de los sistemas de alcantarillados de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia y 65

monitoreos de Agua residual No Domestica – ARnD de las diferentes actividades económicas relacionadas en la Resolución 0631 de 2015.

En cuanto a los monitoreos de Objetivos de Calidad -ODC, se realizaron 69 monitoreos en fuentes con PORH, y 66 monitoreos de ODC en fuentes sin PORH. Entre estos últimos se encuentran 12 monitoreos realizados a las fuentes hídricas objeto de Formulación de PORH como son la Quebrada Juan García, Juan Ramos y La Guaca.

Subactividad 4.5.2. Seguimiento a planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)

Para el año 2023 se cuenta con una línea base de 36 PSMV aprobados a los cuales se les realizará control y seguimiento al 100%. Para lograr la meta de este indicador, en el mes de junio del presente año, se suscribió el convenio 040-COV2306-55 con la Universidad de Antioquia, con objeto: “Aunar esfuerzos para realizar el seguimiento a la implementación de los Planes De Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV en los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA”.

Subactividad 4.5.3. Seguimiento a programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)

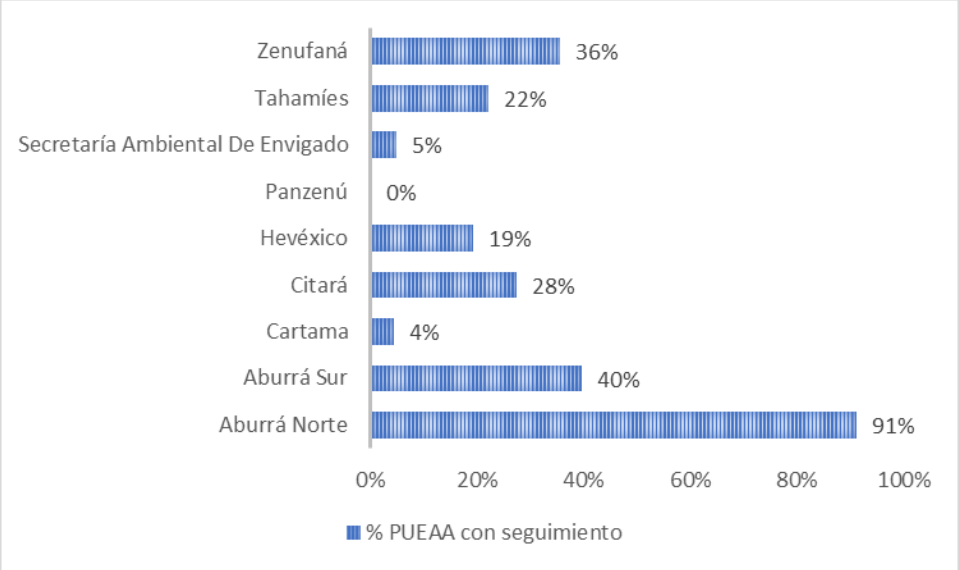
De acuerdo con la línea base para la vigencia 2023, se identificaron 717 PUEAA aprobados en Corantioquia, de los cuales, con corte a 30 de junio, fueron actuados con control y seguimiento técnico y/o jurídico, 200 expedientes, para un cumplimiento de la meta del 28%.

La distribución en las oficinas territorial del cumplimiento de este indicador es:

Tabla 26.
Contribución de las oficinas territoriales al cumplimiento del indicador.

Oficina Territorial	No. PUEAA aprobados	No. PUEAA con control y seguimiento
Aburrá Norte	68	62
Aburrá Sur	106	42
Cartama	186	8
Citará	189	52
Hevéxicos	31	6
Panzenú	12	0
Secretaría Ambiental De Envigado	21	1
Tahamíes	59	13
Zenufaná	45	16
TOTAL	717	200

Figura 57.
Aporte de las oficinas territoriales al cumplimiento del indicador.



Para dar cumplimiento a la meta para la vigencia 2023:

- Se han celebrado los convenios 040-COV2209-51 y 160-CNT2306-149 que apoyan el ejercicio de autoridad ambiental, que incluye control y seguimiento a concesiones de agua con PUEAA aprobados.

Se continuará haciendo seguimiento a las oficinas territoriales para garantizar el cumplimiento del indicador.

Tabla 27.
Cumplimiento de metas por actividad de Programa II

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Programa II. Agua para la vida	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100,00%	45,0%	45,0%	$ 34.680.277.954	$ 31.625.542.777	91,2%
Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	38,1%	38,1%	$ 8.462.708.603	$ 7.300.052.370	86,3%
Actividad 3.1: Priorizar cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	27%	27%	$ 2.450.845.919	$ 2.120.204.882	86,5%
Actividad 3.2: Formular instrumentos de planificación hídrica	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	37%	37%	$ 5.897.075.683	$ 5.078.758.488	86,1%
Actividad 3.3: Fortalecer las capacidades de los actores para la participación en la	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	50%	50%	$ 114.787.001	$ 101.089.000	88,1%

planificación del patrimonio hídrico							
Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	51,9%	51,9%	$ 26.217.569.351	$ 24.325.490.407	92,8%
Actividad 4.1: Ejecutar los instrumentos de planificación hidrológica	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	71%	71%	$ 2.005.029.383	$ 1.651.447.312	82,4%
Actividad 4.2: Implementar estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	89%	89%	$ 187.709.450	$ 137.706.261	73,4%
Actividad 4.3: Apoyar el mejoramiento al acceso a agua potable para las comunidades étnicas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	20%	20%	$ 450.000.000	$ 443.786.351	98,6%
Actividad 4.4: Proveer infraestructura y	% de avance en la ejecución	100,00%	51%	51%	$ 14.702.771.352	$ 14.289.413.333	97,2%

tecnología para la descontaminación del agua	de la actividad en la vigencia						
Actividad 4.5: Realizar seguimiento y monitoreo al agua con enfoque participativo	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	29%	29%	$ 8.872.059.166	$ 7.803.137.150	88,0%

Tabla 28.
Cumplimiento de metas por subactividades del Programa II

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 3.1.1: Priorización de cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico	% de cuerpos de agua priorizados con reglamentación de uso de agua y vertimientos su incorporación en el RURH	100%	27,27%	27,27%	Para el primer semestre de 2023, continúan en firme tres (3) reglamentaciones, ubicadas en las Oficinas Territoriales Tahamíes (Q. San José, 160TH-RES2102-673), Aburra Norte (Q. El Salado, 160-RES2112-9574) y Aburra Sur (Q. La Valeria, 160-RES2112-9572). Así mismo, para el primer semestre de la presente vigencia, se encuentra ejecutado en un 82%, el convenio 040-COV2111-175 de actualización de la reglamentación de la Quebrada Doña María, localizada en los municipios de Itagüí, Medellín y la

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Estrella; quedando pendiente la Resolución General de Reglamentación y los actos administrativos particulares y concretos, mediante los cuales se analiza la viabilidad o no de otorgar los permisos o concesiones de los usuarios que se encuentran asentados en la cuenca. Es importante mencionar que el convenio se suspendió el 21 de diciembre de 2021, toda vez que actualmente se está adelantando un proceso de actualización del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales – DMI Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca DMI-DVARC por parte de la Subdirección de Ecosistemas que, en algunos casos, podría presentar conclusiones diferentes sobre la zonificación actual y los usos permitidos; situación que generaría la necesidad de revisar nuevamente las determinantes ambientales para un número importante de usuarios asentados en la cuenca, y con ello, decidir sobre la viabilidad de otorgar o no, los permisos ambientales.
Subactividad 3.2.1: Formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca	% de avance en la formulación y/o ajuste de los POMCA	100%	0%,00	0,00%	Se viene ejecutando el POMCA del Río Guadalupe y Medio Porce con un avance en la etapa d aprestamiento y de la fase de Diagnóstico. Se suscribió Convenio con el Politécnico colombiano JIC en el año 2022 para formular v el POMCA del Río Nus con recursos de Cornare, pendiente inicio de la etapa de aprestamiento. Se oferta nuevamente el proceso para la formulación del POMCA del Río San Bartolo aun que ya se cuenta con la Fas de Aprestamiento como insumo de avance. El total ponderado del

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					avance del Indicador para los tres Planes es del 31,95% al cierre del primer semestre del año 2023
Subactividad 3.2.2 Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	% de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	100%	31,5%	31,50%	En el marco del convenio 040-COV2212-142 el cual inició el primero de febrero del año en curso, la Corporación se encuentra adelantando el proceso de ordenamiento de 6 cuerpos de agua priorizados (río Arquía, quebrada La Guaca, quebrada Juan Ramos, río Nus, río La Cruz y quebrada Juan García). De acuerdo con el avance real generado a fecha actual se tiene un 21.82% certificado por Interventoría respecto a un avance proyectado del 36.4%. Evidenciando este retraso y en el marco del seguimiento al desempeño del convenio, desde la interventoría se aprobó el plan de choque generado por el ejecutor, en el cual se ajustan los periodos para la entrega de productos en algunos alcances; al respecto se aduce que si se cumple de manera efectiva no impactará el plazo pactado para la formulación.
Subactividad 3.2.3: Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA)	Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) formulados	100%	61,00%	61,00%	A la fecha, se avanza en la Fase de Diagnóstico del PMAA de Cartama, a través del convenio 040-COV2211-104 entre CORANTIOQUIA y la Universidad de Antioquia, se adelanta el modelo hidrogeológico conceptual que se sustenta en las características físicas del territorio, el cual comprende la identificación y delimitación superficial y en profundidad de las unidades hidrogeológicas, la determinación de fuentes, áreas y cálculo de la recarga, la definición de la red de flujo subterráneo y el conocimiento de las propiedades hidráulicas. La

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					evaluación de la calidad se realiza mediante pruebas fisicoquímicas practicadas en campo y en laboratorio sobre una red de puntos de agua representativa. Un modelo conceptual permite determinar la vulnerabilidad intrínseca, mientras la caracterización completa del sistema hidrológico se precisa para poder evaluar oferta y disponibilidad. En este PMAA el modelo hidrogeológico conceptual se completa a partir de los resultados obtenidos en el estudio correspondiente a la Fase II de Bosque Seco (CORANTIOQUIA y Universidad de Antioquia, 2022). Se contempla un avance para el primer semestre del 2023 del 61% de la meta anual.
Subactividad 3.2.4: Formulación de Planes de Manejo de Microcuencas	Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados	100%	56,14%	56,14%	En el año 2022, se contrató la formulación de dos Planes de manejo de las microcuencas: Río San Andrés y de los Ríos Piedras - Mulatos. A la fecha, se tiene un avance del 28,07% representado en la entrega de actividades del Aprestamiento y Diagnóstico
Subactividad 3.3.1: Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico	Número de actores fortalecidos con capacidad de planificación del patrimonio hídrico	2,00	1,00	50,00%	Desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental se ejecuta el Convenio 040-COV2210-90 del 2022, el cual desde su alcance 3 aporta directamente al Indicador 3.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico en el cual, para el primer semestre del año 2023, se ejecutaron un total de seis (6) encuentros para las veredas Potreritos, El caribe, El Congo, El 15, San Bernardo, Samaria, Quebraditas y La María, las cuales conforman la cuenca hidrográfica de la quebrada San

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Andrés Parte Alta priorizando actores como: JAC y JAV. Además, se adelantaron procesos de educación ambiental con el fin de fortalecer las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico documentados bajos actas: 140-ACT2306-2947 y 140-ACT2306-2989. Asimismo, desde la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental mediante el Convenio 040-COV2306-82 suscrito para su ejecución en la vigencia 2023 en su Alcance 1 se propone desarrollar y ejecutar una propuesta metodológica de formación y educación para el fortalecimiento de las administraciones de los acueductos veredales (Juntas de Acueducto Veredal y de Acción Comunal.) para la conectividad de los corredores bilógicos y sus ecosistemas alrededor del recurso hídrico como elemento fundamental.
Subactividad 4.1.1: Ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.	% de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) en ejecución.	100%	100%	100,00%	A la fecha, se dio acta de inicio al convenio interadministrativo 040-COV2306-39 con el Resguardo Hermeregildo Chakiama el cual quedo con numero de radicado 110-ACT2306-3072 "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros, conocimientos y saberes para implementar los acuerdos protocolizados de consulta previa del POMCA del Río San Juan con el Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiama" en la que ya se realizaron las actividades iniciales conforme a lo establecido en el alcance 1. Se realizó la identificación y priorización de las problemáticas ambientales, siguiendo la Estrategia Corporativa para la gestión de la cultura

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					ambiental “Territorio como Zona de Vida" para el cumplimiento de la implementación de la ruta metodológica, para tener la efectividad de los resultados y que los mismos satisfagan las necesidades de los Consejos de Cuenca, fortalezcan su gestión. El cumplimiento para la vigencia en esta subactividad es del 100%
Subactividad 4.1.2: Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH	% de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) en ejecución.	100%	83,00%	83,00%	Durante el primer semestre, se culminaron las actividades propuestas en el marco del contrato 110-CNT2209-134 cuyo objeto fue “Implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH” para la vigencia 2022, proceso para el cual se proyectaron recursos por $1.002.306.420 y cuya fecha de finalización fue el 18 de marzo de 2023. El cumplimiento de metas para la vigencia se ubica en el 83%.
Subactividad 4.1.3: Ejecución de Planes de Manejo de Acuíferos-PMA	% de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución	100%	100%	100,00%	Desde el programa PIRAGUA, monitoreamos 140 fuentes de abastecimiento entre aljibes, pozos y manantiales en las zonas del Bajo Cauca, Magdalena Medio, Occidente, Suroeste y Valle de Aburrá, en las cuales se realizan pruebas fisicoquímicas, microbiológicas y niveles de las aguas subterráneas, por lo cual nos permite establecer la calidad y el uso que se le puede dar a este recurso hídrico. Luego, por medio de talleres con comunidades sé promueve la cultura y educación ambiental para que le den un buen uso a este recurso y mantengan unas buenas prácticas para la protección de los acuíferos, manteniendo alejados factores de contaminación como vertimientos de aguas residuales, industriales,

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					criaderos de animales y rellenos sanitarios que puedan poner en riesgo la calidad y la disponibilidad del agua subterránea. En el primer semestre del 2023, con el propósito de realizar seguimiento a la red de monitoreo de las aguas subterráneas, se realizaron 157 monitoreos de calidad fisicoquímica, microbiológica y de nivel en los 5 principales acuíferos de la jurisdicción de la Corporación, los cuales son Aburrá, Occidente, Suroeste, Magdalena Medio y Bajo Cauca, se realizaron 3 limpiezas de aljibes en los municipios de El Bagre, Caucasia y Cáceres, se realiza 1 taller de formulación de marco lógico en el corregimiento de Jardín Tamaná del municipio de Cáceres y realizaron 2 socializaciones con las territoriales de Hevéxicos y Cartama.
Subactividad 4.1.4: Implementación de acciones de manejo en cuencas abastecedoras	Hectáreas de las cuencas abastecedoras con acciones de manejo	800,00	0,00%	0,00%	De los procesos del año 2022 se encuentran en proceso de liquidación el contrato 110-CNT2207-115 con el Consorcio Forestal Andino (COFAN). Este contrato aportó como rezago 2022, durante el 2023, 393,5 hectáreas al indicador 4,1,4. Adicionalmente se encuentra en ejecución los convenios 040-COV2208-28 con el municipio de Maceo, 040-COV2209-64 con el municipio de Támesis los cuales aportan 60.5 hectáreas al indicador 4.1.4. como rezago del 2022. Durante el segundo trimestre del 2023 se suscribieron los convenios 040-COV2306-52 con el municipio de Amalfi, el 040-COV2305-24 con Támesis, 040-COV2306-50 con el municipio de Caicedo, 040-COV2305-19 con Liborina, 040-COV2306-53 Con

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Anorí y 040-COV2306-102 con Caucasia los cuales se financian con recursos provenientes de la actividad 4.1.4. y aportarán al indicador un total de 3385 hectáreas. Nota: El contrato 110CNT2207-115 se ejecutó con recursos de las actividades 1,3,5, 2,2,2 y 4,1,4
Subactividad 4.2.1: Implementación de la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico	% implementación de la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico	100%	89,00%	89,00%	La Subdirección de Participación y Cultura Ambiental en la vigencia 2022, suscribió Convenio Interadministrativo N° 040-COV2210-90 con el Instituto de Estudios Regionales INER de la Universidad de Antioquia cuyo objeto es “Implementar el Modelo de Participación GOTA en procesos de administración de áreas protegidas y otras estrategias de conservación, gobernanza ambiental, innovación en la administración ambiental e investigación y gestión de conflictos socioambientales”, el cual se encuentra actualmente en ejecución con actividades programadas para la vigencia 2022 y 2023, aportando directamente desde su alcance 4 al Indicador 4.2.1. “Implementar estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico”, actualmente, para el total de los encuentros programados 162 en total en se han ejecutado 90, todos en el primer semestre de 2023, por lo cual, se cumple la meta establecida para el año 2022(desplegara esta estrategia en 27 municipios) y se tienen programado cumplir el total de la meta del año 2023 en el segundo semestre.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 4.3.1: Mejoramiento del acceso al agua potable para las comunidades étnica	Sistemas de tratamiento de agua implementados en comunidades étnicas	100%	20,00%	20,00%	La Corporación realizó el ejercicio de priorización para trabajar en articulación con las comunidades étnicas, de forma que se realicen las intervenciones requeridas en materia de agua potable. Para esto se firmaron en 2021 dos convenios con los municipios de Ciudad Bolívar y Sopetrán para favorecer las comunidades de Hermeregildo Chakiama y San Nicolás respectivamente, dichos proyectos se terminaron de ejecutar en la vigencia 2022 y se encuentran en proceso de liquidación actualmente. Para la vigencia 2023 se firmó convenio de cofinanciación con el municipio de Pueblorrico para favorecer con la construcción del sistema de potabilización a la comunidad Bernardino Panchí, dicho convenio se encuentra actualmente en etapa de contratación por parte del municipio
Subactividad 4.4.1: Instalación de pozos sépticos	Número de pozos instalados	1200,00	16,2%	16,2%	Para los proyectos de 2022 se avanzó en la instalación de 650 pozos Para 2023 se avanza en el proceso de suscripción de convenios con 30 municipios
Subactividad 4.4.2: Construcción de plantas de tratamiento de agua residual	Número de plantas de tratamiento de agua residual construidas	3,00	3,08%	100%	Suscripción de convenios 040-COV2306-58, 040-COV2306-97 y de la vigencia 2022 se tiene el convenio 040-COV2210-80
Subactividad 4.5.1: Operación de redes y estaciones de	% de redes y estaciones de monitoreo en	92%	54,33%	54,33%	El Programa Integral Red Agua PIRAGUA, correspondiente al alcance 2 del convenio 040-COV2210-82 firmado con la Universidad de Antioquia, busca a afianzar el conocimiento del

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
monitoreo del recurso hídrico	operación (del recurso agua)				recurso hídrico, a partir del monitoreo (calidad, cantidad y precipitación) para diagnosticar de forma integral como se encuentra nuestro territorio en materia de agua, esto, con la participación de la comunidad como razón de ser de nuestra labor ambiental, fomentando a su vez la gobernanza del agua en los 80 municipios que integran la jurisdicción.
Subactividad 4.5.2: Seguimiento a planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)	% de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento	100%	0,00%	0,00%	Se estableció la meta para el 2023 de 36 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados con seguimiento, en el tiempo t.
Subactividad 4.5.3: Seguimiento a programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)	% de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento	100%	28%	28%	Se tienen 717 PUEAA aprobados con corte a 31 de diciembre de 2022, de los cuales se ha realizado seguimiento a 201 en este primer semestre de 2023.

PROGRAMA III. MODELO DE OCUPACIÓN SOSTENIBLE

Objetivo: Generar un modelo de ocupación regional sostenible, que oriente el ordenamiento territorial, responsabilidad de las entidades territoriales, hacia un objetivo común: el desarrollo sostenible.

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Direccionando la ocupación del territorio” y “Construyendo territorios resilientes”.

PROYECTO 5. DIRECCIONANDO LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Objetivo**:** incorporar las determinantes y asuntos ambientales en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales, especialmente en sus planes de ordenamiento, planes de desarrollo y planes de vida; además de los planes de etnodesarrollo de las comunidades afro, acorde con las políticas internacionales y nacionales.

Actividad 5.1. Definir Modelo de Ocupación Regional Sostenible, con Enfoque Diferencial, en Articulación Interinstitucional

Subactividad 5.1.1. Definición del modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional

En el año 2020 se dio cumplimiento al 100% de la actividad con la definición del modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial en articulación interinstitucional. Por lo anterior, no se tiene meta para las vigencias 2021 al 2023.

Subactividad 5.1.2. Priorización, delimitación y regulación Rondas hídricas

El acotamiento de rondas hídricas se conforma de la etapa de priorización, delimitación y regularización, como se muestra a continuación:

Ronda hídrica	Priorización	Delimitación	Regularización	Total
	25%	65%	10%	100%

Para este indicador se ha surtido la etapa de priorización lo que representa un 25% de avance para las 12 rondas hídricas, en cuanto a la siguiente etapa de delimitación, durante la vigencia 2023 se ha avanzada en la ejecución de la Fase 1 que corresponde a la delimitación del cauce permanente, estos avances se han logrado en la quebrada La Limona (Itagüí), La Ayurá (Envigado), La Reina (Caracolí), La Sopetrana (Sopetrán), Donmatías (Donmatías), El Zarzal (Cisneros) y Río Chico (Belmira).

Adicionalmente, en las mismas fuentes hídricas se han llevado realizado visitas de reconocimiento, reuniones con las comunidades y los entes territoriales con el fin de reconocer y establecer prioridades en los tramos de estas fuentes hídricas.

Cabe resaltar que el proceso de delimitación de la ronda hídrica se realiza en el marco de los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en la Resolución No. 0957 de 2018.

Figura 58.
Socialización con actores institucionales de La Quebrada La Ayurá



Actividad 5.2. Implementar Estrategia de Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio para que los Actores Incidan en las Decisiones de los Usos del Suelo y Generen Acciones Corresponsables

Subactividad 5.2.1. Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables

“5.2.1 % de la aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio”

En atención al Plan de Acción 2020-2023 se Continua con la implementación de la Estrategia de Gestión del Conocimiento Social, y Apropiación de la Planificación Ambiental del Territorio con el objetivo de fortalecer los procesos de corresponsabilidad de las comunidades en la gestión ambiental territorial y la participación incidente de los actores en las decisiones de los usos del suelo. Es así como, desde los procesos de educación ambiental, participación y gestión de la Diversidad Cultural, se ha construido y puesto en marcha esta estrategia para robustecer la capacidad de los actores de gestionar el conocimiento social hacia la ordenación y ocupación sostenible del territorio, en un marco de gobernanza territorial y corresponsabilidad.

En esta vigencia 2023, el equipo de participación y educación ambiental de la Subdirección de Participación y Cultural Ambiental, En este primer semestre se asesoró, apoyo y acompañado en las reuniones en la revisión del POT en los componentes de Espacio Público y Comunidades étnicas y participación de los municipios Tarso, Buriticá, Briceño, La Estrella, Liborina, Donmatías, Toledo, Valparaíso, Olaya, Puerto Nare, Andes, Angostura y Girardota. Mediante el Convenio 040-COV2210-90 se realiza el fortalecimiento a los concejos municipales en competencia y determinantes ambientales en las Territoriales Zenufaná (Remedios, Segovia, Vegachí, Caracolí, Maceo, Yalí Yolombo, Puerto Berrio y Puerto Nare) y Panzenú (Caucasia, Nechí, El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Valdivia y Tarazá) fomentando la participación con incidencia de los actores territoriales en los procesos de planificación ambiental y territorial. Por ello se ha priorizado un público objetivo integrantes de los Concejos Municipales; se ha realizado reuniones con la Subdirección de Planeación y la gobernación de Antioquia para articular el ejercicio y

acompañamiento a los municipios en la Importancia de actualización del POT y la participación de las comunidades.

Mediante el Convenio 040-COV2306-82 cuyo “Aunar esfuerzos para la implementación del Modelo Gobernanza Territorial Ambiental y la Participación Ciudadana con Enfoque Diferencial – GOTA en los procesos de gestión ambiental de la Corporación.” En el alcance 2 “Fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación como actores claves en la gestión ambiental del territorio.” Cuyo objetivo es Identificar el estado de los Consejos Territoriales de Planeación de los 80 municipios de la Jurisdicción, Desarrollar una ruta metodológica de fortalecimiento de la gestión ambiental de los CTP y de la Gobernanza Ambiental en los EOT o POT para los treinta (30) municipios priorizados, Desarrollar un proceso formación territorial con los CTP de treinta (30) municipios priorizados de la Jurisdicción con dos (02) encuentros, que contenga asuntos asociados a las determinantes ambientales, gestión ambiental y el fortalecimiento Gobernanza ambiental, según ruta metodológica de la actividad 2.

Se acompaña a la Subdirección de Planeación en el convenio de Rondas Hídricas en la revisión del componente socioeconómico y de participación comunitaria de los tramos priorizados y adicionalmente se participa de la mesa MAPA.

Actividad 5.3. Asesorar a los Municipios en la Definición de su Modelo de Ocupación Territorial, a Partir del Modelo de Ocupación Regional Definido

Subactividad 5.3.1. Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido

Durante el primer semestre de 2023, se ha brindado acompañamiento y asesoría técnica a un total de 10 municipios diferentes, tales como: Santa Rosa de Osos, Copacabana, Valdivia, Briceño, Yarumal, Buriticá, Caucasia, Liborina, Titiribí, y Itagüí.

Con esto, se ha logrado alcanzar un total de 79 municipios asesorados desde el año 2020 hasta la fecha.

Subactividad 5.3.2. Conformación de esquemas asociativos municipales que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%)

Para el 2021, se avanzó en la línea base conformación de esquemas asociativos y mapa de estos, al igual que la priorización de los esquemas para trabajar durante los años 2021-2023, como también, la preparación de información para el encuentro de la provincia y el desarrollo del encuentro de la Provincia Cartama, compuesta por los municipios de Caramanta, Fredonia,

Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblerino, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia. Durante ese periodo, se trabajó con los esquemas asociativos en conjunto con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) y la Provincia de Cartama.

Es importante destacar que en el año 2022 se llevó a cabo un trabajo significativo con la Provincia Penderisco-Sinifaná, compuesta por los municipios de Amagá, Angelópolis, Anzá, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Titiribí y Urrao.

Durante este semestre, se ha venido avanzando en la planificación y preparación de la información para el encuentro de la provincia Minero agroecológico, que incluye a los municipios de Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó.

Actividad 5.4. Acompañar a los Municipios en la Formulación de Instrumentos de Planificación (POT, EOT, PBOT, Planes de Desarrollo)

Subactividad 5.4.1. Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación que contenga el escenario de sostenibilidad, protejan su patrimonio ecológico municipal, integren planificación de grupos étnicos y aporten a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR

La meta definida para el cuatrienio fue de 8 municipios, a la fecha el indicador se ha cumplido e incluso se ha superado la meta, logrando el asesoramiento en la incorporación de los planes de desarrollo a 47 municipios.

Durante la vigencia del 2023 se han concertado los asuntos ambientales de 10 instrumentos de planificación, y a la fecha se encuentran el proceso de concertación 10 instrumentos más, a continuación, se indican los procesos y su estado:

Tabla 29.
Estado de los procesos de concertación

Municipio		Estado del instrumento de planificación	Acta de concertación
1	Angostura	CONCERTADO	No. 090-ACT2301-324 del 20 enero del 2023
2	Toledo	CONCERTADO	N°.090-ACT2306-3203
3	Tarso	CONCERTADO	N°090-ACT2302-735 de 2023
4	Buriticá	CONCERTADO	N°090-ACT2305-2267 del 11 de mayo 2023.
5	Donmatías	CONCERTADO	090-ACT2305-2307 del 12 de mayo 2023.
6	Liborina	CONCERTADO	090-ACT2302-940 del 24 de febrero 2023.
7	La Estrella	CONCERTADO	040-ACT 2302-517 de febrero 02 de 2023.
8	Valparaíso	CONCERTADO	090-ACT2306-2761 de junio 6 de 2023.
9	Olaya	CONCERTADO	090-ACT 2306-2735 de 02 de junio de 2023.
10	Andes	CONCERTADO	090-ACT2305-2243 de mayo 10 de 2023
11	Girardota	EN PROCESO	No aplica

Municipio		Estado del instrumento de planificación	Acta de concertación
12	Caldas	EN PROCESO	No aplica
13	Puerto Nare	EN PROCESO	No aplica
14	Santa Rosa de Osos	EN PROCESO	No aplica
15	Copacabana	EN PROCESO	No aplica
16	Gómez Plata	EN PROCESO	No aplica
17	Santa Fe de Antioquia	EN PROCESO	No aplica
18	Briceño	EN PROCESO	No aplica
19	Itagüí	EN PROCESO	No aplica
20	Anzá	EN PROCESO	No aplica

Subactividad 5.4.2. Asesoramiento en la incorporación de los planes de desarrollo de decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha (%)

Sin meta programada para la vigencia.

Actividad 5.5. Realizar Seguimiento y Monitoreo a los Instrumentos de Planificación Territorial Concertados en el Cuatrienio

Subactividad 5.5.1. Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio

La meta definida para el cuatrienio fue de 6 municipios, a la fecha el indicador se ha cumplido e incluso se ha superado la meta, logrando el seguimiento a 8 municipios.

A la fecha no se han presentado instrumentos de planificación para la verificación de los asuntos ambientales concertados versus lo adoptado.

Sin embargo, la Corporación ha solicitado a los municipios que culminaron su proceso de concertación la presentación de los instrumentos de planificación adoptados para la respectiva verificación de estos.

Actividad 5.6. Construir e Implementar Portafolio Institucional de Acciones a Ejecutar en el Marco del Plan de Acción

Subactividad 5.6.1. Armonización de los componentes programáticos de instrumentos de planificación

La meta para 2023 corresponde al 100% de los componentes programáticos de los instrumentos de planificación armonizados, este porcentaje corresponde a 50 instrumentos de planificación, que, al ser un indicador acumulativo, tiene en cuenta el avance en las vigencias pasadas. En el año 2020 fueron armonizados 4 PORH y 3 PMAA de la Corporación, para el 2021 se armonizaron 6 PMAP, 1 PMAA y 5 POMCA, y para el 2022, se armonizaron 13 instrumentos de planificación, 1 PORH, 5 POMCAS Y 7 PMAP, para un total de 32 instrumentos de planificación

El proceso de armonizar los componentes programáticos de los instrumentos de planificación que se ha realizado en este 2023, se ha desarrollado mediante la identificación programática de instrumentos de planificación, y el análisis de la relación de cada uno de sus componentes con el PGAR y el Plan de acción, buscando los puntos de encuentro desde los proyectos de cada instrumento

de planificación con las líneas, componentes, retos y su indicador del PGAR y el Programa, proyecto, subactividad y su indicador desde el Plan de acción

En el primer semestre se avanzó en la articulación del plan de acción y el PGAR, con 6 instrumentos de planificación, el POMCA SAN JUAN y los PORH CIANURADA, SOPETRANA, AURRA, GUADALUPE y PIEDRAS.

Subactividad 5.6.2. Armonización de los instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio y orientados a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)

Para el 2023, la meta de instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio armonizados corresponde al 100%, lo que equivale a 20. La primera actividad realizada para este indicador ha sido la identificación de los componentes programáticos de los instrumentos de planificación ambiental presentes en el territorio, de cada una de las Corporaciones vecinas, esto como actividad previa a la labor de articulación con el PGAR y el Plan de acción Corporativo. Esta identificación ha permitido continuar con la armonización de estos componentes con los del PGAR y Plan de acción de CORANTIOQUIA, identificando las acciones en las que se encuentran las dos corporaciones en sus instrumentos de planificación.

En 2022 se firmaron convenios con CORNARE y la CVS para actuar conjuntamente y de manera articulada en el territorio, estos convenios fueron los siguientes: 040-COV2209-76: Articular esfuerzos entre CORNARE y CORANTIOQUIA para formular el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Nus, en jurisdicción Corantioquia y de la Corporación

Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare – Cornare 040-COV2211-120: Establecer las bases de mutua cooperación entre la CVS y Corantioquia para la realización de actividades investigativas de educación de asistencia técnica de apoyo logístico así como de servicios propios de sus objetivos y funciones con miras a la conservación preservación y recuperación del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la biodiversidad, que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, en la jurisdicción de ambas entidades.

En 2023 se ha firmado 1 convenio con el AMVA y CORNARE para “Aunar esfuerzos técnicos, operativos y de gestión para la transferencia de conocimiento, y de tecnología fortaleciendo las capacidades de las corporaciones y el AMVA para el uso del sistema de monitoreo reporte y verificación MRV de CORNARE” con número 040-COV2301-1.

Para este año, se viene avanzando en la articulación del plan de acción y PGAR de la CSB: Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar y CVS: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge.

PROYECTO 6. PROYECTO 6. CONSTRUYENDO TERRITORIOS RESILIENTES

Objetivo: Mejorar la resiliencia de los territorios de la jurisdicción frente a los riesgos naturales y antrópicos, y los efectos del cambio climático

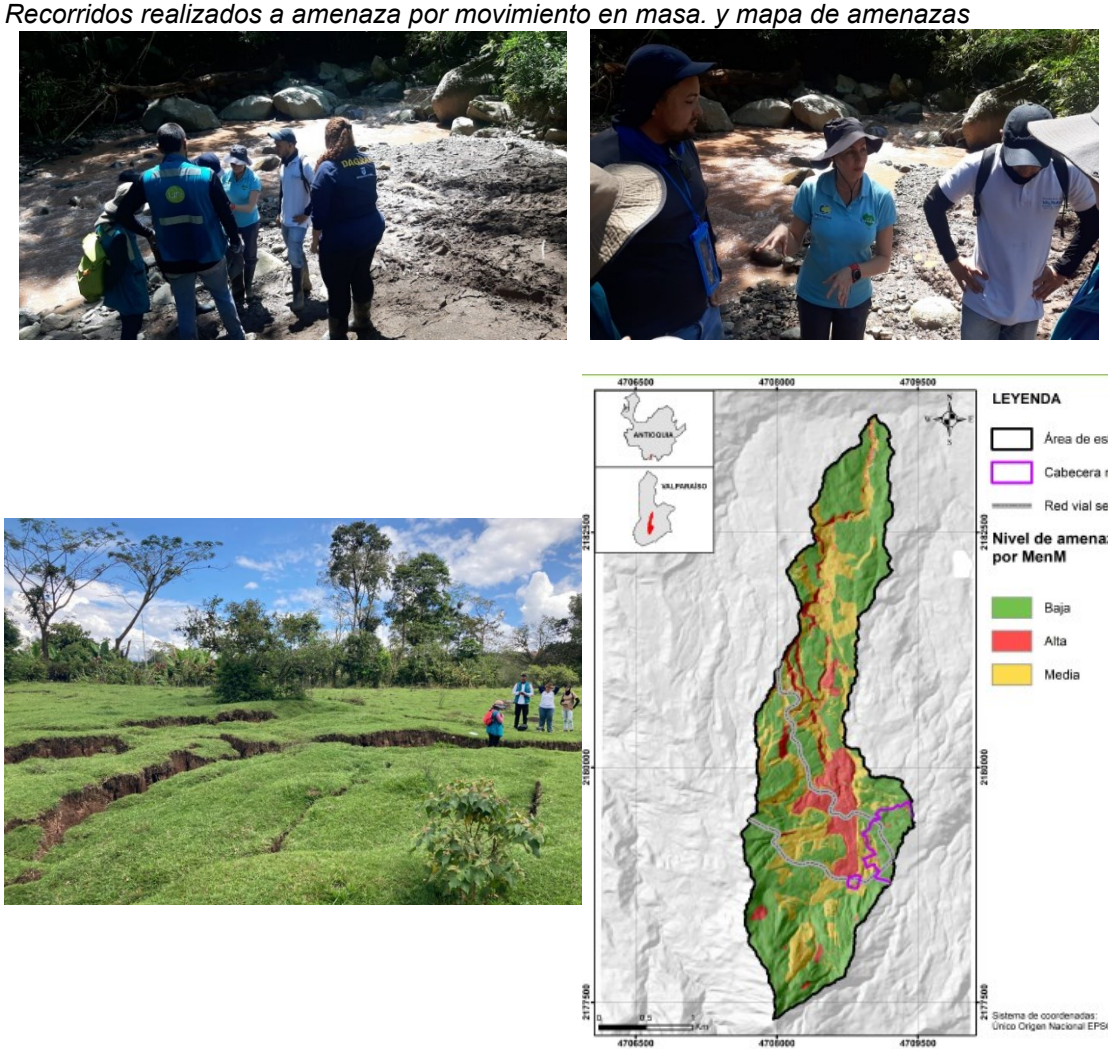
Actividad 6.1. Realizar Estudios de Conocimiento de Amenaza y Riesgo

Subactividad 6.1.1. Realización de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo realizados en los municipios de la jurisdicción

La elaboración de estudios de conocimiento de amenaza y riesgo busca mejorar la resiliencia de los territorios de la jurisdicción frente a los riesgos naturales y antrópicos, y los efectos del cambio climático, esto permitirá generar un modelo de ocupación regional sostenible, que oriente el ordenamiento territorial, hacia un objetivo común: el desarrollo sostenible.

Se ha adelantado el estudio de amenaza por movimiento en masa a nivel de detalle en el sector Sabaletas, del municipio de Valparaíso, el cual se está siendo realizado por la Universidad Nacional sede Medellín, con aportes de recursos en forma conjunta entre Corantioquia, DAGRAN y el municipio. En las siguientes imágenes se muestra recorridos realizados y el mapa de amenaza por movimiento en masa.

Figura 59.
Recorridos realizados a amenaza por movimiento en masa. y mapa de amenazas



Se está elaborando el Estudio Básico de Amenaza por fenómenos de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial del municipio de Salgar.

Figura 60.
Recorridos realizados en la quebrada La Liboriana y afluentes.



Una vez evaluados los escenarios de riesgo de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, y considerando los eventos ocurridos, así como las situaciones de amenaza y riesgo que se presentan, se priorizaron los municipios de Caracolí, Betulia, Pueblorrico, Heliconia y Ebéjico para la realización de los Estudios Básicos de Amenaza por fenómenos de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial y se suscribieron los respectivos convenios con dichos municipios. Los estudios serán la base para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

Adicionalmente, se adelantaron las gestiones necesarias para elaborar los estudios de detalle (riesgo) en los sectores de Caño Seco y Loma de Los Duque de los municipios de Bello y Copacabana respectivamente, con los cuales se firmaron convenios y se tendrán aportes de otras entidades como DAGRAN y Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA-.

Durante este semestre la Corporación concertó los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de La Estrella, Angostura, Tarso, Liborina, Donmatías, Buriticá, Andes, Toledo, Valparaíso y Olaya, los cuales incorporaron los Estudios Básicos de Amenaza, buscando evitar la ocupación en zonas que puedan presentar riesgo para la población e infraestructura.

La elaboración de los estudios de amenazas y riesgo aportan a la implementación de la medida A16. Fortalecimiento del conocimiento de la amenaza y el riesgo asociado al territorio, establecida en el Plan Regional para el Cambio Climático -PRCC- adoptado por la Corporación, contribuyendo a la disminución en la vulnerabilidad de las comunidades y al fortalecimiento del ordenamiento Territorial y del desarrollo local.

Actividad 6.2. Asesorar a los Municipios en la Incorporación de Lineamientos de Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo en sus Instrumentos de Planificación

Subactividad 6.2.1. Asesoramiento a las entidades territoriales de la jurisdicción en la formulación e incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha(%)

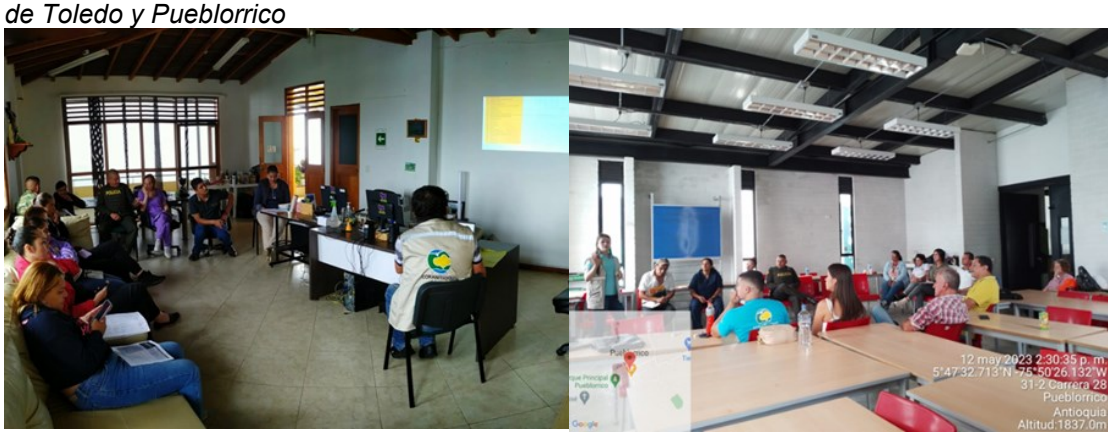
Los municipios deben implementar la política de gestión del riesgo en su territorio, en articulación con las distintas entidades, constituyéndose en una

tarea conjunta entre los actores que tengan injerencia en el territorio y en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Con la suscripción del convenio 040-COV2209-73 con la Universidad de Antioquia se han Implementado acciones de Gestión del Riesgo y Cambio climático en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia. Entre estas actividades se ha realizado el diagnóstico del estado de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD- y de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias -EMRE- y la actualización de los dichos instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo con lo anterior, los municipios de Caldas, Donmatías, Toledo, Olaya, Valparaíso, Heliconia, Ebéjico y Pueblorrico han actualizado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD-. En los municipios de Donmatías, Olaya, Toledo, Valparaíso y Heliconia se actualizó la EMRE.

Figura 61.
Taller Identificación, priorización y caracterización de escenarios de riesgo en los municipios de Toledo y Pueblorrico



Igualmente, se ha realizado el acompañamiento a los entes territoriales con la participación en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo -CMGRD- y en los Puestos de Mando Unificado -PMU- y con los demás actores que tienen injerencia en territorio.

Se ha venido trabajando de manera articulada con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia -DAGRAN- y participado en el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD- Se firmó un convenio con la finalidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos entre el DAGRAN y CORANTIOQUIA para fortalecer la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, conocimiento del riesgo y reducción del riesgo, que permita la reducción de la vulnerabilidad en el Departamento de Antioquia.

Se ha participado en la mesa técnica del Plan Integral de Cambio Climático de Itagüí, con la finalidad de articular medidas con el Plan Regional de Cambio Climático de la jurisdicción de Corantioquia.

Las anteriores medidas contribuyen a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las poblaciones que habitan el territorio y al desarrollo sostenible, buscando asegurar los derechos, la seguridad territorial, mejorar la calidad de vida e intereses colectivos de las poblaciones y las comunidades en riesgo, responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio.

Las acciones ejecutadas en esta actividad aportan a la implementación de las medidas A.6: La gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial y A.9. Incorporar el clima en la planificación del Plan Regional de Cambio Climático -PRCC-.

Actividad 6.3. Coordinar con los Sectores Formuladores de los PIGCCS de la Ejecución de Medidas de Adaptación y Mitigación de Cambio Climático en Articulación con Entidades Territoriales

Subactividad 6.3.1. Coordinación con los sectores formuladores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales

Durante el primer semestre del año 2023, se ha realizado el acompañamiento a los municipios de la jurisdicción mediante la ejecución de medidas de Gestión del Riesgo, adaptación y mitigación de Cambio Climático en articulación con los PIGCCS, con las siguientes acciones:

- Acompañamiento a 32 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo -CMGRD-.

Figura 62.
Acompañamiento a CMGRD – Municipio de Envigado



- Se ha intervenido el municipio de Salgar con obras para el control de inundaciones.

Figura 63.
Muro de contención sector Mi Ranchito Municipio de Salgar



- Se han realizado talleres sobre Gestión Integral del Riesgo en 46 municipios.
- Diagnóstico y evaluación de eventos presentados por procesos de movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, con el fin de brindar recomendaciones a los entes territoriales y priorizar acciones futuras desde la Corporación. Se ha realizado la evaluación de puntos críticos en 40 municipios.

Figura 64.
Evaluación de puntos críticos durante la emergencia de Girardota los días 27 y 28 de mayo de 2023



- Se ha realizado el fortalecimiento de Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios en 24 municipios.

Figura 65.
Taller de fortalecimiento SAT en el municipio de San Andrés de Cuerquia



- Con el programa de Hogares Ecológicos se han apoyado 57 municipios.

Figura 66.
Encuentro de diagnóstico de Hogares Ecológicos en el municipio de Girardota.



- En el manejo y recuperación de residuos sólidos se ha acompañado a 65 municipios.

Con el programa SEMBRATÓN se realizaron siembras en 52 municipios, de 95.734 árboles, lo que equivale a 189,5 hectáreas establecidas.

Se desarrollaron acciones en 33 medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático de las contempladas en el Plan Regional de Cambio Climático de CORANTIOQUIA, en los municipios de la Corporación.

Actividad 6.4. Implementar la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo

Subactividad 6.4.1. Implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo

Para el reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y la apropiación sociocultura de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático, la corporación asumió que este proceso se llevaría a cabo con las organizaciones de m mujeres que se encuentran en todo el territorio, debido a que existen infinidad de organizaciones de este tipo que trabajan por la resiliencia de los territorios, por el cuidado de la vida y la gestión ambiental; en este sentido, se asume el proceso de fortalecimiento de la gestión del riesgo y cambio climático desde la estrategia de la Red de Mujeres, Tierra y Vida.

Este proceso viene avanzando en la consolidación de la Red de Mujeres en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, para ello, fue necesario ajustar la

metodología de red en tanto la fundamentación de esta, afinando los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos, así mismo, definir una ruta que posibilite su acción.

Para la consolidación de la Red y su fundamentación, se sustenta sobre el modelo GOTA, como un ejercicio de fortalecimiento de la participación. De dicho modelo de adoptan los principios, progresividad, corresponsabilidad, colaboración, transparencia y pluralismo; además de los objetivos de ampliar la participación democrática, la articulación de los actores del territorio mediante acciones dialógicas, el favorecer las relaciones de cooperación y confianza con los actores, favorecer la prevención y resolución de conflictos; En este sentido, el Red Mujeres, Tierra y Vida, es una estrategia corporativo que apunta el fortalecimiento de la mujeres en la gestión y incidencia de la toma de decisiones ambientales del territorio, específicamente en aquellas concernientes al cambio climático y la gestión del riesgo.

Para lo concerniente de los avances del proceso, se viene consolidando un documento de sistematización del proceso adelantado en fases anteriores, específicamente lo realizado con el Politécnico y con Nacionales Unidas; este documento es fundamental, porque consolidad el estado del arte del proceso de las mujeres en los asuntos ambientales y de gestión del riesgo.

Figura 67.
Ruta de trabajo para la consolidación de la Red Mujeres, Tierra y Vida



Se formuló un documento metodológico para la identificación y convocatoria de las mujeres en los 80 municipios; se han identificado y convocado a las mujeres de la jurisdicción realizando con ellas, empalme de los realizado en fases anteriores. Se viene construyendo el documento que contiene los lineamientos metodológicos y conceptuales y operativos para esta Red.

Se realizó un encuentro de bienvenida y empalme con mujeres de procesos anterior de la Red y se realizaron cinco (5) encuentros territoriales virtuales con las mujeres nuevas a integrar la Red. Se viene construyendo el documento de criterios para la selección de emprendimientos de las organizaciones de mujeres.

Figura 68.
Ecard de invitación a los encuentros territoriales de la Red Mujeres, Tierra y Vida



Las conclusiones a las que se llegaron con las representantes de los grupos de mujeres fueron:

Mantener contacto y una comunicación efectiva y clara con las mujeres será uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento, fortalecimiento y continuidad de la Red Mujeres, Tierra y Vida.

Es importante resaltar que a partir de estos encuentros se empezó a consolidar una red de mujeres, pues conectar y conocer las experiencias de las otras, las

motivó para seguir imaginando y proyectando el trabajo que localmente hacen otras mujeres, además de sentirse representadas y reconocidas allí.

A partir de estos encuentros, las mujeres lograron generar unos compromisos de cara a la continuidad y el trabajo autónomo de la Red.

Figura 69.
Retos construidos con los grupos de mujeres en los encuentros



Actividad 6.5. Implementar el Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia, con Enfoque Diferencial

Subactividad 6.5.1. Implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia

El Plan Regional para el Cambio Climático -PRCC- en la jurisdicción de Corantioquia fue adoptado mediante la Resolución 040-RES1812-6797 del 4

de diciembre de 2018, con un horizonte de planificación de largo plazo (hasta el año 2040). Durante el primer semestre del año 2023, se han implementado las siguientes medidas de adaptación (A), mitigación (M) y mitigación - adaptación (MA), con la finalidad de incrementar la resiliencia territorial a los impactos del cambio climático y a la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero -GEI-:

A1: Manejo integral de páramos y bosques altoandinos

A2: Protección de la cabecera de cuencas y otros ecosistemas abastecedores de agua:

A4: Parques Forestales Urbanos

A6: La Gestión del Riesgo en los Instrumentos de Planificación Territorial

A7: Implementación de acciones para reducir el riesgo asociado al cambio climático

A8: Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas -SAT-

A9: Incorporar el clima en la planificación

A10: POMCAS que incluyan el componente de cambio climático

A12: Conocimiento de la red de aguas subterráneas como adaptación al cambio climático

A13: Fortalecimiento de los programas Piragua y Duberdicus

A16: Fortalecimiento del conocimiento de las amenazas y el riesgo asociado al territorio

A.17. Implementación de planes y procedimientos de prevención.

A18: Formación de formadores

A19: Monitoreo de fenómenos por movimientos en masa

A21. Infraestructura ante inundaciones

M1: Sistemas silvopastoriles (ssp) para la producción de carne bovina

M2: Sistemas silvopastoriles (ssp) para mejorar la producción en sistemas productivos bovinos en trópico alto (leche).

M3: Hogares ecológicos como herramienta para la gestión ambiental del territorio y de la vida campesina

M.4. Inclusión de tecnologías y fortalecimiento de Buenas Prácticas Ambientales en el Sector Agropecuario – BPAA

M16. Separación de residuos sólidos en la fuente, en municipios con poblaciones urbanas inferiores a 20.000 habitantes.

M17. Separación de residuos sólidos en la fuente, en municipios con poblaciones urbanas superiores a 20.001 habitantes.

M18. Compostaje de residuos sólidos en municipios con poblaciones urbanas inferiores a 200.000 habitantes y

M19. Compostaje de residuos sólidos en municipios con poblaciones urbanas superiores a 200.001 habitantes

MA1: Conservación y recuperación de bosques y servicios ecosistémicos:

MA2: Fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas y vulnerables.

MA5. Gestión institucional, interinstitucional y empresarial para la articulación frente al cambio climático

MA6. Fortalecimiento de la participación ciudadana para la gestión ambiental en cambio climático a nivel local y regional con incidencia nacional

MA7: Iniciativas comunitarias locales frente al cambio climático

MA10: Inclusión de lineamientos de cambio climático en los planes de vida y planes de etno-desarrollo

MA11: Actores líderes de la planeación y ordenamiento territorial frente al cambio climático

MA13: Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en cambio climático en la planeación institucional formal PRAE y CIDEAM

MA15: Construcción participativa de indicadores sociales, culturales sobre la vulnerabilidad y nivel de apropiación de las comunidades frente al cambio climático

MA16. Conocimiento y comprensión del cambio climático para la promoción de la conciencia pública y el desarrollo sostenible.

Entre las acciones a destacar se tienen:

Se han realizado diferentes jornadas de siembra a través del programa sembratón, árbol por millón y diferentes estrategias que involucran a la comunidad, alcanzando la cifra de 95.734 árboles, lo que equivale a 189,5 hectáreas establecidas, bajo estas estrategias la corporación contribuye no solo, a la restauración, rehabilitación y reforestación de los ecosistemas, sino

también a la desaceleración de la deforestación que se presenta en nuestro territorio.

Figura 70.
Jornadas de siembra en la Jurisdicción



Se han realizado talleres sobre Gestión Integral del Riesgo, Cambio climático, prevención de Incendios de la Cobertura Vegetal en 46 municipios, con participación de las administraciones municipales, los cuerpos de bomberos y la comunidad en general.

Figura 71.
Talleres de Gestión del Riesgo



Mejoramiento de la calidad ambiental y recuperación de los servicios ecosistémicos, de áreas urbanas mediante la adecuación y construcción de espacios públicos verdes en siete municipios.

Figura 72.
Parque Ambiental Laura Vélez Uribe. Municipio de Salgar



A través del programa Hogares Ecológicos se ha apoyado a 36 municipios, este programa tiene como objetivo Contribuir a la construcción de territorios

sostenibles con comunidades campesinas, étnicas, rurales y urbanas, para el cuidado del patrimonio ambiental.

Figura 73.
Registro Fotográfico



Subactividad 6.5.2. Implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero

Con la implementación de las medidas de mitigación y mitigación adaptación, se busca disminuir las fuentes de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI- y/o mejorar los sumideros de carbono. En el numeral 3.2.5.1 del presente informe se señalan las medidas que se vienen ejecutando durante el primer semestre en la jurisdicción, las cuales se encuentran establecidas en el Plan Regional para el Cambio Climático -PRCC- y se relacionan a continuación:

M1: Sistemas silvopastoriles (ssp) para la producción de carne bovina

M2: Sistemas silvopastoriles (ssp) para mejorar la producción en sistemas productivos bovinos en trópico alto (leche).

M3: Hogares ecológicos como herramienta para la gestión ambiental del territorio y de la vida campesina

M.4. Inclusión de tecnologías y fortalecimiento de Buenas Prácticas Ambientales en el Sector Agropecuario – BPAA

M16. Separación de residuos sólidos en la fuente, en municipios con poblaciones urbanas inferiores a 20.000 habitantes.

M17. Separación de residuos sólidos en la fuente, en municipios con poblaciones urbanas superiores a 20.001 habitantes.

M18. Compostaje de residuos sólidos en municipios con poblaciones urbanas inferiores a 200.000 habitantes y

M19. Compostaje de residuos sólidos en municipios con poblaciones urbanas superiores a 200.001 habitantes

MA1: Conservación y recuperación de bosques y servicios ecosistémicos:

MA2: Fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas y vulnerables.

MA5. Gestión institucional, interinstitucional y empresarial para la articulación frente al cambio climático

MA6. Fortalecimiento de la participación ciudadana para la gestión ambiental en cambio climático a nivel local y regional con incidencia nacional

MA7: Iniciativas comunitarias locales frente al cambio climático

MA10: Inclusión de lineamientos de cambio climático en los planes de vida y planes de etno-desarrollo

MA11: Actores líderes de la planeación y ordenamiento territorial frente al cambio climático

MA13: Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en cambio climático en la planeación institucional formal PRAE y CIDEAM

MA15: Construcción participativa de indicadores sociales, culturales sobre la vulnerabilidad y nivel de apropiación de las comunidades frente al cambio climático

MA16. Conocimiento y comprensión del cambio climático para la promoción de la conciencia pública y el desarrollo sostenible.

Tabla 30.
Cumplimiento de metas por actividad de Programa III

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Programa III. Modelo de ocupación sostenible	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100,00%	69,8%	69,8%	$ 11.297.645.380	$ 8.068.148.572	71,4%
Proyecto 5. Direccionando la ocupación del territorio	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	54,0%	54,0%	$ 3.963.875.276	$ 2.980.676.207	75,2%
Actividad 5.1: Definir modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	0%	0,0%	$ 1.350.417.411	$ 1.192.189.894	88,3%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Actividad 5.2: Implementar estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	89%	89,1%	$ 115.906.020	$ 109.536.376	94,5%
Actividad 5.3: Asesorar a los municipios en la definición de su modelo de ocupación	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	52%	52,2%	$ 1.060.914.589	$ 656.984.463	61,9%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido							
Actividad 5.4: Acompañar a los municipios en la formulación de instrumentos de planificación (POT, EOT, PBOT, planes de desarrollo)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	100%	100,0%	$ 417.740.000	$ 417.740.000	100,0%
Actividad 5.5: Realizar seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación territorial concertados en el cuatrienio	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	0%	0,0%	$ 0	$ 0	0,0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Actividad 5.6: Construir e implementar portafolio institucional de acciones a ejecutar en el marco del plan de acción	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	83%	83,0%	$ 1.018.897.256	$ 604.225.474	59,3%
Proyecto 6. Construyendo territorios resilientes	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	85,6%	85,6%	$ 7.333.770.104	$ 5.087.472.365	69,4%
Actividad 6.1: Realizar estudios de conocimiento de amenaza y riesgo	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	100%	100,0%	$ 2.516.794.759	$ 2.278.943.582	90,5%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Actividad 6.2: Asesorar a los municipios en la incorporación de lineamientos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en sus instrumentos de planificación	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	100%	100,0%	$ 1.002.430.740	$ 630.854.470	62,9%
Actividad 6.3: Coordinar con los sectores formuladores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	100%	100,0%	$ 2.139.321.129	$ 1.080.880.744	50,5%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Actividad 6.4: Implementar la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	56,8%	56,8%	$ 616.199.552	$ 607.535.202	98,6%
Actividad 6.5: Implementar el Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia,	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	71,5%	71,5%	$ 1.059.023.924	$ 489.258.367	46,2%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
con enfoque diferencial							

Tabla 31.
Cumplimiento de metas por subactividades del Programa IIII

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 5.1.1: Definición del modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional	Modelo de ocupación regional sostenible definido.	0%	0%	0%	Sin meta programada para la vigencia.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 5.1.2: Priorización, delimitación y regulación Rondas hídricas	Número de rondas hídricas priorizadas delimitadas y reguladas	12,00	0,25	25%	Durante este semestre, se ha avanzada en la ejecución de la etapa de delimitación de la ronda hídrica, específicamente en la Fase 1 que corresponde a la delimitación del cauce permanente, estos avances se han logrado en la quebrada La Limona (Itagüí), La Ayurá (Envigado), La Reina (Caracolí), La Sopetrana (Sopetrán), Donmatías (Donmatías), El Zarzal (Cisneros) y Río Chico (Belmira). Adicionalmente, en las mismas fuentes hídricas se han llevado realizado visitas de reconocimiento, reuniones con las comunidades y los entes territoriales con el fin de reconocer y establecer

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					prioridades en los tramos de estas fuentes hídricas. Cabe resaltar que el proceso de delimitación de la ronda hídrica se realiza en el marco de los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en la Resolución No. 0957 de 2018. Para este indicador se ha surtido la etapa de priorización lo que representa un 25% de avance para las 12 rondas hídricas.
Subactividad 5.2.1: Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de	% de la aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación	100%	89%	89%	Se asesoró, apoyo y acompañado 13 POT en las reuniones en la revisión del POT en los componentes de Espacio Público y Comunidades étnicas y participación. ´

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
los usos del suelo y generen acciones c0orresponsables	ambiental del territorio				Fortalecimiento a los concejos municipales en competencia y determinantes ambientales en las Territoriales Zenufaná y Panzenú 16 municipios. Estudio previo "Aunar esfuerzos para la implementación del Modelo Gobernanza Territorial Ambiental y la Participación Ciudadana con Enfoque Diferencial – GOTA en los procesos de gestión ambiental de la Corporación." En el alcance 2 "Fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación como actores claves en la gestión ambiental del territorio."
Subactividad 5.3.1: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación	Municipios asesorados en la definición de	34,00	10,00	29%	Durante el período de vigencia de 2023, se ha brindado asesoramiento a un total de 10 municipios

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido	su modelo de ocupación				diferentes. En total, se ha asesorado a 79 municipios desde 2020 hasta la fecha actual.
Subactividad 5.3.2: Conformación de esquemas asociativos municipales que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%)	% de esquemas asociativos municipales conformados que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico	100%	75%	75%	Durante este semestre, se avanza en la planificación y preparación de la información para el encuentro de la provincia Minero agroecológico, que incluye a los municipios de Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Es importante destacar que en el año 2022 se llevó a cabo un trabajo significativo con la Provincia Penderisco-Sinifaná, compuesta por los municipios de Amagá, Angelópolis, Anzá, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Titiribí y Urrao. Durante ese período, se trabajó en los cuatro esquemas asociativos definidos para el cuatrienio:

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
	regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR				Área metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, Cartama, Penderisco-Sinifaná y Minero-Agroecológica.
Subactividad 5.4.1: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación que contenga el escenario de sostenibilidad, protejan su patrimonio ecológico municipal, integren planificación de grupos étnicos y aporten a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR	% de municipios priorizados con modelos de ocupación que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico municipal, integran planificación de grupos étnicos y aporten a la	10%	10%	100%	Durante la vigencia del 2023 se han concertado los asuntos ambientales de 10 instrumentos de planificación, y a la fecha se encuentran el proceso de concertación 10 instrumentos más La meta definida para el cuatrienio fue de 8 municipios, a la fecha el indicador se ha cumplido e incluso se ha superado la meta, logrando el asesoramiento en la

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
	consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%)				incorporación de los planes de desarrollo a 47 municipios.
Subactividad 5.4.2: Asesoramiento en la incorporación de los planes de desarrollo de decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha	% de planes de desarrollo que incorporan decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha	0%	0%	0%	Sin meta programa para la vigencia.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 5.5.1: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio	% de municipios con seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio	8%	0%	0%	La meta definida para el cuatrienio fue de 6 municipios, a la fecha el indicador se ha cumplido e incluso se ha superado la meta, logrando el seguimiento a 8 municipios. A la fecha no se han presentado instrumentos de planificación para la verificación de los asuntos ambientales concertados versus lo adoptado. Sin embargo, la Corporación ha solicitado a los municipios que culminaron su proceso de concertación la presentación de los instrumentos de planificación adoptados para la respectiva verificación de estos.
Subactividad 5.6.1: Armonización de los componentes programáticos	Componentes programáticos de instrumentos de planificación	100%	76%	76%	Durante el primer semestre de 2023 se ha avanzado en la articulación de los instrumentos PORH

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
de instrumentos de planificación	armonizados (%).				Sopetrana, Aurra, Rio Piedras, La Cianurada y Rio Guadalupe, POMCA San Juan con el Plan de acción y el PGAR.
Subactividad 5.6.2: Armonización de los instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio y orientados a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)	% de instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio armonizado y orientado a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)	100%	90%	90%	Durante el primer semestre del 2023, se viene adelantando la articulación del plan de acción y PGAR de CSB, CSV con el PGAR y Plan de acción de CORANTIOQUIA.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 6.1.1: Realización de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo realizados en los municipios de la jurisdicción	% de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo apoyados en los municipios de la jurisdicción	17%	20%	100%	Durante este semestre se concertaron los EOT de los municipios de La Estrella, Angostura, Tarso, Liborina, Donmatías, Buriticá, Andes, Toledo, Valparaíso y Olaya.
Subactividad 6.2.1: Asesoramiento a las entidades territoriales de la jurisdicción en la formulación e incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha	% de entidades territoriales de la jurisdicción con acciones de adaptación y mitigación del cambio climático formuladas e incorporadas en sus instrumentos de planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan	17%	26%	100%	Los municipios de Caldas, Donmatías, Toledo, Valparaíso, Heliconia, Olaya, Ebéjico, Pueblorrico formularon el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD-.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
	formulados a la fecha				
Subactividad 6.3.1: Coordinación con los sectores formuladores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales	% de sectores formuladores de los PIGCCS que han ejecutado medidas de adaptación y mitigación de Cambio Climático en coordinación con entidades territoriales	25%	25%	100%	Durante el primer semestre se ha acompañado a 32 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, CMGRD. Se ha intervenido 1 municipio con obras para el control de Inundaciones. Se han realizado talleres sobre Gestión Integral del Riesgo en 46 Municipios. Se realizó evaluación de Puntos Críticos en 40 municipios. Se ha realizado fortalecimiento de SAT en 24 municipios.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					En el Manejo y Recuperación de Residuos sólidos se ha acompañado a 26 municipios. Con el programa SEMBRATÓN se realizaron siembras en 52 municipios. Con el programa de Hogares Ecológicos se ha apoyado a 36 municipios
Subactividad 6.4.1: Implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo	% de implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático	40%	23%	57%	El avance se presenta de acuerdo con: La fase de cierre del convenio en territorio con Naciones Unidades (040-COV2108-82). El primer momento de la ejecución del alcance nueve (9) del convenio con la Universidad de Antioquia con número 040-COV2210-90; que incluye acciones de revisión de fuentes primarias y secundarias, identificación de los grupos de mujeres que venían en el proceso y de los

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
	y la gestión del riesgo				grupos de mujeres nuevos, que se integraran a la Red de Mujeres, Tierra y Vida en la jurisdicción de Corantioquia. Se avanza en el diseño metodológico del encuentro jurisdiccional de la Red, a realizarse posiblemente en Julio. el convenio
Subactividad 6.5.1: Implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia	% de implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia	80%	65%	81%	Durante el primer semestre del año 2023 por medio de la ejecución de las subactividades del plan de acción 2020-2023, se aportó a la implementación de las siguientes medidas del PRCC: Medidas de Adaptación: A1, A2, A4, A6, A7, A8, A9, A10, A12, A13, A16, A17, A18, A19 y A21.Medidas de Mitigación: M1, M2, M3, M4, M16, M17, M18 y M19.Mediadas de Mitigación - Adaptación: MA1, MA2, MA5, MA6, M A7,

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					MA10, MA11, MA13, MA15 y MA16.
Subactividad 6.5.2: Implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero	% de avance en la implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero.	100%	62%	62%	Durante el primer semestre del año 2023 por medio de la ejecución de las subactividades del plan de acción 2020-2023, se aportó a la implementación de las siguientes medidas del PRCC: Medidas de Mitigación: M1, M2, M3, M4, M16, M17, M18 y M19.Mediadas de Mitigación - Adaptación: MA1, MA2, MA5, MA6, M A7, MA10, MA11, MA13, MA15 y MA16..

PROGRAMA IV. HÁBITAT Y HÁBITOS DE VIDA SOSTENIBLE

Objetivo: Disminuir los impactos negativos en el patrimonio ambiental, incidiendo en el desarrollo de las actividades económicas, asegurando de forma razonable un uso sostenible del patrimonio ambiental requerido para el proceso productivo por parte de los diferentes actores económicos.

“Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles” y “Consolidando hábitat y hábitos sostenibles”

PROYECTO 7. CONSTRUYENDO ESCENARIOS Y HÁBITOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES

Objetivo: Transformar los modelos empleados para la producción de bienes y prestación de servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro, partiendo del reconocimiento de los deberes y derechos de los sectores productivos, en el marco de la corresponsabilidad.

Actividad 7.1. Transformar Sectores Productivos y Economías Locales Hacia Prácticas Sostenibles (Bioeconomía, Economía Circular, Economía Naranja, Negocios Verdes, Turismo Asociado Al Patrimonio Ambiental, Entre Otros), con Corresponsabilidad de los Actores

Subactividad 7.1.1. Ejecución de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema

Mediante la suscripción de dos contratos, se espera recibir para diciembre del 2023, tres Planes de Negocio de Turismo de Naturaleza para las áreas

Protegidas: DRMI-SISTEMA DE PARAMOS Y BOSQUES ALTOANDINOS DEL NOROCCIDENTE MEDIO ANTIOQUEÑO, DRMI ALTO DE VENTANAS y DRMI CIENAGA DE BARBACOAS. El objeto de los contratos también incluye la FORMULACIÓN DE LINEAMINTOS DE NATURALEZA para la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

A la fecha las contratistas han levantado la información de campo para las áreas protegidas DRMI-SISTEMA DE PARAMOS Y BOSQUES ALTOANDINOS DEL NOROCCIDENTE MEDIO ANTIOQUEÑO y DRMI ALTO DE VENTANAS. Para finales del mes de julio, se espera realizar talleres con los operadores turísticos del DRMI CIENAGA DE BARBACOSA y realizar un recorrido por la Ciénaga.

Figura 74.
Encuentros realizados para levantar información de campo (San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros y Santa Fe de Antioquia)



Con el fin de promover esquemas asociativos en las comunidades étnicas de jurisdicción de la Corporación, se llevaron a cabo procesos para el fortalecimiento de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de

Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales y producción agroecológica en los siguientes consejos comunitarios:

Tabla 32.
Esquemas asociativos Comunidades étnicas

Etnia	Municipio	Descripción del esquema
Senu	Caucasia	Proceso para la implementación de Dos Parcelas alimentarias
Consejo afro zafra	Belmira	Proceso para la implementación de una Parcela alimentaria
consejo comunitario Zancubel	Belmira	Proceso para la implementación de una Parcela alimentaria
consejo comunitario potrerito	Belmira	Proceso para la implementación de una Parcela alimentaria
Consejo comunitario Palomar	Caucasia	Una Parcela alimentaria
Consejo comunitario Palanca	Caucasia	Una Parcela alimentaria
Consejo comunitario Triana	Caucasia	Una Parcela alimentaria

Figura 75.
Esquemas asociativos Comunidades étnicas



Subactividad 7.1.2. Implementación de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad

Subactividad 7.1.3. Fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo principios de sostenibilidad

El fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo los principios de la sostenibilidad, parte de apropiarse de los bienes y servicios ecosistémicos presentes en el territorio, como son los servicios de abastecimiento (suministro de alimentos, agua, de fibras, madera, entre otros) y/o servicios de regulación (regulación de la calidad de agua, fertilidad del suelo, control de las enfermedades y la polinización), también los servicios de apoyo y los servicios culturales, además de apropiarse del modelo de producción que contribuye al fortalecimiento de los mercados locales.

Por lo cual se identifican cuáles de las prácticas son productivas, cuáles son de transformación y cuáles son de comercialización. Luego se realiza el análisis en función del mercado en el que se fortalecen las prácticas, y su mayoría producen y transforman productos respondiendo a demandas del arte ancestral de tejidos, bisutería, producción de plantas medicinales, aromáticas, colorantes entre otras, complementándolas con estrategias de marketing digital de los productos generados.

Lo anterior nos está posibilitando articular la producción y el consumo, en otras palabas producir en función del consumo interno del territorio. Para luego poder articular los procesos productivos con la transformación y estos últimos con los de comercialización. No necesariamente toda la producción de

materias primas o insumos en el territorio es para el consumo directo, una parte de la producción se utiliza como materia prima para que otro genere otros artículos o productos.

Durante el semestre se realizaron las siguientes acciones

Tabla 33.
Esquemas asociativos Comunidades étnicas

Etnia/emprendimiento	Municipio	Descripción de la practica fortalecida
Resguardo La Maria Marcelino Tascón	Valparaíso	Buenas prácticas en la producción de panela y elaboración de bisutería y artesanías, con chaquiras con el grupo de mujeres del resguardo.
Resguardo Cristiania Karmata Rúa	Jardín	Implementación de invernáculos comunitarios para producción agroecológica y fortalecimiento en la producción plantas medicinales para la producción de jabonería y otros productos
Resguardo indígena Jaidukamá	Ituango	Proceso para la Implementación de parcelas agroecológica comunitaria y fortalecimiento de procesos productivos cafeteros desarrollados por la comunidad

Figura 76.
Esquemas asociativos Comunidades étnicas



Subactividad 7.1.4. Acompañamiento a los sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

La Corporación tiene como objetivo promover la mejora en el desempeño y gestión ambiental, instrumentando cambios en los procesos y operaciones con el fin de disminuir los impactos ambientales negativos generados, optimizar el uso de recursos y disminuir la generación de residuos, para lograr este propósito se promueve la vinculación de los sectores público y privado en la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental generada por la dinámica empresaria, asumiendo los nuevos desafíos del cambio climático, como son:

- Reducción y optimización de los usos de los recursos naturales, materias primas, agua y energía.
- Reducción de la carga de sustancias contaminantes en los efluentes líquidos y en las emisiones gaseosas, así como de los niveles de ruidos y olores.
- Optimización de la gestión y reducción de la generación de residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos.

En la medida en que estas ineficiencias sean evitadas a través de la reconversión o apropiación de alternativas preventivas, los sectores mejoran su desempeño ambiental y al hacerlo, obtienen beneficios económicos.

La mejora de la calidad ambiental y la conservación del capital natural, requieren de un nuevo modelo de consumir y producir, lo que implica modificar algunos patrones de la cultura relacionada con la producción y el consumo, que conduzcan a un enfoque a lo largo del ciclo de vida. En el reto de mejorar

la calidad ambiental, también involucra la oferta de productos de mayor calidad para los consumidores.

Durante el semestre se han desarrollado las siguientes acciones:

Se han se llevó a cabo trabajos en la adopción y transferencia de buenas prácticas ambientales en el Sector Cafetero en la jurisdicción de Corantioquia, instalando hasta el momento 69 Sistemas de tratamiento de aguas mieles e igual número de composteras en predios de pequeños productores cafeteros en los municipios de Guadalupe y Caicedo.

Este proceso está acompañado de legalización del uso de los recursos naturales de estos productores, establecimiento de paisajes productivos cafeteros con especies nativas y capacitación y sensibilización en el uso correcto de estos sistemas.

También se realizaron acciones para la adopción y apropiación de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente de los recursos naturales y la agrobiodiversidad, y el fortalecimiento de la agenda cero deforestaciones en la jurisdicción, se realizó la determinación de la huella de carbono del sector y por producto para procesos productivos paneleros, de producción de carne y lechería especializada, las cuales fueron debidamente socializadas.

Adicionalmente, se están realizando acciones con el sector porcicultor vinculado a Porkcolombia, mediante implementación de agenda ambiental a través de acuerdo de voluntades 040-ACU2210-39, en temas como: promoción de la legalidad ambiental, realización de piloto de estimación de

huella hídrica y huella de carbono, fomentar establecimiento de reforestación en granjas porcícolas, identificación y documentación de buenas prácticas ambientales, entre otras acciones.

Figura 77.
Acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción



Subactividad 7.1.5. Verificación de negocios verdes

Los emprendimientos y los Negocios Verdes exhiben un potencial de crecimiento; cada vez los negocios verdes están conquistando espacios en las economías locales de la jurisdicción, mostrándose como una opción valiosa que promueve el crecimiento de los mercados locales

Los negocios verdes buscan desarrollar actividades económicas en la que la producción de bienes y servicios generen impactos ambientales positivos, mediante la incorporación de prácticas ambientales, sociales y económicas, trayendo beneficios para consumidores y para el uso sostenible y responsables de recursos naturales.

Estas prácticas ambientales, sociales y económicas empresariales tienen mucho que aportar a la situación actual de la emergencia sanitaria y crisis por la que hoy atraviesa el modelo productivo de la jurisdicción. Los negocios verdes presentan importantes desafíos no solo en cuanto a la producción de sus bienes y servicios, sino también en cuanto a la distribución y comercialización de estos.

El consumo nacional de bienes y servicios proveniente de los negocios verdes sigue siendo un reto, aunque se presenta una tendencia al crecimiento de manera reciente.

En la vigencia del presente informe fueron verificados 18 posibles Negocios verdes, los cuales se describen a continuación:

Tabla 34.
Negocios Verdes verificados

N.°	Razón social	Municipio
1	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar (COPESARPA).	Caucasia
2	Asociación de Sacha Incheros del Bajo Cauca (ASOSACHA)	Caucasia
3	Colectivo de Comunicaciones Gente y Bosque	El Bagre
4	Finca Los Frailes y el Lucero	Fredonia (Murrapal)
5	Asofiagir (Asociación De Fiqueros Y Artesanos De La Cabuya Del Municipio De Girardota)	Girardota
6	Ignacio Barragán Soto	Montebello
7	Los Hierbateros (J.A.C. Piedras Blancas)	Medellín (Santa Elena)
8	Carlos E Santa Cruz Caicedo	Támesis
9	Finca Cocondo	Titiribí (La Maceta)
10	Asocaval	Valdivia
11	Mujeres Firmes por la Paz	Valdivia
12	Mujeres del Futuro	Valdivia
13	Jengibre y Especias del Suroeste S.A.S	Venecia
14	Apiario y Meliponiario Zangano S.A.S.	Venecia (El Vergel)
15	Asociación Municipal de Mujeres Concordianas	Concordia
16	Titania Recinto Natural	Envigado
17	Café La Virgen del Oro	Támesis
18	Girardota	Tarso

A partir de la realización de la verificación de cumplimiento de criterios de negocios verdes, a cada uno de ellos les fue formulado el respectivo plan de mejora en el cual se recomiendan acciones de fortalecimiento buscando mejorar el desempeño del negocio verde.

Figura 78.
Verificación Negocios Verdes



Subactividad 7.1.6. Implementación del programa regional de negocios verdes

Muchas organizaciones empresariales y emprendimientos pequeños y medianos asentados en la jurisdicción corporativa ya contemplan un cambio de ruta hacia lo ambiental, emprendiendo el camino hacia un modelo de negocio sostenible y verde, donde el análisis de ciclo de vida y el concepto de cradle to cradle (de la cuna a la cuna o economía circular), posibilitan una nueva forma de hacer negocios.

Involucran un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos naturales mantenga la capacidad de proveer los bienes y servicios ambientales.

Para lograr avances significativos en este sentido, es esencial la adopción de estrategias capaces de reforzar los resultados económicos, sociales y ambientales de las organizaciones proveedoras de bienes y servicios sostenibles, para atender las demandas de los consumidores en el mediano y largo plazo y con ello generar un sistema de desarrollo sostenible con empresas responsables que promueva el progreso de la sociedad y el patrimonio ambiental en la jurisdicción.

Una de las estrategias contemplada para la implementación del Plan Regional es de consolidar el equipo interdisciplinario que brinde asesoría y acompañamiento tanto a los negocios como la organización corporativa en los asuntos propios del perfil, para ello la corporación conformo un Comité para el impulso, acompañamiento y desarrollo de los Emprendimientos de Negocios Verdes y de los Negocios Verdes identificados de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, el cual se institucionaliza en la Resolución 040-RES2106-3602.

Durante la vigencia se realizaron diferentes actividades de fortalecimiento para los negocios verdes, ello con el fin de aportar y tratar en la medida de lo posible de minimizar brechas o falencias que estos presentaban entre estas actividades se encuentran: Reactivación del Comité para el Impulso, Acompañamiento y Desarrollo de los Emprendimientos de Negocios Verdes y

de los Negocios Verdes Identificados de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.

Figura 79.
Talleres de formación negocios verdes.





Subactividad 7.1.7. Implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa

Colombia viene desarrollando diferentes acciones con el fin de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y por ende evitar los posibles impactos que se generen como parte del fenómeno del cambio climático. Es evidente, que el cambio en las formas de producción y la adopción de mecanismos de producción más limpia, así como la implementación de fuentes de energías renovables no convencionales, aportarían considerablemente en la reducción de la contaminación.

En diciembre de 2015, a raíz de la COP21 de París, se firmó un acuerdo internacional que establecía el objetivo de mantener, antes de finales de este

siglo, el calentamiento global por debajo de 2 grados respecto a los niveles preindustriales y, de ser posible, limitarlo a 1,5 grados.

Para alcanzar este objetivo, la herramienta principal es la transición energética, o sea, cambiar de un sistema energético fundamentado en los combustibles fósiles a uno de bajas emisiones o sin emisiones de carbono, basado en las fuentes renovables.

Con todo eso se benefician no solamente el clima, sino también la economía y la sociedad. Desde el punto de vista medioambiental, las fuentes renovables y la movilidad eléctrica reducen la contaminación. Es importante que la transición energética sea inclusiva y que nadie se quede atrás.

Durante el primer semestre se realizó la proyección para continuar con la estrategia de promoción de energías alternativas atreves de la implementación de instalación in situ de estaciones de carga fotovoltaica, igualmente en el marco de espacios públicos verdes se han realizado promoción de las energías alternativas, así como el uso de estas.

Figura 80.
Estaciones de carga fotovoltaica





Actividad 7.2. Acompañamiento a los Sectores en la Generación de Articulaciones Socio-Cultural que Permitan Consolidar Escenarios Económicos Locales y Regionales Sostenibles

Subactividad 7.2.1. Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles

Subactividad: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles, donde el indicador es el Número de sectores acompañados en la generación de articulaciones socio-cultural, la cual en el siguiente informe se hace un reporte de ***cumplimiento del 50%*** a la meta estipulada en el plan de acción 2020 - 2023.

El cumplimiento de este indicador se evidencia en:

1. El fortalecimiento de Mercados de verdes, que hace parte la Estrategia de Educación Ambiental, denominada Hogares ecológicos, liderada por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental.
2. Estrategia de acompañamiento a dos (2) sectores productivos con manejo de unidad productiva como muestra piloto.

Con el convenio **040-COV2212-136** que se está ejecutando con la universidad de Antioquia se desarrolla el acompañamiento a dos (2) sectores productivos.

Se viene realizando fortalecimiento de dos (2) *Sistemas Productivos Comunitarios Sostenibles* desde los sectores agrícola y piscícola para aplicación técnica, tecnológica y permitiendo realizar fortalecimiento de las

dimensiones social, cultural, ecológica, económica y política, que confluyan en la conservación de la biodiversidad, la calidad del agua y del aire, con el propósito de garantizar la seguridad, autonomía y soberanía alimentaria a pequeños productores con sus familias en una economía sostenible.

Actividad 7.3. Impulsar la Transición Hacia un Consumo Sostenible

Subactividad 7.3.1. Aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones (%)

La Subdirección Administrativa y Financiera por medio del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, busca a través de las diferentes contrataciones la implementación de un programa de compras sostenibles; en este sentido desde este grupo de trabajo por medio de sus contrataciones, en coherencia con las disposiciones en esta materia, se buscó el cumplimiento de las buenas prácticas que permitieran minimizar el impacto ambiental, de tal manera que se contribuya a la preservación del capital natural y el uso más eficiente de recursos estratégicos.

Igualmente, desde la corporación se llevó a cabo una mesa de trabajo con MADS para conocer avances y necesidades técnicas acerca de las compras públicas sostenibles.

Para CORANTIOQUIA es primordial un cambio de actitud, es por ello que dentro de las contrataciones de bienes y servicios se han incorporado una serie de compromisos que le apuntan al cumplimiento de la meta tales como: Café Orgánico, Retie para eficiencia energética y Retilap para iluminación led, Vehículos con tecnologías limpias en Eléctricos, Híbridos o EURO6, Plantas

de tratamiento de aguas, diques para retención de aceites, desarenadores, disposición final de elementos usados, disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición, sistemas ahorradores de agua en unidades sanitarias y demás elementos.

Subactividad 7.3.2. Acompañamiento en la formalización de acuerdos y/o agendas de relacionamientos comerciales entre productores cero deforestación y compradores

Durante el periodo del presente informe no se tenía programas activades relacionadas con este ítem.

Actividad 7.4. Realizar Seguimiento y Control a los Acuerdos Establecidos con los Sectores

Subactividad 7.4.1. Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores

Corantioquia en el marco del convenio 040-COV2111-179, con el desarrollo de las bases conceptuales de las agendas o acuerdos cero deforestación, que han sido desarrollados en los últimos dos años, se consolidó la metodología para el seguimiento y monitoreo a las actividades de la agenda o acuerdo, donde se realizó la firma de 41 acuerdos de cero deforestación a los cuales mediante otrosí se proyecta a corte octubre del 2023 el seguimiento y monitoreo de los acuerdos firmados y las acciones implementadas conforme a la metodología aprobada.

Durante el periodo fue realizada la estimación de Huella de Carbono para los siguientes sectores:

- Sector Ganadero

Con lo cual se logró estimar las emisiones y los puntos críticos del proceso, para crear estrategias a implementar, buscando reducir el impacto asociado a la actividad productiva de cada proceso realizando las respetivas recomendaciones para hacer más eficiente los procesos y disminuir la huella de carbono de estos.

Adicionalmente se creó una metodología para que los firmantes de los Acuerdos Cero Deforestación de los sectores vinculados, tuvieran el mismo método de seguimiento a la implementación de los acuerdos, con las respectivas herramientas para valorar el avance en la implementación de estos.

Actividad 7.5. Realizar Investigación para el Uso Eficiente de la Biodiversidad y Disminuir los Efectos de la Producción en el Ambiente (residuos, emisiones)

Subactividad 7.5.1. Generación de desarrollos tecnológicos y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad

La biodiversidad se manifiesta en diferentes niveles, desde la diversidad de microorganismos, especies de flora y fauna, hasta las complejas relaciones al interior y entre ecosistemas. La biodiversidad provee a la humanidad de servicios ecosistémicos como la prevención, la regulación y el mantenimiento de la productividad de los suelos y el reciclaje de sus nutrientes, los cuales son imprescindibles para su supervivencia. En este sentido, es necesario conocer la forma como el hombre usa y aprovecha dichos recursos, incide directamente tanto en el nivel de bienestar social como en la existencia misma de la biodiversidad.

Mediante la adopción y apropiación de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente de los recursos naturales y la agrobiodiversidad, y el fortalecimiento de la agenda cero deforestaciones en la jurisdicción, fueron identificados 120 especies promisorias en cuanto a su potencial aprovechamiento sostenible, sobre la cuales fueron priorizadas 20, que cumplieron con los requisitos establecidos en los estudios previos para realizar apropiación mediante desarrollos tecnológicos. Hasta el momento han sido implementados 18 de ellos y 2 más se encuentran en proceso de implementación.

Figura 81.
Talleres desarrollos tecnológicos apropiados





PROYECTO 8. CONSOLIDANDO HÁBITAT Y HÁBITOS SOSTENIBLES

Objetivo: Consolidar un entorno sano para el buen vivir de los habitantes de la jurisdicción, lo que implica el desarrollo de estrategias para consolidar entornos que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida con espacios naturales que propicien el encuentro; el mejoramiento de la salud de los habitantes a través de aspectos como el saneamiento ambiental de los asentamientos y la generación de una conciencia ambiental desde la

corresponsabilidad de los actores presentes en el territorio, que aporten a la generación de un ambiente sano.

Actividad 8.1. Ejecutar Acciones de Intervención del Espacio Público Verde

Subactividad 8.1.1. Intervención de las entidades territoriales del orden municipal con elementos naturales del espacio público verde

Las actividades informadas en vigencia 2023 hacen parte de rezago del proyecto Parque Ambiental Laura Vélez Uribe, el cual mediante la habilitación de 2600 m^2 nuevos de espacio público, cualifica un espacio degradado, en mal uso y sin posibilidades de apropiación comunitaria. Conserva esta intervención las condiciones corporativas de los espacios públicos: nuevo paisajismo (árboles y siembras de jardín), pérgola-aula ambiental como espacio ambiental multipropósito (descanso, conciertos, reunionesa al aire libre, etc.), señalización, mobiliario iluminación solar. Igualmente, se asocia a la gestión del riesgo, interviniendo área que respeta el retiro de ronda hídrica, y que recibirá posteriormente, obras de mitigación que serán ejecutadas por la gobernación, en margen derecha de la quebrada La Liboriana.

A la fecha, la corporación se encuentra en ejecución del parque La Floresta en El Bagre, que asocia la poza la Maranata como cuerpo de agua en escenario urbano. Además, suscribe convenios para los municipios de Zaragoza urbano; municipio de Liborina en el Cerro de la Cruz con bondades de disfrute del paisaje bosque seco; municipio de Yalí en un sedero ecoturístico rural; corregimiento Farallones en Ciudad Bolívar que mejora las condiciones

ambientales del parque principal mediante muros verdes; la intervención del parque La Palmicha en el municipio de Valparaíso conectando mediante sendero la vía con un equipamiento educativo y finalmente, en proceso licitación pública para la construcción de 10 aulas ambientales en el marco de la estrategia Eco escuelas y el apoyo a la gobernanza apropia de comunidades étnicas, mediante la construcción de la Maloca ambiental en resguardo indígena Tascón del municipio de Valparaíso.

Actividad 8.2. Implementar el "Plan + Aire Puro"

Subactividad 8.2.1. Implementación del "Plan + aire puro"

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, adoptó el 14 de febrero del año 2020 mediante Resolución N° 040-RES2002-756, el Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire en su Jurisdicción, denominado “PLAN + AIRE PURO”.

Este Plan tiene como objeto: Disminuir las concentraciones de contaminantes criterio, olores, ruido y contaminantes tóxicos atmosféricos, fundamentado en los impactos a la salud que se asocian a estos contaminantes, con la finalidad de alcanzar los estándares definidos para el año 2030.

El PLAN + AIRE PURO se compone de seis (6) lineamientos principales y un eje transversal de Educación y Prevención Poblacional, los cuales están conformados por programas, medidas y acciones a implementar en el corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 años).

Asimismo, CORANTIOQUIA, consciente de que la contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales y de acuerdo a lo estipulado

en el PLAN + AIRE PURO, en lo relacionado con el fortalecimiento del trabajo conjunto y articulado de la autoridad ambiental con las instituciones y organizaciones involucradas directa o indirectamente con la gestión de la calidad del aire, conformo la Mesa de Gobernanza por la calidad del aire mediante la Resolución 040-RES2004-2068 del 21 de abril de 2020.

Esta Mesa tiene como objeto: Apoyar a la Corporación en la implementación de políticas, construcción de estrategias e instrumentos para el mejoramiento de la calidad del aire en el territorio de la jurisdicción que incida en beneficio de la salud de la población, y hacen parte de ella: la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI - Seccional Antioquia, Gobernación de Antioquia, Comité Intergremial de Antioquia, Universidades, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, varias dependencias de CORANTIOQUIA, y otras personas naturales y jurídicas con amplia experiencia en la gestión de la calidad del aire. Las reuniones se realizan con periodicidad bimensual.

A continuación, se presenta el avance en la implementación del PLAN + AIRE PURO de acuerdo con las actividades desarrolladas en el marco de los lineamientos generales.

Lineamiento 1. Control a Fuentes de Emisión

Fuentes fijas:

Durante el primer semestre de 2023, se realizaron un total de 50 visitas de control y seguimiento a empresas con fuentes fijas de emisiones atmosféricas

ubicadas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, como se muestra a continuación:

Tabla 35.
Control y seguimiento a empresas con fuentes fijas de emisión durante el primer semestre de 2023.

Oficina territorial	Fecha	Municipio	Empresa
Aburra Norte	24/02/2023	Medellín	Ladrillera Buenavista
			Ladrilleros Asociados
			Ladrillera Santa Cecilia
	03/03/2023	Copacabana	Pavimentar S.A.
		Girardota	Procopal S.A.
			Colporón S.A.S.
			Textiles Balalaika S.A.
	3/03/2023	Medellín	Fundiciones Industriales S.A.S. "FINSA"
			Ladrillera San Cristóbal
	09/03/2023	Copacabana	Comercializadora distrimezclas SAS
		Barbosa	Focolsa
	10/03/2023	Girardota	Manufacturas De Pino S.A.S.
			Nutri Grup S.A.S
			TERMINADOS Y TEÑIDOS DEL MILENIO S.A.S.
	13/03/2023	Girardota	Metroáridos
			Explanan SA
			Comercial de grasas SAS
	17/03/2023	Medellín	Ladrillera Santa Rita S.A.S.
			Ladrillera Las Mercedes
Aburra sur	7/02/2023	Amagá	Ladrillera Terras de San Marino (Castelus)
			Alfarera Pueblo Viejo

			Ladrillera Ambalá
			Alfarera Terranova
	1/03/2023	La Estrella	Procesos especiales de lavado para la confección -PELCO S.A.S.
			ASCENDER S.A.
			LAVATINSA
	7/03/2023	Itagüí	Ladrillera Ajizal
			Santa María
			Mineros artesanos (Guinges)
			Doble G
			Tejar Danubio
			Tejar El Terminal - Los Rieles
			Tejar Martín Restrepo
			Tejar Fabián Restrepo
	14/03/2023		Tejar Jaime Agudelo
			Tejar El Morro
			Tejar Los Hernández
	21/03/2023	Caldas	Operadora Avícola de Colombia -FRIKO
			Fabriconst S.A.S.
			sociedad Operadora Avícola
		Sabaneta	Sociedad Induimperial S.A.S
	28/03/2023	Itagüí	Promotora de Proyectos Industriales Los Gómez S.A.S. – “La Esperanza”
			Ladrillera La Alcarraza S.A.S.
			Ladrillera San Cristóbal.
			Cerámica Los Gómez
			Alfarera La Pampa
			Mar S.A - Ladrillera Los Cedros

Panzenú	24/03/2023	Caucasia	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Zenufaná	12/04/2023	Puerto Nare	EPM
	13/04/2023		ARGOS

Fuentes móviles:

Con el objeto de satisfacer la necesidad de cubrir las acciones de control y seguimiento a emisiones por fuentes móviles tanto en las vías como en las empresas del sector transporte en la jurisdicción de Corantioquia, durante el primer semestre del año 2023 se trabajó específicamente en:

I. Operativos de control y seguimiento a vehículos.
II. Visitas de certificación y de control y seguimiento a los Centros de Diagnóstico Automotor – CDA´s de la jurisdicción.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2023, así:

I. Operativos de control y seguimiento a vehículos.

Con respecto a las mediciones de control y seguimiento de las emisiones generadas por fuentes móviles, durante el primer semestre del año 2023 se realizaron un total de 624 mediciones de gases, distribuidas en 43 operativos[1] en vía y 3 operativos en empresas del sector transporte, los cuales se llevaron a cabo en 30 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

[1] Un operativo corresponde a un día o jornada de mediciones de gases a fuentes móviles.

La distribución de las mediciones de control y seguimiento a las fuentes móviles de acuerdo con el tipo de operativo realizado fue la siguiente:

Tabla 36.Distribución de mediciones a fuentes móviles por tipo de operativo, semestre I año 2023

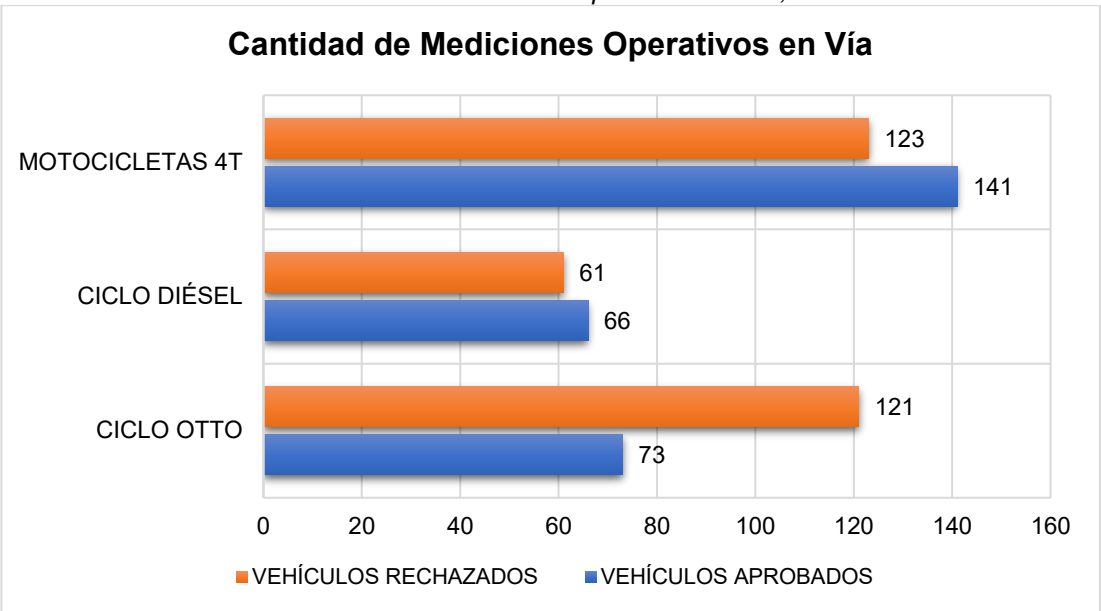
Tipo operativo	Cantidad operativos	Cantidad de mediciones	Cantidad Aprobados	Cantidad Rechazados
En vía	43	585	280	305
En empresas	3	39	15	24
Total	46	624	295	329

El porcentaje de vehículos aprobados y rechazados corresponde al 47% y 53% respectivamente.

Considerando los resultados que se muestran en la gráfica de los operativos en vía, es posible concluir que el mayor porcentaje de vehículos aprobados se encuentra en el tipo de combustible motocicletas con un 24% aproximadamente, respecto al total de vehículos que fueron medidos en este tipo de operativos.

El porcentaje de vehículos rechazados fue similar para los tipos de combustible ciclo otto (gasolina) y motocicletas, el cual se ubicó en el orden del 21%.

Figura 82.
Resultados de las mediciones a fuentes móviles operativos en vía, Semestre I año 2023



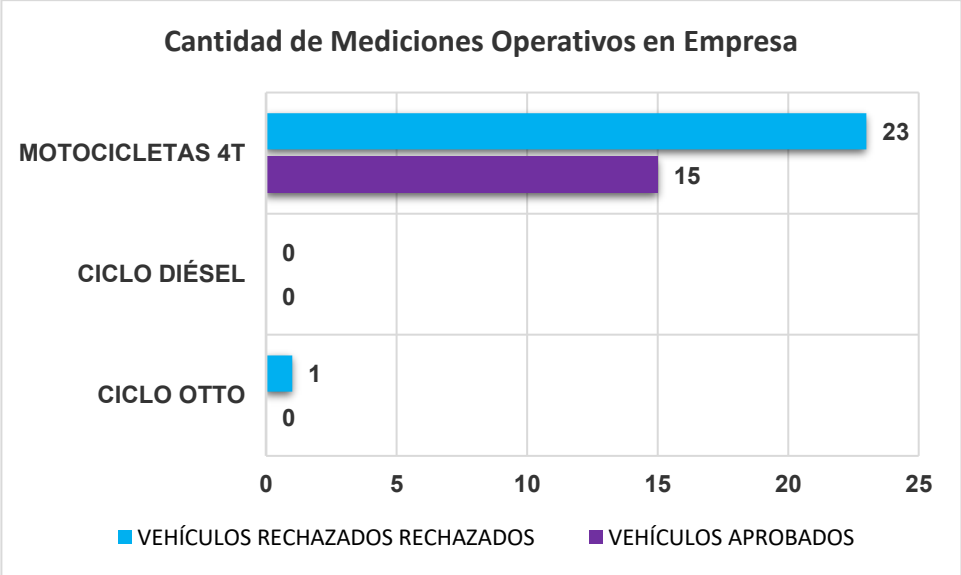
En las mediciones a las fuentes móviles se ha evidenciado que a pesar de que se realiza constantemente dicho control y seguimiento, el parque automotor de los diferentes municipios que conforman el territorio de la jurisdicción continúa con un porcentaje de vehículos rechazados superior al 50% en su mayoría.

Considerando los resultados, la Corporación continúa trabajando en el eje transversal del PLAN + AIRE PURO, enfocado en la Educación y Prevención a la Población, dado que la problemática de las “fuentes móviles” tiene relación directa con la cultura ambiental del conductor, específicamente en lo que respecta a mantenimientos preventivos, combustibles, cuidado del aire, entre otros.

Durante el primer semestre del año 2023, se realizó operativo en empresas en los municipios de Yalí, Sopetrán y San Jerónimo; es importante resaltar que debido a la dinámica de transporte que se presenta en estos municipios el tipo de vehículo de mayor demanda es el “Motocarro” y en este sentido a estas empresas se dirige la medición de fuentes móviles.

Los resultados obtenidos durante las jornadas de medición se presentan en la tabla siguiente:

Figura 83.
Resultados de las mediciones a fuentes móviles operativos en empresas, Semestre I año 2023



A continuación, se presenta un registro fotográfico de algunas de las actividades realizadas con los equipos de verificación de emisiones vehiculares.

Figura 84.
Operativos en vía de medición de emisiones de fuentes móviles.



En las siguientes tablas, se muestran los resultados de las mediciones a fuentes móviles, tanto en vía como en empresas, discriminados por municipio:

Tabla 37.
Mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles en operativos en vía, semestre I año 2023.

Municipio	Motos 4 T		Gasolina		Diésel		Total Mediciones	% Mediciones
	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados		
Amagá	5	8	0	0	0	0	13	2%
Angelópolis	0	2	0	6	0	0	8	1%
Barbosa	4	6	5	5	3	0	23	4%
Bello	0	0	11	13	6	4	34	6%
Briceño	15	7	0	0	0	0	22	4%
Caucasia	2	10	1	14	4	10	41	7%
Copacabana	9	9	12	12	5	1	48	8%
Donmatías	0	0	3	9	1	3	16	3%
Entrerríos	0	0	1	4	5	7	17	3%
Fredonia	5	4	9	5	5	2	30	5%
Girardota	1	5	10	12	15	3	46	8%
Heliconia	1	1	0	0	0	0	2	0%

Municipio	Motos 4 T		Gasolina		Diésel		Total Mediciones	% Mediciones
	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados		
Itagüí	6	5	1	3	0	0	15	3%
Ituango	10	8	2	0	0	0	20	3%
La Estrella	3	2	4	2	1	0	12	2%
Liborina	10	3	0	1	0	1	15	3%
Montebello	3	4	0	1	0	1	9	2%
Remedios	11	3	0	1	0	0	15	3%
San Andrés de Cuerquia	6	3	1	3	1	1	15	3%
San Jerónimo	1	2	2	10	4	10	29	5%
Santa Fe de Antioquia	4	8	1	3	0	0	16	3%
Santa Rosa de Osos	1	2	1	3	2	7	16	3%
Segovia	18	7	0	0	0	0	25	4%

Municipio	Motos 4 T		Gasolina		Diésel		Total Mediciones	% Mediciones
	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados		
Sopetrán	0	0	0	0	6	4	10	2%
Titiribí	4	7	0	2	0	4	17	3%
Toledo	8	7	2	0	3	0	20	3%
Valdivia	10	7	1	2	0	0	20	3%
Vegachí	4	3	2	8	2	2	21	4%
Yarumal	0	0	4	2	3	1	10	2%
Total General	141	123	73	121	66	61	585	100%

Tabla 38.
Mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles en operativos en empresas, semestre I año 2023.

Municipio	Motos 4 T		Gasolina		Diésel		Total Mediciones
	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados	
Yalí	5	10	0	1	0	0	16
Sopetrán	2	7	0	0	0	0	9

Municipio	Motos 4 T		Gasolina		Diésel		Total Mediciones
	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados	Aprobados	Rechazados	
San Jerónimo	8	6	0	0	0	0	14
Total general	**15**	**23**	**0**	**1**	**0**	**0**	**39**

II. Visitas de certificación inicial y de control y seguimiento a los Centros de Diagnóstico Automotor – CDA´s de la jurisdicción.

Durante el primer semestre del año 2023, la Corporación realizó trece (13) visitas de certificación inicial o seguimiento y control a Centros de Diagnóstico Automotor – CDA´s de la jurisdicción, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 39.
Visitas de control y seguimiento a CDA´s, semestre I año 2023.

N°	Nombre CDA	Oficina Territorial
1	BAJO CAUCA LTDA	Oficina Territorial Panzenú
2	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS S.A.S	Oficina Territorial Tahamíes
3	MOTOS CIUDAD BOLÍVAR S.A.S.	Oficina Territorial Citará
4	OCCIDENTE S.A.S	Oficina Territorial Hevéxicos
5	SANTA FE S.A.S – Sede San Jerónimo	Oficina Territorial Hevéxicos
6	DIVECOL LTDA	Oficina Territorial Zenufaná
7	INVERSIONES SIERRA ORO S.A.S (2 veces)[2]	Oficina Territorial Aburrá Norte
8	LOS BÚCAROS S.A.S	Oficina Territorial Aburrá Sur
9	SANTA FE S.A.S	Oficina Territorial Hevéxicos
10	YARUMAL S.A.S	Oficina Territorial Tahamíes
11	SUROESTE S.A.S	Oficina Territorial Cartama
12	AJUSTEV S.A.S	Oficina Territorial Tahamíes

Lineamiento 2. Fortalecimiento Institucional

[2] El CDA Inversiones Sierra Oro se visitó durante el episodio de contaminación atmosférica del semestre I y posteriormente se visitó en control y seguimiento anual.

En cuanto a la red de monitoreo de calidad del aire de la Corporación, durante el primer semestre de 2023 estuvieron en operación ocho (8) estaciones fijas o permanentes de monitoreo de calidad del aire.

Tabla 40.
Estaciones fijas o permanentes de monitoreo de calidad del aire.

Municipio	Estación	Contaminantes Criterio	Ubicación de la Estación
Medellín (Corregimiento de Altavista)	MED-ALTA2	Material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5)	I.E. Débora Arango
Envigado	ENV-COLS	Material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5)	The Columbus School, Las Palmas (Desde mayo de 2023)
Caucasia	CAU-ALC	Material particulado menor a 10 micras (PM10)	Administración Municipal de Caucasia
Itagüí	ITA-LGO	Material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5)	Estación de Policía Los Gómez, vereda Los Gómez
Girardota	GIR-SCLA	Material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5)	Hogar Santa Clara, vereda San Andrés
	GIR-TOT	Material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5), Dióxido de Nitrógeno (NO2) y Ozono (O3) (Desde julio de 2021)	I.E. The Farm Country School, vereda El Totumo
Yondó	YON-PARQ	Material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5)	Almacén de compraventa, parque principal
Amagá	AMA-FER	Material particulado menor a 10 micras (PM10)	Residencia. Vereda La Gualí, sector La Ferrería

Por otro lado, se dio continuidad a dos (2) campañas cortas de monitoreo de calidad del aire en el municipio de Medellín en la vereda Aguas Frías, sector Las Violetas, y en el municipio Puerto Nare.

Tabla 41.
campañas cortas de monitoreo de calidad del aire.

Estación	Municipio	Contaminante Criterio	Ubicación de la Estación	Periodo de monitoreo
MED-AGFS	Vereda Aguas Frías, Medellín	Material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5)	Centro Social San Francisco de Asís, vereda Aguas Frías	Noviembre de 2022 - Abril de 2023
NARE-SRRA	Puerto Nare	Material particulado menor a 2.5 micras (PM2.5) y Material particulado menor a 10 micras (PM10)	Institución Educativa Rural La Sierra, Corregimiento La Sierra	Diciembre de 2022 - abril de 2023

Los resultados de las estaciones de monitoreo de calidad del aire se muestran en el ítem 4.2.6 Actividad: Realizar control y seguimiento a aspectos que afecten el hábitat sostenible (calidad del aire, suelos y residuos), ítem 4.2.6.1 Subactividad: Operación de redes y estaciones de monitoreo.

Lineamiento 3. Gestión de Recursos Financieros

En el marco del convenio 040-COV2209-69 con la Universidad de Antioquia, se realizaron jornadas de divulgación de estrategias o líneas de financiamiento ambientales con entidades nacionales e internacionales, para inversión en

prevención y control de contaminantes atmosféricos, dirigidas a empresas con fuentes de emisiones atmosféricas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de socialización de diferentes estrategias para acceder a incentivos económicos, líneas de financiación, créditos ambientales, aplicación de créditos, convocatorias, incentivos o exenciones tributarias; y se promoverá el acceso a recursos para mejoras tecnológicas, cambio a tecnologías limpias u optimización tecnológica que generen impactos ambientales positivos, favoreciendo la productividad, sostenibilidad y eficiencia del sector minero e industrial de la zona de estudio.

Las jornadas se llevaron a cabo de la siguiente forma:

Tabla 42.
Jornadas de divulgación de estrategias o líneas de financiamiento ambientales

Oficina territorial	Fecha	Temática
Aburrá Norte	11 de abril 2023	Divulgación de estrategias o líneas de financiamiento ambientales con entidades nacionales e internacionales, para inversión en prevención y control de contaminantes atmosféricos por cada oficina territorial (4 horas por jornada)
Aburrá Sur	12 de abril 2023	
Tahamíes	13 de abril de 2023	
Aburrá Norte	16 de junio 2023	Socialización o divulgación de diferentes estrategias para acceder a incentivos económicos, líneas de financiación, créditos ambientales, aplicación de créditos, convocatorias, incentivos o exenciones tributarias
Aburrá Sur	14 de junio 2023	
Tahamíes	15 de junio 2023	

Lineamiento 4. Planes y Organización del Territorio

Durante el primer semestre de 2023, se participó en los procesos de concertación de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial – PBOT – de La Estrella, Girardota e Itagüí; y los Esquemas de Ordenamiento Territorial –

EOT – de los municipios de Tarso, Buriticá, Liborina, Angostura, Olaya, Puerto Nare, Briceño, Santa Rosa y Toledo; esto con el fin de verificar el componente aire (calidad del aire, ruido y olores ofensivos), según los lineamientos del documento de Asuntos y Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en la Jurisdicción de Corantioquia.

Lineamiento 5. Articulación al PIGECA en el Valle de Aburrá

Teniendo en cuenta las características topográficas y meteorológicas que se presentan en el Valle de Aburrá, se determinó que el territorio cumple con las condiciones de Cuenca Atmosférica, entendida como un espacio geográfico delimitado parcial o totalmente por elevaciones montañosas u otros atributos naturales, ocupado por un volumen de aire con características similares que propician la concentración y reacción de gases y partículas contaminantes.

De conformidad con lo anterior, se estableció la necesidad de articular las herramientas y estrategias Corporativas establecidas en el “PLAN + AIRE PURO”, con las medidas contempladas en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire – PIGECA – y el Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica – POECA – del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA.

En consistencia con lo anterior, la Corporación, mediante la Resolución N° 040-RES2003-1099 del 6 de marzo de 2020, adoptó unas medidas establecidas en el PIGECA y el POECA, para su aplicación en la zona rural de los diez (10) municipios del Valle de Aburrá en la jurisdicción de CORANTIOQUIA. Los ejes temáticos y las medidas del PIGECA a las cuales la Corporación se articuló son las siguientes:

1. Fortalecimiento, generación y aprovechamiento del conocimiento científico y la tecnología.

    - Mejora continua de la red de monitoreo, pronóstico y alertas de la calidad del aire.
    - Mejora continua del Inventario de emisiones.
    - Fortalecimiento del acceso público a información.

2. Eje Temático 2. Planeación y ordenamiento territorial con criterios de sostenibilidad.

    - Establecimiento de lineamientos de zonificación con criterios de calidad del aire.

3. Eje Temático 5. Industria y servicios competitiva y de bajas emisiones.

    - Establecimiento de una Política Integral de Desarrollo de Bajas Emisiones.
    - Optimización de Sistemas de Control de Emisiones.
    - Mejora del desempeño ambiental y energético de la industria.
    - Restringir la instalación de nuevas fuentes fijas en zonas sensibles.
    - Mejorar el proceso de legalización y control de actividades de extracción, manejo y disposición de materiales de construcción.

4. Eje Temático 7. Efectividad y cobertura en el control y sanciones a agentes contaminantes.

    - Incrementar la capacidad de control de fuentes móviles.
    - Fortalecer acciones de prevención y control de emisiones generadas por fuentes fijas.

5. Eje Temático 8. Atención oportuna y eficaz a episodios de contaminación del aire.

- Fortalecimiento de los mecanismos de actuación del Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica - POECA.

En el marco de esta articulación se desarrollaron las siguientes actividades durante el primer semestre de 2023:

- Participación en las reuniones del Comité Gestor del PIGECA liderado por el AMVA, las mesas de calidad del aire y ruido de los municipios, Mesa Técnica de Calidad del Aire del COTSADA.
- La Corporación elaboró y ejecutó su Plan de Acción para la Implementación del POECA en la Zona Rural de los Municipios del Valle de Aburrá, con el fin de atender de forma oportuna y eficaz los episodios de contaminación atmosférica del Valle de Aburrá durante el presente año. El episodio del primer semestre de 2023 tuvo lugar desde el 20 de febrero al 01 de abril.
- Implementación y seguimiento al Programa localizado de Reducción de la contaminación atmosférica para el Municipio de Girardota, en conjunto con el AMVA y la administración municipal, en el marco del Fallo del Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo 05001-23-33-000-2018-00501-02.
- Participación en el panel de experiencias en calidad del aire, una mirada desde la gestión pública y la gobernanza para la implementación del PIGECA que se llevó a cabo el 21 de junio de 2023, con una presentación de CORANTIOQUIA sobre la gestión de la calidad del aire

que se realiza en el territorio en el marco de la implementación del Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire, PLAN + AIRE PURO.

Lineamiento 6. Niveles de Prevención, Alerta o Emergencia

En los municipios del Valle de Aburrá se han evidenciado en los últimos años la ocurrencia de dos (2) periodos de contingencia atmosférica, debido principalmente a las condiciones meteorológicas particulares y al incremento en las concentraciones de material particulado, que se da regularmente durante los meses de febrero-abril y octubre-noviembre.

Es importante aclarar que la Corporación se acoge a la declaratoria oficial de los periodos de gestión de episodios de contaminación atmosférica que se realiza desde el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, con base en los reportes presentados por el Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá – SIATA, en concordancia con la Resolución de articulación N° 040-RES2003-1099 y participando de forma activa en los comités de gobernanza del aire que coordina dicha entidad.

En concordancia con lo anterior, la Corporación construyó el Plan de Acción para la Implementación del Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica - POECA – en la Zona Rural de los Municipios del Valle de Aburrá Jurisdicción de CORANTIOQUIA.

Durante el primer semestre de 2023, se atendió el primer periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica del Valle de Aburrá declarado por el AMVA, que tuvo lugar del 20 de febrero al 01 de abril de 2023. A

continuación, se describen las medidas y acciones implementadas durante el primer episodio de contaminación atmosférica del Valle de Aburrá:

I. Comunicación Pública

a) Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación ejecutó el plan de comunicaciones que incluía: notas en redes sobre las actividades realizadas, infográficos con recomendaciones para las empresas y la ciudadanía, entre otros.

Tabla 43.
Descripción de medidas y resultados – Sector comunicaciones

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
Informar sobre el inicio, evolución (niveles) y finalización del periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica	Se informó a las dependencias de la Corporación sobre el inicio del periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica, y se dieron las indicaciones para la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Acción para la Implementación del POECA en la Zona Rural de los Municipios del Valle de Aburrá Jurisdicción de CORANTIOQUIA (Memorando con radicado No. 040-MEM2302-1080).
	Se informó mediante oficio a las Alcaldías y las dependencias encargadas de la gestión del riesgo, del tema ambiental y de movilidad de los municipios del Valle de Aburrá sobre la declaratoria del periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica y las acciones a desarrollar (Oficios con radicado No. 040-COI2302-4178). Adicionalmente, se envió oficio al Área Metropolitana del Valle de Aburrá sobre las acciones a desarrollar durante el periodo de gestión de episodios por parte de la Corporación (Oficio con radicado No. 040-COI2302-4525).

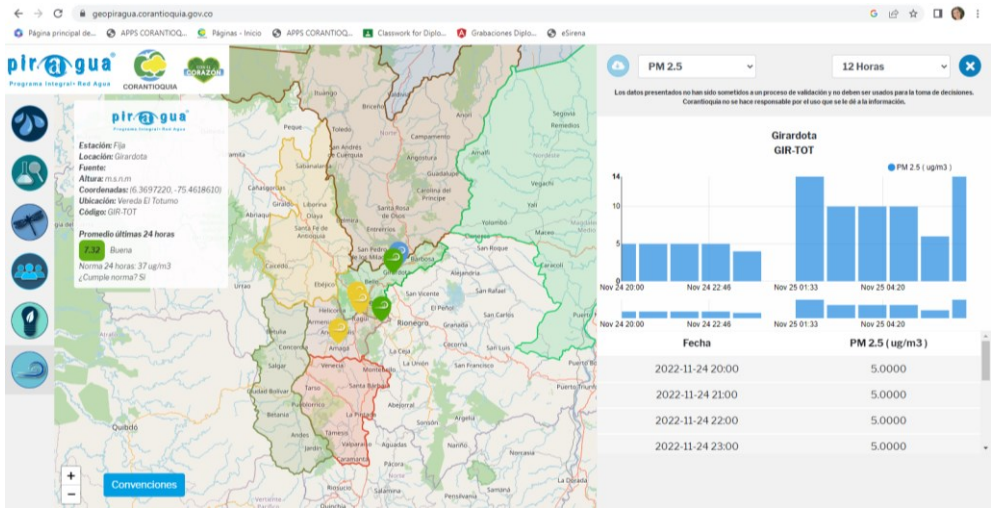
Se informó a través de la página web de CORANTIOQUIA sobre el inicio y duración del segundo episodio de contaminación atmosférica en el Valle de Aburrá del presente año.



Figura. Publicación declaratoria del episodio en la página web de la Corporación.

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
Realizar difusión de los comunicados oficiales cuando se declare el periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica, brindar información de la ocurrencia del episodio y las medidas que se aplicarán.	Se enviaron oficios a empresas ubicadas en zona rural del Valle de Aburrá informándoles sobre la declaratoria del episodio de contaminación atmosférica y las recomendaciones y medidas a tener en cuenta (Oficios con radicado No. 160AS-COI2302-4788 y 160AN-COI2302-4537, entre otros).
Publicar semanalmente la evolución del Índice de Calidad del Aire (ICA).	Se realizó el reporte semanal de los resultados del Índice de Calidad del Aire (ICA) de las estaciones de la Corporación ubicadas en zona rural del Valle de Aburrá, significado de los resultados y recomendaciones asociadas, a través de redes sociales de la Corporación.

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	 *Figura. Infográfico con el reporte de resultados de calidad del aire* Adicionalmente, se publican los resultados en tiempo real de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire a través de la plataforma PIRAGUA de CORANTIOQUIA: https://geopiragua.corantioquia.gov.co/calidad-aire

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	 *Imagen. Reporte de resultados de calidad del aire en la Plataforma PIRAGUA de CORANTIOQUIA.*
Informar las recomendaciones dirigidas a la comunidad para minimizar las emisiones de los contaminantes.	Se realizó el reporte periódico de recomendaciones a través de redes sociales corporativas para minimizar las emisiones de contaminantes dirigidas a la industria, sector transporte y comunidad en general, y para prevenir los efectos en la salud de las personas.

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	 *Figura. E-card con recomendaciones para la comunidad*
Incrementar las campañas masivas de	Se realizaron publicaciones en las redes sociales corporativas con recomendaciones para la prevención de incendios y quemas forestales.

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
información a la población: Campaña digital en prevención de incendios y quemas forestales.	 *Figura. E-card con recomendaciones para la prevención de incendios y quemas forestales.*

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
Incrementar las campañas masivas de información a la población: Acciones y resultados de la gestión de la calidad del aire.	Se realizó la publicación de acciones y resultados relacionados con el episodio: visitas control y seguimiento a industria, control y seguimiento a fuentes móviles, campañas educativas.  *Imagen. Publicación en redes sociales sobre el control y seguimiento a empresas con fuentes fijas de emisiones atmosféricas.*

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	 *Imagen. Publicación en redes sociales sobre el control y seguimiento a fuentes móviles.*
Incrementar las campañas masivas de información a la población: Jornadas pedagógicas con la	En el valle de Aburrá y sus zonas limítrofes, se realizaron siete (7) jornadas pedagógicas en cuatro (4) municipios con el fin de generar conciencia sobre el mejoramiento de la calidad del aire y la importancia de implementar medidas para la disminución de las emisiones de contaminantes atmosféricos. *Tabla. Jornadas educativas y de sensibilización.*

<table>
<tr><th>Medidas / Acciones</th><th>Productos y Resultados</th></tr>
<tr><td>unidad móvil de educación ambiental.</td><td>
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Lugar (Municipio)</th><th>Número de asistentes</th></tr>
<tr><td>23/02/2023</td><td>Ana Eva Restrepo sede primaria (La Estrella)</td><td>133</td></tr>
<tr><td>02/03/2023</td><td>Secretaría de Movilidad (Bello)</td><td>25</td></tr>
<tr><td>09/03/2023</td><td>Institución Educativa Fernando Vélez (Bello)</td><td>161</td></tr>
<tr><td>16/03/2023</td><td>Institución Educativa Maria Josefa Escobar (Itagüí)</td><td>157</td></tr>
<tr><td>23/03/2023</td><td>Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen Sede Vereda El Yarumo (Girardota)</td><td>86</td></tr>
<tr><td>30/03/2023</td><td>Institución Educativa Manuel José Sierra sede rural Luz Pérez de Vega- Vereda el Totumo (Girardota)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>26/04/2023</td><td>IE. José Antonio Galán sede La Inmaculada (La Estrella)</td><td>150</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Medidas / Acciones</th><th>Productos y Resultados</th></tr>
<tr><td></td><td>

Foto. Jornada de sensibilización en Bello, el 2 de marzo de 2023.</td></tr>
<tr><td>Incrementar las campañas masivas de información a la población: Jornadas de sensibilización en el sector transporte.</td><td>Durante el episodio se realizaron cuatro (4) jornadas de sensibilización y educación dirigidas a los conductores en el marco de los operativos de medición de gases de fuentes móviles.

Tabla. Jornadas de sensibilización sector transporte.
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Lugar
(Municipio)</th><th>No. de participantes</th></tr>
<tr><td>08/03/2023</td><td>Sector los Guarapos
(Bello)</td><td>8</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Medidas / Acciones</th><th>Productos y Resultados</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>10/03/2023</td><td>Sector la troncal (Amagá)</td><td>13</td></tr>
<tr><td>22/03/2023</td><td>Sector Yarumito (La estrella)</td><td>10</td></tr>
<tr><td>24/02/2023</td><td>Sector los Guarapos (Bello)</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>41</td></tr>
</table>

Foto. Jornada de sensibilización en Bello, el 8 de marzo de 2023.
</td></tr>
</table>

b) Sector Educativo

Tabla 44.
Descripción de medidas y resultados – Sector comunicaciones

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
Campañas informativas y de sensibilización en el sector educativo: Encuentros con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental.	Se realizaron acompañamientos técnicos a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEAM) de los municipios: Sabaneta, Envigado, Itagüí, Girardota y Bello en atención a los procesos de educación ambiental que lideran estas instancias.
Campañas informativas y de sensibilización en el sector educativo: Desarrollo de procesos de educación ambiental y fortalecimiento de actores.	Se realizaron encuentros de educación ambiental a través de la estrategia de Guardianes de la Naturaleza, con temas relacionados a buenas prácticas ambientales, separación en la fuente, identificación de problemáticas en cada sector, barrio, vereda o corregimiento, diálogo de saberes comunitarios, recorridos territoriales, capacitaciones sobre buen uso del patrimonio ambiental, reciclaje, protección de la fauna local. Estos encuentros se realizaron en los municipios de: La Estrella, Envigado, Caldas, Itagüí, Bello, Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana. En el municipio de Girardota se realizó la apertura de 40 hogares ecológicos distribuidos en 4 Núcleos como estrategia de educación ambiental en el marco del convenio 040-COV2212-136 con la Universidad de Antioquia.
Campañas informativas y de sensibilización en el sector educativo: Acompañamiento y fortalecimiento a organizaciones y grupos.	En el marco de la implementación del Modelo de participación - GOTA, se realizaron encuentros para apropiar los PEAM de los municipios, y como actores claves, las mesas ambientales. Se realizaron encuentros en los municipios de: Bello, Copacabana, Envigado e Itagüí.

II. Control de Emisiones en el Sector Transporte y Movilidad

a) Sector de Transporte y Movilidad

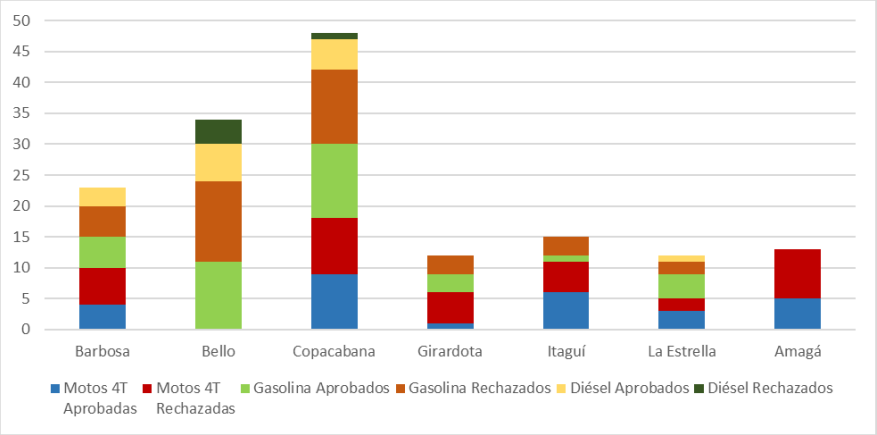
Se reforzaron los operativos de medición para el control y seguimiento a fuentes móviles, en articulación con la administración municipal (autoridad de tránsito) y algunos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA.

Tabla 45.
Descripción de medidas y resultados – Sector movilidad

<table>
<tr><th>Medidas / Acciones</th><th>Productos y Resultados</th></tr>
<tr><td>Operativos en vía para el control de emisiones vehiculares</td><td>Durante el periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica, se han realizado un total de 157 mediciones de control y seguimiento de emisiones provenientes de fuentes móviles en zona rural de 7 municipios del Valle de Aburrá.

Tabla. Resultados mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles

<table>
<tr><th>Municipio</th><th>Total Mediciones</th><th>Vehículos Aprobados</th><th>Vehículos Rechazados</th><th>Comparendos</th></tr>
<tr><td>Barbosa</td><td>23</td><td>12</td><td>11</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Bello</td><td>34</td><td>17</td><td>17</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Copacabana</td><td>48</td><td>26</td><td>22</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Girardota</td><td>12</td><td>4</td><td>8</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Itaguí</td><td>15</td><td>7</td><td>8</td><td>4</td></tr>
<tr><td>La Estrella</td><td>12</td><td>8</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Amagá</td><td>13</td><td>5</td><td>8</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>157</td><td>79</td><td>78</td><td>56</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	 *Grafica. Resultados de las mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles por tipo de vehículo.*
Control y seguimiento a los Centros de Diagnóstico Automotor - CDAs	Durante el primer episodio de contaminación atmosférica que tuvo lugar entre el 20 de febrero y el 1 de abril del presente año, la Corporación realizó control y seguimiento a los dos (2) CDAs ubicados en las zonas rurales de los municipios del Valle de Aburrá, los cuales son: CDA LOS BÚCAROS y CDA INVERSIONES SIERRA ORO S.A.S. (Motos Girardota).

III. Control de Emisiones en el Sector Industrial

a) Sector industrial

Se intensificó el ejercicio de control y vigilancia a las fuentes fijas con el fin de verificar el cumplimiento de la norma y dar a conocer medidas y recomendaciones para disminuir las emisiones atmosféricas.

Tabla 46.
Descripción de medidas y resultados – Sector industria

Medidas / Acciones	**Productos y Resultados**
Articulación AMVA - Corantioquia para llevar a cabo operativos de control y vigilancia a las fuentes fijas ubicadas en las zonas limítrofes del Valle de Aburrá	se envió oficio al Área Metropolitana del Valle de Aburrá sobre las acciones a desarrollar durante el periodo de gestión de episodios por parte de la Corporación (Oficio con radicado No. 040-COI2302-4525).
Visitas de control y vigilancia a las fuentes fijas ubicadas en las zonas limítrofes del Valle de Aburrá	En lo que va del episodio de contaminación atmosférica, se han realizado visitas de control y seguimiento a 47 empresas con fuentes fijas de emisión, ubicadas en zona rural de cuatro municipios del Valle de Aburrá, algunas de estas en articulación con el AMVA y las Administraciones Municipales. Durante las visitas, se verificó el cumplimiento normativo en las emisiones atmosféricas de sus procesos y se realizaron las recomendaciones técnicas pertinentes. *Tabla. Visitas de control y seguimiento a empresas con fuentes fijas*

Medidas / Acciones	Productos y Resultados

Fecha	Municipio	Número de empresas visitadas
7/02/2023	Amagá	4
24/02/2023	Medellín	3
01/03/2023	La Estrella	3
03/03/2023	Copacabana	1
03/03/2023	Girardota	3
03/03/2023	Medellín	2
07/03/2023	Itagüí	8
09/03/2023	Copacabana	1
09/03/2023	Barbosa	1
10/03/2023	Girardota	2
10/03/2023	Copacabana	1
13/03/2023	Girardota	3
14/03/2023	Itagüí	3
17/03/2023	Medellín	2
21/03/2023	Caldas	3
21/03/2023	Sabaneta	1
28/03/2023	Itagüí	6

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	En general, en los operativos de control y seguimiento a empresas, se identificaron las fuentes fijas de cada una de las industrias visitadas, se revisaron sus últimos requerimientos, así como los resultados de sus últimos estudios isocinéticos. Se reiteraron, de manera presencial las buenas prácticas y medidas preventivas a adoptar, y se indicaron las acciones a tomar en caso de cada uno de los niveles de alerta y emergencia, respectivamente. En paralelo a las visitas de control y vigilancia, se desarrollan las actuaciones a nivel documental de informes técnicos y jurídicos de las empresas visitadas y que cuentan con trámites ambientales en cada oficina territorial.

b) Plan de Movilidad Empresarial Sostenible – Plan MES de CORANTIOQUIA

Tabla 47.
Descripción de medidas y resultados – Movilidad

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
Definir un Plan de contingencia para la movilidad de sus empleados donde se refuercen acciones del plan de movilidad empresarial sostenible - Planes MES	Durante el periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica, se realizaron las siguientes acciones en el marco del Plan de Movilidad Empresarial Sostenible – Plan MES – de la Corporación: Se incentivaron acciones para reducir el número de viajes, la utilización del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá – SITVA.

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	 Se realizó el día sin carro y sin moto en la Corporación, deshabilitando los parqueaderos internos y externos.  Se desincentivó el uso del vehículo particular empleando los parqueaderos externos de la Corporación para los Mercados Verdes.

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	

IV. Gestión del Riesgo

a) Sector de gestión del riesgo

Se trabaja de forma articulada con las entidades encargadas de la gestión del riesgo, los municipios y los cuerpos de bomberos de la jurisdicción de la Corporación, no solamente durante los episodios de contaminación atmosférica sino durante todo el año, como estrategia de prevención de quemas e incendios forestales. Es importante aclarar que las acciones de gestión del riesgo se desarrollan en todo el territorio de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, haciendo especial énfasis en los municipios en donde se presentan la mayor cantidad de reportes de quemas e incendios.

Tabla 48.
Descripción de medidas y resultados – Sector de gestión del riesgo

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
Reforzar los operativos de vigilancia de posibles quemas e incendios: Operativos en áreas susceptibles a incendios	Con el propósito de realizar operativos en áreas susceptibles a incendios, el día 28 de febrero del 2023 se realiza la visita al Cerro Quitasol con funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CORANTIOQUIA, con la finalidad de evaluar los impactos ambientales generados por incendios de la cobertura vegetal ocurridos en días previos.  *Foto. Operativo en Cerro Quitasol, el 28 de febrero de 2023.*
Reforzar los operativos de vigilancia de posibles quemas e incendios: Difusión información de alertas e incidentes por incendio	Seguimiento diario de las alertas por incendios y puntos de calor emitidas por el IDEAM. Cuando se presenta algún tipo de alerta por incendios, esta se envía mediante correo electrónico a los cuerpos de bomberos y al coordinador de gestión del riesgo del municipio. Durante el periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica, se identificaron puntos de calor en los municipios: Ituango, Remedios, Segovia, Puerto Nare, Caucasia, Bello, Buriticá, El Bagre, Zaragoza, Vegachí, Yondó, Cáceres.

<table>
<tr><th>Medidas / Acciones</th><th>Productos y Resultados</th></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Reforzar los operativos de vigilancia de posibles quemas e incendios: Sensibilizar y educar a los entes territoriales y comunidad</td><td>Con el propósito de sensibilizar y educar a los entes territoriales, comunidad y cuerpos de bomberos sobre el buen manejo de los bosques, evitando en las épocas de contingencia quemas y fogatas, se realizaron capacitaciones con énfasis en prevención de Incendios de Cobertura Vegetal -ICV- que además incluyeron uso de aplicaciones móviles para la toma de coordenadas en los siguientes municipios:

<table>
<tr><th colspan="2">Capacitaciones</th></tr>
<tr><th>Fecha</th><th>Municipio</th></tr>
<tr><td>20 de Febrero</td><td>Andes</td></tr>
<tr><td>21 de Febrero</td><td>Ciudad Bolivar</td></tr>
<tr><td>22 de Febrero</td><td>Ituango</td></tr>
<tr><td>23 de Febrero</td><td>Hispania</td></tr>
</table>


Foto. Capacitación a cuerpo de bomberos en Ciudad Bolívar el 21 de febrero de 2023.</td></tr>
</table>

Medidas / Acciones	Productos y Resultados
	Estas capacitaciones se realizan en todo el territorio de la jurisdicción de Corantioquia, haciendo énfasis en los municipios en donde se presentan la mayor cantidad de reportes de quemas e incendios. Se realizarán durante todo el año.

Eje transversal de educación y prevención poblacional

Con el objetivo de fortalecer la educación ambiental en lo relacionado con el recurso aire en el territorio, a través de estrategias pedagógicas que permitan el acercamiento y generación de espacios de interacción y conocimiento para la comunidad en general en los diferentes municipios que conforman la jurisdicción de la Corporación, durante el primer semestre de 2023 se realizaron 14 jornadas con la estrategia del aula móvil de educación ambiental en 9 municipios que contaron con la participación de más de 1100 personas.

Figura 85.
Jornada pedagógica con el aula móvil de educación ambiental en el Corregimiento de San Antonio de Prado en Medellín, 28 de abril de 2023



Tabla 49.
Jornadas con la estrategia del aula móvil de educación ambiental

Fecha	Municipio	Lugar	Temáticas	Número de asistentes	Acta
2023-02-23	La Estrella	Ana Eva Restrepo sede primaria	Calidad del aire y contaminación atmosférica	133	110-ACT2302-968

Fecha	Municipio	Lugar	Temáticas	Número de asistentes	Acta
2023-03-02	Bello	Secretaría de Movilidad	Eco-conducción	25	110-ACT2303-1100
2023-03-09	Bello	Institución Educativa Fernando Vélez	Calidad del aire y contaminación atmosférica	161	110-ACT2303-1292
2023-03-16	Itagüí	Institución Educativa Maria Josefa Escobar	Calidad del aire y contaminación atmosférica	157	110-ACT2303-1400
2023-03-30	Girardota	Institución Educativa Manuel José Sierra sede rural Luz Pérez de Vega- Vereda el Totumo	Calidad del aire y contaminación atmosférica	40	110-ACT2303-1615
2023-03-23	Girardota	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen Sede Vereda El Yarumo	Calidad del aire y contaminación atmosférica	86	110-ACT2303-1463
2023-03-15	Amagá	Parque principal de Amaga	Calidad del aire y contaminación atmosférica	43	110-ACT2303-1399
2023-04-19	Amagá	IE. Belisario Betancur Cuartas	Calidad del aire	77	110-ACT2304-1851

Fecha	Municipio	Lugar	Temáticas	Número de asistentes	Acta
		Vereda Piedecuesta	y contaminación atmosférica		
2023-04-26	La Estrella	IE. José Antonio Galán sede La Inmaculada	Calidad del aire y contaminación atmosférica	150	110-ACT2305-2032
2023-04-28	Medellín, Corregimiento de San Antonio de Prado	Parque principal del corregimiento de San Antonio de Prado	Calidad del aire y contaminación atmosférica. Ruido	45	110-ACT2305-2012
2023-05-19	Santa Fe de Antioquia	Parque Principal	Calidad del aire y Residuos	50	110-ACT2305-2559
2023-06-10	Vegachí	Parque Lineal Ambiental	Calidad del aire y contaminación atmosférica	50	110-ACT2306-2999
2023-06-15	Santa Fe de Antioquia	Parque principal del municipio de Santa Fe	Calidad del aire y contaminación atmosférica	46	110-ACT2306-2980
2023-06-28	Salgar	Parque Lineal Ambiental	Calidad del aire y contaminación atmosférica	92	Pendiente por radicar

Subactividad 8.2.2. Formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan MES

La Corporación en cumplimiento de la Resolución Metropolitana N° 1379 de 2017 “Por medio de la cual se adoptan los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible – Planes MES” elaboró el plan en el año 2018, el cual fue aprobado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante el radicado N° 150-COE1903-7696 del 28 de febrero de 2019.

En el año 2023, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá publicó la resolución 756 de 2023 “Por la cual se crean los nuevos lineamientos técnicos para la adopción, formulación e implementación de los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible -Planes MES- y se dictan otras disposiciones”.

En la citada resolución se especifica que:

> *«[…] Para el año 2023 y hasta el 30 de julio de dicha vigencia, las organizaciones deberán radicar un documento que exponga las estrategias de movilidad sostenible que continúan vigentes desde la implementación del Plan MES. Su radicación deberá hacerse a través de la página web www.metropol.gov.co > portal de PQRSD > Asunto: Documento cultura Planes MES […]».*

En cumplimiento de lo requerido, CORANTIOQUIA entregó el soporte de las estrategias implementadas en el año 2022, así como también planteó las acciones a realizar en el año 2023, esta información cuenta con el radicado interno 190-IT2306-6867 y 040-COI2306-14877 (radicado AMVA 021662).

A continuación, se relacionan las diferentes estrategias y acciones a las cuales se ha dado cumplimiento en el primer semestre del año 2023, así:

Tabla 50.
Estrategias y acciones a las cuales se ha dado cumplimiento durante el primer semestre.

Estrategia	Acción
Estrategias de Movilidad Activa	Cicloparqueaderos
	Bicicleta: duchas beneficios como lockers, horario especial, otro), Implementación Ley 1811 de 2016
	Incentivo Jornada al Trabajo en Cicla
Estrategia para promover el Transporte Público	Información sobre rutas y paraderos
Estrategias para Racionalizar el uso del Vehículo Particular	Desincentivar el uso de vehículo particular (destinación del parqueadero público externo para los mercados verdes)
Estrategia para Reducir el Número de Viajes	Teletrabajo
	Reuniones virtuales
	Horario escalonado
	Almorzar en oficina
Estrategias para Fortalecer en Tiempos de Contingencia	Teletrabajo
	Día sin carro y sin moto
	Reuniones virtuales
Comunicación	Divulgación, promoción y sensibilización en el marco del Plan MES a través de Corantioquia al Día

Una vez recopilada la información de las acciones enmarcadas en el Plan MES de la Corporación se tiene que en el primer semestre del año 2023 se lograron implementar un total de doce (12) acciones enmarcadas dentro de cinco (5) estrategias.

Figura 86.
Acciones de la implementación del Plan MES



Sensibilización – Comunicaciones



Sensibilización – Comunicaciones



Día sin carro y sin moto



Desincentivar el uso de vehículo particular – Mercado Verde



Jornada al Trabajo en Cicla



SITVA

Nota: es importante resaltar que el Plan MES de la Corporación, así como las estrategias y acciones que lo conforman son dinámicas y pueden diferir entre un año y otro, teniendo en cuenta: modificaciones significativas en la planta de personal, resultados obtenidos en las acciones propuestas inicialmente,

recursos económicos disponibles, modificaciones en los requisitos del diagnóstico o estrategias, entre otros.

En esta actividad se resalta que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá reconoció el miércoles, 3 de mayo de 2023 a 38 empresas públicas y privadas, por implementar buenas prácticas de movilidad sostenible y promover, entre sus empleados, diferentes estrategias para llegar al trabajo.

Se hizo un reconocimiento a las organizaciones que superaron la meta de reducción de emisiones de CO2 per cápita propuesta a las organizaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en la que lograron la reducción del 10,55% de emisiones para el primer año y del 51,49% para el segundo año de implementación de estrategias de movilidad sostenible.

De las 38 empresas reconocidas, 15 lograron reducir hasta en un 20% las emisiones de dióxido de carbono, gracias a la promoción de la movilidad sostenible como fue el caso de CORANTIOQUIA.

Figura 87.
Reconocimiento a la Corporación por parte del AMVA



Actividad 8.3. Mejorar el Modelo de Implementación de Gestión Integral de Residuos

Subactividad 8.3.1. Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con metas de aprovechamiento

Se realizó la primera y segunda mesas PGIRS; a la par se han brindado asesorías personalizadas a los municipios (encargados de servicios públicos y del PGIR), cabe mencionar que estas asesorías se priorizan con municipios que no son participantes recurrentes o activos en las mesas territoriales PGIRS. Los municipios impactados son: Amalfi, Andes, Angelópolis, Anorí,

Anzá, Armenia, Barbosa, Bello, Belmira, Briceño, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Caracolí, Caramanta, Carolina del Príncipe, Caucasia, Cisneros, Ciudad Bolívar, Copacabana, Donmatías, Entrerríos, Envigado, Fredonia, Girardota, Gómez Plata, Heliconia, Itagüí, Ituango, Jardín, Jericó, La Estrella, La Pintada, Liborina, Maceo, Medellín, Olaya, Pueblorrico, Puerto Berrío, Remedios, Sabanalarga, Sabaneta, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Barbara, Santa Rosa de Osos, Santafé De Antioquia, Segovia, Sopetrán, Titiribí, Valdivia, Vegachí, Venecia, Yalí, Yarumal, Yolombó, Yondó, Zaragoza. El Bagre, Tarazá, Puerto Nare

Subactividad 8.3.2. Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS

Se realizó la primera y segunda mesas PGIRS; a la par se han brindado asesorías personalizadas a los municipios (encargados de servicios públicos y del PGIR), cabe mencionar que estas asesorías se priorizan con municipios que no son participantes recurrentes o activos en las mesas territoriales PGIRS. Los municipios impactados son: Amalfi, Andes, Angelópolis, Anorí, Anzá, Armenia, Barbosa, Bello, Belmira, Briceño, Cáceres, Caicedo, Caldas, Campamento, Caracolí, Caramanta, Carolina del Príncipe, Caucasia, Cisneros, Ciudad Bolívar, Copacabana, Donmatías, Entrerríos, Envigado, Fredonia, Girardota, Gómez Plata, Heliconia, Itagüí, Ituango, Jardín, Jericó, La Estrella, La Pintada, Liborina, Maceo, Medellín, Olaya, Pueblorrico, Puerto Berrío, Remedios, Sabanalarga, Sabaneta, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros,

Santa Barbara, Santa Rosa de Osos, Santafé de Antioquia, Segovia, Sopetrán, Titiribí, Valdivia, Vegachí, Venecia, Yalí, Yarumal, Yolombó, Yondó, Zaragoza.

Subactividad 8.3.3. Implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos

Se planteó para el presente año una sola campaña, conformadas por acciones independientes (tomas a municipios, acompañamiento unidad móvil, etc), como en el marco de los diferentes convenios realizados a nivel regional o municipal, donde se incluyen componente educomunicativas; así mismo se tiene recursos destinados a la Oficina de comunicaciones, para elaboración de piezas (infográficos, cuñas y e-cards) para promover la separación y disminución en la fuente, participación en ferias ambientales y eventos de promoción corporativos y donde se promueva la reducción en la generación; como avance se tiene: la realización de una rueda de prensa y microprograma de televisión enfocado en el estado de los rellenos sanitarios de la jurisdicción y promover la disminución en la generación para optimizar la vida útil de los mismo; se han realizado además 7 eventos educomunicacionales con el fin de promover la gestión integral de los residuos y la disminución de los mismos en los municipios de El Bagre, Tarazá, Puerto Valdivia, Ciudad Bolívar, Santafé de Antioquia, Puerto Nare y Yolombó.

Actividad 8.4. Fomentar Hábitos Ciudadanos Sostenibles, con Enfoque Diferencial

Subactividad 8.4.1. Implementación de prácticas ambientales sostenibles desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural

Se denomina práctica ambientalmente sostenible al conjunto de acciones que se desarrollan con el propósito de disminuir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientalmente negativos que se derivan de la acción humana o a las acciones que buscan prevenir u optimizar una relación de sostenibilidad que se desarrolla en un territorio determinado. En este sentido, en atención a las metas del plan de acción para este primer semestre de 2023 se priorizaron tres (3) prácticas ambientales sostenibles como parte de los procesos de fortalecimiento de la cultura ambiental en la jurisdicción de Corantioquia.

Este proceso de priorización se da en el marco del convenio 040-COV2303-3 a través de la Estrategia Itinerante de Educación Ambiental de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental. Esta estrategia se constituye como una oferta educativa en la jurisdicción de Corantioquia que comprende los 80 municipios de Antioquia a través de la cual se promueven las prácticas ambientales sostenibles.

En este contexto, durante este primer semestre se realizaron 17 encuentros de educación ambiental en el aula móvil, donde se desarrollaron 3 acciones en cada uno de los encuentros, es decir se llevaron a cabo 31 acciones que comprenden temáticas que promueven prácticas ambientales sostenibles en los municipios de: Santa Fe de Antioquia, Yarumal, Barbosa, San Cristóbal

(Medellín), Valparaíso, Montebello, San Andrés de Cuerquia, Cisneros, Amagá, Salgar, Caicedo y San Antonio de Prado (Medellín) y fueron atendidas de manera directa 648 personas

Las temáticas promovidas corresponden a reforestación, hábitos de vida sostenibles y conservación y restauración de suelos.

Tabla 51.
Actividades estrategia itinerante de educación ambiental





Actividad 8.5. Promover Prácticas Ciudadanas de Consumo Sostenibles

Subactividad 8.5.1. Fortalecimiento de hogares ecológicos

Subactividad: Fortalecimiento de hogares ecológicos: que tiene como objetivo Contribuir a la construcción de territorios sostenibles con comunidades campesinas, étnicas, rurales y urbanas, para el cuidado del patrimonio ambiental mediante el proceso de hogares ecológicos., la cual en el siguiente informe se hace un reporte de cumplimiento del 50% a la meta estipulada en el plan de acción 2020 – 2023, para este semestre del año 2023.

El cumplimiento de este indicador se evidencia en:

1. Mediante el convenio 040-COV2212-136 que se viene desarrollando con La Universidad de Antioquia (UdeA).
2. Proyección metodológica y coordinación que se realiza desde la capacidad instalada de la Subdirección de participación y cultura ambiental.
3. Apoyo a la coordinación mediante el contrato de prestación de servicios No 140-CNT2301-33 para el accionar de los hogares ecológicos en los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

La Universidad de Antioquia – UdeA y CORANTIOQUIA en este semestre vienen desarrollando el convenio que tuvo como objetivo los procesos productivos y el relacionamiento con el Patrimonio Ambiental, dentro del convenio “No 040-COV2212-136 que tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para contribuir a la construcción de territorios sostenibles desde la promoción de prácticas de producción y consumo responsables ambientalmente desde el proceso de Hogares Ecológicos”.

Con este proceso de educación ambiental la Corporación realizó fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados” con el objetivo de generar gobernanza para la consolidación de un escenario de sostenibilidad ambiental”, cuyo indicador es “Prácticas ambientales sostenibles implementadas desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural.

En el convenio anteriormente mencionado se viene realizando actividades de siete (7) alcances, los cuales se van desarrollando por períodos, según la programación que realiza el personal, previa revisión y validación por parte del Coordinador Técnico vinculado directamente por la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – Corantioquia. Los 7 alcances son:

Alcance 1: Ajuste metodológico, aprestamiento integral del equipo de trabajo y socialización local y comunitaria.

Alcance 2: Fortalecimiento de las capacidades organizativas, productivas, económicas y de relacionamiento ecosistémico en 90 núcleos veredales de Hogares Ecológicos de años anteriores en la jurisdicción de Corantioquia en el marco de la red BIO+ “Mejorar lo que debe estar mejor”.

Alcance 3: Fortalecimiento de las capacidades organizativas, productivas, económicas y de relacionamiento ecosistémico en la red de promotores de Hogares Ecológicos de años anteriores en la jurisdicción de Corantioquia en el marco de la red BIO+ “Mejorar lo que debe estar mejor”.

Alcance 4. Desarrollo de proceso educativo para la conformación de 210 Hogares Ecológicos nuevos en los municipios de Puerto Nare, Puerto Berrio, Yondó y Girardota.

Alcance 5: Fortalecimiento institucional para el desarrollo rural Sostenible y resiliente. Alcance 6: fortalecimiento de dos (2) sistemas productivos comunitarias sostenibles para aplicación técnica, tecnológica y métodos de rendimiento para el proceso productivo. Alcance 7: Desarrollo de proceso

educativo para la conformación de 150 Hogares Ecológicos nuevos en 30 Eco-escuelas en la jurisdicción de Corantioquia

En la Proyección metodológica y coordinación que se realiza desde la capacidad instalada de la Subdirección de participación y cultura ambiental se adelantó con el equipo de funcionarios toda la propuesta pedagógica de la estrategia de educación ambiental hogares ecológicos, con su metodología y fichas técnicas para el accionar en campo con las familias de hogares Ecológicos. Con lo mencionado anteriormente se adelantaron para este semestre todas las actualizaciones de la metodología del nuevo proceso de hogares Ecológicos con el fin de seguir apuntando a la meta estipulada en el presente plan de acción.

En el Apoyo a la coordinación mediante el contrato de prestación de servicios No 140-CNT2301-33 para el accionar de los hogares ecológicos en los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, se realizó visitas a los núcleos de hogares ecológicos nuevos y los que se están desarrollando en fortalecimiento en las etapas 2 y 3, apoyando el fortalecimiento de la red de promotores y los mercados verdes realizados en el Área Metropolitana, en las instalaciones de la sede central de CORANTIOQUUIA y los diferentes municipios de la Jurisdicción.

Actividad 8.6. Realizar Control y Seguimiento a Aspectos que Afecten el Hábitat Sostenible (Calidad del Aire, Suelos y Residuos)

Subactividad 8.6.1. Operación de redes y estaciones de monitoreo

Durante el primer semestre de 2023, estuvieron en operación las estaciones fijas o permanentes de monitoreo de calidad del aire de la Corporación, ubicadas en: Corregimiento de Altavista en Medellín (MED-ALTA2), Envigado (ENV-EIA), Itagüí (ITA-LGO), Girardota (2 estaciones: GIR-SCLA y GIR-TOT), Caucasia (CAU-ALC), Amagá (AMA-FER) y Yondó (YON-PARQ).

Por otro lado, se dio continuidad a dos (2) campañas cortas de monitoreo de calidad del aire en el municipio de Medellín en la vereda Aguas Frías, sector Las Violetas (MED-AGFS), y en el municipio Puerto Nare (NARE-SRRA).

A continuación, se muestran los resultados del Índice de Calidad del Aire – ICA – para material particulado menor a 10 micras (PM10) o a 2.5 micras (PM2.5) del primer semestre de 2023, según el contaminante medido en cada estación de monitoreo de calidad del aire.

Figura 88.
Significado del Índice de Calidad del Aire – ICA – según el color y la categoría



Nota. Tomado de https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Paginas/Generalidades/ICA.aspx

Figura 89.
Resultados del Índice de Calidad del Aire - ICA - para material particulado PM2.5 y PM10 durante el primer semestre de 2023.

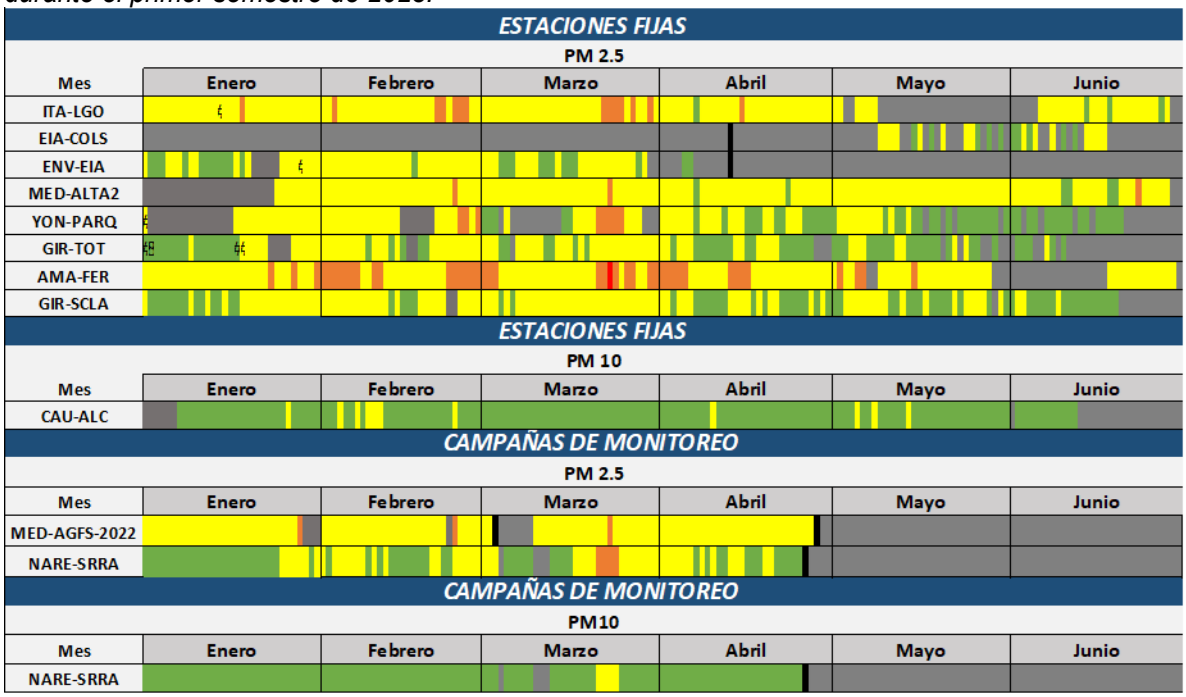


Tabla 52.
Cumplimiento de metas por actividades del Programa IV

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100,00%	44,4%	44,4%	$ 12.283.819.586	$ 9.043.352.010	73,6%
Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	58,3%	58,3%	$ 2.426.371.602	$ 1.749.999.896	72,1%
Actividad 7.1: Transformar sectores productivos y economías locales hacia prácticas sostenibles (Bioeconomía, Economía circular, Economía	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	41,4%	41,4%	$ 2.196.014.650	$ 1.717.421.180	78,2%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
naranja, Negocios verdes, Turismo asociado al patrimonio ambiental, entre otros), con corresponsabilidad de los actores							
Actividad 7.2: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	50%	50,0%	$ 230.356.952	$ 32.578.716	14,1%
Actividad 7.3: Impulsar la transición hacia	% de avance en la ejecución	100,00%	100%	100,0%	$ 0	$ 0	0,0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
un consumo sostenible	de la actividad en la vigencia						
Actividad 7.4: Realizar seguimiento y control a los acuerdos establecidos con los sectores	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	0%	0,0%	$ 0	$ 0	0,0%
Actividad 7.5: Realizar investigación para el uso eficiente de la biodiversidad y disminuir los efectos de la producción en el ambiente (residuos, emisiones)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	100%	100,0%	$ 0	$ 0	0,0%
Proyecto 8. Consolidando	% de avance en la ejecución	100,00%	30,5%	30,5%	$ 9.857.447.984	$ 7.293.352.114	74,0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
hábitat y hábitos sostenibles	del Proyecto en la vigencia						
Actividad 8.1: Ejecutar acciones de intervención del espacio público verde	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	0%	0,0%	$ 4.060.768.436	$ 2.344.696.085	57,7%
Actividad 8.2: Implementar el "Plan + aire puro"	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	81%	81%	$ 1.182.038.221	$ 954.176.289	80,7%
Actividad 8.3: Mejorar el modelo de implementación de gestión integral de residuos	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	53%	53%	$ 1.539.026.488	$ 1.290.026.740	83,8%
Actividad 8.4: Fomentar hábitos ciudadanos sostenibles, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	0%	0,0%	$ 80.000.000	$ 79.680.000	99,6%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Actividad 8.5: Promover prácticas ciudadanas de consumo sostenibles	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	50%	50,0%	$ 994.212.100	$ 624.773.000	62,8%
Actividad 8.6: Realizar control y seguimiento a aspectos que afecten el hábitat sostenible (calidad del aire, suelos y residuos)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	0%	0,0%	$ 2.001.402.739	$ 2.000.000.000	99,9%

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 7.1.1: Ejecución de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema	Número de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema ejecutados.	100%	0%	0%	Mediante la suscripción de dos contratos, se espera recibir para diciembre del 2023, tres Planes de Negocio de Turismo de Naturaleza para las áreas Protegidas: DRMI-SISTEMA DE PARAMOS Y BOSQUES ALTOANDINOS DEL NOROCCIDENTE MEDIO ANTIOQUEÑO, DRMI ALTO DE VENTANAS y DRMI CIENAGA DE BARBACOAS. El objeto de los contratos también incluye la FORMULACIÓN DE LINEAMINTOS DE NATURALEZA para la jurisdicción de CORANTIOQUIA. A la fecha las contratistas han levantado la información de campo para las áreas protegidas DRMI-SISTEMA DE PARAMOS Y BOSQUES ALTOANDINOS DEL NOROCCIDENTE MEDIO ANTIOQUEÑO y DRMI ALTO DE VENTANAS. Para finales del mes de julio, se espera realizar talleres con los operadores turísticos del DRMI CIENAGA DE BARBACOSA y realizar un recorrido por la Ciénaga.
Subactividad 7.1.2: Implementación de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad	Número de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo implementados según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad	100%	50%	50%	Se firmo contrato 110-CNT2306-139 cuyo objeto es Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales. Se firmo el contrato 110-CNT2305-112 cuyo objeto es Fortalecer la identidad cultural, a través de la producción agroecológica en Consejos Comunitarios como expresión de sostenibilidad.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 7.1.3: Fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo principios de sostenibilidad	Número de prácticas de economía propia fortalecida bajo principios de sostenibilidad	2,00	1,00	50%	Durante el semestre se realizaron actividades de fortalecimiento propios bajo los convenios 040-COV2306-42 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para fortalecer la educación ambiental y economías propias del Resguardo Indígena Marcelino Tascón – La María en el municipio de Valparaíso". También se desarrollaron acciones en el marco del convenio 040-COV2210-78 cuyo objeto es Aunar esfuerzos para promover esquemas asociativos de producción a través de la implementación de las Mejores Técnicas Disponibles y las buenas prácticas ambientales en Resguardo Indígena de Cristiania Karmata – Rua en el municipio de Jardín. Se firmo convenio 040-COV2306-92 cuyo objeto es Fortalecer la identidad cultural, a través de la producción agroecológica en la Comunidad indígena Jaidukama, en el municipio de Ituango, como expresión de sostenibilidad.
Subactividad 7.1.4: Acompañamiento a los sectores para la reconversión hacia sistemas	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas	100%	75%	75%	Mediante la ejecución del convenio 040-COV2210-97, se han instalado hasta el momento 69 Sistemas de tratamiento de aguas mieles e igual número de composteras en predios de pequeños productores cafeteros en los municipios de Guadalupe y Caicedo. Este proceso está acompañado de legalización del uso de los recursos naturales de estos productores,

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
sostenibles de producción	sostenibles de producción				establecimiento de paisajes productivos cafeteros con especies nativas y capacitación y sensibilización en el uso correcto de estos sistemas. Mediante ejecución del convenio 040-COV2111-179, se realizó la determinación de la huella de carbono del sector y por producto para procesos productivos paneleros, de producción de carne y lechería especializada, las cuales fueron debidamente socializadas. Adicionalmente, se están realizando acciones con el sector porcicultor vinculado a Porkcolombia, mediante implementación de agenda ambiental a través de acuerdo de voluntades 040-ACU2210-39, en temas como: promoción de la legalidad ambiental, realización de piloto de estimación de huella hídrica y huella de carbono, fomentar establecimiento de reforestación en granjas porcícolas, identificación y documentación de buenas prácticas ambientales, entre otras acciones.
Subactividad 7.1.5: Verificación de negocios verdes	Número de negocios verdes verificados	20,00	18,00	90%	con el contrato 110-CNT2305-112 cuyo objeto es Desarrollar acciones encaminadas a la identificación y fortalecimiento de negocios verdes, implementación de buenas prácticas ambientales en sectores productivos, procesos de formación y asistencia técnica en la gestión de residuos y eliminación del uso

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					mercurio en la jurisdicción de Corantioquia. se están verificando posibles negocios verdes dentro de los municipios de la jurisdicción
Subactividad 7.1.6: Implementación del programa regional de negocios verdes	% de implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	100%	25%	25%	con el contrato 110-CNT2305-112 cuyo objeto es Desarrollar acciones encaminadas a la identificación y fortalecimiento de negocios verdes, implementación de buenas prácticas ambientales en sectores productivos, procesos de formación y asistencia técnica en la gestión de residuos y eliminación del uso mercurio en la jurisdicción de Corantioquia. se está haciendo implementaciones a negocios verdes dentro de los municipios de la jurisdicción, así como el fortalecimiento del grupo interno de trabajo para el impulso de los emprendimientos de negocios verdes de la jurisdicción y creación del catálogo digital de negocio verdes que funcionara como un micrositio asociado a la página web corporativa.
Subactividad 7.1.7: Implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa	% de implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa	100%	0%	0%	Durante el primer semestre se realizó la proyección para continuar con la estrategia de promoción de energías alternativas atreves de la implementación de instalación in situ de estaciones de carga fotovoltaica, igualmente en el marco de espacios públicos verdes se han realizado promoción de las energías alternativas, así como el uso de estas.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 7.2.1: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles	Número de sectores acompañados en la generación de articulaciones socio-cultural	2,00	1,00	50%	Subactividad: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles, donde el indicador es el Número de sectores acompañados en la generación de articulaciones socio-cultural, la cual en el siguiente informe se hace un reporte de cumplimiento del 50% a la meta estipulada en el plan de acción 2020 - 2023. El cumplimiento de este indicador se evidencia en: 1. El fortalecimiento de Mercados de verdes, que hace parte la Estrategia de Educación Ambiental, denominada Hogares ecológicos, liderada por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental. 2. Estrategia de acompañamiento a dos (2) sectores productivos con manejo de unidad productiva como muestra piloto. Con el convenio 040-COV2212-136 que se está ejecutando con la universidad de Antioquia se desarrolla el acompañamiento a dos (2) sectores productivos. Se viene realizando fortalecimiento de dos (2) Sistemas Productivos Comunitarios Sostenibles desde los sectores agrícola y piscícola para aplicación técnica, tecnológica y permitiendo realizar

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					fortalecimiento de las dimensiones social, cultural, ecológica, económica y política, que confluyan en la conservación de la biodiversidad, la calidad del agua y del aire, con el propósito de garantizar la seguridad, autonomía y soberanía alimentaria a pequeños productores con sus familias en una economía sostenible.
Subactividad 7.3.1: Aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones (%)	% de aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones	33%	100%	100%	la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, busca a través de las diferentes contrataciones la implementación de un programa de compras sostenibles; en este sentido desde este grupo de trabajo por medio de sus contrataciones, en coherencia con las disposiciones en esta materia, se buscó el cumplimiento de las buenas prácticas que permitieran minimizar el impacto ambiental, de tal manera que se contribuya a la preservación del capital natural y el uso más eficiente de recursos estratégicos. Igualmente, desde la corporación se llevó a cabo una mesa de trabajo con MADS para conocer avances y necesidades técnicas acerca de las compras públicas sostenibles.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 7.3.2: Acompañamiento en la formalización de acuerdos y/o agendas de relacionamientos comerciales entre productores cero deforestación y compradores	Número de acuerdos y/o agendas comerciales entre productores cero deforestación y compradores	100%	100%	100%	Esta meta ya está cumplida
Subactividad 7.4.1: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos	% de definición e implementar metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores	100%	0%	0%	Corantioquia en el marco del convenio 040-COV2111-179, con el desarrollo de las bases conceptuales de las agendas o acuerdos cero deforestación, que han sido desarrollados en los últimos dos años, se consolidó la metodología para el seguimiento y monitoreo a las actividades de la agenda o acuerdo, donde se realizó la firma de 41 acuerdos de cero deforestación a los cuales mediante otrosí se proyecta a corte octubre del 2023 el

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
con los sectores					seguimiento y monitoreo de los acuerdos firmados y las acciones implementadas conforme a la metodología aprobada.
Subactividad 7.5.1: Generación de desarrollos tecnológicos y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad	Número de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad	20,00	25,00	100%	En el desarrollo del convenio 040-COV2111-179 suscrito la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, se están trabajando los desarrollos en cada sector identificado, se nombraron en el listado adjunto solo los procesos terminados los 2 restantes están en desarrollo. meta ya cumplida
Subactividad 8.1.1: Intervención de las entidades territoriales del orden municipal con elementos naturales del espacio público verde	m2 generados de espacio público asociado a elementos naturales	4.285	0,00	0%	En el primer semestre 2023 se suscribieron mediante licitación pública de obra y concurso de méritos para la interventoría, las obras en El Bagre Espacio público verde Poza Maranata. El Bagre espera aportar a la meta entre 2700 y 3.000 m2, los cuales serán efectivos al momento de finalizar las obras. Igualmente, Salgar ha solicitado más tiempo de ejecución, para lo cual se suscribe otro si de prórroga No3 de un mes más, para terminar el 12 de mayo. El proyecto Salgar se termina en 12 de mayo, con 2600

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					m2 de espacio público nuevo entregado a la comunidad. En el semestre se suscribieron proyectos de espacio público en Valparaíso que espera aportar 2.882 m2, Yalí (1.000 m2), Liborina (1.000 m2), Zaragoza, Fredonia y Puerto Nare y en el marco de ecoescuelas, 10 aulas ambientales.
Subactividad 8.2.1: Implementación del "Plan + aire puro"	% de implementación del "Plan + aire puro"	100%	62%	62%	1. Control de fuentes de emisión. - Visitas de control y seguimiento a empresas con fuentes fijas de emisión: 43- Mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles: 157 2. Fortalecimiento institucional. - Operación y mantenimiento de las 8 estaciones fijas o permanentes de monitoreo de calidad del aire, ubicadas en: Corregimiento de Altavista (Medellín), Envigado, Itagüí, Girardota (2 estaciones), Caucasia, Amagá y Yondó. - Se continuó con una campaña de monitoreo de calidad del aire en Medellín (Vereda Aguas Frías) y se está haciendo una campaña en Puerto Nare. 4. Planes y organización del territorio. - Teniendo en cuenta las solicitudes que han llegado, se participó en la concertación de los planes de ordenamiento territorial de 7 municipios. 5. Articulación al PIGECA en el Valle de Aburrá.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					- Mediante la Resolución N° 040-RES2003-1099 del 6 de marzo de 2020, se adoptaron algunas medidas establecidas en el PIGECA y el POECA del AMVA, para su aplicación en la zona rural de los municipios del Valle de Aburrá. 6. Niveles de prevención, alerta o emergencia. - La Corporación implementó diferentes acciones durante el primer episodio de contaminación atmosférica que se presentó en el Valle de Aburrá del 20 de febrero al 1 de abril de 2023. 7. Eje transversal de educación y prevención poblacional. - Jornadas educativas con la estrategia del aula móvil: 7 - Jornadas de sensibilización a los conductores: 4
Subactividad 8.2.2: Formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan MES	% de formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan MES, de Corantioquia	60%	91%	100%	

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 8.3.1: Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con metas de aprovechamiento	% de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	100%	79%	79%	Se realizó la primera y segunda mesas PGIRS; a la par se han brindado asesorías personalizadas a los municipios (encargados de servicios públicos y del PGIR), cabe mencionar que estas asesorías se priorizan con municipios que no son participantes recurrentes o activos en las mesas territoriales PGIRS. Los municipios impactados son: AMALFI, ANDES, ANGELÓPOLIS, ANORÍ, ANZÁ, ARMENIA, BARBOSA, BELLO, BELMIRA, BRICEÑO, CÁCERES, CAICEDO, CALDAS, CAMPAMENTO, CARACOLÍ, CARAMANTA, CAROLINA DEL PRINCIPE, CAUCASIA, CISNEROS, CIUDAD BOLÍVAR, COPACABANA, DONMATÍAS,ENTRERRÍOS, ENVIGADO, FREDONIA, GIRARDOTA, GOMEZ PLATA, HELICONIA,ITAGUÍ, ITUANGO, JARDÍN, JERICÓ, LA ESTRELLA, LA PINTADA, LIBORINA, MACEO, MEDELLIN, OLAYA, PUEBLORRICO, PUERTO BERRÍO, REMEDIOS, SABANALARGA, SABANETA, SALGAR, SAN ANDRÉS DE CUERQUIA, SAN JERONIMO, SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SANTA BARBARA, SANTA ROSA DE OSOS, SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, SEGOVIA, SOPETRÁN,

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					TITIRIBÍ, VALDIVIA, VEGACHÍ, VENECIA, YALÍ, YARUMAL, YOLOMBÓ, YONDÓ, ZARAGOZA
Subactividad 8.3.2: Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS	% de seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS	100%	79%	79%	Se realizó la primera y segunda mesas PGIRS; a la par se han brindado asesorías personalizadas a los municipios (encargados de servicios públicos y del PGIR), cabe mencionar que estas asesorías se priorizan con municipios que no son participantes recurrentes o activos en las mesas territoriales PGIRS. Los municipios impactados son: AMALFI, ANDES, ANGELÓPOLIS, ANORÍ, ANZÁ, ARMENIA, BARBOSA, BELLO, BELMIRA, BRICEÑO, CÁCERES, CAICEDO, CALDAS, CAMPAMENTO, CARACOLÍ, CARAMANTA, CAROLINA DEL PRINCIPE, CAUCASIA, CISNEROS, CIUDAD BOLÍVAR, COPACABANA, DONMATÍAS,ENTRERRÍOS, ENVIGADO, FREDONIA, GIRARDOTA, GOMEZ PLATA, HELICONIA,ITAGUÍ, ITUANGO, JARDÍN, JERICÓ, LA ESTRELLA, LA PINTADA, LIBORINA, MACEO, MEDELLIN, OLAYA, PUEBLORRICO, PUERTO BERRÍO, REMEDIOS, SABANALARGA, SABANETA, SALGAR, SAN ANDRÉS DE CUERQUIA, SAN JERONIMO, SAN JOSÉ DE LA

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					MONTAÑA, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SANTA BARBARA, SANTA ROSA DE OSOS, SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, SEGOVIA, SOPETRÁN, TITIRIBÍ, VALDIVIA, VEGACHÍ, VENECIA, YALÍ, YARUMAL, YOLOMBÓ, YONDÓ, ZARAGOZA
Subactividad 8.3.3: Implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos	% de implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos	100%	0%	0%	Se planteó para el presente año una sola campaña, conformadas por acciones independientes (tomas a municipios, acompañamiento unidad móvil, etc), como en el marco de los diferentes convenios realizados a nivel regional o municipal, donde se incluyen componente educomunicativas; así mismo se tiene recursos destinados a la Oficina de comunicaciones, para elaboración de piezas (infográficos, cuñas y e-cards) para promover la separación y disminución en la fuente, participación en ferias ambientales y eventos de promoción corporativos y donde se promueva la reducción en la generación; como avance se tiene: la realización de una rueda de prensa y microprograma de televisión enfocado en el estado de los rellenos sanitarios de la jurisdicción y promover la disminución en la generación para optimizar la vida útil de los mismo; se han realizado además 7 eventos educomunicacionales con el fin de promover la gestión integral de los residuos y la disminución de

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					los mismos en los municipios de El Bagre, Tarazá, Puerto Valdivia, Ciudad Bolívar, Santafé de Antioquia, Puerto Nare y Yolombó
Subactividad 8.4.1: Implementación de prácticas ambientales sostenibles desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural	Número de prácticas ambientales sostenibles implementadas desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural	3,00	0,00	0%	En este contexto, durante este primer semestre se realizaron 17 encuentros de educación ambiental en el aula móvil (5 liderados por equipo de la dependencia y 12 en el marco del convenio 040-COV2303-3). En las acciones del convenio se desarrollaron 3 acciones en cada uno de los encuentros, es decir se llevaron a cabo 31 acciones que comprenden temáticas que promueven prácticas ambientales sostenibles en los municipios de: Santa Fe de Antioquia, Yarumal, Barbosa, San Cristóbal (Medellín), Valparaíso, Montebello, San Andrés de Cuerquia, Cisneros, Amagá, Salgar, Caicedo y San Antonio de Prado (Medellín) y fueron atendidas de manera directa 648 personas
Subactividad 8.5.1: Fortalecimiento de hogares ecológicos	Número de hogares ecológicos fortalecidos	400,00	200,00	50%	Subactividad: Fortalecimiento de hogares ecológicos: que tiene como objetivo Contribuir a la construcción de territorios sostenibles con comunidades campesinas, étnicas, rurales y urbanas, para el cuidado del patrimonio ambiental mediante el proceso de hogares ecológicos., la cual en el siguiente informe se hace un reporte de cumplimiento del 50% a la meta estipulada para la vigencia 2023, para este semestre

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					del año 2023. El cumplimiento de este indicador se evidencia en: 1. Mediante el convenio 040-COV2212-136 que se viene desarrollando con La Universidad de Antioquia (UdeA). 2. Proyección metodológica y coordinación que se realiza desde la capacidad instalada de la Subdirección de participación y cultura ambiental. 3. Apoyo a la coordinación mediante el contrato de prestación de servicios No 140-CNT2301-33 para el accionar de los hogares ecológicos en los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.
Subactividad 8.6.1: Operación de redes y estaciones de monitoreo	% de redes y estaciones de monitoreo en operación (recurso aire)	90%	0%	0%	Durante el primer semestre de 2023, estuvieron en operación las estaciones fijas o permanentes de monitoreo de calidad del aire de la Corporación, ubicadas en: Corregimiento de Altavista en Medellín (MED-ALTA2), Envigado (ENV-COLS), Itagüí (ITA-LGO), Girardota (2 estaciones: GIR-SCLA y GIR-TOT), Caucasia (CAU-ALC), Amagá (AMA-FER) y Yondó (YON-PARQ). Dado que este indicador reporta avance solamente cuando las estaciones cumplen con una representatividad temporal igual o superior al 75% de los datos (es decir, cuando se reporta el 75% o más

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					de los datos esperados en el año), aún no se observa un avance en el porcentaje de cumplimiento.

Tabla 53.
Cumplimiento de metas por subactividades del Programa IV

PROGRAMA V. CONECTADOS POR EL AMBIENTE

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los actores territoriales para el logro del escenario de sostenibilidad definido en el PGAR 2020-2031, considerando la articulación y la cooperación, de tal manera que cada actor pueda participar y aportar desde sus deberes y capacidades.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos: “Promoviendo la legalidad ambiental”, “Fortaleciendo los actores para la gestión” y “Participando en lo ambiental”.

PROYECTO 9. PROMOVIENDO LA LEGALIDAD AMBIENTAL

Objetivo: Disminuir los impactos ambientales que generan las actividades productivas, desde la promoción de la legalidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, teniendo en cuenta que los sectores productivos son corresponsables de la protección del medio ambiente.

Actividad 9.1. Definir y Adoptar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con Enfoque Diferencial

Subactividad 9.1.1. Definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial

Sin meta programada para la vigencia

Subactividad 9.1.2. Adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales

La Corporación realiza la implementación de la metodología desarrollada por el Ministerio de Ambiente, como una herramienta para la toma de decisiones que permita la recuperación de ecosistemas posterior a la materialización de un riesgo o evento como incendio forestal, movimiento en masa, avenida torrencial, inundación, creciente súbita, entre otros.

Para la vigencia 2023, se tiene definido el evento al cual se le aplicara la metodología EDANA, esto es, la inundación generada por el desbordamiento del Río San Juan en la Territorial Citará.

Actividad 9.2. Implementar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales

Subactividad 9.2.1. Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la administración de los recursos naturales

Con corte al primer semestre del año 2023, se dio continuidad al establecimiento de los medios a través de los cuales se desarrollan acciones conjuntas de acople y seguimiento entre las Autoridades Ambientales, permitiendo dinamizar para el próximo trimestre la planeación, ejecución y seguimiento de acciones estratégicas para la jurisdicción de Corantioquia, y que son de interés compartido con otras Autoridades Ambientales.

Estos mecanismos incluyeron realización de conceptos técnicos para la ANLA y otras autoridades del departamento que han permitido realizar control y

seguimiento a algunas de las licencias u otros trámites operantes en nuestra jurisdicción y que representen interés común a ambas Autoridades. Además, fueron ejecutados diferentes acuerdos con las Autoridades Ambientales del departamento de Antioquia con el fin de articular y coordinar acciones de protección ambiental en temas estratégicos para el territorio de control y seguimiento a los RNR, Educación ambiental, planificación hidrológica urbana, creación de mesas de trabajo para la actualización del Plan de Contingencia Ambiental causado por contaminación atmosférica en el departamento de Antioquia, tales como, el Convenio Interadministrativo de asociación 040-COV2208-38: Reglamentación Quebrada La García en el marco del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH del Río Aburrá Medellín, el Plan Operacional para enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica en el Área Metropolitana del Vallé de Aburrá –POECA. y El Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá-PIGECA. Adicionalmente, fueron ejecutadas otras actividades de articulación con las Autoridades Ambientales Regionales tales como la jornada de trasferencia de conocimientos en cuanto a las metodologías para la detección de Alertas tempranas de deforestación, y la asistencia al Comité de Sanidad Portuaria, el cual se encuentra conformado por representantes de las diferentes entidades comprometidas en el control sanitario y funcionamiento de los terminales portuarios a nivel nacional, Seccional, regional, distrital, metropolitano y municipal, respectivamente, con la función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos

específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

Subactividad 9.2.2. Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico

Esta subactividad tiene como propósito establecer y ejecutar mecanismos de coordinación y articulación de la gestión territorial ambiental concertados entre las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos y la autoridad ambiental.

En el primer semestre de la vigencia 2023 se adoptó el modelo de coordinación entre los consejos comunitarios, sus autoridades y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, para la administración ambiental estratégica y la gestión integral sostenible de los territorios Afro en la jurisdicción de Corantioquia mediante resolución 040-RES2302-398.

En el marco de los contratos N°140-CNT2212-158 y 140-CNT2212-159 se realizó un evento con la participación de 101 personas entre los cuales se encontraban representantes de los consejos comunitarios de la jurisdicción de Corantioquia, con el objetivo de contribuir a la comprensión del proceso desarrollado durante la construcción del modelo de coordinación; la reconocer su estructura, la elaboración de aportes para su mejoramiento e implementación, y la comunicación del acto administrativo.

Figura 90.
Encuentro desarrollado el 25 de mayo de 2023 en el marco del modelo de coordinación

entre los consejos comunitarios, sus autoridades y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia





De igual forma, en el marco del convenio N°040-COV2212-146 se avanza en la elección de los representantes zonales y de cada pueblo indígena presente en la jurisdicción de Corantioquia como parte de la puesta en funcionamiento del Esquema de Coordinación entre la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia - CORANTIOQUIA y, las autoridades de los pueblos indígenas que habitan en la jurisdicción, para el desarrollo del capítulo étnico contenido en el Plan De Gestión Ambiental Regional -PGAR 2020-2031, fue adoptado mediante resolución N°040-RES2012-7335.

Figura 91.
Encuentro pueblo Embera Eyabida realizado el 4 de mayo en el resguardo indígena Soahibado



De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2023, esta subactividad cuenta con un avance de cumplimiento del 100%.

Subactividad 9.2.3. Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales

En el marco del Observatorio Ambiental del Centro de Antioquia, durante el primer semestre del año 2023, se priorizan los siguientes cinco (5) conflictos socio ambientales:

3. Conflicto ambiental en ecosistema cenagoso ubicado en el corregimiento El Palomar del municipio de Caucasia;

4. Conflicto ambiental asociado al uso y contaminación de fuente hídrica, en la quebrada la Culebra del municipio de Remedios, a causa de la apropiación ilegal del territorio;
5. Conflictos socioambientales e impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí asociados a la tierra y minería;
6. Prácticas insostenibles y degradación ambiental de los territorios, definidas en la gestión de riesgos, estudio de caso en el municipio de Buriticá.

En la priorización de estos cinco conflictos socio ambientales se generaron espacios de socialización del Observatorio Ambiental en las dependencias de Ecosistemas, Gestión Ambiental, Participación y Cultura Ambiental, en las oficinas territoriales de Tahamíes, Hevéxicos, Cartama y Citará. Así mismo, se revisaron informes preexistentes asociados a los conflictos desde la Corporación, se realizaron reuniones de revisión con el equipo de profesionales sociales de las OT y se procedió a la aplicación del instrumento de criterios de priorización. Es de resaltar que la priorización de los conflictos número cuatro y cinco, emergen desde procesos investigativos del convenio con el INER de la UdeA. Ver radicados: 140-ACT2302-543, 140-ACT2303-1104, 140-ACT2303-1214, 140-ACT2304-1751.

Durante el primer semestre se establecen las reuniones periódicas con el equipo base del observatorio, para dar seguimiento a las rutas de gestión, revisar conceptualizaciones y procesos internos, en el primer semestre se efectuaron siete reuniones, las cuales se evidencias en las actas bajo los radicados: 140-ACT2301-410, 140-ACT2301-419, 140-ACT2303-1044; 140-

ACT2303-1103; 140-ACT2304-1651; 140-2304-1807. Así mismo, para la elaboración de las rutas de gestión de los 5 conflictos socio ambientales, se conformaron tres (3) equipos técnicos y sociales, con los cuales se efectuaron diferentes reuniones para la consolidación de los equipos, presentación de los integrantes, definición, análisis de los conflictos socio ambientales y metodología, a continuación de detalla los avances en cada conflicto socio ambiental priorizado:

1. Problema ambiental asociado al hipopótamo como especie invasora, en el municipio de Puerto Nare.

Mediante resolución No 03446 del 24 de marzo de 2022, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se declara al hipopótamo como especie exótica invasora, y se orienta definir medidas de prevención, control y manejo, y se prohíbe la comercialización, movilización, fomento, tenencia, reproducción, propagación con cualquier propósito, la especie de hipopótamo.

El Instituto Humboldt, Cornare, Corantioquia y la Universidad Nacional de Colombia realizaron un estudio en el año 2022, en el cual se destacan alternativas de solución a la problemática, a saber: Adelantar caza controlada en zonas de mayor presencia del hipopótamo, inyección de medicamentos para generar impactos directos en la población de hipopótamos, la traslocación de la especie, el confinamiento en un espacio con restricción, implementar alertas tempranas, ubicación de señales en sitios de alto riesgo de interacción con los humanos, y una red de vigías para monitoreo de la especie. El propósito es impedir y limitar una multiplicación de la especie, identificada como especie invasora. Lo cierto es que se debe hacer control de los

hipopótamos, de no hacerlo se estima, según el estudio, que para el año 2035, la población supere los 1.000, y entre 2037 y 2060, sean más de 1.300. De acuerdo con el estudio, y teniendo en cuenta registros oficiales, en la actualidad pueden existir 169 hipopótamos, pero podría ser una cifra mayor a 200.

En la priorización de este conflicto, se han tenido reuniones del equipo técnico y social (16 marzo, 19 abril, 03 y 31 mayo, 13 junio) conformado desde la Corporación, por delegados de varias dependencias, con el propósito de analizar el caso, y proponer una ruta de gestión de conflictos. Se tuvo una salida a campo entre el 16 y 17 de junio de 2023, con recorrido de monitoreo del hipopótamo en el Magdalena medio, entre Puerto Nare, Puerto Berrio y límites con Yondó. Se aplicaron encuestas a pescadores, caseríos y Consejo Comunitario de Puerto Berrio. Las encuestas buscan identificar la presencia de la especie en el territorio, para de esta manera aportar a medidas de control. Radicados: 140-ACT2304-1826, 140-ACT2305-2268, 140-ACT2305-2269, 140-ACT2306-3006.

Figura 92.
Visita campo conflicto asociado al hipopótamo como especie invasora



2. Conflicto ambiental en ecosistema cenagoso ubicado en el corregimiento El Palomar del municipio de Caucasia.

El conflicto ambiental, está asociado al desarrollo de un proyecto de conservación en la Ciénaga de Palomar, orientado desde el Comité de Pescadores Artesanales de El Palomar en el municipio de Caucasia, y por el cual se realiza una ocupación de cauce por actividad de piscicultura. Por su parte, el Consejo Comunitario de El Palomar, no está de acuerdo con la actividad de piscicultura y la ocupación de cauce, por lo que se genera una relación de tensión entre estos dos actores. Se relacionan aspectos culturales

desde lo ancestral y la identidad por parte del Consejo Comunitario, prácticas ambientales asociadas a la piscicultura y la conservación del patrimonio hídrico por parte de los dos actores, y una ocupación de cause que es considerada por uno de los actores como una afectación ambiental.

Desde la Corporación, se ha emitido la resolución 040-RES2212-7302 por el cual se otorga permiso de ocupación de cauce al Comité de Pescadores Artesanales de Palomar - COPESARPA, para llevar a cabo la obra de: instalación de Barrera artificial, que servirá de protección a la especie Bocachico, sobre la fuente hídrica La ciénaga la Envidia, que hace parte del complejo cenagoso Palomar. La resolución es clara en señalar que, “cualquier conflicto que se genere por el usufructo del bien de uso público ciénaga La Envidia por parte del COMITÉ DE PESCADORES ARTESANALES DE PALOMAR – COPESARPA como resultado de la imposición de restricciones de acceso al goce del bien de uso público por parte de la comunidad en general podrá dar lugar a la revocatoria del permiso que se otorgue”.

Se avanzo en la conformación del equipo técnico y social con delegados de las subdirecciones de Sostenibilidad y Gestión Territorial, Participación y Cultura Ambiental, Ecosistemas, y la Oficina Territorial Panzenú, con el propósito de analizar el caso, aplicar la metodológica del Observatorio Ambiental, y proponer una ruta de gestión del conflicto. Además, se realizan dos (2) entrevistas, con el objetivo explorar con actores territoriales de manera independiente, que permita comprender el conflicto ambiental asociado al ecosistema cenagoso en el corregimiento el Palomar en el municipio de Caucasia. Las entrevistas se realizaron al representante legal del Comité de

Pescadores de El Palomar en el municipio de Caucasia, y un representante de la UNAP (23 de junio de 2023). Reuniones efectuadas el 13 abril, 04 y 18 mayo, radicado: 140-ACT2304-1825.

3. Afectación a recurso hídrico y flora por asentamiento humano en la microcuenca La Culebra del municipio de Remedios.

Desde el Municipio de Remedios se presenta una queja a la Corporación con Radicado No 160ZF-COE2209-30566 del 1 de septiembre de 2022. En atención a la queja se elabora un informe técnico con radicado 160-ZF-IT2211-14905, en el cual se indica que se presenta un asentamiento de viviendas no legales por personas indeterminadas en el predio denominado Las Pavas, de propiedad del municipio de Remedios, ubicado en un área que hace parte de la cuenca de la quebrada La Culebra. Este fenómeno se viene presentando desde el año 2018, que inicio en un pequeño sector sobre la vía de acceso al sitio de captación y casa de bombeo del acueducto urbano del sector La Culebra. A inicios del año 2022, se agravó la situación porque se extendió sobre un lote más grande ocasionando impactos a un área destinada a la protección y conservación de la fuente que abastece el acueducto urbano.

Por su parte, desde el convenio 040-COV2212-135, por medio del cual se desarrolla un proceso de reglamentación de la Quebrada la Culebra, identifica daños ambientales en la zona del asentamiento, dentro de una zona de conservación ambiental. Se identifica afectaciones ambientales asociadas a la tala de árboles y desplazamiento de fauna silvestre, además de problemas por vertimientos al suelo y Quebrada La Culebra, quemas del suelo para

establecimiento de cultivos, y presencia de dragas a lo largo de la fuente. Así mismo, se presenta temas de salud pública como brote de leishmaniasis.

Desde el Observatorio Ambiental, a través del equipo técnico y social conformado para analizar el caso, se identifican cuatro componentes para el análisis, a saber: 1) Componente técnico en el marco del proceso de reglamentación, 2) componente jurídico con relación al proceso de reglamentación y acciones desde la autoridad territorial (posible desalojo), 3) Componente social orientado a las relaciones de tensión entre los actores en el territorio, y 4) Componente interinstitucional en orientación a las acciones desarrolladas desde el ámbito público (Alcaldía, Corantioquia, Fuerza pública, Ministerio Público, entre otros). Reuniones efectuadas el 20 abril, 29 mayo, 13 junio. Radicados: 140-ACT2306-2931, 140-ACT2306-3210.

4. Tierra y Minería: conflictos socioambientales e impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí.

Proceso de investigación en el marco del convenio No 040-COV2210-90, alcance 5: “Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas”, cuyo enfoque es la relación minería y actores, comprendiendo el contexto que se vive actualmente en el municipio de Nechí. En el bajo cauca se presenta un paro minero desde el 2 de marzo de 2023, el cual ha dejado varias acciones violentas en el territorio, con repercusión en municipio de Nechí. El conflicto tiene su origen por prácticas mineras en el territorio que han deteriorado el patrimonio natural, la quema de dragas o maquinaria amarilla por parte del Gobierno Nacional en procuras de detener

ese deterioro, y el aprovechamiento de esas relaciones de tensión por parte de fuerzas ilegales en la región, lo que genera situaciones de violencia.

Actualmente se llegó a un acuerdo entre los mineros que protestan en el bajo cauca antioqueño con el gobierno, de lo cual se destaca la creación de una mesa técnica con la participación de los mineros para definir un plan integral que dé respuesta a las necesidades de los mineros, una caracterización de los mineros para realizar un proceso de formalización de sus prácticas mineras y la revisión de la titulación minera, y una caracterización de la maquinaria amarilla.

5. Prácticas insostenibles y degradación ambiental de los territorios, definidas en la gestión de riesgos. Estudio de caso en el municipio de Buriticá.

Proceso de investigación en el marco del convenio No 040-COV2210-90, alcance 5: “Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas”, el cual busca identificar y profundizar el análisis en prácticas insostenibles y degradación ambiental, definidas desde la gestión del riesgo en el municipio de Buriticá. Hasta el momento, estas son las prácticas insostenibles identificadas: contaminación de aguas subterráneas y fuentes superficiales, ganadería compacta el suelo – infértil – cobertura vegetal, disminución del recurso hídrico para el consumo humano, afectación de vertimientos, remoción de cobertura vegetal, desbordamiento de fuentes hídricas por tala de árboles, deforestación, quema, manejo de residuos

sólidos, manejo de residuos mineros y emisiones atmosféricas, especialmente por el uso del mercurio.

De otra parte, se ha dado seguimiento al conflicto socio ambiental de olores ofensivos, reunión sostenida el 09 junio, radicado 160AS-2306-3127. Frente al acompañamiento social que se viene realizando a los encuentros comunitarios en las diferentes veredas del municipio, se socializa con el equipo las recurrentes exigencias de la comunidad de la vereda Nicanor hacia la empresa Sanimax y su insuficiente gestión para la atención de la problemática por olores, las acciones que tiene proyectada la empresa realizar en materia de mitigación de olores, relacionamiento con la comunidad a través de los recorridos y visitas guiadas por la planta de la empresa y la construcción del protocolo de convivencia socioambiental que tiene como propósito impulsar proyectos económicos, sociales y comunitarios que contribuyan con el desarrollo integral del territorio.

En el seguimiento al conflicto socio ambiental de las Ladrilleras en Itagüí, reunión del 14 junio, radicado 160AS-2306-3164, se comunica que el municipio cuenta con un Decreto que oficializa la creación de la mesa de calidad del aire 2021, la cual se reúne cada dos meses, en la cual la Corporación participa como invitada. Si bien la mesa de calidad del aire conformado desde la Alcaldía de Itagüí es un espacio necesario para hacer seguimiento al caso a nivel territorial, ésta se conforma desde un criterio netamente técnico, que permite hacer monitoreo a la calidad del aire y orienta la toma de decisiones frente a episodios temporales en el año. Sin embargo, no cuenta con un escenario participativo integral donde convergen acciones

cooperativas entre actores importantes como las empresas ladrilleras, sector académico, así como organizaciones y grupos socioambientales y no recoge elementos importantes señalados en la ruta de gestión de conflictos propuesta desde Corantioquia como estrategia de comunicaciones y una estrategia de tecnificación de los pequeños tejares.

Subactividad 9.2.4. Coordinación de acciones con autoridades étnicas

Esta subactividad tiene por objetivo definir e implementar acciones coordinadas efectivamente entre las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos y la autoridad ambiental para el desarrollo del capítulo étnico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR 2020-2031.

En el primer semestre de la vigencia 2023 se avanzó en el porcentaje de acciones coordinadas efectivamente con autoridades étnicas mediante la implementación de los contratos y convenios N°040-COV2212-139, 040-COV2212-146, 040-COV2212-158 y 040-COV2212-159.

De igual manera, se realizó un ejercicio de articulación y coordinación con los consejos comunitarios de la jurisdicción de Corantioquia y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia –OIA para la formulación de estudios previos y la firma de nuevos contratos y convenios con el fin de garantizar el cumplimiento de estas acciones.

A continuación, se relacionan las acciones coordinadas a 30 de junio de 2023:

Acción	Grupo étnico	Ejecución
A.I 19. Instalación del escenario institucional definido para la concertación de la coordinación para la	Indígena	040-COV2010-182, 040-COV2212-146

Acción	Grupo étnico	Ejecución
gestión ambiental territorial indígena. Desarrollo del proceso de capacitación		
A.I 41. Creación de la catedra ambiental indígena articulada a las PEC y el SEIP	Indígena	Convenio 040-COV2212-139
A.I 8. Capacidades para la formación de asociaciones productivas solidarias con enfoque sostenible	Indígena	040-COV2109-92, 040-COV2109-100, 040-COV2210-78
A.I 12. Implementación de procesos limpios de transformación de productos propios	Indígena	040-COV2109-92, 040-COV2109-100, 040-COV2210-78
A.A 6. Fortalecimiento ambiental, tecnológico y comercial, integrando el mercado de carbono, en: • Lo forestal maderables y no maderable • Aprovechamiento sostenible de los humedales	Afrocolombiano	040-COV1906-187, 040-COV2010-214
A.I 9. Formalización e implementación de asociaciones productivas solidarias	Indígena	040-COV2010-182, 040-COV2109-92, 040-COV2109-100
A.I 37. Socialización de los saberes sistematizados y recuperados y entregados a las comunidades.	Indígena	040-COV2210-81
A.A 9. Tratamiento de aguas residuales en territorios Afro	Afrocolombiano	110-CNT2306-131
A.A 11. Identificación de riesgo climático en el territorio	Afrocolombiano	140-CNT2306-141
A.A 12. Implementación de 5 medidas de adaptación por año.	Afrocolombiano	140-CNT2306-141
A.I 11. Planificación de acciones de mejoras o	Indígena	040-COV2306-79

Acción	Grupo étnico	Ejecución
adaptación al cambio climático de los procesos productivos indígenas		
A.I 14. Diagnóstico comunitario y sistematización	Indígena	040-COV2306-79
A.I 15. Formulación Participativa de acciones integrales de prevención, mitigación y atención	Indígena	040-COV2306-79
A.I 16. Implementación de acciones integrales para la prevención y reducción del riesgo en los territorios indígenas	Indígena	040-COV2306-79
A.I 30. Sensibilización sobre la necesidad del autocontrol y la prevención de riesgos	Indígena	040-COV2306-47, 040-COV2306-79
A.A 8. Gestión integral de Residuos Sólidos en territorios Afro	Afrocolombiano	110-CNT2306-139

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2023, esta subactividad cuenta con un avance de 58 acciones étnicas coordinadas e implementadas, por lo tanto, presenta un porcentaje de cumplimiento del 87%.

Subactividad 9.2.5. Atención efectiva de situaciones críticas en lo ambiental mediante acciones de control articuladas

Especies invasoras

Fauna

Se priorizaron cinco especies de fauna silvestre consideradas como invasoras, con el fin de adelantar acciones tendientes a su control o mitigación de los efectos que potencialmente podrían hacer sobre los ecosistemas o las

especies silvestres nativas; de estas se han implementado prevención, control y manejo en cuatro de ellas, como parte de los alcances del convenio 040-COV2108-70 con la Universidad CES y 040-COV2304-6 con la cooperativa Precoodes.

Tabla 54.
Especies de fauna invasoras priorizadas con medidas de prevención, control y manejo implementadas durante el primer semestre del año 2023.

N°	Nombre científico	Nombre vernáculo	Medidas de control y manejo
1	Achatina fulica	Caracol gigante africano	Capacitaciones a las comunidades, administraciones municipales y cuerpos de socorro, colectas de caracoles, acompañamiento educativo rural y urbano en el manejo de esta especie invasora.
2	Hippopotamus amphibius	Hipopótamo	Apropiación de conocimiento por parte de la comunidad de la vereda Las Angelitas, recorrido de verificación de los puntos de reporte de presencia de la especie en la jurisdicción y visita interinstitucional a la Isla del Silencio.
3	Lithobates catesbeianus	Rana Toro	Atención de PQR y diagnóstico de presencia en nuevos lugares de invasión.
4	Bubulcus ibis	Garza bueyera	n/a
5	Apis mellifera	Abeja africana	Atención de PQRS y capacitación a administraciones municipales y cuerpos de socorro

En cuanto al caracol gigante africano *(Achatina fulica),* se apoyó la atención de dos PQRS oficiales por presencia de esta especie y se atendieron otras solicitudes que se realizaron de manera verbal o por comunicación directa con la Corporación. Además, se realizó un evento de capacitación sobre el manejo y control del caracol gigante africano, al que se invitó a las administraciones municipales, cuerpos de socorro y policía de once municipios del suroeste antioqueño.

En lo referente a la Rana Toro (*Lithobates catesbeiaus),* se ha continuado el diagnóstico de presencia de esta especie en nuevos lugares, principalmente en el suroeste antioqueño, así como la capacitación a la comunidad del conocimiento de las especies nativas y las invasoras. Se atendió una PQR por la presencia de esta especie Enel municipio de Tarso.

En cuanto a la problemática generada por el Hipopótamo común (*Hippopotamus amphibius*), los esfuerzos realizados por Corantioquia durante lo corrido del año 2023, ha abarcado varios flancos: monitoreo constante, la creación de propuestas edu-comunicativas y la verificación de puntos donde se reporta la presencia de hipopótamos. Adicionalmente se ha trabajado de manera articulada con las Corporaciones ambientales (Cornare y Corpoboyacá), que comparten la problemática, así como con la Fiscalía para evitar el fomento del turismo basado en hipopótamos.

Hasta el momento se ha identificado un núcleo poblacional activo y reproductivo de unos siete u ocho individuos en la vereda Las Angelitas de Puerto Nare. Se ha evidenciado que los habitantes del sector han tenido encuentros frecuentes con los hipopótamos y que han aprendido a lo largo de casi siete años a co- existir con esta especie invasora, no obstante, muestran su preocupación y el descontento frente a las afectaciones que esta especie invasora ha provocado a sus actividades productivas: la pesca y el turismo.

Flora

En el componente de flora, y desde la alianza con la Universidad de Antioquia – UdeA, desde el Otrosí No 2 al contrato 120-CNT2111-147 de 2021, en el alcance 2, donde se ejecutan acciones relacionadas con el control y manejo

de especies invasoras, en un trabajo conjunto con actores del territorio, principalmente administraciones municipales y organizaciones aliadas en territorio de las oficinas territoriales Tahamíes (norte), Hevéxicos (occidente), y en el suroeste, Citara y Cartama, mediante talleres teórico-prácticos, que busca generar proceso de sensibilización, a través de la contextualización y generando conocimientos de la presencia de especies invasoras de flora en el territorio colombiano, utilizando como ejemplos, las especies *Ulex europaeus* (retamo espinoso) y *Thunbergia alata* (ojo de poeta), entre otras (incluyendo el especies acuáticas como *Eichhornia crassipes* (buchón de agua). En este sentido, se busca identificar los focos de mayor afectación en los municipios del Suroeste, y Norte y Occidente.

Operativos de Control y Sensibilización

Entre el primero de enero y el 30 de junio de 2023 se han realizado 179 Operativos de Control y sensibilización (46 OCTES, 83 JCS 47 OR y 3 OS), en estos se han sensibilizado 19.390 personas, supervisado 2.094 vehículos y se contó con la participación de 461 miembros de las instituciones con función de policía y 451 entre funcionarios y contratistas asociados a la Corporación.

A continuación, se presenta la relación de las Actas mensuales que dan fe de esta información:

Tabla 55.
Operativos de Control y sensibilización

MES	RADICADO
Puente de Reyes 2023	160-ACT2301-143
Enero 2023	160-ACT2302-624

MES	RADICADO
Febrero	160-ACT2303-1049
Semana Santa	160-ACT2304-1829
Marzo	160-ACT2304-1685
Abril	160-ACT2306-2834
Mayo	160-ACT2306-2835
Junio	160-ACT2307-3378

Minería informal

Entre las acciones efectuadas durante la vigencia del año 2023 en control a la minería informal, se elaboró un informe de alertas tempranas siguiendo la metodología implementada mediante el radicado corporativo 160-MEM2205-3499 del 06 de mayo de 2022. El radicado del informe es el siguiente: 160-IT2303-2809

Se identificaron alrededor de 35 polígonos en un área afectada de 601,74 ha en el informe citado, principalmente en los municipios del bajo Cauca como Cáceres y Nechí y en los municipios del nordeste como Remedios y Segovia.

Adicionalmente, desde el convenio interadministrativo 040-COV2209-51 de 2022, se viene desarrollando la actividad 6.2: Acompañamiento y capacitación en trámites y obligaciones ambientales en procesos de formalización de pequeña minería en la jurisdicción de CORANTIOQUIA. Cómo mínimo 36 procesos de formalización acompañados y capacitados en trámites y obligaciones ambientales, priorizados en el marco de las acciones conjuntas entre la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia y CORANTIOQUIA. Producto subactividad 6.2.1: 36 informes técnicos de

acompañamiento y capacitación con evidencias fotográficas y registros de asistencia o participación debidamente firmados.

Se tiene como objetivo realizar acompañamiento a algunos encuentros con secretaría de minas de la gobernación de Antioquia y en espacios específicos abordar el tema de formalización minera y licenciamiento ambiental.

Para el primer semestre del año 2023, se han realizado los siguientes acompañamientos:

1. Mesa de negociación ASMUCARE-MINEROS S.A 7 de junio
2. Visita Finca la Esperanza y Hacienda Río rayo 8 de junio
3. Socialización Riesgos Asociados al Uso de Mercurio Segovia 9 de junio
4. Reunión Mesa Interna Municipio de Andes 16 de junio
5. Acompañamiento Catedra Minera El Bagre 21 de junio
6. Acompañamiento Catedra Minera Nechí 22 de junio
7. Acompañamiento Catedra Minera Cáceres 23 de junio

Las alertas Tempranas por Minería–ATM generadas se remitieron a las dependencias internas de: Subdirecciones de Ecosistemas, Gestión Ambiental, Cultura Y Oficinas Territoriales para su control y seguimiento, igualmente a organismos de control como Fiscalía, Ejercito, Policía y Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, todo conforme a la metodología de generación y seguimiento a focos por minería informal.

Deforestación

A partir de la metodología integral de control a la deforestación en jurisdicción de CORANTIOQUIA, se continua con la propuesta del equipo técnico forestal de la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial para identificar en tiempo real los focos de deforestación haciendo uso de herramientas

satelitales y portales web especializados, además también se han reportado alertas suministradas por el sistema de monitoreo de bosques y carbono SMByC del IDEAM en asocio con WWF. Durante el año 2023 se han elaborado 2 informes mensuales de Alertas Tempranas de Deforestación-ATD a lo largo del año identificando 77 polígonos mayores o similares a 10 hectáreas con un área total reportada de 601,74 ha. Se identifican como los municipios de Remedios y Segovia son los que más alertas presentan durante el año 2023.

Las alertas Tempranas por Deforestación–ATD generadas se remitieron a las siguientes dependencias internas: Subdirecciones de Ecosistemas, Gestión Ambiental, Cultura Y Oficinas Territoriales para su control y seguimiento, igualmente a organismos de control como Fiscalía, Ejercito, Policía y Catastro Departamental de la Gobernación de Antioquia para la identificación de los presuntos infractores, todo conforme a la metodología de generación y seguimiento a focos por deforestación.

Los volúmenes de madera incautados como parte de las acciones de control y prevención a la deforestación para el 2023 fueron 12,73 m3.

Emisiones Atmosféricas

En el marco del periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica del Valle de Aburrá, que tuvo lugar del 20 de febrero al 01 de abril de 2023, CORANTIOQUIA implementó las siguientes medidas y acciones, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción para la Implementación del POECA en la zona rural de los municipios del Valle de Aburrá:

- La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación ejecutó el plan de comunicaciones que incluía: notas en redes sobre las actividades realizadas, infográficos con recomendaciones para las empresas y la ciudadanía, entre otros.
- Se reforzaron los operativos de medición para el control y seguimiento a fuentes móviles, en articulación con la administración municipal (autoridad de tránsito) y algunos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA: 157 mediciones de control y seguimiento, control y seguimiento a los dos (2) CDAs ubicados en las zonas rurales de los municipios del Valle de Aburrá.
- Se intensificó el ejercicio de control y vigilancia a las fuentes fijas con el fin de verificar el cumplimiento de la norma y dar a conocer medidas y recomendaciones para disminuir las emisiones atmosféricas: visitas de control y seguimiento a 47 empresas con fuentes fijas de emisión.
- Se incentivaron acciones para reducir el número de viajes, la utilización del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá – SITVA.
- Se realizó el día sin carro y sin moto en la Corporación, deshabilitando los parqueaderos internos y externos.
- Se realizó operativos en áreas susceptibles a incendios: el día 28 de febrero del 2023 se realiza la visita al Cerro Quitasol con funcionarios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CORANTIOQUIA, con la finalidad de evaluar los impactos ambientales generados por incendios de la cobertura vegetal ocurridos en días previos

En el informe técnico radicado No. 110-IT2307-8282 se detalla las acciones realizadas.

Derrame de sustancias

A través del convenio 040-COV2209-51, se encuentra en construcción un documento orientador (Cartilla digital) que permita atender emergencias por derrame de sustancias peligrosas en jurisdicción de Corantioquia, la primera versión del documento se encuentra en revisión por parte del equipo supervisor.

Subactividad 9.2.6. Acompañamiento en la formalización de sectores estratégicos

Durante el primer semestre del año 2023, se han podido realizar avances con los sectores productivos a través de las atenciones especializadas. Mecanismo que se ha hecho muy popular entre los usuarios por su alta utilidad, efectividad y eficiencia.

Así mismo se hace seguimiento al acuerdo de agenda ambiental firmado con Porkcolombia.

En resume podemos ver que durante estos seis meses del año en curso se han impactado empresas que representan el sector textil, minero, agropecuario, institucional y energético.

Subactividad 9.2.7. Implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales

Se avanzó en capacitaciones para los funcionarios de las Oficinas Territoriales que están orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas para la implementación del modelo de administración de RNR en temas como:

- Manejo de Drones
- Actualización en licencias, permisos y tramites ambientales 2023
- Acuerdo de Escazú
- Daño Emergente y Lucro Cesante
- Normas internacionales de auditoría y de aseguramiento de información
- Gran Maratón de capacitaciones

Así mismo se avanzó en el desarrollo y modificación de los aplicativos corporativos conforme los requerimientos que se levantaron y especialmente en el desarrollo del aplicativo para permisos integrados, entre los ajustes realizados a las plataformas se tiene:

- Se ajustó módulo de peticiones, quejas y reclamos
- Se han realizado ajustes a SIRENA en permitir crear y administrar permisos integrados
- Se ajusto la plataforma SIRENA para el control a la imposición y levantamiento de las medidas preventivas
- Se realizaron ajustes en las plataformas para el desarrollo de cambios por firma electrónica.

- Ajustes a la gestión documental ampliando campo de observaciones para mejorar la comprensión de los documentos radicaos.
- Ajustes a la plataforma de facturación y cartera,
- Ajustes en Coranforms
- Ajustes en el módulo de autogestión

Se ha propuesto y desarrollo la modificación de procedimientos acorde con los cambios institucionales y las nuevas normas ambientales y se consolido el acto administrativo de conformación de equipos de trabajo en las OT y en la Subdirección de sostenibilidad, conforme las propuestas que orienta el modelo de administración de RNR.

Igualmente se avanzó en la depuración de las bases de datos corporativas (cartográfica), recopilando información cartográfica y coordenadas en las BD de licencias PCH, concesiones de PCH y permisos de estudio, así mismo desde las OT se están conformando BD con los permisos más solicitado esto es concesiones de agua, vertimiento, dentro de la estrategia de control y seguimiento por unidades territoriales. Se integró toda la estrategia de control y seguimiento con los manuales y demás instrumentos existentes de control y seguimiento.

Subactividad 9.2.8. Formalización de actores

Desde la vigencia del año 2022 se logró la legalización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de todos de los actores que hacen parte de los sectores priorizados, como son el sector institucional, minero, hidroeléctrico, constructor, pecuario y agrícola, específicamente en trámites de licencias ambientales, concesiones de aguas, permisos de

vertimientos, ocupaciones de cauce y aprovechamientos forestales. Por lo anterior, se logra un avance del 100% de cumplimiento de la subactividad asociada a la formalización de actores en ocho (8) de los ocho (8) sectores priorizados. En el segundo semestre del año 2022 y en el primer semestre del año 2023, se avanzó en la legalización de usuarios de los sectores energéticos y comercial y de servicios.

Subactividad 9.2.9. Implementación del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio

Durante lo corrido del año 2023, se firmó el contrato 110-CNT2304-104 con objeto "Desarrollar acciones encaminadas a la identificación y fortalecimiento de negocios verdes, implementación de buenas prácticas ambientales en sectores productivos, procesos de formación y asistencia técnica en la gestión de residuos y eliminación del uso mercurio en la jurisdicción de Corantioquia", donde en el 3.2.4 Alcance 04. Formación en temas asociados a la eliminación del uso del mercurio en la jurisdicción de Corantioquia, se pretende capacitar y formar a diferentes funcionarios de la Corporación y de otras entidades en temas relacionados con mercurio. en el mes de septiembre de 2023.

Desde la subdirección de Sostenibilidad se atendió la solicitud de capacitación 160-COE2304-14661 sobre el uso del Mercurio en el municipio de Segovia el 9 de junio de 2023.

Se realizaron monitoreo de Mercurio a nueve usuarios estratégicos, como evidencia se presentan los siguientes reportes de monitoreo 110-RE2303-416,

110-RE2302-343, 110-RE2305-823, 110-RE2305-852, 110-RE2305-826, 110-RE2305-850, 110-RE2305-825, 110-RE2305-829, 110-RE2305-847.

Subactividad 9.2.10. Resolución de solicitudes de licencias ambientales dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente

Durante el primer y segundo período del indicador (considerando el rango desde octubre. de 2022 hasta el 30 de junio de 2023), se encuentra que, de las 22 solicitudes de licencia ambiental y modificaciones ingresadas, el 72,8 % de las mismas (16 solicitudes), se encuentran en fase de evaluación para decisión, para lo cual se espera incrementar el porcentaje de la meta para el tercer período de 2023.

Subactividad 9.2.11. Atención de los tramites ambientales en los tiempos establecidos

Para el primer semestre del año 2023, se han decidido 504 expedientes, de las diferentes dependencias y oficinas territoriales como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 56.
Atención de los trámites ambientales

Trámite	AN	AS	CA	CI	HX	PZ	SAE	SSGT	TH	ZF	Total
Aprovechamiento Forestal	14	9	2	2	7	8	10		9	5	66
Concesión de Agua	28	15	29	22	17	4	7		41	12	175
Licencia Ambiental	1		3			2			3	4	13
Permiso de Emisiones		2			1						3
Permiso de Vertimiento	88	14	30	3	23		31		17	7	213
Permisos de Estudio			1	1				4			6
Permisos de Ocupación de C.	1	4	3		5	3	5		4	3	28

Trámite	AN	AS	CA	CI	HX	PZ	SAE	SSGT	TH	ZF	Total
Total general	132	44	68	28	53	17	53	4	74	31	504

Nota. 1: (AN= Aburrá Norte, AS= Aburrá Sur, CA= Cartama, CI= Citará, HX= Hevéxicos, PZ= Panzenú, TH= Tahamíes, ZF= Zenufaná, SSGT= Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial, SAE= Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario).
2: En "Forestal" se incluye todos los expedientes relacionados con aprovechamientos forestales.

El tiempo promedio en la decisión de estos 504 expedientes ha sido el siguiente:

Tabla 57.
Tiempo promedio trámites

TRAMITE AMBIENTAL	# Expedientes decididos	Días promedio para decidir
Licencia Ambiental	13	200
Concesión de Agua	175	61
Permiso de Vertimiento	213	51
Aprovechamiento Forestal	66	39
Permiso de Emisiones	3	61
Permisos de Estudio	6	118
Permisos de Ocupación de Cauce	28	62
Total	504	85

De acuerdo a la tabla anterior, se puede evidenciar el cumplimiento del indicador, donde se programó, en general, no superar los 90 días promedio para la decisión de los trámites ambientales (Licencias Ambientales, Concesiones de Aguas, Permisos de Vertimientos, Aprovechamientos Forestales, Permisos de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Estudios y Permisos de Ocupaciones de Cauce).

Sin embargo, es pertinente generar alerta por los trámites de Licencias Ambientales y Permisos de Estudio que se encuentran superando el tiempo máximo normativo en decisión, para lo cual se ha dado inicio a seguimiento articulado con el Grupo de Licencias y Trámites Especiales para garantizar la aplicabilidad de la resolución 040-RES2103-1267, sin olvidar la permanente actualización de la herramienta tecnológica disponible en Megateso denominada “Tablero de Trámites Ambientales” donde se visualiza de forma dinámica el avance de las solicitudes.

Subactividad 9.2.12. Atención de procesos sancionatorios (Modificado por el acuerdo del consejo directivo 625 del 2021)

Durante el primer semestre del año 2023, se decidieron de fondo un total de 193 expedientes de una línea base de 1.354 (1.354 con acto de inicio 31 de diciembre de 2021, 108 al año 2022 y 38 iniciados en el año 2023), equivalente a un 14% del total.

Tabla 58.
Procesos sancionatorios

Dependencia	Total expedientes	Decididos	% Avance
Aburrá Norte	65	12	18%
Aburrá Sur	168	24	14%
Cartama	138	16	12%
Citará	73	18	25%
Hevéxicos	115	18	16%
Panzenú	158	9	6%
Subdirección	4		0%
Tahamíes	461	53	11%
Zenufaná	172	41	24%
Total general	1354	191	14%

Subactividad 9.2.13. Seguimiento a autorizaciones ambientales

Con corte al 30 de junio de 2023, se tiene una línea base para el control y seguimiento a trámites ambientales de 14.730 expedientes, esto con relación a expedientes otorgados, vigentes y notificados con corte al 31 de diciembre de 2022. El control y seguimiento se realizará a los trámites de Licencia Ambiental, Concesión de Aguas, Permiso de Vertimiento, Aprovechamiento Forestal, Permiso de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Estudio y Permisos de Ocupación de Cauce, como se detalla a continuación:

Tabla 59.
Seguimiento a autorizaciones ambientales

Trámite	Total expedientes CyS	# Expedientes Actuados	% Avance
Aguas	8087	1313	16%
Emisiones	78	23	29%
Estudio	156	15	10%
Forestal	119	26	22%
Licencia	395	78	20%
Ocupación	621	201	32%
Vertimientos	5274	873	17%
Total	14.730	2.529	17%

Como se observa en la tabla anterior, al 30 de junio de 2023, se avanza en 17% de cumplimiento en el indicador del Plan de Acción; es decidir se han actuado 2.529 expedientes del total de la línea base que asciende a un total de 14.730. Igualmente, a continuación, se presenta la gestión por cada Oficina Territorial:

Tabla 60.
Seguimiento a autorizaciones ambientales por O.T

Dependencia	# Expedientes para CyS	# Expedientes Actuados	% Avance
Aburrá Norte	3334	728	22%
Aburrá Sur	1141	415	36%
Cartama	1884	340	18%
Citará	1951	261	13%
GLATE	1145	49	4%
Hevéxicos	507	164	32%
Panzenú	2714	59	2%
SAE	1005	186	19%
SSGT	387	14	4%
Tahamíes	532	218	41%
Zenufaná	130	95	73%
Total general	14730	2529	17%

Siendo las OT Zenufaná, Tahamíes y Aburrá Sur las que más actuaciones han radicado dentro de los expedientes incluidos en la línea base 2023 corporativa.

Actividad 9.3. Implementar Estrategia de Apropiación y Colaboración Social en la Administración Ambiental a Partir de Procesos Educativos, de Reconocimiento del Territorio, Monitoreo Participativo y Sensibilización de Actores

Subactividad 9.3.1. Implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores

En el primer semestre del año 2023, la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental se cumple a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores, ejecutadas por los enlaces territoriales (siete) adscritos a la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial, en cada una de las oficinas territoriales: Hevéxicos, Tahamíes, Cartama, Citará, Panzenú, Zenufaná, Aburra Norte y Sur, mediante los contratos: 160-CNT20302-75, 160-CNT20302-76, 160-CNT20302-80, 160-CNT20302-81, 160-CNT20302-82, 160-CNT20302-83, 160-CNT20302-84.

Dentro de las acciones efectuadas se encuentra: acompañamiento, educación y relacionamiento entre actores a partir del ejercicio de autoridad ambiental, atención al ciudadano, informes de control y seguimiento participativo al territorio y a los actores, jornadas de notificación, presencia institucional a través de la Unidad Móvil de Atención Al Ciudadano -UMAC, atención de PQRSD, participación en puestos de control, sensibilización a actores en el territorio, acompañamiento a las mesas ambientales y CIDEAM, estrategias de

edu-comunicación asociadas a los medios locales de los municipios y apoyo a convocatorias institucionales. Acciones reportadas en los informes de actividades bajo radicados:

- Febrero: 180-COE2303-9257; 180-COE2303-9132, 180-COE2303-8987, 180-COE2303-9065, 180-COE2303-9985, 180-COE2303-9531, 180-COE2303-9154;
- Marzo: 180-COE2304-14189, 180-COE2304-14313, 180-COE2304-14184, 180-COE2304-14306, 180-COE2304-14051, 180-COE2304-14377, 180-COE2304-14179;
- Abril: 180-COE2305-17503, 180-COE2305-17521, 180-COE2305-17631, 180-COE2305-17740, 180-COE2305-17774, 180-COE2305-17783, 180-COE2305-17845;
- Mayo: 180-COE2306-22225, 180-COE2306-22249, 180-COE2306-22479, 180-COE2306-22500, 180-COE2306-22828, 180-COE2306-22935, 180-COE2306-22369;
- Junio: 180-COE2306-26586, 180-COE2306-26674, 180-COE2307-26709, 180-COE2307-26802, 180-COE2307-26933, 180-COE2307-27017.

Paralelamente, durante el mes de febrero se realiza una inducción con el equipo de enlaces territoriales y de manera mensual, se efectúan reuniones seguimiento al cumplimiento de los productos contractuales, se brindan lineamientos técnicos y se generan espacios de capacitación en trámites y autoridad ambiental, actas bajo radicados: 160CA-ACT2303-1304 (marzo), 160TH-ACT2304-1939 (abril), 160TH-ACT2305-2679 (mayo), 160AS-

ACT2306-3088 (junio). Dentro de las actividades de apropiación del modelo de administración de los recursos naturales y colaboración social en la administración ambiental, de manera consolidada se han presentado en el primer semestre 47 informes técnicos de control y seguimiento, atención y respuesta a 128 PQRSD, 57 atenciones descentralizadas tanto de notificaciones como con la UMAC, participación en 34 puestos de control, 20 actividades de Sembraton, 32 acompañamientos a Mesas Ambientales y CIDEAM, 15 caracterizaciones a grupos de jóvenes para impulsar la convocatoria Generación Bio+, 8 acompañamientos a Ecoescuelas y 35 espacios de edu-comunicación en temas ambientales de interés de la ciudadanía, a través de programas radicales, televisivos, foros, entre otros. A continuación, se detalla estas actividades:

Jornadas de atención al ciudadano y UMAC

Jornadas de atención al ciudadano, donde se entregaron a su vez notificaciones, municipios de: Andes, Jardín, Salgar Yolombo, Entrerríos, Olaya, Liborina, Anzá, Sopetrán, San Jerónimo, Buriticá, Montebello, Betania, Titiribí, Amaga, Yolombó, Heliconia, Caramanta.

Unidad Móvil de Atención al Ciudadano – UMAC, con el objetivo fortalecer la estrategia Corporativa que busca la atención al Ciudadano en territorios de la jurisdicción de manera cercana con la ciudadanía: Maceo, Támesis, Amaga (2), Caramanta, corregimiento de San Antonio de prado, Municipio de Caracolí estrategia de “Chocolateando con Corantioquia”, Amalfi, Heliconia, Fredonia, Venecia, Cisneros, Angelópolis, Armenia.

Puestos control:

Tabla 61.
Puestos de control realizados

OT HEVEXICOS	OT CITARÁ	OT ZENUFANÁ	OT AS Y AN	OT TAHAMIES	OT CARTAMA	OT PANZENU
San Jerónimo	Salgar-corregimiento Peñalisa	Santo Domingo	terminal de transportes del sur	San Pedro De Los Milagros. vereda el Tambo	La Pintada	Zaragoza (2)
Santa Fe de Antioquia	Andes sector el Bosque	Puerto Berrío: terminal de transporte y puerto fluvial, peaje Las Flores	Heliconia	Don Matías	Fredonia sector El Cinco.	El Bagre (2)
San Jerónimo	Concordia, sector la Trilladora	Terminal de transporte y puerto fluvial	Girardota, peaje el Trapiche	Santa Rosa de Osos	Támesis	
Sopetrán	Andes	Yolombó-Subasta Ganadera		Santa Rosa De Osos, sector La Circasia	Valparaíso	
Liborina		Puerto Nare Corregimiento La Sierra				
Anzá		Puerto Nare puerto fluvial				
Caicedo		Puerto Nare sector de la Carrilera				
Ebéjico		Puerto Nare, La Pesca				
Sabanalarga						

Además de los puestos de control y atención ciudadana a través de la UMAC, se efectúan jornadas de sensibilización ambiental:

- En el marco de las actividades previas a la semana mayor se realizaron jornadas de sensibilización sobre el tráfico ilegal de fauna y flora de la siguiente manera: Municipio de Yondó: Institución Educativa La Patria sensibilizando 489 estudiantes desde preescolar al grado 5° y la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz sensibilizando 679 estudiantes desde el grado 6° a 11° y los grados ciclo 4, ciclo 5 y ciclo 6 de la jornada nocturna. Municipio de Yalí: Institución Educativa Lorenzo Yalí, sensibilizando 192 estudiantes de secundaria. Municipio de Remedios: Institución Educativa Llanos de Córdoba, sensibilizando 43 estudiantes. Municipio de Vegachí: Institución Educativa Efe Gómez, sensibilizando 78 estudiantes de los grados 8°.
- Sensibilización al NO uso de palma de cera y conversatorio sobre el tráfico, cautiverio y consumo de carne silvestre en el municipio de Angostura.
- En el municipio de Jardín, se realizó jornada de sensibilización ambiental en las cuales se difundió el mensaje de protección y cuidado de la flora y la fauna silvestre.
- Capacitación en tramites ambientales en el municipio de Buriticá, con el fin de capacitar a las Juntas de Acción Comunal en temas de concesiones de aguas, enfocadas a las obligaciones de Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), construcción y mantenimiento de obras de captación, control y reparto, solicitud de

prórroga de concesiones de agua y pago de tasa por uso del agua (TUA).

- Sensibilización con la no tenencia de fauna silvestre, esta actividad se llevó a cabo en el municipio de San Pedro de los Milagros

Sembratones:

Tabla 62.
Jornadas de sembratón

OT HEVEXICOS	OT CITARÁ	OT ZENUFANÁ	OT AS Y AN	OT TAHAMIES	OT CARTAMA	OT PANZENU
Ebéjico	Potrerillo HISPANIA	Amalfi	Corregimiento de San Cristóbal	San Pedro De Los Milagros	La Pintada	Cáceres
Santa Fe de Antioquia vereda el Tunal	Andes, en el CDI TAPARTO	Vegachí	Corregimiento de San Cristóbal Cerro tutelar loma hermosa			vereda las Sardinas del municipio de El Bagre
		Segovia	Heliconia			Cáceres
						Caucasia
						Predio Icacales alcaldías de Zaragoza y El Bagre

Acompañamientos a las Mesas Ambientales en la elaboración del plan de acción y trámites ambientales:

Tabla 63.
Acompañamientos a las Mesas Ambientales

OT HEVEXICOS	OT CITARÁ	OT ZENUFANÁ	OT AS Y AN	OT TAHAMIES	OT CARTAMA	OT PANZENU
Santa Fe de Antioquia	Buriticá. Encuentro CIDEAM	Yondó	Caldas (2)	Yarumal (2).	Montebello	Zaragoza
Buriticá	Betulia	Cisneros	corregimiento de Alta vista	Santa Rosa de Osos	Pueblorrico Mesa Ambiental y CIDEAM (2)	
Liborina	Jardín	Puerto Berrio	Heliconia	Gómez Plata	Venecia	
Anzá		Puerto Nare (21 y 22 abril)	San Cristóbal	CIDEAM Santa Rosa De osos	Támesis (2)	
		CIDAEM Municipio de Yolombó			Santa Barbara	

De igual manera se han acompañado las siguientes Ecoescuelas:

Diagnósticos en los Municipios de Andes, vereda Alto de cañaveral I.E.R Felipe Henao Jaramillo, sede Monseñor Efrén Montoya y Jardín, Vereda la Casiana C.E.R Juan de DIOS Carvajal- Sede David Crozzier.

Capacitaciones sobre la solicitud de trámites ambientales necesarios en las ecoescuelas: Corderito Icacales en el municipio de Zaragoza, Las Sardinas en

el municipio de El Bagre, Santa Rosita en el municipio de Caucasia, Santa Inés en el municipio de Cáceres.

Caracterización de Eco escuelas, en el Municipio de Betulia, vereda Santa Rita, Ecoescuela las Sardinas del municipio de El Bagre.

En cuanto a la caracterización de grupos jóvenes para promover la convocatoria generación Bio+. A través del aplicativo Survey 123, se cuenta con los siguientes grupos:

Juventudes del municipio de Buriticá, Andes corregimiento Tapartó, grupo juvenil religioso liderado por el sacerdote de la parroquia Aldemar, Hispania, se identificó un grupo religioso liderado por esteban Salazar y el sacerdote, jóvenes campistas del Municipio de Yolombó, jóvenes lideres del Corregimiento Nurqui del municipio de Santa Fe de Antioquia, grupo religioso liderado por el sacerdote de la parroquia Salgar, Concordia y Jardín, grupo ambiental en el municipio de Titiribí, Grupo de jóvenes del municipio de Támesis Guardianes del turismo, grupo de jóvenes del municipio de Caramanta Asociación agropecuaria de Caramanta, grupo de Jóvenes del municipio de Caramanta Danza de la casa de la cultura Luis María Sánchez López.

Finalmente, en cuanto a la estrategia de edu-comunicaciones, se han efectuado los siguientes espacios informativos y pedagógicos:

- Emisora Ondas de Tonusco donde se tuvo la oportunidad de concientizar a las personas con el uso de la flora y fauna, durante la semana santa.

- A través del equipo de comunicaciones de la Administración Municipal de Yondó, se realizó la nota sobre “Sensibilización de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre” para divulgar en las diferentes redes sociales.
- Emisoras Armenia estéreo, municipio de Armenia y Nuestra radio 98.4 FM del municipio de Titiribí con el objetivo de pasar información alusiva al tráfico y comercialización de especies de fauna y flora durante la época de semana santa, se gestiona espacio en el municipio de Angelópolis para el cuidado de la palma de Cera a cargo del profesional forestar de la territorial aburra sur.
- Programas radiales en los municipios, con fin de sensibilizar respecto al no uso de la palma de cera y al no comercializar fauna silvestre, con Angostura estéreo 89.2 fm, Anorí estéreo 105.4 fm, Red de emisora del ejercito 99.3 fm
- Se realizo acercamiento con las emisoras de los municipios de Sopetrán, Caicedo y emisora de la Universidad de Antioquia, con el fin de llevar un mensaje a todas las comunidades sobre prevención del tráfico de fauna silvestre.
- Emisora Omega del municipio de Betania, para la jornada de atención al ciudadano que se realizó el 22 de abril en el parque educativo, donde se atendió 15 notificaciones,1 citación y 17 asesorías.
- Emisora Nuestra radio 98.4 FM del municipio de Titiribí con el objetivo de pasar información sobre presencia institucional donde se estarían notificando usuarios.

- Emisora del municipio de Amaga con el objetivo de pasar información sobre presencia institucional donde se estarían notificando usuarios el día 17 de mayo
- Salgar, emisora local, plateado estéreo, para socializar por parte de la directora de la corporación el parque ambiental.

Rueda de prensa para promover sello de sostenibilidad de la subdirección de gestión ambiental y notas radiales en las emisoras del Bajo Cauca.

PROYECTO 10. PROYECTO 10. FORTALECIENDO LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN

Objetivo: Lograr el escenario de sostenibilidad ambiental propuesto exige una gestión ambiental coordinada, articulada y coherente. Para ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones, grupos étnicos y los demás actores que integran la jurisdicción.

Actividad 10.1. Consolidar los Sistemas de Información Integrados e Interconectados con los Sistemas de Información de Otras Instituciones, con Enfoque Diferencial

Subactividad 10.1.1. Promoción de desarrollos tecnológicos del manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico

En trabajo articulado con las Subdirecciones de participación y Cultura y la Subdirección de Planeación, se define el alcance para los módulos de seguridad, cartografía, recursos, Consulta Previa y Comunidades étnicas. Se avanza en la definición de los atributos para cada uno de los puntos

relacionados en el levantamiento de requerimientos, igual que en los reportes de los sistemas de información. De acuerdo con lo anterior, se avanza en las etapas de definición de necesidades, análisis y diseño. Se espera que para el próximo semestre iniciar la fase de implementación.

Subactividad 10.1.2. Integración e interconexión de Sistemas de información

Se recibió por parte del MADS capacitación relacionada con la Plataforma VITAL:

- Identificación y definición de todas las funcionalidades del aplicativo SILA
- Condiciones de radicación (recepción de trámites y traslado de trámites por competencia)
- Cargue de documentos y condiciones de capacidad de carga de archivos
- Revisión del alcance de los trámites y mecanismos de participación que se ofrecen desde el aplicativo VITAL -SIAC.

Por otro lado, se han diseñado los siguientes tableros de control para la visualización de información corporativa de proyectos estratégicos, los cuales están integrados con el Sistema de Información Misional SIRENA, financiados con recursos propios y administrados por la Subdirección de Planeación de la corporación:

1. Seguimiento a los tiempos (Trámites Ambientales)
2. Trámites Ambientales

3. Seguimiento a PQRSD
4. Seguimiento a procesos contractuales
5. Índice de Evaluación del Desempeño Institucional -IEDI
6. Tablero de control Plan de Acción 2020-2023
7. Programa Protección de datos personales
8. Visor de proyectos Corantioquia BPC
9. Alerta para los supervisores - Proceso contractual
10. Identificaciones problemáticas ambientales a partir de la percepción social
11. Línea base de riesgos y priorización de municipios a intervenir

Subactividad 10.1.3. Actualización y reporte de la información en el SIAC

Respecto a SNIF: Se han presentado 5 de incendios de la cobertura vegetal validados en la plataforma. En cuanto al módulo de aprovechamiento forestal, decomisos y registro de plantaciones se reportaron y validaron 23 registros a la fecha.

El plazo para validar y transmitir la información a la Plataforma IDEAM es la siguiente: RUA mes de Julio y RESPEL mes de agosto. Por tanto, la plataforma sigue activa, lo que no permite validar la información.

Respecto a SISAIRE se registran y validan para este semestre 2564 registros, para un total de la vigencia de 6860.

Respecto al reporte de SIRH, se presentaron diferentes dificultades con la plataforma, tal como se comunicó al IDEAM en oficio número 040-COI2306-16038, adicionalmente, no se cuenta con el boletín de información que

consolida los datos reportados, desde la plataforma SIRH o la página web del IDEAM, por lo tanto, no se cuenta con el número de registros reportados o validados en la vigencia. Por parte del IDEAM, se tiene el compromiso de compartir el boletín que contiene el dato de conteo para el día 11 de julio de 2023.

Actividad 10.2. Consolidar la Corporación como una Organización Moderna e Innovadora

Subactividad 10.2.1. Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC

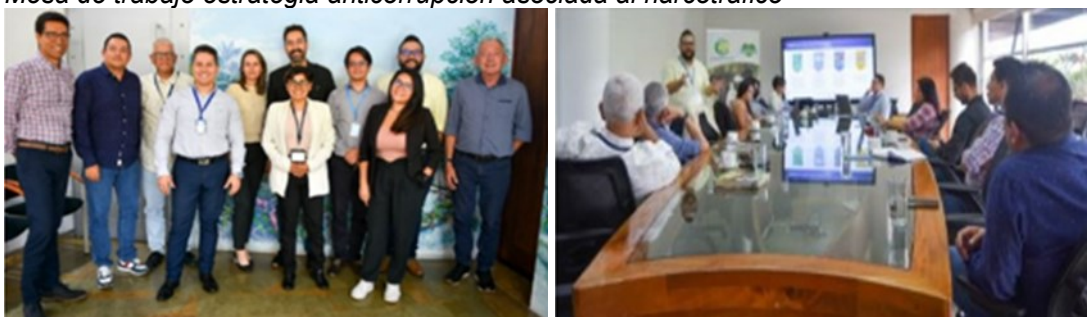
La Resolución N° 040-RES2301-131 de 2023 adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de Corantioquia, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 que derogó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. El PTEP se basa en un análisis de riesgos y se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, lo que permite fortalecer la gestión pública y la confianza ciudadana. Corantioquia es una de las primeras corporaciones en implementarlo, cumpliendo el plazo estipulado por la Secretaría de Transparencia: 18 de enero de 2023.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (070-MEM2305-3376), se alcanzó un cumplimiento del 75 %, es importante aclarar que las acciones evaluadas para este semestre corresponden a los componentes: Gestión Integral del Riesgo de Corrupción y Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, homologada a la

categoría: Participación ciudadana y Rendición de cuentas en el PTEP actual; esta condición se debe a que las acciones están propuestas con plazo de logro a diciembre de 2023, y por lo tanto Condición originada, poque no se presentaron avances para este seguimiento. Actividades que se calificarán una vez se materialice la meta o producto, ya que están programadas para su desarrollo hasta el 30 y 31 de diciembre de 2023.

Se resalta como avances la participación en la mesa trabajo junto a la Secretaría de Transparencia para el abordaje de la Estrategia Anticorrupción asociada al Narcotráfico (090-COE2306-24136), donde se ratificó el compromiso institucional frente a los aportes para la construcción colectiva del PTEP y la estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico.

Figura 93.
Mesa de trabajo estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico



Se resalta que a la fecha no se han materializado riesgos de corrupción, lo que demuestra la eficacia de los controles implementados por la corporación para su prevención. Asimismo, se destacan las iniciativas realizadas en materia de atención al ciudadano, con la implementación de estrategias como la unidad móvil para generar mayor cercanía a la institución y descentralizar la atención

al ciudadano. También, el 2023-04-26 se llevó a cabo la Audiencia Pública para presentar ante el Consejo Directivo y la comunidad en general el estado de la gestión adelantada durante el año 2022 (090-ACT2305-2137) y se sistematizó la encuesta de seguimiento al Plan de Acción 2020-2023 (140-MEM2305-3103).

Subactividad 10.2.2. Formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR

Se continúa con el contrato de custodia, donde se ha entregado en administración de 2800 cajas con la información de contratos, convenio y trámites ambientales de las oficinas territoriales Aburra Norte y Citara.

Hemos realizado cumplimiento de nuestros procedimientos internos y que apuntan también al cumplimiento a las normas archivísticas del Archivo General de la Nación, con la ejecución de los contratos 190-CNT2301-17 Y 190-CNT2301-28.

Se ha capacitado a diferentes dependencias y participado en la inducción de funcionarios nuevos en los temas de la Gestión Documental.

Además, se firmó un contrato con la CIS, con el fin de aplicar tabla de retención a la documentación y poder hacer transferencia documental al CAD Central, dando prioridad a la Oficinas Territoriales Tahamíes, Cartama, Panzenú, Zenufaná y Aburrá Norte.

Adicionalmente se suscribió el contrato 160-CNT2306-149 del 28 de junio de 2023, con la CIS en donde uno de los alcances se encuentra “Apoyar la transferencia documental de los archivos físicos de las oficinas territoriales”,

actividad que se ejecutará en la duración de este contrato el cual tiene vigencia el 31 de diciembre de 2023.

Con estas actividades tendremos un 100% de cumplimiento al indicador previsto para el cuatrienio 2020-2023

Subactividad 10.2.3. Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que facilita a la Corporación identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, de manera planificada y ordenada, permitiendo incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos contractuales.

Teniendo en cuenta que somos una Subdirección que planea, organiza, direcciona y controla todo el conjunto de actividades u operaciones funcionales que se llevan a cabo dentro de la Entidad; es a través del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, que se atienden todas los solicitudes a nivel tanto administrativo como misional, lo que permite cubrir la demanda frente a las necesidades de las diferentes áreas, garantizando una óptima gestión, evitando traumatismos y/o la suspensión de las actividades laborales en las diferentes dependencias; logrando de manera positiva alcanzar directa o indirectamente el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción 2020-2023, de las cuales podemos destacar:

- Recarga, compra de extintores y sus accesorios para la corporación.
- Gestión de los residuos orgánicos, aceite doméstico, y destrucción de marca de la corporación.

- Prestación del servicio integral aseo y cafetería a los muebles e inmuebles que posee la corporación.
- Suministro de insumos de papelería y útiles de oficina, para las diferentes dependencias y sedes de Corantioquia.
- Servicio de suministro de combustibles y cualquier otro tipo de insumos requeridos para los vehículos corporativos.
- Prestar el servicio de seguridad y vigilancia requerido por Corantioquia.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con suministro de insumos y repuestos y accesorios en general.
- Prestación del servicio de apoyo a la operación del recurso de transporte en Corantioquia.
- Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga.
- Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la sede de Corantioquia en el municipio de santa rosa de osos.
- Arrendamiento de inmuebles para el bodegaje de productos maderables y otros bienes incautados en el ejercicio de la autoridad ambiental, con herramientas logísticas asociadas.
- Adquirir el programa de seguros para la protección de los bienes e intereses, según los ramos y coberturas que requiera Corantioquia.”
- Prestar servicio de intermediación de seguros, mediante asesoría integral en la contratación del programa de seguros y manejo de las pólizas que se constituyen en la corporación.

- Suministro de tiquetes aéreos en rutas regionales, nacionales e internacionales, así como el servicio de sobrevuelos.
- Adquisición de elementos de uso doméstico para la sede central y oficinas territoriales de Corantioquia.

Subactividad 10.2.4. Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes

La formulación del PAV 2023 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040RES-2301-321 del 31 de enero de 2023, la cual fue publicada en la misma fecha en la página Web de Corantioquia.

A 30 de junio de 2023 la Corporación cuenta con 94 vacantes definitivas de su planta de empleos de 461 cargos publicadas en SIMO, de las cuales, 20 vacantes se encuentran dentro del Proceso de Selección de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1445 de 2020, adelantado por la CNSC, a través de concurso de ascenso (concurso cerrado) y a nivel nacional (concurso abierto) y 74 vacantes son definitivas, posterior a la convocatoria en mención.

Subactividad 10.2.5. Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos

La formulación del PPRH 2023 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040RES-2301-321 del 31 de enero de 2023, la cual fue publicada en la misma fecha en la página Web de Corantioquia.

A 30 de junio de 2023 la Corporación cuenta con 44 vacantes sin proveer. Se realizaron entre enero 01 y junio 30 de 2023, 11 procesos de Encargo,

beneficiándose 28 servidores públicos con la oportunidad de ocupar otros empleos dentro de la planta corporativa.

Subactividad 10.2.6. Formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano

La formulación del PETH 2023 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040RES-2301-321 del 31 de enero de 2023, el cual tuvo como punto de partida el resultado de las mediciones realizadas, como es “riesgo psicosocial”, y el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”, las cuales han permitido detectar las necesidades relacionadas con su población (servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento y provisionales, de acuerdo con lo permitido por la normatividad.

Una de las siete (7) dimensiones que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, es el “Talento Humano”, el cual contribuye con su trabajo, dedicación y esfuerzo, al cumplimiento de la misión corporativa y a responder a la demanda de los funcionarios, de ahí que esta dimensión, esté orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos, con el desarrollo de sus competencias, la aplicación de estímulos, la vocación del servicio, así como brindar las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público: Ingreso, Permanencia y Retiro, teniendo muy en cuenta las prioridades estratégicas de la Corporación y partiendo del proceso de planeación, donde se identifican las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal y se definen acciones para el desarrollo de este ciclo, de ahí que, la finalidad del PETH sea garantizar dicho desarrollo del talento humano de CORANTIOQUIA, para la consecución de los objetivos corporativos, a través

de la ejecución del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Talento Humano y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A 30 de junio de 2023 los planes tienen la siguiente ejecución física:

Tabla 64.
Avance en la formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano Fpeth

Implementación del PETH (Ifpeth):	Plan	2023	
Ejecución del Plan de Bienestar Social 20%	Bienestar		0%
Ejecución del Plan de Capacitación 20%	Incentivos	90%	0%
Ejecución del Plan de Incentivos 20%	Capacitación		0%
Ejecución del Plan Anual de Vacantes 10%	Vacantes	100%	0%
Ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos 10%	Previsión	95%	0%
Ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 20%	SST	100%	20%
% de cumplimiento Ifpeth		2023	20%
% de formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano			79%

Subactividad 10.2.7. Formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación

Segundo Trimestre del 2023:

FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación 2023 fue aprobado por medio de la Resolución 040-RES2301-321 y se encuentra publicado en la página Web de la Corporación

INDUCCIÓN POR INGRESO

Figura 94.
Recorte de portada de presentación de inducción



Acta No. 2 190-ACT2304-1801 del 18 de abril 2023, Acta No.3 190-ACT2305-2401 del 18 de mayo de 2023. Se dio inicio a la “Vuelta a Corantioquia”, Le ponemos el Corazón al Conocimiento, una experiencia significativa e interesante para los participantes en el nuevo entorno laboral.

La vuelta a Corantioquia es la Inducción para los nuevos servidores de la Corporación, para conocer las generalidades de la entidad en lo humano, el territorio y los procesos organizacionales.

Por consiguiente, será superada en tres etapas y la llegada como meta final.

Figura 95.
Material de apoyo a la inducción



CAPACITACIONES DE ENTRENAMIENTO EN PUESTO DE TRABAJO.

Figura 96.
Registro fotográfico de capacitaciones



El entrenamiento en el puesto de trabajo busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios; se orienta a atender, en el corto plazo, necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera

inmediata. La intensidad horaria del entrenamiento en el puesto de trabajo debe ser inferior a 160 horas, y se pueden beneficiar de éste los empleados con derechos de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales. (Circular externas No.100- 010 - 2014 DAFP) Con la finalidad de formalizar la incorporación del nuevo funcionario en su puesto de trabajo.

160TH-MEM2304-2464, 190-MEM2304-2954, 160TH-MEM2305-3371, 160CI-MEM2305-3440, 160AS-MEM2305-3791, 160CI-MEM2305-3156, 190-MEM2305-3055160CI-MEM2305-3317, 160TH-MEM2305-3256, 160TH-MEM2305-3267, 190-MEM2305-3301, 160ZF-MEM2306-3993, 160AS-MEM2306-3846, 160AN-MEM2306-3896, 040-MEM2306-4431, 110-MEM2306-4133, 160AS-MEM2306-4186, 160AN-MEM2306-3823, 160AS-MEM2306-4180, 090-MEM2306-4107, 090-MEM2306-4348, 190-MEM2306-4087, 110-MEM2306-4266, 040-MEM2306-3897.

Continuación convenio SENA Bilingüismo (inglés).

Capacitaciones realizadas a través de contratos celebrados pagos contra factura Acta No.3 190-ACT2305-2401 del 18 de mayo de 2023.

Subactividad 10.2.8. Formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral

Se da continuidad a la ejecución del plan de Bienestar social a través de la Caja de Compensación Familiar - Comfenalco con los contratos Numero 190-CNT2201-49 de 2022, y posteriormente con el contrato No. 190-CNT 2306-123, donde se realizan acciones así;

Desde el Componente deportivo, recreativo, cultural y artístico; actividad como GIMNASIO, NATACION FUTBOL, YOGA, GUITARRA, GRUPO VOCAL,

Desde el clima y la cultura organizacional se han realizado acciones como; el día de la madre, el día del padre, día del servidor público, actividades de reconocimiento por cumplimiento de indicadores para Sub. de cultura, OT Tahamíes, apoyo a Grupos primarios grupos primarios técnicos como licencias ambientales, entre otras dependencias.

Se inicia con la ARL Colmena la actividad de gestión del Cambio, la cual busca que los servidores públicos puedan readaptarse en el puesto de trabajo

Igualmente, se han ejecutados actividades para la familia de los servidores públicos donde se destacan las vacaciones recreativas, guardianes de la naturaleza,

A nivel de calidad de vida se ha fortalecido a través del contrato No. 190-CNT2202-92 con el cual se fortalecen y promueven los hábitos de vida saludable con la entrega del servicio de alimentación para los servidores públicos de la Corporación, además actividades asociadas a la asesoría por parte de la nutricionista al personal interesado.

A continuación, se adjuntan algunos soporte o evidencias de las actividades realizadas internamente.

Figura 97.
Evidencias fotográficas.



Subactividad 10.2.9. Formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales

El comité aprueba el apoyo de educación formal por el porcentaje del 60% por el valor del concepto de matrícula para posgrados, maestrías. Doctorados y PH que se relacionen con su puesto de trabajo y contribuyan al mejoramiento de la entidad, acuerdo colectivo Sintrambiente Directiva Seccional Girardota y Corantioquia 2020. se han beneficiado un total de 7 personas.

Igualmente se realiza el apoyo a educación de los hijos el cual para el segundo trimestre fueron aprobadas un total de 11 solicitudes de educación para los hijos.

Se han realizado procesos de encargo, para los servidores públicos de la entidad donde se han ofertado 44 cargo, de los cuales se han provisto 28.

Subactividad 10.2.10. Formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, al 30 de junio del 2023, se han desarrollado actividades, para dar cumplimiento con el Plan Anual de SST, entre las cuales resaltamos las siguientes: Resolución 040-RES2306-2574 con la cual se realiza reestructuración del comité y la brigada de emergencias, simulacro de atención de emergencias por incendio y derrame de sustancias químicas en el centro de conservación de la Aguada, pausas activas en coordinación con la ARL Colmena, la implementación del recomendado SST a través de Corantioquia al día.

Figura 98.
Simulacro de atención de emergencias por incendio y derrame de sustancias químicas en el centro de conservación de la Aguada.

Brigada de Emergencias activada con los simulacros.

Con la participación de 30 brigadistas de Corantioquia se llevó a cabo la jornada de simulacros en el Centro de Conservación de la Biodiversidad La Aguada en el corregimiento de Santa Elena, con miras a la atención de incendios, derrames de productos químicos y propagación de sustancias peligrosas.



La jornada que contó con el acompañamiento de la ARL Colmena, hace parte de las acciones que desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación realiza para dar acompañamiento al fortalecimiento de este componente tan importante a la hora de la atención de una emergencia.

La jornada que contó con el acompañamiento de la ARL Colmena, hace parte de las acciones que desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación realiza para dar acompañamiento al fortalecimiento de este componente tan importante a la hora de la atención de una emergencia.



Figura 99.
Pausas activas en coordinación con la ARL Colmena



Figura 100.
Implementación del recomendado SST a través de Corantioquia al día



Subactividad 10.2.11. Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC

- En el marco de la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) 2022 – 2023, se han realizado las siguientes contrataciones con corte al 30 de junio de 2023: Prestar el servicio de soporte mantenimiento y actualización del Portal Geográfico - Contrato 190-CNT2301-52.
- Licencias ArcGIS para dinamizar el conocimiento de los usuarios internos y externos que utilizan las herramientas geográficas a través de diferentes medios como la web y servidores, donde se almacena y dispone la información cartográfica básica y temática generada por las diferentes dependencias de la Corporación - Orden de Compra 090-OC2303-105944.
- Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión en las actividades que se adelantan en la Subdirección Administrativa y Financiera relacionadas con el desarrollo de soluciones informáticas. Contratista: David Betancur Chedraui – Contrato 190-CNT2301-45.
- Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión en las actividades que se adelantan en la Subdirección Administrativa y Financiera relacionadas con la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Información Administrativo, Financiero, Contable, y Fiscal SICOF - ERP (Enterprise Resource Planning) integral para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –

CORANTIOQUIA. Contratista: Martha Catalina Henao – Contrato 190-CNT2301-55.

- Otrosí No. 2 de Adición y Prórroga al Contrato Nro. 190-CNT2201-59 del 27 de enero de 2022 con objeto "Soporte, mantenimiento y desarrollo en las aplicaciones Sirena, Laboratorio, Facturación y Cartera. Contratista: CONSERES S.A.S.
- Adquisición y renovación del licenciamiento de los productos Microsoft de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA hasta el 31 de diciembre de 2023. Contratista: Controles Empresariales S.A.S – Contrato 190-OC2302-104630.
- Actualización, soporte y mantenimiento de las aplicaciones SAFIX. Contratista: Xenco S.A. – Contrato 190-CNT2302-96.
- Otrosí No. 2 de Modificación al Contrato 190-CNT2208-123 del 22 de agosto de 2022 con objeto Implementación de firma electrónica y digital en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. El Contrato finaliza el 24/08/2023.
- Otrosí No. 2 de Adición y Prórroga al Contrato 190-CNT2206-108 cuyo Objeto es: “Prestar los servicios especializados que garanticen el buen funcionamiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA”. El contrato actual 190-CNT2206-108 finaliza el 16 de julio de 2023.
- Prestar servicios de intercomunicación de datos e internet para la Sede Central y Oficinas Territoriales - El actual Contrato 190-CNT2010-146 finaliza el 08 de noviembre de 2023.

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de cómputo, periféricos y tecnológicos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA - El contrato 190-CNT2210-145 finaliza el 13 de septiembre de 2023.

Adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de información administrativo, financiero, contable, y fiscal ERP (Enterprise Resource Planning) integral para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA - El actual contrato finaliza el 27 de diciembre de 2023.

Subactividad 10.2.12. Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física

Con las intervenciones realizadas a través de los contratos enmarcados para el cumplimiento del Plan maestro de infraestructura física se busca mejorar el confort de los usuarios internos y externos dentro de las instalaciones de la Entidad, elevando los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad, logrando una buena imagen de nuestra institución.

Los mantenimientos y el buen estado de nuestras instalaciones generan ambientes de trabajo óptimos para motivar a los empleados y contratistas de la Corporación en procura de un mejor desempeño, una razón más para mantener los espacios y bienes existentes en buen estado.

El Grupo Interno de trabajo de Recursos Físicos por las particularidades de cada una de las edificaciones requiere de mantenimientos y servicios en materia de obra tales como: demoliciones, retiro de elementos, concretos,

cielos rasos, paredes en super board, impermeabilización, revoques, ranuras y filetes, enchapes, estructuras de acero, mallas, concretos, cambio de tejas, bajantes, impermeabilizaciones, cambio de pisos, aparatos sanitarios, lavamanos, sanitarios, orinales, fluxómetros, mesones y enchapes, instalaciones sanitarias e hidráulicas, puertas y ventanas, marcos, muebles de cocina, pasamanos, ventanas, puertas, marcos, pintura interna y externa, estuco, esmalte, hidrófugo, entre otras actividades; sumado a ello, el mantenimiento de los ascensores, el malacate y las plantas eléctricas que se tiene tanto en la sede central como en algunas oficinas territoriales, actividades que se desarrollan dentro de los siguientes contratos:

- Mantenimiento preventivo de ascensores.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de malacate.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas Corporativas.
- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y repuestos para el sistema eléctrico Corporativo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados corporativos.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Subdirección encuentra necesario y prioritario realizar los diferentes mejoramientos y mantenimientos de los bienes

de la Corporación que así lo requieran, para brindar a los usuarios internos y externos espacios físicos cómodos, agradables, seguros y confortables con equipos y locaciones en buenas condiciones, asegurando que estos se encuentren en un entorno apto para su desarrollo personal y grupal.

Subactividad 10.2.13. Representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales) de la Corporación

En el semestre se han presentado 31 solicitudes, todas ellas con el abogado respectivo que realiza la representación judicial de la entidad en los estrados judiciales y ante la Procuraduría. Tenemos que el 90.3% de las solicitudes corresponden a demandas y el 9.7% a conciliaciones prejudiciales.

Subactividad 10.2.14. Formulación e implementación del proceso de modernización corporativa

No se presenta avance en la implementación toda vez que Corantioquia se acogió al Decreto de austeridad del Gobierno Nacional, por lo tanto, no es posible la creación de cargos de acuerdo con el estudio de modernización realizado por la ESAP.

Subactividad 10.2.15. Implementación del MIPG y su articulación con el SGI

De las 15 políticas evaluadas, 5 alcanzaron un desempeño del 100 % (control interno, defensa jurídica, gestión presupuestal, evaluación y seguimiento de desempeño institucional, planeación institucional y rendición de cuentas), mientras que 7 han obtenido un desempeño superior al 90%. El comportamiento del indicador es estable, considerando que algunas de las

acciones pendientes por alcanzar su plazo de logro, requieren de inversión de recursos, como lo es el caso concreto de la política de gobierno digital y gestión documental.

Se resaltan los avances en materia de racionalización de trámites y atención al ciudadano, dado que haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en el marco de la implementación del modelo de administración de los recursos naturales, se han puesto en marcha iniciativas como el desarrollo de Corant forms y el aplicativo para el control, seguimiento y evaluación, herramientas que buscan contribuir a la optimización de recursos y disminución de los tiempos para el ejercicio de autoridad ambiental. Asimismo, la implementación de Vital como ventanilla única ambiental para la certificación ambiental en minería, lo que facilitará contar con la expedición de éste en línea.

Si bien la política de gestión documental cuenta con un desempeño del 87 %, se resalta la suscripción del contrato n° 160-CNT2306-149, que incorpora el alcance 4: Apoyar la transferencia documental de los archivos físicos de las oficinas territoriales; se espera que esta acción, permita concluir esta actividad, mejorar las condiciones de archivo, saneando la información y asegurando su adecuada y correcta custodia. Se suma a lo anterior, la elaboración de estudios previos para la actualización de las tablas de retención documental y el FUID.

Durante el segundo trimestre de 2023, se inició el desarrollo de las auditorías internas al SGI, ejercicio que contó con la participación de 27 auditores internos, y que incluyó la totalidad de los procesos, con la finalidad de preparar

la corporación para la auditoría de renovación de las certificaciones NTC ISO 9001: 2015 y NTC ISO 14001: 2015, a desarrollarse en julio de esta vigencia. Esta actividad se consideró exitosa, al poderse desarrollar según lo planeado, y al brindar insumos valiosos para el mejoramiento continuo de la organización.

Para el segundo semestre se espera brindar acompañamiento desde el SGI a las acciones que impliquen actualización de la información documentada de los procesos, que contribuyan al mejoramiento de los mismos, la implementación del aplicativo mejora y la asesoría en acciones propuestas desde el programa de transparencia y ética pública para este periodo.

Figura 101.
Auditoría interna SGI, OT Tahamíes



Subactividad 10.2.16. Formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo

Campaña de comunicaciones: Se realizan publicaciones (e-cards) de invitación a las diferentes tertulias literarias: El Caballero de la armadura

oxidada, el arquitecto del universo, toda la verdad, entre otras. E-cards de invitación a cada Miércoles de Conocimiento, campañas para la identificación de necesidades de conocimiento e innovación a tratar en los Miércoles de Conocimiento, igualmente se realizan campañas como Soy econsciente, Noti ahorro, publicaciones para la correcta disposición de residuos invitando a jugar RESI, Mesas de lectura de préstamos de libros en articulación con Comfenalco.

Espacios para compartir conocimiento (Miércoles del conocimiento, lecciones aprendidas, casos de éxito, aprendizajes, gustos): Se han realizado 10 miércoles de conocimiento a esta fecha (Enero - marzo) en temas sobre rendición de cuentas del SGI, Introducción a la analítica institucional, requisitos para el trabajo en altura, plan MES, Cambio climático, actualización ERA, Taller capacidad instalada genero 1, Taller capacidad instalada genero 2, identificación de serpientes, derechos de los empleados públicos.

Memoria institucional: Se avanza en la gestión técnica de materiales bibliográficos corporativos: organizando y disponiendo dichos ejemplares para consulta de la comunidad en general y en revisar y organizar las colecciones según los lineamientos para la gestión de colecciones, dentro de lo cual se incluye: creación de URL de los documentos digitales, colección Reg PMAA, colección Reg, colección de VHS, identificación de los documentos duplicados.

Fortalecimiento de procesos y documentación del SGI: De acuerdo con lo contenido en el acta de reunión 090-ACT2306-2869, se definen los criterios para la construcción del tablero de control del aplicativo Mejora y se avanza en la construcción del Tablero de control.

Se realiza campaña de preguntas y respuestas de interés para la gestión de la información del SGI.

Figura 102.
Recorte de Preguntas y respuestas de interés



Fortalecimiento de los sistemas de información desde la analítica de datos: Se realiza mantenimiento y soporte a los tableros de seguimiento plan de acción y se avanza en la documentación técnica de su funcionamiento, se realiza soporte a los tableros de trámites ambientales y metas de liquidación.

Se avanza en la construcción del tablero de control del módulo de mejora en Megapps, al igual que el tablero del aplicativo precontractual, para mejorar la visualización y filtro de la información.

Herramienta para disponer el conocimiento de los servidores públicos: Se realiza prueba piloto del aplicativo precontractual, de acuerdo con lo

contenido en el acta número 090-ACT2306-2871, en articulación de las dependencias de Administrativa y Financiera, Sostenibilidad y Gestión Territorial, Secretaría General, Dirección General y Planeación, en la trazabilidad de aprobación de un estudio previo desde el Comité Asesor y Evaluador hasta el Comité Directivo de Contratación.

Se avanza en el fortalecimiento de la herramienta Coranforms, con el objetivo de recolectar información en campo, facilitando la disposición del conocimiento técnico y temático de la entidad.

Impulsar procesos de investigación, innovación y desarrollo en alianza con el sector académico y laboratorios de investigación.

Frente a la ejecución del convenio 040-COV2210-90 con la Universidad de Antioquia (INER), se presenta avance de la investigación en temas como tierra y minería y en investigación en prácticas insostenibles de degradación ambiental; encuentros con la comunidad educativa, productiva y organizaciones socioambientales. Con respecto al Observatorio Ambiental se presenta avance de la implementación, seguimiento al desarrollo metodológico con las actividades de apropiación y operatividad de atención a casos seleccionados; se realizaron actividades de apropiación del Modelo GOTA, desarrollando la metodología aprobada bajo un enfoque teórico práctico, fortaleciendo los conceptos prácticos.

Participación en eventos académicos nacionales e internacionales.

Se participó en un evento internacional, En Chile y Perú, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región

Andina y el Cono Sur (UNODC-ROCOL) como parte de la asistencia técnica brindada a los Estados miembros para combatir la deforestación, implementando el programa denominado "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación", tal como se indica en el informe técnico 120-IT1306-7492.

Figura 103.
Registro fotográfico del evento



Subactividad 10.2.17. Gestión del recaudo

Se refleja buen comportamiento de pagos de los usuarios, en especial, por la sobretasa ambiental y las transferencias de recursos del sector eléctrico y con la expectativa de que el recaudo de esta renta mejore aún más con la entrada gradual en operación de las turbinas de hidro Ituango.

Se tiene a 30 de junio de 2023 un avance del 70.99% ($158.869 millones recaudados de $223.792 millones programados)

Subactividad 10.2.18. Ejecución del programa de auditorías de control interno

De acuerdo con la aprobación de Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2023, por el Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno, se ha dado cumplimiento con el respectivo con corte al 30/06/2023 así:

- Auditoría Interna Proceso GTH - Gestión de Talento Humano / PGF – Gestión Financiera (Procedimiento Nómina P-GTH-10) Informe final 070-MEM2305-3135.
- Auditoría Interna Proceso PGC - Gestión Contractual Informe final 070-MEM2306-4606.

Actividad 10.3. Definir y Ejecutar Modelo de Operación para Consolidar las Unidades de Servicio (Laboratorio, Viveros, CAV y CIA)

Subactividad 10.3.1. Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el Laboratorio Ambiental

El modelo de operación para el Laboratorio Ambiental se consolidó a partir de los elementos que son indispensables para la prestación del servicio:

- Acreditación de variables de ensayo: Actualmente, el laboratorio tiene un portafolio de servicios con 186 variables acreditadas ante el IDEAM; esto nos permite generar información ambiental física, química y microbiológica para los estudios y análisis ambientales requeridos en los programas corporativos como PIRAGUA y los clientes externos, de

conformidad con lo establecido en el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible vigente.

Para mantener la acreditación de estas variables de ensayo durante este periodo, se continuó con la implementación de los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 conforme a lo establecido en el componente confiabilidad de laboratorio del SGI y se participó satisfactoriamente en las pruebas de aptitud requeridas por el IDEAM que tienen como objetivo evaluar la competencia técnica del laboratorio para obtener resultados válidos. Adicionalmente, se participó en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Agua Potable -PICCAP con el Instituto Nacional de Salud, que nos permite continuar con la autorización de 21 variables ante el Ministerio de Salud y Protección Social para realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano.

- Ejecución de 8 contratos para la compra de los servicios y productos requeridos en los métodos de ensayo conforme a las especificaciones y requerimientos de los métodos de referencia y las políticas del IDEAM.
- Ejecución de 2 contratos para compra de equipos que nos permitirán mantener las condiciones de almacenamiento y conservación de las muestras y reactivos. Asimismo, equipos que a futuro posibilitarán aumentar la acreditación con el IDEAM y/o la autorización.

A la fecha de corte del segundo trimestre del 2023, se identifica la necesidad de finalizar cuanto antes el proceso contractual, para poder ejecutar los contratos en lo que resta del año.

Subactividad 10.3.2. Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar los viveros y CAV

Desde los viveros corporativos, en coordinación y apoyo del GIT Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Ecosistemas, se viene avanzando en el mejoramiento de la infraestructura de los viveros corporativos en operación, a saber, el vivero del Centro de Conservación de la Biodiversidad – CCB La Aguada, ubicado en el corregimiento de Santa Elena (Municipio de Medellín), y El Pedral en el casco urbano del Municipio de Hispania. Dichas intervenciones a las locaciones de estos puestos de trabajo corporativos, permitió el mejoramiento de las condiciones laborales de los mismo, así como para las labores allí desempeñadas. Siendo clave estos mejoramientos en el caso del vivero del CCB La Aguada, donde se logró el registro, ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, según Resolución No 00007163 del 20 de junio de 2023, como un vivero de producción y comercialización de material vegetal nativo.

De igual forma, se avanzó en temas de permisos ambientales, con la ANLA, para el caso del CCB La Aguada, en el trámite de concepción de agua y vertimiento, donde se hicieron importantes intervenciones físicas a la captación de agua y sistemas de pozos sépticos.

Cabe mencionar que los viveros corporativos, vienen siendo apoyados en las labores técnicas desde la alianza con la Universidad de Antioquia – UdeA, en el marco del contrato No 120-CNT2111-147 de 2021, a través de la contratación del personal viverista (cuatro personas en el vivero del CCB La

Aguada y una persona hasta el momento, en el vivero El Pedral), una técnica de propagación y un ingeniero residente.

Desde el componente de fauna silvestre y con el apoyo del personal del convenio 040-COV2108-70 con el CES, en el primer trimestre y del Convenio 040-COV2304-6 con PRECOODES en el segundo trimestre; se vienen realizando numerosas actividades encaminadas al mejoramiento continuo de todo lo que se lleva a cabo en el Hogar de Paso Loma Hermosa en San Jerónimo. Se han realizado mejoras en las diferentes jaulas que albergan animales silvestres, para evitar fugas de estos. Se realizó el mantenimiento respectivo a los dos pozos sépticos ubicados allí. Se han hecho mejoras en los espacios locativos, con madera que fue donada por Corantioquia, para reparar techos en mal estado y pasamanos instalados en los diferentes senderos, presentes en el Hogar de Paso.

Se construyó un espacio adecuado, para la recepción y cuarentena de los ejemplares de fauna silvestre que llegan allí. En el mes de junio, se llevó a cabo la auditoría interna, a cargo de los auditores de Corantioquia. Se continúa con la atención médico-veterinaria, biológica, zootécnica de la fauna silvestre recuperada y llevada al Hogar de Paso.

En el Hogar de Paso, se cuenta con tres profesionales con una buena experiencia, para el manejo de la fauna silvestre que llega al sitio, como lo es un veterinario, un biólogo y un zootecnista, al igual que operarios encargados de las labores de limpieza, mantenimiento y alimentación.

Desde el almacén de la sede central, se han enviado equipos para el buen funcionamiento del Hogar de Paso, como computadores, neveras y básculas.

Subactividad 10.3.3. Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el CIA

El CIA se consolida como unidad de información que gestiona la información y el conocimiento corporativo dándolo al servicio público local y global, cumpliendo así con la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública en tiempo real.

Acorde con lo anterior, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la gestión de la información y el conocimiento, en articulación con diferentes entidades y áreas de la Corporación, que permitan potenciar las capacidades operativas y técnicas del CIA para beneficiar a los usuarios internos y externos con espacios e información ambiental actualizada y relevante.

En este sentido se adelantó el proceso 090-MC2305-4 para el objeto: prestar el servicio de actualización, soporte y mantenimiento al Sistema Koha" para la vigencia 2023. A la convocatoria en SECOP II se presentó un único oferente, el cual cumplió con los requisitos para la contratación, se avanza satisfactoriamente en el proceso; se prevé que en la primera semana del mes de julio se inicie la etapa contractual.

También, se desarrollaron acciones que permiten a la comunidad en general conocer y acceder a recursos físicos y electrónicos de la oferta documental en el área socio ambiental producida por la corporación y otras instituciones, facilitando a la vez la apropiación del conocimiento.

Por lo anterior, se realizó la gestión para incluir en el Catálogo Digital del CIA, en la opción bases de datos y repositorios, la *url* del repositorio de producción

científica de la UNAD y para incluir en la opción revistas gratuitas, la url del Boletín de Investigaciones Marinas y Costera del Invemar. El invemar autoriza subir este recurso, pendiente incluir la *url* con nuevo proveedor de servicio de soporte para el sistema Koha.

Además, se realizó la siguiente gestión bibliográfica para el fortalecimiento de las colecciones: se revisaron, seleccionaron y registraron 10 títulos nuevos, se procesaron técnicamente y se ingresaron al sistema Koha 48 documentos nuevos, de los cuales 35 documentos nuevos de la memoria institucional y 13 de otras instituciones. Se agregaron 13 url nuevas que permiten descargar en formato pdf publicaciones e informes finales de convenios y contratos Corporativos; adicionalmente, se realiza el registro y control de los documentos que hacen parte de la colección fondo acumulado del CIA.

Los usuarios pueden buscar, consultar y acceder a los documentos procesados técnicamente, a través del catálogo Digital del CIA https://cia.corantioquia.gov.co/

Figura 104.
Recorte de Catálogo digital CIA



Además, atendiendo los requerimientos de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, con respecto a liberar espacio físico en el CIA para el fortalecimiento de los recursos y los servicios mediante la adecuación de espacio físico y la dotación con equipos tecnológicos para los usuarios, se realizó la identificación de documentos para ser retirados de las colecciones del CIA, los cuales cumplen con al menos una de las siguientes características: tratarse de material duplicados, formatos obsoletos, fotocopias, memoria institucional que pueda enviarse a custodia. En total se identificaron y seleccionaron alrededor de 1.963 documentos.

Dinamización de la información y el Conocimiento: para dinamizar la información y el conocimiento ambiental y mantener informados a la comunidad, se desarrollaron las siguientes estrategias:

Catálogo Digital del CIA: Se continúa fortaleciendo el acceso gratuito a la información y al conocimiento en el área socio ambiental producido por la corporación y otras entidades, acceso a los informes finales de convenios y contratos corporativos y la cartografía digital de las determinantes ambientales; También, permite navegar y explorar los diferentes botones interactivos donde se puede acceder a un sin número de documentos gratuitos como libros, revistas, artículos de revistas, entre otros.

Además, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se diseñó y elaboró video tutorial sobre manejo y uso del catálogo digital del CIA, este se dispuso para la consulta en la opción tutoriales del catálogo. Enlace: https://cia.corantioquia.gov.co/cgi-bin/koha/pages.pl?p=ayudas

Figura 105.
Recorte de Catálogo digital del CIA



Información Ambiental a tu Alcance: se elaboraron y publicaron en Corantioquia al Día, 10 entregas de la alerta bibliográfica, con contenidos sobre recurso hídrico, bosques, biodiversidad, estudios de amenaza, indígenas, fauna, cambio climático.

Figura 106.
Recorte Presentación del CIA



Miércoles del Conocimiento:

Se lidera la realización y dinamización de este espacio, se han presentado nuevas metodologías y se participa directamente en eventos novedosos como el adelantado en el mes de marzo “equidad de género”, se invita a la participación interna y externa en el espacio.

Se realizó invitación a participar de la encuesta para identificar las necesidades de conocimiento e información que pueda ser compartido en la corporación o con la comunidad en general en 2023. Enlace encuesta: https://bit.ly/3Y6j15i

En el mes de marzo se creó sinergia con otras dependencias de la Corporación para dedicar este mes al tema de equidad de género.

Figura 107.
Recorte Miércoles del conocimiento



Se realizaron 22 eventos que contaron con la participación de 1.263 funcionarios y contratistas de la Corporación. algunos de los eventos se desarrollaron de forma presencial en el auditorio de la sede central con transmisión virtual a través de Teams; se dinamizó a nivel interno información y conocimiento producto del que hacer Corporativo y de interés general para los funcionarios y contratistas de la corporación; los temas tratados fueron: Programa de transparencia y ética pública, aplicativo mejora, Gestión de conflicto de intereses, nuevo Sistema de Información ERP – SICOF para CORANTIOQUIA, Iniciándonos en los mapas de conocimiento, Protección de datos personales y RNBD, Pensémonos en clave de género, ¿Qué te han

dicho de cómo ser mujer y cómo ser hombre? Dialoguemos con mujeres empoderadas, diversas y autónomas – Conversatorio, Hablemos de violencias basadas en género, Encuentro con otras masculinidades posible, Lineamientos del SGI para contratistas y conveniantes, Mujeres y cambio climático, Rendición de cuentas del SGI, Introducción a la analítica de datos, Requisitos para el trabajo en alturas, Taller de sensibilización para el fortalecimiento de la capacidad instalada de género del SINA, Socialización Plan MES. Plan de Movilidad Empresarial Sostenible, Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por diferentes causas en el ámbito laboral y contractual, Cambio climático, Actualización Evaluación Regional del Agua ERA, Identificación de serpientes y manejo del accidente ofídico, Enfoque del modelo GOTA

Figura 108.
Miércoles del Conocimiento realizados el 25 de enero, 8 de marzo, 7 de junio de 2023.



Por recomendación en Consejo Directivo en la sesión 340 de mayo 2020, la comunidad en general puede consultar y acceder desde el Catálogo Digital del CIA https://cia.corantioquia.gov.co/ a las memorias de los eventos en los que se desarrollen temas de interés para el territorio, se excluyen los temas de gestión administrativa.

También se pueden consultar las memorias a nivel interno desde Megateso en el enlace miércoles del conocimiento

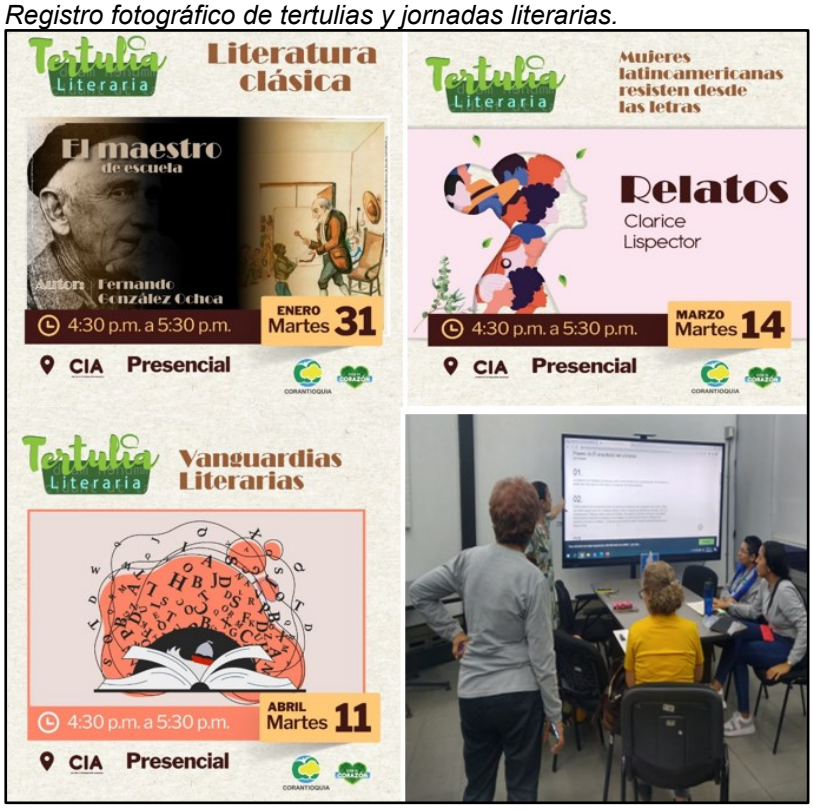
Figura 109.
Recotte Gestión del Conocimiento y la Innovación



Tertulia Literaria: la tertulia es un espacio para el esparcimiento, donde los asistentes participan de la lectura de autores de su interés, comparten sus conocimientos, intercambian ideas y expresan sus sentimientos y emociones; también se pone en práctica la escritura creativa; de cierta manera la estrategia contribuye a fortalecer la dinamización de los recursos y servicios

del Centro de Información Ambiental, toda vez que, en este espacio se motiva el hábito a la lectura en los servidores públicos y replicar el mismo en sus hogares y en lo laboral; así como incentivar el uso del material bibliográfico con el que se cuenta en la Corporación. Se realizaron 20 encuentros con la participación de un promedio de 8 personas por sesión.

Figura 110.
Registro fotográfico de tertulias y jornadas literarias.



Taller Formación de Usuarios: se realizaron 8 Talleres sobre el Catálogo Digital del CIA, en los talleres se brinda a los participantes las estrategias para la búsqueda, recuperación y uso de la información. Los talleres estuvieron

dirigidos estudiantes de la Corporacion Universitaria Remington, funcionarios, contratistas y visitantes de la Corporación.

Libros Libres: se realizaron 6 entregas (exposición), en las que se compartieron 149 documentos nuevos y usados en buen estado, con el fin de fomentar el uso de la información y fortalecer el conocimiento. Los funcionarios, contratistas, practicantes y los usuarios visitantes de la corporación tuvieron la oportunidad de llevar de manera libre y disfrutar de los libros que fueron de su interés.

Exposición y taller Zarigüeyas: en articulación con la Fundación Zarigüeya, Oficina Territorial Aburra Norte y Oficina de Comunicaciones, se realizó exposición del Museo Itinerante de la Zarigüeya; también se realizó un taller sobre la Zarigüeyas.

Figura 111.
Taller sobre zarigüeyas



Mesa de Lectura con Comfenalco: En articulación con Comfenalco se instalaron 7 mesas de lectura en el Centro de Información Ambiental - CIA, con esta estrategia los funcionarios y contratistas de la Corporación tuvieron la oportunidad de prestar libros de la Biblioteca Héctor González Mejía de Comfenalco; además, les fue posible consultar la disponibilidad de los documentos en: http://biblioteca.comfenalcoantioquia.com/cgi-olib y solicitar que los materiales bibliográficos de su interés fueran incluido en la Mesa de Lectura para Corantioquia y así prestar el material.

Figura 112.
Mesa de Lectura



Directora Contigo: Con la socialización de los recursos y servicios del CIA, se apoyó la presencia de la corporación en los municipios de Liborina y Toledo.

Seminario Sintrambiente: Se apoya con la grabación y difusión externa del evento organizado por el Sindicato Sintrambiente “Seminario Organización Sindical y Negociación Colectiva en el Sector Público” desarrollado por la ESAP entre el 8 y 29 de junio de 2023.

Difusión de recursos y servicios

En articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones se elaboró Ecard de Invitación a participar de la encuesta para identificar las necesidades de conocimiento e información que pueda ser compartido en la corporación o con la comunidad en general en 2023 en Los Miércoles del Conocimiento.

También, se realizó un Video tutorial uso del catálogo Digital del CIA.

En articulación con la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental, se realizó Taller de difusión de recursos y servicios de información del CIA, dirigido a Gestores Culturales del Sistema de Bibliotecas del Municipio de Medellín.

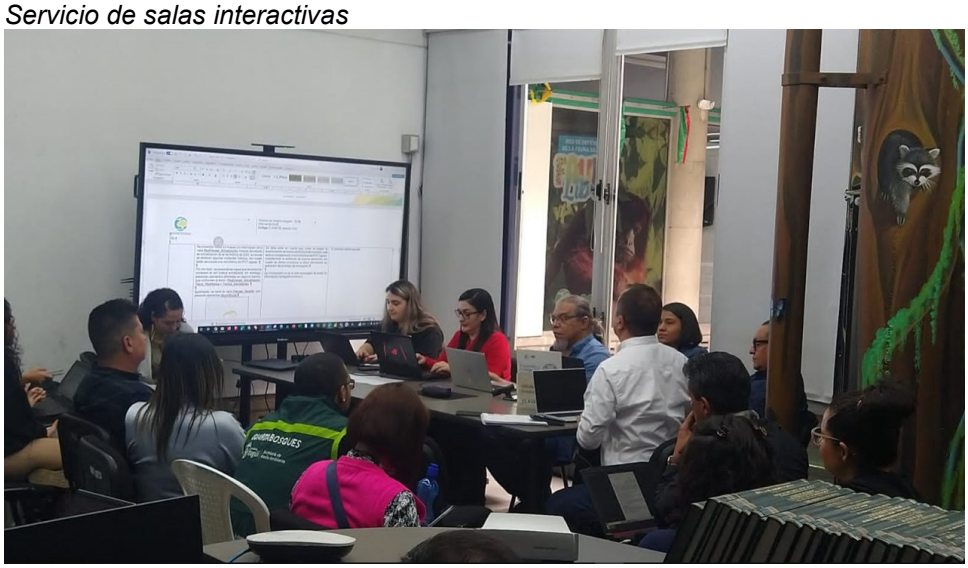
Figura 113.
Taller de difusión de recursos y servicios de información del CIA, dirigido a Gestores Culturales del Sistema de Bibliotecas del Municipio de Medellín.



Otros servicios del CIA:

Salas interactivas para el trabajo colaborativo, la innovación y la gestión del conocimiento corporativo, se realizaron 331 reservas.

Figura 114.
Servicio de salas interactivas



CIA espacio para tertuliar, descansar y fortalecer talentos entre libros: aportando al bienestar de los funcionarios y contratista, en el CIA pueden aprovechar el tiempo de descanso al medio dia para disfrutar de la lectura, charlar o disfrutar de una siesta.

Figura 115.
funcionarios en su tiempo de descanso al medio día

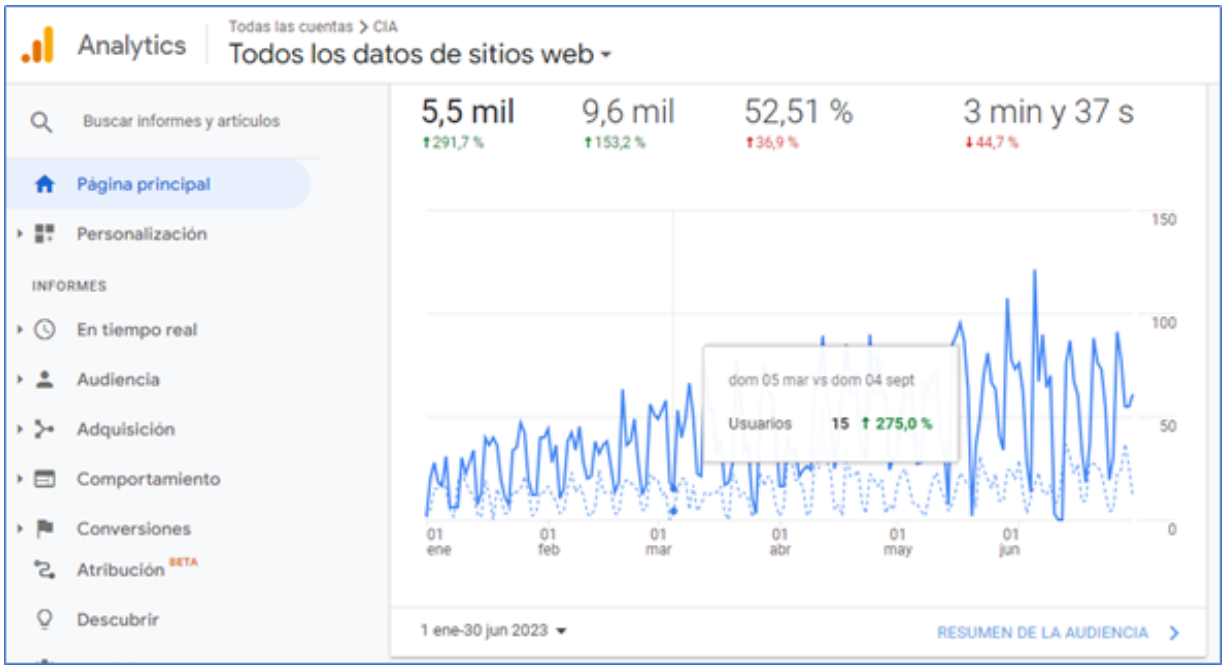


Figura 116.
Clases de canto y guitarra



Atención usuarios: se atendieron los requerimientos de información de 428 usuarios, de los cuales 400 se atendieron a través de correo electrónico, presencial y telefónica; y 28 usuarios a través de respuestas a PQR; además 5.500 usuarios hicieron uso del Catálogo Digital del CIA http://cia.corantioquia.gov.co. Se prestaron 249 documentos, de los cuales 96 documentos se usaron en sala y 153 se prestaron a los usuarios para llevar a sus casas.

Figura 117.
Analítica de atención a usuarios del CIA



Subactividad 10.3.4. Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación

La Subdirección Administrativa y Financiera, en lo que respecta a los viveros, laboratorio, CIA y CAV ha determinado una serie de acciones que permitirán el mejoramiento constante y el mantenimiento permanente de estas, posibilitando un mejor desarrollo de las actividades enmarcadas dentro de cada uno de estos. Para ello cuenta con contratos que le permiten brindar a estas unidades toda la atención preventiva y correctiva que requieren frente a:

Reparación y mantenimiento de pisos de las unidades de servicio, reparaciones y mantenimiento de las unidades hidrosanitarias de las unidades

de servicio, Mantenimiento de acabados de las unidades de servicio, reparaciones y mantenimiento de carpintería metálica y de madera de las unidades de servicio, adecuación y el mantenimiento del mobiliario de las unidades de servicio.

Actividad 10.4. Informar a los Actores Internos y Externos para la Gestión Ambiental en el Marco de los Programas y Proyectos del Plan de Acción, con Enfoque Diferencial

Subactividad 10.4.1. Formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI

Durante el primer semestre del 2023 se intensificaron los esfuerzos desde la Oficina Asesora de Comunicaciones para divulgar las acciones adelantadas por la Corporación para cumplir con su misionalidad, de esta manera, además de efectuar lo establecido por ley frente al ejercicio permanente de rendición pública de cuentas, se fomentó la cultura ambiental en los habitantes de la jurisdicción y se aportó a la apropiación y sentido de pertenencia de los servidores de Corantioquia.

Dentro de los logros más relevantes destacamos la asesoría y acompañamiento brindado para el adecuado desarrollo de Asamblea General de la Corporación, así como la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción.

En cuanto a la línea informativa se resalta el alcance de más 430 mil personas gracias al microprograma “Con el corazón” que se emite a través del canal regional Teleantioquia y otras plataformas digitales informativas la producción

de 126 contenidos entregados a las bases de datos de periodistas de orden regional, nacional e internacional.

Figura 118.
Microprograma "Por nuestras comunidades étnicas"



Nota. Enlace de Microprograma: https://www.youtube.com/watch?v=9BTPcnkStII

Asimismo, se destaca la presencia de noticias de la Corporación en medios: Caracol TV, Caracol Radio, Cosmovisión, Telemedellín, Teleantioquia, El Colombiano, El tiempo, RCN Radio, Blú Radio, Hora 13, Televid, El Nuevo Silgo, Revista Ambiental El Reto, Periódico Regional el Suroeste, Revista Nuevo Milenio, El Tiempo, Revista Natural…MenteAnimal, Minuto 30, , Emisora UdeA, TvAgro, además del registro permanente en portales de noticias como el metro.com, el extramedios, www.finanzasyturismo.com, Brayan Camargo Noticias, Sucesos Metropolitanos, Reverbero de Juan Paz, DW noticias, Esta es mi tierra y otros como emisoras comunitarias y de amplitud modulada. Los temas con mayor cobertura fueron: minería en

Suroeste y Bajo Cauca, Deforestación, Semana Santa, rellenos sanitarios, espacios públicos verdes, turismo de naturaleza y sello de sostenibilidad.

Asimismo, se destaca la presencia de noticias de la Corporación en medios: Caracol TV, Caracol Radio, Cosmovisión, Telemedellín, Teleantioquia, El Colombiano, El tiempo, RCN Radio, Blú Radio, Hora 13, Televid, El Nuevo Silgo, Revista Ambiental El Reto, Periódico Regional el Suroeste, Revista Nuevo Milenio, El Tiempo, Revista Natural…MenteAnimal, Minuto 30, , Emisora UdeA, TvAgro, además del registro permanente en portales de noticias como el metro.com, el extramedios, www.finanzasyturismo.com, Brayan Camargo Noticias, Sucesos Metropolitanos, Reverbero de Juan Paz, DW noticias, Esta es mi tierra y otros como emisoras comunitarias y de amplitud modulada. Los temas con mayor cobertura fueron: minería en Suroeste y Bajo Cauca, Deforestación, Semana Santa, rellenos sanitarios, espacios públicos verdes, turismo de naturaleza y sello de sostenibilidad.

Figura 119.
Rueda de Prensa alerta deforestación



En el mismo sentido, las campañas que se gestionaron a través de los medios de comunicación durante este semestre apuntaron a sensibilizar a las comunidades frente al cuidado de la biodiversidad, para lo que se logró articulación a nivel nacional con Parques Nacionales y Corporaciones de Nariño, Eje Cafetero y el departamento de Córdoba para promocionar la **campaña "Reconciliémonos con la Naturaleza".**

Figura 120.
Imagenes de campaña "Reconciliémonos con la naturaleza"



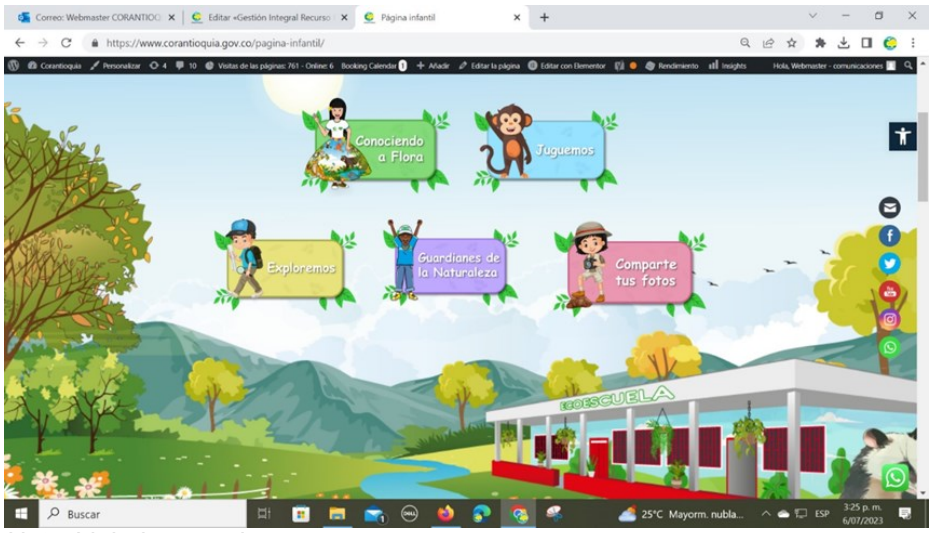
En cuanto a la **información compartida a través de las Redes Sociales** se tiene que durante el periodo comprendido entre enero a junio 30 de 2023 se logró un alcance de **1.975.331 personas,** gracias al desarrollo de diversas campañas, entre ellas, Temporada de Lluvias, Piragua, Fauna Silvestre, Bajo Cauca, GIRS, Cero Deforestación, Trabajamos con el corazón, agrobiodiversidad, Sello de Sostenibilidad, Gestión del Riesgo, Fenómeno del Niño, Informe de Gestión y el Montañerito Paisa. Guardabosques, Áreas protegidas, Ecoescuelas y Ser Campesino.

Figura 121.
Métricas último trimestre



Asimismo, el sitio web ha permanecido en constante actualización de acuerdo con los requerimientos internos y las necesidades informativas, dentro de lo más destacado se resalta la **creación y puesta en marcha del micrositio web infantil.**

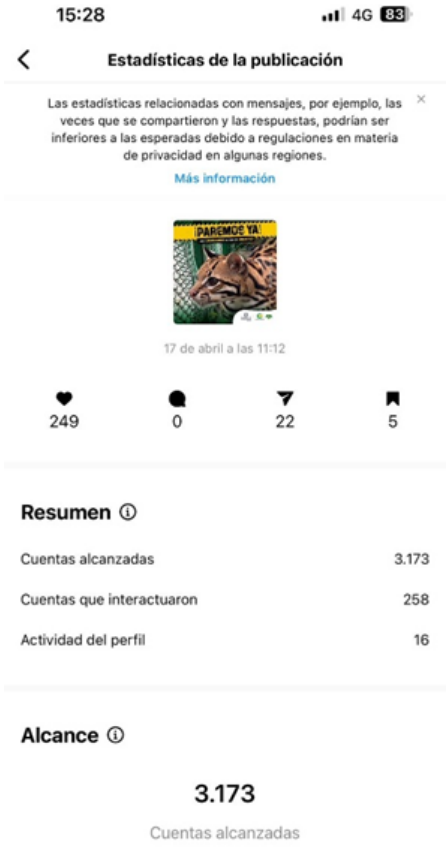
Figura 122.
Recorte de Micrositio infantil



Nota. Link de consulta: https://www.corantioquia.gov.co/pagina-infantil/

Por su parte, **la Línea Movilizadora** tuvo importantes avances de gestión dentro de los que destacan el alcance a 1.966.656 personas en redes sociales con mensajes de sensibilización asociados a la campaña sombrilla de Fauna #ParemosYa.

Figura 123.
Ejemplo del alcance de una sola publicación.



A su vez se realizaron alianzas con actores estratégicos como la Sociedad Colombiana de Ornitología, la Conservación del Montañerito Paisa, Neotrópical innovation y se efectuó la Firma de la Declaratoria Unidos por el Planeta, Periodistas y otros.

Asimismo, se desarrollaron encuentros con la directora y los sectores productivos, administrativos y organizaciones ambientales del Suroeste,

además de diálogos con los alcaldes del Bajo Cauca y el Suroeste, y se sostuvieron conversatorios con sectores productivos para generar alianzas en favor de la educación ambiental. Asimismo, se hizo presencia para firmar convenios en el Bajo Cauca, Nordeste, Suroeste y Norte, y se entregaron obras en municipios del Suroeste y Occidente con la presencia de la Directora General e integrantes del Consejo Directivo.

Figura 124.
La directora contigo en la firma de convenios Suroeste



La campaña “Cada uno un árbol” también se vio fortalecida con acciones de divulgación, a través de las diferentes plataformas, entre ellas con los medios de comunicación y sector productivo, también se realizó articulación con el Ejército Nacional para la ejecución de siembras en el marco del día del árbol.

Figura 125.
Sembratón en Bajo Cauca



También se llevó a cabo rueda de prensa de lanzamiento de la Quinta Versión del sello de sostenibilidad, se publicó contenido en el sitio web y en redes sociales y se acompaña la promoción de la inscripción con profesionales de comunicaciones en las distintas oficinas territoriales, así como la emisión de cuñas en diferentes medios comunitarios y con los que se tiene alianza.

Figura 126.
Conversatorio apertura Sello de Sostenibilidad 2023



En cuanto a la línea de relacionamiento institucional se realizó seminario taller el Rol y la Responsabilidad del Periodismo en la Difusión de Contenidos Ambientales y se continúa el envío de información a través de los grupos de prensa, asimismo se avanza el trabajo articulado con el Club de la Prensa de Medellín y otros periodistas independientes que cubren la fuente ambiental.

Figura 127.
Capacitación a Periodistas parque piedras blancas



Desde la oficina asesora de comunicaciones se gestionó, asesoró y acompañó los procesos de articulación institucional dentro de los que destacamos: las nuevas alianzas en el marco de la estrategia Unidos por el Planeta se realizaron la declaratoria de protección del montañerito paisa, donde fortalecimos el mercadeo relacional con Grupo Empresarial Parmessano – Todo Fresa, Neotropical Innovation, Team Foods, Fundación del Rio y del Mar.

Además de fortalecer el relacionamiento con Camacol, Fedemaderas, PorkColombia, para el financiamiento de biogestores, *ASOCIACIÓN*

AGROPECUARIA HASS, con el Colegio Nacional de Periodistas y el Club de la Prensa de Medellín para Antioquia.

Asimismo, con la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, con la Secretaría de Medio Ambiente y con el Parque de la Conservación, todas estas articulaciones se materializaron con la firma de convenios y se ejecutan durante el año.

Figura 128.
Firma con Secretaría de Minas de la Gobernación (Izquierda) Firma con el Parque de la Conservación (Derecha)



Dentro de la **línea organizacional** se resalta para el primer semestre: el fortalecimiento de la cultura organizacional a través de la implementación de campañas sobre los siete valores corporativos del Código de Integridad, la Tercera Ola de Teletrabajo, el Aplicativo Megapps, estrategia Plan Mes, Soy Econsciente y cuidado al cambio de temperatura, sensibilización al procedimiento Auditorías Internas de Calidad.

En cuanto a la información a los servidores de la Corporación se realizó la emisión de 278 boletines de Corantioquia Al Día, los cuales contemplaron 1.393 contenidos informativos y se publicaron 558 ecards.

En el primer semestre se formuló y aprobó el plan de comunicaciones del Grupo Interno de Trabajo del SGI, el cual a la fecha presenta un avance del 43%, con la difusión de las efemérides relacionadas con el SGI y demás piezas enfocadas en fortalecer el conocimiento del público interno con lo relacionado con el Sistema.

Se realizaron campañas de Residuos Sólidos y Lenguaje Claro. Plan Mes, Copasst, Política de Prevención y Consumo de Alcohol y Drogas, Copasstips Visual para el cuidado visual con el uso de portátiles y dispositivos móviles, Notiahorro, Soy Econsciente.

Subactividad 10.4.2. Formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

En el PETIC 2022-2023 se incluyó la iniciativa de modernización tecnológica y transformación digital denominada INI_TMOD_05: Planes Institucionales y Estratégicos de Tecnología alineados al PETIC, cuyo Objetivo es: Actualizar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que incluyan la formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Continuidad de TI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Comunicaciones de TI.

La formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se

encuentra en revisión por parte del subdirector Administrativo y Financiero para su adopción.

Los siguientes contratos en ejecución hacen parte del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:

1. Renovar el licenciamiento y acuerdo de soporte de la solución de firewall de la corporación. Contratista: Media Commerce Partners S.A.S – Contrato 190-CNT2205-102.

2. Otrosí No. 2 de Adición y Prórroga al Contrato 190-CNT2206-108 cuyo Objeto es: “Prestar los servicios especializados que garanticen el buen funcionamiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA”.

3. Renovación del contrato de licenciamiento en modalidad tradicional para el soporte y garantía del sistema de comunicaciones unificada AVAYA de CORANTIOQUIA, incluyendo las Oficinas Territoriales, propendiendo que las mismas cumplan con su carácter de protección ambiental - Contrato 190-CNT2209-142.

4. Otrosí No. 2 de Modificación al Contrato 190-CNT2208-123 del 22 de agosto de 2022 con objeto Implementación de firma electrónica y digital en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. El Contrato finaliza el 24/08/2023.

Subactividad 10.4.3. Formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

En el PETIC 2022-2023 se incluyó la iniciativa de modernización tecnológica y transformación digital denominada INI_TMOD_05: Planes Institucionales y Estratégicos de Tecnología alineados al PETIC, cuyo Objetivo es: Actualizar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que incluyan la formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Continuidad de TI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Comunicaciones de TI.

La formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra en revisión por parte del Subdirector Administrativo y Financiero para su adopción.

Los siguientes contratos en ejecución hacen parte del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:

1. Renovar el licenciamiento y acuerdo de soporte de la solución de firewall de la corporación. Contratista: Media Commerce Partners S.A.S – Contrato 190-CNT2205-102.

2. Otrosí No. 2 de Adición y Prórroga al Contrato 190-CNT2206-108 cuyo Objeto es: “Prestar los servicios especializados que garanticen el buen funcionamiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA”.

3. Renovación del contrato de licenciamiento en modalidad tradicional para el soporte y garantía del sistema de comunicaciones unificada AVAYA de CORANTIOQUIA, incluyendo las Oficinas Territoriales, propendiendo que las mismas cumplan con su carácter de protección ambiental - Contrato 190-CNT2209-142.

4. Otrosí No. 2 de Modificación al Contrato 190-CNT2208-123 del 22 de agosto de 2022 con objeto Implementación de firma electrónica y digital en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. El Contrato finaliza el 24/08/2023.

Subactividad 10.4.4. Ejecución de acciones de comunicación en los proyectos del plan de acción

Desde la Oficina Asesora de comunicaciones se participa de manera activa a través de la asesoría en la estructuración de los estudios previos de los diferentes convenios liderados por las subdirecciones y el acompañamiento permanente durante la ejecución de estos.

Durante este semestre se destaca:

El cierre del convenio de la ruta de declaratoria como área protegida regional a la Serranía de Buriticá, desde comunicaciones se asesoró a la profesional asignada en todos los productos comunicativos.

El acompañamiento al convenio con la CIS del Sello de Sostenibilidad, el cual tuvo apertura oficial de convocatoria desde el mes de junio, se apoya en la realización de todos los productos comunicacionales y se generó estrategias

de difusión de la información, además del capítulo Norte, desde la creación, convocatoria y sensibilización a los grupos de interés.

La asesoría y acompañamiento a los proyectos de la cultura ambiental, con la promoción de Ecoescuelas, la conmemoración de los 25 años de Guardianes de la Naturaleza, la estrategia mujeres - tierra y vida y las comunidades étnicas, realizando productos de gran alcance como microprogramas de tv y secciones de radio, afiches, entre otros productos comunicacionales.

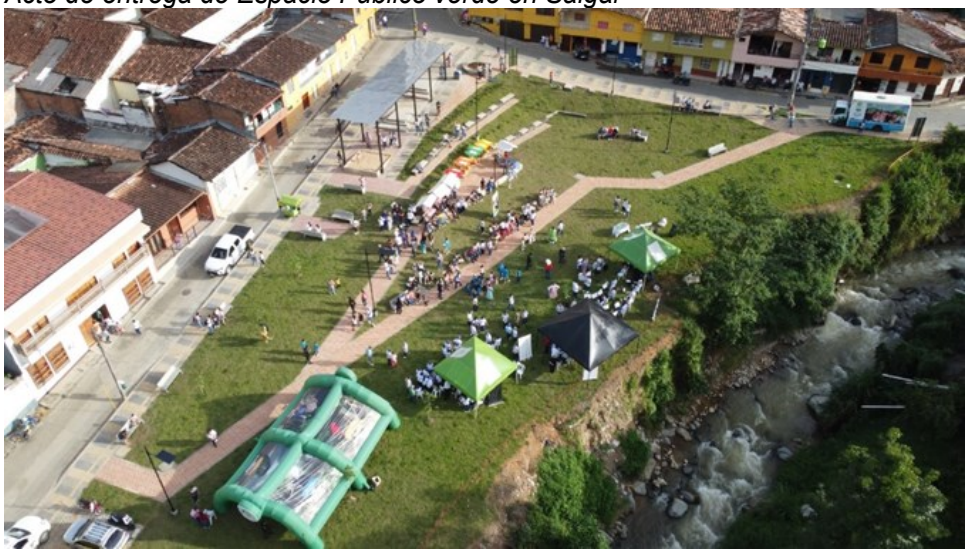
Figura 129.
25 años Guardianes de la Naturaleza



El turismo de naturaleza también ha tenido la asesoría permanente y el proyecto de avifauna, espacios públicos verdes, gestión del riesgo, caficultores

con corazón ambiental, PIRAGUA, Negocios Verdes, laboratorio ambiental, Guardabosques, PORH y otros.

Figura 130.
Acto de entrega de Espacio Público verde en Salgar



Actividad 10.5. Promover Procesos de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en el Marco de los Programas y Proyectos del Plan de Acción, con Enfoque Diferencial

Subactividad 10.5.1. Implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos

Para el primer semestre de 2023 se priorizaron las acciones de inducción que han permitid la implementación y despliegue de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental El Territorio como Zona de Vida en los proyectos corporativos. Este despliegue se refiere al desarrollo de los procesos que se desprenden de las rutas movimiento definas en la Estrategia,

pero también a los ejercicios y espacios de diálogo internos/externos que facilitan su retroalimentación y sostenibilidad.

En este caso, atendiendo las definiciones de la subactividad el despliegue implica las siguientes actividades: i. Acompañamiento y asesoría a los Programas y proyectos Corporativos; ii. Verificación de Estudios Previos generados por las diferentes dependencias en la etapa precontractual para garantizar la incorporación de los procesos de gestión y educación ambiental; iii. Encuentros de inducción a los equipos externos que las diferentes dependencias, vinculan para dar cumplimiento a los indicadores; iv. desarrollo de procesos en el marco de la Estrategia como: Ecoescuelas; guardabosques; guardaciénagas; Promotores ambientales de Guardianes de la Naturaleza, Generación Bio+, grupos étnicos, diplomados de formación ambiental, entre otros.

En este contexto, durante este semestre se realizaron inducciones a los siguientes equipos de trabajo: enlaces territoriales, PORH, Fauna Silvestre UT Unilasallista-Unisabaneta, convenios de otras dependencias, entre otros. Del mismo modo, en el marco del convenio 040-COV2303-3, se adelantan las acciones necesarias para el desarrollo de esta estrategia en los 80 municipios de la jurisdicción de la Corantioquia.

Figura 131.
Espacio de inducción en los que se promueve la transversalización de la estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental





Durante las jornadas de inducción se abordaron temas asociados a: modelo de participación gota, estrategia territorio como zona de vida, estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico, enfoque diferencial y enfoque étnico diferencial, capítulo étnico del PGAR, etnodesarrollo, educación propia, etnoeducación y etnocomunicación, modelos de coordinación étnicos, asuntos metodológicos y de sistematización, caracterización y mapeo de actores y uso de formatos y bases de datos.

Frente al despliegue de la Estrategia en los proyectos del plan de acción de la Corporación el equipo profesional de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental ha sido delegado para asesorar ciento veintisiete (127) estudios previos de la entidad en los cuales promovió la inclusión de elementos asociados a *la gestión cultural y educación ambiental.*

Subactividad 10.5.2. Ejecución de acciones en educación ambiental

Una acción en educación ambiental corresponde a la implementación de procesos o de las estrategias descritas en la Política Nacional de Educación Ambiental de acuerdo con las variables definidas por el Minambiente y las orientaciones de la Estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental territorio como zona de vida.

En el primer semestre de 2023 las acciones de educación ambiental lideradas por la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental se adelantaron principalmente a través del convenio 040-COV2303-3 a través de encuentros de educación ambiental asociados a: Ecoescuelas, Guardianes de la Naturaleza, CIDEAM, Proceda y otras estrategias. Estos encuentros se presentan en la tabla 1 distribuidos por estrategia.

Tabla 65.
Encuentros de educación ambiental

Estrategia	Acciones de educación ambiental
Estrategia itinerante	26
CIDEAM	50
Inclusión dimensión ambiental formación formal Ecoescuelas	78
Generación BIO+	20
Guardianes de la naturaleza	45
Fauna silvestre	29

En este sentido, durante este primer semestre se continuó el trabajo en las siguientes líneas estratégicas:

1. Participación en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental departamental y municipal.
2. Suscripción de acuerdos o alianzas para la implementación de estrategias de educación ambiental.
3. Acompañamiento e implementación de los PRAE.
4. Acompañamiento de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA).
5. Acciones específicas de educación ambiental a cargo de las autoridades ambientales regionales.

A continuación, se describen la ejecución de las actividades que se han desarrollado en el marco de gestión de la cultura y la educación ambiental.

1. Participación y asistencia técnica para el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental departamental y municipal:

Durante el primer semestre 2023 se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de los Comités técnicos de Educación Ambiental Municipal-CIDEAM. Este proceso se desarrolló principalmente durante la ejecución del convenio 040-COV2303-3 suscrito con la Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia.

En este sentido, Se acompañaron 44 municipios de la jurisdicción de la Corporación a través asistencias técnicas en las cuales se desarrollaron espacios de formación alrededor de los siguientes temas: i. contexto de la estrategia, ii. Diseño y seguimiento al plan de acción y iii. Diseño y seguimiento de los Planes de Educación Ambiental Municipal-CIDEAM, iv. elementos

estratégicos y v. promoción del dialogo para la inclusión del enfoque diferencial.

Adicionalmente, a partir del documento con las memorias de los procesos de acompañamientos realizados durante la vigencia 2022, en este periodo se viene adelantando la estructuración del informe municipal de educación ambiental. Este informe permitirá recoger los avances de los municipios en materia de educación ambiental durante la vigencia 2020-2023.

Figura 132.
Acompañamiento presencial a los CIDEAM





En atención a estos procesos de asistencia técnica para el fortalecimiento de estas instancias se puede concluir para este periodo:

a) Profundizar en la ruta de acompañamiento asociada al diseño e implementación de los Planes de Educación Ambiental Municipal.
b) Fortalecer la asistencia técnica para el desarrollo de procesos de sistematización.
c) Evaluar la posibilidad del acompañamiento jurídico para la actualización de los actos administrativos que regulan los CIDEAM

Por otra parte, en el marco de la implementación del Modelo de Gobernanza Ambiental Territorial Gota, se ha venido avanzando en la reflexión y acompañamiento a los siguientes Planes de Educación Ambiental Municipal-PEAM.

Tabla 66.
Encuentros de reflexión en relación con el PEAM

Municipio	Fecha	Participantes
Bello	08/02/2023	19
Barbosa	13/02/2023	14
Girardota	15/02/2023	4
Yolombó	23/02/2023	12
Municipio	Fecha	Participantes
Itagüí	01/03/2023	20
Envigado	02/03/2023	12
Maceo	15/03/2023	2

1. Suscripción de acuerdos o alianzas para la implementación de estrategias de educación ambiental.

Durante el primer semestre de 2023 se han suscrito siete (7) alianzas de cooperación para la implementación y fortalecimiento de los procesos de educación ambiental asociadas a la estrategia Ecoescuelas:

a) Corona-Sumicol
b) Cuenca Verde
c) Kluane de Colombia
d) Zijin-Continental Gold
e) Fundación Quintana
f) Operadora Minera

g) Mineros SA

Estas alianzas tienen como propósito principal el garantizar escenarios de corresponsabilidad territorial para el desarrollo de los procesos de formación que se adelantan en las instituciones educativas.

Por otra parte, se suscribió un acuerdo de voluntades con el Parque de la Conservación-Sociedad Mejoras Públicas de Medellín que incluye en su objeto principal la realización de actividades de educación asociadas a la investigación, la conservación, preservación y recuperación del ambiente.

2. Acompañamiento e implementación de los PRAE.

Durante este primer semestre se dio continuidad a los procesos de acompañamiento de fortalecimiento a la inclusión de la dimensión ambiental en escenarios formales de la educación a través del programa Ecoescuelas y se han desarrollado aproximadamente 78 acciones de formación. Estas acciones incluyen: jornadas de diagnósticos, encuentros de socialización, jornadas de apropiación, encuentros de formación hogares ecológicos, encuentros de guardianes de la naturaleza, encuentros de formación lideres ecoescuelas y encuentros virtuales.

Ecoescuelas es una estrategia que busca promover la apropiación social a través del reconocimiento territorial, fortaleciendo la cultura ambiental enfocada en la proyección comunitaria en miras a la transformación social en perspectiva a los conflictos socioambientales presentes en la ruralidad; maximizando así la conservación del patrimonio ambiental y la reconstrucción

del tejido social, que aporte a las dinámicas del desarrollo sostenible y sustentable del territorio.

Figura 133.
Acciones de formación Ecoescuelas



Adicionalmente, han desarrollo dos encuentros de formación con el objetivo de ampliar la reflexión frente a las apuestas didácticas de la educación ambiental (con docentes y comunidad educativa) y dos encuentros a través de la generación de espacios de dialogo en torno a la biodiversidad y la conservación (con niños vinculados a los programas Eco escuelas y Guardianes de la Naturaleza)

Figura 134.
Encuentros de formación guardianes de la naturaleza



Tabla 67.
Instituciones educativas que hacen parte del programa Guardianes de la naturaleza

Municipio	Corregimiento	Vereda	Nombre Institución Educativa
Santa Barbara	N/A	La Arcadia	Institución Educativa Rural el Guayabo
Montebello	N/A	El Olival	Centro Educativo Rural Sabanitas,
Valparaíso	N/A	El Guayabo	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
Támesis	N/A	Río Claro	Institución Educativa San Antonio de Padua
Tarso	N/A	La Arboleda	Centro Educativo Rural Jesús Aníbal Gómez JAC
Pueblorrico		La Pica - o Bernardino Panchi indígena	Institución Educativa El Salvador
Venecia	N/A	El cerro	Institución Educativa Uribe Gaviria

Municipio	Corregimiento	Vereda	Nombre Institución Educativa
Fredonia	N/A	Murrapal	Institución Educativa Rural Deminas
Salgar	N/A	Barrio La Habana	Institución Educativa Julio Restrepo
Concordia	N/A	El Caunzal	Centro Educativo Rural Morelia
Jardín	N/A	La Casiana	
Andes	N/A	Alto Cañaveral	
Ciudad Bolívar	N/A	El Empuje	Institución Educativa Rural Farallones
Ebéjico	Zarzal	Zarzal	Institución Educativa Urbana San José
Buriticá	Higabra		
Buriticá	El Naranjo		
Buriticá	N/A	Mogotes	
Buriticá	N/A	Alto del Obispo	
Caicedo	N/A	Anocozca	Institución Educativa Rural El Hato
Liborina	San Diego	San Diego	Institución Educativa Rural San Diego
San Pedro de los Milagros	N/A	El Rano	Centro Educativo Rural El Espinal

Municipio	Corregimiento	Vereda	Nombre Institución Educativa
Entrerríos		Rio Chico	Centro Educativo Rural Yerbabuena
Gómez Plata	N/A	El Cerro	Centro Educativo Rural La Estrella
Amalfi	N/A	La Picardía	I.E.R Portachuelo
Angostura	N/A	Santa Ana	Centro Educativo Rural Santa Ana
Campamento	N/A	El Bosque	Centro Educativo Rural La Solita
Ituango	N/A	El Aro	Institución Educativa Luis María Preciado Echavarría
Ituango	N/A	La Rica	Institución Educativa Rural Badillo
Anorí	N/A	La Meseta	Institución Educativa El Carmín
Yarumal	Ochalí	Ochalí	Institución Educativa Rural Ochalí
Don Matías		Cabecera municipal	
Caracolí	N/A	La María	Centro Educativo Rural La María
Caucasia	Santa Rosita		Centro Educativo Rural Santa Rosita
Caucasia	N/A	El Pando	Institución Educativa Rural Indígena Tranquilino Rosario
El Bagre	N/A	Río Viejo	Institución Educativa La Arenosa

Municipio	Corregimiento	Vereda	Nombre Institución Educativa
El Bagre	N/A	El Pital	Institución Educativa La Arenosa
El Bagre	N/A	Sabalito Sinaí	Institución Educativa La Arenosa
El Bagre	N/A	San Pedro Arriba (Sohaibadó)	Institución Educativa Rural Indígena Maneska
El Bagre	N/A	San Pedro Medio	Institución Educativa Trinidad Arriba
El Bagre	N/A	San Pedro Abajo	Institución Educativa Trinidad Arriba
El Bagre	N/A	Puerto Gaitán	Institución Educativa Jorge Eliecer
El Bagre	N/A	La Sardina	Institución Educativa Rural Indígena Maneska
Nechí	N/A	La Esperanza	Institución Educativa Trinidad Arriba
Cáceres	Guarumo	Isla de la Amargura	Institución Educativa Santa Inés
Nechí	las Flores	Madre de Dios	Institución Educativa Rural Trinidad Arriba
Nechí	las Flores	N/A	Institución Educativa Rural Trinidad Arriba
Nechí	N/A	Cargueros	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán

Municipio	Corregimiento	Vereda	Nombre Institución Educativa
Zaragoza	N/A	Cordero Icacales	
Zaragoza	N/A	Caño la tres	Institución Educativa Nancy Rocío García
Nechí	N/A	Bijagual	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán
Puerto Nare	La Unión	N/A	IER La Unión
Remedios	Santa Isabel		IER Pablo Sexto
Yalí	N/A	Montañita	IER lorenzo Yalí
Yolombó	N/A	Barroblanco	Institución Educativa Guillermo Aguilar
Yolombó	N/A	El Hormiguero	Institución Educativa Villa Nueva
Yondó	N/A	La Orquídea	Institución Educativa San Miguel del Tigre

De igual manera, se vienen acompañando las siguientes instituciones educativas como parte de la implementación del Modelo de Gobernanza Ambiental Territorial-Gota en las áreas protegidas:

Tabla 68.
Instituciones Educativas acompañadas por territorial, municipio y área protegida.

Área protegida	Territorial	Municipio	I.E	Ubicación	N° encuentros	N° asistentes
Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías	Hevéxicos	Anzá	I.E.R Ascensión Montoya de Torres	Corregimiento Güintar	1	19
		Caicedo	C.E.R Anocozca (I.E.R El Hato)	Vereda Anocozca	1	18

Área protegida	Territorial	Municipio	I.E	Ubicación	N° encuentros	N° asistentes
			CER La Noque (I. E. San Juan Bosco)	Vereda La Noque	1	30
		Santa Fe de Antioquia	I.E.R Tonusco Arriba (I. E. R. Manuel María Toro)	Vereda Tonusco Arriba	1	16
Distrito de Manejo Integrado Alto de Ventanas	Tahamíes	Briceño	I.E.R Santa Ana (I.E Antonio Roldán)	Vereda Santa Ana	1	15
		Yarumal	I. E.R Cedeño	Corregimiento de Cedeño	1	24
	Panzenú	Valdivia	I. E Valdivia	Valdivia (casco urbano)	1	20

Tabla 69.
Instituciones Educativas acompañadas por territorial, municipio y área protegida.

Área protegida	Territorial	Municipio	I.E	Ubicación	N° encuentros	N° asistentes
Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías	Hevéxicos	Anzá	I.E.R Ascensión Montoya de Torres	Corregimiento Güintar	1	19
		Caicedo	C.E.R Anocozca	Vereda Anocozca	1	20

Área protegida	Territorial	Municipio	I.E	Ubicación	N° encuentros	N° asistentes
			(I.E.R El Hato)			
			C.E.R La Noque (I. E. San Juan Bosco)	Vereda La Noque	1	40
		Santa Fe de Antioquia	I.E.R Tonusco Arriba (I. E. R. Manuel María Toro)	Vereda Tonusco Arriba	1	18
Distrito de Manejo Integrado Alto de Ventanas	Tahamíes	Briceño	I.E.R Santa Ana (I.E Antonio Roldán)	Vereda Santa Ana	1	18
		Yarumal	I. E.R Cedeño	Corregimiento de Cedeño	1	21
	Panzenú	Valdivia	I. E Valdivia	Valdivia (casco urbano)	1	20
Reserva Forestal Protectora Alto de San Miguel	Aburrá Sur	Caldas	Centro educativo Rural El Cano, sede La Miel.	Vereda La Miel	1	13
					1	18
					1	10

Asociado al tema de sensibilización y formación en relación con el tema de fauna silvestre se han acompañado 10 instituciones educativas de los municipios de Bello (vereda Tierradentro), Caicedo (vereda la Noque), Yondó (vereda Las Lomas), Ebéjico, Vegachí, Ituango y Cisneros.

1. Acompañamiento de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA).

Durante este primer semestre de 2023 se ha dado continuidad al acompañamiento de los procesos ciudadanos de educación ambiental asociados principalmente a: Hogares Ecológicos, Aula móvil de educación ambiental, Guardianes de la Naturaleza, Generación BIO+, Red Mujeres Tierra y Vida y Formación a los soldados en la prestación del servicio militar ambiental.

Figura 135.
Acciones de la estrategia itinerante de educación ambiental



A continuación, se presenta un balance de las acciones adelantadas en estos PROCEDA.

- Guardianes de la Naturaleza: proceso de educación ambiental que promueve la cultura ambiental responsable y ética en los niños y niñas de la Jurisdicción de Corantioquia a través de espacios de participación para la construcción de una ciudadanía ambiental, para ello, se cuenta con una propuesta pedagógica. Durante el año 2023, se desarrollaron procesos de formación y acompañamiento en educación ambiental con 130 grupos
- Hogares Ecológicos y Sostenibles. Se viene adelantado acciones para la apertura de nuevos núcleos de hogares ecológicos y el fortalecimiento de las etapas II, III y IV. Este proceso de educación ambiental implica acciones de formación y sensibilización asociada entre otros temas a la adaptación al cambio climático, biodigestores, deshidratadores, curvas a nivel, cuidado y conservación del suelo. Por otra parte, se ha avanzado en la consolidación de la Red de promotores, la investigación aplicada y el proceso de mercados verdes.
- Generación Bio+: Se avanzó en la implementación de fortalecimiento a los procesos de relacionamiento juvenil con la gestión ambiental. Adicionalmente, se lanzó la convocatoria del sistema de incentivos para la reconocer iniciativas, proyectos, emprendimientos y/o procesos juveniles asociados a la gestión ambiental

De igual manera, se han venido acompañando en el marco del convenio 040-COV2303-4 un proyecto ciudadano de educación ambiental que tiene como

propósito dinamizar un proceso de encuentro, diálogo y construcción colectiva de propuestas que contribuyan a la agenda de implementación del plan de manejo del DRMI Cacica Noria.

estos talleres asistieron representantes de juntas de acción comunal provenientes de diversas veredas, como El Porvenir, El Zafiro, Puerto Rico, Villa Fátima, Roble Arriba y El Retiro. También participaron representantes de algunas organizaciones de mujeres, ambientales y de conservación como Proaves, así como representantes de la administración municipal y Corantioquia. En total, asistieron 74 personas, de las cuales 34 fueron hombres y 40 mujeres

Área protegida	Territorial	Municipio	Número de asistentes				Total
			Encuentro 1.	Encuentro 2	Encuentro 3	Encuentro 4	
DRMI Cacica Noria	Tahamíes	Anorí	17	17	20	20	74

2. <u>Acciones específicas de educación ambiental a cargo de las autoridades ambientales regionales.</u>

- Se atendieron acciones de educación ambiental en el marco de procesos de gestión ambiental corporativa asociadas a temas como: Biodiversidad, estrategias de conservación, patrimonio hídrico, sembratones, entre otras.
- Se adelanta un Diplomado en economías propias y sostenibles: conocimiento y producción para la vida en la que participan 35 representantes de las comunidades indígenas de la jurisdicción.

- Octavo curso de formación con soldados de la cuarta brigada y la séptima división del ejército nacional, con diferentes temas en la formación ambiental, orientado por profesionales de las diferentes subdirecciones y a los gestores ambientales de cada batallón (15 gestores).
- Encuentros de sensibilización y formación asociada a la fauna silvestre con comunidades de la jurisdicción de Corantioquia en los que se abordan aspectos como: diferencia entre fauna silvestre, doméstica y exótica, las razones por los que los animales silvestres no son mascotas, importancia ecológica de la fauna silvestre, entre otros. .
- Inducción a los diferentes equipos de contratistas, donde se capacitaron a través de la estrategia de la gestión de la cultura y la educación ambiental el territorio como zona de vida y en acciones de educación para atender diferentes públicos.
- Acompañamiento a espacios de articulación institucional en fechas de relevancia ambiental entre los que sobresalen los siguientes: Dia Mundial de la Educación Ambiental (Parque de la Conservación), Feria del Oso (Ituango), la directora Contigo (Ciudad Bolívar, Vegachí, Santa fe de Antioquia, entre otros), entre otros. En estos espacios han participado 2929 habitantes de la jurisdicción de la Corporación.
- Encuentros de educación ambiental y formación de formadores con: Docentes de Ecoescuelas, lideres de Guardianes de la Naturaleza, representantes CIDEAM,) y con jóvenes representantes de proyectos de Generación Bio+

Subactividad 10.5.3. Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos

El objetivo de esta subactividad es la construcción e implementación de dos espacios etnoeducativos fortalecidos desde los saberes ancestrales, culturales, espirituales orientados a la protección del medio ambiente en articulación con la estrategia Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, El territorio como Zona de Vida, uno por comunidad étnica: Indígena y Afrodescendiente.

En el primer semestre de la vigencia 2023 se avanzó en la implementación de los espacios *etnoeducativos* en el marco del proceso de *Afroaulas* con los consejos comunitarios de Fraguas Machuca del Municipio de Segovia, *Afrocarimagua* del municipio de Nechí, San Andrés del municipio de Girardota y El Rodeo del Municipio de Sopetrán. En el marco de estos procesos se desarrollar como parte de la estrategia educativa las interacciones (proceso participativo - co-creado o colaborativo) y encuentros *etnoeducativos* para su articulación con el etnodesarrollo. Estos ejercicios se realizan en el marco de los contratos N°140-CNT2212-158 y 140-CNT2212-159.

Figura 136. *Construcción de conceptos sobre la Afroaula ambiental y definición de etnoeducación en el Consejo Comunitario El Rodeo realizado el 31 de marzo de 2023*



En lo referente a los pueblos indígenas, en el marco del convenio 040-COV2212-139 se avanzó en el diseño y apertura del Diplomado en Economías propias sostenibles: conocimiento y producción para la vida en articulación con la Universidad de Antioquia, el cual se fundamenta en el desarrollo del Capítulo étnico del PGAR 2020-2031, en los Proyectos Educativos Comunitarios de los pueblos Embera Chamí, Eyabida y Senú y en los procesos de educación propia.

Este espacio etnoeducativo cuenta con una participación de 36 personas pertenecientes a las comunidades y/o resguardos indígenas Sohibadó, Bernardino Panchí, Korodó Ité, Los Guamos, Dios Drua, Hermeregildo Chaquiama, Playa Guinea, Carupia, Urudrúa, La Chinita , La Mirla, Los Laureles, Vegas de Segovia, Los Castillo, Resguardo José Leonardo Campanario, El Progreso, La Lucha, Los Almendros 2, Brojolá, La Bamba, El Aguacate, Luis Cano, La Sardina, Karmata Rúa, Manantial Puerto Santo, La

18, El Pando, Santa Rosita, Tigre 1, La Lucia, Omagá, Puerto Bélgica las Palmas.

Figura 137.
Apertura diplomado realizada el 15 de junio de 2023



De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2023, esta subactividad cuenta con un avance de cumplimiento del 50%.

Subactividad 10.5.4. Fortalecimiento de la capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos

El objetivo de esta subactividad es contribuir al fortalecimiento de la capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos, lo cual repercute en los cambios significativos y positivos que tendrán los ecosistemas y los paisajes donde se habita y se desarrollan las actividades cotidianas y así evaluar de manera real los impactos de la planificación, planes, políticas, objetivos, programas, proyectos, procesos, actividades y tareas desarrolladas en el marco de la corresponsabilidad y la gobernanza.

En el primer semestre de la vigencia 2023 se presentan avances en el fortalecimiento de capacidades asociadas a la autonomía territorial, el desarrollo propio, el gobierno propio y la incidencia en la institucionalidad local y regional en las autoridades indígenas, afrocolombianas y actores representativos como líderes, guardia indígena, expertos comunitarios afro, lideres, docentes, jóvenes y mujeres, en el marco de los contratos y convenios N°140-CNT2212-158, 140-CNT2212-159, 040-COV2212-139 y 040-COV2212-146.

Entre las acciones realizadas para el fortalecimiento de capacidades asociadas al gobierno propio, se encuentra la construcción o fortalecimiento de mandatos ambientales y /o formación de la guardia indígena en 17 comunidades/resguardos Carupia del municipio de Cáceres, Urudrua, Tagual La Po y La Chinita del municipio de Segovia, Korodó Ité del municipio de Remedios, Puerto Claver, Las Dantas, Los Aguacates y La Sardina del municipio de El Bagre, Playa Guinea, La Raya y Jala Jala del municipio de Zaragoza, Colibrí, El Delirio, Tigre 1, Santa Rosita en el municipio de Caucasia y el resguardo Embera Eyabida de Sohaibado en el municipio del El Bagre.

Figura 138.
Fortalecimiento de mandatos ambientales y guardia indígena en las comunidades La Raya y Colibrí



También se avanza en un proceso formativo para la construcción del rol de la mujer en el ejercicio del Gobierno propio, lo cual contribuye al fortalecimiento de capacidades asociadas al gobierno propio y el desarrollo propio en 12 comunidades indígenas: Carupia, Puerto Santo y el Balay-Guarumo del municipio de Cáceres, El Pando y Tigre 2 del municipio de Caucasia; Vegas de Segovia y La 18 del municipio de Zaragoza; Urudrua, Tagual La Po y La Chinita del municipio de Segovia, Korodó Ité del municipio de Remedios, Playa Guinea del municipio de Zaragoza.

Figura 139.
Encuentro fortalecimiento mujeres en el gobierno propio comunidad indígena Tigre 1



En lo referente a las capacidades asociadas al desarrollo propio, se informa que en el marco de los contratos 140-CNT2212-158 y 140-CNT2212-159 se está realizando un ejercicio de caracterización para determinar el grado de fortalecimiento de los consejos comunitarios de la jurisdicción de Corantioquia, revisar el estado actual de los planes de etnodesarrollo, y desarrollar acciones relacionadas con el fortalecimiento del gobierno propio, la gestión del riesgo y/o el cambio climático.

Finalmente, se informa que durante este periodo se ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades asociadas a la incidencia en la

institucionalidad local y regional con la adopción del modelo de coordinación entre los consejos comunitarios, sus autoridades y Corantioquia mediante resolución 040-RES2302-398 y la puesta en funcionamiento del Esquema de Coordinación con las autoridades indígenas de la jurisdicción para la implementación del capítulo étnico y la administración ambiental estratégica y la gestión integral sostenible de los territorios.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2023, esta subactividad cuenta con un avance de cumplimiento del 100%.

Subactividad 10.5.5. Fortalecimiento de organizaciones socio-ambientales

Para esta actividad se define el fortalecimiento como las acciones (o el conjunto acciones) de educación ambiental, acompañamiento técnico o asesorías, que redundan en las capacidades de gestión territorial de organizaciones en clave de *conocimiento, planeación, contextualización, incidencia, control y seguimiento en tanto la proyección, la conservación, la recuperación o fortalecimiento de los ecosistemas.*

Dando continuidad a los procesos iniciados en el 2022 durante este primer semestre de 2023 se priorizaron acciones fortalecimiento asociadas a las organizaciones juveniles. En este sentido, en el marco del convenio 040-COV2303-3 se implementó el sistema de incentivos para apoyar 50 proyectos, emprendimientos y/o procesos juveniles relacionados con la gestión ambiental y la sostenibilidad territorial. En este caso, las acciones de fortalecimiento se refieren al conjunto de actividades que tiene como propósito avanzar en las

capacidades instaladas de las organizaciones para consolidar los procesos de sostenibilidad ambiental territorial.

Figura 140.
Jornada de fortalecimiento Generación Bio+



En este contexto, a la fecha del 30 de junio de 2023 se han postulado al sistema de incentivo 102 organizaciones, grupos y jóvenes de los siguientes municipios y territoriales:

Tabla 70.
Balance convocatoria sistema de incentivos Generación Bio+ 2023

Territorial	postulaciones	Municipios
Zenufaná	12.	(1) Puerto Nare, (2) Maceo, (3) Yondó, (3) Puerto Berrio, (1) Cisneros, (2) Yolombó
Panzenú	19	(2) El Bagre, (5) Nechí, (6) Cáceres, (3) Caucasia, (3) Valdivia
Cártama	11	(1) Pueblo Rico, (1) Tarso, (2) Santa Barbara, (2) Fredonia, (1) Valparaíso, (1) Támesis, (2) Caramanta
Citará	14	(2) Concordia, (6) Andes, (2) Salgar, (2) Jardín, (1) Betania, (1) Ciudad Bolívar
Hevéxicos	11	(3) Sopetrán, (1) Anzá, (5) Ebéjico, (1) Santa fe de Antioquia, (1) Liborina
Tahamíes	16	(2) Santa Rosa de Osos, (1) Guadalupe, (1) San José de la Montaña, (3) Yarumal, (3) Gómez Plata, (1) Entrerríos, (1) Briceño, (1) San Pedro, (2) Belmira, (1) Carolina del Príncipe
Aburrá sur	6	(2) Amagá, (1) Angelópolis, (1) Envigado, (1) Itagüí, (1) La Estrella
Aburrá norte	6	(5) Medellín y (1) Copacabana

Frente a los temas presentado en estos proyectos y emprendimientos se puede señalar que 3 asociados apícolas, 33 relacionados con viveros, 19

relacionados con ecoturismo, 9 relacionados con agrícolas, 12 relacionados con agroecología, 9 relacionados con productos ancestrales y 12 relacionados con humedales.

Adicionalmente, durante este primer semestre se diseñó una ruta de acompañamiento y metodológica para el desarrollo de encuentros territoriales con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de las organizaciones y grupos juveniles en aspectos relacionados con: trabajo en red, formación ambiental (fauna silvestre y conservación), compromisos ambientales y ampliar la oferta de generación bio+.

Por otra parte, se han realizado encuentros de acompañamiento y fortalecimiento (17 virtuales y 9 presenciales) con jóvenes participantes del sistema de incentivos del ciclo generación bio+ 2022. Durante estos encuentros se abordan temas relacionados con los avances de los proyectos y se hace un seguimiento a los incentivos entregados.

Del mismo modo, durante este periodo se desarrollaron acciones de fortalecimiento con 379 organizaciones, divididas de la siguiente manera: * (50) Mesas ambientales, * veinticuatro (24) grupos juveniles, * cuarenta y cuatro (44) Cideam, * cuarenta y nueve (49) grupos de guardianes de la naturaleza * cincuenta y cuatro (54) ecoescuelas, (68) comunidades indígenas y (90) consejos afros. Estas acciones de fortalecimiento estas asociadas a procesos de educación participación ambiental asociados al desarrollo de la Estrategia el Territorio como Zona de Vida y a la implementación del Modelo de Gobernanza Ambiental territorial Gota.

Actividad 10.6. Dinamizar Procesos de Investigación e Innovación Para el Fortalecimiento de la Administración de los RNR (Incluye Saberes Ancestrales), con Enfoque Diferencial

Subactividad 10.6.1. Promoción de la investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente

Esta subactividad tiene como propósito la formulación, desarrollo y presentación de resultados de los procesos de investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente.

En el primer semestre de la vigencia 2023 se presentan avances en el desarrollo de dos proyectos de investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente en territorios afro en el marco de los contratos 140-CNT2212-158 y 140-CNT2212-159.

A la fecha, se han realizado los encuentros de concertación y elaboración de los proyectos de investigación, lo cual incluye el tema a desarrollar teniendo en cuenta la problemática asociada, la pregunta de investigación, además se debe lograr definir el objetivo de la investigación; y se adelanta la definición de los métodos y técnicas a implementar como recorridos para observación y lectura del territorio, relatos de lo observado, experimentación, levantamiento de fichas objeto a investigar, el análisis de la información secundaria, desarrollo de memoria histórica, entre otras.

Así mismo, se informa que en el diplomado en Economías propias sostenibles: conocimiento y producción para la vida que actualmente se viene implementando en el marco del convenio 040-COV2212-139 y en articulación con la Universidad de Antioquia, se avanza en la proyección y acompañamiento de cuatro investigaciones que serán apoyadas para contribuir a su implementación y difusión de saberes en comunidades indígenas de los pueblos Embera Chamí, Embera Eyabida y Senú.

De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2023, esta subactividad cuenta con un avance de cumplimiento del 100%.

Subactividad 10.6.2. Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas

El presente informe de avance se suscribe con base en el desarrollo del alcance número cinco del convenio 040-COV2210-90, celebrado entre el Instituto de Estudios Regionales -INER- de la Universidad de Antioquia y CORANTIOQUIA, que tiene por nombre específico la “promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas” desarrollando dos procesos de investigación de acuerdo con los criterios establecidos en el contrato 140-CNT2010-144, que propone diversas temáticas de investigación, entre ellas “minería y actores: conflictos socioculturales e impactos ecosistémicos”, donde se encuentra en la categoría y programa de gestión del agua, suelo y aire, así mismo, en la temática de la corporación ordenamiento ambiental del territorio; la cual se realizará en el municipio de Nechí - territorial Panzenú.

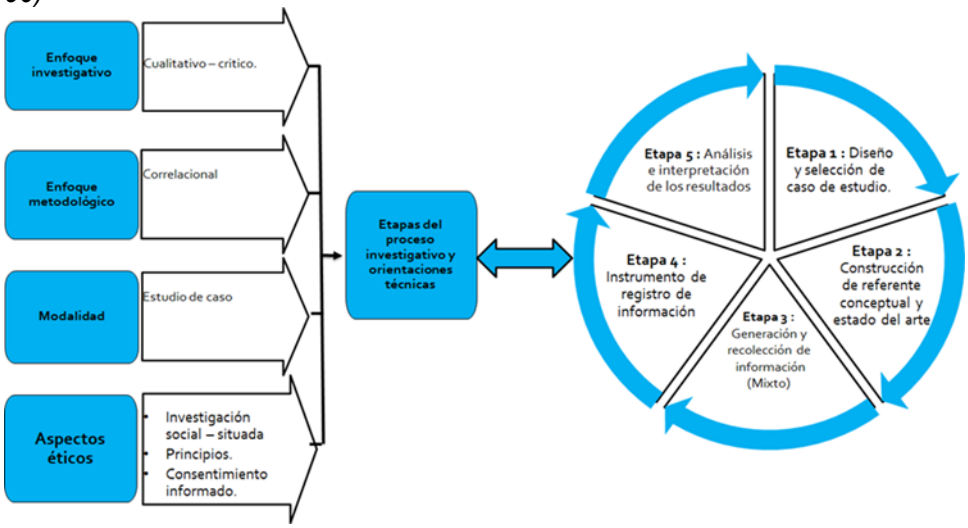
Durante este primer semestre de 2023 y atendiendo a los indicadores de investigación en temáticas priorizadas e innovación en la administración de lo ambiental 10.6.2. y 10.6.3., mediante el convenio 040-COV2210-90 con el Instituto de Estudios Regionales INER de la Universidad de Antioquia, se logra definir una ruta de trabajo para definir el caso de estudio en los Municipios de Nechí perteneciente a la Oficina Territorial Panzenú de la región bajo cauca con la temática “Minería y actores –Impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí y en el Municipio de Buriticá perteneciente a la oficina Territorial Hevéxicos de la región occidente de Antioquia con el tema denominado “practicas insostenibles y degradación ambiental de los territorios.”.

1. Practicas insostenibles y degradación ambiental de los territorios del municipio de Buriticá:

Al realizar un análisis de la información existente, se llega al consenso que el municipio priorizado para desarrollar la investigación asociada a prácticas insostenibles y degradación ambiental de los territorios, definidas en la gestión del riesgo, es el municipio de Buriticá, debido a que presenta zonas de riesgo por la actividad minera desarrollado durante décadas. Labor de la minería que en muchos casos se hace sin control colocando en riesgo recursos naturales.

En este sentido, el presente informe esboza los apuntes metodológicos expresadas en el enfoque investigativo y metodológico, donde la principal estrategia de investigación como también el desarrollo las etapas del proceso investigativo y orientaciones deben dar cuenta de las técnicas e instrumentos de generación, registro y análisis de información.

Figura 141.
Diseño metodológico (Fuente: informe de avance de ejecución del convenio 00-COV2210-90)

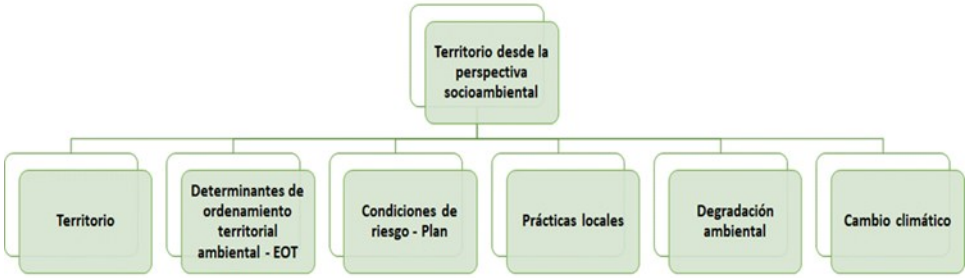


El enfoque de la investigación es cualitativo y crítico, busca comprender el desarrollo de las prácticas locales de degradación ambiental definidas en la gestión del riesgo, teniendo en consideración que la interacción entre los sistemas culturales y naturales es conflictiva y que la utilización de prácticas locales insostenibles conllevan a la intensificación de los procesos de degradación; en este sentido, es clave hacer lectura de las realidades impuestas por otros actores y que colocan en vilo lo local, lo cultural, lo ambiental y lo cotidiano; en este sentido es importante develar los intereses de la multiplicidad de actores que participan en ella.

La modalidad es el estudio de caso, busca alcanzar mayor comprensión, claridad y profundidad sobre las practicas locales de degradación ambiental en el municipio de Buriticá.

Se busca que, en el desarrollo de la investigación, el sistema categorías se conceptualice a partir del proceso de revisión documental y puede ir situando conceptualmente aspectos que vayan encontrando relación directa y contextual con el territorio; como también permitan trazar caminos para complementar la generación de información, la construcción de instrumentos, la clasificación y codificación de la información y el análisis e interpretación de los resultados.

Figura 142.
Sistema categorial (Fuente: convenio 040-COV2210-90)



Luego de analizar las múltiples técnicas e instrumentos de generación de información, se seleccionan cuatro de ellas, que permiten el acceso y la seguridad a la información, como también siguiendo a Galeano (2012), las tres primeras que se ilustran a continuación son las más utilizadas, cuando se trata de casos de estudio:

Tabla 71.
Técnicas para la generación, registro y análisis de la información (Fuente: convenio 040-COV2210-90)

Técnica de generación de información	Instrumento de generación de información	Instrumento de registro y análisis de la información
Revisión documental	Ficha de análisis documental	Matriz de análisis categorial
Recorrido de observación territorial	Guía de observación territorial	Ficha de análisis para el registro fotográfico. Diario de campo
Cartografía social	Mapas	Ficha de análisis de mapas
Entrevistas semiestructuradas	Guía de entrevista	Diario de campo Matriz de análisis categorial

Las entrevistas realizadas, programadas y proyectadas en el marco del proceso de Investigación para el caso del Municipio de Buriticá son 16 en total, las cuales iniciaron el 01 de marzo y están proyectadas hasta el mes de agosto del presente año.

Como estrategia para la generación de información y llevar a cabo la aplicación de algunas de las técnicas expuestas anteriormente, se propuso la realización de un curso denominado “investigación socioambiental con enfoque territorial” que hoy viene desarrollándose y el cual tienen como objetivo formativo: ofrecer teorías, métodos y técnicas para realizar procesos de investigación aplicada de carácter socio – ambiental, que permita generar e instalar capacidades en los actores de inciden, planifican y toman decisiones en los territorios; y como objetivos del proceso investigativo: 1) constituir un espacio natural del encuentro para la generación, procesamiento y análisis de información y 2)

promover la gestión y apropiación social del conocimiento, formación, información, investigación y comunicación declarada en el Modelo de Gobernanza Territorial Ambiental para la Participación Ciudadana (GOTA) y buscar contribuir a fortalecer la ciencia ciudadana.

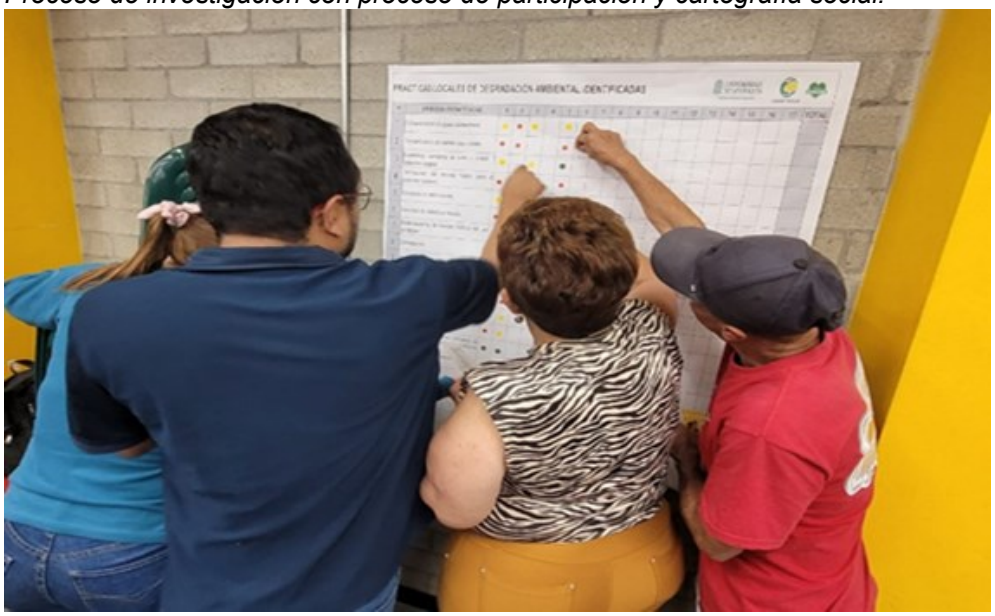
ILUSTRACIONES DE PROCESO DE INVESTIGACIÓN:

Figura 143.
Proceso de investigación con proceso de participación y cartografía social.



Nota. Tomada el 17 de mayo de 2023. Municipio de Buriticá Departamento de Antioquia.

Figura 144.
Proceso de investigación con proceso de participación y cartografía social.



Nota. Mayo 17 de 2023. Municipio de Buriticá Departamento de Antioquia.

El curso es presencial en el parque educativo del municipio de Buriticá, está constituido por tres módulos, intensidad horaria de 40 horas, con la participación de 23 personas, teniendo como fecha de inicio del 15 de abril y de finalización el 12 de agosto.

A continuación, se ilustran algunos detalles temáticos y de cronograma del curso.

Tabla 72.
Programación académica del curso investigación socioambiental con enfoque territorial (Fuente: informe de avance del proceso. Convenio 040-COV2210-90)

Módulo	Temática	Aportes del curso a la investigación	Fecha
1. Problematización	Construcción colectiva del problema: ¿Qué es un problema de investigación? Identificación de problemáticas Priorización de problemática Caracterización del problema central Identificación de categorías de análisis.	Diagnóstico Rápido Participativo: Identifica y se caracteriza el problema Codiseño se instrumentos para el análisis territorial	15 de abril: 8:00 am - 12:00 m: 5 de mayo: 4:00 - 8:00 pm
2. Análisis territorial	Comprensión territorial Retrospectiva – recordemos nuestra historia Conceptualización de territorio desde la perspectiva socioambiental, asociando conceptos como: ordenamiento territorial, territorio, condiciones de riesgo, practicas insostenibles, degradación ambiental y cambio climático Guía de observación territorial Registro de campo Recorrido territorial	Registro fotográfico Memoria de los actores Identificar prácticas de insostenibilidad en territorio Contrate espacial y temporal del pasado - presente y perspectiva de futuro Fichas Caracterización practica insostenible	6 de mayo: 8:00 am - 12:00 m - nuestra historia 2 de junio: 4:00 - 8:00 pm 3 de junio: 8:00 am - 12:00 m – 7 de julio: 4:00 - 8:00 pm 8 de julio: 8:00 am - 12:00 m
3. Análisis e interpretación de los resultados	Cartografía social: Resultados análisis territorial, Lectura y construcción participativa de mapas. Matriz categorial y Diario de campo Presentación de los resultados	Espacializar la practica insostenible a través de la cartografía social. Construcción de narrativas a través de los resultados del trabajo en campo y la revisión documental.	11 de agosto: 4:00 - 8:00 pm: . 12 de agosto: 8:00 am - 12:00 m:

Partiendo del documento de “los lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas – 2021”, el cual plantea un incremento intenso de degradación ambiental en los territorio, debido a procesos y

prácticas locales relacionadas con la gestión del riesgo, enfatizando en la relación que se expresa en la ocupación de suelos en condición de riesgo, con precarios estándares de construcción, o el aumento de los riesgos de desastres debido al desconocimiento ambiental y a las dinámicas y prácticas equivocas, entre otros aspectos y por medio de la revisión documental y la realización de entrevistas, se logran identificar 16 aspectos que por ahora, son catalogados como prácticas de degradación ambiental, que posteriormente se realizará un proceso de priorización con los participantes del curso.

1. Contaminación de aguas subterráneas.
2. Contaminación de fuentes superficiales.
3. Ganadería: compacta el suelo – infértil – cobertura vegetal.
4. Disminución del recurso hídrico para el consumo humano.
5. Afectación de vertimientos.
6. Remoción de cobertura vegetal.
7. Desbordamiento de fuentes hídricas por tala de árboles.
8. Deforestación.
9. Quema.
10. Manejo de residuos sólidos.
11. Manejo de residuos mineros.
12. Emisiones atmosféricas, especialmente por el uso del mercurio
13. Ocupación de zonas en alto riesgo
14. Uso de insumos agropecuarios (utilización de fertilizantes o plaguicidas, antibióticos y otros de origen químico sintético)
15. Emisiones de gases de efecto invernadero GEI
16. Inundaciones

Con la información recolectada y registrada a partir de la aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos y ordenadas en el sistema categorías propuesto, el proceso de interpretación se hará colocando en discusión las categorías inductivas con los elementos en el marco del proceso investigativo, teniendo presente los planteamientos de los actores que tienen conocimiento de la realidad territorial, los elementos empíricos y teóricos que se trabajarán. Para ello es necesario triangular las diferentes técnicas y fuentes de recolección de información, buscando ampliar la perspectiva interpretativa y de comprensión del fenómeno. Este procedimiento irá enriqueciendo la investigación y dando la oportunidad de realizar nuevos planteamientos sobre el eje central de la investigación.

2. Minería y actores –Impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí:

Nechí aparece entre los primeros con mayor número de hectáreas por minería informal en la cuenca del río Cauca para la jurisdicción de Corantioquia y para el caso del informe sobre predicciones nuevas de minería ilegal en los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, en octubre 01 de 2022, registro predicciones nuevas de minería informal en 8 municipios de 80 de la jurisdicción de Corantioquia, siendo el municipio de Nechí con más cantidad (25) de casos.

En este sentido, para abordar la presente investigación, surgen como preguntas de investigación: ¿Cuáles son las estrategias de gobernanza territorial ambiental para el Municipio de Nechí – Antioquia a partir del desarrollo de la actividad minera, que permita la gestión participativa ambiental sostenible e integral? y ¿Cómo se estructuran las relaciones de poder entre

los actores en el Municipio de Nechí – Antioquia, a partir del desarrollo de la actividad minera, y está como interviene en la gestión participativa ambiental sostenible e integral del territorio?

En este sentido, el presente informe esboza los apuntes metodológicos expresadas en el enfoque investigativo y metodológico, la principal estrategia de investigación, como también las etapas del proceso investigativo y orientaciones técnicas que den cuenta de las técnica e instrumentos de generación de información, registro y análisis, los objetivos trazados y el desarrollo (en términos de avance) del primer capítulo, finalizando con los anexos, entre ellos, los encuentros realizados con actores para la recolección de la información y ficha bibliográficas con el análisis documental.

Entre los objetivos propuestos para el proceso investigativo se tiene:

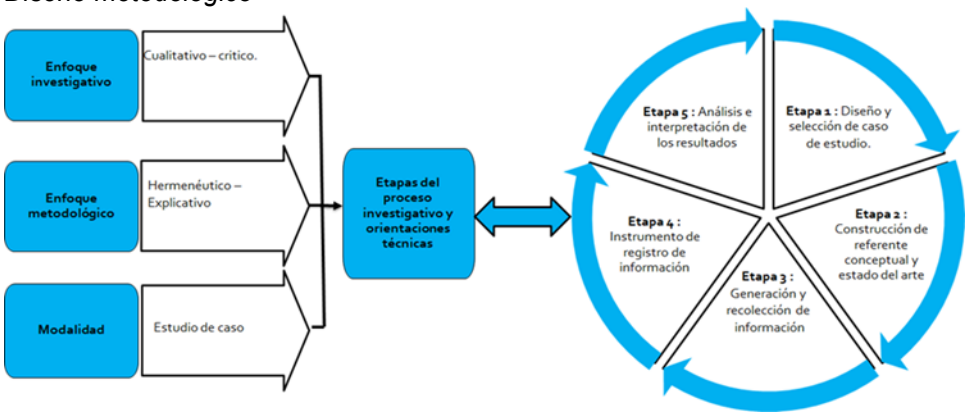
- Describir las características y principales impactos territoriales en el Municipio de Nechí – Antioquia a partir del desarrollo de la actividad minera.
- Identificar actores y sus relaciones de poder en el Municipio de Nechí – Antioquia, a partir del desarrollo de la actividad minera, y está como interviene en la gestión participativa ambiental sostenible e integral del territorio.
- Explorar estratégicas que permitan avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza territorial ambiental en el Municipio de Nechí – Antioquia.

El enfoque de la investigación es cualitativo y crítico, busca comprender los procesos de *extractivismo* por minería y estos como se estructuran y se articulan a las dinámicas sociales, económicas y los pasivos ambientales en

los territorios de explotación, como también hacer lectura de las realidades impuestas por otros actores y que colocan en vilo lo local, lo cultural, lo ambiental y lo cotidiano; en este sentido es importante develar los intereses de la multiplicidad de actores que participan en ella.

La modalidad es el estudio de caso, como es planeado por Galeano (2012), busca alcanzar mayor comprensión, claridad y profundidad sobre la minería y actores - conflictos socioculturales e impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí, hace parte de los diez municipios priorizados en el estudio de lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas, fue el municipio con más cantidad (25) en casos y en área con 406,83 ha en octubre de 2022; y el segundo municipio que más área registra en alertas tempranas de minería ilegal para la cuenca del río cauca en el mes de marzo de 2022. La modalidad del estudio de caso busca alcanzar mayor nivel de profundidad, comprensión y precisión sobre la problemática abordada, donde claramente hay un interés de recolectar, procesar y analizar información detallada sobre el territorio mencionado, que permita analizar las estrategias de gobernanza territorial ambiental.

Figura 145.
Diseño metodológico



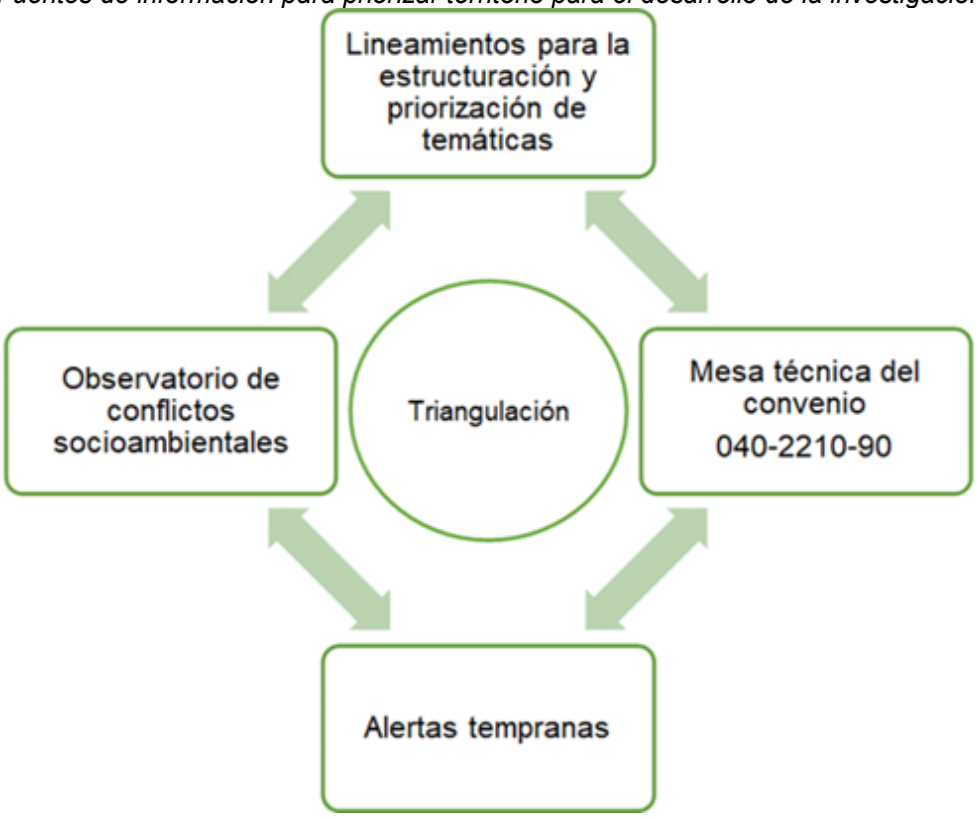
Nota. informe de avance convenio 040-COV2210-90

La selección del estudio de caso partió de “los lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas – 2021”, los resultados del observatorio de conflictos socioambientales, reporte de alertas tempranas que realiza Corantioquia y en diálogo con la mesa técnica del convenio, donde prima la experticia y el conocimiento histórico de dinámicas territoriales por parte de profesionales de la Corporación; con estas informaciones, se inicia el proceso de triangulación, como lo Plantean Denzin (1970) y Denzin y Lincoln (2000), ofrece la posibilidad de observar el problema desde diversas perspectivas, buscando aumentar la validez y consistencia de los hallazgos. La triangulación puede ser de cuatro tipos: metodológica, teorías, investigadores y datos; para el presente proceso, se acudió a las dos últimas.

Con respecto a la triangulación de datos, se realizó un proceso comparativo de las informaciones existentes en el marco de los lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas – 2021, los resultados del observatorio de conflictos socioambientales, reporte de alertas tempranas

que realiza Corantioquia y finalmente se utilizó el tipo de triangulación del equipo de investigadores.

Figura 146.
Fuentes de información para priorizar territorio para el desarrollo de la investigación



Nota. informe de avance convenio 040-COV2210-90

Como segunda fuente de triangulación, se recurre al observatorio de conflictos socioambientales que tiene como propósito: " necesidad de crear una sistema que permita el flujo de información para la toma de decisiones en asuntos socioambientales (autoridad ambiental, actores sociales, legalidad y gestión), como también la de "crear un espacio integral para consolidar información,

analizar situaciones conflictivas, prever hechos conflictivos entre los diferentes actores socio-ambientales en la jurisdicción de Corantioquia, y proponer alternativas de manejo, resolución o transformación de conflictos.

Como tercera fuente de triangulación, se recurre a los reportes de alertas tempranas, se obtuvo acceso a tres de ellos: informe piloto alertas tempranas de minería ilegal para la cuenca del río cauca marzo 2022, informe piloto de alertas tempranas de minería ilegal para la cuenca del río cauca mayo 2022 e informe de predicciones nuevas de minería ilegal en los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, en octubre 01 de 2022.

En un espacio de mesa técnica[1] del convenio 040-2210-90 (ver anexo 1), se presentan los resultados expuestos anteriormente, como también las recomendaciones brindadas en el documento de “lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas”, allí se comienza con un proceso de observación del del fenómeno asociado a la temática de minería y actores - conflictos socioculturales e impactos ecosistémicos y sus impactos territoriales, analizando que los municipios de Cáceres, Nechí, El Bagre y Caucasia, presentan número de casos de minería ilegal en la cuenca río cauca y/o alto porcentaje de participación en área, como también las predicciones de nueva minería ilegal.

Tabla 73.
Triangulación de datos

Municipio	Los lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas	Alertas tempranas							
		Minería ilegal Cuenca Río Cauca (marzo 2022)			Minería ilegal Cuenca Río Cauca (mayo 2022)			Predicciones de nueva minería ilegal (octubre 2022)	
		Número de casos	Área (ha)		Número de casos	Área (ha)		Número de casos	Área (ha)
Titiribí	SI								
Barbosa	SI								
Nechí	SI	18	4.235,25					25	406,83
Buriticá	SI	1	0,01		1	11,02			
Caicedo	SI								
Tarazá	SI	20	1.193,57		27	518,40			
Vegachí	SI	3	53,53						
Segovia	SI	31	533,63		6	105,93		2	29,40
Montebello	SI	1	10,84						
Cáceres		87	4.723,75		57	2.145,44		2	39,37
Caucasia		30	1.002,08		36	857,69		10	62,73
El Bagre		61	2.473,72		41	797,42		16	40,43
Remedios		20	271,99		24	464,48		8	61,71
Santa Rosa de Osos					6	69,36		22	117,23

Municipio	Los lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas	Alertas tempranas							
		Minería ilegal Cuenca Río Cauca (marzo 2022)			Minería ilegal Cuenca Río Cauca (mayo 2022)			Predicciones de nueva minería ilegal (octubre 2022)	
		Número de casos	Área (ha)		Número de casos	Área (ha)		Número de casos	Área (ha)
Zaragoza		56	2.714,90		19	291,45		8	73,38
Amalfi		33	621,74		3	32,83			
Angostura					2	36,39			
Anorí		40	1.649,13		13	177,62			
Belmira					3	18,64			
Carolina del Príncipe					1	19,94			
Gómez Plata		2	3,27		2	17,19			
Guadalupe					1	11,26			
San José de la Montaña					1	14,90			
Valdivia		5	476,08		8	139,50			
Yarumal		1	16,61		5	119,16			
Yolombó					3	56,53			
Amagá		6	15,06						
Angelópolis		2	63,34						
Anzá		2	1,67						

Municipio	Los lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas	Alertas tempranas							
		Minería ilegal Cuenca Río Cauca (marzo 2022)			Minería ilegal Cuenca Río Cauca (mayo 2022)			Predicciones de nueva minería ilegal (octubre 2022)	
		Número de casos	Área (ha)		Número de casos	Área (ha)		Número de casos	Área (ha)
Armenia		1	1,27						
Bello		1	0,01						
Betulia		1	14,47						
Caldas		3	41,76						
Campamento		2	39,39						
Caramanta		1	3,11						
Concordia		1	0,56						
Copacabana		1	3,79						
Don Matías		1	4,23						
Fredonia		2	0,10						
Girardota		1	2,86						
Itagüí		1	31,51						
Ituango		3	52,57						
Medellín		2	71,67						
Salgar		1	0,79						
San Jerónimo		1	3,10						
Sopetrán		3	7,89						

Municipio	Los lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas	Alertas tempranas							
		Minería ilegal Cuenca Río Cauca (marzo 2022)			Minería ilegal Cuenca Río Cauca (mayo 2022)			Predicciones de nueva minería ilegal (octubre 2022)	
		Número de casos	Área (ha)		Número de casos	Área (ha)		Número de casos	Área (ha)
Tarso		1	-						
Titiribí		5	6,43						
Toledo		1	6,71						

Nota. Elaboración propia a partir del informe de avance del Convenio 040-COV2210-90.

Al realizar un análisis de los datos, se llega al consenso que el municipio priorizado para desarrollar la investigación asociada a minería y actores - conflictos socioculturales e impactos ecosistémicos es el municipio de Nechí, es el segundo municipio que más área registra en alertas tempranas de minería ilegal para la cuenca del río cauca marzo; en el reporte del mes del mes de octubre de 2022 sobre predicciones nuevas de minería ilegal, hace parte de los 8 municipios reportado, siendo el municipio con más cantidad (25) en casos y en área con 406,83 ha; además hace parte de los diez municipios priorizados en el estudio de lineamientos para la estructuración y priorización de temáticas investigativas

Sin embargo, no deja de llamar la atención los municipios de Cáceres, El Bagre y Caucasia en términos de casos y área con procesos de minería ilegal sobre la Cuenca del Río Cauca; Santa Rosa de Osos en predicciones nuevas por minería informal reportada con 22 casos y en términos de área 117,23 ha,

siendo el segundo municipio después de Nechí entre los ocho municipios reportados a octubre de 2022

Se busca que, en el desarrollo de la investigación, el sistema de categorías se conceptualice a partir del proceso de revisión documental y puede ir situando conceptualmente aspectos que vayan encontrando relación directa y contextual con el territorio; como también permitan trazar caminos para complementar la generación de información, la construcción de instrumentos, la clasificación y codificación de la información y el análisis e interpretación de los resultados.

Figura 147.
Sistema categorial



Nota. INER, Universidad de Antioquia, junio de 2023, Convenio 040-COV2210-90

Se viene realizando un proceso de clasificación y registros, seleccionando un número determinado de textos por la pertinencia categorías y a su vez agrupados por periodos de tiempo

Se propone realizar las entrevistas semiestructuradas, se realizará por medio de un muestreo no representativo - selectivo, donde se tendrán en cuenta a actores institucionales, públicos, privados y sociales. Las entrevistas buscan indagar por asuntos estructurales y problemáticos identificados en el fenómeno de estudio, que a través de un cuestionario se profundizará en asuntos concretos. Se hará relatoría de las entrevistas para ser analizadas en la matriz de categorial. La entrevistas realizadas, programadas y proyectadas son:

Tabla 74.
Cronograma de entrevistas

Tipo	Actor	Fecha
Entrevista 1	Jefe Territorial (E) - Jesús Calle	Abril 26 de 2023
Entrevista 2	Investigador Daniel Bonilla	Abril 28 de 2023
Entrevista 3	Consejo Municipal de Juventud	Junio 8 de 2023
Entrevista 4	Presidente Concejo Municipal	Junio 9 de 2023
Entrevista 5	Líder Social ambiental	Junio 9 de 2023
Entrevista 6	Comandante Cuerpo Bomberos	Junio 9 de 2023
Entrevista 7	Líder Social político	Junio 8 de 2023
Entrevista 8	Investigador Juan Camilo Mesa Bedoya Temática: Relaciones Internacionales. Internacionalización Territorial	Pendiente por agendar
Entrevista 9	Consultor – Luis Gonzalo Tejada Moreno Temática: Prospectiva Territorial	Pendiente por agendar
Entrevista 10	Investigador Adrián Restrepo Parra Línea de investigación: Gobernabilidad, fuentes de riquezas y territorios	Pendiente por agendar

El uso del software MACTOR trata de interesarse por los actores que de cerca o de lejos tienen influencia Nechí – Antioquia, a partir del desarrollo de la actividad minera, y está como interviene en la gestión participativa ambiental sostenible e integral del territorio. Consiste en la ubicación de los actores en términos de influyente o influenciado con el propósito de definir si el papel que

juegan en el territorio, en términos de claves, determinantes, controlados, e independientes. Para ello, se propone el uso del método MACTOR, el cual busca consolidar dos momentos que se materializarán en un taller:

Actores x Actores: Busca identificar actores que de cerca o de lejos tienen influencia y/o dependencia sobre la dinámica territorial y la relación entre minería y tierra.

Actores x Objetivos: tiene el propósito de identificar el papel de los actores de las estrategias que permitan avanzar en el fortalecimiento de la gobernanza territorial ambiental en el Municipio de Nechí – Antioquia, evaluando sus posiciones frente a las mismas, su grado de interés, el poder influir sobre los demás, permite analizar las relaciones de alianzas o de conflictos.

[1] Conformada por los profesionales territoriales de la Corporación, que a su vez conforman el equipo de supervisión; la interventoría y la coordinación del proyecto por parte de la Universidad de Antioquia. Su propósito es hacer seguimiento y brindar orientaciones al desarrollo del convenio.

Subactividad 10.6.3. Promoción de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental

En el marco de esta actividad de viene haciendo el acompañamiento y la asesoría en la consolidación del tablero del control a la Corporación a través de la subdirección de Planeación con acompañamiento de la subdirección de Participación y Cultura Ambiental. Por su parte, la apuesta es a la consolidación del tablero del control de problemas y conflictos ambientales.

En este sentido, se actualizó la matriz de seguimiento a problemas y conflictos ambientales del Observatorio Ambiental y se realizó revisión documental de fuentes de información de cinco (5) casos, los cuales se encuentran en proceso de construcción de rutas de gestión de conflictos.

Se desplegó una asesoría para la para consolidación de tablero de control, entregando información depurada sobre cada caso acompañado, resultados de caracterización de actores territoriales, y revisión de PQR´s.

Se hace seguimiento a compromisos desde el equipo base. Se hace seguimiento a la consolidación del tablero de control sobre problemas y conflictos ambientales. Desde la subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial se reporta un nuevo caso sobre olores ofensivos en el municipio de Ebéjico. Se acuerda iniciar los reportes periódicos a la Corporación, por medio de memorando a todas las dependencias, y se comunicará como punto inicial los casos identificados, acompañados y con asesorías desde el Observatorio Ambiental.

Desde el Convenio con el INER DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, se hace seguimiento a los compromisos adquiridos desde las dependencias para la consolidación y activación del tablero de control sobre problemas y conflictos ambientales. Con esto, se propone un cronograma para lograr el objetivo.

Actividad 10.7. Implementar el Observatorio Ambiental

Subactividad 10.7.1. Implementación del observatorio ambiental

Apropiación y operatividad del Observatorio Ambiental

Para el caso del observatorio ambiental, la CORPORACIÓN mediante el convenio 040-COV2210-90 del año 2022, específicamente en el alcance 6, definió una serie de actividades para que coordinadamente con la entidad se acompañe todo le relacionado con la puesta en marcha de la metodología propuesta para el observatorio y donde los principales resultados de esta actividad se pueden resumir en:

- Se realizaron diez y ocho (18) encuentros de apropiación del Observatorio Ambiental en dependencias de la CORPORACIÓN y profesionales sociales de las oficinas territoriales durante el periodo de reporte considerado en este informe.

Figura 148.
Taller de apropiación del observatorio. Mayo 19 de 2023



- Se definió la estrategia de comunicaciones para el Observatorio Ambiental.

- Se desarrollaron cuatro (4) reuniones con el equipo base del Observatorio Ambiental, en donde se hicieron observaciones al tablero de control, seguimiento a casos de conflictos socioambientales y se definieron los nuevos casos para acompañar en la elaboración de rutas de gestión.
- Se conformaron tres (3) equipos técnicos y sociales para elaboración de rutas de gestión (Caso la Culebra en el Municipio de Remedios, Caso El Palomar en el Municipio de Caucasia y El Caso conflicto de la especie de Hipopótamos en los municipios de Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío.
- En el marco de la elaboración de rutas de gestión de conflictos para cinco (5) casos seleccionados se desarrollaron diez (10) reuniones con los equipos técnicos y sociales conformados.
- Se acompañó la revisión documental, seguimiento a compromisos, coordinación de las reuniones, asesoría en la aplicación metodológica para la elaboración de rutas de gestión de conflictos, y acompañamiento en trabajo de campo.
- Se llevó a cabo un sondeo con los funcionarios públicos de las diferentes subdirecciones, oficinas territoriales, oficinas asesoras (jurídica y de comunicaciones) y oficina de control interno con el objetivo de obtener información sobre el conocimiento de lo funcionarios públicos de Corantioquia, con relación al Observatorio Ambiental del Centro de Antioquia.

Descripción de los encuentros realizados en el marco del alcance 6 durante el periodo reportado:

Profesionales responsables	Fecha de las actividades	Actividad desarrollada	Logro significativo por actividad	Acciones para desarrollar	Evidencia	Número de la actividad	Número de participantes
David Esquivel y Henry Cardona Aguirre	19/04/2023	Encuentro de apropiación Aburrá Norte	Apropiación y operatividad		Listado de asistencia	N°1	13
	20/04/2023	Apropiación Comunicaciones					14
	25/04/2023	Apropiación O.A. Aburrá Sur					14
	27/04/2023	Apropiación O.T Zenufaná					20
	27/04/2023	Apropiación Mesa social profesionales Corantioquia					7
	13/06/2023	Encuentro Equipo Base					6
	19/05/2023	Encuentro de apropiación subdirección de sostenibilidad					11
	30/05/2023	Apropiación Subdirección Administrativa					4
	19/04/2023	Caso Hipopótamos-Puerto Nare	Atención a casos seleccionados		Listado de asistencia Actas	N°2	3
	20/04/2023	Valoración de casos para rutas de gestión de conflictos La Culebra					4
	3/05/2023	Caso Hipopótamos-Puerto Nare					5
	4/05/2023	Caso El Palomar-Caucasia					4
	18/05/2023	Caso El Palomar-Caucasia					3
	29/05/2023	Caso la Culebra Remedios					9
	9/06/2023	Seguimiento casos olores ofensivos y Ladrilleras					5

Profesionales responsables	Fecha de las actividades	Actividad desarrollada	Logro significativo por actividad	Acciones para desarrollar	Evidencia	Número de la actividad	Número de participantes
	13/06/2023	Caso Hipopótamos-Puerto Nare					6
	14/06/2023	Caso Ladrilleras Itagüí					4
	18/04/2023	Encuentro Equipo Base	Seguimiento y evaluación		Listado de asistencia Actas	N°3	5
	13/06/2023	Avances tablero de control					6
	25/05/2023	Gestión del conocimiento observatorio ambiental auditoria					6
	19/04/2023	Caso hipopótamos	Análisis de información		Listado de asistencia Actas	N°4	3
	20/04/2023	Valoración de casos para rutas de gestión de conflictos La Culebra					4
	4/05/2023	Caso El Palomar-Caucasia					4
	18/05/2023	Caso El Palomar-Caucasia					3
	24/05/2023	Articulación de investigación y rutas de gestión de conflictos					5
	29/05/2023	Caso La Culebra Remedios					9
	31/05/2023	Caso Hipopótamos Puerto Nare					7

Para mejorar el ejercicio de la apropiación del observatorio se estableció una aplicación y análisis de encuesta que evalúa el funcionamiento del observatorio, de acuerdo con las asesorías establecidas y cuyo objetivo es "Obtener información sobre el conocimiento de lo funcionarios públicos de Corantioquia, con relación al

Observatorio Ambiental del Centro de Antioquia". La población objetivo son funcionarios públicos de las diferentes subdirecciones, oficinas territoriales.

En este semestre se realiza una síntesis del estado de cada caso o conflicto socio ambiental que se tiene identificado, los cuales se describen a continuación:

Resumen del estado de los casos identificados, reportados y atendidos o con gestión desde la subdirección de participación y cultura ambiental en el indicador 10.7.1 de implementación del observatorio:

Caso en el observatorio: Calidad del aire: Empresas Ladrilleras y pequeños tejares en el municipio de Itagüí:

Relaciones de tensión entre empresas Ladrilleras y pequeños tejares, habitantes de urbanizaciones en la vereda Los Gómez, y la administración municipal. Se evidencia una expansión urbanística, en zonas cercanas a la ubicación de empresas Ladrilleras. El humo que emana de las empresas Ladrilleras y los pequeños tejares, afectan el paisajismo, y permite un incremento en las quejas hacia las autoridades ambientales (Corantioquia - Área Metropolitana), y la autoridad territorial (Alcaldía Municipal). Se identifican más de 60 quejas en Corantioquia desde 2003, dirigidas hacia las ladrilleras en el municipio de Itagüí. Las quejas son asociadas a contaminación del aire por humo, ruido y material particulado. Estas quejas, con atribuciones directas a las ladrilleras, se intensifican desde el año 2018.

Este conflicto sigue escalonamiento. Se da respuesta en el mes de enero de 2023 a una serie de requerimientos y quejas registradas desde el mes de julio de 2021 a diciembre de 2022 con relación a las ladrilleras del corregimiento el Manzanillo y ladrilleras de Ajizal. Existe un decreto municipal aún en borrador, el cual busca crear

la mesa interinstitucional para atender situaciones de impactos socioambientales del sector ladrillero de Itagüí, el cual no se ha oficializado.

Se genera alerta por escalonamiento del conflicto, por lo que no se ha logrado un tratamiento efectivo del conflicto entre los actores, entre estos la autoridad territorial y las autoridades ambientales. Este caso cuenta con un informe y una ruta de gestión del conflicto, mediante radicado 140-MEM2101-72.

Reunión convocada para hacer seguimiento a los casos de olores ofensivos en el municipio de Amagá, y calidad del aire asociada a las empresas Ladrilleras en el municipio de Itagüí. En la reunión se realizó con delegados de la Oficina Territorial Aburrá Sur, y definió asuntos de articulación territorial para ambos casos, con relación a la implementación de rutas de gestión de conflictos.

2. Salida a campo: Reunión con el municipio de Itagüí - Secretaría de Ambiente, para definir la activación de la ruta de gestión de conflictos, sobre el caso de calidad del aire asociada a empresas Ladrilleras. Desde la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Itagüí ya se cuenta con una mesa de calidad del aire a nivel municipal, y con un decreto municipal que formaliza ese espacio. Desde la mesa de calidad del aire se atienden las dos contingencias del año, en los meses de febrero a marzo, y septiembre a octubre, y se articulación acciones de educación ambiental.

Caso en el observatorio: Afectación a la calidad del aire por olores ofensivos en el municipio de Amagá:

Se presentan quejas antepuestas en la oficina territorial Aburrá Sur, provenientes de la población circundantes del sector denominado Paso nivel del municipio de Amagá en donde se denuncian efectos producidos por emisiones de olores ofensivos, por el desarrollo de la actividad industrial relacionados

con pelambre de curo curtido, tratamiento para subproductos de animales, y tratamiento de aguas residuales, principalmente de las empresas Agrosan y Cueros Vélez.

Desde el convenio No 040-COV2111-169 entre Corantioquia y la Universidad Pontificia Bolivariana, se diseña el Programa de Reducción de Olores Ofensivos y Mejoramiento de la Calidad del Aire para el municipio de Amagá en el año 2022. Este programa muestra una ruta de gestión del problema ambiental, teniendo en cuenta acciones de control de fuentes de emisión, fortalecimiento institucional, educación y comunicación, gestión de recursos financieros, planes y organización del territorio, cooperación interinstitucional, niveles de prevención, alerta o emergencia, y gobernanza. Desde el Observatorio Ambiental se está analizando el informe que da cuenta del programa de reducción de olores, con el fin de hacer aportes a la ruta de gestión propuesta.

Reunión convocada para hacer seguimiento a los casos de olores ofensivos en el municipio de Amagá, y calidad del aire asociada a las empresas Ladrilleras en el municipio de Itagüí. En la reunión se realizó con delegados de la Oficina Territorial Aburrá Sur, y definió asuntos de articulación territorial para ambos casos, con relación a la implementación de rutas de gestión de conflictos.

Casos en el observatorio: Problema ambiental asociado al hipopótamo como especie invasora en el municipio de Puerto Nare y conflicto Humano Felinos:

Problemática ambiental asociada a la interacción humanos con felinos en varios municipios, por lo que se decide realizar una prueba piloto en los municipios de Caracolí, Puerto Nare y Puerto Berrio. El problema se centra en la afectación económica a propietarios de predios privados, por muerte de ganado y animales

domésticos, atribuido a los felinos (jaguar y puma). Se identifican como principales causas del problema ambiental las practicas humanas asociadas a la ganadería en corredores de los felinos, poco o insuficiente conocimiento sobre felinos y su corredor biológico, y practicas inadecuadas en el uso del suelo. A estas causas se asocia la ubicación de predios privados cerca de ecosistemas habitados por felinos, la expansión ganadera, poca prevención para evitar los ataques de felinos, actividades de caza por tráfico, consumo y actividad recreativa, y deforestación asociada a la actividad productiva doméstica.

Reuniones del equipo técnico y social conformado desde la Corporación, por delegados de varias dependencias, con el propósito de analizar el caso, y proponer una ruta de gestión de conflictos.

Dentro del análisis de caso, se parte del informe definitivo sobre estudio de caso sobre el hipopótamo como especie invasora, desarrollado desde el Instituto Humboldt en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, el cual fue radicado en la Corporación con No 120-COE2304-14925. Se está analizando la propuesta del plan de manejo de la especie desde el Ministerio de Ambiente, y se consolidan dos temas de análisis desde el equipo técnico y social, a saber: interacciones y cambios ecosistémicos por la presencia del hipopótamo en la jurisdicción de Corantioquia

Salida a campo entre el 16 y 17 de junio de 2023, con recorrido de monitoreo del hipopótamo en el Magdalena medio, entre Puerto Nare, Puerto Berrio y límites con Yondó. Se aplicaron 26 encuestas (en proceso de tabulación) a pescadores, caseríos y Consejo Comunitario de Puerto Berrio. Las encuestas buscan identificar la presencia de la especie en el territorio, para de esta manera aportar a medidas de control.

Caso en el observatorio: Conflicto ambiental en ecosistema cenagoso ubicado en el corregimiento El Palomar del municipio de Caucasia:

Dentro del análisis de caso, se encuentra que la Corporación otorgó permiso de ocupación al comité de pescadores de El Palomar; esto en sí le da otra dinámica al conflicto. Se espera reacciones de actores del conflicto frente a esta decisión.

Salida a campo: Se realizan dos (2) entrevistas, con el objetivo explorar con actores territoriales de manera independiente, que permita comprender el conflicto ambiental asociado al ecosistema cenagoso en el corregimiento el Palomar en el municipio de Caucasia. Las entrevistas se realizaron al representante legal del Comité de Pescadores de El Palomar en el municipio de Caucasia, y un representante de la UNAP. Estas entrevistas se realizaron el 23 de junio de 2023.

Casos en el observatorio: Tierra y Minería: conflictos socioambientales e impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí y Prácticas insostenibles y degradación ambiental de los territorios, definidas en la gestión de riesgos. Estudio de caso en el municipio de Buriticá.

En articulación de dos (2) procesos de investigación desarrollados por la Universidad de Antioquia – Instituto de Estudios Regionales, en el marco del convenio No 040-COV2210-90, alcance 5, con el Observatorio Ambiental (alcance 6 del mismo convenio). El propósito es proponer dos (2) rutas de gestión de conflictos, que se derivan de los dos procesos de investigación desarrollados en el convenio, a saber:

- Tierra y Minería: conflictos socioambientales e impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí.
- Prácticas insostenibles y degradación ambiental de los territorios, definidas en la gestión de riesgos. Estudio de caso en el municipio de Buriticá.

Así, los resultados investigativos, podrán servir como insumos para la elaboración de las dos (2) rutas de gestión de conflictos, acompañadas desde el Observatorio Ambiental.

Caso en el observatorio: Afectación a recurso hídrico y flora por asentamiento humano en la cuenca La Culebra del municipio de Remedios:

En el predio Las Pavas del municipio de Remedios, localizado en un sector de la cuenca de la fuente hídrica llamada La Culebra y su retiro de protección, se presenta desde el año 2018 aproximadamente, un fenómeno de ocupación ilegal, que actualmente se ha ido expandiendo a lado y lado de la construcción de la vía de cuarta generación, Conexión Norte.

El área representa grandes esfuerzos del municipio de Remedios y de CORANTIOQUIA por recuperar, restaurar y proteger la microcuenca La Culebra, pero no se han podido consolidar los procesos restauración por las intervenciones antrópicas a lo largo del tiempo en un periodo aproximado de 20 años, pero a raíz de la invasión no legal acentuada a inicios del 2022, se aceleró el detrimento económico y natural a un área que tardo años en alcanzar la cobertura vegetal que hoy día es objeto de tala.

En conclusión el caso permite identificar cuatro componentes para tener en cuenta: 1) Componente técnico en el marco del proceso de reglamentación, 2), Componente jurídico con relación al proceso de reglamentación y acciones desde la

autoridad territorial, 3) Componente social orientado a las relaciones de tensión entre los actores en el territorio, y 4) Componente interinstitucional en orientación a las acciones desarrolladas desde el ámbito público (Alcaldía, Corantioquia, Fuerza pública, Ministerio Público, entre otros).

Se definió que el proceso de reglamentación sigue en su desarrollo, con relación al monitoreo de cantidad y calidad de agua, y a la caracterización de actores por fuente secundaria. Se recomienda conformar mesa territorial interinstitucional, para coordinar y clarificar acciones en el marco del proceso de reglamentación, y conocer acciones institucionales principalmente de la Alcaldía del Municipio de Remedios, y la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, y como parte de la gestión del observatorio, se acompañó actividad de auditoría interna, relacionada al Observatorio Ambiental y la gestión del conocimiento y la innovación. En desarrollo de la auditoria se atendieron las preguntas asociadas a la operatividad del Observatorio Ambiental, la gestión del conocimiento y la información, las rutas de gestión de conflictos, las dificultades frente al sistema de información, y las limitaciones del tablero de control.

PROYECTO 11. PARTICIPANDO EN LO AMBIENTAL

Objetivo: Consolidar una red de participación efectiva que permita lograr el escenario de sostenibilidad propuesto en el PGAR, en el marco de la corresponsabilidad. Trabajando de manera conjunta las diferentes temáticas ambientales a desarrollarse en la jurisdicción, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos en el territorio.

Actividad 11.1. Formular e Implementar el Modelo de Participación, con Enfoque Diferencial

Subactividad 11.1.1. Formulación e implementación del modelo de participación

El modelo de Gobernanza Territorial Ambiental para la Participación Ciudadana – GOTA, se formuló en el año 2020, en los siguientes años, incluyendo el 2023 desarrolla acciones de implementación, aplicando sus principios, objetivos, rutas de activación; a través de orientaciones a los diferentes procesos de gestión ambiental, que se aplican en los estudios previos y convenios establecidos de las dependencias de gestión y apoyo.

Este proceso de implementación del Modelo GOTA, aborda los temas relacionados a continuación;

1. Aportes a la construcción del Modelo de Administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación.
2. Apropiación social de áreas protegidas en DMRI Cacica Noria, DRMI Alto de Ventanas, RFP Alto de San Miguel y PNR Corredor de las Alegrías.
3. Desarrollo de las acciones de educación ambiental en cuatro áreas protegidas de acuerdo con la implementación de los planes de manejo: DMRI Cacica Noria, DRMI Alto de Ventanas, RFP Alto de San Miguel y PNR Corredor de las Alegrías.
4. Desarrollo del proceso de fortalecimiento de capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico, en la cuenca de la quebrada San Juan en los municipios San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia y Entrerríos.
5. Implementación de la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico en 52 municipios de la jurisdicción.
6. La implementación de dos acciones de investigación, uno sobre prácticas insostenibles en el municipio de Buriticá y otro, en Nechí, sobre minería y degradación ambiental.
7. La implementación del Observatorio de conflictos socioambientales y sus rutas de gestión.

8. El desarrollo de las rutas del modelo GOTA, específicamente en la articulación con el modelo de administración de los recursos naturales para fortalecer competencias ambientales en los Concejos Municipales de las territoriales Zenufaná y Panzenú. El fortalecimiento de los espacios de participación como la Red Pégate, en sus encuentros subregionales, jurisdiccional y el apoyo a sus planes de acción.
9. El diseño de la estrategia para el fortalecimiento de la Participación en los POMCAS, la divulgación y apropiación social de los 18 PEAM formulados en los municipios de la jurisdicción, además de medir los niveles de participación en los estudios básicos de amenaza de los municipios de Támesis y Armenia.
10. El fortalecimiento de la Red Mujeres, Tierra y Vida en los 80 municipios de la jurisdicción.

Figura 149.
Esquema del modelo de Gobernanza territorial Ambiental para la Participación ciudadana – GOTA



De manera precisa, la implementación directa del Modelo GOTA, durante el semestre se han avanzado en los encuentros con los espacios para los concejales de las territoriales de Panzenú y Zenufaná, específicamente en el manejo

de las competencias ambientales, formación que se hace con la intensión de fortalecer sus capacidades para el control político en materia ambiental y de esta forma, caminar hacia la Gobernanza Ambiental en el territorio local, con este actor clave.

Para garantizar la aplicación de los principios del Modelo GOTA de transparencia, corresponsabilidad, colaboración e integralidad; así como los objetivos, respecto fortalecer la participación ciudadana, articular a las diferentes instituciones en la gestión ambiental local, favorecer la confianza y los niveles de cooperación, favorecer la resolución de conflictos.

A la fecha, se desarrollaron los 21 encuentros en los 7 municipios de Panzenú (Nechí, Valdivia, Zaragoza, El Bagre, Caucasia, Cáceres y Taraza), y 18 encuentros en la territorial Zenufaná (Segovia, Remedios, Vegachí, Yolombo, Puerto Nare y Puerto Berrio), faltando a la fecha Yondó.

A pesar del público específico que se convocó, también se abrieron estos espacios para actores claves dentro del municipio, como funcionarios de las administraciones municipales, posibles candidatos a los concejos y las alcaldías, lideres sociales, entre otros; ello con el fin de garantizar el conocimiento en los tomadores y próximos tomares de decesiones de la localidad.

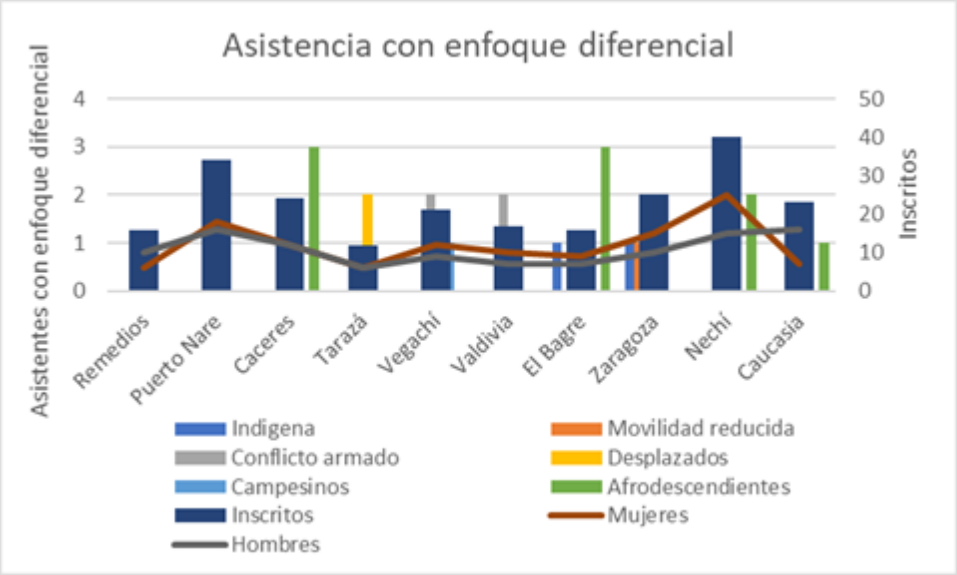
Tabla 75.
Actores inscritos a los cursos de competencias ambientales en los 11 de los 14 municipios

MUNICIPIOS	INSCRITOS	MUJERES	HOMBRES
Remedios	16	6	10
Puerto Nare	34	18	16
Cáceres	24	12	12
Tarazá	12	6	6
Vegachí	21	12	9

MUNICIPIOS	INSCRITOS	MUJERES	HOMBRES
Valdivia	17	10	7
El Bagre	16	9	7
Zaragoza	25	15	10
Nechí	40	25	15
Caucasia	23	7	16
Promedio	23	12	11
Total	228	120	108

Para destacar el enfoque diferencial y de género, se hace relación a la participación de estos actores en dicho curso, dada su importancia en la ampliación de la democracia, el conocimiento y la incidencia en la toma de decisiones.

Figura 150.
Asistencia a los cursos de competencias ambientales por enfoque diferencial



En relación con los retos encontrados hasta la fecha en la implementación del Modelo GOTA, es relevante destacar algunos aspectos relacionados con las actividades 1 y 2 del alcance 7, que se enfocan en competencias y responsabilidades ambientales para la gobernanza territorial, específicamente en las actividades económicas extractivas.

Uno de los principales desafíos es la falta de una planificación sólida por parte de los municipios en cuanto al ordenamiento del territorio, lo cual ha generado conflictos en el modelo de ocupación y uso del suelo. Esta problemática se agrava debido al incremento de la informalidad en la propiedad de la tierra, así como a la resistencia hacia actividades informales como la minería artesanal, lo cual ha dado lugar a la aparición de dinámicas económicas ilegales que se profundiza y es aprovechado por los actores armados.

En cuanto al ejercicio llevado a cabo, se evidencia una debilidad en los canales de comunicación entre el Estado y la ciudadanía. En los talleres, los participantes generalmente no reconocen instancias de participación específicas, como las Mesas Ambientales o el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, y suelen haber pocas organizaciones de la sociedad civil presentes en estos escenarios

Paralelamente, se identifica una escasa participación de actores relevantes para la planificación y el ordenamiento territorial, como los Consejos Territoriales de Planeación. Paradójicamente, son las organizaciones sociales, como los pescadores en ciénagas y humedales del Bajo Cauca (como la Ciénaga Palomares), quienes están fuera de estos escenarios y logran ejercer una mayor incidencia sobre áreas que aún se conservan o no han sido degradadas. Esto señala la necesidad de generar espacios de consenso y acuerdos políticos más amplios en los territorios, donde Corantioquia pueda desempeñar un papel mediador y decisorio.

A la fecha solo se ha realizado un solo encuentro territorial de la Red de Participación para la Gestión Ambiental Territorial - Red Pégate, que integra a las mesas ambientales; dicho encuentro en Panzenú.

Figura 151.
Curso de competencias ambientales en la implementación del modelo GOTA





Subactividad 11.1.2. Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental

Este proceso, busca que los actores del territorio tengan una participación efectiva en la gestión ambiental del territorio; esta se define desde los diferentes instrumentos de participación que se identifican, se fortalecen y se ponen en marcha. Para el caso, de los asuntos ambientales, casi todos los instrumentos de planeación ambiental, tiene espacios, instancias o escenarios de participación con los actores.

El modelo GOTA, en su diagnóstico, identifico, que los actores que tienen una relación y articulación con Corantioquia y participan en los instrumentos de

planeación ambiental, solo lo hacen hasta la formulación, pero no así de la implementación, el seguimiento y control de estos instrumentos; además, que no se han identificado de manera concreta, los espacios de Gobernanza de estos, para generar procesos de corresponsabilidad.

En ese sentido se hace una relación de los instrumentos de gestión ambiental, que por su condición especifica, tiene a su interior, necesidades de gestionar la participación o requieren de fortalecerla.

Tabla 76.
Espacios o instancias de participación para la gestión ambiental

1.	Planes de manejo de cuencas hidrográficas POMCAS	Se requiere potenciar los escenarios, instancias y espacios de participación para garantizar la Gobernanza Ambiental y la Corresponsabilidad. El Modelo GOTA, tiene el instrumento denominado Mapa de Instancias de Participación
2.	Planes de manejo del recurso hídrico PORH	
3.	Planes de Manejo de Áreas protegidas	
4.	Esquemas de Ordenamiento Territorial	
5.	Planes de manejo integral de residuos sólidos	
6.	Planes de educación ambiental municipal	
7.	Planes de etnodesarrollo con componente ambiental	
8.	Planes de manejo de la biodiversidad	
9.	Planes de gestión integral del riesgo y cambio climático	

Desde el modelo GOTA se vienen haciendo aportes para generar rutas y estrategias para generar una participación efectiva.

Estrategia de Participación en los POMCAS

De acuerdo con la estructura y funcionamiento de los Consejos de Cuenca, como instancia para la formulación y seguimiento de los POMCAS, se

advierten algunos aspectos que pueden afectar la eficacia de la participación y, en consecuencia, la gobernanza del recurso hídrico:

Falta de coordinación entre los diferentes instrumentos de planeación y gestión del territorio.

Los POMCAS no se formulan con una temporalidad coincidente con la de los planes de acción de las CAR, lo cual los deja por fuera de la planeación presupuestal y la medición ordinaria de la gestión ambiental; su inclusión en el PEGAR se hace con alcance de formulación, no de ejecución, y por eso su desarrollo es incierto y carente de fuentes de financiación.

Adicionalmente, tampoco hay una coincidencia entre los periodos de los POMCAS y los de la administración territorial, con lo que tampoco es posible que su ejecución esté vinculada a metas de planeación del desarrollo local o departamental e incluida en las vigencias presupuestales que garanticen recursos ciertos.

Falta de articulación entre las instancias de planeación del recurso hídrico.

La normatividad vigente define como espacios participativos para la gestión del agua los Consejos de Cuenca y las Mesas de Trabajo, estas últimas cuando se trata de microcuencas o acuíferos, los cuales funcionan de manera independiente a las instancias habilitadas para otros componentes ambientales, aunque en la práctica hacen parte de un mismo territorio y convocan actores similares. Esta situación ocasiona un obstáculo a las capacidades de participación, dando lugar a la polimembrecía y al déficit de representación, pero también plantea un obstáculo a la gestión integral del

territorio, pues no se concibe la integralidad del recurso hídrico, sino que se planea en compartimentos desconectados y con actores que agotan su capacidad en espacios acotados a una espacialidad que no representa su realidad territorial.

Debería estar asegurada la articulación de todas las instancias de gestión del recurso hídrico, en los diferentes instrumentos de planeación, pero especialmente entre los POMCAS y los Planes de Manejo Ambiental de las Microcuencas y Acuíferos, por sus implicaciones en la planeación y ordenamiento del territorio local.

Concepción instrumental de la participación.

Según el Decreto 1640 de 2012 (Capítulo V del Título IV), la labor de los Consejos de Cuenca se limita a aportar información, participar en las fases del POMCA, servir de instancia consultiva, servir de canal para las observaciones y recomendaciones, Divulgar en sus propias comunidades o sectores, proponer mecanismos de financiación, acompañar la ejecución, elaborar su propio reglamento y acompañar la solución de conflictos; la autoridad ambiental puede apoyar aspectos logísticos y financieros para su funcionamiento; su periodo será de 4 años y la autoridad ambiental puede disponer instancias complementarias, además de definir las condiciones en que el consejo entregue aportes sobre el plan de ordenación y manejo de la cuenca.

Tanto en las funciones del Consejo como en las facultades de la autoridad ambiental se advierte la ausencia de un propósito de concertación, entendiendo la participación como un proceso de apoyo a la autoridad y no

como el escenario para reconocer y conciliar las diferentes visiones e intereses sobre el patrimonio ambiental.

Ausencia de enfoque diferencial.

La Resolución 0509 de 21 de mayo de 2013, por la cual se definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones, habilita la elección de hasta 33 integrantes en tres grupos: étnico (1 y 2), social (3 a 7) e institucional (8 a 10), dejando abierta la posibilidad de que se convoquen a otros actores no incluidos en la lista, pero en ningún caso se ocupa de disponer criterios diferenciales para su elección, con lo que se pueden generar asimetrías de género, territorial o etaria.

Baja representatividad de los actores

En lo referente a las organizaciones sociales (art. 3, de campesinos, sectores productivos, prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, ambientalistas y Juntas de Acción Comunal), la elección puede resultar de baja representatividad dado que el mecanismo es de convocatoria abierta y votación por la mayoría de los asistentes.

La dimensión territorial de la participación no corresponde a las áreas de las cuencas.

La representación en los Consejos de Cuenca debería partir de figuras supramunicipales de integración como las Provincias y Regiones Administrativas de Planeación (PAP y RAP) así como las Regiones Administrativas y de Planificación Especial -RAPE, en tanto el recurso hídrico,

como elemento esencial de la planificación, el ordenamiento territorial y el desarrollo rebasa la idea de división político-administrativa que define los municipios y departamentos. En tal sentido, en la conformación de esta instancia ambiental se deberían incluir a sus representantes.

¿Qué tiene el Modelo GOTA que pueda responder a las necesidades de los POMCAS?

Necesario es advertir que se trata de dos figuras con marcadas diferencias en su alcance y propósitos, tal como que una de ellas es el género y la otra la especie; no obstante, se conectan en sus principios, metodología, enfoques y herramientas, permitiendo explorar una ruta de contribución a su fortalecimiento mutuo.

Fortalecimiento institucional

En todo el ciclo de gestión del POMCA existe la necesidad de contar con una institucionalidad activa y calificada, no solo por ser un actor relevante en cada territorio sino también por las implicaciones de este ejercicio en sus planes y programas. A lo largo del proceso de planeación y administración de la cuenca es indispensable garantizar la vinculación efectiva de las autoridades locales, dada la exigencia que hace el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables, de que los planes y programas que se deriven del ejercicio participativo se integren a los instrumentos de planeación del desarrollo (art. 45, literal d, D. Ley 2811 de 1974).

Esta situación ha sido considerada por el GOTA al proponer el desarrollo institucional como uno de sus objetivos específicos, a partir del

acompañamiento a las autoridades locales y el desarrollo de capacidades propias de la Corporación. Al tiempo que se trabaja internamente por elevar la articulación operativa y las capacidades institucionales, se debe fortalecer el conocimiento de los gobiernos locales y sus herramientas para la gestión ambiental en sus respectivos territorios. El Modelo busca Fortalecer la institucionalidad y sus competencias de ordenamiento territorial, planeación del desarrollo y cuidado del patrimonio ambiental, como componentes de la gestión territorial.

OPORTUNIDADES PARA FORTALECER LOS POMCAS DESDE EL MODELO GOTA		
Tema	**En los POMCAS**	**En el Modelo**
Gestión del conocimiento	*Estrategia de gestión del conocimiento, que integre y oriente los procesos de investigación, de evaluación y monitoreo de los recursos naturales, de organización de datos, y derivado de ello, la generación de productos de información. Todo lo cual se complementa con una estrategia de comunicaciones.* Articulación con las respectivas instancias del SINA, así como con los sectores académico y privado, la administración	Gestión del conocimiento, compuesto por actividades de formación, información, comunicación e investigación; teniendo como base el intercambio de saberes, la deliberación y la concertación. Articulación con las respectivas instancias del SINA, así como con los sectores académico y privado, la administración pública y otras organizaciones ambientales.

	pública y otras organizaciones ambientales.	
Fortalecimiento institucional	No lo contempla expresamente	Acompañamiento a las autoridades locales y el desarrollo de capacidades propias de la Corporación. El Modelo busca *Fortalecer la institucionalidad y sus competencias de ordenamiento territorial, planeación del desarrollo y cuidado del patrimonio ambiental, como componentes de la gestión territorial*
Seguimiento y evaluación	Indicadores de impacto y gestión, en articulación con otros sistemas de información como el SIAC; un informe anual	Indicadores de impacto y gestión, medición del cambio y eficiencia en la gestión; se apoya en metodologías cuantitativa y cualitativa, monitoreo participativo y control social.
Enfoque diferencial	Solo refiere el enfoque étnico y concede una representación específica a las organizaciones campesinas.	Adopta las dimensiones de género, cultural, territorial y etario
Eficacia de la participación	No lo contempla expresamente	*Avanzar en la implementación de los estándares internacionales adoptados mediante el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como el Acuerdo de Escazú*

Articulación territorial	No lo contempla expresamente	Favorecer la gobernanza ambiental, vinculando los ejercicios y espacios de gestión hídrica, protección de áreas y educación ambiental. Para el efecto, dispone de las Mesas Técnicas, las Mesas de Trabajo y Participación Territorial (Mesas PEGAR) y la Mesa Jurisdiccional.
Gestión de conflictos	Caracterización de los conflictos como insumos del Plan y acompañar la solución de conflictos.	*Elevar la seguridad humana a partir del trabajo en conjunto con autoridades locales y nacionales para reducir el impacto del conflicto armado y los grupos ilegales sobre la gestión ambiental y la seguridad de los líderes y actores sociales* *Para el propósito,* identificar, tramitar, gestionar y transformar los conflictos

Actividad 11.2. Fortalecer Espacios e Instrumentos de Participación, con Enfoque Diferencial

Subactividad 11.2.1. Promoción de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación

Para el primer semestre de 2023 el indicador 11.2.1 % de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación: se avanza en el aporte de la “Participación en la formulación del modelo de administración de áreas protegidas con enfoque diferencial, con seis (6)

encuentros con los sector académico, comunidades, organizaciones ambientales, sector productivo y empresarial, comunidad afrodescendiente y Comunidad indígena de la jurisdicción de Corantioquia.

Figura 152.
Encuentro con representantes de la comunidad afrodescendiente. 26 de mayo de 2023.





Se está implementando la estrategia Apropiación Social en áreas protegidas: en cuatro áreas protegidas (Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías, Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas, Distrito Regional de Manejo Integrado Cacica Noria; Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel; a la fecha se ha realizado 26 encuentro con representantes de las veredas del área de influenciade las áreas.

Figura 153.
Registro fotográfico



Nota. Izquierda Encuentro institucional apropiación social Caicedo. Encuentro apropiación social vereda La Cascajala, Caicedo

En Instrumentos de planificación Hídrica se ha trabaja en participación en la planificación del patrimonio hídrico a través de la metodología “Transectos Fluviales” con las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradores de Acueductos rurales de la Quebrada San Andrés Parte Alta; Con la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico se avanza con un curso de Formación en relaciones Hidrosociales Agua, Territorio y con 108 encuentros en la jurisdicción de Corantioquia;

Se avanza un 50% en la formulación de una Estrategia para fortalecer la Gobernanza Ambiental en los POMCA; en la asesoría, apoyo y acompañamiento en las reuniones en la revisión del POT en los componentes de Espacio Público y Comunidades étnicas y participación de los municipios Caldas, Copacabana, Gómez Plata, Liborina, Olaya, Buriticá, Tarso, Estrella, Donmatías, Toledo, Valparaíso, Itagüí y Girardota. divulgación y conocimiento de los Planes de Educación Ambiental Municipal formulados de 7 municipios.

Se está trabajando con los Siguientes Actores territoriales como JAC, Mesas Ambientales, Juntas de Acueducto Rural, Propietarios, sectores productivos, Administraciones Municipales, Consejos territoriales de Planeación, Concejos Municipales y ongs.

Los instrumentos de planeación a los cuales se le aporta con acciones de incidencia son los planes de manejo de las áreas protegidas, los planes de ordenación del patrimonio hídrico (POMCAS, PORH, Acuíferos, rondas hídricas), los Esquemas de Ordenamiento Territorial, los planes municipales de Educación Ambiental y los planes de gestión del Riesgo.

Actividad 11.3. Ejecutar la Estrategia de Cooperación y Apropiación Social para la Ejecución del PGAR en el Marco del Plan de Acción

Subactividad 11.3.1. Ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción

Durante el primer semestre de 2023 se han firmado 87 contratos en corresponsabilidad, logrado abordar 29 retos; consolidando un 92% de los retos trabajados entre 2020, 2021 y 2022, y un cumplimiento de la meta programada del 100%.

Subactividad 11.3.2. Apropiación social del PGAR con acciones por parte de los actores en el territorio

Para este Primer Semestre se presenta el reporte para el Indicador 11.3.2 Número de acciones de apropiación social del PGAR por parte de los actores en el territorio, la Apropiación del programa Ecoescuela empezó a

desarrollarse desde 2021 como una estrategia de educación ambiental que desde CORANTIOQUIA, busca promover la apropiación social a través del reconocimiento territorial, fortaleciendo la cultura ambiental enfocada en la proyección comunitaria en miras a la transformación social en perspectiva a los conflictos socioambientales presentes en la ruralidad; maximizando así la conservación del patrimonio ambiental y la reconstrucción del tejido social, que aporte a las dinámicas del desarrollo sostenible y sustentable del territorio.

Cuyo objetivo “Promover el fortalecimiento de la educación ambiental territorial a través de la apropiación social del territorio, para la consolidación de la sostenibilidad ambiental y la construcción de una cultura adaptativa a través de la articulación interinstitucional y comunitaria con miras a la transformación socioambiental en los municipios de jurisdicción de Corantioquia.” Con enfoque pedagógico en varias etapas de identificación, caracterización, Compresión, Articulación y apropiación, sostenibilidad y autonomía. Con ejes fundamentales: capacitación y/ o formación, Gestión ambiental, Sostenibilidad territorial y Articulación y comunicación.

Figura 154.
Ecoescuela La Orquídea - Yondó



Nota. (Izquierda) Antes de la intervención, (Derecha) Después de la intervención.

El programa cuenta con 56 Ecoescuelas activas y con una proyección de llegar a 80 Ecoescuelas para finalizar 2023.

Subactividad 11.3.3. Realización de reportes públicos compartidos de avance de cumplimiento PGAR

El tercer reporte público de avances del cumplimiento del Plan de Acción y del PGAR se hace en audiencia pública según lo contemplado en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015: “Audiencias públicas de seguimiento a los Plan de Acción Cuatrienal Una vez aprobado el Plan de Acción Cuatrienal, el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR”. Para la vigencia 2023 se realizó esta audiencia el día 26 de abril (Ver Acta de la audiencia con radicado No. 180-ACT2305-2098 del 3 de mayo de 2023).

Mediante circulares con radicado No. 040-CIR2303-6 del 28-03-2023 y No. 040-CIR2305-9 del 26-05-2023, se impartieron instrucciones a las dependencias de la Corporación para la realización del reporte de cumplimiento a metas del Plan de Acción que darán, finalizando la vigencia, los resultados del cuarto reporte de avance del PGAR. La consolidación del avance del cumplimiento a metas del PGAR lo realizará la Subdirección de Planeación. Esta consolidación permitirá preparar el reporte público del cumplimiento a este instrumento.

El cuarto y último reporte se tiene planeado a realizar acorde a la regulación del parágrafo 1 del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015: "... De igual forma, se celebrará una audiencia pública en el mes de diciembre del año en que culmine el período del director general de Corporación Autónoma Regional con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada."

De igual forma en la página web institucional, enlace https://www.corantioquia.gov.co/plan-de-gestion-ambiental-regional-pgar/, se dispuso información complementaria asociada al avance en el cumplimiento del PGAR acorde a lo estipulado en el capítulo 8 Metodología de seguimiento control y evaluación (Acuerdo de Consejo Directivo No. 180-ACU1912-575 del 10 de diciembre de 2019).

Tabla 77.
Cumplimiento de metas por actividades del Programa V

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
Programa V. Conectados por el ambiente	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100,00%	63,9%	63,9%	$ 67.156.450.157	$ 37.453.824.078	55,8%
Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	39,8%	39,8%	$ 33.601.941.910	$ 17.267.836.627	51,4%
Actividad 9.1: Definir y adoptar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	0%	0,0%	$ 2.023.760.872	$ 665.379.154	32,9%
Actividad 9.2: Implementar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	69,3%	69,3%	$ 31.055.509.930	$ 16.208.447.567	52,2%
Actividad 9.3: Implementar estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	50,0%	50,0%	$ 522.671.108	$ 394.009.906	75,4%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores							
Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	71,1%	71,1%	$ 32.095.692.498	$ 19.258.673.026	60,0%
Actividad 10.1: Consolidar los sistemas de información integrados e interconectados con los sistemas de información de otras instituciones, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	70,5%	70,5%	$ 343.294.054	$ 149.715.946	43,6%
Actividad 10.2: Consolidar la Corporación como una organización moderna e innovadora	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	76,4%	76,4%	$ 21.197.685.069	$ 12.016.856.938	56,7%
Actividad 10.3: Definir y ejecutar modelo de operación para	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	70,1%	70,1%	$ 2.978.930.972	$ 990.436.267	33,2%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
consolidar las unidades de servicio (Laboratorio, Viveros, CAV y CIA)							
Actividad 10.4: Informar a los actores internos y externos para la gestión ambiental en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	55,7%	55,7%	$ 1.387.546.438	$ 346.426.879	25,0%
Actividad 10.5: Promover procesos de gestión de la cultura y la educación ambiental en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	79,7%	79,7%	$ 4.568.893.819	$ 4.240.768.730	92,8%
Actividad 10.6: Dinamizar procesos de investigación e innovación para el fortalecimiento de la	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	58,3%	58,3%	$ 1.090.000.000	$ 1.085.640.000	99,6%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
administración de los RNR (incluye saberes ancestrales), con enfoque diferencial							
Actividad 10.7: Implementar el observatorio ambiental	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	87,0%	87,0%	$ 529.342.146	$ 428.828.266	81,0%
Proyecto 11. Participando en lo ambiental	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100,00%	80,9%	80,9%	$ 1.458.815.749	$ 927.314.425	63,6%
Actividad 11.1: Formular e implementar el modelo de participación, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	70,5%	70,5%	$ 1.017.779.810	$ 825.949.045	81,2%
Actividad 11.2: Fortalecer espacios e instrumentos de participación, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	88,8%	88,8%	$ 124.491.033	$ 95.956.740	77,1%
Actividad 11.3: Ejecutar la estrategia de cooperación y apropiación social para la ejecución del PGAR	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100,00%	83,3%	83,3%	$ 316.544.906	$ 5.408.640	1,7%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2023	% AVANCE EJECUCIÓN FÍNANCIERA
en el marco del Plan de Acción							

Tabla 78.
Cumplimiento de metas por subactividades del Programa V

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 9.1.1: Definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial	Subactividad 9.1.1: Definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial	0%	0%	0%	Sin meta programada para la vigencia
Subactividad 9.1.2: Adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	Subactividad 9.1.2: Adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	100%	0%	0%	Se tiene definido el evento al cual se le aplicara la metodología EDANA, esto es, la inundación generada por el desbordamiento del rio San Juan en la Territorial Citará
Subactividad 9.2.1: Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la	Subactividad 9.2.1: Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la	100%	83%	83%	Con corte al primer semestre del año 2023, se dio continuidad al establecimiento de los medios a través de los cuales se desarrollan acciones conjuntas de acople y seguimiento entre las Autoridades Ambientales, permitiendo dinamizar para el próximo trimestre la planeación, ejecución

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
administración de los recursos naturales	administración de los recursos naturales				y seguimiento de acciones estratégicas para la jurisdicción de Corantioquia, y que son de interés compartido con otras Autoridades Ambientales.
Subactividad 9.2.2: Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico	Subactividad 9.2.2: Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico	2,00	2,00	100%	En el primer semestre de la vigencia 2023 se adoptó el modelo de coordinación entre los consejos comunitarios, sus autoridades y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, para la administración ambiental estratégica y la gestión integral sostenible de los territorios Afro en la jurisdicción de Corantioquia mediante resolución 040-RES2302-398.
Subactividad 9.2.3: Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales	Subactividad 9.2.3: Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales	25%	15%	60%	En el marco del Observatorio Ambiental del Centro de Antioquia, durante el primer semestre del año 2023, se priorizan los siguientes cinco (5) conflictos socio ambientales:

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					1. Problema ambiental asociado al hipopótamo como especie invasora en el municipio de Puerto Nare; 2. Conflicto ambiental en ecosistema cenagoso ubicado en el corregimiento El Palomar del municipio de Caucasia; 3. Conflicto ambiental asociado al uso y contaminación de fuente hídrica, en la quebrada la Culebra del municipio de Remedios, a causa de la apropiación ilegal del territorio; 4. Conflictos socioambientales e impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí asociados a la tierra y minería; 5. Prácticas insostenibles y degradación ambiental de los territorios, definidas en la gestión de riesgos, estudio de caso en el municipio de Buriticá. .

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 9.2.4: Coordinación de acciones con autoridades étnicas	Subactividad 9.2.4: Coordinación de acciones con autoridades étnicas	50%	87%	100%	En el primer semestre de la vigencia 2023 se avanzó en el porcentaje de acciones coordinadas efectivamente con autoridades étnicas mediante la implementación de los contratos y convenios N°040-COV2212-139, 040-COV2212-146, 040-COV2212-158 y 040-COV2212-159. De igual manera, se realizó un ejercicio de articulación y coordinación con los consejos comunitarios de la jurisdicción de Corantioquia y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia – OIA para la formulación de estudios previos y la firma de nuevos contratos y convenios con el fin de garantizar el cumplimiento de estas acciones. De conformidad con el indicador y la meta proyectada para el año 2023, esta subactividad cuenta con un avance de 58 acciones étnicas

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					coordinadas e implementadas, por lo tanto, presenta un porcentaje de cumplimiento del 87%.
Subactividad 9.2.5: Atención efectiva de situaciones críticas en lo ambiental mediante acciones de control articuladas	Subactividad 9.2.5: Atención efectiva de situaciones críticas en lo ambiental mediante acciones de control articuladas	100%	80%	80%	Para especies invasoras se describe en el indicador 2.5.3, reportado por la subdirección de Ecosistemas: Se desarrollaron medidas de prevención, control y manejo de dos especies de flora (ojo de poeta y retamo espinoso), estas últimas mediante contrato suscrito con la Corporación Parque Arví con el No 120-CNT1904-60. Con respecto a las especies de Caracol gigante africano, Hipopótamo Rana Toro, abeja africana, se desarrollaron acciones en el marco del Convenio de asociación Universidad CES 040-COV1906-88, Otrosí (5) y Convenio asociación Cooperativa PRECOODES 040-COV2005-11
Subactividad 9.2.6: Acompañamiento en la	Subactividad 9.2.6: Acompañamiento en	3,00	5,00	100%	Durante el primer semestre del año 2023, se han podido realizar avances con los sectores

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
formalización de sectores estratégicos	la formalización de sectores estratégicos				productivos a través de las atenciones especializadas. Mecanismo que se ha hecho muy popular entre los usuarios por su alta utilidad, efectividad y eficiencia. Así mismo se hace seguimiento al acuerdo de agenda ambiental firmado con Porkcolombia. En resume podemos ver que durante estos seis meses del año en curso se han impactado empresas que representan el sector textil, minero, agropecuario, institucional y energético.
Subactividad 9.2.7: Implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales	Subactividad 9.2.7: Implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales	100%	62%	62%	Se avanzó en capacitaciones para los funcionarios de las Oficinas Territoriales que están orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas para la implementación del modelo de administración de RNR. Así mismo se avanzó en el desarrollo y modificación de los aplicativos corporativos conforme los requerimientos que se

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					levantaron y especialmente en el desarrollo del aplicativo para permisos integrados.
Subactividad 9.2.8: Formalización de actores	Subactividad 9.2.8: Formalización de actores	25%	100%	100%	Como resultado de los logros de la vigencia 2022 se obtuvo la legalización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de todos los actores que hacen parte de los sectores priorizados, como son el sector institucional, minero, hidroeléctrico, constructor, pecuario y agrícola, específicamente en trámites de licencias ambientales, concesiones de aguas, permisos de vertimientos, ocupaciones de cauce y aprovechamientos forestales. Por lo tanto, esta subactividad consolida un avance del 100% de cumplimiento asociado con la formalización de ocho actores priorizados y programados para el cuatrienio.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 9.2.9: Implementación del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio	Subactividad 9.2.9: Implementación del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio	100%	56%	56%	Se firmo el contrato 110-CNT2304-104 con objeto "Desarrollar acciones encaminadas a la identificación y fortalecimiento de negocios verdes, implementación de buenas prácticas ambientales en sectores productivos, procesos de formación y asistencia técnica en la gestión de residuos y eliminación del uso mercurio en la jurisdicción de Corantioquia", donde en el 3.2.4 Alcance 04. Formación en temas asociados a la eliminación del uso del mercurio en la jurisdicción de Corantioquia, se pretende capacitar y formar a diferentes funcionarios de la Corporación y de otras entidades en temas relacionados con mercurio. en el mes de septiembre de 2023. Desde la subdirección de Sostenibilidad se atendió la solicitud de capacitación 160-

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					COE2304-14661 sobre el uso del Mercurio en el municipio de Segovia el 9 de junio de 2023. Se realizaron monitoreo de Mercurio a nueve usuarios estratégicos, como evidencia se presentan los siguientes reportes de monitoreo 110-RE2303-416, 110-RE2302-343, 110-RE2305-823, 110-RE2305-852, 110-RE2305-826, 110-RE2305-850, 110-RE2305-825, 110-RE2305-829, 110-RE2305-847.
Subactividad 9.2.10: Resolución de solicitudes de licencias ambientales dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	Subactividad 9.2.10: Resolución de solicitudes de licencias ambientales dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	80%	27%	34%	Durante el primer y segundo período del indicador (considerando el rango desde oct. de 2022 hasta el 30 de junio de 2023), se encuentra que de las 22 solicitudes ingresadas, el 72,8 % de las mismas (16 solicitudes), se encuentran en fase de evaluación para decisión, para lo cual se espera incrementar el porcentaje de la meta para el tercer período de 2023.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 9.2.11: Atención de los tramites ambientales en los tiempos establecidos	Subactividad 9.2.11: Atención de los tramites ambientales en los tiempos establecidos	90,00	84,64	100%	Al 30 de junio de 2023, se da cumplimiento del 100% a este indicador, sin superar el tiempo promedio establecido de forma global para todos los trámites. Sin embargo, se avanza en la realización de acciones de alerta y seguimiento semanal con el fin de reducir los tiempos promedios para los trámites específicos de licencias ambientales directamente con el Grupo Interno de Trabajo Licencias y Trámites Especiales y con el equipo de personal Técnico y jurídico de la Subdirección de Sostenibilidad que evalúa las solicitudes de permisos de estudios, los cuales al corte del informe superan los tiempos establecidos.
Subactividad 9.2.12: Atención de procesos sancionatorios	Subactividad 9.2.12: Atención de procesos sancionatorios	100%	8%	8%	Durante el semestre del 2023 se ha adelantado la culminación de procesos sancionatorios y se han priorizado las actuaciones que permitan llevar los tramites hasta

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					etapas procesales que permitan una mayor cantidad de decisiones de estos trámites, por ello se han realizado 105 actos de traslado para alegar, 57 formulaciones de cargos y 75 actos de pruebas. Otra labor que se ha impulsado de manera decidida es la notificación de estos actos a fin de garantizar un avance efecto del proceso en cada uno de los trámites adelantados. Adicional, las Oficinas Territoriales en conjunto con la CIS a través de convenio suscrito para apoyar el procedimiento sancionatorio ambiental, continúan depurando la línea base de expedientes sancionatorios "activos" en aplicativo SIRENA, dejando como resultado la identificación de 738 expedientes que cuentan con resolución de archivo pendientes de notificación o gestión administrativa por el CAD de cada

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					OT para marcarlos como archivados en SIRENA.
Subactividad 9.2.13: Seguimiento a autorizaciones ambientales	Subactividad 9.2.13: Seguimiento a autorizaciones ambientales	100%	17%	17%	Durante el semestre del año 2023, se avanzó en un 17.2% de la línea base que a la fecha asciende a un total de 14.730 expedientes identificados para control y seguimiento. Se avanza en la realización de control y seguimiento desde las Oficinas Territoriales y con el apoyo de las diferentes dependencias de la Corporación y de los convenios firmados donde se puedan ejercer acciones de control y seguimiento al ejercicio de la autoridad ambiental. En este periodo, se avanza en la estrategia de la autogestión por parte de los usuarios estratégicos y materialización de actividades para realizar acciones de control y seguimiento por unidades territoriales, de acuerdo a lo contemplado en el Modelo de

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Administración para los Recursos Naturales.
Subactividad 9.3.1: Implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores	Subactividad 9.3.1: Implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores	100%	50%	50%	En el primer semestre del año 2023, la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental se cumple a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores, ejecutadas por los enlaces territoriales (siete) adscritos a la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial, en cada una de las oficinas territoriales: Hevéxicos, Tahamíes, Cartama, Citará, Panzenú, Zenufaná, Aburra Norte y Sur, mediante los contratos: 160-CNT20302-75, 160-CNT20302-76, 160-CNT20302-80, 160-CNT20302-81, 160-CNT20302-82, 160-CNT20302-83, 160-CNT20302-84.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 10.1.1: Promoción de desarrollos tecnológicos del manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico	Subactividad 10.1.1: Promoción de desarrollos tecnológicos del manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico	0%	0%	0%	En trabajo articulado con las Subdirecciones de participación y Cultura y la Subdirección de Planeación, se define el alcance para los módulos de seguridad, cartografía, recursos, Consulta Previa y Comunidades étnicas. Se avanza en la definición de los atributos para cada uno de los puntos relacionados en el levantamiento de requerimientos, igual que en los reportes de los sistemas de información. De acuerdo con lo anterior, se avanza en las etapas de definición de necesidades, análisis y diseño. Se espera que para el próximo semestre iniciar la fase de implementación.
Subactividad 10.1.2: Integración e interconexión de Sistemas de información	Subactividad 10.1.2: Integración e interconexión de Sistemas de información	100%	100%	100%	Se recibió por parte del MADS capacitación relacionada con la Plataforma VITAL: - Identificación y definición de todas las funcionalidades del aplicativo SILA

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					- Condiciones de radicación (recepción de trámites y traslado de trámites por competencia) - Cargue de documentos y condiciones de capacidad de carga de archivos - Revisión del alcance de los trámites y mecanismos de participación que se ofrecen desde el aplicativo VITAL -SIAC Por otro lado, se han diseñado los siguientes tableros de control para la visualización de información corporativa de proyectos estratégicos, los cuales están integrados con el Sistema de Información Misional SIRENA, financiados con recursos propios y administrados por la Subdirección de Planeación de la corporación: 1. Seguimiento a los tiempos (Trámites Ambientales) 2. Trámites Ambientales 3. Seguimiento a PQRSD

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					4. Seguimiento a procesos contractuales 5. Índice de Evaluación del Desempeño Institucional -IEDI 6. Tablero de control Plan de Acción 2020-2023 7. Programa Protección de datos personales 8. Visor de proyectos Corantioquia BPC 9. Alerta para los supervisores - Proceso contractual 10. Identificación problemáticas ambientales a partir de la percepción social 11. Línea base de riesgos y priorización de municipios a intervenir
Subactividad 10.1.3: Actualización y reporte de la información en el SIAC	Subactividad 10.1.3: Actualización y reporte de la información en el SIAC	100%	41%	41%	Respecto a SNIF: Se han presentado 5 de incendios de la cobertura vegetal validados en la plataforma. En cuanto al módulo de aprovechamiento forestal, decomisos y registro de

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					plantaciones se reportaron y validaron 23 registros a la fecha. El plazo para validar y transmitir la información a la Plataforma IDEAM es la siguiente: RUA mes de Julio y RESPEL mes de agosto. Por tanto, la plataforma sigue activa, lo que no permite validar la información. Respecto a SISAIRE se registran y validan para este semestre 2564 registros, para un total de la vigencia de 6860. Respecto al reporte de SIRH, se presentaron diferentes dificultades con la plataforma, tal como se comunicó al IDEAM en oficio número 040-COI2306-16038, adicionalmente, no se cuenta con el boletín de información que consolida los datos reportados, desde la plataforma SIRH o la página web del IDEAM, por lo tanto no se cuenta con el número de registros reportados o

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					validados en la vigencia. Por parte del IDEAM, se tiene el compromiso de compartir el boletín que contiene el dato de conteo para el día 11 de julio de 2023.
Subactividad 10.2.1: Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	Subactividad 10.2.1: Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	100%	30%	30%	Como principales avances se tiene: 1. La formulación del PTEP, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción. 2. La participación en el Taller “Gestión de los Riesgos de Corrupción Asociados al Narcotráfico en el Marco de los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público” 3. La gestión de las PQRSD, en especial de la OT Aburrá Norte. 4. La promoción de la estrategia de Lenguaje Claro. 5. La promoción de los cursos de MIPG y de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					6. Se dio inicio a la implementación del plan de trabajo el Equipo Impulsor de la Política de Integridad. 7. La programación de rendición de cuentas del SGI para el 18 de abril y la audiencia pública para el 26 de abril.
Subactividad 10.2.2: Formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR	Subactividad 10.2.2: Formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR	100%	0%	0%	Se continúa con el contrato de custodia, donde se ha entregado en administración de 2800 cajas con la información de contratos, convenio y trámites ambientales de las oficinas territoriales Aburra Norte y Citara. Hemos realizado cumplimiento de nuestros procedimientos internos y que apuntan también al cumplimiento a las normas archivísticas del Archivo General de la Nación, con la ejecución de los contratos 190-CNT2301-17 Y 190-CNT2301-28. Se ha capacitado a diferentes dependencias y participado en la

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					inducción de funcionarios nuevos en los temas de la Gestión Documental. Además, se firmó un contrato con la CIS, con el fin de aplicar tabla de retención a la documentación y poder hacer transferencia documental al CAD Central, dando prioridad a la Oficinas Territoriales Tahamíes, Cartama, Panzenú, Zenufaná y Aburrá Norte
Subactividad 10.2.3: Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones	Subactividad 10.2.3: Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones	100%	92%	92%	El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que facilita a la Corporación identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, de manera planificada y ordenada, permitiendo incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos contractuales. Teniendo en cuenta que somos una Subdirección que planea, organiza, direcciona y controla todo el conjunto de actividades u operaciones funcionales que se

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					llevan a cabo dentro de la Entidad; es a través del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, que se atienden todas los solicitudes a nivel tanto administrativo como misional, lo que permite cubrir la demanda frente a las necesidades de las diferentes áreas, garantizando una óptima gestión, evitando traumatismos y/o la suspensión de las actividades laborales en las diferentes dependencias
Subactividad 10.2.4: Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes	Subactividad 10.2.4: Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes	100%	100%	100%	La formulación del PAV 2023 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040RES-2301-321 del 31 de enero de 2023, la cual fue publicada en la misma fecha en la página Web de Corantioquia. A 30 de junio de 2023 la Corporación cuenta con 94 vacantes definitivas de su planta de empleos de 461 cargos publicadas en SIMO, de las

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					cuales, 20 vacantes se encuentran dentro del Proceso de Selección de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1445 de 2020, adelantado por la CNSC, a través de concurso de ascenso (concurso cerrado) y a nivel nacional (concurso abierto) y 74 vacantes son definitivas, posterior a la convocatoria en mención.
Subactividad 10.2.5: Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos	Subactividad 10.2.5: Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%	95%	95%	La formulación del PPRH 2023 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040RES-2301-321 del 31 de enero de 2023, la cual fue publicada en la misma fecha en la página Web de Corantioquia. A 30 de junio de 2023 la Corporación cuenta con 44 vacantes sin proveer. Se realizaron entre enero 01 y junio 30 de 2023, 11 procesos de Encargo, beneficiándose 28

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					servidores públicos con la oportunidad de ocupar otros empleos dentro de la planta corporativa.
Subactividad 10.2.6: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	Subactividad 10.2.6: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	100%	96%	96%	La formulación del PETH 2023 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040RES-2301-321 del 31 de enero de 2023, el cual tuvo como punto de partida el resultado de las mediciones realizadas, al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG", encuestas internas, las cuales han permitido detectar las necesidades relacionadas con su población (servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento y provisionales, de acuerdo con lo permitido por la normatividad y garantizar así el ciclo de vida del servidor público: INGRESO, PERMANENCIA y RETIRO. Este plan se complementa con la ejecución de los Planes de

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Bienestar Social, Capacitación, Incentivos, Vacantes, Previsión y SSST
Subactividad 10.2.7: Formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación	Subactividad 10.2.7: Formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación	100%	90%	90%	Realizamos la actividad lúdica recreativa de la jornada de Inducción para los servidores que ingresaron a la entidad durante este segundo trimestre 2023, para un total de 83 participantes. continuamos en el segundo trimestre con el desarrollo de los temas de capacitación en: - Actualización en Licencias, permisos y trámites ambientales 2023 participación de 10 funcionarios.
Subactividad 10.2.8: Formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral	Subactividad 10.2.8: Formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral	100%	100%	100%	El Plan de Bienestar fue adoptado mediante la Resolución No.040-RES2301-321 y publicado en la página Web corporativa el 30 de enero de 2023. implementación de estrategia de salario emocional Circular No. 040-CIR2302-4 , implementación de estrategia de salario emocional Circular No.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					040-CIR2302-4 , Se da continuidad al contrato para la implementación del plan de Bienestar Social con Comfenalco No. contrato Numero 190-CNT2201-49 de 2022, y posteriormente con el contrato No. 190-CNT 2306-123, donde se realizan acciones asociadas al Clima y la cultura organizacional como el día de la madre, el día del del padre, día del servidor público, actividades de reconocimiento por cumplimiento de indicadores para Sub. de cultura, OT Tahamíes, apoyo a Grupos primarios grupos primarios técnicos como licencias ambientales, Se inicia con la ARL Colmena la actividad de gestión del Cambio, la cual busca que los servidores públicos puedan readaptarse en el puesto de trabajo

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 10.2.9: Formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales	Subactividad 10.2.9: Formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales	100%	75%	75%	El Plan de Bienestar fue adoptado mediante la Resolución No. 040RES2301-321. El comité aprueba el apoyo de educación formal por el porcentaje del 60% por el valor del concepto de matrícula para posgrados, maestrías. Doctorados y PH que se relacionen con su puesto de trabajo y contribuyan al mejoramiento de la entidad, acuerdo colectivo Sintrambiente Directiva Seccional Girardota y Corantioquia 2020. se han beneficiado un total de 7 personas. Igualmente se realiza el apoyo a educación de los hijos el cual para el segundo trimestre fueron aprobadas un total de 11 solicitudes de educación para los hijos. Se han realizado procesos de encargo, para los servidores públicos de la entidad donde se han ofertado 44 cargo, de los cuales se han provisto 28.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 10.2.10: Formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI	Subactividad 10.2.10: Formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI	100%	0%	0%	Durante este semestre de la vigencia 2023 desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se adelantaron actividades en busca de la formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI, estas actividades se describen a continuación En el componente de formulación del Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró en conjunto con el SGI y este Plan de Trabajo Anual se encuentra con radicado interno No 090-MEM2303-847 y publicado en MEGATESO
Subactividad 10.2.11: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las	Subactividad 10.2.11: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las	90%	96%	100%	En el marco de la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) 2022 – 2023, se han realizado las siguientes contrataciones con

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Comunicaciones-PETIC	Comunicaciones-PETIC				corte al 30 de junio de 2023: Prestar el servicio de soporte mantenimiento y actualización del Portal Geográfico - Contrato 190-CNT2301-52. Licencias ArcGIS para dinamizar el conocimiento de los usuarios internos y externos que utilizan las herramientas geográficas a través de diferentes medios como la web y servidores, donde se almacena y dispone la información cartográfica básica y temática generada por las diferentes dependencias de la Corporación - Orden de Compra 090-OC2303-105944.
Subactividad 10.2.12: Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física	Subactividad 10.2.12: Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física	90%	95%	100%	Con las intervenciones realizadas a través de los contratos enmarcados para el cumplimiento del Plan maestro de infraestructura física se busca mejorar el confort de los usuarios internos y externos dentro de las

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					instalaciones de la Entidad, elevando los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad, logrando una buena imagen de nuestra institución. Los mantenimientos y el buen estado de nuestras instalaciones generan ambientes de trabajo óptimos para motivar a los empleados y contratistas de la Corporación en procura de un mejor desempeño, una razón más para mantener los espacios y bienes existentes en buen estado.
Subactividad 10.2.13: Representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales) de la Corporación	Subactividad 10.2.13: Representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales) de la Corporación	100%	100%	100%	En el semestre se han presentado 31 solicitudes, todas ellas con el abogado respectivo que realiza la representación judicial de la entidad en los estrados judiciales y ante la Procuraduría. Tenemos que el 90.3% de las solicitudes corresponden a demandas y el 9.7% a conciliaciones prejudiciales

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 10.2.14: Formulación e implementación del proceso de modernización corporativa	Subactividad 10.2.14: Formulación e implementación del proceso de modernización corporativa	100%	50%	50%	No se presenta avance en la implementación toda vez que Corantioquia se acogió al Decreto de austeridad del Gobierno Nacional, por lo tanto, no es posible la creación de cargos de acuerdo con el estudio de modernización realizado por la ESAP
Subactividad 10.2.15: Implementación del MIPG y su articulación con el SGI	Subactividad 10.2.15: Implementación del MIPG y su articulación con el SGI	90%	96%	100%	De las 15 políticas evaluadas, 5 alcanzaron un desempeño del 100 % (control interno, defensa jurídica, gestión presupuestal, evaluación y seguimiento de desempeño institucional, planeación institucional y rendición de cuentas), mientras que 7 han obtenido un desempeño superior al 90%. El comportamiento del indicador es estable, considerando que algunas de las acciones pendientes por alcanzar su plazo de logro, requieren de inversión de recursos, como lo es el caso

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					concreto de la política de gobierno digital y gestión documental.
Subactividad 10.2.16: Formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo	Subactividad 10.2.16: Formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo	100%	76%	76%	Con la adopción del Plan, se han ejecutado acciones tendientes a fortalecer la documentación del conocimiento corporativo, el uso de herramientas de analítica, apropiación del conocimiento, la divulgación de la Memoria institucional. Lo anterior apoyado en campañas comunicacionales. De igual forma, en el marco del observatorio de conflictos ambientales, se presenta avance de la implementación, seguimiento al desarrollo metodológico con las actividades de apropiación y operatividad de atención a casos seleccionados; se realizaron actividades de apropiación del Modelo GOTA, desarrollando la metodología aprobada bajo un enfoque teórico práctico, fortaleciendo los conceptos prácticos.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Se realiza prueba piloto del aplicativo precontractual, para la trazabilidad de aprobación de un estudio previo desde el Comité Asesor y Evaluador hasta el Comité Directivo de Contratación. Se avanza en la definición de los criterios para la construcción del tablero de control del aplicativo Mejora y se avanza en la construcción de este. Se avanza en diferentes instrumentos para el fortalecimiento de los sistemas de información para analítica de datos como plan de acción, trámites ambientales y metas de liquidación. Se participó en un evento internacional, En Chile y Perú, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC-ROCOL) como parte de la asistencia técnica brindada a los Estados miembros

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					para combatir la deforestación, implementando el programa denominado "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación", tal como se indica en el informe técnico 120-IT1306-7492.
Subactividad 10.2.17: Gestión del recaudo	Subactividad 10.2.17: Gestión del recaudo	100%	71%	71%	Se refleja buen comportamiento de pagos de los usuarios, en especial, por la sobretasa ambiental y las transferencias de recursos del sector eléctrico y con la expectativa de que el recaudo de esta renta mejore aún más con la entrada gradual en operación de las turbinas de hidroituango.
Subactividad 10.2.18: Ejecución del programa de auditorías de control interno	Subactividad 10.2.18: Ejecución del programa de auditorías de control interno	100%	100%	100%	De acuerdo con la aprobación de Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2023, por el Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno, se ha dado cumplimiento con el respectivo con corte al 30/06/2023 así: Auditoría Interna Proceso

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					GTH - Gestión de Talento Humano / PGF – Gestión Financiera (Procedimiento Nómina P-GTH-10) Informe final 070-MEM2305-3135. Auditoría Interna Proceso PGC - Gestión Contractual Informe final 070-MEM2306-4606.
Subactividad 10.3.1: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el Laboratorio Ambiental	Subactividad 10.3.1: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el Laboratorio Ambiental	100%	51%	51%	Metas por cumplir 2022: 1. El contrato 110-CNT2209-136 suscrito con la empresa NOVATEK del Caribe y cuyo objeto es: “Prestar el servicio de mantenimiento, calibración y/o calificación operacional, con suministro de repuestos, a los equipos del Laboratorio Ambiental de acuerdo con los grupos establecidos”, se encuentra suspendido hasta el 02 de mayo del 2023. 2. El componente "Adquisición de Equipos" para la compra del Congelador de Microbiología no se ha realizado, por lo que el porcentaje de avance es 0%

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Metas 2023: Al cierre del segundo semestre del 2023: 1. El Laboratorio continua con la acreditación vigente correspondiente a la “Resolución de acreditación No. 0396 del 26 de marzo de 2022 otorgada por el IDEAM”, en la cual se acreditaron 3 parámetros nuevos: Nitrógeno total, Nitrógeno orgánico y Talio por ICP. 2. De los 8 contratos programados para la ejecución del 2023: 2 se encuentran en ejecución (Polco - Aqualab), 2 en proceso de publicación Secop II (Gases y Residuos), 1 en comité de contratación (Insumos/Reactivos) y 3 en proceso de estudio de mercado para la elaboración de los estudios previos. Se registra la ejecución en 0%. 3. De los 2 contratos de compra de equipos se encuentra en estudios

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					previos, por lo que se registra la ejecución en 0%
Subactividad 10.3.2: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar los viveros y CAV	Subactividad 10.3.2: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar los viveros y CAV	100%	100%	100%	Desde los viveros corporativos, en coordinación y apoyo del GIT Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Ecosistemas, se viene avanzando en el mejoramiento de la infraestructura de los viveros corporativos en operación, a saber, el vivero del Centro de Conservación de la Biodiversidad – CCB La Aguada, ubicado en el corregimiento de Santa Elena (Municipio de Medellín), y El Pedral en el casco urbano del Municipio de Hispania. Dichas intervenciones a las locaciones de estos puestos de trabajo corporativos, permitió el mejoramiento de las condiciones laborales de los mismo, así como

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					para las labores allí desempeñadas. Siendo clave estos mejoramientos en el caso del vivero del CCB La Aguada, donde se logró el registro, ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, según Resolución No 00007163 del 20 de junio de 2023, como un vivero de producción y comercialización de material vegetal nativo. De igual forma, se avanzó en temas de permisos ambientales, con la ANLA, para el caso del CCB La Aguada, en el trámite de concepción de agua y vertimiento, donde se hicieron importantes intervenciones físicas a la captación de agua y sistemas de pozos sépticos. Cabe mencionar que los viveros corporativos, vienen siendo apoyados en las labores técnicas desde la alianza con la Universidad de Antioquia – UdeA,

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					en el marco del contrato No 120-CNT2111-147 de 2021, a través de la contratación del personal viverista (cuatro personas en el vivero del CCB La Aguada y una persona hasta el momento, en el vivero El Pedral), una técnica de propagación y un ingeniero residente. En el componente de fauna,
Subactividad 10.3.3: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el CIA	Subactividad 10.3.3: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el CIA	100%	67%	67%	En términos de estrategias de dinamización del conocimiento: se realizan 12 miércoles del conocimiento, 4 talleres de formación a usuarios, 10 tertulias literarias, 5 publicaciones de información ambiental a tu alcance, 3 entregas de libros libres para facilitar el acceso a material impreso, 2 Mesas de lectura en articulación con Comfenalco y 2 acompañamientos a la estrategia la Directora Contigo. En adición a lo anterior se avanza en la gestión

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					técnica de materiales bibliográficos corporativos: organizando y disponiendo dichos ejemplares para consulta de la comunidad en general y en la Revisión y organizar las colecciones según los lineamientos para la gestión de colecciones. Finalmente, se atendieron usuarios internos y externos, incluyendo respuesta a PQRSDIF, llamadas telefónicas, correo electrónico.
Subactividad 10.3.4: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación	Subactividad 10.3.4: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación	100%	63%	63%	La Subdirección Administrativa y Financiera, en lo que respecta a los viveros, laboratorio, CIA y CAV a determinado una serie de acciones que permitirán el mejoramiento constante y el mantenimiento permanente de estas, posibilitando un mejor

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					desarrollo de las actividades enmarcadas dentro de cada uno de estos, buscando un modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación. El objetivo es mantener el confort para todos los usuarios, tanto internos como externos, lo que implica cuidados constantes – mantenimientos de rutina, preventivos y/o correctivos que preserven los equipos y las estructuras de estas unidades de servicio.
Subactividad 10.4.1: Formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI	Subactividad 10.4.1: Formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI	100%	58%	58%	En el primer semestre del año 2023 se implementó el Plan Estratégico de Comunicaciones con un avance en porcentaje del 58%, hasta el momento un avance satisfactorio.
Subactividad 10.4.2: Formulación e implementación del	Subactividad 10.4.2: Formulación e implementación del	100%	64%	64%	En el PETIC 2022-2023 se incluyó la iniciativa de modernización tecnológica y transformación

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información				digital denominada INI_TMOD_05: Planes Institucionales y Estratégicos de Tecnología alineados al PETIC, cuyo Objetivo es: Actualizar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que incluyan la formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Continuidad de TI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Comunicaciones de TI. La formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra en revisión por parte del Subdirector Administrativo y Financiero para su adopción.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Los siguientes contratos en ejecución hacen parte del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: 1. Renovar el licenciamiento y acuerdo de soporte de la solución de firewall de la corporación. Contratista: Media Commerce Partners S.A.S – Contrato 190-CNT2205-102. 2. Otrosí No. 2 de Adición y Prórroga al Contrato 190-CNT2206-108 cuyo Objeto es: “Prestar los servicios especializados que garanticen el buen funcionamiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA”. 3. Renovación del contrato de licenciamiento en modalidad

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					tradicional para el soporte y garantía del sistema de comunicaciones unificada AVAYA de CORANTIOQUIA, incluyendo las Oficinas Territoriales, propendiendo que las mismas cumplan con su carácter de protección ambiental - Contrato 190-CNT2209-142. 4. Otrosí No. 2 de Modificación al Contrato 190-CNT2208-123 del 22 de agosto de 2022 con objeto Implementación de firma electrónica y digital en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. El Contrato finaliza el 24/08/2023.
Subactividad 10.4.3: Formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y	Subactividad 10.4.3: Formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y	100%	0%	0%	En el PETIC 2022-2023 se incluyó la iniciativa de modernización tecnológica y transformación digital denominada INI_TMOD_05: Planes Institucionales y Estratégicos de Tecnología

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Privacidad de la Información	Privacidad de la Información				alineados al PETIC, cuyo Objetivo es: Actualizar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que incluyan la formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Continuidad de TI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Comunicaciones de TI. La formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra en revisión por parte del Subdirector Administrativo y Financiero para su adopción. Los siguientes contratos en ejecución hacen parte del Plan de Seguridad y Privacidad de la

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Información: 1. Renovar el licenciamiento y acuerdo de soporte de la solución de firewall de la corporación. Contratista: Media Commerce Partners S.A.S – Contrato 190-CNT2205-102. 2. Otrosí No. 2 de Adición y Prórroga al Contrato 190-CNT2206-108 cuyo Objeto es: “Prestar los servicios especializados que garanticen el buen funcionamiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA”. 3. Renovación del contrato de licenciamiento en modalidad tradicional para el soporte y garantía del sistema de comunicaciones unificada AVAYA

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					de CORANTIOQUIA, incluyendo las Oficinas Territoriales, propendiendo que las mismas cumplan con su carácter de protección ambiental - Contrato 190-CNT2209-142. 4. Otrosí No. 2 de Modificación al Contrato 190-CNT2208-123 del 22 de agosto de 2022 con objeto Implementación de firma electrónica y digital en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. El Contrato finaliza el 24/08/2023.
Subactividad 10.4.4: Ejecución de acciones de comunicación en los proyectos del plan de acción	Subactividad 10.4.4: Ejecución de acciones de comunicación en los proyectos del plan de acción	100%	100%	100%	Todos los proyectos corporativos recibieron asesoría y acompañamiento en la incorporación de acciones de comunicación, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones contempladas en los componentes de comunicación, El acompañamiento incluyó diseño

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					de piezas comunicacionales, generación de contenidos, organización y ejecución de eventos, apoyo logístico, producción y distribución de distintivos, emisión de planes de medios, gestión de prensa, diseño de campañas y divulgación institucional, de acuerdo con la demanda de los mismos proyectos y las condiciones de estudios previos que se revisaron y asesoraron.
Subactividad 10.5.1: Implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos	Subactividad 10.5.1: Implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos	100%	96%	96%	Durante el primer semestre del 2023 se han adelantado procesos de inclusión para el despliegue de la estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental El Territorio como Zona de 127 estudios previos) Del mismo modo, se han realizado inducciones y acompañamientos técnicos a los equipos de trabajo vinculados a través de convenios y contratos 040-COV2303-3, 040-

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					COV2303-4, 040-COV2304-6, 040-COV2212-145, 040-COV2210-90, 040-COV2212-137, entre otros. Durante las inducciones se han abordado asociados al soporte conceptual y operativo del territorio como Zona de Vida, el Modelo Gota, Estrategia de Patrimonio Hídrico, formatos e instrumentos.
Subactividad 10.5.2: Ejecución de acciones en educación ambiental	Subactividad 10.5.2: Ejecución de acciones en educación ambiental	100%	73%	73%	Durante el primer semestres del año se ejecutaron acciones de educación ambiental asociadas a los Comités técnicos de educación ambiental (acompañamiento técnico a 44comités), se suscribieron alianzas y acuerdos para el desarrollo de estrategias de educación ambiental (ocho alianzas), se acompañaron instituciones educativas para el fortalecimiento de los PRAE a través de la estrategia Ecoescuelas (54 instituciones educativas), se vienen liderando y

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					acompaña el desarrollo de proyectos ciudadanos de educación ambiental (5 proyectos) y se adelantaron acciones específicas de educación ambiental asociadas a patrimonio hídrico (77 Talleres) y fauna silvestre (23 talleres y/o jornadas). En relación con el presupuesto asignado para el 2023 se comprometió el total de la inversión a través de los convenios interadministrativos 040-COV2303-3 y 040-COV2303-4.
Subactividad 10.5.3: Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos	Subactividad 10.5.3: Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos	2,00	1,00	50%	En este primer semestre de la vigencia 2023 se avanzó en la etapa inicial que considera el proceso de convocatoria, selección de escenarios y participantes de los procesos de educación propia y etnoeducativos, y construcción metodológica. Estos procesos se desarrollan en el marco de los contratos y convenios N°140-

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					CNT2212-158, 040-CNT2212-159, 040-COV2212-139, 040-COV2212-146
Subactividad 10.5.4: Fortalecimiento de la capacidad en las autoridades étnicas y actores representativos	Subactividad 10.5.4: Fortalecimiento de la capacidad en las autoridades étnicas y actores representativos	40%	47%	100%	En el primer semestre de la vigencia 2023 se presentaron avances en el fortalecimiento de la capacidad de incidencia en la institucionalidad local y regional capacidades en autoridades étnicas y actores representativos representada en la adopción y puesta en funcionamiento de modelos de coordinación entre las autoridades étnicas y Corantioquia para la implementación del capítulo étnico y la administración ambiental estratégica y la gestión integral sostenible de los territorios. Dicha implementación se desarrolla en el marco de los contratos y convenios N°140-CNT2212-158, 140-CNT2212-159, 040-COV2212-139 y 040-COV2212-146.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 10.5.5: Fortalecimiento de organizaciones socioambientales	Subactividad 10.5.5: Fortalecimiento de organizaciones socioambientales	40%	32%	80%	A través de los convenios 040-COV2210-90, 040-COV2303-3 y 040-COV2303-4 se ha estructurado la propuesta para el desarrollo de las acciones de formación y fortalecimiento de las organizaciones socioambientales. Del mismo modo, se llevaron acciones de acompañamiento con: i. Mesas Ambientales: Yarumal, angostura y envigado, ii-CIDEAM: Envigado, Sabaneta, Itagüí y Girardota, iii. Jóvenes: Ebéjico, Yarumal y se adelantaron procesos de identificación de rutas de formación, iv. se realizaron los espacios de cierre con los grupos y organizaciones de mujeres tierra y vida 040-COV2108-82, v. Guardianes de la naturaleza: se realizaron acciones con los grupos de guardianes asociados al programa Ecoescuelas. Afro biocultural y afrobionechi. A manera de balance se puede

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					señalar que se ha implementado acciones de fortalecimiento con 379 organizaciones, divididas de la siguiente manera: * (50) Mesas ambientales, * veinticuatro (24) grupos juveniles, * cuarenta y cuatro (44) Cideam, * cuarenta y nueve (49) grupos de guardianes de la naturaleza * cincuenta y cuatro (54) ecoescuelas, (68) comunidades indígenas y (90) consejos afros. Estas acciones de fortalecimiento estas asociadas a procesos de educación participación ambiental asociados al desarrollo de la Estrategia el Territorio como Zona de Vida y a la implementación del Modelo de Gobernanza Ambiental territorial Gota.
Subactividad 10.6.1: Promoción de la investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales,	Subactividad 10.6.1: Promoción de la investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales,	2,00	2,15	100%	En primer semestre de la vigencia 2023 se presentan avances en el desarrollo de ejercicios de investigación y sistematización de saberes ancestrales asociados a

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente	culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente				los procesos de educación propia y etnoeducación desarrollados en el marco de los contratos y convenios N°140-CNT2212-158, 140-CNT2212-159, 040-COV2212-139 y 140-COV2212-146. Actualmente se encuentra en formulación un proceso de educación propia e investigación a implementar con el resguardo indígena Miguel Cértiga ubicado en el municipio de Támesis.
Subactividad 10.6.2: Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas	Subactividad 10.6.2: Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas	20%	10%	50%	Se viene desarrollando el trabajo en campo en convenio con la Universidad de Antioquia para los procesos de investigación en las temáticas de Tierra y Minería en los Municipios de Nechí con información secundaria y trabajo de campo y en el municipio de Buriticá con proceso de formación y trabajo aplicado con metodología para validar el conflicto socio ambiental en articulación con el observatorio.

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Subactividad 10.6.3: Promoción de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental	Subactividad 10.6.3: Promoción de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental	2,00	0,50	25%	Se tiene la propuesta metodológica del proceso en el convenio 040-COV2210-90 para definir la red de mujeres, tierra y vida en la Jurisdicción. Proyectado el encuentro de toda la red de mujeres de la CAR para los días 22 y 23 de julio de 2023.
Subactividad 10.7.1: Implementación del observatorio ambiental	Subactividad 10.7.1: Implementación del observatorio ambiental	100%	87%	87%	Se viene construyendo con los equipos de profesionales de las dependencias las rutas de gestión de 3 conflictos socio ambientales, hay 5 rutas en seguimiento y el tablero de control en proceso de mejora técnica para consolidar proceso metodológico desde la gestión del conocimiento. Se viene realizando seguimiento a los casos con ruta de gestión del 2022.
Subactividad 11.1.1: Formulación e implementación del modelo de participación	Subactividad 11.1.1: Formulación e implementación del modelo de participación	100%	71%	71%	La implementación del Modelo GOTA, se viene realizando desde el convenio 040-COV2210-90, en él se proyectaron los encuentros con los Concejos municipales de

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Panzenú y Zenufaná, para fortalecer el conocimiento en las competencias ambientales; en la actualidad se han desarrollado 15 de ellos en la territorial Panzenú. Así mismo, se programó los encuentros de red de las mesas ambientales y el apoyo a los planes de acción de estas (40)
Subactividad 11.1.2: Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental	Subactividad 11.1.2: Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental	100%	70%	70%	Durante este primer semestre se tiene el convenio 040-COV2210-90, que desarrolla el alcance "Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental", en ellos se consolida el documento "estrategia para fortalecer la gobernanza ambiental en los POMCAS", entregado y queda para revisión. Se iniciaron los encuentros de apropiación social de los Planes Municipales de Educación Ambiental - PEAM, en los 18 municipios que los han formulado, la fecha se han

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					realizado 7 encuentros de apropiación social. Y se adelanta la medición de la participación en los planes de emergencia de Támesis y Armenia
Subactividad 11.2.1: Promoción de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación	Subactividad 11.2.1: Promoción de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de	100%	89%	89%	Para el primer semestre de 2023 se Avanza en el Aporte de la "Participación en la formulación del modelo de administración de áreas protegidas con enfoque diferencial, encuentro sector académico y comunidades; en implementar la estrategia Apropiación Social en áreas protegidas Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías, Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Ventanas, Distrito Regional de Manejo Integrado Cacica Noria; Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel; Participación en la planificación del patrimonio hídrico a través de la metodología "Transectos Fluviales" con las

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradores de Acueductos rurales de la Quebrada San Andrés Parte Alta; Con la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico se avanza con un curso de Formación en relaciones Hidrosociales Agua, Territorio y Sociedad (; se avanza en la formulación de una Estrategia para fortalecer la Gobernanza Ambiental en los POMCA; divulgación y conocimiento de los Planes de Educación Ambiental Municipal formulados y asesoría y Acompañamiento en los POT Se está trabajando con los Siguientes Actores territoriales como JAC, Mesas Ambientales, Juntas de Acueducto Rural, Propietarios, sectores productivos, Administraciones Municipales, Consejos territoriales de

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					Planeación, Concejos Municipales y ongs.
Subactividad 11.3.1: Ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción	Subactividad 11.3.1: Ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción	60%	92%	100%	Durante el primer semestre se firmaron 87 convenios en corresponsabilidad que aportan a los retos del PGAR. Aunque no se han reportado contratos que aporten a retos que no se hayan reportado en vigencias anteriores, por lo que el indicador al momento es del 92%, con un 100% de cumplimiento de la meta.
Subactividad 11.3.2: Apropiación social del PGAR con acciones por parte de los actores en el territorio	Subactividad 11.3.2: Apropiación social del PGAR con acciones por parte de los actores en el territorio	2,00	1,00	50%	Implementación del Programa Ecoescuela en la Jurisdicción de Corantioquia.
Subactividad 11.3.3: Realización de reportes públicos compartidos de	Subactividad 11.3.3: Realización de reportes públicos compartidos de	100%	100%	100%	El tercer reporte público de avances del cumplimiento del Plan de Acción y del PGAR se hace en audiencia pública según lo contemplado en el Artículo

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
avance de cumplimiento PGAR	avance de cumplimiento PGAR				2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015: “Audiencias públicas de seguimiento a los Plan de Acción Cuatrienal Una vez aprobado el Plan de Acción Cuatrienal, el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR”. Para la vigencia 2023 se realizó esta audiencia el día 26 de abril (Ver Acta de la audiencia con radicado No. 180-ACT2305-2098 del 3 de mayo de 2023). Mediante circulares con radicado No. 040-CIR2303-6 del 28-03-2023 y No. 040-CIR2305-9 del 26-05-2023, se impartieron

SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA 2023	AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE II	% DE CUMPLIMIENTO	LOGROS QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
					instrucciones a las dependencias de la Corporación para la realización del reporte de cumplimiento a metas del Plan de Acción que darán, finalizando la vigencia, los resultados del cuarto reporte de avance del PGAR.

FALLOS Y SENTENCIAS

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
ANTES DEL 2019										
O.T. ABURRÁ SUR	05001233102020050833500	JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	PRIMERA INSTANCIA	INTEGRAR COMITÉ DE VERIFICACION	PERMANENTE	20/06/2011	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso	Ser veedores de la reubicación de las familias del barrio la Inmaculada No. 1, sector 'Los chanos' ubicados al margen izquierdo del río Medellín en el Municipio de La Estrella.	PERMANENTE	Asistir a las reuniones del comité que sean convocadas por la Personería de La Estrella, quien lo preside.
Aburrá Sur	05001333100620070012900	Juzgado 6 Administrativo Tribunal Administrativo de Antioquia	SEGUNDA INSTANCIA	INTEGRAR COMITÉ DE VERIFICACION	PERMANENTE	30/05/2008 edicto06/06/2008 y 27/08/2008 edicto 28/08/2008	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso	No se tienen obligaciones para la Corporación pendientes para desarrollar, las mismas ya fueron ejecutadas		
HEVEXICO	05001333101920070025400	1ª Juzgado 19	SEGUNDA	Se ordena a Corantioquia prestar al	3 meses	(24) de febrero de 2011	130HX-1309-209 DEL 2 DE	ORDENESE a CORANTIOQUIA prestar al		180-MEM2209-7065/Ultim

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
		Adminsitrativo de Medellin. 2ª Tribnual Administrativo de Antioquia.	INSTANCIA	municipio de Sopetran la asesoria técnica y asistencia permanente con los especialistas con que cuente al respecto, requeridos durante adecuacion del proyecto y en este sentido ejercer sus funciones y competencas de autoridad ambiental, debiendo informar a este despacho bimensualmente, el avanace de los ajustes,		la sentencia 77 Del Tribunal Administrativo de Antioquia	SEPTIEMBRE DE 2013 Y 160HX-MEM1711-7607 Y 180-MEM2209-7065	municipio de Sopetran la asesoría técnica y asistencia permaentne con los especialistas con que cuente al respectoso,requeridos durante la adecuación de proyecto y en este sentido ejercer sus funciones yconeotencias de autoridad ambiental.		o seguimiento 7/09/22

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				trámites y posterior ejecución de las obras.						
Aburrá Norte	05001333102620100013500	Juzgado 26 Administrativo Tribunal Administrativo de Antioquia	SEGUNDA INSTANCIA	INTEGRAR COMITÉ DE VERIFICACION	PERMANENTE	14/01/2013 edicto 18/01/2013 y 25/11/2013 edicto 27/11/2013	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso	No se tienen obligaciones para la Corporación pendientes para desarrollar, las mismas ya fueron ejecutadas		
O.T. PANZENÚ	05001233300020120088400	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL - SALA SEGUNDA DE ORALIDAD	PRIMERA INSTANCIA	Se consignan las obligaciones a cargo de CORANTIOQUIA: 1. En compañía con el Municipio de Caucasia, y dentro del mes siguiente a la ejecutoria de fallo, realizar	PERMANENTE	29/01/2016	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso	CORANTIOQUIA tiene impuesta la obligación de presidir el comité de verificación.		Convocar las reuniones del comité.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				una campaña educativa a los habitantes del sector (cauce caño atascoso) con el fin de concientizarlos sobre el cuidado del medio ambiente. 2. CORANTIOQUIA deberá realizar vigilancia y control de las obras realizadas por el municipio de Caucasia. 3. Integrar el comité de verificación y presidirlo.						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
SUB -ECOSITEMAS	05001333301320150115900	1ª Juzgado 13 Administrativo de Medellin. 2ª Tribunal Administrativo de Antioquia	SEGUNDA INSTANCIA	INTEGRAR COMITÉ DE VERIFICACION Y ACOMPAÑAR A SALGAR CON DAPARD PARA PLAN DE MONITOREO Y LIMPIEZA DE DRENAJE DE LA QUEBRADA LOS CHORROS DE SILVA DEL MUNICIPIO DE SALGAR.	3 AÑOS	(18/11/2017 la sentencia SEGUNDA INSTANCIA s4-244-ap)	180-MEM1802-645/ 120-MEM18902-1046/ 180-MEM1910-8819/ 180-MEM1908-6467/ 120-MEM-1908-6673/120-MEM2001-595/EL DESPACHO PUSO FIN Y ARCHIVÓ INCIDENTE CONTRA DE MUNICIPIO DE SALGAR …Y LO CONMINÓ A CONTINUAR CON EL CMTO.)	TENER SU DELEGADO EN EL COMITÉ		EL DESPACHO PUSO FIN Y ARCHIVÓ INCIDENTE CONTRA DE MUNICIPIO DE SALGAR EL11-12-2020 …)

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
OT ABURRÁ SUR	05001333300220150120700	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN / TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	SEGUNDA INSTANCIA	INTEGRAR COMITÉ DE VERIFICACION	PERMANENTE	13/08/2016 Y 13/02/2017	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso	*Inspección Judicial *Informe de la Inspección	*4/11/2022 9:30:00 a. m. *A los 15 días 29/11/2022	*Envío de memorando a la OT 180-MEM2209-7083, para asistencia a la Inspección. *21/10/2022 Audiencia de testimonios Incidente ZOFIVA. *24/10/2022 Memorando 180-MEM2210-8167 a la OT Sur y Subdireccion Sostenibilidad, Recuerda asistencia a

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Inspección Judicial 4 Nov 2022
O.T. PANZENÚ	05001233300020160224500	PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL - SALA CUARTA DE ORALIDAD SEGUNDA INSTANCIA CONSEJO DE ESTADO	SEGUNDA INSTANCIA	Se consignan las obligaciones a cargo de CORANTIOQUIA: 1. Se ordenó al municipio de Caucasia que junto con funcionarios de Corantioquia y con el apoyo de la Policía Nacional se conformara una mesa de coordinación institucional, la cual tiene como objeto coordinar y determinar un	PERMANENTE	14/11/2017 5/12/2019	Será permanente hasta que se ordene el archivo del expediente. Se debe presentar informe de cumplimiento mensual.	No hay comité de verificación creado desde las sentencias de primera y segunda instancia, sin embargo, Corantioquia hace parte de la mesa de coordinación institucional.	N/A	N/A

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				plan de acción liderado por el municipio en el que se comprometa a llevar a cabo, dentro del marco de sus competencias, acciones para mitigar en el corto plazo la contaminación auditiva que se presenta en los barrios centenario, el Pajonal, el Centro y el Palmar, del municipio de Caucasia, y determianr soluciones definitivas sostenibles en el mediano y						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				largo plazo. 2. Acompañamiento a dos visitas técnicas mensuales, mismas que serán organizadas y convocadas por el municipio de Caucasia. 3. Finiquitar en el menor tiempo posible los procesos sancionatorios ambientales que se encuentren vigetes. 4. Iniciar y tramiter los procedimeintos sancionatorios						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				(por ruido) a que haya lugar.						
O.T. ABURRÁ SUR	05001333101520100007700	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN SEGUNDA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA SEPTIMA DE DECISIÓN	SEGUNDA INSTANCIA	Se consignan las obligaciones a cargo de CORANTIOQUIA: 1. Se ordena al municipio de la Estrella que dentro de los seis meses siguientes a la ejecutoria de la sentencia, con el acompañamiento de CORANTIOQUIA, realice un un estudio completo, con el fin de identificar	CUMPLIDO	7/07/2011 24/10/2011	Será permanente hasta que se ordene el archivo del expediente. Pese a que en auto del 26 de junio de 2019, el Despacho consideró que las obligaciones de CORANTIOQUIA ya se encuentran cumplidas, en agosto de 2022 hicieron un requerimiento	Hacer parte del comité de verificación y enviar informe de cumplimiento de la sentencia.	PERMANENTE	Presentar informe de cumplimiento del fallo.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				estadística y técnicamente el grado de amenaza de las viviendas y personas que se encuentran en el sector Sierra Morena. 2. Hacer parte del comité de verificación y rendir informes del cumplimiento de la decisión.			previo a desacato.			
SUB - ECOSITEMAS/O.T. ABURRA SUR	05001333303420160117700	1.ªJuzgado 34 Adminsitrativo de Medellìn.2ª Tribunal Administrativo de Antioquia sala 5.	SEGUNDA INSTANCIA	CUARTO. ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQ	3 meses	09 de marzo de 2018	Ultimas en26/julio/22 Y 11 DE JULIO 2022 ; CIERRA INCIDENTE 21/02/22	NO QUEDO EN EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA		180-MEM2202-1564; 160AS-COI2202-4588; 160AS-COI2202-4593 Y Ultimas en 26/julio/22

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				UIA, planificar el manejo de los recursos naturales existente en la propiedad del señor Adriano de Jesús Alzate Montoya, ubicada en la vereda Salinas y predios colindantes para de esta manera se pueda garantizar su conservación, restauración e igualmente prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.						Y 11 DE JULIO 2022 / SE HIZO SEGUIMIENTO CON 120-MEM2303-1965; 120-COI2303-5896; EN RESPUESTA A MEMORANDO 180-MEM2303-1650

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
*OT ZENUFANA *SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	05001233300020180119900	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA / CONSEJO DE ESTADO	SEGUNDA INSTANCIA	REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ORDENES E INFORMES SEGUNDO SENTENCIA 2018-01199 PRIMERA INSTANCIA * ORDENA al señor JHON FERNANDO JARAMILLO DIEZ, lo siguiente: a) Eliminar las presas o taponamiento construidos, en el plazo de un mes contados a partir de la notificación de esta decisión. b)	Mensual	01/10/2019 Y 28/08/2020	* Memorando 180-2009-6131, Informa a Subdirecci´on de Sostenibilidad, OT Zenufaná y Subdirección Administrativa y Financiera, fallo de de 2da Instancia. *Informe Técico de la OT 160ZF-IT2010-9293 del 6 de octubre de 2020. *Reunión equipo Corantioquia Acta 180-	*Seguimiento	1 MES	Toda vez que la Corporación debe cumplir tanto las obligaciones que no cumpla el Sr. Jhon Fernando Jaramillo, como hacer parte del Comité de Verificación se ha estado informando al Despacho cada una de las actuaciones y visitas.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				Reconformar el terreno por donde se construyó la desviación de la quebrada, rellenando el canal con la tierra que originalmente constituía dicho terreno, es decir con el material proveniente del dique marginal paralelo, en el plazo de 1 mes, contado a partir de la notificación de esta decisión. c) Eliminar el jarallón o dique marginal de la margen			ACT2102-612 del 9 de febrero de 2021. *Designación comite de Contratación y inicio de elaboración de Estudios Previos *Informe al TAA de actuaciones 180-COI2102-3497 del 12/02/2021. *El señor JHON FERNANDO JARAMILLO DIEZ el 22 de junio de 2021 a través de correo electrónico			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				izquierda de la quebrada San José para restituir la ronda hídrica natural de la quebrada, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta decisión. d) Para estabilidad de la ribera, deberá reforestar con árboles apropiados, ejemplo suribios, una franja de por lo menos 5 metros en el retiro de la banca normal de la			jj.vengala@gmail.com radicado bajo el N° 160ZF-COE2106-23853 del 28 de junio de 2021 presentó ante la Corporación imágenes y descripción de los trabajos realizados hasta la fecha *apoderada del señor Jaramillo Diez, Doctora Franquelina del Socorro Zapata Zapata, allega “Aclaración			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				quebrada, en el plazo de 2 meses, contado a partir de la notificación de esta decisión. * ORDENAR a CORANTIOQUIA en su calidad de autoridad pública competente en la materia, velar por el cabal cumplimiento de las órdenes impartidas al señor JHON FERNANDO JARAMILLO DIEZ, de lo cual presentará informe cada			frente a informe remitido el día 22 de junio de 2021 a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en la Acción Popular Rdo: 05001-23-33-000-2018-01999-00 *Personal de la Oficina Territorial Zenufaná el 14 de julio de 2021 se desplaza al municipio de Puerto Berrio en compañía del señor John Fernando			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				mes. *CONFORMAR un COMITÉ DE VERIFICACIÓN <u>SENTENCIA 2018-01199 PRIMERA INSTANCIA</u> * ORDENAR a CORANTIOQUIA que en el evento en que el señor JHON FERNANDO JARAMILLO DÍEZ no efectúe la demolición de las obras que están afectando los derechos colectivos invocados, dé cumplimiento a			Jaramillo Diez*Memorando de la OT Zenufana 160ZF-MEM2108-5512 del 12/08/2021 Traslada Informe tecnico de cumplimiento de sentencia Popular e Informe 160ZF-IT2108-8430 del 12/08/2021 *Memorando a la OT 180-MEM2109-6396 del 21/09/2021 solicitando avances a recomendaci			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 2° de la Resolución del 7 de septiembre de 2018 en un plazo improrrogable de un (1) mes			onesde informe 160ZF-IT2108-8430*Memorial al TAA del 21/09/2022 atendiendo Auto del 17 de septiembre de 2021, Informe de Cumplimiento de Sentencia*Memorando 160ZF-MEM2110-7205 DEL 21/10/2021 de respuesta al memorando 180-MEM2109-6396 con			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							Informe Técnico de visita 160ZF-IT2110-11380 del 13/10/2021 *Memorial al TAA del 22/10/2021 Atención al Auto del 17 de septiembre de 2021*Auto 11/02/2022 Requiere a Corantioquia, para que informe en 15 días estado actual de cumplimiento de sentencia.*Memorando 180-MEM2202-			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							1105 a la OT Zenufana informando Auto y requiriendo informe *Memorando 160ZF-MEM2202-1590 DEL 24/02/2022 reprograma fecha de visita Memorando 160ZF-MEM2203-1969 del 08/03/2022 con Informe Técnico de visita 160-ZFIT2203-2384 del 08/03/2022 *Memorial al TAA del			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							07/03/2022 atencion al auto del 11/02/2022 y solicitando ampliación de plazo de informe por dificultades de visita. *Memorial al TAA del 08/03/2022 cumple requerimiento de auto del 11 de febrero de 2022, y se allega memorando N° 160ZF-MEM2203-1969 del 8 de marzo de 2022 que contiene el Informe			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							Técnico de radicado N° 160ZF-IT2203-2384 *Auto del 20/05/2022 requiere a Corantioquia para que en 15 días de nuevo infome de cumplimiento de sentencia. *Memorando a la OT 180-MEM2205-3875 del 20/05/2022 requiere nuevo informe de avance*Memornado de la OT 160ZF-MEM2206-4763 del			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							16/06/2022 informando que el 22/06/2022 se realizará visita*Memorando 160ZF-MEM2207-5367 del 06/07/2022 con Informe Tecnico de visita 160ZF-IT2207-7090 del 06/07/2022 *Memorial al TAA del 07/07/2022 que cumple requerimiento de auto del 20 de mayo de 2022, allega informe de visita y			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							solicita audiencia. *Auto TAA del 12/08/2022, requiere antes de desacato.*Memorando a la OT Zenufaná, Subdirecciones de Sostenibilidad, Ecosistemas y Administrativa y Financiera, informa requerimiento previo. *Reunión por teams Corantioquia *Memorando OT 160ZF-			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							MEM2208-6045 del 01/08/2022 e Informe Técnico 160ZF-IT2208-8110 del 01/08/2022 con obligaciones cumplidas y no cumplidas por el Sr Jhon Fernando Jaramillo *Memorando de la Subdireccion Administrativa y Financiera del 02/08/2022, informa profesional encargado de			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							contratación por parte de Corantioquia y CDP. *Memorial al TAA del 02/08/2022, Atención a requerimiento previo. * 20/09/2022 envié email a Alexander Colorado, Juan Jose, Gabriel Ayora y Carlos Velasquez consultando avances del proceso de Contratación. Y Juan José informó que se decidió hacerlo por Contrato			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							Interadministrativo y Alexander de haber recibido propuesta por la Ud A.*Auto del 7 de octubre de 2022, el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Quinta de Decisión, Magistrado Jorge Leon Arango Franco, "Pone en conocimiento, requiere al Procurador Agrario Ambiental y a CORANTIOQ			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							UIA”* Por memorando 180-MEM2210-7816 se informó a las dependencias interesadas del requerimiento realizado por el Magistrado a Corantiouia y la Subdirección Administrativa y Financiera por memorando 190-MEM2210-7899 del 12 de octubre de 2022 * Por memorial del 13 de octubre			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							de 2022 se informa al Tribunal Administrativo estado de avance segun memorando memorando 190-MEM2210-7899. *24/10/2022 se envía correo a Juan José abogado de Contratación consultando avances, quien por correo del mismo día informa que la Minuta esta en UdeA pendiente de			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							firma del decano despues de ajustes solicitados por UdeA * Se suscribió Contrato Interadministrativo 190-CNT2211-148 del 3 de noviembre de 2022, entre CORANTIOQUIA- y la U de A, que tiene como objeto: “Ejecutar los estudios y diseños para adecuación de terreno y restitución de ronda hídrica natural de la quebrada			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							San José en el municipio de Puerto Berrio en cumplimiento de sentencia de Acción Popular 2018-01199" *Por memorial del 4/NOV/2022 se informa al Tribunal y a las partes del contrato suscrito y se adjunta copia del mismo. *Por memorial del 18/NOV/2022 se informa al Tribunal y a las partes ACTA DE INICIO del			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							contrato suscrito y se adjunta copia de la misma. * Por memorial del 16/01/2023 remito memorial al TAA con copia de otrosi N 1 al contrato con la Ude A			
PANZENU	05001333302720170062700	1ª Juzgado 27 Administrativo de Medellin. 2ª Tribunal Administrativo Sala 5 mixta	SEGUNDA INSTANCIA	Del Municipio de Cáceres REALIZACION Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE	2 MESES	29/08/2018	160PZ-COI2106-14283; 160-MEM2106-4097; 180–MEM2106–3833; 160PZ-MEM 2008-5215/ 180–MEM2008–5082	N/A	2 meses	Ultimo seguimiento 21/06/22 / 180-MEM2210-8189 DEL 25 OCTUBRE DE 2022 SE SOLICITO MEDIANTE MEMORAN

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				CÁCERES- Y DE CORANTIOQUIA control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en el Municipio de Cáceres.						DO 180-MEM2303-1650 IFNROAMCIÓN Y LAS DEPENDENCIAS RESPONDIERON: 120-MEM2303-1965; 120-COI2303-589
OT HEVEXICOS	05001333301920180024900	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN/ TRIBUNAL ADMINIST	PRIMERA INSTANCIA	FALLO A FAVOR DE LA CORPORACION CONCEDE PRETENSIONES, SIN ORDENES DE HACER A CORANTIOQUIA, PERO ORDENAR	PERMANENTE	07/11/2019 Y 28/07/2020	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso * 24/10/2022 Memorando 180-MEM2210-8170 a la OT	* La sentencia: Presentar informe despues de los 3 meses que tienen de cumplimiento de la sentencia *Auto del Juzgado 19 Adtivo del 15/07/2021 , no Abrir Incidente	PERIODICO	*30/10/2020 Acta de cumplimiento del fallo se remite al TAA el 03/11/2020 . *03/05/2021 la demandante remite

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
		RATIVO DE ANTIOQUIA		CONFORMAR COMITÉ DE VERIFICACION Y A CORANTIOQUIA VELAR POR EL CUMPLIMIETNO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS EN LA SENTENCIA (CERDOS). *"2.2. ORDENAR al Municipio de Ebéjico y a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia — CORANTIOQUIA, llevar a cabo la vigilancia y*			Hevexicos solicitando visita de Vigilancia y Control"	de desacato y Comité estar atento a cualquier cambio		memorial de incumplimiento de sentemcia. *Auto del 20/05/2021 requiere a Comité de Verificación da 30 días, para informar avance de cumplimiento de sentencia. *Memorando 180-MEM2105-3726 a la OT Hevexicos *Memorando OT 160HX-MEM2106-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				control del cumplimiento de las medidas arriba enlistadas y que le corresponde a los propietarios del criadero porcícola, ejecutar."						4240 *Memorando requiere nuevamente a la OT 180-MEM2106-4216*Memorando de la OT 160HX-MEM2106-4399 y anexa informe técnico con radicado 160HX–IT2106–6745 del 29 de junio del 2021, resultado de la visita de control y seguimiento al

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										territorio realizada el 24 de junio del 2021 *Auto del Juzgado 19 Adtivo del 15/07/2021, no Abrir Incidente de desacato y Comité estar atento a cualquier cambio * 24/10/2022 Memorando 180-MEM2210-8170 a la OT Hevexicos solicitando visita de Vigilancia y Control"*

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										04/11/2022 Se recibió memorando de radicado 160HX-MEM2211-8471 el 04/11/2022 con informe de radicado 160HX-IT2211-13809 del 03/11/2022 de cumplimiento de sentencia. *04/11/2022 se remite memorial al Despacho con memorando 160HX-MEM2211-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										8471 del 04/11/2022 e informe de radicado 160HX-IT2211-13809 del 03/11/2022
OT CITARÁ	05001333301920190033700	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	PRIMERA INSTANCIA	INTEGRAR COMITÉ DE VERIFICACION (CASA EN CONCORDIA CON PERRITOS))	PERMANENTE	7/09/2019	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso: * 24/10/2022 Memorando 180-MEM2210-8174 a la OT Citará solicitando visita de Comité de Verivicación * Se recibe respuesta de	* La sentencia: Presentar informe despues de los 3 meses que tienen de cumplimiento de la sentencia	PERIODICO	* El 04/06/2021, el Juzgado 19 Administrativo Oral del Circuito de Medellín emitió Auto que Agrega documentación enviada por el demandado, -No inicia incidente de desacato, -

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							la OT el 17 y 23/11/2022 con Informe Técnico 160CI-IT2211-14970 y 160CI-IT2211-15744 * Por memorial del 25/11/2022 se remite al Juzgado y demás partes el Informe de Verificación.			Insta al comité de verificación ” estén alerta o atentos si se generan cambios o nuevos hechos que ameriten la intervención de las autoridades en la vivienda de la vinculada Ofelia de Jesús Sierra Vásquez o en el Sector La Antena de la Vereda El Alto de Yarumal del

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Municipio, ya que esta problemática fue la que originó la presente acción constitucional. * Memorando a la OT Citará informando de Auto y solicitando visita de verificación. * MEMORANDO 160CI-MEM2108-5606 del 18/08/2021 e Informe Técnico de visita 160CI-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										IT2108-8603 del 17/08/2021. *Memorial al Juzgado con Informe Tecnico del 23/08/2021 *Auto del Juzgado del 26/11/2021 no da Apertura a Incidente, seguir atentos. 24/10/2022 Memorando 180-MEM2210-8174 a la OT Citará solicitando visita de Comité de Verivicació

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										n * Se recibe respuesta de la OT el 17 y 23/11/2022 con Informe Técnico 160CI-IT2211-14970 y 160CI-IT2211-15744 * Por memorial del 25/11/2022 se remite al Juzgado y demás partes el Informe de Verificación .
Panzenú	05001333101520090012500	Juzgado 15 Administra	SEGUNDA	INTEGRAR COMITÉ DE		23/11/2011 edicto 02/12/20		No se impusieron obligaciones en		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
		tivo Tribunal Administrativo de Antioquia	INSTANCIA	VERIFICACION		11 y 26/10/2012 edicto 13/11/2012		la sentecia para Corantioquia		
SENTENCIAS DEL AÑO 2019										
ABURRA NORTE	05001233300020190037600	1ª Tribinal Administrativo de Antioquia. 2ª Consejo de Estado seccion primera	SEGUNDA INSTANCIA	1. REALIZAR ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS REQUERIDOS POR EL FALLO Y AL MUNICIPIO DE MEDELLIN 2. TERMINAR LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES O DETERMINAR SI HAY	6 MESES AL MUNICIPIO para ESTUDIO CADA Y 2 MESES INFORME COMITÉ VERIFICACION	16 DE ABRIL DE 2020.	180–MEM2102–1112, 180-MEM2007-4535; 180–MEM2102–883; Mediante correo del 29/06/22 Aburra norte designó a la ingeniera Beatriz como delgada para el cumplimiento del fallo.160AN–	INTEGRARLO Y PRESENTAR INFORME, LO PRESIDE PERSONERIA DE MEDELLIN		21 junio 2022 Acta de Personeria de Medellín Quien preside el comité Informó al Tribunal, Se ennviaron los siguientes memerandos 180–MEM2102–1112, 180-MEM2007-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				LUGAR A INICIAR OTRO PROCESO SANCIONATORIO 3. CONFORMAR EL COMITÉ DE VERIFICACION. 4 PAGO COSTAS TODAS PARTES			MEM2206–5220; 160AN–MEM2206–5220. Ultimo el 29 de junio de 2022. 21 junio 2022 Acta de Personeria de Medellín Quien preside el comité e informan al Tribunal			4535; 180–MEM2102–883; Mediante correo del 29/06/22 Aburra norte designó a la ingeniera Beatriz como delgada para el cumplimiento del fallo.1; 160AN–MEM2206–5220; 160AS-COI2202-4593
				2. TERMINAR LOS PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES O DETERMINAR SI HAY LUGAR A INICIAR OTRO						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				PROCESO SANCIONATORIO 3. CONFORMAR EL COMITÉ DE VERIFICACION						
SENTENCIAS DEL AÑO 2020										
O.T ABURRA SUR	05001233100020140176600	1ª. Tribinal adminstrativo de Antioquia. 2ª Consejo de Estado secciòn primera	SEGUNDA INSTANCIA	1. ORDENARÁ al Municipio de Itagüí que, de manera conjunta con la CORANTIOQUIA-, inspeccionen de manera constante la Quebrada de manera que no se continúe vertiendo	Cada 2 meses una vez trascurrido los 3 meses de EPM de la realizacion del estudio	A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DEL	Se han emitido los memorandos 180-MEM1803-1765 / 160AS-MEM1803-1847 /180–MEM2008–5131	CONFORMAR EL COMITÉ DE VERIFICACION CON EL MAGISTRADO Y OTROS.	CADA 2 MESES	9/11/2021 informe de EPM con 160ADM-2102-471 DE CORANTIOQUIA POR LA CUAL INICIA PERMISO DE OCUPACON DE CAUCE/SE

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				desechos ni aguas negras a la Quebrada Peladeros, ubicado en la Vereda Los Gómez en el Municipio de Itagüí. Las entidades accionadas deberán rendir informes bimensuales a esta Sala de Decisión sobre las actuaciones que vaya realizando en cumplimiento de esta sentencia hasta que se verifique la no descarga por parte de las		CONSEJO DE ESTADO CONFIRMÓLA S1-5.				REALIZARON POR PARTE DE LA TERRITORIAL LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PERMISOS REQUERIDOS ASI: 160AS-ADM2102-471 POR LA CUAL SE INICIA UN TRAMITE DE OCUPACION DE CAUCE; 160AS-ADM2212-9458;

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				viviendas, de aguas residuales en la Quebrada Peladeros, Vereda Los Gómez, del Municipio de Itagüí. 2. CONFORMAR el Comité para la Verificación del Cumplimiento de la sentencia						160AS-COE2103-10236; 160AS-COE2302-6246; 160AS-COI2112-31388 CITACION PARA NOTIFICAR; 160AS-COI2212-34156; 160AS-MEM2103-2033; 160AS-RES2112-8055 POR LA CUAL SEE OTORGA UN PERMISO DE
				2. CONFORMAR el Comité para la Verificación del Cumplimiento de la sentencia						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										OCUACIÓN DE CAUCE.
O.T. ZENUFANÁ	05001233300020170192900	PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA PRIMERA DE ORALIDAD SEGUNDA INSTANCIA CONSEJO DE ESTADO	SEGUNDA INSTANCIA	Se consigan las obligaciones a cargo de CORANTIOQUIA: 1. Adelantar dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del fallo, los estudios necesarios para la identificación de los pasivos ambientales que se han generado en la Quebrada La Cianurada por los vertimientos	PERMANENTE	13/06/2018 19/06/2020	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso	Hacer parte del comité de verificación.	PERMANENTE	Verificar el cumplimiento del fallo Mediante memorando 180-MEM2008-5434, se comunica la sentencia de segunda instancia y se solicita a las areas correspondientes iniciar las actuaciones respectivas. La Corporación en cumplimien

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				sin permisos que han sido realizados por parte de Zandor desde la planta de beneficio María Dama, en los cuales deberá definir las medidas restaurativas que debe realizar esa empresa para la reparación de la afectación ambiental causada. 2. ORDENAR a Corantioquia, realizar dentro de los seis (6) meses siguientes a la						to a lo ordenado mediante el fallo relacionado anteriormente, ha venido implementando y desarrollando las acciones que se describen a continuación: Mediante la Resolución 040-RES2203-1119 del 01 de marzo de 2022, adoptó el concepto

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				ejecutoria de la presente providencia: (i) una inspección a la Quebrada la Cianurada en la que se determinen los sitios en los que se vierten residuos de forma legal o ilegal en el citado afluente; (ii) un inventario de la totalidad de minas legales e ilegales que operan en los Municipios de Segovia y Remedios y que realizan vertimientos						de pasivo ambiental; para lo cual se adelantó proceso contractual con la Universidad de Antioquia, sin embargo, este presentó dificultades administrativas de fin de año y no se logró firmar en la vigencia 2022; no obstante, ya se inició de nuevo el proceso contractual

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				en la Quebrada La Cianurada o en sus afluentes; (iii) efectuar mediciones en los sitios de vertimientos con el fin de establecer el grado de contaminación de la citada quebrada; (iv) iniciar los procedimientos administrativos y sancionatorios que sean del caso cuando advierta la ocurrencia de una posible violación a la						con la Universidad de Antioquia, actualizando la valoración económica de la propuesta de la universidad y los estudios previos respectivos. - Estudios previos del proceso contractual adelantado en el 2022. - Componente financiero

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				normativa ambiental y; (v) adoptar las medidas cautelares; sancionatorias y las que se requieran para mitigar los pasivos ambientales ya ocasionados en el mencionado afluente. 3. ORDENAR que se continúe con los procedimientos sancionatorios iniciados en relación con las actividades de disposición de residuos sin						de los estudios previos 2022. - Relación de aportes del proceso contractual de desempeño de la Corporación 2022. - Proyección de la minuta del convenio en el 2022. Una vez se tengan los resultados del estudio se comunicará n de

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				autorizaciones en Pomarrosa y El Shaft dentro de los términos establecidos en la Ley 1333 de 2009, en los deberá resolverse si debe imponerse o no alguna sanción ambiental a quienes se investiga, considerando también, la procedencia de realizar medidas restaurativas de los recursos ambientales afectados con la conducta						manera oportuna a las partes interesadas. Durante el año 2020, la Corporación realizó control y seguimiento a la cuenca La Cianurada, con el fin de verificar las condiciones de los vertimientos de aguas residuales con descargas a su cauce, de los

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				imputada. 4, ORDENAR a Corantioquia que adopte las medidas necesarias en el marco de sus funciones de inspección vigilancia y control, para que el manejo que haga Zandor de los residuos peligrosos que se depositan en ese proyecto sea el adecuado conforme a la normativa ambiental vigente. 5. Hacer parte del comité de						cuales se generaron 104 informes técnicos, en su gran mayoría asociado a entables mineros, relación que se adjunta a la presente comunicación. Para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se realizó monitoreo a los vertimientos de las aguas

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				verificación de sentencia.						residuales descargadas a la quebrada la Cianurada, cuyos resultados se adjuntan en archivo Excel y PDF. Con respecto a la identificación de usuarios legales y no legales, se encontró un total de 15 expedientes de licencia ambiental vigentes

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										que se muestran en la siguiente tabla, y 104 como no legales, que corresponde a los entables mineros objeto de control y seguimiento en el año 2020. Territorial Expediente Solicitante Municipio Zenufaná ZF3-1995-107 COMPAÑIA NIJAHM

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										SAS Segovia Zenufaná ZF3-2000-13 GILBERTO ENRIQUE QUESADA RESTREPO Segovia Zenufaná ZF3-2000-6 ARIS MINING SEGOVIA Segovia Zenufaná ZF3-2005-1 SEGOVIA MINERA GOLD SAS Segovia Zenufaná ZF3-2010-1 INVERSIONES 5980 SAS

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Remedios Zenufaná ZF3-2011-6 LUIS ALFONSO GUTIERREZ BUSTAMANTE Segovia Zenufaná ZF3-2012-1 ELICEO ANTONIO CASTAÑO Segovia Zenufaná ZF3-2012-10 LUIS ANTONIO TASCON MARTINEZ Remedios Zenufaná ZF3-2013-8 SOCIEDAD MINERA

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										LOS AMIGOS LTDA Remedios Zenufaná ZF3-2015-8 SOCIEDAD MINERA LOS LAMENTOS S.A.S. Remedios Zenufaná ZF3-2016-11 TOUCHSTONE COLOMBIA Segovia Zenufaná ZF3-2018-14 ASOCIACION MUTUAL DE MINEROS

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										COGOTE Segovia Zenufaná ZF3-2018-9 STANDARD GOLD DE COLOMBIA S.A.S Segovia Zenufaná ZF3-2019-7 MONA MINAS SA COLOMBIA Segovia Zenufaná ZF3-2022-36 BLUE GOLD Segovia Cabe precisar que la Corporación realizó el

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										acompañamiento en la formulación y concertación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Segovia (en proceso de adopción), para determinar la zona industrial de reubicación de los entables mineros que hay en

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										la zona urbana del municipio, conforme a lo ordenado por la Ley del Mercurio - Ley 1658 de 2013. Para el año 2023, la Corporación suscribió con la universidad de Antioquia el convenio 040-COV2210-82 de octubre del 2022, para continuar con la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										realización de monitoreos a puntos de vertimientos en su jurisdicción, incluyendo la quebrada La Cianurada. Adicionalmente, la empresa ZANDOR CAPITAL S.A con NIT 900.306.309-1, hoy denominada ARIS MINING SEGOVIA, cuenta con Plan de Manejo

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Ambiental, radicado bajo el expediente ZF3-2000-6, como instrumento de control ambiental. La Corporación realiza todo el ejercicio de autoridad ambiental, mediante el seguimiento y verificación de todas las obligaciones ambientales de la empresa.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										De conformidad con el procedimiento establecido por Ley 1333 de 2009, la Corporación adelantó las siguientes acciones sancionatorias correspondiente a la Sociedad ARIS MINING SEGOVIA, relacionado a las actividades de disposición

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Pomarrosa y El Shaft, así como los vertimientos generados por la Planta de María Dama: • Vertimientos María Dama – Expedientes ZF4-2017-275 y ZF4-2017-736 Mediante Resolución No. 160ZF-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										RES2108-5411 del 26 de agosto del 2021, notificada en debida forma el 06 de septiembre del 2021, se impone medida sancionatoria a la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA, con NIT 900.306.309-1, hoy ARIS MINING

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										SEGOVIA, dentro de los expedientes ZF4-2017-275 y ZF4-2017-736, en los siguientes términos: "(…) ARTÍCULO 1°: Declarar infractor a título de dolo a la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA, con NIT 900.306.30

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										9-1, representada legalmente por el señor LOMBARDO PAREDES ARENAS identificado con la cédula de extranjería N° 476.705 o quien haga sus veces, por realizar descarga de vertimientos industriales sin adecuado tratamiento previo

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										sobre la quebrada Peñitas afluente de la quebrada La Cianurada, generados en las actividades de beneficio de oro que desarrolla en la planta María Dama, ubicada en el barrio La Salada del Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia, ocasionando

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										afectación severa al recurso agua en contravención de lo dispuesto en los artículos 9 literal c) del Decreto Ley 2811 de 1974 y 2.2.3.2.20.5 del Decreto 1076 de 2015. ARTÍCULO 2°: Imponer a la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										SUCURSAL COLOMBIA, con NIT 900.306.309-1, representada legalmente por el señor LOMBARDO PAREDES ARENAS identificado con la cédula de extranjería N° 476.705 o quien haga sus veces, la sanción principal de multa equivalente a CINCO

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L. ($5.086.332.953), los cuales deberá consignar en una de las siguientes cuentas: DAVIVIENDA, Cuenta Corriente N°

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										035869999900 o BANCOLOMBIA, Cuenta de Ahorros N° 10872565934 a favor de Corantioquia, so pena de la iniciación del correspondiente proceso de cobro coactivo, para lo cual esta Resolución presta mérito ejecutivo de conformidad con lo

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										descrito en el artículo 42 de la Ley 1333 de 2009. ARTÍCULO 3°: La imposición de la sanción de que trata el artículo precedente, no exime a la empresa infractora de la obligación de ejecutar las obras o acciones ordenadas por la autoridad ambiental competente

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										, ni de restaurar el medio ambiente, los recursos naturales o el paisaje afectados. (…)". Posteriormente, mediante Resolución No. 160ZF-RES2209-5405 del 16 de septiembre del 2022, notificada en debida forma el 28 de septiembre del 2022, la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Corporación mediante Resolución No. 160ZF-RES2209-5405 del 16 de septiembre del 2022, resuelve recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 160ZF-RES2108-5411 del 26 de agosto del 2021, la cual resuelve que: “(…) ARTÍCULO

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										1°: Confirmar el artículo primero de la Resolución N°160ZFRES2108-5411 del 26 de agosto de 2021, mediante el cual se resolvió: “Declarar infractor a título de dolo a la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										, con NIT 900.306.309-1, representada legalmente por el señor LOMBARDO PAREDES ARENAS identificado con la cédula de extranjería N°476.705 o quien haga sus veces, por realizar descarga de vertimientos industriales sin adecuado

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										tratamiento previo sobre la quebrada Peñitas afluente de la quebrada La Cianurada, generados en las actividades de beneficio de oro que desarrolla en la planta María Dama, ubicada en el barrio La Salada del Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia,

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										ocasionando afectación severa al recurso agua en contravención de lo dispuesto en los artículos 9 literal c) del Decreto Ley 2811 de 1974 y 2.2.3.2.20.5 del Decreto 1076 de 2015.”. ARTÍCULO 2°: Reponer el artículo segundo de la Resolución

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										N°160ZFRES2108-5411 del 26 de agosto de 2021, el cual quedará así: “Imponer a la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA, con NIT 900.306.309-1, representada legalmente por el señor LOMBARDO

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										PAREDES ARENAS identificado con la cédula de extranjería N°476.705 o quien haga sus veces, la sanción principal de multa equivalente a DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										VEINTITRES PESOS M/L ($2.948.694.923), los cuales deberá consignar en una de las siguientes cuentas: DAVIVIENDA, Cuenta Corriente N°035869999900 o BANCOLOMBIA, Cuenta de Ahorros N°10872565934 a favor de Corantioquia, so pena de la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										iniciación del correspondiente proceso de cobro coactivo, para lo cual esta Resolución presta mérito ejecutivo de conformidad con lo descrito en el artículo 42 de la Ley 1333 de 2009.”. ARTÍCULO 3°: Se confirman las demás disposiciones de la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Resolución N°160ZF-RES2108-5411 del 26 de agosto de 2022. (…)". Consultados los aplicativos Corporativos, se pudo evidenciar que la sociedad ARIS MINING SEGOVIA, con NIT. 900.306.309-1, mediante recibo de caja 147748 expedido el

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										10 de octubre del 2022, abonó un valor de dos mil novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos veintitrés pesos con setenta y cuatro centavos ($2.948.694.923,74), quedando un saldo por pagar, al 20 de febrero de la presente

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										anualidad, de un millón novecientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos con veintiséis centavos M/L ($1.935.343,26). También, tenemos dentro de los expedientes ZF4-2017-284 y ZF4-2017-242, las siguientes acciones sancionator

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										ias: • Disposición residuos El Shaft - Expediente ZF4-217-284: 1. Resolución No. 160ZF-RES1803-1256 del 15 de marzo del 2018, por medio de la Cual se impone una Medida Preventiva. 2. Aco Administrativo No. 160ZF-ADM1803-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										1469 del 21 de marzo del 2018, por medio del cual se inicia un Procedimiento Sancionatorio. 3. Acto Administrativo No. 160ZF-ADM2205-2351 del 09 de mayo del 2022, por el cual se Formulan Cargos. 4. Acto Administrativo No. 160ZF-ADM2302-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										608 del 14 de febrero del 2023, por medio del cual se Decretan Pruebas. Es importante precisar que la formulación de cargos, para este expediente se soporta en los siguientes términos: "(…) Primero: Formular en contra de la sociedad

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA S.A., anteriormente ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA, identificada con NIT. 900.306.309-1, los siguientes cargos por la presunta infracción ambiental por violación normativa, según lo preceptuado por el

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										artículo 5° de la Ley 1333 de 2009: CARGO PRIMERO: Realizar tala de 3,89 ha de de 163 árboles aislados y rastrojo de bosque nativo, sin permiso de aprovechamiento forestal de la autoridad ambiental competente, para la construcción del proyecto el Shaft,

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										infringiendo presuntamente el artículo 2.2.1.1.5.6. del Decreto 1076 de 2015, anterior artículo 17 del Decreto 1791 de 1996: ARTÍCULO 2.2.1.1.5.6. Otras formas. Los aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										privado se adquieren mediante autorización. En concordancia con el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1076 de 2015, anterior artículo 5 del Decreto 1791 de 1996: ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1. Clases de aprovechamiento forestal. Las clases

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										de aprovechamiento forestal son: a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										pública e interés social. Los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque; CARGO SEGUNDO: Eliminar cobertura boscosa para la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										construcción de un depósito de relaves denominado el Shaft y compactación del suelo, infringiendo presuntamente el numeral 2, del artículo 2.2.1.1.18.6. del Decreto 1076 de 2015, anterior artículo 7 del Decreto 1449 de 1997: ARTÍCULO 2.2.1.1.18.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										6. Protección y Conservación de suelos. En relación con la protección y conservación de los suelos, los propietarios de predios están obligados a: 2. Proteger los suelos mediante técnicas adecuadas de cultivos y manejo de suelos,

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										que eviten la salinización, compactación, erosión, contaminación o revenimiento y, en general, la pérdida o degradación de los suelos. CARGO TERCERO: Disponer lodos con características de residuos peligrosos, sin licencia ambiental de la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										autoridad ambiental competente, infringiendo presuntamente el artículo 49 de la Ley 99 de 1993: ARTÍCULO 49. De la Obligatoriedad de la Licencia Ambiental. La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una Licencia Ambiental.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										En concordancia con el artículo 2.2.2.3.2.3. numeral 10 del Decreto 1076 de 2015, anterior artículo 9 del Decreto 2041 de 2014: ARTÍCULO 2.2.2.3.2.3. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones Autónomas

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades, que se ejecuten en el área de

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										su jurisdicción. 10. La construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, y la construcción y

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										operación de rellenos de seguridad para residuos hospitalarios en los casos en que la normatividad sobre la materia lo permita. El literal g del artículo 2.2.6.2.2.1. del Decreto 1076 de 2015, anterior artículo 32 del Decreto 4741 de 2005:

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										ARTÍCULO 2.2.6.2.2.1. Prohibiciones. Se prohíbe: g) La disposición o enterramiento de residuos o desechos peligrosos en sitios no autorizados para esta finalidad por la autoridad ambiental competente; En concordancia con el

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										artículo 35 del Decreto Ley 2811 de 1974: ARTÍCULO 35. Se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios, y, en general, de desechos que deterioren los suelos o, causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										CARGO CUATRO: Verter lixiviados provenientes de los lodos sin tratamiento previo y sin permiso de vertimientos, al suelo y por la escorrentía a la fuente hídrica Marmajón, infringiendo presuntamente el artículo 2.2.3.3.5.1. del Decreto 1076 de 2015, anterior

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										artículo 41 del Decreto 3930 de 2010: ARTÍCULO 2.2.3.3.5.1. Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos. (…)". • Disposición de Residuos Pomarrosa - Expediente ZF4-2017-242: 1. Resolución No. 160ZF-RES1705-2643 del 26

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										de mayo del 2017, por medio de la cual se impone una Medida Preventiva. 2. Acto Administrativo No. 160ZF-ADM1705-2838 del 30 de mayo del 2017, por medio del cual se Inicia un Procedimiento Sancionatorio. 3. Acto Administrativo No. 160ZF-ADM1705-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										2840 del 30 de mayo del 2017, por medio del cual se Formulan Cargos. 4. Acto Administrativo No. 160ZF-ADM1710-6017 del 20 de octubre del 2017, por medio del cual se Decretan unas Pruebas. 5. Resolución No. 160ZF-RES1806-3727 del 29 de junio del 2018, por

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										medio de la cual se decide un Procedimiento Sancionatorio. 6. Resolución No. 160ZF-RES1908-4229 del 14 de agosto del 2019, por medio de la Cual se Resuelve un Recurso de Reposición. La sanción impuesta mediante Resolución No. 160ZF-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										RES1806-3727 del 29 de junio del 2018, consiste en: "(…) ARTÍCULO 1°: Declara infractor a título de DOLO a la sociedad ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA identificada con NIT. 900.306.309-1. Por realizar vertimientos y ocupación de cauce de una

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										fuente sin nombre tributaria de la quebrada Marmajón, así como la deforestación de sus franjas de retiro lo que genera procesos erosivos, todo ello con ocasión de la operación de un depósito de relaves dominado Pomarrosa Pequeño Cárcava 3, sin autorización de la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										autoridad ambiental, en el predio de su propiedad denominado Marmajón, vereda Juan Brand del Municipio de Remedios Antioquia, generando afectaciones a los recursos agua y suelo en un nivel de impacto severo y a la flora en un nivel de impacto

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										moderado; en contravención de los artículos 8 literal a) y l) y 9 literal c) del decreto Ley 2811 de 1974, 2.2.1.1.18.2, 2.2.3.2.12.1, 2.2.3.2.20.3 y 2.2.3.2.20.5 del decreto 1076 de 2015, tal y como se indicó en la parte motiva de esta providencia

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										. ARTÍCULO 2°: Imponer como sanción principal a la sociedad ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA idnetificada con NIT. 900.306.309-1, multa equivalente a TRES MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/L ($3.703.609.139,04); los cuales deberá consignar en una de las siguientes cuentas: DAVIVIENDA Cuenta Corriente N°035869999900 O BANCOLOMBIA 10872565934ª favor de Corantioquia, dentro de los treinta

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										(30) días siguientes a la ejecutoria de esta resolución, so pena de la iniciación del correspondiente proceso de cobro coactivo. ARTÍCULO 3°: Como medidas compensatorias, la sociedad ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA identificada con NIT.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										900.306.309-1, debe realizar las siguientes actividades en el área intervenida de Pomarosa pequeña cárcava3, de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 de la Ley 133 de 2009, así: a) Construir un muro de contención en gaviones en la pata externa del

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										terraplén existente en el sitio, con el que se cierre la garganta de la vaguada el cual deberá sobresalir por lo menos 0.50 metros por encima de la superficie del terraplén. Para esta medida se otorga un término de 1 mes, contado a partir de la ejecutoria de la presente

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										providencia. b) Construir un sedimentador a la salida del agua localizada en la pata del terraplén, que permita monitorear las condiciones del recurso. Par esta medida se otorga un término de 1 mes, contado a partir de la ejecutoria de la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										presente providencia. c) Realizar en monitoreo inicial de calidad del agua que sale de la pata del terraplén, conforme a lo exigido en la Resolución 631 de 2015 para el sector minero y, con base a los resultados obtenidos, se deberá implementa

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										r un sistema de tratamiento apropiado para la remoción de los contaminantes a que haya lugar; los resultados entregados por el laboratorio, que deberá estar acreditado ante el IDEAM, deberán remitirse a esta Corporación. Para esta medida se otorga un

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										término de 2 meses, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia. En caso de requerir la implementación del sistema de tratamiento para la remoción de algunos contaminantes, se deberá enviar el diseño a implementar en un término

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										máximo de 1 mes a partir de la entrega de los resultados del laboratorio. d) En caso no de haberse requerido implementar un sistema de tratamiento para la remoción de contaminantes, realizar monitoreos de calidad del agua cada 6 meses

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										durante 5 años, conforme a lo exigido en la Resolución 631 de 2015 para el sector minero, buscando tener una muestra en tiempo seco y otra en época de lluvias. j) Sembrar 340 árboles como compensación de los 68 individuos intervenidos en

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										relación del 1:5, se recomienda n las especies: Cedro (Handroanthus chrysanthus) y Guayacán Rosado (Handroanthus rosea), Carate (Vismia Baccifera), Corcho (Alchornea grandes), Higuerón (Ficus insípida), Tachuelo (Zanthoxilum fagara), cada uno

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										con una altura no inferior a 0,35 metros, en bolsa grande (22x32 cm), con tallo libre de bifurcación, en buen estado fitosanitario y sin problemas de raíz (cuello de ganzo); para el desarrollo de esta actividad se debe presentar a la corporación

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										en un término de tres meses, un plan de establecimiento y manejo forestal, indicando las coordenadas del sitio final de siembra, la delimitación el predio que permita identificar plenamente la compensación de otras que estén asociadas a otros trámites, el plan de

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										fertilización y la estrategia, garantizando el manejo de las mismas por un término de 5 años una supervivencia del 100%: El sitio elegido para la siembra debe buscar la mejora de las condiciones ambientales del área donde se va a

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										desarrollar la siembra, por ejemplo: protección del recurso hídrico, conectividad de bosques, recuperación de áreas degradadas, etc. e) Finalizar la ejecución de los cronogramas de obras civiles y el plan de revegetalización aportados en el presente

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										proceso a través del radicado N°160ZF-COE1703-32169 del 28 de septiembre de 2017. f) Incluir dentro de las actividades del PMA en los programas que le apliquen, el mantenimiento permanente de las obras construidas y el proceso de

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										reforestación. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas en Pomarrosa Pequeña Cárcava 3, están relacionadas directamente con la operación del RPP 140, el cual cuenta con Plan de Manejo Ambiental aprobado por esta

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										Corporación, dentro del expediente ZF3-200-6. g) Implementar un plan de seguimiento y monitoreo, de la estabilidad física del relleno y las obras, el cual debe ser implementado por un profesional idóneo. Este plan deberá tener una duración

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										mínima de 5 años, luego de este periodo se deben evaluar las condiciones de estabilidad del área. En caso de presentarse inestabilidades se deberán realizar los correctivos necesarios e informar a esta Corporación los resultados obtenidos y las

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										actividades a implementar. h) Garantizar que el uso del suelo en el parea de Pomarrosa pequeña cárcava 3 sea forestal protector, tal como lo establece el EOT. (…)". Posteriormente, con Resolución No. 160ZF-RES1908-4229 del 14 de agosto

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										del 2019, la Corporación resuelve recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 160ZF-RES1806-3727 del 29 de junio del 2018, así: "(…) ARTICULO 1°: REPONER la Resolución N°160ZF-RES1806-3727 del 29 de junio de 2018, en el sentido de

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										MODIFICAR el artículo 1° respecto al nivel de impacto causado al recurso flora y a las normas infringidas pro la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT. 900.306.309-1, el cual quedará de con el siguiente

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										texto: ARTÍCULO 1°: Declara infractor a título de DOLO a la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA S.A SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT. 900.306.309-1, por realizar vertimientos y ocupación de cauce de una fuente sin

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										nombre tributaria de la quebrada Marmajón, así como la deforestación de sus franjas de retiro lo que genera procesos erosivos, todo ello con ocasión de la operación de un depósito de relaves denominado Pomarrosa Pequeño Cárcava 3, sin autorización de la

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										autoridad ambiental, en el predio de su propiedad denominado Marmajón, vereda Juan Brand del Municipio de Remedios Antioquia, generando afectaciones a los recursos aguas y suelo en un nivel de impacto severo y a la flora en un nivel de impacto

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										leve; en contravención de los artículos 8 literal l) y 9 literal c) del Decreto Ley 2811 de 1974, 2.2.1.1.18.2, 2.2.3.2.12.1, 2.2.3.2.20.3 y 2.2.3.2.20.5 del decreto 1076 de 2015, tal y como se indicó en, la parte motiva de esta providencia.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										ARTÍCULO 2°: REPONER la Resolución N°160ZF-RES1806-3727 del 29 de junio de 2018, en el sentido de MODIFICAR el artículo 2° respecto al monto de la sanción de multa impuesta a la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA S.A. SUCURSAL

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										COLOMBIA identificada con NIT. 900.306.309-1 el cual quedará en el siguiente texto: ARTÍCULO 2°: Imponer como sanción principal a la sociedad GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT. 900.306.309-1, multa

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										equivalente a MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.506.927.253,83), los cuales deberá consignar en las siguientes cuentas:

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										DAVIVIENDA Cuenta Corriente N°035869999900 O BANCOLOMBIA 10872565934ª favor de Corantioquia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria de esta resolución, so pena de la iniciación del correspondiente proceso de cobro coactivo.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										ARTÍCULO 3°: Las demás decisiones y disposiciones contempladas en la Resolución N°160ZF-RES1806-3727 del 29 de junio de 2018, continuará vigentes y sin modificación alguna. (…)". Consultados los aplicativos Corporativos, se pudo

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										evidenciar que la sociedad ARIS MINING SEGOVIA, con NIT. 900.306.309-1, mediante recibo de caja 126873 expedido el 24 de octubre del 2019, canceló el valor total correspondiente a la multa impuesta, correspondiente a mil quinientos seis

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										millones novecientos veintisiete mil doscientos cincuenta y tres pesos con ochenta y tres centavos M/L ($1.506.927.253,83). También, de desarrollaron durante la vigencia 2021, reuniones de socialización con los diferentes actores,

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										donde se exponen los avances al cumplimiento de la Sentencia 05001 23 33 000 2017 192901 del Consejo de Estado Quebrada La Cianurada, las cuales constan en las Actas que se relacionan a continuación: - 160ZF-ACT2104-

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										1852 del 23 de abril del 2021 - 160ZF-ACT2104-1853 del 23 de abril del 2021 - 160ZF-ACT2104-1855 del 23 de abril del 2021 - 160ZF-ACT2104-1856 del 23 de abril del 2021 - 160ZF-ACT2104-1857 del 23 de abril del 2021 Por último, tenemos la reactivació

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										n de la mesa minera, teniendo agendado para el 27 de febrero de la presente anualidad, reunión con la Asociación Mesa Minera Segovia-Remedios, con el propósito exponer los avances del proceso.
ECOSISTEMAS Y ABURRA NORTE	05001333300620180011000	1ª. Juzgado 6 administrativo Medellin.	SEGUNDA INSTANCIA	1. Colaborar al municipio de Barbosa en elaboración del plan de	3 meses	10/09/2020	Meorando 160AN-MEM2303-2150	N/A	N/A	180-MEM2009-6170; 180-MEM2202-808;

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
		2ª Tribunal Administrativo Antioquia sala 2.		mitigación en coordinación con el Departamento de Antioquia, específicamente en la elaboración de los estudios técnicos que permita mitigar la socavación y erosión del cauce fluvial.						160AN-MEM2202-854; 040-COV2108-75; 120-IT2111-12349; 120-IT2111-12793; 120-IT2201-101; 120–MEM2206–4234; 160AN–COI2203–6502 ultimo seguimiento 17 marzo 2023 por memorando 180-MEM2303-2124 respondido mediante 160AN-
				2. Adelantar las gestiones de control y vigilancia del medio ambiente en el sector y dar continuidad al procedimiento sancionatorio iniciado mediante acto administrativo	Inmediato	10/09/2020	Ultimo el 1 de agosto /22			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				No. 160AN-ADM1805-2252 del 21 de mayo de 2018 en contra de TRITURADOS Y ARENAS DEL NORTE S.A.S, hasta adoptar una decisión al respecto						MEM2303-2150
ECOSISTEMAS , ABURRA NORTE Y SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	05001233300020120061400	1ª. Tribunal Administrativo de Antioquia sala 2. y 2ª Consejo de Estado seccion primera	SEGUNDA INSTANCIA	1. supervisar permanentemene al municipio en las siguientes tareas: - adecuaciones al cauce de la quebrada Los Cedros de conformidad con las recomendaciones dadas por CONCAVAS	6 meses durante 2 años	09/06/2022 fecha sentencia	Se remitio memorando 180–MEM2208–6087 / 120-MEM2209-6957	REUNIRSE CADA 6 MESES, LO PRESIDE EL TRIBUNAL	CADDA 6 MESES	Se remitio memorando 180–MEM2208–6087 / 120-MEM2209-6957 SE AHN REALIZADO DSO UDENCAIS VERIFICACION tRIBUNAL (15

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				2013, - inspeccionará y monitoreará toda la zona, de manera tal que se realicen los ajustes necesarios por deterioro u obstrucción de este cauce o cualquier otro afluente natural del sector que lo requiera.; 2. El MUNICIPIO DE COPACABANA y CORANTIOQUIA adelantarán todas las tareas de reforestación						DEMARZO Y 12 DE jULIO DE 2023)

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				del sector objeto de esta decisión 3- CORANTIOQUIA prestará asesoría y cofinanciación de manera permanente y por todo el tiempo que sea necesario: 4. CORANTIOQUIA, preste asesoría permanente al MUNICIPIO DE COPACABANA en todos los asuntos que tienen que ver con sus competencias legales. Así						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				mismo le asesorará respecto al plan de reforestación que deberá adelantar en la zona del bosque y otras áreas que así le aconseje la Corporación, implementando entre otros, plantas nativas y de amarre, así mismo, le prestará su colaboración en todo lo relacionado con el encauzamiento de la quebrada Los Cedros y otras fuentes						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				naturales de agua del sector que lo requieran. 5.Cofinanciar en un 15% al Municipio de Copacabana para la adopcion de medidas que deban implementarse a fin de mitigar el riesgo. (De conformidad cocon las ordenes de la sentencia).						
				2. CONFORMAR COMITÉ DE VERIFICACION						
SENTENCIAS DEL AÑO 2021										

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
SUB. GESTIÓN AMBIENTAL SUB. SOSTENIBILIDAD SUB. ECOSISTEMAS SUB. PARTICIPACIÓN Y CULTURA SUB. PLANEACIÓN OFICINA DE COMUNICACIONES O.T. ABURRÁ NORTE	05001233300020180050100	PRIMERA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL - SALA CUARTA DE ORALIDAD SEGUNDA INSTANCIA CONSEJO DE ESTADO	SEGUNDA INSTANCIA	PRIMERO: REVOCAR, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia, la sentencia proferida el 26 de noviembre de 2019 por la Sala Cuarta de Decisión Oral del Tribunal Administrativo de Antioquia. SEGUNDO: AMPARAR los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y a la salud pública y, en	PERMANENTE	26/11/2019 12/11/2020	Será permanente hasta que se ordene el archivo del expediente. Se debe presentar informe de cumplimiento semestral o en los términos que el magistrado ponente lo requiera.	Hacer parte del comité de verificación y presentar informes de cumplimiento de la sentencia.	PERMANENTE	Presentar informe de cumplimiento del fallo.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				consecuencia, disponer de las siguientes órdenes: A. ORDENAR al Área Metropolitana del Valle de Aburrá -A.M.V.A.- y a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -Corantioquia-, que evalúen la posibilidad de que, en aplicación del principio de rigor subsidiario, se emitan parámetros más estrictos						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				de calidad del aire al interior de sus jurisdicciones, bien sea de manera permanente o supeditada a la sectorización del área fuente de contaminación del Valle de Aburrá, teniendo como fin la adecuación a las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud en materia de parámetros de calidad del aire.						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				Dichas autoridades contarán con un plazo de seis (6) meses para presentar un estudio en el cual deberán exponer las conclusiones sobre las posibilidades de establecer regulaciones más rigurosas dentro de sus jurisdicciones en los términos establecidos con anterioridad. B. ORDENAR al Área Metropolitana						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				del Valle de Aburrá -A.M.V.A.-, a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -Corantioquia- y a la Alcaldía Municipal de Girardota que, en el marco del área fuente de contaminación del Valle de Aburrá y en armonía con todos los instrumentos de calidad del aire existentes en la región, diseñen un programa localizado de reducción de la						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				contaminación atmosférica para el municipio de Girardota, teniendo en consideración el número de fuentes de emisión, las concentraciones de elementos contaminantes que desde allí se emiten a la atmósfera y las indicaciones del artículo 108 del Decreto 948 de 1995. Dicho plan deberá contener los siguientes elementos:						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				(i) Las medidas necesarias y más adecuadas para fortalecer el sistema de monitoreo de la calidad del aire del municipio de Girardota, a fin de que funcione de manera permanente e ininterrumpida y, además, esa comunidad tenga conocimiento exacto , oportuno y completo de las condiciones atmosféricas						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				que se registran con ocasión de las emisiones de todo tipo de contaminantes y de gases de efecto invernadero. El sistema de información no solo debe ser eficiente, sino que también debe fácilmente accesible al público. La población deberá ser alertada mediante un medio de comunicación masivo siempre que la calidad del aire						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				sobrepase en nivel «moderado», precisando las circunstancias y recomendaciones del caso. (ii) Las medidas de revisión de los actos administrativos proferidos desde el 2007 en virtud de los cuales se autorizaron actividades de emisiones atmosféricas por fuentes fijas, a fin de constatar si las respectivas autorizaciones						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				se encuentran conformes o no a las disposiciones contenidas en los artículos 21 y 108 (parágrafo 4°.) del Decreto 948 de 1995. En caso de haber autorizado nuevas instalaciones sin contar con los fundamentos científicos necesarios para concluir que los nuevos cupos de emisión existían y podían						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				otorgarse, la autoridad que hubiere otorgado el permiso de funcionamiento, de conformidad con el «informe de Estado de Emisiones (IE1)» - presentado por las industrias instaladas a partir del 2007- y demás instrumentos que considere pertinentes, deberá analizar los aportes de emisiones atmosféricas de tales						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				industrias en relación con la norma de calidad del aire. Posteriormente, deberá evaluar las alternativas jurídicas de modificar, suspender, denegar la renovación o, incluso, de revocar los permisos de emisión concedidos, en consideración a que estos «no crean derechos adquiridos en cabeza de su respectivo titular».						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				(iii) Paralelo a las metas de reducción de las emisiones de los contaminantes criterios, igualmente deberán considerarse las medidas de mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero. En ese sentido, el programa localizado de reducción de la contaminación atmosférica para el municipio de Girardota						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				deberá ser diseñado en armonía con los instrumentos de la Ley 1931 de 2018 , y que fueron precisados en el apartado XI.7. de esta providencia. (iv) Un plan de vigilancia epidemiológica en las zonas del municipio de Girardota que se encuentran mayormente expuestas a la contaminación atmosférica, teniendo en especial						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				consideración, de un lado, las épocas de alta contaminación precisadas en los instrumentos de descontaminación ya existentes para todo el Valle de Aburrá y, de otro lado, los sujetos de especial protección constitucional como los niños, los adultos mayores, personas con enfermedades cardiacas, pulmonares o						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				respiratorias como las afectadas por el COVID-19, entre otros. Dicho plan deberá estar acompañado de un programa de educación y un plan de acción para aquellos establecimientos en donde se realicen actividades al aire libre. En el marco del plan de vigilancia epidemiológica, deberán presentarse informes						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				periódicos sobre el estado de salud de las personas mayormente expuestas en el municipio de Girardota. (v) Un sistema de control de emisiones atmosféricas por fuentes fijas y móviles, determinado por: a) Un inventario de todas las fuentes fijas que se encuentran en el municipio de Girardota;						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				b) Los planes para realizar visitas, evaluaciones o muestreos permanentes para verificar si todas las industrias ubicadas en el municipio de Girardota se encuentran cumpliendo o no con las normas de emisión; c) Los planes para exigir a todos los agentes de emisiones fijas del municipio de Girardota la presentación periódica de los resultados						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				de los muestreos de seguimiento y monitoreo de sus emisiones; d) La selección de las industrias del municipio de Girardota a las que, por cuenta de la cantidad de sus emisiones, se les deba exigir la implementación de estaciones de control y equipos de medición propios para efectuar el seguimiento constante de sus emisiones;						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				e) La adopción estricta de las medidas restrictivas o sancionatorias del caso con el fin de respetar los límites legales de emisión e inmisión; f) La publicación en un diario de amplia circulación nacional, así como en los sitios web del A.M.V.A., Corantioquia y la Alcaldía Municipal de Girardota, los resultados de los niveles de emisiones que						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				generan las industrias asentadas en Girardota; g) Los planes asistencia técnica a pequeños y medianos agentes emisores en aspectos relacionados con reconversión a tecnologías limpias, controles y otros temas que mejoren el nivel de información sobre los mecanismos técnicos y legales de control a la						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				contaminación del aire; h) Los planes para realizar operativos permanentes de control estricto de las fuentes móviles de contaminación, especialmente, de los camiones y demás categorías del parque automotor que se caracterizan por aportar las mayores emisiones contaminantes y de gases de efecto						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				invernadero a la atmósfera, adoptando las sanciones por las infracciones ambientales que se cometan; e i) Los planes para restringir de manera estricta la circulación del parque automotor obsoleto al interior de la jurisdicción del municipio de Girardota, especialmente en las épocas identificadas por las autoridades como de						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				mayor contaminación atmosférica. El programa localizado de reducción de la contaminación atmosférica para el municipio de Girardota deberá consignar de manera precisa las obligaciones en cabeza de cada una de las entidades involucradas. Para dar cumplimiento con la estructuración del programa mencionado,						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				las autoridades contarán con el término dispuesto en la ley, esto es, seis (6) meses. Las autoridades involucradas deberán presentar informes periódicos sobre el cumplimiento y la evolución de cada uno de los componentes del programa localizado de reducción de la contaminación atmosférica para el						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				municipio de Girardota. Para el cumplimiento de las órdenes de amparo, la Sala reitera que las autoridades involucradas deberán tener en consideración el marco normativo e institucional dispuesto para mejorar la calidad del aire (apartado XII.2.), así como en materia de cambio climático (apartado						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				XI.7.), procediendo a realizar las modificaciones y ajustes del caso en aras de garantizar la coherencia y eficiencia del sistema. Las autoridades tendrán el plazo de seis (6) meses para finalizar el proceso de articulación y actualización de los referidos instrumentos e instituciones de calidad del aire y de cambio climático de conformidad						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				con las órdenes dispuestas en esta providencia. De igual forma, las autoridades involucradas deberán mejorar las condiciones de efectividad de los mecanismos normativos dispuestos para propiciar el compromiso, participación, colaboración, consulta, vinculatoriedad y exigibilidad del sector						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				empresarial -especialmente aquel enfocado en prestar servicios de transporte- en orden a materializar las políticas, programas, planes y metas concretas de reducción de las emisiones atmosféricas y mejora de la calidad del aire en el municipio de Girardota, tal y como se tiene previsto en los distintos institutos enunciados en el apartado XII.2. de esta						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				providencia. En el marco de los principios de coordinación y colaboración armónica, el A.M.V.A., Corantioquia y la Administración Municipal de Girardota deberán presentar, dentro del término de tres (3) meses, ante el comité para la verificación del cumplimiento de esta sentencia, así como implementar y						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				allegar los resultados correspondientes, de un proyecto contentivo de las distintas medidas que, en ejercicio de su autonomía administrativa, permitan concretar los lineamientos señalados anteriormente. C. ORDENAR a la Alcaldía Municipal de Girardota que, con la correspondiente participación del Área Metropolitana del Valle de						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				Aburrá -A.M.V.A.- y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -Corantioquia-, si no lo han hecho, efectúen, dentro del marco de sus competencias, el trámite de actualización de la herramienta de ordenación del territorio del municipio de Girardota, a efectos de regular de manera adecuada los usos del suelo						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				en relación con el desarrollo de las actividades industriales y su distancia adecuada respecto de las zonas residenciales y aquellos establecimientos abiertos al público, especialmente aquellos a la intemperie. Esta actualización deberá tener en consideración los instrumentos regionales en materia de calidad del						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				aire, así como los establecidos en la Ley 1931 de 2018. La nueva regulación del suelo también deberá contemplar los análisis costo-beneficio de las medidas de reubicación correspondientes. TERCERO: CONFORMAR, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, un comité para la verificación del						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				cumplimiento de esta sentencia, el cual estará integrado por la Sala Cuarta de Decisión Oral del Tribunal Administrativo de Antioquia a través de su magistrado ponente -quien lo presidirá-; por los actores populares; por el director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá -A.M.V.A.-; por el director de la Corporación Autónoma Regional del						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				Centro de Antioquia -Corantioquia-; por el alcalde municipal de Girardota – Antioquia; por el agente del Ministerio Público; y por el por el Defensor Regional del Pueblo, quienes harán seguimiento a lo ordenado e informarán sobre las acciones que se adopten y ejecuten.						
ABURRA NORTE Y Ecosistemas	05001233300020160130400	Tribunal Administrativo de Antioquia sala 3.	PRIMERA INSTANCIA	- A cargo de CORANTIOQUIA , en desarrollo de	2 meses	14/09/2021	Se remitio 180–MEM2109–6300	QUINTO: CONFORMAR un comité para la verificación del cumplimiento de		Aun no está en firme la sentencia esta al despacho

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiaridad positiva, se ordena: i) apoyar a los municipios en la implementación de los procesos de gestión de riesgo y en los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo; en específico, deberá apoyar los estudios hidrológicos para la determinación				la sentencia, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, en el cual participarán los actores populares, un representante del MUNICIPIO DE GIRARDOTA, un representante de CORANTIOQUIA y el PROCURADOR DELEGADO EN TEMAS AGRARIOS Y AMBIENTALES, quienes deberán rendir informe a esta Corporación dentro de los 4 meses siguientes sobre las gestiones		el recurso de apelación interpuesto-SEGUIMEINTO DEL 29 DE MARZO DE 2023:"En el Expediente AN4-1995-328 se adelanta tramite adiministrativo sancionatorio, respecto a las personas vincuiadas, como presuntas responsables de las intervenciones sobre

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				de los impactos de los jarillones y actividades industriales en la zona, sobre el comportamiento del río; ii) realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con los municipios, así como con las autoridades competentes; asistiéndolas en aspectos medio ambientales en la				realizadas para el cumplimiento de la sentencia.		el Rio Aburra con la ejecución de jarillones. Mediante Resolución No. 160AN-RES2211-7083 del 28 de noviembre del 2022 se declaró la cesación del proceso sancionatorio respecto a las personas juridicas ÁRIDOS S.A identificada con NIT890936

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				prevención y atención de emergencias y desastres. - A cargo de CORANTIOQUIA, en un término no superior a 2 meses, continuar los procedimientos administrativos iniciados, en uso de sus facultades legales, a efectos de verificar las intervenciones a través de jarillones y los impactos de éstas sobre el río, culminar los mismos y						264-4 y a la sociedad TRITURADOS MEDELLÍN LTDA, identificada con NIT-890939956-6. la investigación continuo respecto a un tercer vinculado a la investigación, para lo cual el Convenio de Sancionatorios presento propuesta de

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				verificar el estado de cosas en la zona objeto de la litis. Los estudios y conclusiones dentro de este procedimiento servirán de insumo para la autoridad territorial y la toma de decisiones a las que se refiere los numerales anteriores. -Conformar comité de verificacion						resolución que decide CESAR LA INVESTIGACIÓN ordenada en el expediente AN4-1995-328, respecto de la sociedad TOPCO S.A. identificada con NIT 890917499-7, por las razones que dieron lugar a la configuración de la causal TERCERA del artículo 9° de la Ley

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
										1333 de 2009. Proyecto de decisión que en la actualidad se encuentra en proceso de radicación y notificación. conforme a las actuaciones surtidas, procede el archivo del expediente. "
SENTENCIAS DEL AÑO 2022										
*SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD * OT ABURRÁ	05001233300020200279400	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	PRIMERA INSTANCIA	1. El Municipio de Bello en coordinación con el Área	Tres meses, contados a partir de	9/05/2022	*Memorando 180-MEM2206-4251del	INFORMES	PERIODICO	Toda vez que la Corporación tiene

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
NORTE * SUBDIRECCION ECOSISTEMAS		DE ANTIOQUIA		Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, deberán realizar un estudio hidrogeotécnico, hidrológico e hidráulico de toda el área afectada, es decir aguas arriba y aguas abajo de la quebrada la Seca, incluyendo el estudio de la capacidad hidráulica de las tuberías mellizas y los boxculvert que se fueron construidos por las	la ejecutoria de esta providencia, y una vez se cuente con el estudio, tendrá un término de seis meses para la ejecución de las obras.		03/06/2022 se comunica a la Subdirección de Sostenibilidad, OT Norte y Subdirección de Ecosistemas, fallo con oredenes para Corantioquia y solicitud de Conformación de Comité de Verificación. *Memorando 180-MEM2207-5371 del 06/07/2022 se comunica a la Subdirección			obligaciones directas a su cargo y tambien hace parte del Comité de Verificación se enviará al Despacho cada una de las actuaciones y avances

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				constructoras, a fin de establecer cuáles son las obras que deben ser realizadas para garantizar la capacidad y continuidad hidráulica del canal evitando que las aguas en época de fuertes lluvias transiten sobre la calle 37, advirtiendo que podrá hacerse uso del estudio técnico presentado por la empresa ORBEMASTER S.A.S., el cual debe ser			de Sostenibilidad, OT Norte y Subdirección de Ecosistemas efecto de apelación. *Memorando 160AN-MEM2206-4460 la Oficina Territorial Norte designó a la Ingeniera Civil Beatriz Elena Vallejo Ramirez, Profesional Universitaria y por Memorando 120-MEM2206-4427 la			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				sometido a estudio y socialización técnica a fin de establecer si las conclusiones allí planteadas deben ser objeto de alguna adición o modificación por las condiciones actuales de la problemática. Para este efecto tendrá el término de tres meses, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, y una vez se			Subdirección de Ecosistemas designó al Ingeniero Geólogo Jorge Baquero Martínez, Profesional Universitario y a la Ingeniera Forestal Norma Nazareth Grajales López, Profesional Especializada * Oficio del AMVA solicitando quienes conforman Comité por parte de			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				cuente con el estudio, tendrá un término de seis meses para la ejecución de las obras. 2. El Municipio de Bello en coordinación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, deberá realizar un estudio sobre el riesgo y afectaciones que se presenten en los siguientes puntos, - Establecer si en el galpón-			Corantioquia 180–COE2207–23134 y respuesta al AMVA 180–COI2207–16807 * REUNION 1 PRESENCIAL EN BELLO 12/07/2022 (AMVA, CORANTIOQUIA (Jefe Ot Norte, Técnicos y abogada) Y BELLO) Antecedentes, obligaciones y compromiso nueva reunión de recorrido técnico para			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				avícola “Granja Avícola Manantiales” que se encuentra aguas arriba, está generando alguna afectación a la quebrada, y de ser así el Municipio deberá adelantar las acciones sancionatorias y de mitigación a que hubiere lugar; igualmente deberá analizar si las canteras que se encuentran en la parte alta			el 26/07/2022. VISITA Y RECORRIDO 16/07/2022 por CORANTIOQUIA asistió Jorge Baquero. *SESION PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO 28/07/2022 * REUNION 2 VIRTUAL 11/08/2022, se exponen informes de recorrido pora cada una de las Entidades, en proxima reunión			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				de la quebrada contribuyen con la problemática de riesgo, para lo cual deberá igualmente implementar las acciones necesarias para dar solución. - Establecer si la ubicación del proyecto Toledo Campestre está ocupando el retiro de la quebrada Caño Seco y de ser así si ésta situación representa peligro para la comunidad y cuáles son las			Técnicos concretaran Alcance de Contrato, y posteriormente cotizaciones. *REUNION 3 VIRTUAL definición Alcance 16/08/2022. *28/09/2022 Reunion en AMVA para elaborar 1er Informe al TAA, suscrito por apoderados de las 3 entidades, BELLO, AMVA, CORANTIOQUIA. *07/10/2022			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				acciones que deben ser implementadas, debiendo la constructora Pro Hogar identificada con Nit 900.609.481-1, realizar las labores que arroje el mencionado informe, el Municipio de Bello vigilará su cumplimiento. - Establecer si los desagües que se encuentran en la autopista Medellín-Bogotá son adecuados, así como la			se envió memorial suscrito por los 3 apoderados al TAA con 1er Informe y anexos. * 04/10/2022 se recibió propuesta Tecnica y Economica de Orbemaster por parte de BELLO * 12/10/2022 la Subdirección de Ecosistemas por Oficio 120-COI2210-25892 da respuesta a la propuesta			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				forma en la que éstos entregan en agua a la quebrada, determinando si deben ser realizadas obras adicionales para un correcto funcionamiento, evento en el cual, Devimed S. A., deberá concurrir con las labores a adelantar. Para este efecto tendrá el término de tres meses, contados a partir de la ejecutoria de			Tecnico Economica de BELLO, donde se indica que debe ser ajustada para que cumpla lo ordenado por la sentencia, antes de definir aportes de Entidades. * 19/10/2022 Reunión BELLO, AMVA, CORANTIOQUIA, para tratar tema de propuesta de Orbemaster con ajustes que se requieren para que			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				esta providencia, y una vez se cuente con el estudio, tendrá un término de seis meses para la ejecución de las obras CONFORMAR COMITE DE VERIFICACION			cumpla lo ordenado en sentencia y se programa reunion para el 28/10/2022 en CORANTIOQUIA* Asistimos a reunion en CROANTIOQUIA el 28/10/2022, para definir correctamente alcances de contrato.			
				2. Apoyar al Municipio de Bello con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, en la realización de un estudio hidrogeotécnic						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				o, hidrológico e hidráulico de toda el área afectada 3. Apoyar al Municipio de Bello con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, en la realización de un estudio sobre el riesgo y afectaciones						
O.T. ZENUFANÁ	05001333303020200011700	PRIMERA INSTANCIA JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	SEGUNDA INSTANCIA	Se transcriben las obligaciones impuestas a CORANTIOQUIA: 1. En el marco de sus competencias, colaborar e	PERMANENTE	16/09/2021 30/06/2022	Será permanente hasta que se ordene el archivo del expediente. Se debe presentar informe de	Presentar informe de cumplimiento trimestral.	PERMANENTE	Presentar informe de cumplimiento trimestral.

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
		SEGUNDA INSTANCIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA QUINTA MIXTA		iniciar las actuaciones administrativas pertinentes y conducentes a que haya lugar para que se cumplan las órdenes dispuestas en la sentencia. 2. Integrar el Comité de Verificación, mismo que estará presidido por la Personería Municipal de Puerto Berrío Antioquia y el cual deberá rendir informes periódicos trimestrales sobre el cumplimiento			cumplimiento trimestral.			

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				de las órdenes impartidas en la sentencia. . 3. Ejercer el respectivo control para cesar de manera inmediata la vulneración de los derechos colectivos, realizando los procedimientos administrativos y contravencionales a que haya lugar						
Zenufaná	05001333100420190000051	Juzgado 4 Administrativo	PRIMERA INSTANCIA	INTEGRAR COMITÉ DE VERIFICACION (esta sentencia es del 2020, fue en la que	PERMANENTE	9/09/2020	Será permanente y cada que se convoque hasta que se archive el proceso	La Corporación con el comité ya remitieron el cumplimiento de la sentencia, se espera		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				nunca fuimos vinculados pero nos impusieron obligaciones)				pronunciamiento del juez		
*SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD * OT ABURRÁ NORTE * SUBDIRECCION ECOSISTEMAS	05001233300020200040 9100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	PRIMERA INSTANCIA	OBLIGACION: CORANTIOQUIA y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DAGRAN, cada cuatro (4) meses, y durante el tiempo necesario para la implementación “del plan de prevención y mitigación del riesgo” de que trata el numeral cuarto, ordinal 1º de esta	Cada 4 meses y durante el tiempo necesario para la implementación “del plan de prevención y mitigación del riesgo”	24/11/2022	Se remitió memorando a la OT Norte, comunicado a Subdireccion de Sostenibilidad y Ecosistemas 180-MEM2212-9361, en el que se indica que deben a la Secretaría General enviar Informe el 14 de abril, 14 de agosto y 14 de	COMITE DE VERIFICACIÓN: SEXTO. Se CONFORMA un Comité de Verificación para la constatación de la ejecución de las órdenes contenidas en la presente sentencia, en los términos del artículo 34 de la Ley 472 de 1998, el cual estará presidido por el Procurador 26 Ambiental y Agrario e integrado además por un	PERIODICO	

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				sentencia, adelantará tareas de asesoramiento y acompañamiento al MUNICIPIO DE COPACABANA y/o la comunidad, en asuntos relacionados con el manejo adecuado de las fuentes hídricas existentes en la Vereda El Zarzal –La Luz del Municipio de Copacabana.			diciembre de 2023 y que se efectuará reunión el 16 de enero de 2023 a las 2:00 PM a través de Teams. Cité reunión por teams. * MEMORIAL A TAA INFORME GESTIONES CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CORANTIOQUIA 31/05/2023 , se anexan 120-MEM2304-2582, 120-COI2301-1553, 120-	representante de los actores populares, por los demandados: señores ANDREA CASTRO CARMONA y/o JORGE FERNANDEZ DUQUE o quien los representante y por un representante de cada una de las siguientes entidades: MUNICIPIO DE COPACABANA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –DAGRAN- Y CORANTIOQUIA		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
							IT2304-4208, 120-COI2303-7833, 160AN-MEM2304-2504			
*SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD * OT CARTAMA	05001233300020230033100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	PRIMERA INSTANCIA	PARA MUNICIPIO DE FREDONIA: PRIMERO. Se APRUEBA el pacto de cumplimiento al que llegó el señor DIEGO FERNANDO POSADA GRAJALES, en calidad de actor popular que ha actuado en defensa de los derechos colectivos de la comunidad	CORTO PLAZO: dos (2) meses contados a partir del 17 de abril de 2023 MEDIANO PLAZO: contando con un (1) mes para gestionar el contacto directo con el propietari	28/04/2023	N/A	SEGUNDO. Se conforma el comité para la verificación del pacto de cumplimiento, integrado por el actor popular, el municipio de Fredonia (Ant), Corantioquia como autoridad ambiental, el delegado del Ministerio Público para asuntos ambientales y/o el Personero del Municipio de Fredonia (Ant),	*Cinco (5) días hábiles siguientes al 17 de junio de 2023 respecto a las medidas de mitigación a corto plazo objeto del presente pacto de cumplimiento, * 12 de diciembre	22/06/2023 envié memorando 180-MEM2306-4379 a la OT Cartama solicitando informe para 29/06/2023 y miembro Comité de Verificación * OT responde con 160CA-MEM2306-4397

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				del corregimiento de Marsella del Municipio de Fredonia (Ant) y el MUNICIPIO DE FREDONIA (ANT), en calidad de demandado, el cual se concreta en lo siguiente: El municipio de Fredonia (Ant), llevará a cabo las siguientes medidas: a) CORTO PLAZO de Limpieza, destaponamiento de obras transversales, de la tubería y	o del predio viabilizado, y luego de ello, en el tiempo restante hasta el 31 de diciembre de 2023 proceder con los diseños de la obra contando con el cronograma que a continuación se cita, radicándose ante las entidades cofinanciadoras del			para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes; quienes deberán rendir informes durante los cinco (5) días hábiles siguientes al 17 de junio de 2023 respecto a las medidas de mitigación a corto plazo objeto del presente pacto de cumplimiento, el día 12 de diciembre de 2023 con relación a las actividades previstas para el diseño y formulación de la planta de	de 2023 con relación a las actividades previstas para el diseño y formulación de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTARD) y *finalmente, a partir del 01 de enero de 2024 deberán	informando el TECNICO que apoyará Comité de Verificación. * OT responde con 160CA-MEM2306-4585 INFORME CORTO PLAZO * Apoderada envía memorail al Despacho con informe el 04/07/2023

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				reparación de los tramos que presentan fisuras y dificultades como filtraciones de agua, como medida de mitigación en un término de dos (2) meses contados a partir del 17 de abril de 2023, iniciando con los trámites de administrativos del proceso contractual de mínima cuantía y luego de contar con contratista efectuarse las actividades de mitigación	proyecto, esto es, el Ministerio del Interior, Departamento de Antioquia y Corantioquia; y en caso de tener que iniciarse el proceso de expropiación respecto al predio se avanzaría lo máximo posible hasta el 31 de			tratamiento de aguas residuales domésticas (PTARD) y finalmente, a partir del 01 de enero de 2024 deberán rendir informes periódicos cada seis (6) meses, al Tribunal Administrativo de Antioquia, sobre las actividades adelantadas para el restablecimiento del saneamiento ambiental de los predios del corregimiento Marsella del Municipio de Fredonia (Ant), y en general sobre	rendir informes periódicos cada seis (6) meses	

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				mencionadas; b) MEDIANO PLAZO para el tema de vertimiento, procederá con la formulación y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) y las redes de alcantarillado en el corregimiento Marsella del Municipio de Fredonia (Ant), previa adquisición del predio donde se pudiese instalar dicha planta que	diciembre de 2023 que termina la administración municipal actual con dicho trámite LARGO PLAZO			el cumplimiento del pacto.		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				cuente con la viabilidad técnica de Corantioquia; proyecto que se adelantaría en la Fase III de diseños, contando con un (1) mes para gestionar el contacto directo con el propietario del predio viabilizado, y luego de ello, en el tiempo restante hasta el 31 de diciembre de 2023 proceder con los diseños de la obra contando con el cronograma						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				que a continuación se cita, radicándose ante las entidades cofinanciadoras del proyecto, esto es, el Ministerio del Interior, Departamento de Antioquia y Corantioquia; y en caso de tener que iniciarse el proceso de expropiación respecto al predio se avanzaría lo máximo posible hasta el 31 de diciembre de 2023 que						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				termina la administración municipal actual con dicho trámite; y, c) LARGO PLAZO tras la realización de los diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del corregimiento Marsella del Municipio de Fredonia (Ant) y ser estos radicados ante las entidades respectivas incluidas las que cofinanciarían el proyecto, el						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				Municipio de Fredonia (Ant) deberá realizar las gestiones de financiación, técnicas y administrativas que permitan desarrollar la construcción de la planta en dicho corregimiento, para solucionar la problemática de vertimientos, con el acompañamiento de la autoridad ambiental de acuerdo a sus competencias.						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
ECOSISTEMAS Y OT HEVEXICOS	05001333302720190039300	1ª. Juzgado 27 adminstrativo Medellin y 2ª Tribunal Adinsirativo Antioquia sala 3.	SEGUNDA INSTANCIA	Deberá la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-Corantioquia, realizar un informe técnico en el término de tres (3) meses, sobre el adecuado mantenimiento de la quebrada Juan Ramos, además deberá efectuar un trabajo de monitoreo permanente sobre los niveles del agua y un sistema de	3 mese y 1ño	3/05/2023	180-MEM2305-3195 de mayo de 2023	N/A	N/A	N/A

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				alerta que pueda prevenir el represamiento por taponamiento del cauce del agua debido a desprendimiento de la ladera en el punto donde se presenta el movimiento en masa y que puede desencadenar en una avenida torrencial, adoptar un sistema de captación, conducción y desagüe de aguas lluvias y residuales en						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				el sector, ejercer y llevar a cabo el control de la vegetación de los suelos cerca a la quebrada Juan Ramos y desarrollar actividades que promuevan e incentiven la recuperación de la cobertura vegetal nativa en los terrenos colindantes, especialmente los que se encuentran en la parte alta de la ladera y una vez culminado este estudio deberá						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				remitirse al Municipio de Ebéjico, con el fin de que se lleven a cabo entre las recomendaciones y se adelanten los programas y requerimientos efectuados por Corantioquia, lo cual deberá implementarse por parte del Municipio de Ebéjico y Corantioquia, dentro de los tres (3) meses siguientes a la elaboración del informe. -Deberán la Corporación Autónoma						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				Regional del Centro de Antioquia-Corantioquia y el DAGRAN, realizar vigilancia, acompañamiento y control de las obras ordenadas, que deben ser ejecutadas por el Municipio de Ebéjico-Antioquia". -Se exhorta a los propietarios colindantes y los que se encuentran en la parte alta de la cuenca de la quebrada Juan Ramos, para que realicen						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				en sus respectivos predios, un sistema de capacitación, conducción y desagüe de las aguas lluvias y residuales de acuerdo con las disposiciones ambientales y técnicas correspondientes. -Para lo anterior Corantioquia brindará la asesoría ambiental que se requiera para el diseño y construcción de las obras.						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
ABURRA NORTE Y SUBDIRECCON GESTION AMBIENTAL	05001333301520180025500	1ª.Juzgado 15 Administrativo Medellin y 2ª Tribunal Adinsitrativo Antioquia sala 3.	SEGUNDA INSTANCIA	CUARTO. ORDENAR al MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA, CORANTIOQUIA, en el marco de sus competencias, que tal y como se indicó en el Informe Técnico elaborado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, algunas de las	3 MESES	20/06/2023	180-MEM2306-4307 DE JUNIO DE 2023 Y MEMORANDO 180-MEM2307-4689	CONFORMAR EL COMITE DE VERIFICACON DIRIGID POR EL JEUZ	3 MESES	SOLO A PARTIR DEL PRIMERO

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				viviendas asentadas en el sector “Los Gallegos”, ubicado en la vereda Sabanalarga del Corregimiento de San Félix, zona rural del Municipio de Bello – Antioquia, cuentan con “tanques sépticos”, que en un término no superior a los tres (3) meses, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión, ADOPTEN las						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				medidas necesarias para que dichos sistemas se adecúen y cumplan las exigencias normativas de que trata el Decreto 1076 de 2015, en cuanto al vertimiento de las aguas servidas con tratamiento previo, o en caso contrario, es decir, si los sistemas existentes no lo permiten, se incluirán dichas viviendas en el						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				diseño y elaboración del sistema ordenado en el numeral anterior. QUINTO. ORDENAR a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, como autoridad ambiental competente en la zona objeto de la presente acción, para que realice las labores de acompañamiento al Municipio de Bello –						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				Antioquia, en el diseño, ejecución y cumplimiento de las obras ordenadas en la presente decisión						
ABURRA NORTE	05001233300020140126500	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	PRIMERA INSTANCIA	TERCERO. En razón de lo anterior, se ORDENA: 3.1. CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. cumplirá en forma permanente la normatividad vigente en lo que respecta a mantener los niveles máximos permisibles para	2 MESES CONDOR 3 MESES CORANTIOQUIA 2 MESES CONDOR	17/07/2023	180-MEM2307-4851 INFORMA SENTENCIA Y PIDE COMITÉ DE VERIFICACION	Se CONFORMA un Comité de Verificación para la constatación de la ejecución de las órdenes contenidas en la presente sentencia, en los términos del artículo 34 de la Ley 472 de 1998, el cual estará integrado por: El actor de la presente acción popular, señor RUBEN DARIO ORTIZ LOPEZ o	2 MESES CONDOR 3 MESES CORANTIOQUIA 2 MESES CONDOR	* OT responde por 160AN-MEM2307-4872 quien hará parte de Comité de Verificación

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				contaminantes en la Cantera. En consecuencia, allegará a CORANTIOQUIA en el periodo febrero-marzo de cada año56, y mientras continúe en funcionamiento la cantera, un INFORME ANUAL que de cuenta de la calidad de aire en el área de influencia de la Planta de Agregados San Javier-Medellín, de conformidad con los				quien este designe, la señora Procuradora Agraria y un representante de CORANTIOQUIA. Así como por la Magistrada ponente en esta Sala de decisión.		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				requisitos que para el efecto exige el artículo 97 del Decreto 948 de 1995 y demás normas concordantes, y en los que tendrá en cuenta además los requerimientos que CORANTIOQUIA le hubiere realizado sobre el asunto. En caso de no haber presentado el Informe en febrero-marzo de 2023, deberá allegarlo en un						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				término máximo de dos (2) meses para que sea evaluado por CORANTIOQUIA. 3.2. CORANTIOQUIA, evaluará el INFORME ANUAL contentivo del estudio de la calidad del aire en el área de influencia de la Planta de Agregados San Javier – Medellín, presentado por CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA, en febrero-marzo de						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				2023, y dentro de los tres (3) meses siguientes emitirá las órdenes necesarias para garantizar la protección del ambiente. 3.3. El CONDOR S.A. contará con el término de dos (2) meses, siguientes a la notificación de las decisiones que emita CORANTIOQUIA, para dar cumplimiento a las mismas.						
ABURRA SUR	05001333301620210010800	JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO	PRIMERA INSTANCIA	PRIMERO. DECLARAR la carencia actual de objeto por	Una vez se atiendan los	Veintidós (22) de junio de dos mil	SENTENCIA Y PIDE COMITE DE	SE ORDENA a la CORPORACION REGIONAL DE ANTIOQUIACO	6 MESES CORANTIOQUIA	CADA MES

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
		DE MEDELLIN		hecho superado frente a la problemática relacionada con el estado de la vía- Calle 100 Sur entre las carreras 45 y 47- por la circulación de vehículos pesados y la movilidad en la zona, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. SE DECLARAN PROBADAS, las excepciones propuestas por	requerimientos de la autoridad ambiental, la CORPORACION REGIONAL DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA, deberá hacer seguimiento a la efectividad de las medidas adoptadas, por un término de seis (6) meses, presentan	veintitrés (2023) SENTENCIA No.047/2023-AP	VERIFICACION	RANTIOQUIA, efectuar un estudio técnico ambiental, con relación al funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, propiedad de Bodegas Quality Center, ubicada en la Calle 100 Sur con carrera 45 del Municipio de La Estrella, con el fin de determinar: a. Niveles de ruido generados por la planta de tratamiento de aguas Residuales y si éste está acorde con los límites		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				ACEIS, CENTRO INDUSTRIAL PORTAL DEL SUR, CONINSA RAMON H., PROGRESSA y AREAS FLEXIBLES, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. TERCERO. DECLARAR no probadas las excepciones propuestas por el MUNICIPIO DE LA ESTRELLA y la CORPORACIÓN	do cada mes un informe al despacho de lo evidenciado en cada control o seguimiento			permisibles para el sector. b. Si hay presencia de sustancias generadoras de olores ofensivos, derivados del funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, que impacten negativamente a la comunidad circundante. c. Si existe riesgo de posibles derrames de material contaminante con el funcionamiento de la planta de tratamiento de		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA - por las razones anotadas en la parte motiva. CUARTO. SE ACCEDE a la protección de los derechos colectivos a gozar de un ambiente sano, en los términos consignados en los literales a) del artículo 4° de la Ley 472 de 1998, por las razones consignadas				aguas residuales. En el evento de encontrarse que efectivamente concurre cualquiera de la circunstancias antes expuestas o varias de ellas, la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA - deberá ordenar a Expediente No. 05001-33-33-016-2021-00108-00 Medio de Control de Protección de los Derechos e Intereses		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				en la parte motiva de este proveído. QUINTO. SE ORDENA a la CORPORACION REGIONAL DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA, efectuar un estudio técnico ambiental, con relación al funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, propiedad de Bodegas Quality Center, ubicada en la Calle 100 Sur con carrera 45 del Municipio				Colectivos 63 QUALITY CENTER, que en el término que la corporación considere pertinente, adopte las medidas técnicas o efectúe las intervenciones necesarias, idóneas, eficaces y suficientes, con el fin de estabilizar y ajustar las emisiones de sustancias constitutivas de olores ofensivos para la comunidad y/o emisiones de ruido		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				de La Estrella, con el fin de determinar: a. Niveles de ruido generados por la planta de tratamiento de aguas Residuales y si éste está acorde con los límites permisibles para el sector. b. Si hay presencia de sustancias generadoras de olores ofensivos, derivados del funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales,				generado por el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y/o minimizar el riesgo de derrame de material contaminante, medidas o intervenciones que serán especificadas por la corporación según el caso. Una vez se atiendan los requerimientos de la autoridad ambiental, la CORPORACION REGIONAL DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA, deberá hacer		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				que impacten negativamente a la comunidad circundante. c. Si existe riesgo de posibles derrames de material contaminante con el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales. En el evento de encontrarse que efectivamente concurre cualquiera de la circunstancias antes expuestas o varias de ellas, la				seguimiento a la efectividad de las medidas adoptadas, por un término de seis (6) meses, presentando cada mes un informe al despacho de lo evidenciado en cada control o seguimiento. Una vez vencido este plazo, en el mes siguiente, se presentará al Despacho, el informe final de la situación-olores y/o ruido y/o derrames- de acuerdo con las intervenciones o medidas efectuadas para		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA - deberá ordenar a Expediente No. 05001-33-33-016-2021-00108-00 Medio de Control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos 63 QUALITY CENTER, que en el término que la corporación considere pertinente,				el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Quality Center y de determinarse que persiste algún perjuicio para la comunidad con dicho funcionamiento, CORANTIOQUIA deberá tomar las medidas que estime pertinentes para superarlo.		

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				adopte las medidas técnicas o efectúe las intervenciones necesarias, idóneas, eficaces y suficientes, con el fin de estabilizar y ajustar las emisiones de sustancias constitutivas de olores ofensivos para la comunidad y/o emisiones de ruido generado por el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y/o						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				minimizar el riesgo de derrame de material contaminante, medidas o intervenciones que serán especificadas por la corporación según el caso. Una vez se atiendan los requerimientos de la autoridad ambiental, la CORPORACION REGIONAL DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA, deberá hacer seguimiento a la efectividad						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				de las medidas adoptadas, por un término de seis (6) meses, presentando cada mes un informe al despacho de lo evidenciado en cada control o seguimiento. Una vez vencido este plazo, en el mes siguiente, se presentará al Despacho, el informe final de la situación-olores y/o ruido y/o derrames- de acuerdo con las intervenciones o medidas efectuadas						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				para el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Quality Center y de determinarse que persiste algún perjuicio para la comunidad con dicho funcionamiento, CORANTIOQUIA deberá tomar las medidas que estime pertinentes para superarlo. SEXTO. ORDENAR al MUNICIPIO DE LA						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				ESTRELLA, estar presto a los requerimientos que la autoridad ambiental le haga o las intervenciones que esta solicite, respecto al ente municipal, de acuerdo a sus competencias, para superar la situación generadora de vulneración de derechos colectivos. SEPTIMO. CONFORMASE un Comité de vigilancia o de verificación						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				al cumplimiento de la orden impartida, el cual estará integrado por la actora popular, que para el caso corresponde a la doctora SARA MARÍA OSPINA MONTOYA, el Procurador 1° Agrario y Ambiental de Antioquia, quien lo presidirá, un representante del Municipio de La Estrella, cuya designación correrá por cuenta del						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				Alcalde Municipal, un representante de Quality Center, uno de Progressa, uno de Coninsa Ramón H. y un representante de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA - cuyo nombramiento correrá por cuenta del Director de esa entidad. El Procurador 1° Agrario y Ambiental de Antioquia,						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				rendirá informes bimensuales al Despacho, referidos al estado de cumplimiento de la orden. OCTAVO. Sin condena, en costas en esta instancia. Expediente No. 05001-33-33-016-2021-00108-00 Medio de Control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos 64 NOVENO. En firme esta providencia, por Secretaría remítase una						

AREA(S) RESPONSABLE(S)	RADICADO	DESPACHO	TIPO DE FALLO	ORDEN DE LA SENTENCIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Desde el	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL FALLO	OBLIGACIONES IMPUESTAS AL COMITÉ DE VERIFICACION POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACION	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
				copia a la Defensoría del Pueblo para los fines descritos en el artículo 80 de la Ley 472 de 1998 y archívese el expediente						

PLAN FINANCIERO

Se presenta a continuación, la medición de los indicadores de orden financiero, contable y presupuestal que se establecieron en el capítulo cuarto del Plan de Acción Cuatrienal de 2020 a 2023, Plan Financiero, específicamente para el año 2023, con los cuales se mide el cumplimiento de las metas allí establecidas, esto nos permite identificar la fortaleza de la estrategia de financiación, sus fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. También el estado de cumplimiento de las cifras proyectadas de ingresos por fuentes y de gastos tanto de funcionamiento como de inversión.

Al cierre de junio 30 se alcanzó un recaudo de $ 159 mil millones que corresponden al 71% del total del presupuesto definitivo a esa fecha, el cual ascendió a 224 mil millones; situación que refleja muy buen comportamiento de pagos de los usuarios, en cuanto a transferencia ambiental (predial) y en especial las transferencias de recursos del sector eléctrico, con la expectativa de que el recaudo de esta renta mejore aún más con la entrada gradual en operación de las turbinas de hidroituango.

La Subdirección Administrativa y Financiera continúa en el proceso de acercamiento con los usuarios en mora, para propiciar acuerdos y facilidades de pago, ejecutando igualmente en los términos legales los procesos coactivos hasta los embargos en los casos requeridos. Así mismo, se hace seguimiento continuo a los recaudos que certifican los municipios, con respecto a sobretasa ambiental, para verificación de su oportuna transferencia en los plazos legales.

De igual forma se procede con el seguimiento al oportuno recaudo de las transferencias del sector eléctrico.

La ejecución de gastos, es decir, los recursos comprometidos al cierre del trimestre ascendieron a $ 159.5 mil millones, lo que representa una ejecución del 71%, y evidencia una muy significativo adelanto, teniendo en cuenta que, en tan sólo dos trimestres, se tiene mucho más de la mitad de la ejecución total. Cabe anotar, que el 85% del presupuesto total de la Corporación se destina a Inversión, pero si se excluye el Fondo de Contingencias de Entidades del Estado por $ 6.5 mil millones, el cual es financiado con recursos de la nación, el porcentaje total de gastos destinados a inversión ascienden al 88%.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción:

Tabla 79.
Medición en el cumplimiento de las metas

INDICADORES	VARIABLES/ INDICADOR (Cifras en millones de $)	RESULTADO CUALITATIVO DE LA META	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Eficiencia en el Recaudo			
VRTI= Valor del recaudo total de ingresos.	$158.869		
VPDI= Valor presupuesto definitivo de ingresos.	$223.792		
%PER = Porcentaje Eficiencia en el Recaudo	104%	Se alcanza la Meta (Alcanzó la Eficiencia en el Recaudo igual o mayor al 80%)	130%

INDICADORES	VARIABLES/ INDICADOR (Cifras en millones de $)	RESULTADO CUALITATIVO DE LA META	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Recursos de gestión para la ejecución de convenios			
TRAE = Total recursos aportados por otros entes en dinero independiente que se incorporen o no en el presupuesto.	$14.439		
TRC= Total de los recursos de los convenios en dinero (depurando el valor neto de los convenios marco y los convenios derivados, para evitar duplicidad).	$31.667		
RG = Porcentaje de los recursos de gestión para la ejecución de convenios	45.60%	Se cumple la Meta (Su nivel de ejecución es sobresaliente, por estar en el rango N.E mayor o igual al 10% de la cofinanciación)	
Incremento real de la facturación de las rentas			
REPA = Valor neto facturado en el periodo de análisis de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites	$1.775		
REVAN = Valor neto facturado en el periodo anterior de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites	$1.588		
IPC = Índice de precios al consumidor	12,13%		

INDICADORES	VARIABLES/ INDICADOR (Cifras en millones de $)	RESULTADO CUALITATIVO DE LA META	% CUMPLIMIENTO DE LA META
PII = Porcentaje de incremento de los ingresos reales por facturación de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites	-0,27%	No se Cumple la Meta (Incremento de los derechos facturados por cuanto no superó el IPC)	
Incremento real del recaudo de los derechos			
VRRPAC = Valor real recaudado en el periodo actual	$70.079		
VRRPAN = Valor real recaudado en el periodo anterior	$62.717		
IPC = Índice de precios al consumidor	12,13%		
PIR = Porcentaje de incremento real de los recaudos de los derechos facturados entre periodos iguales evaluados entre año actual versus año anterior	-0.35%	No se cumple la Meta (El recaudo supero al año anterior, pero no fue suficiente para alcanzar el IPC)	

ANÁLISIS

A junio 30 de 2023, el valor total de la facturación tuvo un incremento de $21.486 millones comparado con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de $59.818 millones a $81.304 millones, lo que corresponde a un incremento porcentual del 35.92%.

Si bien, recién se realizó la facturación de Tasa por Utilización del Recurso Hídrico y Tasa Retributiva, a la fecha hay un número considerable de facturas

de las cuales aún no se recibe el pago, sin embargo, se evidencia un incremento en el valor del recaudo de $6.667 millones, es decir, un 10.25%, donde para el periodo enero – junio 2022, se recaudaron $65.058 millones y para el mismo periodo 2023, fueron $71.725 millones. Lo anterior, representado en mayor medida por el incremento en el recaudo de otros conceptos en un 81.40%, tasas compensatorias en un 619.25% y transferencias del sector eléctrico en un 35.12%. No obstante, a pesar de este incremento, las altas tasas de inflación que se viene presentando en el país, afectaron el cumplimiento del indicador.

Cabe anotar, que durante al segundo trimestre del año, los convenios de cofinanciación excluyendo los aportes en especie, sumaron un total de $ 31.667 millones, de los cuales $14.439 millones, corresponden a los aportes de la contraparte que representan un 45% del total de los aportes y en los cuales con la suscripción de los convenios, 040-COV2304-11 con el Departamento de Antioquia, 040-COV2304-6 con Preccoodes y 040-COV2306-97 con el Departamento de Antioquia y Municipio de Santa Rosa cuentan con contrapartidas de $ 8.226 millones que representan el 57% del total de los aportes de cofinanciación.

EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO 2023

Para el año 2023, se inició con una programación, tanto de ingresos como de gastos por valor de $164.027 millones y con la adición del rezago presupuestal y los excedentes financieros, se terminó con una apropiación definitiva de $223.792 millones, lo que representa un incremento del 36%, es decir, de $ 59.765 millones.

Al cierre de junio de 2023, se alcanza la siguiente ejecución relacionada con los ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del Plan Financiero.

Tabla 80.
Ingresos y rentas

CONCEPTOS	Valor Inicial 2023	Valor a junio 30 de 2023	Ejecución a junio 30 de 2023	% Cumplimiento
INGRESOS TOTALES	164.026.683	223.791.759	158.869.126	71%
INGRESOS CORRIENTES	117.731.000	118.293.532	67.767.114	57%
RECURSOS DE CAPITAL	36.931.099	96.133.642	89.987.793	94%
APORTES DE LA NACION	9.364.585	9.364.585	1.114.219	12%
GASTOS TOTALES	164.026.683	223.791.759	159.586.019	71%
FUNCIONAMIENTO	32.042.012	32.869.084	13.864.416	42%
INVERSION	131.984.671	190.922.675	145.721.602	76%

Nota. Cifras en miles de pesos.

Del valor total recaudado, las rentas que representan una mayor participación son: Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble, Transferencias sector eléctrico y Recuperación de cartera.

Tabla 81.
Gastos de funcionamiento e inversión

CONCEPTO	Valor Programado 2023	Valor Compromisos	% Ejecución	Valor Obligación	% Ejecución	Valor Pagos	% Ejecución
Funcionamiento	32.869.084	13.864.416	42%	12.251.842	37%	12.250.816	37%
Inversión	190.922.675	145.721.602	76%	51.465.586	27%	51425.213	27%
TOTAL	223.791.759	159.586.019	71%	63.717.429	28%	63.676.029	28%

Nota: los % están referenciados frente al valor programado 2023. Cifras en miles de pesos ($). Cifras en miles de pesos ($)

Con respecto a los gastos, al cierre de junio del 2023, se presenta una apropiación por valor de **$223.792 millones** de pesos; de éstos **$190.922 millones** de pesos se destinan a gastos de inversión, es decir el **85%** y **$32.869 millones** de pesos solo para gastos de funcionamiento, es decir un **15%**. No obstante, es importante resaltar que, dentro de los gastos de funcionamiento, se encuentran **$ 6.543 millones** que corresponden al Fondo de Contingencias de Entidades del Estado y son financiados 100% con recursos de la Nación, por lo que, excluyendo este valor, se tiene que, frente al presupuesto total, los gastos de funcionamiento representan el 12% y el porcentaje total de gastos destinados a inversión ascienden al 88%. De lo anterior, se identifica, que, de cada 100 pesos de presupuesto, 88 pesos se destinan para Inversión.

Ahora bien, la ejecución total de gasto, a nivel de compromisos presupuestales (recursos comprometidos y en ejecución), llegó al 71**%**; es decir, que se comprometieron recursos tanto en funcionamiento como en inversión por un valor de **$159.586 millones** de pesos; distribuidos así: Gastos de Funcionamiento **$13.864 millones** de pesos, lo que representa una ejecución del 42**%** de lo apropiado. Además, en cuanto a gastos de Inversión, se comprometieron recursos por valor de **$145.722 millones** de pesos, correspondientes a un 76% del valor apropiado.